



Universidad de Deusto
Deustuko Unibertsitatea
University of Deusto

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

*Juventud afectada por rupturas de convivencia en adopción
y su regreso al Sistema de Protección a la Infancia y
Adolescencia de Bizkaia*

Raúl Picó Jabato

Tesis doctoral dirigida por las profesoras

Dra. Dña. María Silvestre Cabrera

Dra. Dña. Irache Eufemia Aristegui Fradua

Bilbao, 2021

UNIVERSIDAD DE DEUSTO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

TESIS DOCTORAL

*Juventud afectada por rupturas de convivencia en adopción
y su regreso al Sistema de Protección a la Infancia y
Adolescencia de Bizkaia*

Raúl Picó Jabato

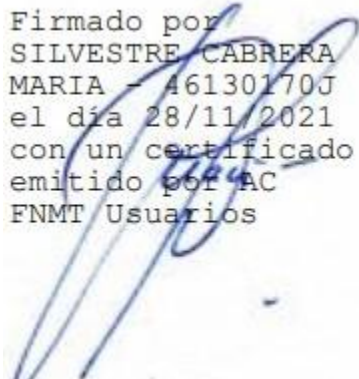
Doctorando



María Silvestre Cabrera

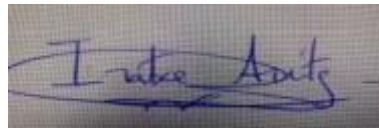
Directora

Firmado por
SILVESTRE CABRERA
MARIA - 46130170J
el día 28/11/2021
con un certificado
emitido por AC
FNMT Usuarios



Irache Eufemia Arístegui Fradua

Directora



*From childhood's hour I have not been
as others were; I have not seen
as others saw; I could not bring
my passions from a common spring.
From the same source I have not taken
my sorrow; I could not awaken
my heart to joy at the same tone;
and all I loved, I loved alone.
Then -in my childhood, in the dawn
of a most stormy life- was drawn
from every depth of good and ill
the mystery which binds me still:
from the torrent, or the fountain,
from the red cliff of the mountain,
from the sun that round me rolled
in its autumn tint of gold,
from the lightning in the sky
as it passed me flying by,
from the thunder and the storm,
and the cloud that took the form
(when the rest of heaven was blue)
of a demon in my view.*

Alone, Edgar Allan Poe (1809-1849)¹

¹ Poema autobiográfico manuscrito el 17 de marzo de 1829. Sin embargo, nunca fue publicado en vida del autor. Años más tarde, en setiembre de 1875, sería publicado en facsímil por Didier E.L. en *Scribner's Monthly*.

Agradecimientos

Estas primeras líneas son para todas aquellas personas menores de edad y sus familias, con las que tanto he convivido, compartido y crecido durante todos estos años en los diferentes centros, programas y servicios de acogida del Sistema de Protección a la Infancia y Adolescencia de Bizkaia. Ante todo, vaya por delante mi respeto y mis disculpas por los errores sucedidos, especialmente en este área de intervención técnica-profesional tan íntima y sensible como es la de “hacerse cargo”, cuidar, proteger, supervisar y criar a un niño, niña o adolescente, es decir, a un hijo o a una hija que tiene su familia. Gracias a todos y a cada uno de ellos y de ellas.

En este particular, quisiera agradecer de manera más sentida y cercana a las veintiséis personas valientes, que libre y voluntariamente han formado parte de este trabajo y que sin duda alguna, son las protagonistas principales del mismo. Ellos y ellas han “vuelto a pasar por el corazón” experiencias, situaciones, vivencias... de su historia vital, que han hecho posible llegar hasta aquí. De nuevo, gracias por haber depositado su confianza en mí. Me siento digno y afortunado.

Tampoco quisiera perder la oportunidad de nombrar aquellas experiencias, equipos, proyectos residenciales y personas que de manera más honda, han calado en mi vida profesional, como “Ciudad de los Muchachos” (A Coruña), “Colonia San Vicente Ferrer” (Valencia), “Die Gute Hand” (Köln), “Borgo Amigó” (Roma)... especialmente, por ayudarme a construir una visión comprensiva del acompañamiento desde el acogimiento residencial hacia las personas menores de edad y sus familias, desde la relación de la autenticidad en equipo, desde la estructura de buen trato y límites, desde el enfoque de derechos y desde la conexión emocional necesarias para revestirse ante el “agotamiento” o la “fatiga por compasión” en contextos de actuación especialmente intensivos, expuestos y vulnerables. Un recuerdo muy especial a Amparo Martínez y a Abdelghani Barama, que permanecen en mí.

Gracias a mis directoras, María Silvestre e Iratxe Arístegui, por todo su tiempo, atención, seguridad, tranquilidad, exigencia, proporcionalidad y sencillez. Todas estas pequeñas cosas, tan necesarias y valiosas, que se han convertido en ingredientes necesarios para llevar adelante esta tesis.

Gracias al modelo de buenos tratos y a la formación en trauma-terapia recibida por Jorge Barudy, Maryorie Dantagnan, José Luis Gonzalo, Tatiana Caseda y Rafa Benito. Gracias a la Red Apega y en especial, a la promoción Bilbao, porque somos de Bilbao y porque somos únicos. Un fuerte abrazo a todos y a todas.

Gracias a las personas que formamos parte de Riders Fight Club, en especial, a Rodri y a Naomi por su acogida y cercanía, por enseñarme autocuidado, regulación emocional y física, y por ayudarme a volver a ser yo, cuando más lo he necesitado, incluyendo poder “hacer el pino”. Oss.

Gracias a Manoli y a José Carlos (Jota) por ser buenas personas y buenos profesionales en su trabajo. Gracias por seguir animándome y creyendo en mí en las buenas y en las malas.

Gracias a Mónica de Berriztu (Urioste) y a Felipe de Bizgarri (Olabarrieta) por ayudarme cuando les pedí “sopitas”.

Gracias al Hogar de Muskiz, en concreto, a todas las personas que hacen de él un puerto seguro en el que atracar el barco en caso de temporal. Gracias a Leyre, Héctor, Ander, Luis, Karlos, Tamara, Javi, Aritza, Lander, Guinea, Susi, José de Castro, June, Iñaki...

Gracias a la fundación por desvincularme y a Lotura por nacer en mí.

Gracias a Bego por compartir su vida conmigo, a Iria por llenar nuestras vidas, y a Paco y a Carmen por quererme como a un hijo.

*“... En la piel de una gota, mis alas volvieron rotas,
y entre otras cosas, ya no escriben con tinta de luz...”*

(HdS)

-ÍNDICE-

INTRODUCCIÓN

LAS RUPTURAS DE CONVIVENCIA EN ADOPCIÓN COMO PUNTO DE PARTIDA	3
PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN Y OBJETIVOS	10
ESTRUCTURA.....	11

CAPÍTULO I. Adopción en la Infancia y Juventud: evolución y desarrollo

1.1. EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO EN EL ÁMBITO DE LA ADOPCIÓN.....	18
1.2. CONSTRUCCIÓN LEGAL Y SOCIOLÓGICA DE LA ADOPCIÓN EN ESPAÑA	28
1.3. OBSTÁCULOS Y DIFICULTADES PARA RESPONDER A LAS BUENAS PRÁCTICAS EN ADOPCIÓN	38
1.4. EVOLUCIÓN ACTUAL DE LA ADOPCIÓN EN ESPAÑA Y PAÍS VASCO	45
1.5. LAS FAMILIAS POR ADOPCIÓN: CONTEXTOS DE DIVERSIDAD, PLURALIDAD Y CAMBIO	56
1.5.1. Diversidad familiar y estigma social en la adopción	56
1.5.2. En torno a una demografía estatal y funcional de las familias adoptivas	63

CAPÍTULO II. Del “regreso” al Sistema de Protección a la Infancia: rupturas de convivencia en adopción

2.1. DEL PARADIGMA DE LA DESPROTECCIÓN INFANTIL A LA PROMOCIÓN DE ENTORNOS SEGUROS PARA LA CONVIVENCIA.....	72
2.2. EL ACOGIMIENTO RESIDENCIAL COMO CONTEXTO DE OPORTUNIDAD	79
2.3. PARENTALIDAD SOCIAL: UN ENFOQUE POSITIVO EN LA PARENTALIDAD ADOPTIVA.....	84
2.4. TAREAS AÑADIDAS AL DESARROLLO: ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE COMPETENCIAS EN ADOPCIÓN	93

2.5. RUPTURAS DE CONVIVENCIA E INGRESO AL HOGAR DE PROTECCIÓN.....	99
2.5.1. Dos premisas inseparables: los buenos tratos por los buenos vínculos	100
2.5.2. La ruptura de convivencia en adopción como delimitación conceptual.....	103
2.5.2.1. Diversidad en la terminología y en la identificación	104
2.5.2.2. Tasa de incidencia y rupturas definitivas	107
2.5.3. Factores relacionados con las rupturas definitivas en adopción	113
2.5.3.1. Factores y variables características de las personas adoptadas	113
2.5.3.2. Factores y variables características de las personas adoptantes	117
2.5.3.3. Factores y variables características del ámbito profesional	120
2.5.4. Acomodación entre la adopción y el acogimiento residencial	123

CAPÍTULO III. Metodología

3.1. ELECCIÓN DE UNA METODOLOGÍA: EL ENFOQUE CUALITATIVO	135
3.1.1. La metodología cualitativa.....	137
3.1.2. Sobre la calidad y la validez en investigaciones cualitativas	139
3.2 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS CUALITATIVOS	144
3.2.1. La entrevista en profundidad como técnica	144
3.2.2. El guion de entrevista como instrumento	145
3.3 PARTICIPANTES EN LA INVESTIGACIÓN	148
3.3.1. Selección de las personas participantes	148
3.3.2. Procedimiento de reclutamiento de participantes	150
3.3.3. Características de las personas participantes	154
3.3.4. El trabajo de campo	155
3.4. PROCESO DE ANÁLISIS DE DATOS	156
3.4.1. La perspectiva de curso de vida y las narrativas de convivencia familiar	157
3.4.2. El proceso de análisis de datos cualitativos: fases y ciclos de codificación	160
3.5. CONSIDERACIONES ÉTICAS.....	166

CAPÍTULO IV. Análisis de las entrevistas

4.1. RECUERDOS Y PERCEPCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA	172
4.1.1. Abandono inicial, comprensión y creación de la adopción familiar.....	173
4.1.1.1. Comprensión “plena” del concepto de adopción familiar.....	174
4.1.1.2. Disposición familiar adoptiva y creación de la adopción.....	179
4.1.1.3. Sobre la acción en sí misma de la revelación en la adopción	184
4.1.1.4. La explicación de la condición adoptiva.....	189
4.1.1.5. Mirada hacia los orígenes y conocimiento de la familia biológica	193
4.1.1.6. Identidad personal: espejo biológico y reflejo en la adopción	198
4.1.1.7. Adversidad inicial y acontecimientos vitales traumáticos	201
4.2. RELACIÓN DE APEGO Y CRIANZA FAMILIAR EN LA NIÑEZ	205
4.2.1. Vinculaciones afectivas, estilos educativos y espacios de socialización.....	205
4.2.1.1. Vínculo de apego: la figura materna	206
4.2.1.2. Vínculo de apego: la figura paterna	211
4.2.1.3. La extensión del vínculo familiar: la familia extensa	216
4.2.1.4. Las relaciones con los iguales y el vínculo de amistad	221
4.2.1.5. Relaciones sociales y educativas en el ámbito escolar	227
4.2.1.6. Discriminación, violencia y acoso escolar.....	234
4.2.1.7. Educación parental recibida, percibida y disponibilidad emocional.....	240
4.2.1.8. Relaciones con otras familias adoptivas	249
4.2.1.9. El espacio personal de la infancia en la mente de la persona adoptada.....	255
4.3. INESTABILIDAD EN LA ADOPCIÓN, RUPTURA CONVIVENCIAL Y ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PRE-ADOLESCENCIA.....	259
4.3.1. Dificultad, crisis, interrupción de la convivencia y hogar de protección	260
4.3.1.1. Distanciamiento y alejamiento dentro de la familia	261
4.3.1.2. Salud, conductas de riesgo y problemas de comportamiento	268
4.3.1.3. Solicitud de ayuda externa y tratamiento	277
4.3.1.4. Separación, salida del domicilio familiar y demanda de ayuda	283
4.3.1.5. Vida residencial: aspectos positivos y negativos	292
4.3.1.6. Vida residencial: grupo de iguales, autoridad y persona de referencia	299
4.3.1.7. Las adopciones de la persona adoptada: fantasear y poner a prueba.....	307
4.4. AUTONOMÍA, DEPENDENCIA FAMILIAR Y TRÁNSITO A LA VIDA ADULTA.....	312
4.4.1. Ambiente familiar, autonomía, dependencia y satisfacción vital.....	313
4.4.1.1. Relación y apoyo familiar con la familia adoptiva: el valor de la ayuda	313
4.4.1.2. Satisfacción vital.....	318
4.4.1.3. Madurez, estabilidad y dependencia emocional	322
4.4.1.4. Relaciones de pareja.....	328
4.4.1.5. Idea de familia en la mente de las personas adoptadas.....	332

CONCLUSIONES

5.1. CONCLUSIONES	341
5.2. ALGUNAS PROPUESTAS EN TORNO AL PROCESO DE INTERVENCIÓN	353
5.3. LIMITACIONES Y RECOMENDACIONES PARA FUTURAS INVESTIGACIONES....	356

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	359
--	------------

ANEXOS

7.1. RESUMEN DE INVESTIGACIONES SOBRE TASAS DE RUPTURA EN ADOPCIÓN	443
7.2. ENTIDADES CONTACTADAS.....	444
7.3. CARTA DE PRESENTACIÓN PARA LAS ADMINISTRACIONES, INSTITUCIONES Y PROFESIONALES COLABORADORES	445
7.4. CARTA DE PRESENTACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LAS PERSONAS JÓVENES ADOPTADAS	447
7.5. GUION DE ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD	449
7.6. FICHAS TÉCNICAS	452

-ÍNDICE DE FIGURAS-

Figura nº 1. Composición de las competencias parentales	89
Figura nº 2. Bloques temáticos de la entrevista en profundidad	146
Figura nº 3. Estrategias de reclutamiento	154
Figura nº 4. Fases del trabajo de campo y análisis	156
Figura nº 5. Proceso de análisis cualitativo	162
Figura nº 6. Mapa conceptual de categorías y subcategorías	165

-ÍNDICE DE GRÁFICAS-

Gráfica nº 1. Evolución en cifras de la Adopción en España (1996-2019)	46
Gráfica nº 2. Evolución de las nuevas solicitudes de adopción en País Vasco (1995-2019).....	52
Gráfica nº 3. Evolución del acogimiento familiar y residencial en España (2016-2019).....	78

-ÍNDICE DE TABLAS-

Tabla nº 1. Evolución de la normativa internacional sobre Derechos de la Infancia	21
Tabla nº 2. Diferencias entre la perspectiva de necesidades y perspectiva de derechos	27
Tabla nº 3. Normativa estatal de Protección de la Infancia relacionada con la Adopción.....	32
Tabla nº 4. Comparativa estatal y autonómica de adopción (2014-2019)	49
Tabla nº 5. Evolución de la adopción en el País Vasco (1991-2019)	50
Tabla nº 6. Evolución de las nuevas solicitudes de adopción en España (2014-2019)	51
Tabla nº 7. Comparativa de adopciones de menores entre España y País Vasco (2019).....	53
Tabla nº 8. Estilos de educación familiar y comportamiento infantil	91
Tabla nº 9. Términos convencionales y alternativos de criterios de calidad en la investigación cualitativa	140
Tabla nº 10. Criterios de inclusión y definición	149
Tabla nº 11. Participantes en la investigación	150
Tabla nº 12. Estrategia de reclutamiento utilizada por las organizaciones colaboradoras	153
Tabla nº 13. Dimensiones, categorías y subcategorías	164
Tabla nº 14. Estudios sobre tasas de rupturas en adopción.....	443
Tabla nº 15. Recursos contactados, vía de contacto y respuesta recibida.....	444
Tabla nº 16. Ficha Técnica 1: Características de las personas	452
Tabla nº 17. Ficha Técnica 2: Características de las personas participantes.....	453
Tabla nº 18. Ficha Técnica 3: Datos de la entrevista.....	454

INTRODUCCIÓN

LAS RUPTURAS DE CONVIVENCIA EN ADOPCIÓN COMO PUNTO DE PARTIDA

La tesis que aquí se presenta aborda la ruptura de la convivencia en el seno de la familia por adopción –mediante solicitud de la familia adoptiva, a instancia de la Entidad Pública o de manera voluntaria por parte de la persona adoptada– y aporta la idea fundamental de que la salida del domicilio familiar y el ingreso de la persona menor de edad adoptada en un recurso residencial de protección a la infancia y adolescencia, no supone un fracaso definitivo de la adopción o una adopción rota, sino más bien, una oportunidad para conocer y comprender las múltiples circunstancias, diversidad de variables y situaciones asociadas a las dificultades, así como a los procesos de inestabilidad familiar en adopción (Rodríguez, 2017; Jeannin, 2018; Brodzinsky & Smith, 2019; Palacios, 2020).

Este punto de partida introduce específicamente el regreso al servicio de infancia y adolescencia de chicos y chicas jóvenes adoptados, y explora la acomodación entre ambas medidas del sistema de protección de menores –como son el acogimiento residencial y la adopción– en clave de buenos tratos, calidez y calidad profesional, así como de entornos seguros y protectores hacia las personas adoptadas con relación a las familias adoptivas y al ámbito profesional. A pesar de que el espíritu y la finalidad que persigue la adopción es garantizar a la persona adoptada el derecho a vivir en familia de manera estable y permanente (UNICEF Comité Español, 2016; Department for Education, 2015), esta discontinuidad en la convivencia familiar desempeña un papel sensible y estratégico por medio del alejamiento para prevenir situaciones perjudiciales entre sus miembros, re-significar los procesos fallidos del acogimiento en la adopción, reconocer las crisis y sus ciclos, aprender a regular su intensidad y los grados de dificultad, así como encaminar la emancipación con apoyos en la adopción.

En resumen, desde un análisis multidimensional y un enfoque de las personas adoptadas como sujetos de derechos con capacidad de agencia y del Sistema de Protección a la Infancia en sí mismo, se trata de re-construir las narrativas post-acogimiento residencial acerca de la “intervención de protección en tránsito” de las crisis durante la adolescencia, de la percepción de la adopción y de los recuerdos de la primera infancia, del sostén afectivo y relacional de las figuras representativas de apego y de los distintos contextos de desarrollo en la niñez, así como del grado de recuperación individual y familiar experimentado en la etapa adulta de juventud, tras su salida del hogar de acogida o del cumplimiento de la mayoría de edad.

Desde el contexto jurídico, social y cultural de la sociedad vasca y desde una aproximación exploratoria de carácter fenomenológica, esta investigación contempla un conjunto de adopciones formalmente constituidas en Bizkaia, procedentes tanto de la adopción nacional como de la internacional, que experimentaron situaciones de alto riesgo y conflictividad familiar, y que vieron comprometida la convivencia en familia así como la estabilidad de la adopción. Ante una posible nueva situación de desamparo o desprotección –en términos de guarda provisional o tutela– se trata de prestigiar y poner en valor las voces adultas y los testimonios post-acogimiento de 26 personas jóvenes adoptadas, las cuales a través de la entrevista en profundidad, de manera voluntaria, y bajo consentimiento informado, participan como juventud afectada directamente por salidas y entradas del domicilio familiar, así como por el regreso al sistema de protección a la infancia y adolescencia de Bizkaia a lo largo de su minoría de edad.

Con el incremento a nivel estatal y autonómico de las familias adoptivas a lo largo de la última década del siglo XX, adquiere relevancia una epistemología específica de la adopción, la cual se apoya en la interdisciplinariedad para cubrir un vacío en cuanto a cultura adoptiva², con aportaciones procedentes de textos legales, psicológicos, sanitarios, de administración pública, de trabajo social³ y de antropología, a pesar del retraso evidente a nivel de desarrollo y evolución de la adopción en nuestro país respecto de nuestro entorno europeo (García-Gómez, 2012).

El aumento de las investigaciones en adopción está ligado al incremento en las cifras de la adopción internacional (Palacios & Brodzinsky, 2010). Además, las líneas de estudio planteadas en torno al volumen estadístico de casos, al período de la pre-adopción y post-adopción, a la adversidad inicial y sus consecuencias, a los problemas de conducta y a la adaptación a la familia adoptiva, entre otras tantas, no han consolidado una tendencia hacia el estudio en profundidad de las personas adoptadas. De hecho, desde la investigación básica de la adopción, aumenta la necesidad específica de profundizar de manera más estrecha en la inter-relación entre la

² Existe una disociación absoluta entre la realidad social de las personas adoptadas transnacionalmente y la situación social de la población inmigrante en España, es decir, en publicaciones donde no se habla de adopciones, sí se hace sobre la situación o las circunstancias de la inmigración (García-Gómez, 2012; Gallego & Espinosa, 2016).

³ Desde el Trabajo Social ha existido una cierta tendencia por tratar y ocuparse de los aspectos legislativos y de gestión en las adopciones, frente a la reflexión sobre cuestiones más sociales. Esto se refleja en una escasa producción científica sobre la temática de las adopciones. Por ejemplo, tal y como se recoge de la revisión crítica sobre adopciones (García-Gómez, 2012) la revista *Trabajo Social y Salud* no publica ningún artículo sobre este tema en sus treinta y seis números editados entre 1998 y 2010, siendo precisamente años en los que España estuvo a la cabeza mundial de países receptores de adopción.

intervención profesional, las personas adoptadas y las familias adoptivas y biológicas (Ferrandis, 2017; Paniagua, Jiménez-Morago, & Palacios, 2016; Ferrandis, 2017; Paniagua, 2018).

Tanto en el boom adoptivo⁴ de la adopción internacional como en su desplome, España continúa entre los primeros países del mundo receptores de adopción (Servicio Social Internacional, 2020). No obstante, cabe decir que han existido más adopciones que estudios para acompañar, utilizar y orientar a las familias y a sus hijos e hijas en todo el proceso pre-adoptivo, adoptivo y post-adoptivo. En la actualidad, se puede hablar de nuevas perspectivas y enfoques que se han sumado a los comienzos de la investigación socio-educativa (Amorós, 1986), evaluativa (March, 1993), psicológica (Palacios & Sánchez-Sandoval, 1996), sociológica (Castón & Ocón, 2002), antropológica (Marre & Bestard, 2004), del apego (Román, 2010), histórico-jurídica (Baelo, 2013), discursiva (San Román, 2014), de las familias adoptivas en transición (Jareño-Ruiz, 2014) y de aspectos pediátricos de la adopción (Soto, 2017). De hecho, Naciones Unidas (2009) recomienda la promoción de investigaciones que tengan en cuenta y actualicen perspectivas más de tipo cualitativo de cada uno de los agentes intervinientes en la adopción, concretamente, ante diferentes dimensiones sobre los grados de dificultad en la misma, la estabilidad legal o administrativa, así como la residencial, convivencial o relacional (Rodríguez, 2015; Jeannin, 2018; Brodzinsky & Smith, 2019; Paniagua, Palacios, & Jiménez-Morago, 2019; Palacios, 2020).

En concreto, autores como Watson (1996) o Baelo (2013) señalan que las sociedades han definido y redefinido la adopción en base a realidades económicas familiares, presiones políticas, expectativas sociales, desarrollo demográfico e interpretaciones de figuras socialmente influyentes... en la práctica, el uso de la adopción a lo largo de estas últimas décadas, confirma que hay niños y niñas que no han podido continuar ni ser criados por su familia biológica (Cole, 1984) y a su vez, algunos de ellos y de ellas, tampoco por su familia adoptiva (Berástegui, 2003). En este último supuesto, la construcción social, cultural y jurídica de la adopción, en función de cada sociedad o país de referencia, muestra una importante diversidad terminológica tanto si la ruptura en adopción es definitiva o no, como si ésta sucede antes, durante o después de su formalización legal. Por eso, ante la adopción legalmente formalizada es relevante diferenciar el concepto de adopción rota del término inestabilidad en la adopción, el cual aúna todas aquellas posibilidades no-definitivas o situaciones de ruptura o

⁴ Período comprendido entre 2000-2008. En términos absolutos, España se convierte en el primer país europeo y segundo a nivel mundial, detrás de los Estados Unidos, registrando una de las tasas de Adopción Internacional más altas del mundo: 12,3 niños por cada 100.000 habitantes (Baelo, 2013).

separación en las que, con más o menos frecuencia o discontinuidad, existe una cierta permanencia o contacto legal, residencial y relacional entre las partes implicadas (Jeannin, 2018; Brodzinsky & Smith, 2019; Palacios, 2020).

Sobre los fracasos definitivos en la adopción, los ámbitos abordados de manera más intensa por los estudios internacionales abarcan desde la tasa de incidencia respecto del número total de adopciones, a la identificación de los factores de riesgo y protección, teniendo en cuenta las características de la persona menor de edad, la familia y los servicios profesionales de adopción (Rosnati, Ranieri, & Ferrari, 2018). Las adopciones que fracasan de manera definitiva no responden exclusivamente a un factor aislado, que por sí mismo explica su realidad, sino que presentan una acumulación de variables condicionadas tanto a nivel multifactorial como multidimensional en relación con cada uno de los protagonistas y agentes intervinientes sobre la adopción (Faulkner, Adkins, Fong, & Rolock, 2017; White, 2016; Festinger, 2014). De hecho, Palacios, Rolock, Selwyn y Barbosa-Ducharme (2018) concluyen que existe un conocimiento y una comprensión limitada en torno al impacto de la ruptura total de la adopción en la familia adoptiva y en los agentes profesionales, y menos si cabe, desde la perspectiva de las personas adoptadas afectadas. En este aspecto, en el informe estatal⁵ específico para el Reino Unido, Selwyn, Meakings y Wijedasa (2014) sostienen que los testimonios de los chicos y chicas deberían ser escuchados y comprendidos más a menudo, ya que son una fuente especialmente enriquecida de información significativa a tener en cuenta (Jeannin, 2018; Coakley & Berrick, 2008; Rushton, 2004).

Uno de los primeros estudios estatales que comienza a interesarse por las adopciones que se rompen de manera definitiva o también denominadas “*adopciones truncadas*”, es el informe desarrollado para la Comunidad de Madrid (Berástegui, 2003), basándose en la información de los expedientes administrativos. Ahora bien, también incluye casos de adopciones inestables con importantes dificultades y en alto riesgo de romperse. Esta investigación en España para la Comunidad de Madrid aporta uno de los primeros datos en torno al índice o a la tasa de rupturas definitivas, con un 1,5%, pudiendo llegar a un 6,7% en el caso de las niñas y niños que fueron adoptados mayores de seis años. De hecho, Berástegui (2007) advierte que esta realidad no debe ser minusvalorada o considerada de manera aislada, parcial o minoritaria, ya que

⁵ Este estudio titulado “Beyond the adoption order. Challenges, interventions and adoption disruption” fue encargado por el gobierno del Reino Unido debido a su preocupación por este asunto y entrevistan de manera cualitativa a 12 jóvenes adoptados (Selwyn, Meakings, & Wijedasa 2014).

puede ser un indicador que no alcanza a dimensionar la gravedad y la magnitud⁶ del problema a nivel estatal e internacional. Dicho de otro modo, el estudio realizado por Smith (2014) en Estados Unidos indica cómo frente a la incidencia de casos vinculados al éxito o al fracaso definitivo de la adopción, existe una zona intermedia, es decir, entre un 20% y un 30% de familias adoptivas con hijos e hijas en el domicilio familiar, que atraviesan por graves dificultades de convivencia relacional y en alto riesgo de ruptura.

El manual sobre fracasos en la adopción del Servicio Social Internacional (Jeannin, 2018; Berástegui, 2018; Rodríguez, 2018; Rosnati, Ranieri, & Ferrari, 2018) recoge en opinión de diferentes autoras y autores cómo se ha invertido una cantidad importante de esfuerzos, desde el ámbito profesional y de la Administración Pública, para generar una nueva mirada positiva y optimista en torno al fracaso o a la ruptura adoptiva, evitando una idea errónea, incluso peyorativa de cosificación o patrimonialización de la adopción, en nociones como la “devolución” o el “truncamiento” que deben ir más allá de un carácter un tanto definitivo, estático o ligado al peligro de una nueva situación de maltrato o re-abandono⁷. Sin duda, nos encontramos ante una situación de gran vulnerabilidad, que va a seguir estando presente en las personas adoptadas, en sus familias y en el sistema profesional de protección de menores (Berástegui, 2017).

En la actualidad, el compromiso y la implicación de las Entidades Públicas, de los profesionales de la adopción y de las familias adoptivas son fundamental para avanzar en la investigación estatal y autonómica sobre el fenómeno emergente de las adopciones rotas y/o de las adopciones inestables. En la práctica, a día de hoy, la recopilación de datos oficiales⁸ está limitada por parte de las Administraciones Públicas y de los Servicios de Infancia, así como el acceso a posibles muestras de estudio. De hecho, anualmente y a nivel estatal, el boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia que elabora el Ministerio de Asuntos Sociales, no recoge de manera unánime las cifras sobre adopciones rotas de las comunidades autónomas. En los últimos años, hay varias autonomías que comienzan tímidamente a aportar datos, aunque su valoración es escasa y reducida. La mayoría de las informaciones obtenidas responden a valiosas iniciativas puntuales de investigación

⁶ La investigadora Ana Berástegui (2007: 321) realiza una estimación a nivel estatal de más de 400 casos de adopciones rotas para el período de 1997 a 2005.

⁷ Basado en el documental “*La cara oscura de la adopción*” emitido en TVE (2008). Disponible en: <https://www.rtve.es/noticias/20081130/cara-oscura-adopcion/200914.shtml>.

⁸ Este asunto está incluido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), concretamente ODS nº 10 fijados en la Agenda 2030. Disponible en: <https://www.aldeasinfantiles.es/actualidad/objetivos-desarrollo-sostenible>.

autonómica, centradas en su mayoría en los expedientes administrativos. En este sentido, existen dificultades como para poder generalizar resultados comunes en términos de tasa de incidencia de rupturas definitivas en adopción. También es desconocido el volumen de casos afectados por inestabilidad en adopción con salida del domicilio familiar e ingreso al sistema de protección a la infancia y adolescencia, así como de aquellas adopciones en alto riesgo de ruptura sin salida del domicilio familiar y que pueden encontrarse o no en seguimiento post-adoptivo. En resumen, aún no es posible contar a nivel estatal con un estudio pormenorizado y comparativo de las adopciones que se rompen y de las adopciones inestables, teniendo en cuenta las variables y las metodologías de las investigaciones realizadas a nivel internacional.

Desde el reciente y significativo avance legislativo⁹ a nivel estatal en materia de los derechos de la infancia y desde los modelos de intervención que se utilizan en el sistema de protección de menores, existe una tendencia progresiva y protocolizada de cambio de perspectiva y de enfoques teórico-prácticos, apoyada en la teoría de sistemas, la teoría del apego y del trauma, así como en el modelo resiliente del desarrollo infantil y de los buenos tratos. Sin embargo, este cambio de paradigma de la desprotección infantil, aún no está tan claro en cuanto a cómo se entiende en la práctica y cómo debe desarrollarse entre profesionales y familias. Por ejemplo, cuando se habla de competencias asociadas a la parentalidad social adoptiva y a la crianza terapéutica en entornos seguros y protectores. La adopción interrumpida¹⁰ como realidad específica dentro de la variedad de situaciones o posibilidades que contempla la categoría de la inestabilidad de la adopción, es necesario que pueda visibilizarse abiertamente como una nueva realidad o un nuevo escenario en la adopción desde un enfoque de derechos hacia una normalización en positivo y una renovación, en primer lugar, desde la colaboración, el protagonismo y la participación de las propias personas adoptadas, el ámbito familiar –biológico y/o adoptivo–, así como desde dentro del ámbito profesional de los Servicios de Infancia, acogimiento residencial y programas o recursos de post-adopción.

Según Alonso (2010) en muchas adopciones finalizadas en ruptura, ya se habían detectado problemas y situaciones preocupantes a lo largo de los primeros seguimientos realizados, aunque dichas crisis o dificultades estuvieran solapadas (Palacios, Sánchez-Sandoval, & León, 2005a; Berástegui, 2003; 2007; Barth & Berry,

⁹ La nueva ley de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, también denominada ley “Rhodes”. Ley 8/2021, de 4 de junio, 2021.

¹⁰ Conclusiones de la II Jornada Nacional – Encuentro de profesionales: *Experiencias de trabajo con menores difíciles en acogimiento residencial* (2014), celebrada el 29 de abril en Huesca.

1988; Howe, 1998). A pesar de que la legislación actual y el desarrollo vigente en materia de protección infantil y adolescente están orientados prioritariamente hacia modalidades de solución familiar versus medidas de institucionalización, hay una serie de adopciones inestables que acompañan una vuelta al acogimiento residencial, siendo ésta la principal medida de respuesta por parte de la Entidad Pública. Por eso, esta tesis cualitativa pone el foco en las propias personas adoptadas afectadas para visibilizar positivamente la importancia, la presencia y la realidad de este fenómeno familiar en el sistema actual de protección infantil y adolescente.

Recientemente, Carmen Paniagua (2018) desde Andalucía y Lourdes Garcia (2019) desde Cataluña, sostienen cada una de ellas en sus tesis, líneas de investigación y observaciones interesantes sobre la adopción en España, las rupturas definitivas y las adopciones internacionales truncadas. Ambas investigaciones concluyen que se trata de un fenómeno multifactorial en el que en cada caso intervienen numerosas variables. De hecho, la tesis de Garcia (2019) aporta una incidencia del 0,57% de rupturas definitivas en adopciones internacionales para Cataluña (1998-2014), entre las que sobresalen las conclusiones acerca de las dificultades para construir un vínculo afectivo de calidad entre adoptantes y personas adoptadas, así como la incapacidad para resolver los problemas de relación, especialmente a lo largo del periodo de la adolescencia. Por otro lado, Paniagua (2018) aporta una incidencia del 1,32% de rupturas definitivas en adopciones nacionales e internacionales para Andalucía (2003-2012), manifestando la diversidad de situaciones que ofrece la adopción en este campo de estudio y cómo la adolescencia se convierte en una etapa con características propias en la adopción, especialmente, en la relación existente entre la llegada a la misma por parte de las personas adoptadas y la aparición o el agravamiento de los problemas de convivencia, los cuales venían arrastrándose con anterioridad y con especial incidencia, en aquellos hijos e hijas que habían sido adoptados con mayor edad.

En resumen, mirando a nuestros vecinos europeos y en países con mayor tradición en adopciones como Holanda, las rupturas aumentan pasados de cinco a ocho años de convivencia, en concreto, cuando la persona menor de edad entra en la adolescencia (Loizaga, 2010).

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN Y OBJETIVOS

El principal objetivo de esta tesis es analizar en profundidad las rupturas de convivencia en adopción, en la etapa adolescente y juvenil de los menores, y lo que supone su regreso al Sistema de Protección a la Infancia y Adolescencia de Bizkaia.

Las siguientes cuestiones sirven de guía para la investigación: ¿cómo experimentaron estas personas jóvenes adoptadas la salida del domicilio familiar y el ingreso en un centro de acogida en la adolescencia?, ¿cómo influyó la percepción de la adopción a lo largo de la infancia?, ¿cómo transitaron en los distintos contextos de desarrollo de la adopción a lo largo de la niñez, especialmente en relación con las figuras de apego?, ¿qué dificultades o variables de estas personas intervinieron en las crisis familiares de la adolescencia?, ¿cómo se desarrolló el acogimiento residencial con relación a la vida familiar, a la autonomía de la adopción y a la etapa adulta de juventud?

De acuerdo con estas preguntas de investigación hay cuatro objetivos específicos:

1. Comprender los recuerdos y la percepción de la infancia en relación con la creación de la adopción.
2. Analizar las vinculaciones afectivas y los procesos educativos ocurridos en los distintos contextos de desarrollo de la niñez.
3. Identificar las necesidades, dificultades y situaciones de alto riesgo en los distintos procesos de socialización y convivencia, al inicio de la adolescencia en la adopción y en el acogimiento residencial.
4. Conocer la evolución de la relación familiar, en el proceso de autonomía de la adopción de las personas jóvenes adoptadas, a partir de su salida del sistema de protección de menores.

Para responder a las preguntas de investigación planteadas y de cara a alcanzar los objetivos propuestos, se ha recurrido a la metodología cualitativa, realizando entrevistas en profundidad semi-estructuradas a 26 personas jóvenes adoptadas vizcaínas, las cuales a lo largo de su minoría de edad experimentaron la ruptura de la convivencia en adopción y regresaron al Servicio de Infancia.

En definitiva, se trata de proponer una serie de observaciones y elementos clave en forma de aportaciones que puedan ayudar a prevenir, mejorar y renovar desde dentro la intervención en adopción y en acogimiento residencial, especialmente, desde la realidad actual del sistema de protección a la infancia que han vivido y en el que han participado directa e indirectamente estas personas adoptadas, sus familias y profesionales.

ESTRUCTURA

Esta tesis está estructurada en cuatro capítulos y un capítulo final correspondiente a las conclusiones. El capítulo primero de la tesis enmarca a nivel general, el enfoque de derechos de la adopción en la infancia y la juventud a partir del principio del interés superior de la persona menor de edad. Posteriormente, se aborda la construcción legal y sociológica de la adopción en España, los obstáculos y las dificultades para responder a las buenas prácticas en adopción, la evolución actual de la adopción en España y País Vasco, así como la demografía y la evolución de las familias adoptivas en cuanto a contextos de desarrollo asociados a la diversidad, pluralidad y cambio.

El segundo capítulo de la tesis trata del enfoque de derechos aplicado al Sistema de Protección a la Infancia, y concretamente, desarrolla el cambio de paradigma de la desprotección infantil a la promoción de entornos seguros para la convivencia, sin perder de vista cómo el acogimiento residencial se reivindica como contexto de oportunidad y cómo el desarrollo de la parentalidad social se asocia a un enfoque positivo de la parentalidad adoptiva y a un conjunto de tareas añadidas al desarrollo, como competencias específicas y necesarias en el desarrollo de la adopción. Por último, también se incluye un apartado que va a tratar sobre la inestabilidad en la adopción como realidad presente entre la ruptura de convivencia en adopción y la adopción rota, la legitimidad de los buenos tratos y los buenos vínculos como premisas que actúan de manera inseparable, así como los factores y las variables relacionadas con las rupturas en adopción y con las características de las personas adoptadas, las personas adoptantes y el ámbito profesional.

El tercer capítulo se apoya en la metodología utilizada en la parte empírica de esta tesis, reflejando las razones a la hora de elegir una investigación de corte fenomenológico y con un enfoque cualitativo de las rupturas de convivencia en adopción y del regreso de una serie de personas jóvenes adoptadas al Sistema de Protección a la Infancia de Bizkaia. Por otro lado, se describen las técnicas y el instrumento utilizado para la recolección de datos, explicando la entrevista en

profundidad semiestructurada y el contenido y elaboración del guion de la entrevista. Más adelante, existe un apartado destinado a describir el proceso de selección de las personas participantes, el procedimiento de reclutamiento, las características de las personas participantes y el trabajo de campo. Con respecto al proceso de análisis de datos, se tiene en cuenta un enfoque basado en la perspectiva de curso de vida percibida. En este sentido, existe un proceso de análisis de datos cualitativos en el que se incluyen las fases y los ciclos de codificación. Por último, hay un apartado final destinado a las diferentes consideraciones éticas de la investigación.

El cuarto capítulo de esta tesis recoge un análisis multidimensional y pormenorizado de las entrevistas, así como de las correspondientes categorías y subcategorías designadas. La primera dimensión se refiere a los recuerdos y a la percepción de la primera infancia y su categoría principal tiene que ver con el abandono inicial, la comprensión y la creación de la adopción familiar. De entre el conjunto de subcategorías se incluyen la comprensión plena de la adopción, la disposición familiar adoptiva, la acción en sí misma de la revelación en la adopción, la explicación de la condición adoptiva, la mirada hacia los orígenes, el espejo biológico, la adversidad inicial y los acontecimientos vitales traumáticos.

La segunda dimensión trata de la relación de apego y de crianza familiar en la niñez y su categoría principal habla de las vinculaciones afectivas, los estilos educativos y los espacios de socialización. Respecto del conjunto de subcategorías se describen el vínculo de apego de la figura materna, de la figura paterna, la extensión del vínculo familiar, las relaciones con los iguales, las relaciones en el ámbito escolar, las relaciones sociales, las relaciones con otras familias adoptivas, la educación parental recibida y percibida, la discriminación y el acoso escolar, además del espacio personal en la mente de la persona adoptada.

La tercera dimensión desarrolla la inestabilidad en la adopción en la pre-adolescencia y su categoría principal se identifica con la dificultad, la crisis, la ruptura de la convivencia y el acogimiento residencial. De entre las subcategorías correspondientes destacan el distanciamiento y el alejamiento dentro de la familia, la salud, las conductas de riesgo y los problemas de comportamiento, la ayuda externa, la salida del domicilio familiar, la vida residencial con sus aspectos positivos y negativos y las diferentes adaptaciones que no adopciones.

Por último, una cuarta dimensión se caracteriza por la autonomía, la dependencia y el tránsito a la vida adulta, y su categoría principal describe el ambiente familiar, la autonomía y la dependencia, y la satisfacción vital. Las subcategorías incluyen la relación y el apoyo familiar con la familia adoptiva, la idea de familia, las relaciones de pareja, la satisfacción vital, la madurez, la estabilidad y la dependencia emocional.

Finalmente, en el quinto y último capítulo se presentan las principales conclusiones y aspectos clave que surgen del análisis de los resultados, así como las implicaciones o sugerencias que este trabajo puede aportar para la práctica profesional sobre la intervención post-adoptiva con relación a las adopciones en dificultad, especialmente, desde el acogimiento residencial así como desde el trabajo preventivo de respaldo y acompañamiento familiar. También se incluyen las posibles líneas futuras de investigación, en base a las limitaciones de este estudio.

CAPÍTULO I.

Adopción en la Infancia y Juventud: evolución y desarrollo

*“... los hombres y las mujeres de todas las naciones,
reconociendo que la humanidad debe dar al niño lo mejor de sí misma,
declaran y aceptan como deber, por encima de toda consideración
de raza, nacionalidad, o creencia: ...”*

Declaración de Ginebra - 1ª Declaración sobre los Derechos del Niño
(Eglantyne Jebb, 1924: 1)¹¹

¹¹ Es el primer texto histórico que reconoce la existencia de derechos específicos para las niñas y los niños, además del deber y la responsabilidad de las personas adultas sobre su bienestar. Esta declaración fue adoptada en 1924 por la Sociedad de Naciones, predecesora de la Organización de Naciones Unidas (ONU). Sin embargo, no tuvo fuerza vinculante para los Estados. Desde entonces, han ido surgiendo otra serie de iniciativas e instrumentos relevantes como la Declaración de los Derechos del Niño (1959) o la Convención de los Derechos del Niño (1989) (UNICEF Comité Español, 2015).

En materia de protección a la infancia, a la juventud y a la familia, este desarrollo teórico parte del enfoque de derechos y del paradigma de desarrollo humano como marcos de referencia universales que contextualizan transversalmente el derecho fundamental a crecer en familia sin excluir a ningún miembro, junto a la necesidad vital que todo niño, niña y adolescente tiene de permanecer y convivir de manera estable y continuada con sus progenitores.

Este capítulo dirigido a la adopción en la infancia y la juventud desarrolla en un primer apartado una aproximación específica a la evolución social, histórica y jurídica del principio del interés superior de la persona menor de edad, así como su influencia y relación con la institución familiar de la adopción, como derecho del niño, niña o adolescente a disponer de una familia y a desarrollar dicha medida de protección de acuerdo a los principios elementales de bienestar, no discriminación, promoción, participación, protección y crecimiento saludable.

En un siguiente apartado, se recoge una mirada comprensiva hacia la construcción legal y sociológica de la adopción en España, desde el marco referencial contemporáneo a la cultura familiar postmoderna.

Un tercer apartado discurrirá a propósito de los obstáculos y las dificultades existentes para responder a un modelo de buenas prácticas en la adopción, por todo lo que entraña un proceso de estas características en el que están inmersos los niños, niñas y adolescentes, sus familias de origen y de adopción, y las entidades públicas y recursos o entes profesionales, de acuerdo a la legalidad nacional e internacional vigente.

El penúltimo apartado de este capítulo recoge la evolución actual de las adopciones nacionales e internacionales en España y en el País Vasco.

Finalmente, se describirán brevemente los contextos de diversidad, pluralidad y cambio que en la actualidad representan las familias por adopción.

1.1. EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO EN EL ÁMBITO DE LA ADOPCIÓN

A la hora de arrojar luz sobre esta cuestión, nos vamos a situar a partir del siglo XIX y tomando como referencia la denominación “*The long nineteenth century*”¹². Por tanto, antes incluso de la promulgación y el desarrollo de las principales leyes internacionales sobre protección a la infancia, existen acontecimientos, iniciativas y reseñas bibliográficas, que evidencian un sentido y un interés hacia el surgimiento y la defensa de los derechos de la infancia y la vida en familia, como antesala a lo que con posterioridad se denominará e instaurará como “*Interés Superior del Niño*” (Navarro, 2012: 220).

En España, Concepción Arenal (1897) a través de su obra *Pauperismo* y Ellen Key (1900) en Suecia, con *El siglo de los niños*, escriben todo un propósito de intenciones paido-lógicas para convertir al siglo entrante, en el siglo de los derechos de los niños y niñas, en clara alusión teórico-práctica hacia el movimiento de la Escuela Nueva que surgiría años más tarde. Ambas reclaman la salida del niño del mundo privado de los adultos, denuncian las condiciones sociales de su época y defienden la educación y la crianza, apoyándose en el ámbito de la familia¹³ y la escuela¹⁴.

En esta misma línea, uno de los acontecimientos que moviliza a nivel internacional la protección a la infancia, es el caso de la niña adoptada Mary Ellen¹⁵ (1874), ocurrido en Nueva York. En este caso, la iniciativa de la trabajadora social Etta Wheeler – apoyándose en la legislación contra la crueldad con los animales– consigue retirar a la niña del domicilio familiar. El testimonio de Mary Ellen detalla el abandono, el abuso y el maltrato familiar constante recibido por parte de su familia adoptiva. Dicha denuncia

¹² Término acuñado por el historiador y autor marxista británico Eric Hobsbawn para referirse al período histórico de 125 años comprendido entre 1789 y 1914.

¹³ Se trataba de liberar a los niños y niñas del trabajo y este propósito se convirtió en un elemento clave para la necesaria protección familiar de la infancia a nivel físico y moral. De hecho, la primera Ley General de Protección a la Infancia en España (1904), es redactada por el Dr. Tolosa Latour, de corte eminentemente médico e higienista, inspirada en la ley francesa de 1874 (Ley Roussel).

¹⁴ La Ley de Instrucción Pública de 1857, es la primera ley educativa integral y racional en España, denominada como Ley Moyano e intentó solucionar el grave problema de analfabetismo, que padecía el país.

¹⁵ En 1864, nace Mary Ellen y pasa dos años con su familia biológica. Tras fallecer su padre biológico en la Segunda Guerra Mundial, vive con su madre biológica y poco después, pasa a ser cuidada por otra mujer. Finalmente, su madre la entrega al Departamento de Caridades de la Ciudad de Nueva York. Recorre diferentes recursos de acogida para menores, hasta que la niña es adoptada. Con su familia adoptiva Thomas y Mary McCormack vive un auténtico infierno durante ocho años. En 1874, la niña regresa a un nuevo centro de acogida y finalmente, la trabajadora social solicita hacerse cargo de la niña y conseguir su custodia. El 15 de diciembre de 1874, meses después del juicio, el activista Henry Bergh, el abogado Elbridge Gerry y el filántropo John Wright crearon la Sociedad de Nueva York para la Prevención de la Crueldad contra los Niños (NYSPCC).

muestra el obstáculo que, en su momento, representaba la patria potestad a la hora de reclamar y hacer valer los derechos de la infancia. La adopción como mecanismo jurídico pensaba exclusivamente, en las necesidades de las personas adultas más que en las de los niños y niñas vulnerables. Los niños y niñas eran percibidos como propiedad de los padres y las madres, resultando el trato hacia ellos y ellas un asunto de ámbito privado y la adopción un beneficio para las familias adoptivas y su trayectoria familiar. En este contexto, tenía un significado distinto al de la adopción moderna, no tenía nada que ver con proporcionar una alternativa familiar a un niño o niña en situación de desamparo.

En este sentido, sobre normativas de trato más humanitario a la infancia a lo largo de este siglo, el derecho positivo del Estado avanza lentamente (Sáinz, 2004). Ejemplo de ello son las sucesivas reformas en el Código Penal (1822; 1848; 1870; 1928; 1932), además de las diferentes leyes y normativas contra la explotación laboral infantil¹⁶, el abandono¹⁷, la delincuencia¹⁸ y la mendicidad¹⁹. Tanto es así que el descubrimiento del abuso del niño en España, se produce a finales del siglo XIX (Sacristán, 2002), cuando la industrialización y el desarrollo urbano hacen más visibles los maltratos en relación con la vida familiar.

Junto a la primera Ley estatal de Protección a la Infancia (1904)²⁰ y la Ley de Tribunales (1918; 1929; 1948), Murua y Dávila (2009) analizan las intervenciones que fueron realizadas desde las distintas instituciones benéficas a nivel provincial y autonómico. Ambos autores parten de este contexto legal y a través del análisis de la revista *Pro Infancia*²¹ (1909-1930) nombran a Bizkaia como el primer territorio de todo el Estado en el que se desarrollaron y comenzaron a funcionar los Tribunales Tutelares y las Juntas Provinciales²², siendo el Tribunal de Menores de Bilbao el

¹⁶ La Ley que prohíbe determinados trabajos peligrosos para los niños (1878).

¹⁷ La Real Orden que penalizaba el abandono y la explotación (1912).

¹⁸ La Reforma de la ley de Enjuiciamiento Criminal (1908) estableciendo que los menores no fueran condenados a prisión.

¹⁹ Ley sobre Mendicidad Infantil (1903).

²⁰ Véase: El "Proyecto de Ley de Protección a la Infancia". *Boletín de la Sociedad Protectora de los Niños*, 263 (1903) y "La justicia de menores en España: análisis histórico-jurídico" (Rodríguez, 2001).

²¹ El primer número se publicó en mayo de 1909 y se mantuvo hasta 1930, año en que desapareció. *Pro Infancia*, también es conocida como *Boletín del Consejo Superior de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad*. En sus números refería las intervenciones realizadas desde las diferentes instituciones benéficas provinciales.

²² En 1912, ya existían en España 49 juntas provinciales y 6.000 juntas locales (Dávila, Uribe-Etxeberria, & Zabaleta, 1991).

primero a nivel estatal (1920). Se describen de manera minuciosa los “socorros”²³ a través de los Centros de Beneficencia con intervenciones en la Casa de Maternidad, Casa de Expósitos y Asilo de Huérfanos, entre otras. Lo que se consideraba como una práctica legal y beneficiosa moralmente, negaba los derechos de identidad de las personas adoptadas, reforzaba la figura positiva del hijo o hija legítimo frente al hijo o hija ilegítimo e inmoral, amparaba el secreto de la infertilidad de las madres o padres adoptivos y ocultaba la “vergüenza” de la madre biológica que había engendrado un hijo o hija fuera del matrimonio. En este período la práctica de la adopción denigró jurídica y socialmente a padres y madres biológicas no casadas. Hoy en día, es impensable esta práctica de la adopción, totalmente ilícita y no ética (Martin, 2020).

Sobre la revalorización de la persona menor de edad y la reforma de la adopción, es necesario remontarnos a principios de la Edad Contemporánea y anclarnos en el contexto de la Primera Guerra Mundial²⁴. Por un lado, el Código Civil Suizo (1907) se convierte en una de las primeras legislaciones que permiten la adopción de una persona menor de edad, y por otro lado, el marco jurídico anglosajón prestigia el concepto de bienestar del niño y de la niña, denominado “*welfare principle*” o “*best interests principle*”²⁵, el cual brinda ciertos beneficios de protección a la infancia (Rivero-Hernández, 2007; Ravetllat, 2012). Este principio se considera relevante junto al deseo y la voluntad de los progenitores, pero se mantiene en el campo del derecho privado, dejando a un lado el derecho público, especialmente, cuando el Estado también es responsable de brindar protección. Esta circunstancia obvia los deseos y voluntades de la persona menor de edad como sujeto de derechos (Rea-Granados, 2016). Ante estas circunstancias, la maestra y activista inglesa Eglantyne Jebb, fundadora de Save The Children Fund. (1919), comienza a elaborar la primera Declaración de los Derechos del Niño, conocida como Declaración de Ginebra²⁶ (1924), la cual se convertirá simbólicamente en la Primera Declaración de los

²³ Para ampliar la información sobre este concepto y su perspectiva histórica en relación con la protección a la infancia en España, véase: Fernández, & Mayordomo, 1984.

²⁴ Francia en 1917 reconoce la figura “Pupilo de la Nación” como instrumento para “reconstruir familias” y en 1923, la adopción se abre a personas menores de edad.

²⁵ En Londres, el Foundling Hospital, registra la primera adopción en 1802 y el concepto “*lo mejor para el menor*” obtuvo un número limitado de sentencias en favor del cuidado materno como el caso Blissets (1774) o Mannenville (1804). Se establecían reglas de intervención mínimas como el “*no delay principle*”, en relación con que cualquier retraso en la toma de decisiones iría en perjuicio del interés del niño o niña; también sobre el “*no order principle*”, donde los tribunales no se pronunciaban si los progenitores llegaban a un acuerdo.

²⁶ Aprobada por la Sociedad de Naciones en 1924. Es el antecedente histórico inmediato a la actual Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por Naciones Unidas en 1989.

Derechos del Niño, dando pie al posterior cuerpo normativo internacional sobre los Derechos Humanos de la Infancia (véase la siguiente la tabla nº 1).

Tabla nº 1 Evolución de la normativa internacional sobre Derechos de la Infancia

Declaración de Ginebra (1924)

5 artículos sobre los derechos específicos de los niños y niñas

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)

30 artículos sobre los derechos universales en términos de libertad, justicia y paz

Declaración de los Derechos del Niño (1959)

10 artículos sobre los derechos específicos del niño

Considera la falta de madurez física y mental de la persona menor de edad

Concreta la protección antes y después del nacimiento

Convención de los Derechos del Niño (1989)

54 artículos sobre los Derechos de la Infancia

Ratificado por 195 países, consta del Comité de Derechos del Niño

Define la persona menor de edad como: ser humano menor de 18 años.

Convenio de la Haya (1993)

48 artículos sobre la protección del Niño y la Cooperación en materia de Adopción

Internacional. El niño o niña debe crecer en un medio familiar y la adopción internacional

da una familia permanente a un niño o niña que no puede encontrar una familia adecuada

en su estado de origen.

Observaciones generales del Comité de Derechos del Niño

Protocolos facultativos de la Convención de los Derechos del Niño

Informes periódicos estatales de aplicación de la Convención de los Derechos del Niño

Fuente: Elaboración propia

Las disciplinas como la medicina, la pedagogía y la psicología del siglo XIX entre otras, participan significativamente de este creciente interés superior hacia la niñez privada de su medio familiar, su protección y su desarrollo. El médico polaco Janus Korczak escribe por primera vez sobre los “*derechos de los niños huérfanos*”, Jean-Jacques Rousseau (2002) prestigia el valor de la infancia en la que “*el niño es bueno por naturaleza*” y Sigmund Freud (1900) propone por primera vez el “*complejo de Edipo*”²⁷ donde la niña o el niño abandonado por sus padres biológicos, es adoptado más tarde por los reyes de Corinto, a través del mito de la tragedia de Sófocles. Este planteamiento característico del psicoanálisis, ahondará como fundamento de la

²⁷ A edad temprana, el niño/a tiene fantasías de tomar el padre o la madre para sí, y rivalizar con el progenitor del sexo opuesto. Es el llamado Complejo de Edipo, normal en el desarrollo humano. Pueden formar parte de esa fase, deseos inconscientes de “robar” a los bebés que los padres sean capaces de engendrar. Con el crecimiento, esas fantasías son conferidas con la realidad y abren paso a una relación más realista consigo mismo y con el otro (Levinzon, 2015).

psicodinámica relacional²⁸, a la hora de interpretar la separación familiar, la adopción simbólica y la relación entre padres-madres e hijos-hijas.

En este sentido, se puede afirmar que las sociedades e instituciones varían en su forma de proteger, generar cuidados y trauma respecto del núcleo de convivencia parental familiar y del concepto de infancia característico de cada período (Ocón, 2006; Loizaga, 2017). Tal es así, que en el Preámbulo de la Declaración de los Derechos del Niño²⁹ (1959) se confirma que: *"el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento"*.

De ahí que a lo largo de la historia de Europa y en sus primeras décadas, concretamente entre 1930 y 40 –guerras, huérfanos, hijos ilegítimos– se produce simbólicamente una estrecha relación entre la evolución inicial de las ideas sobre el apego y el desempeño social *"estereotipado"* del cuidado de los hijos e hijas por parte las principales figuras adultas vinculares (Rossetti-Ferreira & Costa, 2012). De hecho, en nuestro contexto estatal, son las palabras del médico Tolosa Latour –principal redactor y defensor de la primera Ley de Protección a la Infancia en España (1904)– las que llaman poderosamente la atención, ya que manifiesta de manera desafortunada, responsabilizadora y discriminatoria que: *"la mayoría de las infecciones futuras, si no todas, proceden de dolencias o enfermedades de la madre durante la gestación, bien de descuidos inevitables en los primeros meses de vida infantil"* (Tolosa, 1905: 51).

En esta época, la Organización Mundial de la Salud encarga un estudio a John Bowlby (1951) sobre los efectos resultantes de la separación, ruptura o pérdida de las figuras parentales en el desarrollo social y emocional de los niños y niñas. En dicho estudio, la figura de la madre se asocia a la relación afectiva fundamental, permanente y estable durante los primeros años de vida del niño o de la niña, así como a las consecuencias de su desarrollo posterior. También, en esta misma era de cambios y revoluciones, de manera análoga a la categoría de la separación familiar –se confirma la separación

²⁸ La relevancia sobre esta categoría de investigación continúa en la actualidad con tesis de investigación tan interesantes como la elaborada por Elisabeth Ballús (2009) *"L'elaboració del complex d'Èdip en nens adoptats: dols i vincles"*, Universitat Ramon Llull, Barcelona.

²⁹ La Declaración de los Derechos del Niño es adoptada por la Asamblea General el 20 de noviembre de 1959, y reconocida en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (en particular, en los artículos 23 y 24), en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (en particular, en el artículo 10) y en los estatutos e instrumentos pertinentes de los organismos especializados y de las organizaciones internacionales que se interesan en el bienestar del niño.

institucional Iglesia-Estado– emerge ante la familia nuclear tradicional, la simbología latente y el cuestionamiento crítico ante la figura del padre, es decir, “*José como padre adoptivo*” en relación con el planteamiento “*adopcionista*” hijo de Dios versus hijo del Hombre (García-Villoslada, 1979), lo cual socialmente abre el camino hacia el reconocimiento al derecho de la persona menor de edad “*ilegítima*” como digna del derecho de protección familiar, junto con el reconocimiento indirecto del modelo de familia no convencional (Jociles & Salvo, 2020). No cabe duda, que la progresiva separación entre la familia y la sociedad, prioriza una nueva vida familiar, privada e íntima entre sus miembros, re-estructurándose la convivencia, la vivienda familiar, el desempeño de los roles de crianza y el modelo de cuidados (Ariés, 1987).

Ahora bien, la adopción hasta el siglo XX, atraviesa por una larga etapa de los derechos de los padres y las madres (Santamaría & Loizaga, 2010), es decir, el Estado aunque define el marco socio-jurídico, raramente interviene en la esfera privada de las personas. De hecho, en la práctica administrativa y social los registros civiles en buena parte de nuestra historia democrática se han ido cerrando cada vez más o han permanecido cerrados, siendo posible nuevos registros para que los padres y las madres adoptivas sean reconocidas al mismo nivel que los padres y las madres biológicas. Sin embargo, el niño o la niña inscritos como hijos o hijas de padres y madres desconocidos, ha estado permitido en España hasta 1999 (Martin, 2020). En cada cultura y sociedad se ha convivido con una diversidad de formas familiares diferentes, y no es la estructura familiar ni los roles o tareas asignadas tradicionalmente al género y a la crianza, lo que ha organizado el “*nicho afectivo capaz de tutorizar los desarrollos de un niño o niña*” (Cyrulnik & Anaut, 2016: 11). En su conjunto, un modo de funcionamiento familiar saludable, estable, disponible y protector por parte de las principales figuras vinculares en torno al bebé resulta elemental, ya que la persona recién nacida aprende con facilidad a sincronizarse, regularse y a calmarse con ellas (Barudy & Dantagnan, 1999; 2005; 2010).

En concreto, en el Preámbulo de la CDN (1989) se afirma que la persona menor de edad “*debe crecer en el seno de una familia para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad*”. El derecho a vivir en familia y crecer en ella (art. 4), es uno de los derechos básicos reconocidos por la CDN (1989). Los niños, niñas y adolescentes gozan de los mismos derechos que todas las personas, e inclusive de derechos adicionales de protección debido a su condición específica. En este sentido, el art. 3 y

el art. 10 asientan el principio del interés superior³⁰ del niño y el derecho a ser escuchado³¹ en todas las decisiones que le afecten. De ahí, Cillero (2001) argumenta cómo no constituyen un grupo en el sentido de los derechos colectivos de tercera generación³²:

“Los niños son sujetos de derecho en el sentido de que como seres individuales tienen la titularidad de ellos. Los derechos del niño no son derechos de colectividades o grupos, sino derechos subjetivos imputados a ellos como personas humanas. Este aspecto es importante en la consideración de la historia de los derechos humanos de los niños, ya que, si bien los derechos de los niños han cobrado vida en la comunidad internacional junto a ciertos derechos de colectividades o grupos, los derechos del niño son derechos de primera y segunda generación” (Cillero, 2001: 55).

Así pues, ¿en qué consiste y qué es el Interés Superior del Niño? Según el Comité de los Derechos del Niño (UNICEF, 2014) en la Observación General N° 14, párrafo 5 se habla de un triple concepto, es decir, un derecho que puede invocarse ante los tribunales, un principio en cuanto a los propósitos de su educación y una regla de procedimiento o consideración primordial ante la toma de decisiones en relación con estos asuntos.

Por tanto, se trata de garantizar el disfrute pleno y efectivo de todos los derechos reconocidos por la Convención y el desarrollo holístico del niño, niña y adolescente, es decir, su desarrollo físico, mental, espiritual, moral, psicológico y social (Cardona, 2014). Debe buscarse un equilibrio entre “protección” y “empoderamiento” de la persona menor de edad en sus derechos. En este sentido, el Servicio Social Internacional en la aplicación de las medidas de protección a la infancia que pueden influir en gran medida en la vida familiar tiene en cuenta: “... *la prioridad de la familia*

³⁰ El Comité de los Derechos del Niño (CDN) publicó en 2013 la Observación General N° 14 sobre “El derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial”, Naciones Unidas, Ginebra (CRC/C/GC/14). Véase: <http://www2.ohchr.org/spanish/bodies/crc/index.htm>.

³¹ El Comité de los Derechos del Niño (CDN) publicó en 2009, la Observación General N° 12 (2009) sobre “El derecho del niño a ser escuchado”, Naciones Unidas, Ginebra (CRC/C/GC/12). Véase: <http://www2.ohchr.org/spanish/bodies/crc/index.htm>.

³² La primera generación de derechos humanos son derechos civiles y políticos que se vinculan principalmente con el concepto de libertad. Surgen en el marco de las revoluciones liberales burguesas, principalmente en Inglaterra, los Estados Unidos y Francia (1789). La segunda generación de derechos humanos son derechos económicos, sociales y culturales que se vinculan principalmente con el concepto de igualdad. Surgen como reacción a las injusticias sociales y económicas que se dan principalmente a partir de la Revolución Industrial, con una importante contribución de los movimientos obreros (1948), en su segunda parte y fueron desarrollados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. La tercera generación de derechos humanos son derechos colectivos o de los pueblos que se vinculan principalmente con el concepto de fraternidad y solidaridad. Estos derechos surgen con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial, impulsados por el auge del proceso de descolonización y el surgimiento de nuevos Estados independientes. A su vez, están íntimamente relacionados con el proceso global que se ha denominado globalización y algunos sectores doctrinarios los asocian con una reacción ante el marco histórico de la revolución tecnológica (1980).

de origen y en su defecto las soluciones familiares, permanentes, nacionales y consensuadas” (Adroher, 2010: 507).

En esta misma dirección, la Observación General N° 14 añade que debe atenderse, como mínimo a: la opinión de la persona menor de edad, la identidad, la preservación del entorno familiar y el mantenimiento de las relaciones, el cuidado, la protección y la seguridad del niño/a, la situación de vulnerabilidad, el derecho a la salud y el derecho a la educación (UNICEF, 2014). De hecho, autores como Ravetllat (2012) plantean a través de un “*check-list*”, incluir un listado abierto de situaciones integradas dentro del concepto general del interés supremo de la persona menor de edad como: “... *referencias relativas a la edad y la capacidad de raciocinio; las necesidades físicas, emocionales y educativas; los posibles efectos de un cambio de circunstancias; y el entorno del individuo*” (p.89).

Sin duda, entre los principios de “*supremacía del interés del menor*” y el “*mantenimiento del menor en el medio familiar de origen*”, existen cuestiones de relevancia como: ¿a quiénes se consideran niños o niñas privados de cuidado parental o que carecen del medio familiar? En el ámbito jurídico de las Naciones Unidas a través de la Directriz nº28, apartado a), sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños y niñas (2013), se define a las personas menores de edad privadas de cuidado parental como:

“Todos los niños que durante la noche no estén al cuidado de uno de sus padres por lo menos, cualesquiera que sean las razones y circunstancias de ese hecho. El niño privado del cuidado parental que se encuentre fuera de su país de residencia habitual o sea víctima de situaciones de emergencia podrá ser designado como: (i) “No acompañado”, si no ha sido acogido por otro pariente o por un adulto que por ley o costumbre sea responsable de acogerlo; o (ii) “Separado”, si ha sido separado de un anterior cuidador primario legal o consuetudinario, aunque pueda estar acompañado por otro pariente” (RELAF & UNICEF, 2013: 10).

También en el ámbito de las ciencias sociales y psicológicas afines, se avanza en la conceptualización de la ausencia o el abandono en el entorno familiar durante la infancia, definiéndose como (Bowlby, 1951; 1979; 1985; 1993; Winnicott, 1965; 1972):

“La inseguridad afectiva de fondo, relacionada con experiencias precoces de privación que se remontan a los primeros años de vida en los que el niño no ha percibido de modo significativo la presencia tranquilizadora de los padres o de su actitud afectiva. De esto resulta un estado de inanición, en el que se ve comprometida la vida de relación desde los juegos infantiles hasta la tendencia

a las manifestaciones antisociales, escasa aplicación en el estudio y en el trabajo, inconstancia, inquietud y desconfianza básica” (Galimberti, 2002: 1).

Así pues, ante la situación de que el niño o la niña queden privados de la asistencia moral y material en el seno familiar, se declaren en desamparo y necesiten protección fuera del mismo, es cuando dichos principios pueden entrar en conflicto y en todo caso, debe prevalecer el interés superior de la persona menor de edad, aunque conlleve la separación de su familia de origen. De hecho, según la legislación, “... *los Estados Partes que reconocen o permiten el sistema de adopción cuidarán de que el interés superior del niño sea la consideración primordial*” (art. 21 de la CDN, 1989). Por ende, sobre este asunto el Informe de la Comisión Especial de Estudio de la problemática de la Adopción (2010) señala que: “*el interés superior del menor queda reconocido cuando se respeta su derecho a vivir en una familia*” (p.45).

En la actualidad tanto principio como norma legal, desde un punto de vista teórico y práctico, están presentando un nuevo escenario de la adopción y una mayor coherencia hacia la misma, ya que verdaderamente se está convirtiendo en un recurso de integración familiar. Por eso, nos referimos a la adopción como medida de buenos tratos e institución social y familiar que forma parte del sistema de protección a la infancia y la adolescencia para el restablecimiento de los derechos fundamentales de las personas menores de edad (Bernal, 2013). El marco internacional de los derechos humanos y el principio del interés superior del menor de edad preservan una mirada no adulto-céntrica de la infancia y la adolescencia (Gallego, 2013) como “*sujetos de provisión de derechos, de protección, de participación y promoción*” (Ararteko, 2018: 15), superando la perspectiva de necesidades o de derechos incompletos (León, 2019) y orientándose hacia la realidad de “*la persona abandonada en su infancia como víctima con derechos*” (Música, 2010: 21), (véase la siguiente tabla nº 2).

Tabla nº 2 Diferencias entre la perspectiva de necesidades y perspectiva de derechos

PERSPECTIVA DE NECESIDADES	PERSPECTIVA DE DERECHOS
Caridad privada	Responsabilidad pública, política, moral y legal, obligación, deber
Voluntario	Obligatorio
Bienestar, limosnas, caridad	Derechos legales, demandas, garantías, justicia, igualdad, libertad
Trata los síntomas	Respeta los orígenes y trata las causas
Metas parciales (se inmuniza al 80% de niños; se pretende prestar servicio al mayor número de personas)	Metas totales – todas las personas tienen iguales derechos (la inmunización al 80% significa que el derecho a la inmunización no se ha cumplido)
Jerarquía de necesidades. Algunas necesidades son más importantes que otras (alimento antes que educación)	Los derechos no pueden dividirse, son indivisibles e interdependientes
Las necesidades varían según la situación, el individuo y el entorno	Los derechos son universales (los mismos en cualquier lugar)
Satisfacción necesidades (objeto de necesidades)	Empoderado (sujeto de derechos). Poseedores de derechos (tienen poder de) exigir sus derechos
La determinación de necesidades es subjetiva	Los derechos en estándares internacionales
Perspectiva a corto plazo, cerrando brechas	Perspectiva a largo plazo
Provisión de servicios	Mayor toma de conciencia por todos los grupos (padres, niños, tomadores de decisiones)
Proyectos específicos orientados a grupos específicos de niños	Enfoque integral
Los niños merecen ayuda	Los niños tienen derecho a recibir ayuda
Los gobiernos deben hacer algo, pero nadie tiene obligaciones definidas	Gobiernos con obligaciones morales y legales
Los niños pueden participar con el fin de mejorar la prestación de servicios	Los niños son participantes activos por derecho
Debido a la escasez de recursos algunos niños pueden ser excluidos	Existe una meta global a la cual todo trabajo contribuye
Cada trabajo tiene su propia meta y no existe un propósito global unificado	Todos los niños tienen el mismo derecho a desarrollar su potencial a plenitud
Ciertos grupos tienen la especialización técnica para satisfacer las necesidades de los niños	Todos los adultos pueden desempeñar un papel para el logro de los derechos del niño (y los niños también)

Fuente: Basado en Save The Children (2002:22). "Programación de los Derechos del Niño. Cómo Aplicar un Enfoque de Derechos del Niño en la Programación".

Esta consideración implica que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes son capaces de asumir su papel como ciudadanos y ciudadanas en la transformación de la sociedad y constituirse como actores y actrices sociales (Save The Children, 2002; UNICEF, 2011). Por eso, mientras hay derechos de las personas adultas que no pueden ni deben aplicarse a la infancia y a la adolescencia, hay derechos de los niños y de las niñas que son indivisibles y que están vinculados unos con otros. Por ejemplo, el derecho a los buenos tratos y el derecho a vivir en familia³³ como unidad básica de la sociedad concebida como "el espacio privilegiado para el desarrollo integral de las

³³ Artículo 16 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, ratificado en Asamblea General de la ONU (1993). Disponible en: <https://www.un.org/es/globalissues/family/>.

capacidades de los niños por su característica de brindar contención, afecto y cuidado”
(Fundación Foessa, 2019; Tenenbaum, 2016: 196).

Las voces de las personas menores de edad protagonistas y el modelo de participación protagónica, se convierten en un medio para cambiar la relación de poder desigual que existe entre el mundo de la infancia, la adolescencia y el mundo adulto (Save the Children, 2008). En este sentido, respetar la dignidad de los niños, niñas y adolescentes, significa escucharlos y facilitar su participación en la toma de decisiones que los afectan, y así, permitirles vivir una vida digna. Por tanto, se habla de un ejercicio de poder compartido con los adultos en relación con cualquier decisión, ley o política que pueda afectar a un niño, niña o adolescente respecto de su ambiente familiar o de las modalidades de cuidado alternativo fuera de su familia. La comunidad internacional y el marco de Naciones Unidas (RELAF & UNICEF, 2011) reconocen las *“Directrices sobre las Modalidades Alternativas del Cuidado de los Niños y Niñas”*³⁴ como respuestas a las carencias presentes en torno a la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (Naciones Unidas, 1989)³⁵ hacia millones de niños y niñas en todo el mundo sin cuidado parental, o en riesgo de perderlo.

1.2. CONSTRUCCIÓN LEGAL Y SOCIOLÓGICA DE LA ADOPCIÓN EN ESPAÑA

Partiendo de que todos los diferentes tipos de estructura y entorno familiar pueden cuidar y criar a un niño o una niña con éxito, y de que la vida de la familia se encuentra en permanente cambio y no es estable como consecuencia del ciclo de vida familiar, una familia saludable debería poder avanzar en una adaptación ante los desafíos del desarrollo propios de cada etapa, superando los problemas y las dificultades (Moratalla, Carreras, & Villegas, 1992; Haley, 1973).

De hecho, los niños y niñas se adaptan a vivir en todo tipo de ambientes, pero no todos se encuentran con el mismo punto de partida (Van den Dries, Juffer, Van Ijzendoorn, & Bakermans-Kranenburg, 2009). Los hijos e hijas se remiten a unos primeros padres y madres, y la entrada en la familia es un acontecimiento significativo

³⁴ Para conmemorar el veinte aniversario de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, el 20 de noviembre de 2009, la Asamblea General de Naciones Unidas da la bienvenida formal a las *“Directrices sobre las Modalidades Alternativas del Cuidado de los Niños y Niñas”*. En este sentido, Aldeas Infantiles SOS y el Servicio Social Internacional apoyan este nuevo marco internacional, ya que tiene el potencial para promover sus derechos y mejorar la vida de millones de niños, niñas, sus familias y comunidades en todo el mundo (Asamblea General A/HRC/11/L.13).

³⁵ En adelante CDN (1989). Es considerada como el instrumento jurídico internacional más aceptado a nivel mundial, lo cual apunta a un consenso significativo entre países, excepto en Estados Unidos.

que se repite a lo largo del ciclo vital y de manera inter-generacional³⁶. En este sentido, algunos descendientes lo son antes de la concepción (cuando toman forma entre deseos y pensamientos), otros durante el embarazo, otros al nacer, otros a los dos años y hay padres y madres que nunca han aceptado a sus hijos e hijas (Pérez de Ziriza, 2010; Thorsheim, 2016).

De ahí que Lévy-Soussan (2001) sugiera sutilmente que adoptar, implica aceptar como hijo o hija a una persona menor de edad que no lo es de manera biológica, formando o ampliando una familia, con todos los derechos y obligaciones legales que tiene la familia biológica. En este sentido, existe una larga tradición por parte del mundo adulto de considerar los derechos, las necesidades y los sentimientos de los niños y niñas sin su participación.

En términos de bienestar físico, psicológico y social (OMS, 2014)³⁷ no es lo mismo crecer en un ambiente familiar que en otro, o criarte con unas personas o con otras. La crianza de las personas menores de edad no es tarea fácil, y muchos padres y madres tienen dificultades para responder a las exigencias del rol parental. No son o no se sienten capaces de proteger a sus hijos o hijas de situaciones perjudiciales para su desarrollo, o ellos mismos les someten a esas situaciones. Algunas familias no pueden desarrollar estas tareas y responsabilidades de manera estable, permanente y predecible, es decir, no avanzan de manera saludable en la infancia de sus hijos e hijas. Cuando la familia con apoyo apropiado no puede proveer el debido cuidado y la supervisión necesarias, los poderes públicos tienen encomendada la función de apoyar y complementar a los padres y madres mientras se consigue, cuidar adecuadamente y proteger a sus hijos e hijas, y si es necesario, actuar e intervenir con los niños, niñas o adolescentes.

De hecho, la Protección Infantil (Moreno-Torres, 2009; 2015; Vázquez-Pastor, 2019) es ejercida desde diferentes niveles complementarios: los padres y las madres, la red informal de apoyo a la familia, los servicios comunitarios, los servicios básicos y especializados de protección infantil, la fiscalía y los órganos jurisdiccionales (DFB, 2005).

³⁶ Véase: Naciones Unidas, Asamblea General de 1 de julio de 2015. Disponible en: <https://www.un.org/es/global-issues/ageing>.

³⁷ La Organización Mundial de la Salud (2014) en su edición actualizada de documentos básicos define la salud como *“un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”* (p.1). Disponible en http://apps.who.int/gb/bd/s/ s_index.html (consultado a 28 de enero de 2019). En adelante OMS.

El marco de protección a la infancia tiene la obligación de intervenir para la salvaguarda de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, desde el espacio encargado de promover la cobertura de sus necesidades (López, 1995; DFB, 2005; Agintzari, 2005):

- a) Necesidad de cuidados físicos (alimentación, cobijo, vestido, higiene, sueño, actividad física, atención médica) y protección frente a peligros reales.
- b) Necesidad de crecimiento físico y de ejercitar las funciones físicas y mentales.
- c) Necesidad de afecto, aprobación, amor y seguridad en las relaciones afectivas, y oportunidad de relacionarse con otros.
- d) Necesidad de tener nuevas experiencias, recibir ayuda para relacionarse con el entorno y resolver problemas en la interacción social, alcanzando progresivamente niveles de responsabilidad adecuados a la edad.
- e) Necesidad de disciplina y control apropiado a la edad y guía de la conducta.
- f) Necesidad de lograr mayores cotas de participación en las tomas de decisiones y autonomía personal.
- g) Necesidad de desarrollo intelectual y oportunidades para la exploración física y social.

Dentro de la familia y su diversidad, la idea de la adopción familiar abarca un proceso amplio, ya que implica la condición de hijo o hija y a su vez, la condición de madre o padre, más allá del origen biológico. La adopción de niños, niñas y adolescentes, por parte de personas sin relación previa ha sucedido histórica y culturalmente. Además, de manera complementaria a la dimensión legal, este recurso de protección ha venido definiéndose y contextualizándose desde múltiples y diversas disciplinas como la sociología, antropología, historia, psicología, medicina, economía... (Castón & Ocón, 2002; Marre, 2009; Palacios & Brodzinsky, 2010; Baelo, 2013; Rodríguez, 2015).

Sin embargo, no todos los niños y niñas que lo necesitan pueden ser adoptados, y no todos los padres y madres están preparados para ello, ni van a pasar por este proceso (Marre & Bestard, 2004). Es más, a través de la adopción, la relación vincular y legal-filiativa van a ir necesaria y supuestamente unidas, ya que, *“...la maternidad y la paternidad son roles a los que no escapan los seres humanos, tanto desde su lugar de hijos como el de padres”* (Benchuya & Vito, 2005: 57). La familia acompaña en el desarrollo de cada uno de sus miembros y también influye en la estructura personal y social de la persona adoptada y de su ciclo vital, co-existiendo la familia biológica y la

familia por adopción. Este proceso incluye en todas sus dimensiones a ambas familias de un modo legal, social y afectivo-relacional.

El punto de partida de la normativa moderna y democrática de la adopción en España, comienza en la Ley 21/1987, también conocida como la “*Ley de Adopción*”, la cual introduce la definición de desamparo frente al concepto de abandono y añade un cambio significativo en el Código Civil acerca de un acto jurídico que crea entre dos personas vínculos de parentesco civil, reconociendo por un lado, un solo tipo de filiación, independientemente de su origen natural o legal, y colocando por otro, la defensa del interés superior del menor como concepto clave de la adopción:

“... basar la adopción en dos conceptos fundamentales: su configuración como un instrumento de integración familiar, referido especialmente a quienes más lo necesitan, y el beneficio del adoptado que se sobrepone, con el necesario equilibrio, a cualquier otro interés legítimo subyacente en el proceso de constitución” (Preámbulo de la ley 21/1987, de 11 de noviembre).

Sin embargo, la adopción, más allá de ser una figura reconocida legislativamente, viene acompañada de otros usos y valores sociales, morales, económicos... (Cruz, 2014). Esto se puede observar en la regulación del ordenamiento jurídico español y en sus diversas variaciones históricas (véase en la siguiente tabla nº 3 la normativa estatal de Protección de la Infancia relacionada con la Adopción). Por ejemplo, en el Proyecto del Código Civil de 1851, la finalidad de la denominada “*adopción tradicional*” consistía en cumplir los deseos de los matrimonios que no podían tener hijos y la persona adoptada no se integraba en la familia adoptiva (Santamaría & Loizaga, 2010: 58). De hecho, a lo largo del siglo XIX, los diferentes códigos civiles no facilitan ampliar la familia a quien viene de fuera. En concreto, en la breve historia de la Casa de Expósitos de Vizcaya (1883-1984)³⁸ se describe a los niños y niñas en situación de abandono familiar en el País Vasco como una realidad muy escasa, a pesar del importante número de nacimientos ilegítimos fuera del matrimonio o de madres solteras. En aquel momento se manejan índices del 0,1 al 0,5% sobre la población infantil bautizada. La protección y los cuidados que podían ofrecerse por la amplitud de la familia extensa, el nodrizaje, la externalización de cuidados a otras familias, el prohijamiento, la adopción y el fenómeno de la “devolución” del niño o niña abandonada de nuevo a la Inclusa, responde en esta época a cuestiones de extrema pobreza, riesgo de mortandad infantil, ideológico-moralistas, de rentabilidad, de mano de obra barata e incluso biológico-sanitarias (Valverde, 1990; Baelo, 2013).

³⁸ Véase: <https://aunamendi.eusko-ikaskuntza.eus/es/estornes-lasa-bernardo/ar-42280/#>.

Tabla nº 3 Normativa estatal de Protección de la Infancia relacionada con la Adopción

Ley de Protección a la Infancia "Tolosa Latour" (1904)

Desarrolla una protección higienista, física y moral de los niños abandonados menores de 10 años frente a la alta tasa de mortalidad infantil. La adopción es un tema tabú

Ley de Tribunales para Niños (1918; 1929; 1931; 1941; 1948)

Desarrolla un carácter estrictamente judicial y paternalista, inspirada en el modelo "Children Court" de la ciudad de Chicago, se anula progresivamente la cárcel para los niños y niñas
La adopción se mantiene en secreto, lo cual favorece la ocultación

Ley del 24 de abril de 1958 y del 4 de julio de 1970

Predomina la adopción nacional, existen adopciones ilegales y tráfico de niños

Constitución Española (1978)

El artículo 39 supone un cambio espectacular sobre la protección de los hijos e hijas y los deberes de asistencia de los padres y madres; y ratificación de acuerdos internacionales
Se oficializa la filiación matrimonial, no matrimonial y por adopción

Ley 21/1987 de Modificación del Código Civil y Ley de Enjuiciamiento Civil

Desarrolla la desjudicialización de las medidas de protección infantil
Se produce la descentralización de las competencias a las Comunidades Autónomas
Definición de desamparo frente al abandono y a la institucionalización
Predomina la adopción nacional - bebés

Ley Orgánica 1/1996 de Protección Jurídica del Menor

Ratificación del Convenio de la Haya
Interés Superior del Niño y situación de riesgo
Modalidades del acogimiento familiar
La adopción nacional se asocia a adopciones especiales
Aumenta la presencia de la adopción internacional - bebés

Ley 54/2007 de Adopción Internacional

"Boom" de la adopción internacional y descenso de la adopción nacional

Ley Orgánica 8/2015 y 16/2015 de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia

Desarrolla medidas estables, familiares y consensuadas frente a temporales, residenciales e impuestas. Limita el acogimiento residencial de 0-3 años
Adopción abierta y el derecho a conocer los orígenes
Adopciones especiales en adopción nacional e internacional
Desplome de la adopción internacional y dominio de la adopción nacional

Ley Orgánica 8/2021 de Protección integral de la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia

Plantea entornos seguros y protectores frente al modelo de desprotección infantil
Derecho a ser escuchados sin límite de edad

Más adelante, la Ley de 24 de abril de 1958, utiliza la adopción para dar una respuesta familiar al incremento de las personas menores de edad huérfanas, abandonadas o de padres desconocidos, principalmente tras la Guerra Civil Española. En este punto, el Servicio Social Internacional (Baglietto, Cantwell, & Dambach, 2016) y autores como Baelo (2013) defienden cómo esta medida de protección siempre ha estado asociada a hechos históricos, y en determinados períodos pre-democráticos, incluso a criterios

políticos³⁹, religiosos⁴⁰ y económicos⁴¹. Estas adopciones irregulares en España se suceden durante el franquismo y se prolongan hasta los años 90. No obstante, la Ley de 4 de julio de 1970 recoge un primer cambio sustancial en cuanto a la equiparación del hijo o hija adoptado a hijo o hija legítimo, a pesar de que la integración en la familia adoptiva aún no es plena. Este planteamiento refuerza que la adopción se oculte tanto para el propio hijo o hija adoptado como para su entorno, borrando las huellas de su pasado, su historia anterior a la llegada a la familia por adopción, incluso la falsificación de datos personales (Berástegui, 2012). En estas adopciones, las expectativas de las familias por adopción, se dirigen hacia un niño o niña lo más pequeño posible (bebé - recién nacido), sano y que sea parecido a la familia adoptiva (Paniagua, 2018).

Con la CE (1978) se abre un importante proceso de renovación de la legislación en menores, junto con una nueva etapa en la adopción que va “*de los tabúes y fantasmas del pasado a las realidades de la adopción*” (García, 2010: 560). Por un lado, con la Ley de 13 de mayo de 1981, se reconoce la igualdad entre filiación matrimonial, no matrimonial, además de la integración plena de la persona adoptada en la familia por adopción, y por otro lado, la Ley 21/1987, de 11 de noviembre, cataliza todo lo referente a la adopción en España ya que se descentraliza⁴² hacia las comunidades autónomas. En concreto, en el País Vasco, el artículo 10 del Estatuto de Autonomía, recoge la competencia exclusiva en asistencia social, organización y funcionamiento de las instituciones de protección y tutela de menores. Además, en materia de

³⁹ Por ejemplo a la hora de adoptar, según la tesis de Manuel Baelo (2013) diferenciando entre niños y niñas de primera a los huérfanos que pertenecían al bando nacional frente a los niños y niñas de segunda del bando republicano.

⁴⁰ Es en la época de posguerra, donde se producen algunos de los episodios más oscuros de la adopción en España con los casos de bebés robados, el indeseable tráfico de niños y niñas, y la institucionalización proscrita (Baelo, 2013). La figura del protector social deja en manos de entidades benéficas y católicas la adopción, quedando ésta sumergida en un misterio y en un lado oscuro, hermético y ostracista. Según la prensa francesa, se estima una cifra entre 30,000 y 300,000 casos. Morel, S. (23 de diciembre de 2010). “Les enfants volés d’Espagne”. *Le Monde*. Disponible en: http://www.lemonde.fr/europe/article/2010/12/23/les-enfants-voles-despagne_1457005_3214.htm. Último acceso 14 de noviembre de 2019.

⁴¹ Los bebés también podían provenir de familias pobres que abandonaban o renunciaban a los hijos e hijas recién nacidos, en ocasiones influidos por redes de captación de bebés que presionaban a las familias para que tomaran esta decisión (Berástegui, 2012).

⁴² En el marco establecido por la CE (1978) en sus artículos 148 y 149, las Comunidades Autónomas han asumido respecto a su territorio, las competencias relativas a la protección de menores y a la adopción. Asimismo, las entidades públicas dependientes de ellas se han convertido en las competentes. De ahí, se puede decir que las autoridades centrales encargadas de la adopción son 24, siendo quince de ellas correspondientes a las comunidades autónomas y dos a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Por otro lado, País Vasco (Diputaciones Forales) e Islas Baleares (Consejo Insular) tienen tres autoridades centrales cada una. Por último, es el Ministerio de Asuntos Sociales el que se encarga de la comunicación (Marre & Bestard, 2004).

Servicios Sociales⁴³, la primera Ley 6/82, se convierte en referente para otras autonomías ante una cartera de prestaciones y recursos inexistente hasta ese momento. Más adelante, el Decreto Foral 152/1985 considera a la Diputación Foral de Bizkaia, como la Entidad Pública correspondiente para la protección de la infancia, juventud y familia en este Territorio Histórico.

A lo largo de esta década de los años 80, se comienzan a generalizar los procesos de adopción nacional (y en menor medida, las adopciones internacionales procedentes de América Latina), y la adopción internacional emerge, en los años 90, con niños y niñas en su mayoría procedentes de la antigua Unión Soviética (García, 2019). En ese instante, la evolución de la adopción española acumula un retraso de más de treinta años en relación con el resto de países de su alrededor⁴⁴. De hecho, a nivel internacional y de derechos humanos, el Convenio de la Haya⁴⁵ (HCCH, 1993) fija la protección que la sociedad y el estado debe ofrecer a la familia postmoderna como núcleo de crianza e interacción natural (Dreyzin de Klor, 2012), asegura que los derechos de los niños y niñas se imponen a los derechos de los adoptantes –ya no se pueden realizar adopciones por vía privada– (Santamaría & Loizaga, 2010), y reconoce legal y técnicamente la necesidad de valorar la idoneidad de las familias, en concreto, en relación con la adopción internacional, especialmente, a la hora de informar a los países de origen acerca del perfil de las familias adoptivas.

UNICEF (1988; 1999) sugiere incluir el principio de subsidiariedad en la Declaración sobre los principios sociales y jurídicos relativos a la protección y al bienestar de la infancia (Naciones Unidas, 1986), mediante la cual se reconoce que la adopción nacional es subsidiaria al mantenimiento o al regreso del niño o niña a su familia de origen y que debe darse como prioridad a la prevención del abandono, siendo a su vez la adopción internacional subsidiaria de la adopción nacional. Años más tarde, España ratificará el Convenio de la Haya (HCCH, 1993) y a través de la Ley Orgánica 1/1996

⁴³ La segunda ley 5/1996, de Servicios Sociales, re-afirma el derecho de la ciudadanía; y la última ley 12/2008 avanza hacia una legislación de tercera generación, junto con el Decreto 185/2015 a propósito de una cartera de servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales.

⁴⁴ En la mayoría de los países de Europa a partir de 1950 se pasa de las adopciones nacionales a las adopciones internacionales. Este movimiento se generalizó y se interpretó como acción solidaria con el Tercer Mundo a partir de las profundas divisiones entre países desarrollados y países en vías de desarrollo. Principalmente, países del norte como Noruega, Bélgica y Dinamarca consolidaron la adopción transnacional (Berástegui, 2005; Hoksbergen, 2000).

⁴⁵ El 29 de mayo de 1993 la Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado (HCCH) aprueba el Convenio de la Haya relativo a la protección del niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional. Este Convenio se plantea para que pueda ser firmado por todos los países involucrados en los procesos adoptivos. España lo ratifica el 30 de junio de 1995. Por su parte, HCCH es una entidad que a nivel mundial está formada por 88 miembros (87 Estados y la Unión Europea) y tiene un carácter intergubernamental.

de 15 de enero⁴⁶, de protección jurídica del menor, modificará la regulación de la adopción, según el interés superior del niño, para adecuar al marco internacional la legislación española sobre la infancia. También diferenciará la situación de desamparo (arts. 12, 17 y 18) de la situación de riesgo, e incluye las diferentes modalidades de acogimiento familiar (art. 20)⁴⁷.

A lo largo de esta ley, las familias procedentes de la adopción nacional hablan de niños y niñas con necesidades especiales, mientras que las de adopción internacional sostienen la expectativa “clásica” de bebés sanos y recién nacidos (Paniagua, 2018). Sin duda, el aumento del volumen de las adopciones internacionales en España a partir del año 2000 en adelante, facilita la aparición de la Ley 54/2007 de adopción internacional. Esta ley quiere poner fin a la dispersión normativa en cuestión de derecho internacional, así como agilizar los trámites, los tiempos de espera y el derecho de las personas adoptadas a conocer a su familia progenitora. Autonómicamente, el País Vasco decide dos años antes, aprobar la primera Ley 3/2005 de protección a la infancia y adolescencia, de cara a moverse dentro de un marco global de referencia en la materia.

La aprobación de las *“Directrices de Naciones Unidas sobre las Modalidades Alternativas del Cuidado de los Niños y Niñas”* (RELAF & UNICEF, 2013) marca un punto de inflexión y supone el primer intento de sistematización de las políticas y prácticas de los Estados para asegurar su protección y garantizar sus derechos. Por tanto, sacar a un niño o niña de su familia, es una medida de último recurso y siempre de acuerdo, a los principios de necesidad y conveniencia. El principio de necesidad se centra en que los niños y niñas deben permanecer con su familia biológica y deben ser protegidos por la misma; y el de subsidiariedad y conveniencia se asocia a la acción pública tutelar, ya que la misma tiene que estar adaptada a las necesidades individuales de la persona menor de edad y evaluada periódicamente para que continúe o se plantee la reunificación familiar.

⁴⁶ La Ley Orgánica 1/1996 de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de enjuiciamiento civil (BOE del 17 de enero de 1996), constituye una disposición legal que asume los principios de la reforma de 1987, los explicita y los desarrolla. En concreto, modifica e incorpora la idoneidad como requisito a las familias adoptivas para poder adoptar, modificando el art. 176 del Código Civil.

⁴⁷ La Ley Orgánica 1/1996 de Protección Jurídica del Menor establece que el acogimiento familiar revestirá las modalidades establecidas en el Código Civil, recogidas en su art. 173 bis: acogimiento familiar simple, acogimiento familiar permanente y acogimiento familiar pre-adoptivo.

Ahora bien, la Directriz nº 29, apartado b) (RELAF & UNICEF, 2013) aclara que la adopción no se consideraría modalidad alternativa de cuidado⁴⁸ o acogimiento alternativo, ya que a partir de la resolución jurídica definitiva de la misma, la persona menor de edad pasa a estar bajo la guarda de sus padres. Por tanto, la adopción familiar es una medida estable y permanente de protección de los niños y niñas, que no han podido continuar con sus familias de origen (DFB, 2019) y que según el artículo 178.1 del Código Civil: "... produce la extinción de los vínculos jurídicos entre el adoptado y su familia de origen". Como en la mayoría de las diferentes formas de ser y convivir en familia, dicha parentalidad social, no se encuentra exenta de dificultad, inestabilidad y crisis. De ahí que la familia por adopción es el recurso de protección que se presupone definitivo y que re-establece los derechos, acomoda la crianza, cubre las necesidades, completa la educación, así como el desarrollo íntegro de esta población menor de edad (UNICEF, 1999; Verhellen, 1992).

En las sociedades de la postmodernidad y a lo largo del siglo XX, el desarrollo de la individualización transita de manera transversal de la familia institucional a la familia fundada en la interacción personal (Iglesias, 1998), es decir, que la descendencia se pluraliza y emergen diferentes modelos electivos de paternidad, maternidad, filiación o parentalidad social más allá de la parentalidad biológica o del modelo de familia tradicional heterosexual⁴⁹ (Rodríguez, 2015; Barudy & Dantagnan, 2005). Es interesante visibilizar, el desajuste existente entre la perspectiva de desarrollo humano, los derechos humanos y las interacciones que se producen entre ciertos derechos sociales e individuales a consecuencia de la post-modernización de la cultura familiar (Meil, 1999). En este sentido, aproximarnos a la infancia, juventud, familia y derechos en adopción, supone valorar al sujeto en forma pluridimensional como individuo original, irreplicable, libre, igual, participativo y solidario, como persona-familia con derechos, es decir, como cada uno de los miembros que la integran y además, como sujeto en la dimensión colectiva a nivel grupal y comunitario.

⁴⁸ Las presentes Directrices se aplican al acogimiento pre-adoptivo o de prueba de un niño o niña por sus eventuales padres adoptivos, en la medida en que sean compatibles con los requisitos que rigen ese tipo de acogimiento conforme a lo dispuesto en otros instrumentos internacionales pertinentes (RELAF & UNICEF, 2013).

⁴⁹ En este sentido, la ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio, elimina la discriminación entre parejas de distinto y del mismo sexo a la hora de adoptar. Y por otro lado, con respecto a las parejas de hecho no existe una ley estatal que las ampare, solo 14 de las 17 comunidades autónomas cuentan con una ley sobre parejas de hecho. Por ejemplo, en el ámbito del País Vasco, la ley 2/2003, de 7 de mayo, reguladora de las parejas de hecho, equipara a las parejas casadas y a las no casadas.

De ahí, que el siguiente avance legislativo en torno a la adopción –la ley 8/2015 y 26/2015 de modificación del sistema de protección– busca dar respuesta a las necesidades actuales, acoger los cambios sociales y sus deberes. Tanto es así, que la adopción y el acogimiento familiar –especialmente en los primeros años de vida– se consideran decisiones preferentes del sistema frente al acogimiento residencial, priorizando medidas de protección estables y consensuadas frente a temporales e impuestas (Palacios, 2003). También fortalece el acceso a los orígenes⁵⁰, la guarda con fines de adopción y la adopción abierta⁵¹.

El término desamparo, riesgo e interés superior del niño se actualizan, gracias al desarrollo del cuerpo de las investigaciones neuro-científicas sobre infancia y adolescencia en desprotección (Juffer & Van Ijzendoorn, 2005; 2007; Juffer, Van Ijzendoorn, & Palacios, 2013; Palacios, Román, Moreno, León, & Peñarrubia, 2014) ya que sufrir violencia, maltrato, abusos, negligencia, falta de control y supervisión parental, hábitos, prácticas, rutinas y estresores tóxicos, especialmente, en el vientre inaugural o en el seno familiar durante la fase prenatal, neonatal y primera infancia, condiciona significativamente la pre-adolescencia y la etapa adulta, en variables tan importantes como el crecimiento físico, el desarrollo neuropsicológico y emocional, las conductas de apego y los procesos de autonomía-dependencia. Actualmente, las familias constituidas, ampliadas o formalizadas a través de la adopción nacional e internacional, enfocan su parentalidad social más conscientes de hijos e hijas con necesidades especiales y específicas (Paniagua, 2018).

Sin duda, el desarrollo y la crisis económica, los cambios sociales, culturales y políticos, y el avance legal y científico de la adopción familiar en España, muestran ritmos de crecimiento y desenvolvimiento desiguales entre la adopción nacional e internacional (Castón & Ocón, 2002; Cruz, 2014). De hecho, recordar las palabras de Beatriz San Román afirmando hace diez años que “...*la adopción internacional era un sistema que no se sostenía...*” (2009: 2) adquieren a día de hoy, mayor relevancia y

⁵⁰ Las entidades públicas deben conservar toda la información al menos durante 50 años. Podrán tener acceso a datos como la identidad de sus padres, su historia médica o la de su familia.

⁵¹ El art. 178.4 reconoce la posibilidad de que a pesar de que se formalice la adopción y se extingan los vínculos legales entre la persona adoptada y su familia biológica, pueda mantenerse con algún miembro de ella, alguna forma de relación o contacto. Para ello, deben producirse una serie de posibilidades como que la persona menor de edad tenga más de 12 años, que lo consienta la familia por adopción, que la entidad pública lo valore de acuerdo al interés superior de la persona menor de edad y así lo considere el Juez. En países como Estados Unidos, Gran Bretaña, Austria, Canadá o Nueva Zelanda existen dos modalidades. Una de ellas, en la que el plan de contactos se realiza mediante “*acuerdo privado*” entre la familia biológica y la adoptiva con supervisión de la Entidad Pública, y otra modalidad en la que a iniciativa de la Entidad Pública o de las familias, se solicita dicho plan mediante resolución judicial. Para un mayor conocimiento de esta cuestión, véanse: Vázquez-Pastor, L. (2017). “*Aproximación a la regulación de las open adoptions en el Derecho anglosajón*” y Ferrandis, A. (2013). “*El reto de la adopción abierta*”.

mayor peso específico, si cabe, a la hora de plantear los discursos sobre la adopción en España así como a la hora de justificar la construcción social de la adopción del siglo XXI. Más allá del enfoque histórico-jurídico y legitimando el actual marco de garantías, la adopción, inevitablemente, se encuentra en el avance de la nueva sociología de la infancia (Gaitán, 2006), en la sociología de la juventud (Casal et al., 2006), así como en el pluralismo y en la proliferación de las nuevas formas de construcción familiar (Poveda, Jociles, & Rivas, 2013).

En resumen, la familia adoptiva actual como sistema estructurante de relaciones filiativas a nivel generacional, cuenta con una mayor visibilidad, aceptación social y una progresiva superación de la patrimonialización de los derechos familiares y de la dicotomía *“un niño para una familia”* vs *“una familia para un niño”* (Rodríguez, 2015: 532).

1.3. OBSTÁCULOS Y DIFICULTADES PARA RESPONDER A LAS BUENAS PRÁCTICAS⁵² EN ADOPCIÓN

Desde hace más de veinte años, en los Estados que forman parte del Convenio de la Haya (HCCH, 1993), entre los que se encuentra España (1995), existe una cuestión que resuena y arrastra gran preocupación entre los diferentes agentes adoptivos – familias, personas adoptadas y profesionales– como son las prácticas ilegales⁵³, irregulares y los problemas en el mundo de las adopciones (San Román, 2009). De hecho, la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado a partir de la Guía de Buenas Prácticas (2008), consolida un Equipo de Trabajo (2010) entre países miembros, con el objetivo de alcanzar un enfoque común para prevenir y dar respuesta ante las posibles irregularidades, usos y abusos de las adopciones ilegales y prácticas ilícitas respecto a los niños, niñas y adolescentes (Baglietto, Cantwell, & Dambach, 2016).

⁵² Véase: HCCH, Adopción Internacional, Grupos de Trabajo. Disponible en: <https://www.hcch.net/es/instruments/specialised-sections/intercountry-adoption>). Último acceso 14 de noviembre de 2019.

⁵³ Véanse las noticias donde se destapa en 2001 una red de tráfico de menores en Bizkaia a través de supuestas adopciones ilegales. Disponible en: https://www.abc.es/sociedad/abci-descubierta-vizcaya-adopciones-ilegales-ninos-bolivianos-200109010300-43559_noticia.html. También en: https://elpais.com/diario/2001/08/05/paisvasco/997040402_850215.html. Último acceso 14 de noviembre de 2019.

En esta línea, el Servicio Social Internacional⁵⁴ (Fuentes, Boechat, & Northcott, 2012) inicia diversos estudios, de entre los cuales sobresale una investigación centrada en la adopción internacional, que recopila un número importante de casos de adopciones ilegales en más de 50 países, a lo largo de los últimos treinta años. El SSI estima que, a nivel mundial, más de medio millón de niños y niñas han sido adoptados internacionalmente (Baglietto, Cantwell, & Dambach, 2016) y añade que hoy en día, muchas de estas personas adultas están buscando sus orígenes, historia personal, madres y padres biológicos o familia ampliada, y en ocasiones, estas búsquedas acompañan consigo el hallazgo, el descubrimiento o la sospecha de problemas, ocultación, prácticas ensombrecidas, irregulares o ilícitas en su adopción.

Un ejemplo sustancial de preocupación, es la cantidad de adopciones llevadas a cabo fuera del marco del Convenio de La Haya (1993), ya que en 2013, eran casi un 50%. En la práctica es evidente, que muchos países de origen y receptores están lejos de contar con un sistema que garantice los principios mínimos de protección a la niñez (Dambach & Baglietto, 2010). Esta realidad por inadvertida que resulte, interpela en favor de un modelo y protocolo de buenas prácticas en las adopciones, entre los diferentes agentes adoptivos y la sociedad, en su sentido más amplio. El Comité de Derechos Humanos⁵⁵ supervisa y se apoya especialmente en los artículos 17, 23 y 24 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos para aquellos casos de identificación de abusos en la adopción en contextos familiares. De ahí que a la hora de poner en conocimiento, compartir y buscar colaboración para clarificar y visibilizar determinadas prácticas, los diferentes casos coinciden en señalar obstáculos o resistencias “generales” que dificultan, en vez de ser una oportunidad para ayudar al esclarecimiento (Fuentes, Boechat, & Northcott, 2012; Baglietto, Cantwell, & Dambach, 2016: 129):

- a) La defensa de la imagen positiva de la adopción.
- b) La información “delicada”.
- c) El contexto jurídico actual.

⁵⁴ En adelante SSI.

⁵⁵ ACNUDH es un órgano de expertos independientes que supervisa la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos por parte de los Estados Partes. En concreto, el artículo 17 habla de la libertad de o derecho a ser protegido en contra de injerencias arbitrarias o ilegales en su familia, el artículo 23 (1) de la protección a la familia como el elemento natural y fundamental de la sociedad y el artículo 24, el cual recuerda que todo niño o niña tiene derecho a las medidas de protección que su condición de persona menor de edad requiere y también a ser registrado inmediatamente después del nacimiento/derecho al nombre. Disponible en: <http://www2.ohchr.org/spanish/bodies/hrc/>. Último acceso 14 de noviembre de 2019.

En relación con la primera resistencia, no se trata de abrir un cuestionamiento sobre la adopción como medida de protección estable, permanente y mayoritariamente exitosa para la infancia en desamparo (Palacios & Brodzinsky, 2010). Se trata de que esta imagen de la adopción, permanece “sólida” en el tiempo, a pesar de que muchos niños y niñas no son “no queridos” o “huérfanos”. Existen intereses considerables, discursos y posiciones de fuerza –políticas, financieras, ideológicas y/o profesionales– para que sea aceptada y se mantenga sin cuestionamientos, a pesar de que existen aspectos humanos y familiares más que cuestionables⁵⁶, que demandan una mayor flexibilidad y actualización de la misma. Por ejemplo, ante el argumento de que, en el mundo y en determinados países, hay niños y niñas sin familia y sanos con necesidad de hogar; o ante la asociación de ideas como entregar importantes cantidades de dinero a programas de cooperación a terceros países, que son estados de origen que, a su vez, pueden facilitar las adopciones; o la adopción de niños y niñas huérfanos cuando lo oficializa un papel; o que no sean adoptados los niños y niñas que realmente necesitan la adopción; o que ante la ruptura de convivencia de un niño o niña adoptado con su familia adoptiva, se hable de fracaso, tal y como lo titula Christine Delepière (Jeannin, 2018) al inicio del manual del SSI, “*fracaso versus éxito en la adopción*” (p.17), donde refleja de manera muy acertada, este obstáculo en la adopción, como si se tratase de una concepción maximalista de la misma.

El segundo aspecto unido con el primero, tiene que ver sobre los problemas encontrados una vez que la adopción ha sido jurídicamente declarada o formalizada. Toda esta serie de informaciones “delicadas” muestran un reducido protagonismo de las personas adoptadas, un sobre-esfuerzo en las familias adoptivas y un sobrecargado discurso profesional en las fallas de esta medida de protección, cuando se sostiene una narrativa dominante, en la que se refuerza el primer obstáculo, descrito anteriormente, como justificación ante el impacto, las dificultades o la imagen negativa de la adopción y sus consecuencias. Existe cierto “maremágnum” al aproximarse a las investigaciones nacionales e internacionales realizadas, a los conceptos, definiciones y datos contrastados, a la ausencia de testimonios de las personas afectadas así como a la incidencia de los problemas serios en las relaciones post-adoptivas, en cuyos casos más extremos, los niños y niñas adoptados han sido acogidos fuera de la familia adoptiva, han sido re-ingresados al sistema de protección o se ha puesto fin a la convivencia en términos jurídicos o de facto (Palacios, Rolock, Selwyn, & Barbosa-Ducharne, 2018; Brodzinsky & Smith, 2019). En resumen, se necesita privilegiar y

⁵⁶ Para más información, Schuster Institute for Investigative Journalism ha realizado diversas publicaciones periodísticas sobre este asunto (2008), poniendo en valor las voces de las adopciones no contadas, especialmente a través de internet y blogs (Marre, 2010).

poner en valor esta información “delicada” con un manejo adecuado de la protección a la intimidad, reivindicando la visión normalizada, no diferenciada, disponible, proporcional y abierta de la adopción y de todos los agentes adoptivos implicados desde todos los ángulos y disciplinas.

Por último, una mala praxis en la adopción tiene su reflejo en el contexto legislativo de un Estado, especialmente, a la hora de cuantificar, solicitar ayuda, colaborar o cooperar ante ello. Por eso, es importante saber si la ley o la política vigente, cuando se realizaron las adopciones, estaban alineadas y cumplían con los estándares internacionales. También los estados⁵⁷ –gobiernos, organismos gubernamentales y agencias no estatales– en relación con los expedientes de adopción, pueden situarse detrás de disposiciones legislativas pasadas o presentes, referentes a la accesibilidad y confidencialidad de la información.

El informe de 1990 de Hans van Loon muestra la importancia de atender los contextos, las prácticas ilícitas y las dificultades en la adopción. De hecho, este informe se tiene en cuenta en la introducción del Preámbulo y el art. 1 del Convenio de La Haya (1993). Esta línea directa y apuesta de prevención en buenas prácticas cedió protagonismo en las Comisiones Especiales de 2010 y 2015. Sin embargo, en la actualidad, el propio SSI (Baglietto, Cantwell, & Dambach, 2016; Jeannin, 2018; Jeannin & Roulez, 2019) a través de diferentes manuales específicos para los agentes adoptivos, recupera el discurso moderno de la legalidad internacional sobre la adopción basada en el enfoque de derechos de la infancia y la juventud, junto a la voluntad por parte de la comunidad internacional para enfrentar y dar respuestas directamente, sobre cuestiones que tienen que ver con la ilegalidad en la adopción, así como con el panorama jurídico y práctico sobre el acceso a los orígenes, y/o el fortalecimiento de las competencias y el aprendizaje acerca de los fracasos en la adopción.

En concreto, el manual sobre las prácticas irregulares en las adopciones, da un paso adelante en defensa de las personas afectadas, reconociendo también que en los próximos años el camino para re-hacer y restaurar será largo y doloroso. Además, apunta hacia cuatro contextos necesarios para entender, comprender y dar respuesta

⁵⁷ La Disculpa Nacional de Australia en 2013, concerniente a las adopciones forzadas de bebés entre 1950 y mediados de los años 1970. También Manitoba, en junio de 2015, se convirtió en la primera provincia canadiense en pedir disculpas por las adopciones masivas de niños y niñas aborígenes por familias no aborígenes, lo cual fue reconocido como haberles arrebatado a esos niños y niñas de su cultura e identidad. En muchos casos, los niños y niñas fueron separados a la fuerza de sus hogares y comunidades sin el conocimiento o consentimiento de sus familias. El llamado “Sixties Scoop” tuvo lugar entre los años 1960 y mediados de los años 1980 (Baglietto, Cantwell, & Dambach, 2016).

ante este tipo de dificultades y problemas en la adopción (Baglietto, Cantwell, & Dambach, 2016: 191):

- a) La adopción como una praxis controvertida.
- b) Los estándares internacionales y las formas históricas de la adopción.
- c) La paradoja de crear sistemas de adopción compatibles con los derechos humanos en contextos de amplia discriminación y privación de derechos.
- d) Prácticas ilícitas de adopción como “el crimen perfecto”.

El primer contexto alude a una práctica cuestionable o controvertida de la adopción. Esta medida definitiva de protección familiar ha sido considerada emotivamente como una medida positiva y digna de reconocimiento por la cantidad de beneficios para la persona menor de edad. Ahora bien, sobre las prácticas ilícitas, un cierto punto de ingenuidad, beneficia y no ayuda a los malentendidos de las adopciones irregulares, resultando cuanto menos paradójico, al presuponer una base de garantía y seguridad judicial. Muchos países⁵⁸ y culturas (Naciones Unidas, 2009) se oponen al modelo de adopción plena o de ruptura completa ya que: “... *para obtener una familia, el niño o niña debe perder otra familia*” y a nivel global, en la práctica “*la adopción es comparativamente poco común, y se concentra fundamentalmente dentro de relativamente pocas naciones*” (Baglietto, Cantwell, & Dambach, 2016: 191).

Así pues, ¿los beneficios que aporta la adopción compensan la pérdida de su identidad original y las relaciones familiares de por vida? Parece que legislativamente no se ha encontrado una fórmula entre la adopción plena y la tutela del Estado, u otro tipo de modelos más informales de adopción, como abrir la posibilidad al niño a diferentes y múltiples unidades familiares. De hecho, un ejemplo que avanza satisfactoriamente es la adopción abierta⁵⁹ en determinadas modalidades de adopción nacional en Estados Unidos (Siegel & Smith, 2012). En España, han transcurrido más de cinco años desde su implantación y la experiencia es todavía escasa. Se habla de

⁵⁸ Peter Selman (2013) considera que de 2000 a 2010, en cuanto a tendencias globales sobre la demografía de la adopción internacional, más de 400.000 niños y niñas fueron adoptados por ciudadanos y ciudadanas de 27 países, frente a los 194 países soberanos que hay en el mundo. En términos comparativos, el Convenio de la Haya cuenta con 90 miembros: 89 estados y una Organización Regional de Integración Económica.

⁵⁹ Se refiere en la legislación española al artículo 178.4 del Código Civil, así como el artículo 12.1 de la ley 26/2015, donde se priman las medidas familiares frente a las residenciales. La Dra. Ruth McRoy, profesora titular de la facultad de trabajo social del Boston College (2017) en las jornadas celebradas en la Universidad de Comillas (Madrid) el 21 y 22 de junio, dirigió varias ponencias sobre la experiencia de la adopción abierta en EE.UU. con un recorrido desde los años 50 del siglo pasado a la actualidad, detallando las resistencias de inicio así como los beneficios a medio plazo. Disponible en: <https://www.revistaclinicacontemporanea.org/art/20170731105055640000>. Último acceso 14 de noviembre de 2019.

que ha sido una medida esperada, porque abre nuevas posibilidades de intervención. Sin embargo, es una medida poco desarrollada y no hay criterios claros para decidir en qué casos se debe o se puede aplicar (perfiles, tipo de contacto, seguimiento...).

Sobre el segundo contexto, cuando se habla de la adopción desde los estándares internacionales de protección, el devenir histórico, jurídico y sus prácticas⁶⁰ muestran cómo realmente no ha sido así, siendo utilizada y modificada su finalidad según el período histórico y la sociedad correspondiente (Baelo, 2013). En este apartado, se matizan conceptos como: el interés superior del niño en la adopción (el cual debe estar centrado en las necesidades de la persona menor de edad y no en las de los adultos que van a adoptar), la subsidiariedad (la cual debe dar prioridad a las posibilidades con la familia de origen, y en el caso de las adopciones internacionales, los países de origen deben barajar, en primer lugar, opciones nacionales), la mitigación de la pobreza (la falta de medios y recursos no es una razón para que se realicen acogimientos en vías de adopción), el consentimiento para la adopción (debe ser informado y con respecto a la madre, otorgado siempre después del nacimiento del niño o niña), la ausencia de lucro (los aspectos financieros de la adopción deben ser estrictamente regulados y transparentes) y la legitimidad de la parentalidad por padres y madres solteros y/o no casados (la vigencia del modelo biparental heterosexual según la sociedad o el país de referencia, puede condicionar otras formas familiares no convencionales) (Browning, 2006; Jociles & Salvo, 2020).

El tercer contexto parte de la idea que, en las sociedades desarrolladas y de bienestar, las personas en su mayoría no están de acuerdo en entregar a sus hijos e hijas a otras personas que no conocen, renunciando a los derechos de relación familiar, información y contacto (Smolin, 2015). Por tanto, parece poco realista que en las sociedades donde existen contextos de vulnerabilidad y privación amplia de derechos, puedan garantizarse en sí mismos los procesos de adopción de acuerdo a un marco de garantía y cumplimiento de los derechos humanos. Un ejemplo pueden ser las poblaciones vulnerables de las naciones en vías de desarrollo que a su vez, pueden estar expuestas a pobreza, desplazamientos forzados, desastres naturales o conflictos armados.

Por último, el cuarto contexto difícil de identificar es aquel que tiene que ver con las adopciones perfectas. Por ejemplo, en el caso de los niños y niñas “bañados”

⁶⁰ El desarrollo tardío de la adopción en el Derecho Común, así como el fenómeno de los bebés retirados de acuerdo con el estigma de la “ilegitimidad” de las madres solteras fueron circunstancias asociadas a escándalos, como el de las adopciones forzadas sucedidas en Bélgica entre los años 1950 y 1980.

administrativamente y con toda la documentación⁶¹ preparada para ser considerados abandonados o en desamparo, es decir, legalmente adoptables. En muchos casos, las familias biológicas también tienen su voz sellada, cerrando el círculo de la ilegalidad y alimentando su propia victimización (Fuentes, Boechat, & Northcott, 2012; Baglietto, Cantwell, & Dambach, 2016).

El Servicio Social Internacional (2017) en su boletín mensual nº 213, recuerda que el marco de garantías de los derechos humanos, trata jurídicamente de que no se desvíe la atención y se identifiquen las prácticas ilícitas y no éticas, que puedan arrastrar a personas y familias a asumir los riesgos por el deseo de paternidad o maternidad (Martín, 2020). Es necesario visibilizar y poner en valor el constructo social, teórico y jurídico de la adopción ante una situación de desamparo o de extrema vulnerabilidad infantil, ya que se trata de un recurso efectivo y exitoso, que como medida de protección, cuidado familiar y bienestar infantil, va más allá de su patrimonialización, uso o mercantilización como bien de consumo o acción de solidaridad.

En la actualidad, las mal llamadas “adopciones que se devuelven” a la Administración o los “vientres que se alquilan” son ejemplos peyorativos que simbolizan la “cosificación” de la maternidad y de la parentalidad social, incluso desde la práctica subrogada se reivindica el acceso a los orígenes en similitud a la realidad que experimenta la adopción. De hecho, una reciente propuesta de legislación estatal en torno a la maternidad subrogada ha provocado desde las Cortes Generales una aclaración sobre este asunto, indicando que *“el deseo de la paternidad, no implica el derecho de paternidad”*⁶², produciéndose a su vez una alerta por parte del Tribunal Supremo a colación de la mercantilización de niños y niñas de madres de alquiler. Sin duda, ambas realidades junto con otras implicaciones están empezando a abordarse en nuestra sociedad y de momento, parece que no van a desaparecer:

“...los ámbitos de la adopción internacional y de la gestación subrogada comercial global no se encuentran tan alejados uno del otro, y este último debería aprender del primero con el fin de garantizar que el niño o niña y sus derechos estén en el centro del proceso de toma de decisiones, incluso cuando no haya nacido aún” (Servicio Social Internacional, 2017: 3).

⁶¹ Goldman, F. (19 de marzo de 2019). “Children of the Dirty War. Argentina’s stolen orphans”. *The New Yorker*. Disponible en: <http://www.newyorker.com/magazine/2012/03/19/children-of-the-dirty-war> (muchos de los niños y niñas posiblemente robados en Argentina se negaron a las pruebas de ADN, permaneciendo así leales a los únicos padres y madres que habían conocido en su vida).

⁶² Piñero, J.M. (20 de junio de 2018). “Carmen Calvo: “El deseo de la paternidad no implica el derecho a la paternidad”. *Actual*. Disponible en: <https://www.actuall.com/criterio/vida/carmen-calvo-deseo-la-paternidad-no-implica-derecho-la-paternidad/>.

1.4. EVOLUCIÓN ACTUAL DE LA ADOPCIÓN EN ESPAÑA Y PAÍS VASCO

Desde que se manejan datos sobre tendencias globales en adopción, el Convenio de la Haya (1993) habla de la importancia del acceso y el registro de esta información. En este sentido, autores como Selman (2013) detallan que la estimación numérica a nivel mundial sobre adopción internacional, es de más de 950.000 adopciones formalizadas para el período de 1948 a 2010. En concreto, a nivel europeo países como Italia⁶³ alcanzan las 1.847 adopciones en 1992, llegando a las 2.448 en 1994 y Francia⁶⁴ a las 3.528 en 1997 (Ocón, 2005). Ahora bien, Selman (2002) al igual que Weil y Kane (Marre & Bestard, 2004) confirman que encuentran dificultades para obtener datos en la década de 1990, presentando resultados incompletos. Por ejemplo, en relación con España, señala que en esos años, únicamente tiene acceso a las cifras de Cataluña.

A este respecto, el informe extraordinario sobre infancia y adolescencia del Ararteko al Parlamento Vasco (1997: 126) recoge de manera explícita, que se carece de los datos autonómicos para 1991. También Ferrandis (2017: 5) afirma que para estimar de manera aproximada los datos sobre población adoptada de toda España, bastaría con multiplicar por cinco los datos de la Comunidad de Madrid, en la que se acercan a diez mil las niñas y niños adoptados de más de 40 países del mundo. Sin duda, la Agenda 2030 para la Infancia en Riesgo recoge como uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, elaborar estadísticas fehacientes y exhaustivas sobre los niños y niñas en riesgo de perder el cuidado parental o con medidas de cuidado familiar alternativo en España y sus familias.

No obstante, el Ministerio de Asuntos Sociales, a través del Observatorio de la Infancia, aproximadamente a partir de 1996, comienza a tratar de manera progresiva con mayor sistematicidad los datos sobre la estadística de la adopción en España, llegando a contabilizar más de 1.000 adopciones nacionales realizadas ese mismo año, pero sin cifras sobre la adopción internacional, que no se incluirán hasta el año siguiente, con un dato nada desdeñable, de más de 800 casos (Múgica, 2007).

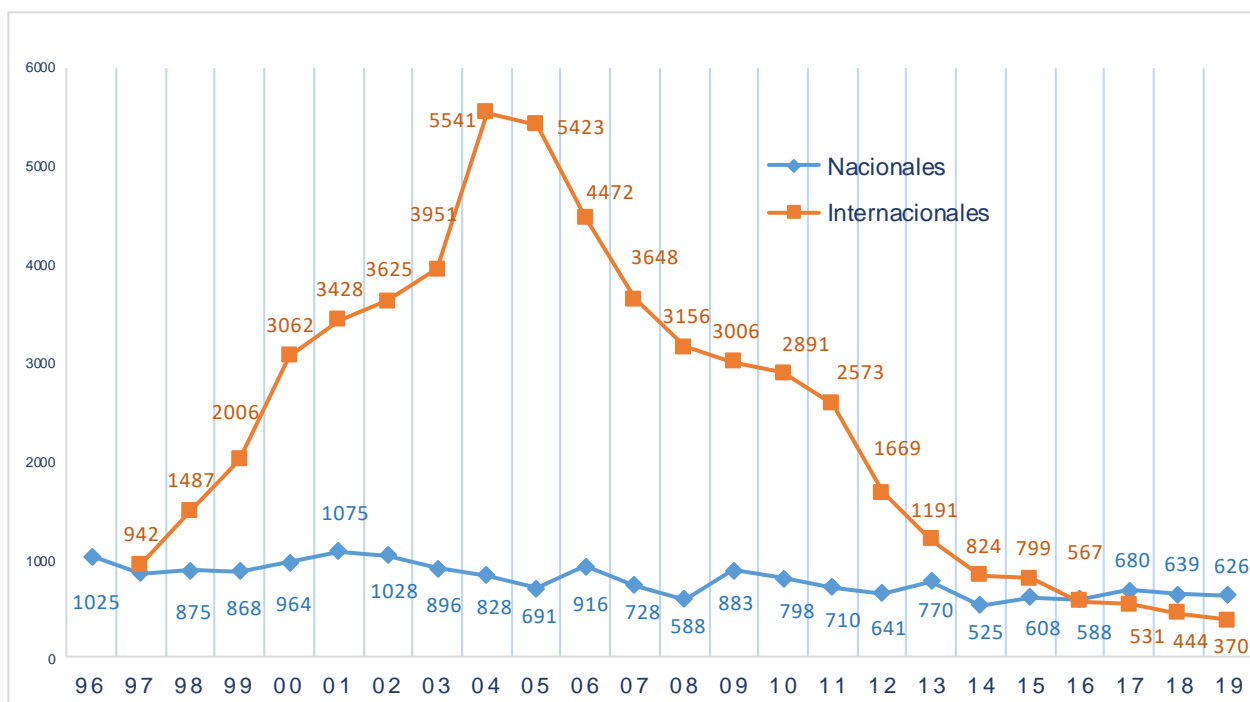
En este sentido, Ocón (2005) en su artículo sobre la adopción internacional en España, indica que en 1992 se formalizan 206 adopciones, 304 en 1993, 588 en 1994 y aproximadamente 1.000 en 1997. Este mismo autor, apoyándose en Selman (2006),

⁶³ Los países de origen que aportaron más niños y niñas fueron Brasil (677), Rumania (396), Colombia (250) y Rusia (174) (Dell'Antonio, 1996).

⁶⁴ Los países de origen que aportaron más niños y niñas fueron Vietnam (1.328), Colombia (234), Madagascar (174), Rusia (173) y Brasil (167) (Fédération Enfance et Familles d'Adoption, 1998).

cuantifica comparativamente para el período 1997-2002, un aumento porcentual de la adopción internacional en España en un 285% respecto de la adopción nacional, alcanzando en 2004 un 488%. Este valor simbolizará el techo porcentual que la adopción internacional alcanza en España a lo largo de la primera década de este siglo. Ahora bien, estos porcentajes y cifras son similares a las producidas en Suecia, Países Bajos o Noruega en la década de los años setenta y ochenta (Ocón, 2006).

Gráfica nº 1 Evolución en cifras de la adopción en España (1996-2019)



Fuente: Basada en datos obtenidos del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Ampliación de la recopilación de datos realizada por HBSC-España (Moreno, Paniagua, Rivera, Palacios et al., 2018) y Benedicto García (CORA, 2018)

Antes del “boom” de la adopción internacional⁶⁵ en España, la Memoria de la Fiscalía General del Estado⁶⁶ (1987, citada en Ocón 2006) para el período comprendido entre 1987 y 1992, muestra un número de adopciones nacionales que ronda aproximadamente entre los 1.500 y 2.000 casos/año. Transcurrida una década, la adopción nacional en España ha cedido numéricamente por debajo de las mil adopciones anuales, llegando a remontar en 2001 y 2002, con cifras ligeramente por encima de este valor.

⁶⁵ Véase, Ortega, P. (22 de febrero de 2004). “El baby boom de las adopciones”. *El País*. Disponible en: https://elpais.com/diario/2004/02/22/sociedad/1077404401_850215.html. Último acceso 14 de noviembre de 2019.

⁶⁶ Véase en: <https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica-Judicial/Estadistica-Judicial-Historica/Memorias-de-la-Fiscalia-General-del-Estado-desde-1883/>. Último acceso 14 de noviembre de 2019.

Sin embargo, no ha vuelto a alcanzar dichos registros, presentando 588 casos en 2008. A partir de ahí, la estabilidad numérica de la adopción nacional va a posibilitar que en 2016 (con el mismo número de adopciones que en 2008) supere por primera vez, desde 1996, los números de la adopción internacional (567 adopciones/año), colocándose por delante, afianzando una tendencia e iniciando un cambio de ciclo en la adopción del siglo XXI en España.

Tal y como recoge el boletín nº 247 del Servicio Social Internacional (2020) este comportamiento es similar en el resto de los países mundiales receptores de adopción ya que existe un descenso global en las cifras de la adopción internacional y un incremento en las procedentes de la adopción nacional. No obstante, no conviene perder de vista que se ha producido una mayor diversificación de la adopción internacional con los países de origen, llegando hasta 60 países de origen y resultando incluso adopciones internacionales entre países receptores.

En este sentido, tanto en 2017 como en 2018, la adopción nacional continúa aumentando la diferencia numérica respecto de la adopción internacional, llegando casi a doblar dicha diferencia en 2019, con 626 adopciones nacionales frente a 370 internacionales. En su conjunto, la evolución total de la adopción en España desde 1996 a 2019, suma más de 73.300 adopciones constituidas, de las cuales, 18.800 aproximadamente, son adopciones nacionales. El estudio monográfico HBSC-España sobre población adolescente adoptada (Moreno et al., 2018) señala que específicamente durante estos años, la mayor presencia acumulada de adopciones internacionales se ha convertido en un hecho característico actual, no sucediendo lo mismo en otros países de nuestro entorno.

De todos modos y a pesar de este relevo, a lo largo de los últimos años del siglo XX y en un corto espacio de tiempo, la adopción internacional en España ha ilustrado continuas y frecuentes subidas con cifras que han pasado de las centenas a los millares. Esta explosión demográfica al alza en la adopción, catapultó a España en el año 1998, del 10º país del mundo en la recepción de adopciones internacionales, al 2º por detrás de Estados Unidos en 2004, con una tasa de adopciones del 13% por cada 100.000 habitantes y un volumen de 5.541 adopciones/año. Quince años después, España apenas formaliza 400 adopciones/año y maneja una tasa del 5,4%.

De este modo, mientras que en 2004 se alcanzan en el mundo las 45.299 adopciones formales, en 2013 se constituyen menos del 52%, es decir, unas 23.500, lo cual indica que la adopción internacional en España y en el resto de países acompaña un acusado descenso numérico (García & Mellado, 2015). En definitiva, a pesar de esta evolución mundial de la adopción internacional, España continúa entre los primeros países del mundo receptores de adopción (Servicio Social Internacional, 2020), ocupando el quinto lugar (370) por delante de países vecinos con larga tradición adoptiva como Suecia, Holanda o Bélgica, siendo superado por Francia (421), Canadá (576), Italia (1213) y Estados Unidos (2971).

Por otro lado, a nivel estatal ninguna de las comunidades autónomas españolas supera las 100 adopciones/año (Ministerio de Derechos Sociales, 2020) y la mayoría de las publicaciones anuales oficiales en esta materia, coinciden en trasladar que el ajuste en los números de la adopción internacional es un reflejo de una imagen más proporcional, equilibrada y real de la adopción, como venía sucediendo en el caso de la adopción nacional, la cual se percibe como más constante en sus números y orientada hacia niños y niñas con necesidades especiales, es decir, hacia un perfil de niños y niñas que ha cambiado y que realmente necesitan la adopción (Marre & Bestard, 2004; García & Mellado, 2015; Loizaga, 2017; Servicio Social Internacional, 2020).

En muchas comunidades autónomas españolas el porcentaje de menores adoptados alcanza el 1% de la población infanto-juvenil⁶⁷ (Agintzari, 2005; 2006; 2008; Loizaga, 2009). De hecho la guía para la infancia adoptada en Euskadi (2008) afirma que: “*uno de cada cien niños y niñas que viven en Euskadi ha sido adoptado*” (p.8), también la muestra sobre población adoptada en el estudio de adolescencia HBSC-España (Moreno et al., 2018) comparte un porcentaje representativo similar (1,4%) respecto del total, y años atrás a nivel internacional, Brodzinsky (1987) señalaba cómo las chicas y los chicos adoptados representaban entre un 1% y un 2% de la población estadounidense menor de 18 años.

⁶⁷ El Observatorio Vasco de la Juventud (2019) sitúa el índice de juventud para Euskadi en 287.274 personas de entre 15 a 29 años. Disponible en: https://www.eustat.eus/estadisticas/tema_86/opt_1/tipo_1/ti_panorama-de-la-juventud/temas.html. Última consulta: 13 de febrero de 2020.

Tabla nº 4 Comparativa estatal y autonómica de adopción (2014-2019)

		2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total
ESPAÑA	Internacional	824	799	567	531	444	370	3535
	Nacional	606	608	588	680	639	626	3747
PAIS VASCO	Internacional	51	40	19	28	17	8	163
	Nacional	16	22	24	29	31	32	154
BIZKAIA	Internacional	25	18	12	10	10	-	75
	Nacional	11	13	15	16	24	-	79

Fuente: Basada en datos obtenidos del Ministerio de Derechos Sociales (2020)

En un sentido amplio, esta tabla comparativa entre España, País Vasco y Bizkaia, para el período comprendido entre 2014-2019, ofrece una serie de datos sobre el comportamiento actual de la adopción nacional e internacional, mediante los cuales se puede observar la tendencia de proporcionalidad, continuidad y estabilidad en las cifras de la adopción nacional a nivel estatal, y de crecimiento progresivo a nivel autonómico y provincial. Sin embargo, los números de la adopción internacional en España ofrecen un descenso pronunciado, pasando de 824 casos en 2014, a 370 en 2019. Este hecho también tiene su reflejo llamativo a nivel autonómico con menos de diez adopciones internacionales en 2019 y con una bajada en las cifras a nivel provincial a la mitad a lo largo de este período de seis años. Sin duda, 2016 es el punto de inflexión, en el cual la adopción nacional rebasa numéricamente a la adopción internacional tanto a nivel estatal, autonómico como provincial.

Así pues, el número total de adopciones nacionales en España de 2014 a 2019 supera en más de 200 casos al de adopciones internacionales. Sin embargo, en el País Vasco, aún no se aprecia este “sorpaso” a pesar de que el descenso en las cifras de la adopción internacional es más que evidente, continuado y agolpado año por año. Este dato acumulado de la adopción internacional y nacional en el País Vasco, representa el 4,6% y el 4,1% respectivamente del total correspondiente a nivel estatal. Por su parte, Bizkaia, a falta de incluir a nivel provincial los datos de 2019, cuenta para el período 2014-2018 con 75 adopciones internacionales y 79 nacionales, representando un 46% y un 51% del total de casos del País Vasco, respectivamente.

En resumen, a través de la tabla nº 5 sobre la evolución de la adopción en el País Vasco (1991-2019) se trata, por un lado, de ampliar el análisis que Olga Maiz (2010: 80) desarrolla al aproximarse a la actualidad de la adopción internacional y nacional en

torno al Territorio Histórico de Bizkaia, y por otro, de confirmar en la práctica que se produce una evolución similar a nivel estatal y a nivel autonómico.

Esto se traduce en que la adopción nacional ha pasado de ostentar el 90% de los niños y niñas adoptados en Bizkaia en 1994, a representar tan solo a un 10% de la población adoptada en 2004 y a un 20% en 2008 y 2012. Sin embargo, a lo largo de los siguientes años, el continuo descenso de las cifras en la adopción internacional, le devuelve poco a poco el protagonismo, hasta que en el año 2016 y 2017, comienza a superar levemente en número a la adopción internacional, y ya en 2018, las adopciones nacionales en Euskadi representan más de la mitad de las adopciones constituidas, alcanzando el 80% con 32 adopciones formalizadas y recuperando en 2019, los porcentajes representativos similares a los de la década de los años noventa, frente a la adopción internacional.

Tabla nº 5 Evolución de adopción en el País Vasco (1991-2019)

	Adopción Internacional			Adopción Nacional		
	País Vasco	Bizkaia	%	País Vasco	Bizkaia	%
1991	0	-	-	46	-	-
1992	4	-	-	42	-	-
1993	2	-	-	67	-	-
1994	4	-	-	49	-	-
1995	11	1	9%	34	20	53%
1996	31	3	10%	39	23	59%
1997	56	15	27%	36	16	44%
1998	103	26	25%	45	31	69%
1999	148	50	34%	51	28	55%
2000	230	97	42%	48	35	73%
2001	264	138	52%	31	17	55%
2003	267	136	51%	29	19	65%
2005	304	209	69%	23	13	56%
2007	205	153	75%	23	19	83%
2009	160	74	46%	35	23	66%
2010	180	96	53%	36	23	64%
2012	97	46	47%	27	17	63%
2014	51	25	49%	16	11	69%
2016	19	12	63%	24	15	62%
2018	17	10	59%	31	24	77%
2019	8	-	-	32	-	-

Fuente: Ministerio de Derechos Sociales (2020) y Memorias Anuales DFB

Este continuo descenso a nivel global de la adopción internacional, suscita o plantea cuestionamientos de diversa índole. ¿Es posible que la imagen social de la adopción internacional en los países receptores y de origen, esté cambiando a la luz de la exigencia de un cumplimiento más exhaustivo, justo y transparente de la normativa internacional o del marco de garantías de los Derechos Humanos?

El informe de la Oficina de la Infancia y Adolescencia (Ararteko, 2020: 44) señala que actualmente a falta de registros fiables en Euskadi, se calcula que la reproducción por medio de la gestación subrogada ha superado ya el número de las adopciones. En este sentido, las diferentes posibilidades de respuesta alcanzan una perspectiva global, que va más allá de la crisis económica y sanitaria, de los movimientos migratorios, del avance en la reproducción asistida, del endurecimiento de las condiciones para adoptar por parte de los países de origen (limitando el perfil de los adoptantes o cerrando las adopciones a extranjeros), del límite y de los tiempos de espera que establece la Administración Pública al tramitar las adopciones con algunos países, o del cambio de las políticas sobre protección y adopción de la infancia en los países de origen y en los receptores, priorizándose las posibilidades de adopción nacional frente a las de adopción internacional (García & Mellado, 2015).

Desde luego, un aspecto entre otros muchos, a tener en cuenta sobre la imagen social y la demanda de la adopción, es la trayectoria y la evolución de las nuevas solicitudes que anualmente se presentan en España para solicitar y llevar adelante un proceso de estas características. La tabla siguiente muestra una evolución en España de 2014 a 2019, en la que se recoge una diferencia media anual de 700 solicitudes a favor de la adopción nacional, respecto de las solicitudes de la adopción internacional. En concreto, las cifras de nuevas solicitudes para la adopción nacional en 2017, 2018 y 2019 llegan a duplicarse frente a las cifras de la adopción internacional.

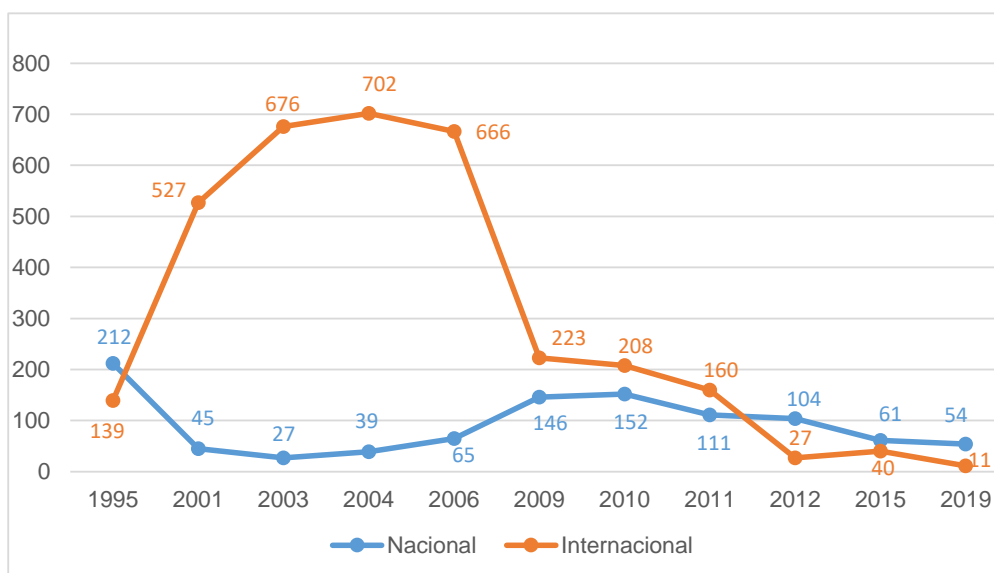
Tabla nº 6 Evolución de las nuevas solicitudes de adopción en España (2014-2019)

Año	Nacional	Internacional
2014	1431	989
2015	2872	1209
2016	1510	1144
2017	1313	693
2018	1215	778
2019	1518	791

Fuente: Ministerio de Derechos Sociales (2020)

Sobre la evolución en el País Vasco de las nuevas solicitudes entre la adopción internacional y la nacional, desde la década de los años noventa hasta la actualidad, ha resultado muy diferente, dispar y cíclica. Por ejemplo, en la década de los años noventa, la adopción nacional presenta un mayor número de nuevas solicitudes. En 1995, se habla de 212 nuevas solicitudes frente a 139 de la adopción internacional. Años más tarde, con la aparición del “boom” de las adopciones internacionales (2000-2005), esta realidad de la adopción nacional se hunde prácticamente en las decenas, llegando a 27 solicitudes en 2003, mientras que la adopción internacional no desciende de las seiscientas adopciones anuales para el período de 2003 a 2006, siendo su pico más alto en 2004 con 702 adopciones internacionales frente a 39 nacionales.

Gráfica nº 2 Evolución de las nuevas solicitudes de adopción en País Vasco (1995-2019)



Fuente: Basada en datos obtenidos de los Informes Anuales al Parlamento Vasco - Ararteko

Esto indica que Euskadi llega a representar el 15% del total de nuevas solicitudes del Estado en adopción internacional, ocupando en 2006, el 4º puesto a nivel de comunidades autónomas. Sin embargo, diez años después, la estabilidad sostenida por parte de la adopción nacional con valores en torno a la centena de nuevas solicitudes, marca la diferencia, la disparidad y el cambio de ciclo y de papeles entre ambos tipos de adopción. La adopción internacional presenta un fuerte retroceso con tan solo 27 nuevas solicitudes en 2012, a pesar de contar el año anterior con 160. Este profundo desplome, permite que por primera vez, desde 1995, las nuevas solicitudes para la adopción nacional (104) superen a las de la adopción internacional. En este sentido, la segunda década de este siglo XXI evidencia un descenso muy re-marcado en los números de la adopción internacional, con tan solo 11 nuevas solicitudes en

2019, frente a las 54 de la adopción nacional. Como dato relevante, la provincia de Gipuzkoa no presenta ninguna nueva solicitud en adopción internacional en 2018.

En su conjunto, la situación actual en España en 2019, se traduce en 370 adopciones internacionales formalizadas, mientras que País Vasco suma únicamente 8. Respecto de las adopciones nacionales, 32 corresponden a Euskadi, de un total de 626 estatales. Sobre los tramos de edad de las personas adoptadas, una media del 53% de las adopciones nacionales e internacionales llevadas a cabo en Euskadi y en España, se concentran en el grupo de niños y niñas de 3 años, mientras que el 25% se refieren al grupo de 4 a 6 años, el 16% al de 7 a 10 años y el 5% al grupo de más de 10 años.

Tabla nº 7 Comparativa de adopciones de menores entre España y País Vasco (2019)

	ESPAÑA		PAIS VASCO	
	Internacional	Nacional	Internacional	Nacional
Adopciones	370	626	8	32
Sexo	-	53% ♂	-	53% ♂
	-	47% ♀	-	47% ♀
0-3 años	57%	55%	50%	53%
4-6 años	24%	19%	37%	19%
7-10 años	15%	18%	12%	19%
más de 10	2%	8%	1%	9%
Pais de origen	India 22%	-	Vietnam 25%	-
	China 21%	-	China 25%	-
	Vietnam 19%	-	Colombia 37%	-
	Rusia 5%	-	Rusia 12%	-

Fuente: Basada en datos obtenidos del Ministerio de Derechos Sociales (2020)

A través del boletín anual de datos estadísticos del Ministerio de Derechos Sociales (2020), las adopciones nacionales de España y País Vasco coinciden en porcentajes similares por sexo, con una presencia ligeramente superior de chicos en un 53% frente a un 47% de chicas. Por otro lado, las adopciones internacionales no aportan información sobre este ítem⁶⁸. No obstante, a través de la investigación en el País Vasco, se conoce que a lo largo de la primera década de este siglo, las niñas adoptadas a nivel internacional representan mayoría (63%) frente a los niños adoptados (37%) (Agintzari, 2005; Loizaga, 2009); y en la segunda década, a través

⁶⁸ En los diferentes boletines anuales del Observatorio de la Infancia (Ministerio de Derechos Sociales), la estadística en relación con las adopciones internacionales, no suele recoger el ítem de distinción por sexo. Únicamente desde el año 2018, las Diputaciones Forales en sus Memorias Anuales del Departamento de Acción Social comienzan a incluir este dato. Por ejemplo, en 2018 de 10 adopciones internacionales que se produjeron en el País Vasco, siete fueron niños y tres niñas.

del informe HBSC-España 2014 (Moreno et al., 2018) las cifras a nivel estatal de la población adolescente adoptada femenina (56%) son ligeramente superiores a la masculina (44%). Este dato nos cuestiona acerca de la escasa participación, protagonismo y representación de la mujer en la vida pública y privada de las sociedades de los países de origen de la adopción (OECD, 2014).

A finales de los años noventa, los países de origen preferentes entre las familias españolas para la adopción internacional son China y Rusia, mientras que en los primeros años en el País Vasco, América fue el continente del cual llegaron los primeros niños y niñas, pero también fue dejando paso a Europa del Este y a Asia. De hecho, en 2005, Rusia ocupa el primer lugar con un 25% de los menores (es el país que más adopciones reguló en ese momento), en segundo lugar, se presenta China con un 21% y, posteriormente y con crecimiento rápido, Ucrania (11%) seguido en menor importancia por Colombia 9%, Rumania (6,5%) y Bulgaria (5%). Como dato relevante, los países africanos tienen una presencia reducida en términos cuantitativos, ya que menos de una docena⁶⁹ de familias vascas adopta cada año niños y niñas procedentes de África, (0,48%) (Agintzari, 2005).

En la investigación sobre población adolescente adoptada española (Moreno et al., 2018) a nivel estatal un 34% proceden de Asia, un 33% de Europa del Este, un 21% de Latinoamérica y un 10% de África. Cinco años después, los países de origen⁷⁰ de las adopciones internacionales (370) en España (2019) se reparten entre India (22%) que ocupa la primera posición, posteriormente China (21%) y sucesivamente Vietnam (19%) y Rusia (5%). Mientras las 8 adopciones internacionales del País Vasco (2019) se reparten de la siguiente manera: 4 proceden de Asia (Vietnam y China), 3 de América (Colombia) y 1 de Europa (Rusia) (Ministerio de Derechos Sociales, 2020).

Es importante reseñar, que en la adopción internacional confluyen dos legislaciones, de dos países diferentes y actualmente, en torno a esta realidad existe un “equilibrio tenso”⁷¹ para garantizar de acuerdo al Derecho Internacional, el origen de los niños y

⁶⁹ Véase, Gómez, I. (8 de noviembre de 2007). “Sólo una docena de familias vascas adopta niños procedentes de África cada año”. *El Correo*. Disponible en: <https://www.elcorreo.com/alava/20071108/pvasco-espana/solo-docena-familias-vascas-20071108.html>. Último acceso 14 de noviembre de 2019.

⁷⁰ En la adopción internacional en España en 1997, el 67% de los casos procedían de países americanos, mientras que en el año 2000 la mayoría procedían de Europa Oriental, siendo el 39% de China en 2002 (Carrillo, 2003).

⁷¹ Por ejemplo, Rumanía en 2005 y Etiopía en 2014 han legislado contra la adopción internacional, con Ucrania en 2012 se ha suspendido la tramitación de expedientes y países como China y Rusia han endurecido sus condiciones para que parejas homosexuales o monoparentales masculinas puedan adoptar.

niñas y su condición de orfandad o de adoptabilidad, mientras se refuerza la práctica del “pasaje verde” donde se agilizan las adopciones de necesidades especiales o con problemas de salud.

En conclusión, a nivel de Euskadi no se cuenta con una epidemiología actualizada de la adopción ni con ninguna recopilación precedente y publicada. A nivel documental, existen varias guías y un estudio de investigación sobre post-adopción, elaborado por Agintzari para niños, niñas, familias y profesionales (Agintzari, 2005; 2006; 2008). También hay otra investigación realizada sobre adopción internacional entre las tres Diputaciones Forales y Navarra (Loizaga, 2009), así como una Guía inclusiva para el alumnado adoptado en el País Vasco, elaborada por el Departamento de Educación del Gobierno Vasco (2017). Aparte de todo ello, es importante el informe anual sobre infancia y adolescencia que el Ararteko envía al Parlamento Vasco, así como las memorias anuales de los Departamentos Forales de Acción Social e Informes Anuales del Gobierno Vasco. Por ende, con el actual registro de datos no resulta posible una caracterización sociológica completa de la población adoptada en cuanto a número, edad, género, tipo de familia donde conviven, rupturas y país de origen (Agintzari, 2005; Paniagua, Jiménez-Morago, & Palacios, 2016; Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, 2018).

La opinión pública⁷² cifra en 5.000 los niños y niñas adoptadas en Euskadi en los últimos 20 años y asegura que el 80-85 % de las familias adoptivas han adoptado fuera de nuestra comunidad. Por otro lado, Agintzari (2018), entidad que gestiona el Servicio de Apoyo a la Adopción en el País Vasco, concreta que en nuestra comunidad autónoma son 4.000 los menores que han sido adoptados, siendo la mayor parte procedentes de adopción internacional y menos de la cuarta parte de la adopción nacional. El Servicio de Adopción de la Diputación Foral de Bizkaia⁷³ (Velasco, Llona, & Goiburu, 2017; Velasco, Llona, & Rodríguez, 2014) ubica en este territorio histórico a algo más de la mitad de esta población, a una tercera parte en Gipuzkoa y al resto en Álava.

⁷² Alonso, I. (30 de julio de 2017). “Adopción en la escuela, sin tabús”. *Deia*. Disponible en: <https://www.deia.eus/actualidad/sociedad/2017/07/30/adopcion-escuela-tabus/591070.html>. Último acceso 14 de noviembre de 2020.

⁷³ Comunicación presentada en el XXIX Congreso Nacional de SEPYPNA que bajo el título “*Crisis sociales y salud mental: Expresiones psicopatológicas y respuestas terapéuticas*” tuvo lugar en Granada los días 31 de marzo y 1 de abril de 2017. También en el Congreso Internacional de Infancia Maltratada FAPMI, celebrado en Bilbao en 2014.

1.5. LAS FAMILIAS POR ADOPCIÓN: CONTEXTOS DE DIVERSIDAD, PLURALIDAD Y CAMBIO

En lo que denominamos la familia humana, no hay un único tipo de familia, ni la ha habido. Abarca una noción amplia, disponible y abierta a múltiples posibilidades, estructuras, interpretaciones, así como a profundos cambios culturales, sociales e históricos (Musitu, Estévez, & Jiménez, 2010). Por tanto, se trata de presentar la adopción como una forma de diversidad. De ahí que una triple aproximación en torno a la misma, bien desde una dimensión tanto sociológica como jurídica y estadístico-demográfica, nos permite desarrollar una breve contextualización en torno a la realidad actual de esta institución social (Ararteko, 2014).

1.5.1. Diversidad familiar y estigma social en la adopción

Desde el informe 2019-2020, elaborado por ONU Mujeres (2020) sobre las familias actuales a nivel mundial, sabemos que son plurales, diversas y cambiantes. En el análisis poblacional global y en los cambios de los últimos años, la demografía de la familia y de los hogares se asocia a variables como la fecundidad, la mortalidad y la migración, entre otras (Yépez-Martínez, 2013). El marco teórico de la transición demográfica presupone que todos los países del mundo van a transitar de altas a bajas tasas de mortalidad y fecundidad (Notestein, 1945). En la actualidad, a nivel de los países avanzados, la “segunda transición demográfica” (Van de Kaa, 1987) asiste a la disolución de los hogares y a una nueva formación. Se trata de cambios en las dinámicas familiares y convivenciales, de bajas tasas de natalidad, de incremento de los hijos e hijas fuera del matrimonio⁷⁴ (por vías que no son exclusivamente biológicas como las adopciones, la reproducción asistida, los vientres de alquiler...), de dificultades para iniciar un proyecto familiar y conciliar la vida laboral, de descenso de la nupcialidad, de desgaste de la institución matrimonial y del aumento de los divorcios o de las rupturas conyugales.

Así pues, dentro de la denominada “postmodernización de la cultura en la vida familiar española” al igual que sencillamente no existe “una familia típica”, tampoco existe en la práctica “el hogar adoptivo típico” (Jareño-Ruiz & Rodríguez, 2010: 27). Por tanto, manteniendo el hogar como unidad de análisis (ONU Mujeres, 2020), el reflejo

⁷⁴ Los hijos nacidos fuera del matrimonio en Euskadi en 2019 supusieron el 46,7 % del total, una tasa superior al 45,2 % del año pasado. Bizkaia, con el 50,3 %, fue el único territorio donde más de la mitad de los bebés nacieron fuera del matrimonio. Disponible en: [https://www.noticiasdegipuzkoa.eus/actualidad/sociedad/2020/11/09/nacimientos-siguen-cayendo-euskadi/1066997.html#:~:text=Los%20hijos%20nacidos%20fuera%20del,Álava%20el%2044%2C1%20%25](https://www.noticiasdegipuzkoa.eus/actualidad/sociedad/2020/11/09/nacimientos-siguen-cayendo-euskadi/1066997.html#:~:text=Los%20hijos%20nacidos%20fuera%20del,Álava%20el%2044%2C1%20%25.). Último acceso 14 de noviembre de 2020.

estadístico de esta transición demográfica señala que, al menos, un tercio de los hogares del planeta (38%) están formados por una pareja con hijas e hijos de cualquier edad, los cuales distan mucho de ser homogéneos (por ejemplo, en ingresos, en edad de las hijas e hijos...). También los hogares extensos alcanzan alrededor de una tercera parte del total, en torno al 27% (en ellos, residen abuelas y abuelos o tías y tíos). Por otro lado, los hogares compuestos por parejas (heterosexuales u homosexuales) sin hijos, son comunes en muchas regiones y países, llegando al 13%. Ahora bien, en sociedades occidentales como la nuestra⁷⁵, que está pasando por un proceso de envejecimiento progresivo, los hogares monoparentales (de los cuales un 84% a nivel mundial están conformados por madres solas que viven con sus hijos), así como los unipersonales (formados por una sola persona) no dejan de crecer anualmente, representando un 8% y un 13% respectivamente.

Por eso, a la hora de acercarnos sociológicamente a la diversidad que se da en la adopción familiar (Palacios & Brodzinsky, 2010) y a la familia como institución cambiante, Fantova (2004) sugiere no perder de vista el proceso que tiene que ver con *“hacer familia”*, no solo en acciones o relaciones con el entorno sino también en su vida propia específica. Por ejemplo, en relación con las políticas públicas⁷⁶, Flaquer (2000) sugiere que si en la diversidad actual de formas familiares se produce *“una situación embarazosa... probablemente es porque sirve de revelador o catalizador de nuevas manifestaciones en las sociedades contemporáneas”* (p.135). De ahí que el planteamiento no reduccionista de Fantova (2004) resulta esclarecedor al asociar familias y políticas públicas respecto de su incidencia de manera directa o indirecta en el marco familiar y por ende, lo que se entiende por políticas complementarias al referirse a los *“servicios de apoyo a las familias”*.

Las políticas familiares implican a la Administración pública a fin de que las personas con responsabilidades familiares puedan desempeñarlas en mejores condiciones. Gómez (1992) desde la perspectiva jurídica enfatiza el papel del apoyo garante del Estado en su definición de la adopción familiar, la cual constituye de manera irrevocable la relación paterno-filial entre personas que por naturaleza no la tienen.

⁷⁵ Según EUSTAT (2019) en 33 municipios de la C. A. de Euskadi la población de 65 años o más supone más de la cuarta parte del total. De hecho, se da una relación de 1,5 personas de 65 años por cada menor de 16 años.

⁷⁶ El artículo 16.3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 considera que: *“La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado”*.

Este enfoque legal permite identificar hacia quiénes se dirigen las medidas de las distintas políticas públicas que conllevan apoyo⁷⁷ a las familias por filiación adoptiva. De hecho, la Observación General nº 28 (Comité de Derechos Humanos, 2000) señala que: *“los estados deben reconocer y aceptar las diversas formas de familia, con inclusión de las parejas no casadas y sus hijos y de las familias monoparentales y sus hijos, así como de velar por la igualdad de trato de la mujer en esos contextos”* (p.6). En este particular, al referirnos a las familias por adopción y al sistema de bienestar, la desfamiliarización según Esping-Andersen (2000) muestra *“el grado en que la política social hace a la mujer autónoma para poder mercantilizarse, o para establecer núcleos familiares independientes”* (p.74).

En el contexto español, las investigaciones constatan que parejas y descendientes, en su inmensa mayoría mujeres, han sido las personas encargadas de cubrir las necesidades de la población vulnerable, acotándolo al ámbito doméstico (Abellán, Esparza, & Pérez, 2013; García, del Río, & Marcos, 2013). Sobre este aspecto del cuidado en España, un 69% cree que es la red familiar la que debe ocuparse de las necesidades de la población vulnerable, frente al 31% que cree que ese papel corresponde a las administraciones públicas (Bazo, 2002; Fernández-Carro, 2018). De hecho, a nivel de Euskadi, las mujeres constituyen la parte mayoritaria de las personas de referencia en los hogares vascos, representando un 54% del total, aumentando en los hogares unipersonales en un 60% y alcanzando el máximo, con un 87% correspondiente a las familias monoparentales (Gobierno Vasco, 2015). En resumen, Meil (2013) señala que a lo largo de estas primeras décadas del siglo, acerca del cuidado y de la *“familia negociadora”* (p.16) ha habido importantes transformaciones intergeneracionales entre las expectativas menos jerarquizadas de los padres y madres, la percepción menos rígida de las obligaciones por parte de los hijos e hijas y el papel que ha venido desarrollando la Administración.

Sin duda, el ejercicio de responsabilidad que se le atribuye a la familia o a la Administración, depende del tipo de necesidad. De ahí que ante la vulnerabilidad por adversidad económica, laboral o sanitaria, las administraciones son percibidas como el principal agente de protección social (Arriba, Calzada, & del Pino, 2006; Del Pino, 2007; Arístegui, Beloki, Díez, & Silvestre, 2017). En cambio, ante dificultades para la realización de actividades cotidianas (tareas domésticas, aseo e higiene personal, etc.)

⁷⁷ En relación con la filiación, la Ley 11/1981, de modificación del Código Civil, reconoce que el vínculo jurídico existente entre dos personas, cuando una es descendiente de la otra, puede tener lugar tanto por naturaleza como por adopción, abriendo la puerta a una ampliación de derechos y a una mayor protección jurídica para las familias adoptantes.

o problemas emocionales y sociales, este apoyo se considera mayoritariamente una función propia de la familia (Bazo, 2002). No obstante, están cambiando las actitudes y las creencias de la población sobre estos actores principales a la hora de contar con apoyos, que cubran necesidades muchas veces al límite, fuera del ámbito familiar, especialmente en lo que puede implicar al Tercer Sector y a la Entidad Pública.

Por ejemplo, según el informe sobre la Encuesta de Familias y Hogares en el País Vasco (2015) las problemáticas sociales de las familias relacionadas con los hijos e hijas, tienen gran relevancia en la población. En este particular, existe un porcentaje superior al 30%, donde se presentan dificultades considerables relacionadas con esta dimensión, como: “... *el no poder tener hijos (por causas biológicas) o no poder tener los hijos deseados por carecer de recursos económicos (inclusive adopción)... por problemas con el trabajo, con el cuidado de los hijos menores... inadaptación, fracaso escolar, abandono prematuro de los estudios, dificultades de los hijos para llevar una vida independiente*” (Gobierno Vasco, 2015: 32). De hecho, un 22% de la población menciona situaciones graves dentro de la dimensión problemas de convivencia, siendo más significativa, en un 15% de casos, donde se vivencian problemáticas intensamente prioritarias relacionadas con los hijos e hijas como afectados. Lógicamente, el mayor impacto de esta incidencia, entre un 4% y un 7% según el tipo de hogar familiar⁷⁸, se produce en aquellos donde los hijos e hijas están presentes (EUSTAT, 2019).

De acuerdo con el Pacto Vasco por las familias y la infancia (2018)⁷⁹, las familias vascas al igual que las familias de las sociedades de nuestro entorno son plurales, versátiles, complejas y también frágiles, con una clara asociación entre la estructura familiar, la (des)igualdad de oportunidades y el bienestar infantil (Castro & Seiz, 2014). Según la Estrategia Vasca de Inversión en la Infancia (Gobierno Vasco, 2017), Esping-Andersen habla de “*déficit de bienestar*” (2013) como la distancia entre el número de hijos o hijas deseados y el número de hijos o hijas que finalmente se tienen. Esto se

⁷⁸ Para ampliar información véase la EFH-2015 (Gobierno Vasco, 2015), disponible en: https://www.euskadi.eus/contenidos/documentacion/informes_efh_2015/es_def/adjuntos/Informe%20EFH%202015-es.pdf.; https://www.eustat.eus/elementos/ele0017400/personas-en-hogaresfamilias-con-problemas-de-convivencia-de-la-ca-de-euskadi-por-tipo-de-hogar-o-familia-indicadores-de-impacto-del-problema-/tbl0017451_c.html. Último acceso 14 de noviembre de 2020.

⁷⁹ De acuerdo con el IV Plan Interinstitucional de Apoyo a las Familias 2018-2022 (Gobierno Vasco, 2018) las Diputaciones Forales, Eudel y el propio Gobierno Vasco suscriben a inicios de año el Pacto Vasco por las Familias y la Infancia, aprobado previamente por unanimidad en el seno del Consejo Vasco de Familia. Véase en: <https://afae.eu/wp-content/uploads/2018/02/ITUNAREN-DOKUMENTU-OSOA.pdf>. Último acceso 14 de noviembre de 2019.

traduce en que las personas no forman la familia que les gustaría tanto en edad fértil como en la posibilidad de hacerlo y en cómo se lleva a cabo finalmente.

En este sentido, la Ley 13/2008 de apoyo a las familias en el País Vasco, fija un punto de partida desde el cual se comienza a hablar jurídicamente de familias en plural, desde una perspectiva de la sociología moderna, reconociendo diversas modalidades familiares, características y funcionalidades. Sin duda, su definición de familia resulta especialmente relevante al referirse en su artículo 2 a un: “*grupo de convivencia de dos o más personas unidas entre sí por matrimonio o relación análoga a la conyugal o por filiación o cualquier otro tipo de parentesco*”. Sin olvidar, que “*la tutela y el acogimiento podrán asimilarse a la relación de filiación en función de la naturaleza de la ayuda y de acuerdo con la normativa reguladora correspondiente*”. En resumen, la familia se constituye como soporte afectivo, material y socializador para el pleno desarrollo humano –físico, emocional e intelectual–, además de red para establecer conexión directa con otras familias, así como con los sistemas de protección social y recursos públicos (servicios sociales, sanidad, educación, justicia...) (Ararteko, 2014).

En palabras de Ocón (2006) el devenir de la familia adoptiva se contextualiza en torno a las denominadas “*nuevas formas familiares*” (p.173), pero cada tipo de familia se identifica identitariamente con su propio cuerpo de literatura científica existente (Rosser, 2015). En resumen, se trata de visibilizar que lo significativo no son las nuevas tipologías familiares, sino que la familia nuclear ya no es el único punto de referencia y que la estructura particular de la familia no parece ser la clave de una mejor adaptación emocional, social y psicológica de los hijos e hijas (Martínez-Monteagudo, Estévez, & Inglés, 2013). Por tanto, se trata de poner en igualdad a las múltiples familias, formas de convivencia y experiencias de diversidad familiar, incluyendo las denominadas poco convencionales en nuestro contexto social y cultural como pueden ser: las familias reconstituidas, las familias monoparentales, las familias homoparentales, las familias adoptivas, las familias por reproducción asistida o por subrogación, las familias acogedoras o las familias colaboradoras (Berger & Berger, 1983; Palacios, 2010; Poveda, Jociles, & Rivas, 2013).

Sobre la finalidad de la familia por adopción en España, las investigadoras Rodríguez y Jareño-Ruiz (2015), apoyándose en la encuesta del CIS (2004), señalan en su estudio, que al menos un 62% de las familias adoptivas identifican como principal finalidad, proporcionar afecto y amor, mientras que un 38% de la sociedad española señala que fundamentalmente, la familia se encarga de criar y educar. A falta de una

mayor cantidad de estudios que lo confirmen, esta dimensión resulta especialmente descriptiva en lo que para las familias adoptivas ha implicado e implica todo el proceso psico-social de desear, prepararse, convertirse en padres o madres, formar y mantenerse como familia, alcanzando mayor intensidad emocional y sentimental que la población general. Un ejemplo de ello es que *“la centralidad que los hijos e hijas adquieren en el hogar obedece, en perspectiva histórica, a la pérdida de su interés material y al valor afectivo y psicológico que han ido adquiriendo”* (Rodríguez & Jareño-Ruiz, 2015: 224; Beck & Beck-Gernsheim, 2001; 2003). Por todo ello, la familia adoptiva mayoritariamente, se inclina por una opinión transformadora respecto de las pautas familiares contempladas típicamente como desviadas, apoyándose en que la familia en sí misma es: *“el referente imprescindible, más intenso y persistente de la vida emocional de los individuos”* (Ocón, 2006: 172).

También Soulé (2000) al referirse a los múltiples y diversos procesos de filiación defiende que existen varios ejes en torno a los mismos: el eje afectivo, el biológico y el legal. Sin embargo, afirma que para que sea verdaderamente filiativo, deben co-existir al menos dos de dichos ejes, siendo el aspecto afectivo-emocional imprescindible junto a la segunda o a la tercera opción. En esta misma cuestión, Aurrekoetxea (2014) subraya la importancia que tiene el discurso formal para las familias adoptivas, especialmente por lo que supone, la equiparación de la maternidad biológica a la maternidad adoptiva, es decir, la analogía que va produciéndose desde la fertilidad y la infertilidad, el embarazo y la idoneidad (incluyendo su correspondiente tiempo de espera), el parto y la asignación, y por último, la adaptación de los primeros días tras la llegada del hijo o de la hija al hogar familiar.

Rosser-Limiñana (2015) detalla cualitativamente la transición hacia la parentalidad social adoptiva⁸⁰, identificando las peculiaridades específicas de un proceso *“reparador”* (p.18), que es diferente y más complejo que si se tratara de familias biológicas. En este sentido, se entiende que hace referencia a un contexto familiar para la recuperación y el desarrollo positivo ante la adversidad temprana vivida por los hijos e hijas adoptados, a la vez que se apoya en una ideología igualitaria de la familia, en un funcionamiento simétrico de estilos educativos democráticos y en un sistema de valores posmoderno⁸¹ (Brodzinsky & Palacios, 2005; Palacios, Sánchez-Sandoval, &

⁸⁰ En el siguiente capítulo asociado a la parentalidad positiva desarrollaremos las funciones y las competencias asociadas a la parentalidad adoptiva.

⁸¹ Los hogares adoptivos tiene un número de miembros reducido (2,3 aproximadamente), que determina la dinámica familiar, las relaciones de poder y el reparto de tareas. Así, los hogares adoptivos más

León, 2005a; Bernedo, Fuentes, Fernández, & Bersabé, 2007; Arranz, Oliva, Martín, & Parra, 2010; Elzo & Silvestre, 2010). En concreto, Rosnati (2003; 2005; 2009) puntualiza cómo los padres y las madres adoptivas, al referirse a la transición adoptiva, se implican en mayor grado en las tareas de crianza y en la vida de sus hijos e hijas que los padres y las madres no adoptivas. Ahora bien, este rol paterno adoptivo más activo no desplaza en importancia al rol materno adoptivo.

No obstante, el proceso de construcción de una familia adoptiva entraña un reto y a la vez, una complejidad y una preocupación desde el primer punto de partida. Por eso, en esta cuestión, Rodríguez y Jareño-Ruiz (2015) abordan la importancia del análisis del estigma social, partiendo de la base que en la actualidad, la adopción ha dejado de ser, afortunadamente, la comparación odiosa y peyorativa entre la adopción internacional, como el hermano o la hermana “rica” de la adopción (en relación con familias adoptivas de nivel socio-económico medio-alto) (Juffer & Van Ijzendoorn, 2005; Peñarrubia, 2015) y la adopción nacional, a su vez como el hermano o la hermana “pobre” (sobre familias de nivel socio-económico medio-bajo) (Palacios, Sánchez-Sandoval, & Sánchez, 1997). En un paso más allá, también ha dejado de ser la “segunda mejor opción”, pasando a ser protagonista como opción primera en la elección de un importante número de familias, con la consiguiente “...pérdida de la importancia de la descendencia consanguínea” (Rodríguez & Jareño-Ruiz, 2015: 231).

Aún y todo, cabe preguntarse si: ¿continúa existiendo resistencia en nuestra sociedad ante las nuevas formas de familia, como la constituida a través de la adopción? De nuevo, Rodríguez y Jareño-Ruiz (2015) manifiestan que las familias adoptivas encuestadas en su investigación comparten la idea de que la familia adoptiva socialmente sigue siendo percibida como “una forma de hogar menos satisfactoria” que la que proviene de la familia biológica, siendo las familias monoparentales adoptivas las que perciben una mayor diferenciación en relación con el modelo biparental adoptivo. No obstante, este modelo biparental también se percibe cuestionado acerca de su “instinto” para cuidar y criar, así como de la valoración social recibida de sus hijos e hijas, como “de segunda” (p. 232). De todos modos, las familias adoptivas, en términos de afecto familiar con sus hijos e hijas, se sienten en su mayoría, satisfechas con la adopción realizada y con porcentajes que rondan el 90% (Howard, Smith, & Ryan, 2004; Palacios, Sánchez-Sandoval, & León, 2005a; Loizaga & Louzao, 2010).

postmodernos son aquellos donde la mujer trabaja, tienen unos ingresos mayores, residen en áreas metropolitanas y donde la mujer tiene una ideología de rol más igualitaria (Meil, 1999).

1.5.2. En torno a una demografía estatal y funcional de las familias adoptivas

En este apartado se relacionan elementos e indicadores que permiten aproximar la descripción de la estructura y la composición de las familias adoptivas, ya que sin lugar a dudas, la dinámica y el cambio familiar en España se traduce en el aumento de hogares y en la reducción de su tamaño. Según la Encuesta Continua de Hogares (ECH) del año 2019 que realiza el INE⁸² (2020), su número medio aumentó en España hasta alcanzar los 18.625.700 hogares y el tamaño medio del hogar se situó en 2,50 personas, mientras que en el País Vasco fue de 2,38 personas, siendo de los más bajos a nivel estatal. El tipo de hogar más frecuente en España en 2019 (INE, 2020) fue el formado por parejas, con o sin hijos, el cual supuso el 54% del total. Las parejas casadas alcanzaron el 84%, las parejas de hecho el 15% y las parejas del mismo sexo en torno al 1% aproximadamente. Los hogares monoparentales (mayoritariamente integrados por madres con hijos y/o hijas) al igual que los hogares unipersonales aumentaron anualmente y representaron el 10% y el 25% del total respectivamente.

A nivel autonómico, en el recuento de familias que se realiza en el País Vasco, así como en la delimitación estadística del concepto de familia o la consideración del núcleo familiar, el EUSTAT⁸³ (2012) tiene en cuenta tres factores relevantes: el vínculo de parentesco, es decir, las relaciones paternas, maternas y filiales; la convivencia en común y la ocupación de la vivienda. De ahí que Euskadi alcanza en 2019 su cifra record en población, rozando los dos millones doscientos mil habitantes, siendo una de las regiones de Europa con la tasa de natalidad más baja y con 913.650 hogares⁸⁴. El Ararteko señalaba en 2006 que la población de Euskadi se organizaba en torno a 787.000 familias, colocándose en primer lugar, como las más abundantes, las familias compuestas por una pareja con hijos e hijas, llegando en la actualidad a casi 305.000 familias (un 33%). Por otro lado, el segundo y tercer lugar, lo ocupan las familias unipersonales (compuestas por una sola persona) con un 28% y las parejas sin hijos e hijas con un 23%. El resto de familias (monoparentales, compuestas, ampliadas, etc.) presentan porcentajes que no superan el 10%. Sin embargo, las familias no

⁸² También denominado Instituto Nacional de Estadística.

⁸³ También denominado Instituto Vasco de Estadística. En el País Vasco hay un total de 135 indicadores que describen la situación de las familias vascas, fundamentalmente en seis ámbitos: demografía, sistema familiar, realidad socioeconómica, vivienda entorno y medio ambiente, relaciones, cuidados y sistema de protección. Ahora bien, según el número de vínculos, las familias pueden ser de uno o más núcleos, y podemos hablar de la familia nuclear, la familia monoparental (conformada por un núcleo familiar con madre o padre con hijos o hijas), la familia ampliada (un núcleo familiar de cualquier tipo con el que conviven una o varias personas emparentadas), las familias polinucleares (dos o más núcleos familiares) y la familia sin núcleo, también llamadas familias unipersonales (Ararteko, 2014).

⁸⁴ Véase en: https://www.eustat.eus/elementos/ele0018000/hogaresfamilias-y-poblacion-de-la-ca-de-euskadi-por-tipo-de-hogar-o-familia-/tbl0018060_c.html.

convencionales periódica y progresivamente aumentan su presencia a nivel estatal y a nivel autonómico (Poveda, Jociles, & Rivas, 2013).

A pesar de que no existe un censo estatal ni autonómico de población adoptiva⁸⁵ o de hogares adoptivos, a través del cuerpo de la literatura existente, de las investigaciones así como de las cifras que aporta el mundo asociativo de las familias adoptivas, se calcula que hay más de 60.000 familias aproximadamente a nivel estatal y en torno a 4.000 residen en el País Vasco, siendo el 50% respectivamente, las pertenecientes a Bizkaia (Agintzari, 2005; 2006; 2008). De hecho, tanto González (2008) como Jareño-Ruiz y Rodríguez (2010) y Oropesa (2015) al referirse al análisis del contexto familiar en el proceso de adopción en España, trazan una serie de líneas características en torno a los padres y madres que demandan la adopción, señalando que no puede generalizarse un perfil determinado, debido fundamentalmente a la pluralización de la estructura de las familias adoptivas españolas y a que no resulta fácil aproximarse a las características de la mayoría de las familias (Rodríguez & Jareño-Ruiz, 2015). Por eso, es necesario evitar construcciones únicas o estáticas en torno a dicha diversidad y pluralidad familiar.

Por ejemplo, el informe estatal HBSC-España (Moreno et al., 2018) sobre la población adolescente adoptada española y sus familias (donde se incluyen tanto las familias de adopción nacional como las de adopción internacional) señala que un 69% de esta población convive con familias biparentales, mientras un 17% con familias monoparentales, un 2,4% con familias reconstituidas y un 1,3% con familias homoparentales. Además, la investigación de Jareño-Ruiz y Rodríguez (2010), centrada en adopción internacional, calcula que el tamaño medio del hogar adoptivo desciende hasta las 2,23 personas⁸⁶, siendo el hogar más popular el formado por dos miembros (por matrimonio/pareja) con un 57%, mientras le siguen los hogares monoparentales (17%) y aquellos formados por tres personas (14%). En este sentido,

⁸⁵ De acuerdo a la información de los diferentes boletines del Observatorio de la Infancia (Ministerio de Derechos Sociales), la investigación sobre adopción a nivel estatal (Berástegui, 2017; Ferrandis, 2017; Loizaga, 2017; Palacios, 2017), los estudios autonómicos sobre post-adopción o guías para las familias adoptivas, así como las diferentes webs pertenecientes a cada una de las Asociaciones Adoptivas Autonómicas sobre Adopción y Acogimiento Familiar en España (CORA). Disponible en: <https://www.umealabizkaia.com/es/destacados/leer más/89/ADOPCIONES FALLIDAS: UNA REALIDAD SILENCIADA.html>. Último acceso 14 de noviembre de 2019.

⁸⁶ Como dato especialmente llamativo, el número de miembros que componen los hogares de las familias de origen de los padres y madres solicitantes de adopción es de 5,34 y 5,15, frente al 2,23 que forma la familia adoptiva. Esto permite interpretar que provienen de una familia numerosa en origen y que a su vez, esta cuestión influye a la hora de querer ampliar la familia con un hijo o hija. Por otro lado, el tipo de vivienda donde se forman las familias adoptivas son en su mayoría "pisos" (60%), le sigue de lejos "las casas" (11,4%), "los chalets" (8,6%) y "los adosados" (5,7%); el 14,3% no especifica (Jareño-Ruiz & Rodríguez, 2010).

se sabe que un 77,9% de las solicitudes de las adopciones internacionales, fueron solicitadas en su mayoría por parejas, mientras que un 22,9% se hicieron en solitario (Jareño-Ruiz & Rodríguez, 2010). No cabe duda, que en la diversidad de las familias adoptivas, las familias monoparentales y homoparentales obtienen una presencia considerable respecto de la que ostentan en la sociedad a nivel general.

En concreto, las familias monoparentales surgidas de la adopción internacional presentan porcentajes superiores al 12%, y Mirabent y Ricart (2005) al igual que González y López (2008) aportan el dato de que 1 de cada 10 adopciones internacionales en España se traduce en una familia monoparental formada por una sola persona, preferentemente mujer. Estos datos también guardan similitudes con la investigación desarrollada por Loizaga (2009) en Euskadi y Navarra, donde el 90% de las familias participantes son familias biparentales y el 10% familias monoparentales (siendo el 9% familias monoparentales femeninas y el 1% restante masculinas).

Otra serie de líneas, que caracterizan a las familias adoptivas, guardan relación con que el 75% de las mismas tienen solo hijos e hijas adoptados, mientras que un 25% comparten también hijos e hijas biológicos. Además, la mayoría adopta sólo un niño o niña, frente a un 20% que adopta más de uno (González, 2008). En común, las familias adoptivas en comparación con las no adoptivas, cuentan con más apoyo familiar y social (Palacios, 2009; Rosser, Bueno, & Domínguez, 2010; Rosser, 2015) se muestran cohesionadas (Codamo, Scampoli, & Calvo, 2009) son más estables y acumulan un período largo de años de convivencia, de unos 16 años de media (León 2013; Palacios, Sánchez-Sandoval, & León, 2007). De hecho, cuando se produce la adopción, su media de edad supera en diez años a la de los progenitores biológicos, en concreto, el estudio de Jareño-Ruiz y Rodríguez (2010) obtiene una media de edad en torno a los 39 años. En este sentido, parece que diferentes estudios muestran que la edad de las familias adoptivas es superior a la de las familias de origen (Palacios, Sánchez-Sandoval, & Sánchez, 1997; León, Palacios, Román, Moreno, & Peñarrubia, 2015; Paniagua, 2018).

El motivo⁸⁷ que predomina porcentualmente para acercarse a la adopción y formar una familia, según Mirabent y Ricart (2005) es que en un 75% son personas que acompañan dificultades para poder tener hijos e hijas biológicos, Rosser (2015) habla de un 65%, y Palacios, Sánchez-Sandoval y Sánchez (1997) de un 60%. También hay

⁸⁷ Véanse, los estudios: "Generaciones de padres adoptivos. Cambios en la motivaciones para la adopción (Hoksbergen, 1991a) e "Intercountry Adoption Coming of Age in The Netherlands: Basic Issues, Trends and Developments (Hoksbergen, 1991b).

un 13,6% de familias que desean aumentar la unidad familiar, pudiendo incluirse aquellas que tienen hijos e hijas biológicos o adoptados con anterioridad o que son familias reconstituidas. Conviene señalar que aunque son pocas las familias que optan por adoptar como primera opción (5,7%), pudiendo tener hijos e hijas biológicos, su número va en aumento y suelen tener cierta relación con el mundo de lo social, la solidaridad y las ONGs.

Por otro lado, Jareño-Ruiz y Rodríguez (2010), apoyándose en la clasificación de los modelos familiares de Catherine Hakim⁸⁸ (2000; 2005), analizan las familias adoptivas seleccionadas de su investigación y señalan que en torno a un 51% forman parte de un modelo de familia igualitario (o simétrico), donde ambos miembros de la pareja tienen un trabajo con similares demandas y en la que existe un reparto equitativo de las tareas del hogar y el cuidado de los hijos e hijas. Por otro lado, cifran en un 35%, aquella que se agrupa dentro del modelo de familia de compromiso, en el que el rol femenino desempeña un trabajo con menores exigencias que el de su pareja y se encarga mayoritariamente de las tareas del hogar y el cuidado de los niños y niñas. Por último, en torno a un 14% hace referencia al modelo de familia con segregación de roles familiares, donde el rol masculino tiene un trabajo remunerado y el rol femenino se encarga del cuidado del hogar y los hijos e hijas (14%). Estas mismas autoras (Jareño-Ruiz & Rodríguez; 2010) añaden que en torno al lugar de residencia también puede prevalecer un determinado modelo familiar. De hecho, en torno al 60%, el modelo familiar simétrico de reparto de tareas encaja con aquellas familias que residen en zonas metropolitanas, más que en una zona interior o costera donde el rol femenino puede ser más tradicional.

De todos modos, años más tarde, Jareño-Ruiz (2018) continúa profundizando en el análisis de la paternidad y maternidad en las familias formadas a partir de la adopción internacional, advirtiendo que depende del tipo de convivencia en la familia, las tareas del trabajo doméstico aparecen más compartidas que las del cuidado de hijos e hijas, manteniéndose persistencias en la distribución de roles en función del género. De hecho, según la clasificación de Meil⁸⁹ (1999) sobre los itinerarios laborales, Jareño-Ruiz (2018) observa que la mayoría de las mujeres y madres adoptivas transitan hacia un modelo laboral simultáneo, es decir, que tras la baja maternal no han interrumpido

⁸⁸ Véase, "Modelos de familias en las sociedades modernas" (Hakim, 2005) donde informa de dos encuestas representativas de hombres y mujeres de España y Gran Bretaña, es decir, dos países seleccionados para mostrar la diversidad de las modernas sociedades occidentales.

⁸⁹ Meil (1999) sobre los modelos de itinerarios laborales habla del modelo tradicional, el secuencial y el modelo simultáneo.

su actividad laboral en ningún otro momento de su ciclo vital. Sin embargo, en segundo lugar, transita el modelo secuencial, donde las mujeres adoptivas interrumpen su actividad laboral, mientras los hijos e hijas son pequeños y tratan de retomarla cuando comienzan el colegio.

Sobre la capacidad adquisitiva de las familias, aquellas que proceden de la adopción nacional presentan una capacidad adquisitiva media. Mientras que las familias de la adopción internacional se diferencian entre sí, ya que aquellas que adoptaron en Asia, Europa del Este y Rusia tienen una capacidad adquisitiva alta, pero aquellas que lo hicieron en África o Latinoamérica cuentan con valores económicos medios, similares a las familias de la adopción nacional (Moreno et al., 2018).

Por último, en cuanto al nivel de formación de los padres y madres adoptivos (Rodríguez & Jareño-Ruiz, 2015) no difiere del identificado en otros países de nuestro entorno, ya que cuentan con elevada formación, sin identificación religiosa y posicionados a la izquierda política junto al desarrollo de profesiones de determinado prestigio social. De hecho, las madres que adoptan en otros países (47%) presentan un nivel de estudios universitarios mayor, frente a las madres que han adoptado en España (34%). En concreto, Asia se identifica como continente donde han adoptado familias con niveles de estudios universitarios, mientras que las que adoptaron en Latinoamérica lo hicieron con un nivel de estudios inferior (Moreno et al., 2018). De hecho, las familias que adoptaron en Europa son menos propensas a realizar prácticas culturales con sus hijos e hijas (CIS, 2012) que las que adoptaron en Asia o Latinoamérica (Vonk, Lee, & Crolley-Simic, 2010). Así pues, parece que las familias que adoptaron de manera inter-racial se muestran más comprometidas con el proceso o procesos de socialización cultural (Vonk & Massatti, 2008).

CAPÍTULO II.

Del “regreso” al Sistema de Protección a la Infancia: rupturas de convivencia en adopción

*“... para los niños adoptados de otros países y otros entornos étnicos,
la ruptura de esta relación es imposible de conceptualizar
porque esta pérdida es, en efecto, la pérdida de toda su existencia;
les convierte en extraños en el mundo en el que se encontraron a sí mismos,
así como en el mundo del que vinieron”*

(Harper, 1994 citado en Berástegui 2003: 23)

Este capítulo desarrolla en primer lugar, una actualización del enfoque de derechos aplicado al Sistema de Protección a la Infancia y Adolescencia. Se trata en sí misma de una aproximación hacia el cambio de paradigma epistemológico del modelo de la desprotección infantil a la promoción de entornos seguros y protectores para la infancia y la adolescencia en situación de especial vulnerabilidad. En segundo lugar, y desde una visión integradora sobre las modalidades alternativas de cuidado familiar, se desarrolla específicamente, la medida del acogimiento residencial como contexto de oportunidad relacional y convivencial.

Sin duda, entre las situaciones de urgencia familiar de las primeras décadas de este siglo entrante, se encuentra el reto de la parentalidad social y el ejercicio positivo y competente de la misma, ante colectivos sociales emergentes y fenómenos familiares preocupantes como la ruptura de las adopciones. Sin duda, un enfoque, el de la parentalidad positiva, que va asociado al desarrollo de una serie de competencias específicas y propias de la adopción familiar.

Apoyándonos en el enfoque de derechos de la infancia y la adolescencia adoptada, el contexto de intervención orientado hacia la necesidad de proteger la adopción o hacia la *“adopción protegida”*, reivindica todo aquello que se hace en la intervención de protección, es decir, todo aquello que supone un modelo de actuación basado en los buenos tratos a la infancia y en los buenos vínculos como derechos inseparables en cualquiera de las modalidades de cuidado familiar y alternativas al mismo.

Por último, se trata de distinguir dentro de las dificultades en la adopción o de la inestabilidad que puede atravesar el proceso adoptivo, la diferencia entre el fracaso o la ruptura definitiva de la adopción y la ruptura de la convivencia, aunque esta última suponga la salida del domicilio familiar. En resumen, un recorrido por la diversidad conceptual en torno a este fenómeno de las adopciones inestables y de lo que implica el paso del contexto familiar de la adopción al contexto residencial del acogimiento. Sin perder de vista, la acumulación de factores y variables, que nos aporta la investigación actual en torno a las rupturas en adopción y a cada una de las partes implicadas en este proceso de intervención como son las personas menores de edad adoptadas, sus familias y la red profesional.

2.1. DEL PARADIGMA DE LA DESPROTECCIÓN INFANTIL A LA PROMOCIÓN DE ENTORNOS SEGUROS⁹⁰ PARA LA CONVIVENCIA

Desde la segunda década de este siglo e inicios de la tercera, el actual contexto de encadenamiento de grandes crisis –en 2008 y 2020– ha anulado los efectos de la recuperación y ha servido para evidenciar los impactos recibidos en términos de aumento de la pobreza severa y de la emergencia habitacional, de gradientes en la escala de salud, de desigualdad en términos de pertenencia a la comunidad virtual, de condicionamiento de la conciliación y de las oportunidades de una mayor convivencia familiar así como de debilitamiento de las redes de apoyo (Fundación Foessa, 2020). Sobre esta serie de conclusiones, concretamente sobre las dos últimas, gran parte de la legislación en derechos humanos refuerza la importancia de la familia y el deber que tienen los Estados de adoptar medidas de protección en esta cuestión. De hecho, la familia ocupa el núcleo central del sistema protección a la infancia y la convivencia familiar es un derecho fundamental en la vida de los niños, niñas y adolescentes (UNICEF Comité Español, 2016).

Uno de los cuatro pilares de la educación en el siglo XXI es la convivencia, y en la Conferencia Internacional de la UNESCO (2008: 11) se plantea la necesidad de educar esta dimensión en las sociedades occidentales en las que aumenta el individualismo. Aprender a convivir incide de manera directa frente a formas violentas de relacionarse así como en favorecer una cultura de la paz (Barquero, 2014). En materia familiar⁹¹, hay una serie de derechos específicos de la persona menor de edad como el derecho a tener una familia, el derecho a la crianza, el derecho a vivir en un entorno familiar o el derecho a la convivencia que están ligados a la alteridad, es decir, a la necesaria presencia física de personas adultas en clave de seguridad, afecto y desarrollo junto a la disposición de su tiempo (Horno, 2014).

En la actualidad, en *“la intervención psicosocial en la protección a la infancia”*⁹² (De Paul, 2009: 4) se ha producido una superación del modelo de desprotección infantil y se está fortaleciendo dicho sistema de protección entre Administración, familias,

⁹⁰ La metodología de los Entornos Seguros y Protectores (UNICEF España, 2020) diseñada por el equipo de Espirales Consultoría de Infancia (Horno, 2018a), es una propuesta eminentemente práctica de incorporación del Enfoque de Derechos al Sistema de Protección a la Infancia. Disponible en: https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/comunicacion/entornosprotectores_covid19.pdf. Último acceso 14 de noviembre de 2020.

⁹¹ Artículos 9, 18, 20, 21 y 27 (CDN, 1989).

⁹² Frase que titula el artículo de Joaquín de Paúl Ochotorena (2009) en la revista *Papeles del Psicólogo*, a través del cual, expone de manera crítica los cambios y mejoras del proceso de los últimos veinte años del sistema de protección a la infancia en España.

profesionales y personas a las que se dirigen las acciones, a través de la construcción de un nuevo marco de referencia. Se trata de la protección a la infancia en sí misma como paradigma que evoluciona hacia posicionamientos ecosistémicos útiles que miran hacia las causas, no solo las consecuencias, basándose en el enfoque de derechos, en la promoción de entornos seguros y protectores y en las bases epistemológicas de los buenos tratos y el cuidado mutuo, la teoría del vínculo y la parentalidad positiva, la psicología sistémica y la psicología del trauma junto a los enfoques cognitivos de tercera generación (Romeo, 2019; Horno, 2018b; Horno & Romeo, 2017; Omer, 2017; Bowlby, 2014; Rodrigo, Máiquez, & Martín, 2013; Lanza Castelli, 2009; Barudy & Dantagnan, 2005; Rodrigo & Palacios, 1998).

La perspectiva de la cultura de los derechos humanos (Fuertes-Planas, 2013) implica diferentes disciplinas y sectores sociales a la hora de comprender y proteger las relaciones de cada uno de los componentes de la familia, tanto hacia el interior de la misma como socialmente hacia fuera. La educación de la convivencia es un indicador de protección fundamental en los diferentes espacios de socialización tanto a nivel microsistémico (familia, escuela, amigos, trabajo, barrio...) como a nivel más global o macro, como por ejemplo, los modelos de convivencia democrática en nuestra sociedad. Según Pepa Horno (2018a) sólo cuando una persona adulta o menor de edad se siente segura, cuidada y querida, es capaz de desarrollarse con plenitud. De hecho, no disponer de un espacio convivencial y emocional seguro y protector, activa el miedo y el estrés junto a la necesidad de sobrevivir y de controlar el entorno. ¿Qué diferencia existe entre seguridad y control? Una persona no llega a sentirse segura y protegida, teniendo que estar pendiente del control. En este aspecto, las personas menores de edad dependen de las personas adultas cuidadoras que puedan garantizar un espacio convivencial seguro y protector (Horno, Romeo, Ferreres et al., 2017).

A nivel internacional el informe técnico Small Voices Big Dreams 2019, realizado por Childfund Alliance⁹³, parte de la introducción de que “... *ningún niño o niña es inmune a la violencia*” (VV.AA., 2019: 9) y describe detalladamente las percepciones y opiniones de niños, niñas y adolescentes sobre las múltiples dimensiones de la violencia ejercida contra la infancia. De ahí que convertir a nivel estatal a la infancia en un bien colectivo como sujetos de derechos, es el principal objetivo de la nueva ley

⁹³ Es una de las principales redes internacionales de ONGs que trabajan en el ámbito de la protección de la infancia. Sus orígenes se remontan a 75 años atrás, actúa en 63 países de los cinco continentes y trabaja con más de 14 millones de niños, niñas, adolescentes y su entorno para mejorar sus condiciones de vida. Disponible en: <https://childfundalliance.org/>.

orgánica para la protección integral de la infancia y la adolescencia frente a la violencia (2020). También desde la iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia⁹⁴ (UNICEF España, 2020) emerge la cuestión de cómo integrar el enfoque de derechos en el sistema de protección a la infancia, y cómo avanzar en lo que se denomina “*child friendly spaces*” (p.5), es decir, espacios seguros de la infancia, y lo que implica en cuanto a la transformación del actual modelo de intervención dirigido a la población infanto-juvenil con medidas de protección y/o con personas menores de edad adoptadas o acogidas en familias (Jeannin, 2018).

Aproximarse a “...*la intervención con familias y menores en el ámbito de la protección infantil*” (Arruabarrena, 2009: 1)⁹⁵ no es una tarea sencilla, ya que en la mayoría de casos, las personas afectadas por las características singulares de las dinámicas familiares y sociales, principalmente niños, niñas y adolescentes, no están en condiciones de relatar lo que sucede en el seno familiar, no solicitan ayuda directamente por temor a lo que pueda suceder después, por no verse capaces y por desconocimiento o falta de consciencia de la gravedad del problema. Por otro lado, en relación con las personas que pueden percibir indirectamente la situación, existe una serie de creencias erróneas sobre la tipología de familias y/o personas menores de edad susceptibles de los Servicios Sociales, junto a un desconocimiento en torno al funcionamiento y a la actuación del Sistema de Protección a la Infancia.

Hace quince años, el manual de intervención en desprotección⁹⁶ infantil de Bizkaia (DFB, 2005) clasificaba en cuatro, las situaciones en las que se podían producir crisis

⁹⁴ Una Ciudad Amiga de la Infancia es cualquier ciudad, pueblo, comunidad o sistema de gobierno local comprometido con el cumplimiento de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes de acuerdo a la Convención sobre los Derechos del Niño (UNICEF). Disponible en: <https://ciudadesamigas.org>. Último acceso 14 de noviembre de 2020.

⁹⁵ Frase que titula el artículo de Ignacia Arruabarrena (2009) en la revista *Papeles del Psicólogo*, a través del cual, revisa de manera cuidadosa los diferentes manuales de actuación de algunos Servicios de Protección Infantil autonómicos como: Castilla-León, Andalucía, Cantabria, País Vasco, Asturias, Madrid y Navarra.

⁹⁶ El Manual de la Diputación Foral de Bizkaia (2005: 20) al referirse:

- a) La “*imposibilidad temporal o definitiva*” habla de situaciones debidas a encarcelamiento, enfermedad física, mental o toxicomanía incapacitantes, o causa de naturaleza similar y ausencia de familiares que se hagan cargo del cuidado de la niña, niño o joven (se incluyen menores extranjeros no acompañados).
- b) El “*incumplimiento de dichos deberes*” incluye la renuncia o el no reconocimiento de maternidad/paternidad, abandono total de la niña, niño o adolescente, o causa de naturaleza similar.
- c) El “*trato inadecuado*” incluye situaciones de maltrato/abandono infantil: maltrato físico, maltrato emocional, abandono emocional, abuso sexual, corrupción (explotación sexual e inducción a la delincuencia), corrupción por modelos parentales asociales, explotación laboral, maltrato prenatal, incapacidad parental de control de la conducta de la o el menor de edad, otras...
- d) La “*incapacidad*” incluye situaciones en las cuales la madre, padre o responsables legales demuestran pasividad o incapacidad para proteger a sus hijas e hijos de situaciones de maltrato/abandono de gravedad moderada y elevada, infligidas por otras personas adultas o por otros menores de edad.

o problemas con el entorno familiar y social de la persona menor de edad. Además, describía cómo dichas situaciones podían afectar negativamente o limitar de forma significativa la capacidad de la madre, padre o responsables legales para proporcionar un cuidado y atención adecuada a sus hijas e hijos; así como provocar la aparición, en un futuro próximo, de situaciones de desprotección.

En los años noventa, la entidad internacional Child Welfare League of America⁹⁷ (CWLA, 1989) también describía una serie de situaciones a tener en cuenta a la hora de valorar una posible interrupción de la convivencia familiar por parte de la persona menor de edad respecto de su familia. En concreto, puntualizaba que la separación familiar solamente debía realizarse cuando constituyera una medida de protección hacia la persona menor de edad, es decir, cuando no se pudiera garantizar su seguridad o la desatención de las necesidades básicas propias de su momento evolutivo. Se hablaba entonces de cuándo el niño, niña o adolescente:

- a) Había sufrido daños físicos y/o emocionales severos.
- b) No tenía cubiertas las necesidades básicas.
- c) No recibía la supervisión mínimamente adecuada a su momento evolutivo.
- d) Existía evidencia de que podía dañarse a sí mismo.
- e) Estaba en riesgo de desprotección.

En la mayoría de los manuales de protección a la infancia editados a nivel internacional, estatal, autonómico, local incluso a nivel del mundo asociativo (Consejo de Europa, 2015; The Child Protection Working Group, 2012; Ayuntamiento de Madrid, 2008; Gobierno Vasco & Diputación Foral de Bizkaia, 2000; Redondo, Muñoz, & Torres, 1998) a la hora de definir y operativizar la desprotección infantil, se han fundamentado y clasificado teóricamente en torno a una serie de situaciones, especialmente enfocadas en la persona menor de edad (necesidades, desarrollo, daños, consecuencias...) y/o en las personas adultas de referencia o progenitores (comportamientos, formas de cuidado, incapacidad...), mientras que el papel de las instituciones o los sistemas de protección han permanecido en un plano secundario, subsidiario, supervisor y garante del cumplimiento legal, así como de la comprobación, identificación, valoración y adopción de medidas según los procedimientos establecidos, manteniendo una cierta distancia y prudencia neutral acorde a la

⁹⁷ CWLA (1921) es la organización de bienestar infantil más antigua de Estados Unidos, que tiene como lema "Make Children a National Priority" y en cuyo seno hay más de 70 organizaciones con miembros de agencias tanto públicas como privadas. En 2010, presentó un proyecto de ley para el Congreso, que albergaba una Conferencia de la Casa Blanca de Niños y Jóvenes.

intervención ética y profesional. A nivel del País Vasco y de Bizkaia, estas son algunas definiciones que ejemplifican lo señalado con anterioridad:

“Un niño, niña o adolescente se encuentra en una situación de desprotección infantil cuando: no tiene satisfechas sus necesidades básicas, esta situación le ha producido un daño y se debe al comportamiento de sus padres la existencia o no de una situación de desprotección” (Gurbindo, 2014: 64; Diputación Foral de Bizkaia, 2005).

“La eficacia de estas políticas dependerá, en primera instancia, de nuestra capacidad para detectar estas situaciones... Debemos poner nuestros sentidos al servicio de todos los niños y niñas que sufren desamparo o malos tratos: ojos para buscarlos, oídos para escuchar su silencio, gusto y tacto para ganar su confianza y voz para prestársela” (Gobierno Vasco y Diputación Foral de Bizkaia, 2000: 8).

Con gran probabilidad, las más de veinte Observaciones Generales⁹⁸ (UNICEF, 2014) que ha emitido de manera periódica el Comité de los Derechos del Niño desde 2001, junto con las Directrices sobre las Modalidades Alternativas del Cuidado de los Niños y Niñas (RELAF & UNICEF, 2013) han ayudado socio-jurídicamente a transformar el marco de referencia y la finalidad estratégica del sistema de protección a la infancia, incorporando un enfoque de derechos, un discurso en positivo y un conjunto de aportaciones teóricas en la dirección de la responsabilidad compartida entre familias, administración, profesionales y niños, niñas y adolescentes.

A partir de 2015, desde un marco estatal común hacia una competencia compartida a nivel autonómico⁹⁹, con la reforma de la Ley Orgánica 1/1996 de Protección Jurídica del Menor, la Ley 26/2015, de 28 de julio y la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio aportan cambios sustanciales en relación con derechos fundamentales y libertades públicas en un nuevo escenario para el sistema de protección a la infancia y a la adolescencia en España. Sin duda, tanto el interés superior del menor en todo aquello que le afecte, como el derecho a ser escuchado, consolidan el avance de derechos en torno al bienestar de la infancia. En nuestro contexto autonómico y para las entidades

⁹⁸ La Observación General nº 13 sobre el derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia (2013) y la nº 14 sobre el interés superior del niño (2013) recogen por un lado, una definición amplia sobre qué es la violencia contra la infancia en la sociedad en contraposición con el concepto clásico de maltrato infantil, y por otro, que las distintas modalidades de acogimiento se aplicarán de acuerdo al interés superior del niño, escuchando sus deseos, sentimientos y opiniones, junto con su participación en función de la edad, madurez y evolución. Disponible en: <https://plataformadeinfancia.org/derechos-de-infancia/observaciones-generales-comite-derechos-del-nino/>. Último acceso 14 de noviembre de 2019.

⁹⁹ A través de la Ley 26/2015, de 28 de julio y la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, las modificaciones más importantes afectan a la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor, el Código Civil, la Ley de Adopción Internacional, y la Ley de Enjuiciamiento Civil. En resumen, un total de 21 normas quedan afectadas por la reforma, con especial hincapié en los artículos. 14, 15, 16, 17 y 24 de la CE (1978).

públicas encargadas de la protección de menores, el Ararteko (2015) describe una serie de recomendaciones, en relación con la atención de niños, niñas y adolescentes acogidos en Euskadi, entre las que destaca la necesidad de *“potenciar fórmulas alternativas a la institucionalización”* (p.1). También, el informe sobre la medida de acogimiento que elabora UNICEF (Horno et al., 2017; Horno, Echeverría, & Juanas, 2017) recomienda un avance hacia la eliminación de los centros de acogimiento residencial:

“Aunque se reconoce que los centros de acogimiento residencial y el acogimiento en familia son modalidades complementarias para atender las necesidades de los niños, donde siga habiendo grandes centros (instituciones) de acogimiento residencial convendría elaborar alternativas en el contexto de una estrategia global de desinstitucionalización, con fines y objetivos precisos, que permitan su progresiva eliminación”

(Art. 23, Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños, niñas y adolescentes, RELAF & UNICEF, 2013)¹⁰⁰.

Se trata de una mirada holística de la realidad sobre la que se quiere incidir, basada en los derechos humanos de la infancia y la juventud en el sistema de protección, garantizando la participación de todos y todas en el proceso, en condiciones de igualdad, no discriminación así como de rendición de cuentas. De hecho, el Enfoque de Derechos fortalece las competencias profesionales e incluye nuevos criterios, procesos y áreas para su evaluación (Borja, García, & Hidalgo, 2013). Se habla de nuevos cambios legislativos, de mayor sensibilidad para la detección de las situaciones susceptibles de maltrato infantil, de desarrollo de los servicios sociales autonómicos, de la realidad interna y externa sobre el trabajo y el cuidado en y de los equipos multidisciplinares, de la individualización en el estudio de casos, de los programas preventivos dirigidos a las familias en riesgo para evitar la institucionalización, de las buenas prácticas profesionales o de la especialización en las medidas de acogimiento o en las medidas alternativas al cuidado familiar (Rodríguez & Morell, 2012).

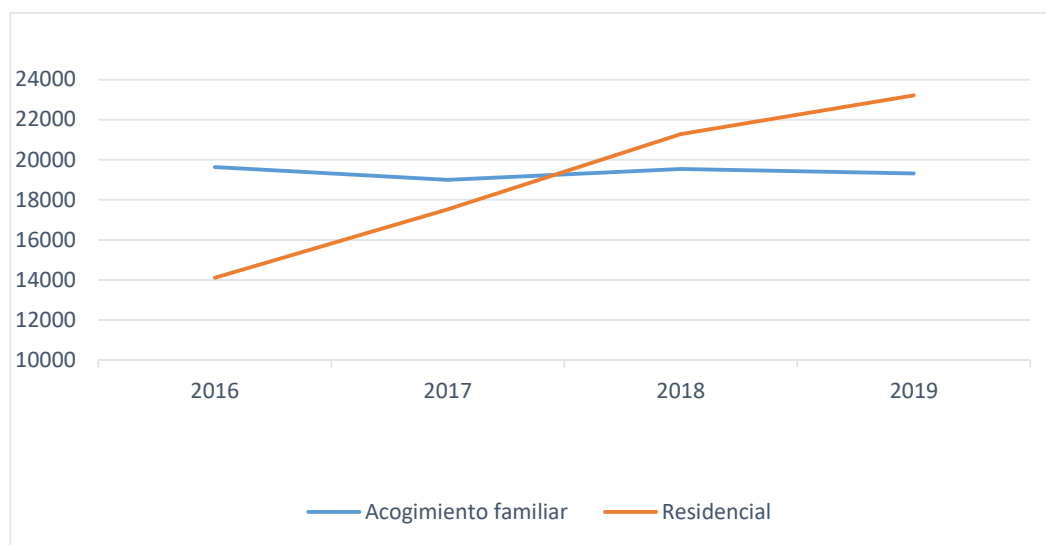
La preferencia por la adopción y el acogimiento familiar frente al acogimiento residencial cuenta a nivel internacional con un enorme consenso legal, científico y profesional (Del Valle, López, Montserrat, & Bravo, 2008; López, Delgado, Carvalho, & Del Valle, 2014; Irish Foster Care Association & Tusla, 2017; Neriah, 2019; Múgica, 2020; SIIS Centro de Documentación y Estudios, 2021). En materia de políticas de

¹⁰⁰ Las Directrices establecen que los niños y las niñas menores de tres años deben ser cuidados exclusivamente en ámbitos familiares, no siendo la institucionalización una opción para ellos en ningún caso, tal y como se recoge en la ley 8/2015 y 26/2015 de la reforma de la legislación española.

infancia, los países europeos más avanzados presentan un mayor número de acogimientos familiares que residenciales (Del Valle & Bravo, 2003).

Además, un principio rector del sistema de protección de menores es el mantenimiento y el contacto de la persona menor de edad con su familia de origen, bien a través de la posibilidad de la adopción abierta¹⁰¹ como flexibilización de una institución como la adopción, bien priorizando las diferentes modalidades del acogimiento familiar. En el caso de la adopción abierta es posible que la familia de origen acepte mejor la “pérdida” (Grinberg & Valcarce, 2003; 2006) y que la persona menor de edad pueda beneficiarse de una vida estable en su familia adoptante, manteniendo vínculos con la familia de la que proviene. Sin embargo, el Defensor del Pueblo (2020) en su informe anual 2019 muestra su preocupación por las posibles disfunciones del sistema de protección a la infancia en las situaciones de riesgo y considera necesario que se adopten medidas para impulsar el acogimiento familiar.

Gráfica nº 3 Evolución del acogimiento familiar y residencial España (2016-2019)



Fuente: Basada en datos obtenidos del Ministerio de Derechos Sociales, 2020

A pesar de la realidad jurídica y el compromiso institucional, según el boletín anual de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia (Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, 2019) se confirma que el cambio de modelo no se ha conseguido y aún es elevado el número de niños y niñas en acogimiento residencial (23.209 casos) frente a la opción preferencial del acogimiento familiar (19.320 casos).

¹⁰¹ Se trata de una figura establecida con diferente amplitud y contenido en la legislación de diversos países, tales como los Estados Unidos de América, Gran Bretaña, Austria, Canadá o Nueva Zelanda. En unos casos está configurada como “un acuerdo privado entre las partes”, con supervisión y apoyo de las Entidades Públicas, y en otros debe ser confirmado por un Juez, a quien correspondería la decisión sobre su posible modificación o finalización, como es el modelo que se incluye en esta ley.

En concreto, casi las tres cuartas partes de la población en acogida institucional se encuentran en el inicio de la pubertad y en la etapa adolescente (11 a 17 años), siendo mayor la proporción de población masculina que femenina. Además, a pesar de la prohibición estatal de esta medida para los menores de tres años, en torno a 891 niños y niñas menores de 6 años se encuentran en medidas de acogimiento residencial. También conviene señalar que hay pocos menores de origen extranjero¹⁰² en acogimiento familiar.

En resumen, el número de niños, niñas y adolescentes que crecen en el sistema estatal de protección a la infancia alejados del cuidado parental –en acogimiento familiar y residencial– se encuentra próximo a superar los 50.000 casos, con un incremento del 18% con respecto a 2015. El acogimiento residencial aún está lejos de convertirse en una medida secundaria o complementaria de protección a la infancia. (UNICEF Comité Español, 2017). Por último, el III Plan de Infancia 2016-2019 para Bizkaia (DFB, 2016), recoge cómo a finales de 2015 se formalizaron 327 medidas de acogimiento familiar, de las cuales un 67% se constituyeron en familia extensa. Por su parte, el acogimiento residencial dio respuesta a 860 niños, niñas y adolescentes, de los cuales 304 eran menores extranjeros no acompañados.

Transcurridos tres años, según la Memoria del Departamento de Acción Social de Bizkaia (DFB, 2018) el número de acogimientos familiares se mantiene en las mismas cifras (302), pero el acogimiento residencial aumenta y se multiplica por tres llegando a atender a 2.331 niños, niñas y adolescentes, de los cuales 1.586 son menores extranjeros no acompañados. En este grupo de población migrante la distribución por sexo es mayoritariamente masculina, mientras que en los 745 casos restantes (población autóctona), más de la mitad son chicos y el 80% de los casos se concentran entre el inicio de la pubertad y el desarrollo de la adolescencia (11-17 años). No obstante, conviene señalar que hay 36 casos de niños y niñas menores de 6 años que se encuentran en acogimiento residencial en Bizkaia.

2.2. EL ACOGIMIENTO RESIDENCIAL COMO CONTEXTO DE OPORTUNIDAD

Desde el ámbito de las Naciones Unidas, la directriz 14 de las Directrices de Riad (1990) nos recuerda que aparte de la adopción y el acogimiento familiar, existen otras

¹⁰² Según el Observatorio de la Infancia (2020) el número de menores migrantes no acompañados tutelados por las Administraciones públicas se ha incrementado un 18% en el último año. Para esta población la medida más habitual de acogimiento es la residencial. Como dato, de los 11.490 niños migrantes que viven en el sistema de protección, solo 110 lo hacen bajo una medida de acogimiento familiar.

modalidades de colocación familiar como el hogar de guarda. Cada una de ellas deben garantizar¹⁰³ un ambiente familiar estable, permanente y de bienestar (Department for Education, 2015). De hecho, si una persona menor de edad puede avanzar saludablemente en su vida sin sus progenitores es que, sin duda, se ha construido mediante otros vínculos con otras figuras adultas de referencia. En resumen, este niño/a puede experimentar la ruptura familiar, pero no la ruptura de su vida social (Jeannin, 2018).

El recurso de protección que más se utiliza en España es el acogimiento residencial, multiplicando por mucho las cifras que se producen en otros países de nuestro entorno (Del Valle, Álvarez, & Bravo, 2003; López et al., 2014). El conjunto de las investigaciones a nivel internacional y nacional muestran que no son entornos adecuados para el buen desarrollo infantil, especialmente cuando se prolonga su estancia en el mismo (Spitz, 1946; Bowlby, 1982; Tizard & Rees, 1975; Bronfenbrenner, 1987; Palacios, Sánchez-Sandoval, & Sánchez, 1997). El Senado de España a través del Informe de la Comisión Especial de Estudio de la problemática de la adopción y otros temas afines (2010) concluye que: *“...el acogimiento residencial en España es excesivo y precisa de reformas”* (p.47). De hecho, la separación familiar o interrupción de la convivencia familiar es una medida de último recurso que *“...debería limitarse a los casos en que ese entorno fuera específicamente apropiado, necesario y constructivo para el niño interesado y redundase a favor de su interés superior”* (RELAF & UNICEF, 2013, art. 21).

Sin duda, hay que tender hacia una estrategia global de desinstitucionalización (Palacios, 2003), pero mientras se planifica, se presupuesta y se avanza con determinación y realismo hacia esta finalidad, diferentes autoras como Campos, Ochaíta y Espinosa (2010), Martín, Rodríguez y Torbay (2007), Cabrera y Del Socorro (2007); Bravo y Del Valle (2001; 2009) y Del Valle (2003) apuntan hacia la importancia de apoyar el acogimiento residencial, fomentar su mejora y adaptar dicha medida a nuevos retos y oportunidades.

Es por ello, que promueven una serie de estándares de evaluación y de calidad fundamentados en grupos convivenciales pequeños y con atención individualizada, así como procedimientos, protocolos, herramientas, decretos específicos de acogimiento

¹⁰³ *“El Estado debe velar por la estabilidad y el bienestar del núcleo familiar, facilitando, a través de sus políticas, la prestación de los servicios adecuados para éstas, garantizando las condiciones que permitan alcanzar una vida digna”*. Corte IDH. Condición Jurídica y Derechos Humanos del Niño. Opinión Consultiva OC-17/02 de 28 de agosto de 2002 (Serie A Nº 17, párr. 67). Véase también Directrices de Riad, de la 11 a la 13.

residencial y convenios, que proliferan en los últimos años a todos los niveles y que persiguen garantizar las condiciones para el desarrollo de la persona menor de edad, las familias y los profesionales implicados (Del Valle, Sinero, & Bravo, 2013). En esta misma dirección, también el Ministerio de Asuntos Sociales (Del Valle, Bravo, Martínez, & Santos, 2012) desarrolla un manual estatal junto a entidades públicas y privadas sobre estándares de calidad para el acogimiento residencial y recuerda que dicha medida de protección tiene un carácter eminentemente educativo, instrumental y temporal o provisional.

A la hora de aproximarse a los entornos familiares o residenciales de acogimiento para la infancia (Horno, 2018a) conviene re-pensar previamente diferentes niveles de actuación y tener en cuenta que *“el sistema tiene que adaptarse a las situaciones de vulneraciones de derechos de las personas menores de edad y no adaptar a los niños y niñas a los recursos del sistema”* (UNICEF Comité Español 2017: 29):

- a) Un primer nivel estaría relacionado con una serie de condiciones propias que debe incluir un entorno físico¹⁰⁴ de protección desde las necesidades de los niños, niñas y adolescentes que allí conviven junto con las personas adultas responsables.
- b) Un segundo nivel contemplaría un ambiente emocional seguro en forma de calidez, luminosidad, amplitud de espacios, personalización de los mismos y contacto con la naturaleza.
- c) Un siguiente nivel estaría enfocado al conjunto de las personas adultas que forman el equipo educativo, que significan la protección, que garantizan el derecho y el desarrollo de las personas menores, y que vivifican la *“afectividad consciente”* (Horno, 2018b: 17).
- d) Por último, un cuarto nivel estaría relacionado con el protagonismo infantil y adolescente, con la práctica de ser escuchados en todas las modalidades alternativas de acogimiento, y con la participación en las rutinas diarias, toma de decisiones y situaciones sensibles, incluyendo su imagen colectiva (UNICEF Comité Español, 2017).

¹⁰⁴ Que tiene en cuenta su localización, las infraestructuras, el diseño arquitectónico, las dimensiones del espacio y su distribución, con especial atención a los cuartos de baño, así como a los diferentes materiales (Del Valle et al., 2012).

No cabe duda que la medida de acogimiento residencial en España ha experimentado en los últimos quince años, una evolución similar a la del paradigma de la desprotección infantil, en cuanto a una re-conceptualización y una tendencia hacia la especialización (Del Valle, Sinero, & Bravo, 2013). La mayor parte de las investigaciones coinciden en señalar una primera etapa, que transita a lo largo de los años ochenta y donde se pasa del modelo de beneficencia y grandes instituciones con personal religioso o cuidador al modelo familiar. Estas medidas de acogimiento residencial en la práctica estaban planteadas a largo plazo con la colocación del niño/a en la institución y como medida sustituta de la familia. Este cambio de modelo¹⁰⁵ va ejemplificándose de manera positiva y progresiva hacia unidades residenciales más reducidas, en las que se va prestigiando el trato y el espacio familiar con adultos de referencia estables y con el objetivo de establecer relaciones afectivas significativas para la crianza de los niños y niñas (Bravo & del Valle, 2009).

Con la llegada de los años noventa, se transita hacia una intervención en el acogimiento residencial más especializada y con una mayor diversificación de sus funciones, resultado de la revisión y análisis de las necesidades de los menores acogidos y en consecuencia, la actualización de los modelos de intervención y metodologías aplicadas de acuerdo a principios de normalización e intervención mínima (Galán, 2013). Por tanto, se pasa de una perspectiva centrada en exclusiva, en las personas menores de edad “rescatadas”, a un enfoque de familia e infancia, donde la situación de desprotección infantil se percibe como una dificultad, un problema o un conflicto en el entorno familiar con todas sus dimensiones. A partir de ese momento, la solución o las decisiones pasan por una intervención en un medio familiar lo más normalizado posible, integrado y de carácter comunitario, donde comienzan a intervenir diferentes figuras educativas y psicológicas (Rodrigues, Barbosa-Ducharme, & Del Valle, 2013; Sobremonte, 2012).

Como consecuencia el acogimiento residencial comienza a atender de una manera más específica a niños y niñas más mayores, concretamente en el inicio de la adolescencia, con medida de protección y donde se hace más visible el papel de la educación social. Los conflictos en los hogares emergen con la adolescencia y a esto hay que añadir una irrupción de nuevos perfiles en la atención residencial con problemática conductual, de salud mental, con rupturas de acogimiento familiar, con

¹⁰⁵ El concepto de “permanency planning” tiene su origen en Estados Unidos (1970) y tuvo una influencia importante en nuestra sociedad, ya que introduce el concepto de intervenir con la familia para transformar la situación que les llevó a salir del domicilio familiar, de manera que los niños, niñas y adolescentes puedan volver a casa.

violencia filio-parental y/o con rupturas de convivencia en adopción, sin olvidar la llegada masiva de población menor de edad inmigrante no acompañada (Whittaker, Holmes, Del Valle, & Ainsworth, 2017). De este modo, la especialización surge como respuesta a esta realidad y la mirada de la intervención se orienta a las necesidades de las nuevas problemáticas, que legitiman el contexto del acogimiento residencial como un contexto de oportunidad, que difícilmente puede llevarse a cabo en el ámbito familiar (Sainero, Del Valle, López, & Bravo, 2013)

Hoy día constituyen un conjunto de recursos de convivencia educativa, muy próximos a la denominación educativo-terapéutica centrados en las necesidades de los niños y niñas, en su pleno desarrollo y en aprender a vivir en familia. El papel que cumple el acogimiento residencial está enormemente vinculado al tipo de plan de caso que establecen los técnicos de protección de menores junto a la persona menor de edad, al equipo residencial, a las familias y al conjunto de red profesional, siempre enfocado a una solución de tipo familiar o emancipadora, evitando la dependencia del hogar y las estancias innecesariamente largas. Un plan en el que sobresalen dos características básicas como son la individualización de cada niño/a y la especialización con los recursos necesarios para atender las características diferenciales, sean cuales sean (UNICEF Comité Español, 2017).

En este sentido, cualquier medida de acogimiento tiene el objetivo de restaurar un entorno de seguridad, a ser posible en un entorno familiar. Este contexto de acogimiento residencial altamente complejo se caracteriza por una amplia diversidad de recursos, con disparidad de problemáticas en niños, niñas y adolescentes, y con un entramado en red entre el sector público y la iniciativa privada, sin perder de vista las competencias a nivel estatal, autonómico, foral o local, junto a las dimensiones educativas, asistenciales o terapéuticas (Grupo Haurbabesa Lanbide, 2009; Beloki, 2013). Por tanto, se trata de una visión multinivel (biológica, individual, familiar, relacional, social y cultural) y multiproceso (conducta, apego, afectos, cognición y lenguaje) de la dinámica compleja de diferentes trayectorias de desarrollo infantil y juvenil, de identificación de nuevos espacios educativo-terapéuticos, así como de la reformulación del profesional que interviene en estos asuntos (Lecannelier & Jorquera, 2013).

En resumen, el reto se encuentra en determinar qué ambientes o entornos resultan compensadores, seguros y protectores en las trayectorias de desarrollo infanto-juvenil, y adaptarlos a las intervenciones en vida cotidiana de los contextos residenciales de

protección infantil. Por tanto, el modelo de buenos tratos, los períodos sensibles del desarrollo, las teorías del vínculo y la crianza en positivo se descubren como elementos transversales que permiten entender la atención residencial específica y la convivencia de la vida cotidiana como contextos privilegiados y como oportunidades educativo-terapéuticas, para fomentar relaciones susceptibles de generar cambios positivos en los chicos y chicas atendidos a través de un entorno convivencial de regulación emocional, cognitiva y conductual segura y protectora (Delgado, Fornieles, Costas, & Brun-Gasca, 2012; Estalayo, Rodríguez, & Romero, 2009).

El acogimiento en cualquiera de sus modalidades no es solo una realidad administrativa, es una oportunidad de vida. Una oportunidad que surge a través de la relación que se crea entre niños, niñas y adolescentes que están sufriendo y las familias o equipos que quieren darles una oportunidad de vida. Por lo tanto, en el acogimiento en cualquiera de sus modalidades se debe evaluar el entorno de seguridad donde se desarrolla la medida (sea familiar o residencial) y la relación afectiva que se crea entre familias y equipos con los niños, niñas y adolescentes, sin perder de vista que esta relación afectiva vendrá condicionada por la mirada que éstos tengan hacia las personas menores de edad: “... *al final es conciliar dos familias: la tuya y la de la casa; o nueve: la casa más la de cada trabajador*” (Trabajadora de Centro Residencial Específico, UNICEF Comité Español, 2017: 31).

2.3. PARENTALIDAD SOCIAL¹⁰⁶: UN ENFOQUE POSITIVO¹⁰⁷ EN LA PARENTALIDAD ADOPTIVA

Desde hace más de veinticinco años, el Programa de Parentalidad Positiva – Triple P¹⁰⁸ desarrollado en diferentes países a nivel internacional, es una iniciativa de educación parental de segunda generación que busca prevenir las dificultades y los

¹⁰⁶ En el momento en el que Jorge Barudy, Maryorie Dantagnan, Emília Comas y María Vergara (2014) desarrollan el manual para apoyar la crianza bien tratante y promover la resiliencia de padres y madres, recuerdan que al referirse al término de la parentalidad, están aludiendo también a la marentalidad. En este aspecto, se reafirman en su uso, ya que de una manera tradicional la maternidad ha estado ligada a la feminidad y en la actualidad, no ha conseguido desligarse en lo referente al hecho de ser madre (Barrantes & Cubero, 2014). Sin embargo, en relación con la capacidad de cuidar a los niños y niñas cabe señalar que no se trata de una cuestión exclusiva de las mujeres. Por tanto, vamos a utilizar el término “*parental*” para referirnos al padre, madre u otra figura que ejerza funciones de cuidado y educación de los hijos e hijas y “*parentalidad*” para referirnos al rol que desarrollan para ejercer dichas funciones.

¹⁰⁷ Desde el Consejo de Europa existe una Recomendación Rec (2006)19 del Comité de Ministros a los Estados Miembros sobre la importancia de las políticas de apoyo al ejercicio positivo de la parentalidad. Disponible: <https://www.mscbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/parentalidadPos2012/docs/recomendacionConsejoEurop2006df.pdf>.

¹⁰⁸ Es un Programa de Educación Parental desarrollado por el profesor Matthew R. Sanders, de la Universidad de Queensland, Australia. Disponible en: http://www.triplep.net/files/1614/4790/8632/Course_Summaries_2015_SPA.pdf.

conflictos familiares en los contextos de convivencia (Sanders, 2003; 2008). Para ello, se basa en la creación de ambientes familiares seguros y positivos, mediante respuestas sensibles por parte de los progenitores o de las figuras adultas principales, ante necesidades como la crianza, el juego, la ayuda, la disciplina positiva, las expectativas realistas, el autocuidado parental, las pautas concretas de actuación ante crisis emocionales o conductuales de los niños y niñas, así como los factores de riesgo de las propias figuras parentales (ansiedad, depresión...) que pueden afectar al núcleo convivencial y a su vez a los hijos e hijas.

A nivel estatal el compromiso institucional por la educación parental se ha venido desarrollando desde 2009, con un buen número de Jornadas sobre Parentalidad Positiva (Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, 2018) al igual que han aumentado los materiales y las publicaciones en este ámbito. Desde el marco actual de la intervención basada en la experiencia, resulta muy interesante el programa Primera Alianza orientado a mejorar las relaciones de apego tempranas en familias vulnerables desde una experiencia de seguridad a través de las intervenciones de los profesionales (Pitillas, Halty, & Berástegui, 2016: 139).

En este sentido, esta iniciativa basada en las fortalezas busca ayudar a las figuras principales a constituirse como *“safe haven”*, es decir, como refugio seguro al que los niños y niñas pueden acudir cuando existe malestar e incertidumbre y también como base segura o *“secure base”* desde donde pueden explorar el entorno (Powell, Cooper, Hoffman, & Marvin, 2009). Este programa observa la competencia parental no como una realidad estática, sino como una dimensión que puede darse en diferentes niveles como en la educación, en el entorno de convivencia, en la necesidad de búsqueda de apoyos... sin perder de vista la perspectiva de desarrollo de la persona menor de edad y de la familia. La finalidad de esta estrategia es ayudar a cambiar en positivo la imagen que tienen de sí mismas las figuras adultas principales como figuras cuidadoras (Rodrigo, Martín, Cabrera, & Máiquez, 2009; Stern, 1995).

Cuando Jorge Barudy (2005) dice que: *“...el buen trato aquí y ahora es el resultado de competencias parentales que, a su vez, son el resultado de experiencias de buen trato cuando niños...”* (p.77), axiológicamente es la frase motora de la comprensión intergeneracional de las capacidades prácticas de las personas adultas para cuidar, educar, proteger y socializar a los niños, niñas y adolescentes, asegurándoles un desarrollo sano (Sallés & Ger, 2013). Según el modelo de buenos tratos (Barudy & Dantagnan, 2005) basado en la parentalidad, el apego y la resiliencia, las

competencias¹⁰⁹ parentales se incluyen en la “*parentalidad social*” para diferenciarla de la parentalidad biológica, la cual entraña dar vida a un ser humano. Dentro de la familia, la mayoría de las personas adultas desarrollan la parentalidad social junto a la biológica. Ahora bien, cuando esto no es posible, las personas menores de edad tienen derecho a una parentalidad social, que cubra sus necesidades y proteja sus derechos, de manera segura, predecible y estable.

Por tanto el acogimiento familiar o residencial y la adopción son “*recursos que una comunidad pone al servicio de los niños y niñas para asegurarles una parentalidad social*” (Barudy, 2005: 79). En este sentido, las familias de acogida, las familias colaboradoras¹¹⁰, las familias adoptivas y los educadores son agentes activos de la parentalidad social o también denominados “tutores de resiliencia” (Cyrulnik, 2001) que salvaguardan el respeto fiel e incondicional a las familias biológicas, familias de origen o primeros padres y madres. Asimismo, para que la parentalidad social sea competente y funcional debe asegurar al menos (Barudy & Dantagnan, 2010: 49):

- a) El aporte nutritivo, de afectos, cuidados y estimulación.
- b) Los aportes educativos.
- c) Los aportes socializadores.
- d) Los aportes protectores.
- e) La promoción de la resiliencia.

A partir de la cobertura de necesidades nutrientes, el devenir de los afectos y cuidados tiene mucho que ver con percibir el mundo familiar como un espacio seguro (Barudy, 1998; 2000; Barudy & Dantagnan, 1999). Además, sobre los aportes educativos cuantas más experiencias de buen trato se tienen de o con las figuras adultas referenciales, mayor influencia educativa y moralmente positiva se despliega hacia los hijos e hijas. Sin perder de vista que hay cuatro contenidos básicos a trabajar en la función educativa¹¹¹ como: la comunicación, el afecto, el apoyo en los procesos de

¹⁰⁹ Sobre las contradicciones del concepto y las dificultades en sus definiciones, se puede consultar en: García-Sáiz (2013) y Saavedra & Saavedra (2014).

¹¹⁰ A lo largo de 2020, la Junta de Andalucía junto a Aldeas Infantiles SOS comienzan a dar forma y a desarrollar el Programa de Familias Colaboradoras, el cual tiene como objetivo la creación de una red estable y comprometida de familias colaboradoras con menores que se encuentran tutelados por la Junta de Andalucía y acogidos en recursos residenciales de las provincias de Granada y Málaga. Disponible en: https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/7398_d_FAMILIAS-COLABORADORAS-ALDEAS-INFANTILES-SOS.pdf.

¹¹¹ En los siguientes apartados desarrollaremos determinadas cuestiones específicas sobre la función educativa de la familia por adopción, en relación con las tareas añadidas al desarrollo de los hijos e hijas

desarrollo y la necesidad de control (Baumrind, 1967; 1971; 1997; Maccoby & Martin, 1983; Bronfenbrenner, 1987; Pérez-Alonso, 1996; 2002).

Respecto de la función socializadora existe una influencia entre las figuras adultas principales y la formación de la imagen de uno mismo¹¹² por parte de los niños, niñas y adolescentes, ya que el nudo relacional viene determinado por la manera en la que el hijo o hija ha sido tratado, por la representación que el otro –el padre o la madre– tiene de los niños-niñas o hijos-hijas en particular y por el estilo de vida equilibrado y saludable en sociedad. Sin duda, la función protectora de la parentalidad social está ligada al amparo de los hijos e hijas ante los contextos externos (familiares, sociales, digitales...) que pueden afectarles o dañarles directamente, al igual que ante el avance y la superación de las dificultades inherentes al desarrollo humano.

En último lugar, Barudy y Dantagnan (2010) diferencian dentro de la categoría de la resiliencia, la resiliencia primaria como la capacidad para sobreponerse a las situaciones vitales adversas o traumáticas, manteniendo un crecimiento sano. Mientras que por otro lado, consideran que la resiliencia secundaria se encuentra más próxima al proceso que los niños, niñas y adolescentes acogidos o adoptados necesitan llevar adelante de la mano de su desarrollo personal, familiar, educativo, social y cultural. En resumen, las finalidades de la parentalidad social sugieren cómo la permanencia de las personas menores de edad en entornos protectores y seguros, está asociada a múltiples factores, pero sin duda, uno de los más importantes es el que tiene que ver con el espacio convivencial o relacional y en concreto, con las figuras adultas encargadas de interpretar la seguridad de dichos entornos a través de las competencias y de las habilidades parentales. En su conjunto, la parentalidad también se desarrolla en una diversidad de entornos psicosociales que pueden facilitar o dificultar el ejercicio de dicha responsabilidad (FEMP, 2015).

Así pues, las competencias parentales pueden dividirse en generales, básicas o transversales, y competencias específicas. Las primeras se refieren a capacidades asociadas al desarrollo personal y las segundas se derivan de un contexto determinado (Pereda & Berrocal, 1999; González & Wagenaar, 2003; Rodríguez-Moreno, 2003). Varios autores hablan de la composición de las competencias

adoptados, así como en los aspectos propios de la crianza de esta unidad convivencial (Jociles & Salvo, 2020).

¹¹² Barudy y Dantagnan (2010) describen el autoconcepto desde las manifestaciones que suele producirse a nivel cognitivo (conjunto de rasgos con los que se describe), afectivo (afectos que acompañan su descripción) y conductual (hábitos o comportamientos cotidianos).

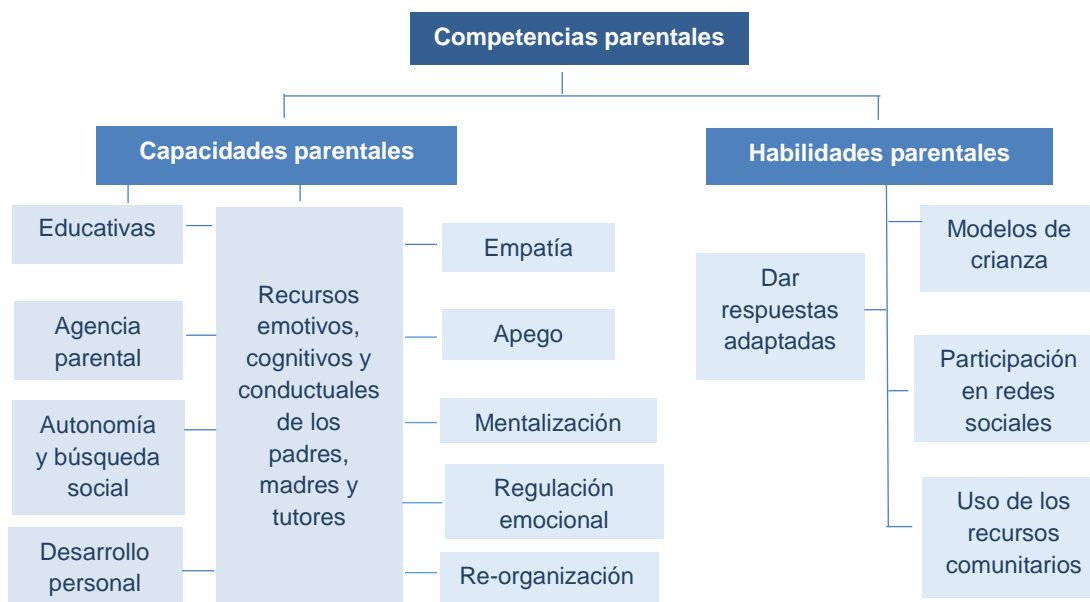
parentales desde los recursos cognitivos, conductuales y emocionales que tienen o que deben tener las figuras adultas principales, para poner en marcha la capacidad de vincularse a los hijos e hijas, así como de percibir las necesidades de los otros y sintonizar con ellas (Barudy & Dantagnan, 2010; Rodrigo, Máiquez, Martín, & Byrne, 2008; Palacios & Rodrigo, 1998). Se trata de ser capaz de generar experiencias de apego seguro para proporcionar a su vez una seguridad de base y una personalidad sana. La comprensión empática está en estrecha relación con la vinculación afectiva, especialmente, cuando se trata de sintonizar o conectar emocionalmente con el mundo interno de los niños y niñas. Aparte de estas dos capacidades parentales fundamentales, Zalduondo (2017) sugiere en su propuesta sobre un modelo relacional de intervención por competencias para profesionales del acogimiento residencial en Bizkaia, tres ámbitos competenciales más: el ámbito de la mentalización, el de la regulación y el de la reorganización (Fonagy, Gergely, Jurist, & Target, 2002).

En este sentido, este mismo autor al referirse a la competencia de mentalizar por parte de las figuras adultas principales (Zalduondo, 2017) explica cómo deben ser capaces de prestar atención a los estados mentales del otro, es decir, a otorgar importancia más al cómo se piensa que al qué se dice dentro de un contexto relacional. Simbólicamente sería lo más parecido a convertirse en una especie de “mente” o memoria externa del cerebro del adolescente o de sus estados mentales (Barudy & Dantagnan, 2010: 53, Lanza Castelli & Bilbao, 2012; Garrido-Rojas, 2006).

Por otro lado, respecto de la competencia de la regulación, ésta tiene que ver en cómo el padre, la madre o el educador sitúan su figura en la relación con la persona menor de edad, especialmente cuando se producen crisis emocionales en el contexto de la convivencia. Estas situaciones no siempre son aceptadas ni entendidas, pero constituyen oportunidades significativas para ubicarse activamente, regular de manera adecuada la expresión emocional y conductual, manejar el control, intuir los pasos que se pueden dar en las mismas y modelar las estrategias, ofreciendo intercambios comunicacionales mentalizadores. Es importante la representación que la figura adulta hace de su función en las mismas, y la motivación hacia el cuidado emocional seguro, orientado a las necesidades de la persona menor de edad. Este aspecto se antoja fundamental a la hora de aproximarse al autocontrol y a la regulación emocional del adolescente (Lecannelier, 2002). Por último, la capacidad de resignificar o reorganizar también compromete al adulto principal en el ejercicio de su rol, al facilitar a la persona menor de edad validar su estado emocional y tener una perspectiva diferente de su comportamiento y sus necesidades. Implica prestar atención conjunta a las

necesidades de la persona menor de edad para que puedan significarse en un nuevo contexto de comprensión (Bleiberg, 2013).

Figura nº 1 Composición de las competencias parentales



Elaboración propia basada en las áreas competenciales sobre la parentalidad positiva propuestas por Rodrigo et al., (2008), en el modelo de competencias sobre parentalidad social de Barudy y Dantagnan (2010) y en la propuesta de intervención por competencias para profesionales (Zalduondo, 2017).

Resulta obvio que la parentalidad social al igual que la parentalidad positiva intentan desarrollar competencias para avanzar y mejorar con los hijos, hijas y con las parejas (Loizaga, 2013). De hecho, según Rodrigo et al., (2008) aparte de las competencias del área educativa y de la búsqueda de apoyo social, también consideran el ámbito de la agencia parental y el del desarrollo personal. En concreto, hablan de la agencia parental como competencia que se encarga entre otras cuestiones, de la percepción ajustada del rol parental y del acuerdo entre los miembros de la unidad convivencial. Por otra parte, con relación a la capacidad de desarrollo personal incluyen las habilidades sociales, el control de impulsos, la resolución de conflictos interpersonales así como ser capaz de planificar y desarrollar un proyecto vital.

En esta misma dirección, la psicología positiva también cuenta con tres pilares básicos como son las emociones positivas, las cuales se constituyen en auténticos indicadores de salud, los rasgos positivos de personalidad, que influyen en las relaciones interpersonales y familiares cotidianas, y las instituciones positivas que estimulan las redes de apoyo entre los padres, madres, profesionales e hijos (Seligman, 2003).

De manera complementaria a las competencias parentales, Barudy y Dantagnan (2010) consideran que las habilidades parentales tienen mucho que ver con la adaptación de las figuras adultas principales a la hora de responder a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes y a las de su momento evolutivo. Sin duda, la participación en redes sociales y la utilización de los recursos comunitarios refuerzan las redes de apoyo familiar, social e institucional y enriquecen la convivencia familiar. Estas habilidades parentales se unen a los modelos de crianza que no dejan de ser un modelo cultural y social que se transmite de generación en generación dentro del espacio familiar (Barudy, Dantagnan, Comas, & Vergara, 2014). En este sentido, la parentalidad que tiende a ser competente y que se guía por el buen trato, se caracteriza por contextos de convivencia estables, accesibles, perspicaces, eficaces y coherentes, además de contar con múltiples espacios relacionales y disponibles a nivel afectivo, íntimo, lúdico y de aprendizaje (Sallés & Ger, 2013).

Ahora bien, el encuadre de una parentalidad social que no identifica o que no puede identificar las competencias, que no desarrolla o que no puede desarrollar las habilidades y que dispone de contextos de relación disfuncional con presencia de maltrato, cuanto menos se trata de una parentalidad que comienza a presentar déficits en las funciones nutrientes, en las de socialización y en las educativas, y esto se traduce relacional y convivencialmente en diferentes estilos de educación familiar y en distintos niveles de responsabilidad de actuación de la parentalidad.

Autoras como Diana Baumrid (1966) identifican en su momento la presencia de tres estilos educativos paternos: el estilo autoritario, el permisivo y el democrático; siendo años más tarde, ampliada esta clasificación por parte de Maccoby y Martin (1983), que incluyen un cuarto estilo educativo, denominado estilo educativo negligente, a partir del cruce de dos dimensiones fundamentales como el afecto y el control. De todas formas, la revisión bibliográfica realizada por Torío, Peña y Rodríguez (2008: 164)¹¹³ plantea una relación entre la tipología de socialización familiar –democrático, autoritario, negligente e indulgente– y las consecuencias educativas sobre los hijos e hijas (véase la siguiente tabla).

¹¹³ Torío, Peña y Rodríguez (2008) elaboran su propia clasificación de los estilos educativos parentales tomando las conclusiones de Coloma (1993; 1994), Rodrigo y Palacios (1998), Vila (1998), Pereira y Pino (2002) y Lamborn, Mounts, Steinberg y Dornbusch (1991).

Tabla nº 8 Estilos de educación familiar y comportamiento infantil

Tipología de socialización familiar	Rasgos de conducta parental	Consecuencias educativas sobre los hijos
<i>DEMOCRÁTICO</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Afecto manifiesto • Sensibilidad ante las necesidades del niño: responsabilidad • Explicaciones • Promoción de la conducta deseable • Disciplina inductiva o técnicas punitivas razonadas (privaciones, reprimendas) • Promueven el intercambio y la comunicación abierta • Hogar con calor afectivo y clima democrático 	<ul style="list-style-type: none"> • Competencia social • Autocontrol • Motivación • Iniciativa • Moral autónoma • Alta autoestima • Alegres y espontáneos • Autoconcepto realista • Responsabilidad y fidelidad a compromisos personales • Prosocialidad dentro y fuera de la casa (altruismo, solidaridad) • Elevado motivo de logro • Disminución en frecuencia e intensidad de conflictos padres-hijos
<i>AUTORITARIO</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Normas minuciosas y rígidas • Recurren a los castigos y muy poco a las alabanzas • No responsabilidad paterna • Comunicación cerrada o unidireccional (ausencia de diálogo) • Afirmación de poder • Hogar caracterizado por un clima autocrático 	<ul style="list-style-type: none"> • Baja autonomía y autoconfianza • Baja autonomía personal y creatividad • Escasa competencia social • Agresividad e impulsividad • Moral heterónoma (evitación de castigos) • Menos alegres y espontáneos

NEGLIGENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Indiferencia ante sus actitudes y conductas tanto positivas como negativas • Responden y atienden las necesidades de los niños • Permisividad • Evitan la afirmación de autoridad y la imposición de restricciones • Escaso uso de castigos, toleran todos los impulsos de los niños • Especial flexibilidad en el establecimiento de reglas • Acuden fácilmente a los deseos de los hijos 	<ul style="list-style-type: none"> • Baja competencia social • Pobre autocontrol y heterocontrol • Escasa motivación • Escaso respeto a normas y personas • Baja autoestima, inseguridad • Inestabilidad emocional • Debilidad en la propia identidad • Autoconcepto negativo • Graves carencias en autoconfianza y autoresponsabilidad • Bajos logros escolares
INDULGENTE	<ul style="list-style-type: none"> • No implicación afectiva en los asuntos de los hijos • Dimisión en la tarea educativa, invierten en los hijos el menos tiempo posible • Escasa motivación y capacidad de esfuerzo • Inmadurez • Alegres y vitales 	<ul style="list-style-type: none"> • Escasa competencia social • Bajo control de impulsos y agresividad • Escasa motivación y capacidad de esfuerzo • Inmadurez • Alegres y vitales

Fuente: Basada en la clasificación de Torío, Peña y Rodríguez (2008)

Del mismo modo, el modelo de intervención educativo-terapéutico de Barudy y Dantagnan (2010) distingue tres estilos educativos, como el estilo represivo-autoritario, el permisivo-indulgente y el permisivo-negligente, en los cuales no se conocen o no se identifican las necesidades infantiles y por ende, las personas menores de edad no son reconocidas plenamente como sujetos de derechos. De algún modo, la falta de competencia en el ejercicio de la parentalidad, se traduce en diferentes niveles que pueden transitar entre parentalidad mínima, parentalidad parcial, parentalidad disfuncional severa y por último, parentalidad tóxica. En este sentido, cuando los padres, madres y profesionales consiguen aliarse y alinearse en torno a los buenos tratos y colocan a las personas menores de edad en el centro de la intervención, las posibilidades de mejora así como los apoyos y la acomodación entre las medidas de protección acompañan, en mayor o menor medida, la cobertura de necesidades y las tareas añadidas al desarrollo.

2.4. TAREAS AÑADIDAS AL DESARROLLO: ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE COMPETENCIAS EN ADOPCIÓN

En relación con una reflexión más abierta sobre la familia como unidad convivencial, autores como Havighurst (1956), Kirk (1964) y Eckert (1994) examinan las diferentes consideraciones, tareas o imperativos que se añaden al desarrollo humano entre las diferentes formas de acceso¹¹⁴ a la parentalidad social. En el caso de la paternidad o maternidad por adopción, tradicionalmente resulta relevante cómo los hijos e hijas sitúan a lo largo del curso vital el origen y las dos familias, las actitudes de los padres y las madres adoptantes ante la adopción y el proceso de comunicación sobre la condición adoptiva (Palacios, Sánchez-Sandoval, & Sánchez, 1997).

De hecho, Johanne Lemieux desarrolla la *“normalidad adoptiva”* (Baglietto, Cantwell, & Dambach, 2016) como un conjunto de desafíos físicos, emocionales, cognitivos y sociales, que siguen en la vida de la persona menor de edad adoptada antes, durante y después de su adopción. Sin duda, *“la información sobre una historia biopsicosocial”* (p.57) no es la única dimensión en la auto-construcción de la identidad, pero tiene un considerable peso específico en el desarrollo, adaptación y fortalecimiento de la persona adoptada, ya que pueden acompañarse una serie de efectos neuropsicológicos¹¹⁵ a la adopción (Fernández, 2014; Loizaga, 2017; Benito, 2020), especialmente, al referirnos a la adversidad temprana y su huella a lo largo del ciclo vital, a la presencia de experiencias de inseguridad en el presente y el futuro vital, a la falta de afecto y comunicación, incluso a las experiencias negativas previas a la adopción como puede ser el fracaso, el abandono o las situaciones de maltrato físico y/o psicológico (Berástegui, 2012; Oropesa, 2015).

Sobre este asunto Smith (2006 citado por Palacios, 2007), señala cómo los profesionales deben aprender y manejarse en conocimientos y destrezas específicas en torno a la adopción, las secuelas del maltrato infantil, la salud mental infantil, las terapias de apego y de enfoque familiar sistémico, junto al trabajo en grupo y a los estilos educativos familiares de índole psicosocial o educativo-terapéutica.

¹¹⁴ Como en el caso de los niños y niñas en acogimiento permanente, cuando pueden compaginar las interacciones entre la familia de acogida y la familia biológica o como en aquellas personas menores de edad cuando proceden de las técnicas de reproducción asistidas o de la gestación subrogada de cara a que puedan definir su origen o la vida familiar en ausencia de un progenitor femenino o masculino (Poveda, Jociles, & Rivas, 2013).

¹¹⁵ Véase: <https://www.investigacionyciencia.es/revistas/mente-y-cerebro/la-mente-psicodlica-773/efectos-neuropsicologicos-de-la-adopcin-17665>.

La aparición de un hijo o una hija en el sistema de la familia supone un cambio en los diferentes contextos de socialización así como en el ciclo vital que acompaña riesgos y oportunidades a lo largo de un desarrollo adaptativo dinámico con relación a cada uno de los miembros. De hecho, Groze (1994) describe la integración de las figuras parentales principales y los hijos e hijas en la vida familiar como una serie de etapas de lunas de miel y períodos de crisis, donde en la mayoría de las ocasiones, la construcción familiar del vínculo adoptivo a diferencia del vínculo biológico presenta un carácter tardío, deliberado y artificial. Recorrer una vía de entrada a la maternidad y/o paternidad social adoptiva, sin perder de vista la “*normalidad adoptiva*” tiene que ver con la idea y el deseo de un proyecto familiar, unas expectativas de cada uno de los protagonistas y una serie de capacitaciones y cuestiones específicas diferentes a la parentalidad biológica (Poveda, Jociles, & Rivas, 2013). Es inevitable hablar de que el proceso de entrada, acceso o incorporación a la familia supone estrés y ajuste para todos, poniendo a prueba a cada uno de los protagonistas, ya que exige desplegar los recursos y las habilidades que se disponen. En este sentido, Mestre, Samper y Tur (2003), sobre la conflictividad familiar en el proceso de adopción, añaden cómo el trato y la relación con los hijos e hijas debe mantenerse en positivo, sin olvidar que la comunicación, el afecto y las normas son la base de seguridad para preveer un determinado funcionamiento del sistema familiar, en términos de flexibilidad y cohesión, así como de vida familiar saludable y crecimiento personal regular o sostenido de cada uno de los miembros (Olson, Portner, & Bell, 1982)¹¹⁶.

Desde el enfoque psicosocial “*Adopteparentalité*”, Lemieux (2013; 2016) señala que son varios los elementos a tener en cuenta cuando se habla de la importancia de ser padres y madres adoptivos unidos a la transmisión de aprendizajes, vivencias y aptitudes propias sobre la “*normalidad adoptiva*”. Es recurrente en la literatura científica encontrar narrativas y testimonios de niños y niñas en situación de orfandad o abandono (Baglietto, Cantwell, & Dambach, 2016) donde el “*Objeto Ausente No Identificado*” (p.49), forma parte de una serie de necesidades, duplicidades familiares, orígenes biológicos, vacíos y/o agujeros a los que deben enfrentarse directamente las personas menores de edad e indirectamente las familias y profesionales. Así lo expresan jóvenes adoptados a través del rap o de la poesía al referirse al “*black hole*” sensitivo, sensorial y emocional que regresa constantemente (Weymont, 2006: 20).

¹¹⁶ El “modelo circunplejo” de David Olson (Olson, Sprenkle, & Russell, 1979) tiene en cuenta dos variables como son la adaptabilidad y la cohesión desde una perspectiva sistema de la familia. Ambos ejes permiten diagnosticar un determinado funcionamiento familiar, diferenciando 4 estilos funcionales, 4 disfuncionales, además de 8 medianamente semiequilibrados o semifuncionales.

Por otro lado, en la *“Identidad en retazos”* (Baglietto, Cantwell, & Dambach, 2016: 50) se habla de la necesidad desigual que existe en la búsqueda de orígenes en las personas adoptadas, bien desde la falta de inquietud hacia la misma o bien desde la energía inusitada. En este punto, Kirk (1964; 1981) plantea que las familias adoptivas que no elaboran y comparten las diferencias y los retos de la adopción en cada uno de sus miembros, se asocian con probabilidad a hijos e hijas con los que comparten dificultades en la comunicación, así como en el ajuste de la identidad. En esta cuestión, entra en juego el sentimiento de pertenencia hacia la familia adoptiva, hacia una identidad más clara y en el caso del contexto de búsqueda de orígenes, está en juego un ambiente abierto y una comunicación que facilite la exploración de sentimientos, siendo más que recomendable e importante el apoyo y el acompañamiento a través de la mediación familiar, sin perder de vista las posibilidades e iniciativas que ofrecen las asociaciones de adopción. La baja autoestima y la vergüenza complejizan la cuestión de no sentirse una persona apreciada, incluso desde la creencia de lo que los demás así consideran. Las diferentes rupturas de contacto vincular (Horno & Romeo, 2020) influyen en la trayectoria vital, es decir, en la importancia de los *“modelos afectivos internalizados”* (p.6) que los niños y niñas integran a partir de cómo son cuidados por las figuras de apego principales, así como por aquellas que forman parte de los diferentes contextos de desarrollo y socialización. La adopción exitosa se asocia a la calidad del vínculo afectivo sólido y percibido con seguridad sentida entre padres-madres-hijos-hijas (Jeannin, 2018).

Por tanto, en situación de ruptura de la convivencia familiar o en circunstancias de vulnerabilidad, un modelo sensible y disponible hacia la seguridad afectiva va a traducir las desregulaciones emocionales, buscando modos proporcionados y dentro de la ventana de tolerancia familiar, facilitando su comprensión y mentalización. Por otro lado, según Horno y Romeo (2020) mientras que un modelo afectivo internalizado evitativo ante situaciones de vulnerabilidad va a tender al aislamiento, a la soledad y a la autosuficiencia, el modelo afectivo internalizado ansioso va a necesitar interactuar constantemente con otras personas, sin perder de vista, que el afectivo internalizado desorganizado se va a agudizar en contextos de crisis, pudiendo transitar intermitentemente por los anteriores modelos, junto con episodios de disociación emocional, física, psicológica... De hecho, la guías base en esta cuestión como pueden ser la autorregulación y la integración emocional, ejemplifican, la competencia entre el auto-cuidado y el cuidado del otro; así como la mentalización y el procesamiento cognitivo, emocional y fisiológico de cada experiencia de una forma plena (Bowlby, 2014; Horno, 2014; 2018).

A nivel institucional, el manual para la valoración de la idoneidad¹¹⁷ en la adopción (Casalilla, Bermejo, & Romero, 2008) considera que el hecho de convertirse en padres o madres por esta vía, va de la mano de una serie de cuestiones específicas que hacen, que se considere diferente del proceso habitual. En concreto, Children's Bureau (Child Welfare Information Gateway, 2016; 2020) dimensiona el impacto de la adopción sobre las figuras adoptivas principales de acuerdo a la decisión y a los motivos de adoptar (infertilidad, ampliar la familia, solidaridad...), al proceso de adopción (información, formación, requisitos, tiempos, trámites judiciales...), a la crianza que explora los sentimientos de los padres y las madres con respecto al papel de la paternidad y la maternidad (seguimientos, tratamientos, prejuicios...), a la familia biológica de su hijo o hija y a las reacciones de los niños y niñas al trauma temprano.

Todo ello, puede resumirse en una serie de miedos parentales, que toman forma de preocupaciones, como por ejemplo, la herencia biológica o los antecedentes familiares biológicos que pueden afectar a la salud física y mental de los hijos e hijas. También la comunicación acerca de la condición adoptiva y los orígenes, sobre todo, a la hora de cómo proporcionar la información o los detalles, ya que se pueden ocultar por miedo a una posible influencia negativa hacia la persona adoptada o por temor en los padres adoptivos a la búsqueda de la familia biológica por parte de sus hijos e hijas adoptados. En último lugar, pueden incluirse en los padres y en las madres adoptivas, expectativas desajustadas hacia sus hijos o hijas, con una cierta sobre-exigencia hacia ellos mismos en el ejercicio de la parentalidad.

En la investigación de la adopción en España, Paniagua (2018) relata cómo existe una escasa literatura basada en las relaciones familiares desde la vida cotidiana. De hecho, Bernedo, Fuentes y Fernández (2005) indican que las familias por adopción encuentran menos conflictos en cuestiones cotidianas que las familias no adoptivas. Sin embargo, cuando los informantes son las propias personas adoptadas aumentan las familias adoptivas con problemas. También en esta línea y dependiendo de cómo se evalúen los conflictos, Rueter y otros autores (2009) apuntan hacia un aumento de los problemas en la relación parento-filial adoptiva dentro de la convivencia cotidiana. No obstante, Rosnati, Ranieri y Barni (2013) resumen que en la mayoría de las familias adoptivas frente a las no adoptivas se obtienen mejores promedios en términos de bienestar, apoyo social y relación marital. De hecho, Palacios, Sánchez-

¹¹⁷ Evalúan las capacidades educativas de las madres y los padres adoptantes, las expectativas y las actitudes hacia la adopción, la comprensión hacia las dificultades y la resolución de conflictos, la comunicación sobre la revelación y el origen de la persona menor de edad, y por último, la cobertura de necesidades y la adaptación a las nuevas situaciones (Casalilla, Bermejo, & Romero, 2008).

Sandoval y León (2005a) concluyen que un 90% de las familias adoptivas manejan el afecto de forma clara y frecuente hacia sus hijos e hijas adoptados, un 80-90% presenta buena comunicación y un 90% incluye niveles óptimos de exigencia y control.

Desde la óptica de que la adopción no es patología y desde la evidencia empírica de que la mayoría de las adopciones presentan un funcionamiento positivo, integrador y recuperador, Palacios (2017) matiza que se trata de una modalidad familiar con rasgos específicos, diversos y que necesita ser entendida y ayudada en registros y códigos que le son propios. De hecho, en torno a la cuestión de la convivencia familiar adoptiva y centrándonos en la conflictiva parento-filial, en los últimos años, se ha producido en España un incremento significativo de la preocupación por el abordaje de casos y situaciones de niños, niñas y adolescentes adoptados en los que priman situaciones de alto riesgo en el domicilio y en la convivencia familiar. Parece que la entrada en la adolescencia y la juventud, el cambio en los perfiles de las personas adoptadas –con una mayor presencia de adopción internacional– y la diversidad de formas familiares hace necesario conocer, comprender y entrar más a fondo en esta serie de cuestiones (Loizaga, 2017).

Desde luego, hay retos que deben resolverse dentro del propio sistema familiar, pero otros, en cambio, se relacionan con contextos externos, como por ejemplo, la familia extensa, la escuela, el grupo de amistades, el barrio, las asociaciones, diferentes recursos profesionales, la comunidad o la Administración. Nos referimos a contextos influyentes, tal y como los describe Pepa Horno (2020) en la conferencia¹¹⁸ *“Criar en tribu, crecer en red: la red afectiva como clave para integrar la incertidumbre”*. Una red afectiva y sólida que puede actuar de protección, apoyo y desarrollo de la dinámica familiar y de la integración de las personas adoptadas y sus familias, o por el contrario, pueden generarse inercias, acciones o dinámicas que dificultan y no faciliten el avance (Rodríguez & Múgica, 2017).

Desde la intervención en post-adopción en el País Vasco en los últimos 20 años, Rodríguez y Múgica (2017) indican que este fenómeno no es nuevo, aunque tenga en la actualidad una mayor visibilidad y representación en cifras debido a la demografía de la adopción internacional, y confirma que esta casuística y circunstancias ya existían en la adopción nacional. También resumen cómo desde finales de la primera

¹¹⁸ Videoconferencia on line titulada: “Criar en tribu, crecer en red: la red afectiva como clave para integrar la incertidumbre”, impartida por Pepa Horno y organizada por BBK Family, el 29 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.espiralesci.es/criar-en-tribu-crecer-en-red-conferencia-online-de-pepa-horno-organizada-por-bbk-family-el-29-de-septiembre-de-2020/>.

década de este siglo, las situaciones de violencia en personas adoptadas y sus familias se han incrementado y esta circunstancia ha llevado a tratar de analizar este fenómeno para identificar claves, comprender y dar respuesta al sufrimiento de todos y cada uno de los protagonistas implicados. Describen situaciones que conllevan gran conflictividad, agotamiento familiar, conductas de riesgo y disparadores del conflicto en el hogar familiar y en la convivencia cotidiana. No obstante, concluyen que la violencia en sus diferentes formas de hacerse presente, no está relacionada con la disfuncionalidad de las dinámicas en las familias por adopción o con el dolor interno de las personas adoptadas, sino que son modos de elaboración de su historia y respuestas ante miedos o temores a un nuevo abandono, conteniendo en la familia por adopción la agresividad, la “culpa” y la desazón destinado a sus propios orígenes.

Al referirse al contexto de desarrollo familiar de la adopción, el estudio HBSC España (Moreno et al., 2018) indica que las personas adolescentes adoptadas presentan promedios más bajos en apoyo y satisfacción familiar que la adolescencia no adoptada. De hecho, según avanza la edad en ambos grupos, la tendencia en la percepción de esta categoría es descendiente, excepto en los chicos y chicas adoptadas, próximas a los 17 -18 años, en los que aumentan los promedios de percepción de satisfacción y de apoyo familiar.

Por otro lado, sobre la competencia en las relaciones familiares, tanto la población adolescente adoptada como la no adoptada, perciben más afectividad relacional, más facilidad en la comunicación y un mayor conocimiento parental sobre lo que sucede fuera de casa, en las figuras de las madres que en las de los padres, concretamente, las chicas adoptadas perciben que sus madres saben más de sus vidas que los chicos. Sin embargo, entre la población adoptada –tanto en los chicos como en las chicas– la tendencia en la percepción del afecto en la relación con las madres, tiende a niveles más bajos con respecto a la población no adoptada entre los 11 y 12 años, igualándose en la adolescencia y aumentando entre los 17 y 18 años. Finalmente, sobre las relaciones de comunicación y confianza con las figuras adultas principales, Barroso y otros autores (2017) no encuentran diferencias entre la población adolescente adoptada y la no adoptada. Sin embargo, Rosnati, Iafrate y Scabini (2007) señalan cómo los y las adolescentes adoptados internacionalmente y de diferente raza presentan una comunicación menos problemática y más natural con los padres y las madres adoptantes que la población adolescente no adoptada.

2.5. RUPTURAS DE CONVIVENCIA E INGRESO AL HOGAR DE PROTECCIÓN

La adopción familiar en los últimos años está desarrollando su identidad positiva ante contextos no convencionales y cambiantes –social, sanitario, político, familiar y tecnológico– (Fernández-Rasines & Bogino, 2013; Department for Education, 2015; Jociles & Salvo, 2020). El desarrollo legislativo, el aumento de las investigaciones y los retos emergentes en pre y post-adopción implican procesos de construcción social y fortalecimiento en nociones como la interseccionalidad, la transracialidad, el acceso a los orígenes, el derecho a la identidad, la adopción abierta o la búsqueda de una definición y actuación común ante adopciones fracasadas y crisis, rupturas temporales o inestabilidad en la adopción (Berástegui, 2017; Jeannin, 2018; Palacios et al., 2018; Jeannin & Roulez, 2019; Palacios, 2020). A nivel estatal y en torno a la infancia y adolescencia adoptada desprotegida, dos especialistas contrastados en la práctica clínica sobre la adopción familiar, como son Beatriz Salzberg y Juan Alonso Casalilla confluyen en una idea común de transmitir una visión más cercana y específica a la realidad de las personas adoptadas frente a las generalizaciones, que circulan en nuestro entorno mediático sobre ellas mismas y sobre cómo el vínculo adoptivo se pone en cuestión en nuestra sociedad, especialmente en aquellos casos más graves.

Más allá de la cuestión numérica o demográfica, España carece de una cultura de acogimiento familiar¹¹⁹ y algo similar en lo contradictorio sucede en torno a la adopción familiar. Un ejemplo de ello puede ser como la adopción, especialmente la adopción internacional, se ha mantenido en asunto de relevante actualidad a lo largo de estos últimos años. En concreto, a través de la aplicación Google Trends se puede observar cómo ha sido la evolución al alza, de manera significativa, de la tendencia de búsqueda de las palabras adopción internacional, pese a la realidad del desplome cuantitativo del número de adopciones formalizadas y de las solicitudes de adopción en las diferentes comunidades autónomas. Por eso, en este argumento conviene no perder de vista también, el enfoque desmedido que a nivel cualitativo ha tenido la presencia periódica puntual de noticias en los medios de comunicación como por ejemplo: la otra cara de la adopción, la “devolución” en la adopción, las adopciones truncadas, la práctica del private rehoming¹²⁰ en Estados Unidos (Jeannin, 2018) o la

¹¹⁹ Europa Press. (13 de febrero de 2019). “La Asociación Estatal de Acogimiento Familiar solicita formalmente ante el Senado que se impulse la “transición” del modelo de acogimiento residencial al acogimiento familiar”. *Europa Press*. Disponible en: <https://www.europapress.es/epsocial/infancia/noticia-espana-no-hay-cultura-acogimiento-familiar-20190213152220.html>.

¹²⁰ En los EE.UU. la posibilidad de las familias de llevar a cabo adopciones privadas y la transferencia de la custodia del niño o niña de manera no regulada sin la supervisión de los servicios sociales o de la autoridad legalmente establecida (Jeannin, 2018: 51).

noticia de una niña adoptada india “devuelta” a la Administración Pública por parte de una pareja en Zaragoza¹²¹. No somos de los países europeos con largo recorrido en adopción (Ferrandis, 2017), aunque sí hemos estado presentes en el “*baby boom adoptivo*”¹²². En este sentido, las rupturas en adopción, por minoritarias y profundamente dolorosas que resulten, suponen una oportunidad para la reflexión responsable y compartida entre todas las personas implicadas directa e indirectamente antes de certificar el fracaso definitivo. Por consiguiente, se trata de que a nivel de prevención, mejora y acompañamiento ante este tipo de situaciones familiares y retos actuales en la adopción, sea posible una mayor normalidad, seguimiento, anticipación y construcción social respetuosa, abierta, restaurativa y dinámica de esta modalidad de protección familiar, tradicionalmente más introvertida y menos accesible probablemente en parte por la propia inercia del pasado sociológico de la adopción, por el tratamiento mediático de algunas noticias, e incluso por el estereotipo o el estigma¹²³ ante una nueva situación de alto riesgo, desprotección o desamparo en la adopción, en la familia y en la Administración.

2.5.1. Dos premisas inseparables: los buenos tratos¹²⁴ por los buenos vínculos

Mientras el ordenamiento jurídico español no contempla una definición de fracaso o ruptura en adopción (Aguilar, 2018) y muestra diferencias con respecto al marco legislativo internacional, el desarrollo positivo de esta disciplina permite afirmar que las leyes mundiales a favor de los derechos de la infancia protegen los vínculos de los padres y las madres con sus hijos e hijas y asocian de manera legal los cuidados parentales y marentales en coincidencia con el bienestar y el interés superior del menor (Veloso & Schmidt, 2001). De hecho, en España hay que esperar hasta el final de la primera década de este siglo para que el Tribunal Supremo (sentencia de la sala

¹²¹ Agencia EFE. (30 de agosto de 2018). “Una pareja 'devuelve' a una niña adoptada en la India porque era mayor de lo que le dijeron”. *El Periódico*. Disponible en: <https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20180830/devuelta-nina-adoptada-india-edad-7009895>.

¹²² En 2004 España se convierte en el segundo país del mundo receptor de adopción internacional (Rodríguez & Jareño-Ruiz, 2015).

¹²³ Selwyn y Meakings (2015) hablan en su investigación de la vergüenza y el estigma que estas familias perciben y sufren ante este tipo de situaciones conflictivas y violentas en el contexto de la convivencia cotidiana, en el hecho de solicitar ayuda para su hijo o hija, así como en la relación con el ámbito profesional.

¹²⁴ Barudy y Dantagnan (2005) hablarán de un modelo teórico de los buenos tratos como: “...un intento radical por colocar en el centro de las prioridades humanas el bienestar y la salud de todos los niños y niñas, particularmente de aquellos cuyos derechos han sido o son vulnerados” (p.19). También Loizaga (2017) definirá el buen trato como: “...un método educativo que consiste en un estilo positivo de acercarse a las personas, basado en el respeto y el cuidado afectivo/emocional” (p.15).

de casación civil de 31 de julio de 2009)¹²⁵ dé un valioso paso adelante en favor de la defensa de los buenos vínculos de una niña con su familia de acogida en clave de estabilidad, seguridad y bienestar respecto de los derechos de sus progenitores biológicos. Desde luego, el actual avance legislativo a nivel estatal en torno al derecho de los niños, niñas y adolescentes a ser bien cuidados resulta prometedor ya que esta primera premisa difícilmente puede ser factible sin un vínculo afectivo de calidad. Por tanto, ¿es el momento de pensar en el derecho de las personas menores de edad a los buenos vínculos, es decir, a los vínculos afectivos de calidad que van de la mano de los buenos tratos y de la estabilidad en los entornos de convivencia? Teóricamente es una apuesta optimista y revolucionaria, y en la práctica, es un marco referencial epistemológico fundamental al que atenerse, ante la inestabilidad familiar y las situaciones de vulnerabilidad de los derechos de la infancia y la adolescencia.

Cuando hay vínculos que no producen respuestas necesarias a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes, el sistema de protección jurídica a la infancia, dentro de las posibilidades que dispone evalúa y prevé una estructura de soporte familiar, es decir, asegura una familia oficial que se va a transformar en lo que sus hijos e hijas necesitan. Por tanto, una familia surgida de y para la protección de menores, que desea convivir dentro de: *“...una familiaridad sana para el desarrollo de recursos que permitan a los niños hacer frente a los desafíos de su crecimiento, incluyendo las experiencias adversas que les haya tocado vivir”* (Barudy & Dantagnan, 2005: 45). Este punto de partida de los mejores vínculos posibles resulta muy interesante en el papel de los microsistemas cuidadores o de las familias que producen buenos tratos, especialmente, cuando se califica la adopción familiar como segura, permanente y estable. En este mismo punto, Hughes (2019) señala sutilmente que la seguridad de apego del adulto tiene mucho que ver en la calidad de sus respuestas (Fonagy, 2004; Vaughn & Bost, 1999).

Una trayectoria familiar más o menos saludable a lo largo del ciclo vital se apoyaría en la perspectiva de desarrollo, y buen cuidado, en la estabilidad legal o administrativa, y en la continuidad y permanencia de la convivencia familiar y residencial para y entre cada uno de sus miembros (Brodzinsky & Smith, 2019; Vázquez-Pastor, 2019). De hecho, a nivel internacional, la Estrategia Mundial para la salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente (2016-2030) hace especial hincapié a través de los objetivos de

¹²⁵ Los progenitores biológicos denuncian y demandan la entrega y “devolución” de su hija, tras llevar años conviviendo con una familia de acogida. La propia menor manifiesta querer mantenerse y permanecer con su familia de acogida y añade que esta situación le genera gran inestabilidad personal. Esta referencia se ha obtenido del blog de la red Apega de profesionales. Disponible en: www.buenostratos.com. Última revisión realizada 19 de abril de 2021.

desarrollo sostenible en el potencial de las personas, la resiliencia de los sistemas de salud y la participación comunitaria (OMS, 2015).

Aproximarnos a la adopción, es explorar el lugar que la persona menor de edad tiene, si el otro le acoge (Reguilón, 2017), es decir, una trayectoria y una evolución de sí mismo *“producto de su experiencia en el hogar y la identificación con sus padres”* (Barudy & Dantagnan, 2005: 88). Así es que resulta evolutivamente necesaria, la construcción de la identidad¹²⁶ como un derecho humano en sí mismo, que implica distintas experiencias relacionales, que te llevan a pensar en varias familias al mismo tiempo y cada una con su funcionamiento: familia biológica, familia adoptiva, familia institucional... (Loizaga, 2017; Múgica, 2010). De hecho, Barudy y Dantagnan (2005) hablan de: *“...cómo los niños y las niñas se informan sobre sí mismos a partir de las personas adultas significativas para sus vidas”* (p.87). En resumen, consiste en una interacción y una construcción más o menos resiliente e integrada entre la identidad biológica y la dinámica, que puede venir de la mano de la acumulación de experiencias de distinto signo así como del tránsito en la línea de desarrollo y la inseparable condición entre el buen trato o la calidad en los cuidados y el buen vínculo o la calidad en las relaciones (VV.AA., 2013).

La adopción es *“una medida excepcional, dada la trascendencia de la ruptura definitiva con los vínculos familiares anteriores”* (Ferrandis, 2017: 3) y una nueva oportunidad en la vida de un niño o una niña. De hecho, autores como Montano (2013) respecto de las alteraciones del vínculo de apego precisa como, en su mayoría, toda persona menor de edad nacería con la expectativa de reencontrarse alguna vez en su vida con las sensaciones de su pasado biológico. Por eso, sólo procede cuando conviene a los intereses definitivos de la persona menor de edad y se dan las condiciones necesarias. Se trata de una ficción jurídica, es decir, un recurso legal que permite crear un vínculo jurídico de filiación entre una persona y otras, sin que exista entre ellas un vínculo biológico (Cillero & Martínez-Mora, 2002), es decir, que *“no reemplaza la importancia simbólica de los padres biológicos”* (Barudy & Dantagnan, 2005: 79). Por ende, los padres y las madres biológicas estarán en la fantasía del niño y de la niña y en la elaboración que de dicha fantasía se haga en la adolescencia fundamentalmente (Reguilón, 2017).

Actualmente, la adopción familiar continúa siendo la mejor medida de protección para las personas menores de edad (Loizaga, 2017; Senado; 2010) y de hecho, en la

¹²⁶ Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948, art. 6.

práctica la mayoría de las familias constituidas legalmente bajo esta medida, comparten a lo largo de una vida en común, de manera conjunta, separada, formal o informalmente (por ejemplo a través de las redes sociales) aspectos propios e identitarios de la adopción, más allá de una clínica o una psicoterapia de la adopción (Ferrandis, 2017; Reguilón, 2017; Brodzinsky & Smith, 2019); además de obstáculos, preocupaciones, dificultades y necesidades complejas e inherentes al proceso singular y no homogeneizable de cada uno de sus protagonistas en esta forma de vida en familia, dinámica de convivencia cotidiana, cuidados y desarrollo infanto-juvenil (Gonzalo & Pérez-Muga, 2013; Gonzalo, 2015; Loizaga, 2017; Palacios et al., 2018; Winnicott, 1972; 1998a). Por todo ello, parece que una apuesta prometedora por una construcción social más abierta, dinámica, positiva y realista de la adopción y su competencia, sugiere un avance menos estigmatizado y transformador en la atención a los diferentes grados de dificultad, inestabilidad, rupturas y fracasos que afectan a un número minoritario de adopciones nacionales e internacionales, es decir, *“la importancia del reconocimiento de los fracasos como estímulo para la mejora de la práctica profesional”* (Berástegui, 2017: 1; Corral, Urrutia, Sanz, Cormenzana et al., 2018; Tarducci, 2013; Winnicott, 1998b).

2.5.2. La ruptura de convivencia en adopción como delimitación conceptual

Tal y como se ha señalado con anterioridad, el ciclo vital (Moratalla, Carreras, & Villegas, 1992; Haley, 1973) es un concepto vivo que está en constante evolución. Por eso, los cambios sociales, económicos, culturales y políticos tienen influencia en la vida de la familia, ya que esta no permanece siempre estable y debería poder avanzar en una adaptación ante los desafíos del desarrollo propios de cada etapa, superando los problemas y las dificultades. En este sentido, a la hora de identificar y considerar los posibles fracasos definitivos en adopción, las crisis o las rupturas temporales de convivencia, existen discrepancias sobre la diversidad en la terminología y la metodología utilizadas en las investigaciones. Por eso, el fondo de la cuestión continúa abierto más allá de la salida de la persona menor de edad adoptada del domicilio familiar, del cese relacional o de la situación legal resultante entre cada una de las partes, tanto con el regreso a un centro de acogida como con la posibilidad incluso de una nueva adopción. Por tanto, ¿en qué consiste romperse temporalmente en la convivencia o fracasar definitivamente en una adopción?, ¿podemos hablar de estados de equilibrio o desequilibrio en el sistema familiar de la adopción, es decir, de adopciones estables o inestables en distintos grados de dificultad?

2.5.2.1. Diversidad en la terminología y en la identificación

La literatura científica internacional y estatal señalan que el concepto de fracaso en la adopción, puede aplicarse a diferentes realidades de la adopción, mientras se encamina el proceso adoptivo tanto antes, durante como después de la constitución formal de la misma (Coakley & Berrick, 2008; Palacios et al., 2018). Desde un enfoque dinámico y constructivo, los conceptos en esta medida de protección familiar se encuentran en constante evolución y discrepancia. De hecho, hay que señalar que en el entorno europeo¹²⁷ y americano, se han utilizado y se usan diferentes términos para hablar de las adopciones que se interrumpen temporalmente o las que se rompen definitivamente.

Por ejemplo, las primeras investigaciones desarrolladas en Estados Unidos utilizan el concepto *“failed adoption”* (Kadushin & Seidl, 1971) o *“adoption disruption”* (Donley, 1978; Festinger, 1986) para referirse a las adopciones interrumpidas en las que el niño o la niña sale de manera definitiva de la familia pre-adoptiva antes de que se formalice la adopción. También, cuando la adopción está formalizada, si se produce esta circunstancia, se habla de adopción disuelta o *“adoption dissolution”* (Festinger, 2002; Festinger & Maza, 2009). Recientemente, a través de una considerable revisión bibliográfica internacional sobre las adopciones rotas, Palacios y otras autoras (2018) apuestan por el término ruptura en adopción como: *“...el fin de la vida juntos, entre adoptantes y adoptados menores de 18 años, independientemente del tipo de adopción o de la fase del proceso adoptivo”* (p.2).

Explorar el fenómeno de las adopciones que se rompen, teniendo en cuenta, si existe o no permanencia familiar a nivel legal, relacional y residencial (Brodzinsky & Smith, 2019), supone aproximarse a una realidad que se antoja de abordaje complejo y variable por la diversidad de posibilidades, situaciones y procesos a nivel profesional, familiar y de la población adoptada, junto con la realidad socio-jurídica de cada país, la muestra de casos que se pueden identificar, la población de referencia con la que se relacionen, las edades, el tipo de adopción, el proceso de constitución de la adopción

¹²⁷ En los países próximos a la zona euro, sucede algo similar a la experiencia norteamericana. En primer lugar, se utiliza el término *“failing adoptions”* por parte de Hoksbergen (1991b) a lo largo del libro *Perspectivas en Adopción Internacional* (traducido del inglés). Posteriormente, otros términos como *“adoption disruption”* (Coakley y Berrick, 2008) abarcan la realidad del fracaso de la adopción tanto antes de la formalización de la adopción (pre-order), una vez se constituye la adopción (post-order) e incluso, como una tercera opción cuando la persona menor de edad no convive en el domicilio adoptivo. También España utilizará este concepto centrado en las adopciones internacionales ya formalizadas (Palacios, Sánchez-Sandoval, & León, 2005b), en lo que puede considerarse como la segunda investigación a nivel estatal sobre rupturas en adopción, titulada *“Intercountry Adoption Disruptions in Spain”* y desarrollada por parte del equipo de investigación de Jesús Palacios de la Universidad de Sevilla. No obstante, recientemente a nivel europeo el término *“adoption breakdown”* también está alcanzando un uso cada vez más frecuente y habitual (Rushton, 2004; Morgan, 2014).

o la fuente de obtención de la información (Rosnati, Ranieri, & Ferrari, 2018; Palacios, 2019). Por eso, mientras la diversidad en el cuerpo de los estudios se enriquece, a la vez, se convierte en un obstáculo como para poder definir, delimitar, identificar o aproximar terminológicamente esta realidad dispar y heterogénea. Ahora bien, a lo largo del tiempo y de las diferentes iniciativas en la investigación, las variables y los factores de riesgo en la persona adoptada, la familia y el ámbito profesional vienen aportando y consolidando experiencias y conocimientos más comunes o coincidentes y específicos como para aproximarse, comprender y aprender de este fenómeno (Palacios et al., 2018).

Así pues, en el recorrido hacia una delimitación conceptual, hay una serie de estudios iniciales, incluido el primero realizado en España (Berástegui, 2003), que consideran que el cese de la convivencia adoptiva entre padres-madres e hijos-hijas, puede denominarse “*truncamiento*” o también puede referirse a la realidad de las personas menores de edad adoptadas que son institucionalizadas de nuevo, aunque ello en sí mismo no implique que dicha situación vaya a convertirse en definitiva (Grotevant, Mc Roy, & Jenkins, 1988). Sin embargo, en la actualidad, a la hora de considerar la separación temporal en la convivencia familiar adoptiva más que “*truncamiento*”, se propone recientemente la noción de inestabilidad en la adopción (Palacios, 2020), la cual se traduce en todas aquellas situaciones no-definitivas en el distanciamiento relacional, en la separación familiar y en los diferentes grados de dificultad o crisis, en las que la persona menor de edad adoptada formalmente, abandona el hogar familiar, aunque esta idea de “*abandono*” –algunos medios han denominado “*reabandono*”¹²⁸– puede resultar confusa en términos de valoración de una posible o de una nueva situación de desprotección infantil (Rolock, 2015).

Chistolini (2018) apunta hacia la interrupción de la convivencia, como un elemento clave y un punto de partida para la comprensión y el manejo de las crisis familiares agudas, que se presuponen definitivas debido a las dificultades relacionales graves entre sus miembros. El paradigma “*out-of-home care*” (Kim, Piescher, & Laliberte, 2019) o las adopciones inestables (Palacios, 2020) resumen aquellas situaciones de cuidado de crianza, residencial y de tratamiento en las que la persona menor de edad vive, gran parte del tiempo, fuera del domicilio familiar, en otros hogares, colegios internos, clínicas privadas, viajes de estudios..., aparte de incluir la evaluación del

¹²⁸ Véase en: Arrizabalaga, M. (24 de junio de 2013). “Cuando la adopción termina en reabandono”. *ABC*. Disponible en: <https://www.abc.es/familia-padres-hijos/20130510/abci-cuando-adopcion-termina-reabandono-201305091217.html>. Último acceso 14 de noviembre de 2019. También la autora Ana Berástegui (2007) se refiere ante esta situación al “*peligro de un nuevo maltrato*”.

cuidado familiar donde parece que hay vida en familia, pero en realidad, existe una nula o escasa relación entre padres-madres e hijos-hijas. En este sentido, Rodríguez (2017) desde el ámbito de la post-adopción en el País Vasco y a propósito de las rupturas de convivencia señala que pueden ser:

“... todas aquellas situaciones de adopción en las que la separación entre las personas adoptadas y sus padres adoptivos no se hace por deseo mutuo... sino que se lleva a cabo como estrategia de supervivencia cuando la familia siente amenazada la estabilidad del sistema familiar: chicos y chicas adoptados que viven la mayor parte del tiempo en internados, con familia extensa, emancipaciones prematuras, ingresos en centros de acogida residencial del sistema de protección a la infancia, alta conflictividad, violencia filio-parental, órdenes de alejamiento...” (p.362).

En este sentido, la investigadora Ana Berástegui utiliza el término *“adopciones no constituidas”* (Berástegui, 2018) para referirse a la anterior idea de que la convivencia puede continuar en el propio domicilio familiar, y sin embargo, no apreciarse relación parento-filial. No obstante, esta misma autora años atrás también sugiere el término *“pseudorrupturas”* (Berástegui & Gómez, 2008: 61) para incidir en aquellas situaciones en las que, aunque no existe un ingreso en el sistema de protección de menores, la convivencia familiar se encuentra interrumpida por la llegada de la persona menor de edad adoptada a instituciones educativas privadas o internados, a centros de tratamiento psiquiátrico o a unidades de menores con trastornos de conducta. De este conjunto de investigaciones sobre adopciones rotas o truncadas (Berástegui, 2003; 2005; 2007; 2017) emergen las *“adopciones en riesgo”*, las cuales son observadas desde el domicilio familiar en previsión de que puedan llegar a romperse.

Este escenario de las *“adopciones en riesgo”* dentro de la convivencia en el hogar familiar abre el pie a las diferentes actuaciones en base a la conflictividad e inestabilidad, grados de dificultad y manejo de las crisis con necesidad de distanciamiento familiar o no (Jeannin, 2018). Por ejemplo, Smith (2014) estima que en Estados Unidos un porcentaje aproximado de entre el 20 y 30% de familias adoptivas atraviesan por graves dificultades en la convivencia dentro del propio domicilio (Palacios, 2019).

Por ende, en aquellos casos en los que se produce el re-ingreso al sistema de protección de menores (Rolock & White, 2016) el proceso de inestabilidad o discontinuidad en la adopción o el alejamiento del domicilio familiar entre la persona menor de edad y su familia, aporta indicadores valiosos a la hora de diferenciar el riesgo y los grados de dificultad convivencial y relacional más que el fracaso definitivo.

Así pues, resultan elementos clave en este proceso de intervención, la situación jurídica, la previsión de la separación en el espacio-tiempo, el conjunto de intervenciones profesionales, el reparto de responsabilidades, el manejo de las crisis y el pronóstico de la intervención (Malaguti & Servicio Social Internacional, 2018; Rolock & Pérez, 2016; Rolock, 2015). Algunas de estas salidas del domicilio familiar con alejamiento o “*displacements*” (Evan B. Donaldson Adoption Institute, 2004; Rushton, 2004) o situaciones propias de la inestabilidad en la post-adopción (Smith, 2014; Maza, 2014; Rolock, 2015) no implican una separación final o un nuevo abandono y pueden mantener un contacto y un equilibrio relacional, que ayude a sostener la relación familiar a modo de lo que se ha dado en denominar, un programa intensivo para acompañar las rupturas de convivencia en adopción en el tránsito anterior a alcanzar la mayoría de edad o la entrada en la etapa adulta (Rodríguez, 2017; Evan B. Donaldson Adoption Institute, 2004).

Desde las entidades públicas estatales y autonómicas de protección a la infancia y adolescencia, así como desde los propios protagonistas y sus familias, se intensifica la preocupación por la prevención de las rupturas definitivas y las “*no inmediatas*” del vínculo familiar en la adopción (Berástegui, 2017), al igual que en el tránsito acumulativo de profesionales y experiencias, que acompañan a cada uno de ellos en la búsqueda de una solución, cuando está en juego la estabilidad del propio sistema familiar (Múgica, 2009; Fundación Amigó, 2015; Rodríguez, 2017; Berástegui & Rosser, 2017; Berástegui, 2018; DFB, 2019). La mayor parte de la investigación se concentra tradicionalmente, en los casos que suponen la salida del domicilio familiar y su regreso al sistema de protección (Paniagua, 2018), lo cual sugiere que no es posible generalizar conclusiones en cuanto a la diversidad de rupturas y su tipología, ya que probablemente, existe un número desconocido de casos, situaciones y familias que presentan crisis de alto riesgo dentro y/o fuera del hogar familiar.

2.5.2.2. Tasa de incidencia y rupturas definitivas

Antes de avanzar en este apartado, conviene hacer una aclaración importante, ya que en la práctica resulta singularmente complejo, poder analizar y contrastar, de acuerdo a criterios metodológicamente cuantitativos y/o cualitativos comunes, el conjunto de las investigaciones desarrolladas en torno a las cifras de incidencia de rupturas en adopción de los diferentes países, regiones, autonomías o ciudades. Por tanto, aunque se recogen las cifras más relevantes, conviene ser prudentes a la hora de compararlas y realizar posibles estimaciones, asociaciones o conclusiones.

Desde los años setenta surge la denominada tasa o incidencia¹²⁹ de rupturas en adopción (Berástegui, 2003; Rodríguez, 2017). Término que inicialmente suscita interés y a la vez, un considerable recelo en el ámbito profesional y familiar en términos del fracaso definitivo en adopción. Esta línea de investigación presenta dificultades en cuanto al acceso, identificación y delimitación de muestra, características de casos, modalidad de adopción, momento de constitución de la adopción, criterio técnico a la hora de calcular la incidencia o diferencias en los resultados finales. Por ejemplo, Kadushin (1980) se aproxima a 9 estudios anteriores a 1970 y sobre una muestra de 34.000 adopciones analizadas de niñas y niños blancos, pequeños y sin deficiencias presenta un porcentaje de ruptura en adopción del 1,9%. Décadas más tarde, tanto Coakley como Berrick (2008) hablan de un 24,2% de incidencia, incluyendo al menos una quincena de estudios añadidos a los mencionados con anterioridad.

En medio de estas cifras, a partir de los años ochenta y noventa, algunas de las primeras investigaciones desarrolladas comienzan a incluir niños y niñas más mayores, con necesidades especiales o de otras culturas y grupos minoritarios, como por ejemplo, Berry y Barth (1990) que señalan porcentajes del 24% para el estado de California o del 15% para el estado de Nueva York (WRI, 1978). Más adelante, Rushton (2004) llega a aproximar una incidencia media para Estados Unidos y Reino Unido del 20% y el informe estadounidense Evan B. Donaldson Adoption Institute (2004) dibuja un porcentaje que oscila entre el 10% y el 27%, al igual que Child Welfare Information Gateway (2012). En el ámbito europeo, la incidencia alcanza un 2,8% en Países Bajos¹³⁰, 4% Suecia, 3,8% Inglaterra, 1,8% Italia¹³¹ y 1,5% España (Selwyn, Meakings, & Wijedasa, 2014; Jeannin, 2018; Paniagua, 2018; Palacios et al., 2018).

España presenta una investigación reducida en este ámbito y la estimación a nivel general de las rupturas en adopción podría ser de un 2% aproximadamente con una importante tendencia al alza en los últimos años. A partir de 2003, la investigación con

¹²⁹ Véase Anexo 1: Tabla nº14: Estudios sobre tasas de ruptura en adopción.

¹³⁰ En Holanda, país de largo recorrido en la cultura de la adopción, Hoksbergen (1991b) analiza 349 niñas y niños procedentes de la adopción internacional, que tuvieron que salir del domicilio familiar a otros hogares, clínicas psiquiátricas o internados para menores con problemas de conducta y con necesidad de recibir tratamiento terapéutico. Este grupo de chicas y chicos adoptados representa un 5,7% de las adopciones internacionales holandesas. Como dato significativo de dicho estudio, al menos el 50% de los casos que re-ingresaron en el Sistema de Protección, regresaron a sus familias adoptivas.

¹³¹ En Venecia el número de menores adoptados en centros de acogida apunta hacia un 13% (Rodríguez, 2017).

las adopciones internacionales truncadas en Madrid, se realiza teniendo en cuenta la información contenida en 1150 expedientes de protección e incluye tanto situaciones de rupturas en adopción como situaciones familiares de alto riesgo. En este estudio, Berástegui (2003) define el concepto de las adopciones truncadas como: *“aquellas familias adoptivas cuya convivencia con el menor adoptado se ha visto interrumpida de un modo presumiblemente definitivo”* (p.50) y obtiene una tasa de ruptura del 1,5%. Además, puntualiza que la salida del domicilio familiar se realiza mediante el ingreso del menor de edad en una institución residencial a través de un expediente de tutela por la entidad pública, de cesión de la guarda a petición de los padres y/o de intervención por parte del ministerio fiscal.

Una segunda investigación impulsada desde Andalucía analiza cualitativamente en profundidad 20 casos procedentes de rupturas en adopción internacional entre Valencia, Madrid y dicha comunidad (Palacios, Sánchez-Sandoval, & León, 2005b), basándose en los diferentes expedientes administrativos, indicando que se carece de datos sobre porcentajes de fracaso en la adopción nacional, estimando un porcentaje de ruptura en torno al 0,88% y centrándose cualitativamente en una serie de variables asociadas al enfoque acumulativo y de inter-acción entre los factores familiares, profesionales y los referentes a la persona menor de edad.

Una década después, Andalucía (Paniagua, Jiménez-Morago, & Palacios, 2016) retoma el análisis de 93 casos de ruptura tanto de adopción nacional como internacional y alude al fenómeno de las adopciones rotas como: *“aquellas situaciones en las que en una familia adoptiva se produce una separación permanente entre el menor y la familia a través de una declaración de desamparo”* (p. 302). Se cuenta en este estudio con una incidencia de ruptura del 1,32% para la década del 2003-2012, afectando aproximadamente a 1 de cada 75 adopciones llevadas a cabo, siendo más frecuente este fenómeno en la adopción nacional que en la internacional. Ahora bien, si se suman las adopciones en alto riesgo junto al porcentaje de 1,32% de tasa de incidencia de las adopciones rotas, se obtiene un 5,72% en total para esta década.

Por su parte, Euskadi y Navarra carecen de una investigación específica sobre adopciones que se rompen. Sin embargo, Loizaga (2009) lleva a cabo una investigación en ambas comunidades autónomas para analizar la evolución de las familias procedentes de la adopción internacional, en la que se realizan más de 400 encuestas. Aunque es una investigación que no está centrada en la ruptura en adopción, se concluye que un 4,6% de las madres y los padres adoptivos se

encuentran insatisfechos con la personalidad de sus hijos e hijas; un 5% de los hijos e hijas presentan problemas de conducta y un 2% disfuncionalidad en la adaptación social. En este mismo punto, la cooperativa Agintzari (Rodríguez, 2017) de acuerdo a la experiencia profesional de más de veinte años en el Programa vasco de Apoyo a la Adopción estima una tasa de rupturas para Euskadi cercanas al 8%.

Por otro lado, en otras comunidades autónomas como Catalunya, una reciente tesis sobre adopciones internacionales truncadas, define dicho concepto como: *“aquella adopción plena en la que, como resultado de una situación de desamparo, la administración pública asume la tutela del menor sobreviniendo un cese de la convivencia entre los progenitores y su/s hijo/s adoptivo/s”* (García & Grau, 2016: 33). Esta investigación muestra porcentajes inexactos referentes a un 0,5% de las adopciones tramitadas a nivel internacional entre 1998 y 2014, reconociendo que dicho porcentaje puede ser superior al constatado (García, 2019). En términos generales, la opinión pública¹³² informa para Galicia de una estimación del 5%, para Aragón del 1% y para todo el estado, de una cifra total de unos 1.400 niñas y niños adoptados, que han tenido que regresar al Sistema de Protección Infantil a lo largo de los últimos veinte años.

El Observatorio de la Infancia a través del boletín anual estadístico de 2014, define por primera vez el concepto de ruptura en adopción como: *“...el cese definitivo de la convivencia del menor con sus padres adoptivos, ya sea a petición de éstos últimos o por iniciativa de la Entidad Pública competente, asumiendo ésta la Tutela de ese menor”* (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2017:18). Es a partir de este año, cuando España incorpora las primeras cifras sobre rupturas en adopción a nivel autonómico. Sin embargo, la realidad es que año a año, el conjunto de las Comunidades Autónomas no acaban de aportar datos suficientes acerca de este fenómeno, siendo muy lento el avance y muy escasa la información recogida¹³³. En

¹³² La trabajadora social y periodista Carmen Alemany aporta datos interesantes sobre el fenómeno de las adopciones fallidas en su blog: [<https://alemanymc.wixsite.com/carmen-alemany>]. También los siguientes artículos periodísticos: Europa Press. (15 de junio de 2013). “Expertos sitúan en torno al 5% las devoluciones de la tutela de niños adoptados en Galicia”. *Europa Press*. Campo, S. (9 de setiembre de 2018). “Las adopciones fallidas en Aragón no llegan al 1%, frente al 2% en el conjunto de España”. *Heraldo*. Simón, P. (11 de setiembre de 2018). “La otra cara de la adopción: 1.400 niños 'devueltos' en España en 20 años”. *El Mundo*.

¹³³ Por ejemplo, en 2016 las cifras de la adopción nacional ascienden a 13 adopciones rotas, en 2017 junto a la información de la adopción nacional (8 casos) se incluye la cifra que procede de la adopción internacional (15 casos). Los años siguientes también se siguen recogiendo datos, en 2018 (10 adopciones rotas de la adopción nacional y 17 de la adopción internacional) y en 2019 (17 de adopción nacional y 6 de la adopción internacional) (Ministerio de Derechos Sociales, 2020).

concreto, tanto en la realidad y en el contexto de la adopción internacional como en el de la adopción nacional no existe un registro estadístico fiable de rupturas en adopción.

La emergencia de esta nueva realidad estatal y las necesidades detectadas desde el entorno de la protección a la infancia en el País Vasco (Múgica, 2009; Múgica & Rodríguez, 2011; Picó, 2014; 2015; Fundación Amigó, 2015; DFB, 2016) ponen de manifiesto que la preocupación va más allá de una cuestión de abordaje conceptual de ruptura definitiva o temporal, o de una cuestión estadística en términos absolutos. En el manual elaborado por el Servicio Social Internacional para los fracasos en la adopción internacional, Berástegui (2018) sugiere que: *“... se puede constatar cómo las rupturas en las que se produce el reingreso del niño o niña al sistema de protección no son las únicas vías del fracaso en la adopción”* (p.19), especialmente, cuando se trata de adopciones inestables y de la posibilidad de romperse de manera permanente o definitiva. En este aspecto, ante la separación temporal no es adecuado hablar de fracaso, a pesar del estigma que rodea a la separación familiar, al cuestionamiento de la imagen de la familia, a las expectativas como padres y madres y a la opción de que los hijos o hijas re-ingresen al acogimiento residencial. De hecho, esta separación temporal se re-define como: *“una ruptura presumiblemente permanente de la convivencia en la que el menor entra en el sistema de protección de menores”* (Berástegui, 2017: 2) y añade un punto de vista cualitativamente positivo y optimista sobre la:

“...sobrerrepresentación de niños adoptados en centros específicos... manteniendo un contacto regular con sus familias que nos hace pensar que..., en algunas ocasiones, la utilización de un recurso residencial vinculado a la protección de menores no sea un modo de ruptura de la relación sino un recurso que se ha hecho necesario para el cuidado del menor y el sostén de la relación familiar” (Berástegui, 2017: 4; Fundación Amigó, 2015; 2018; DFB, 2016).

Al realizar un primer acercamiento a este fenómeno de manera mediática¹³⁴ o digital, es preocupante los términos peyorativos o negativos sobre la adopción y que hacen referencia a la *“devolución de menores adoptados”* o *“adopciones devueltas”*. Este fenómeno implica un cambio de discurso en la actuación de los Poderes Públicos a nivel jurídico, ético, psico-social, educativo y familiar. Se trata, en un primer paso, de superar la idea de la cosificación de las adopciones o de las *“adopciones truncadas”*

¹³⁴ Europa Press. (17 de diciembre de 2013). “Las familias españolas que hayan “devuelto” a un niño adoptado, no podrán optar a una nueva adopción”. *Europa Press*. Disponible en: <https://www.europapress.es/epsocial/igualdad/noticia-familias-espanolas-hayan-devuelto-nino-adoptado-no-podran-optar-nueva-adopcion-20131120191439.html>.

en favor de una realidad más digna, objetiva y optimista de la adopción inestable en la convivencia familiar, además de una propuesta de prevención e intervención necesaria ante una nueva realidad preocupante de desprotección infantil en torno a una adopción familiar que necesita ser protegida. De ahí, nace una auténtica defensa hacia los protagonistas menores de edad y sus familias, además de una reivindicación por no patrimonializar ni cuestionar el derecho a la familia adoptiva y a la labor de las propias familias adoptivas en favor de su hijo o hija adoptivo. Por tanto, un enfoque más respetuoso y competencial sobre esta modalidad de parentalidad social.

No se debe olvidar, la realidad personal, familiar y contextual de cada uno de los protagonistas junto con la necesidad de adecuar y reformar significativamente, el marco jurídico de protección público en este ámbito, para plantear una respuesta adecuada e integral ante el enfoque de derechos en estas situaciones y necesidades, como por ejemplo, en relación con la atención pública residencial de carácter básico o específico con personas menores de edad con este tipo de circunstancias. En esta misma dirección y como ejemplo, los investigadores Nancy Rolock y Alfred G. Pérez (2016) cuestionan abiertamente y reivindican el espacio vacío significativo que existe entre la realidad que viven estas personas jóvenes adoptadas como protagonistas activos de su vida, la información que recoge su expediente de protección (Jeannin, 2018), su participación real, su capacidad de agencia, la aceptación por parte de ellas mismas del plan de caso, objetivos, evolución, así como de las diferentes tomas de decisiones, rupturas de contacto, salidas del domicilio, cambios familiares o cuestiones administrativas por parte de la Entidad Pública o de cualquier otro micro-sistema a lo largo de su trayectoria de cuidados.

En relación con la vulnerabilidad en la adopción pueden darse “*grupos sensibles de población y sujetos de especial protección*” (Ararteko, 2018: 15) que los Poderes Públicos deben asegurar de garantías en su territorio y colaborar de manera mixta con las familias ante la desprotección, especialmente en el contexto de las relaciones de apego temprano y de apego por adopción que es donde los niños y niñas aprenden a mentalizar (Fonagy et al, 2002; Lecannelier, 2004). También en la adolescencia, la juventud y a partir de la mayoría de edad, podría tratarse de individuos relacionados con las consecuencias de un doble abandono familiar junto con una posible dilación o demora generacional en la conquista de la madurez y los roles adultos (De Celis, 2017), es decir, lo que se conoce como “*maturity gap*” o “*brecha de madurez*” generacional (Wenger, 2018: 1). Podemos estar ante sujetos de desistimiento (Tenenbaum, 2016) al encontrarse en un contexto familiar que posibilite un “*proceso*

de orillamiento” (p.195) de los adolescentes a un fenómeno en aumento como es la violencia intrafamiliar o la salida del domicilio familiar (Sevifip, 2017).

2.5.3. Factores relacionados con las rupturas definitivas en adopción

Tal y como hemos desarrollado anteriormente, las rupturas de convivencia en adopción son acontecimientos vitales de gran relevancia y trascendencia en el sistema de la familia en general, y en la urgencia adoptiva en particular. Estas cuestiones activan movimientos de entrada y salida del domicilio familiar, que afectan a la vida en familia y al espacio residencial y relacional, acompañando situaciones de gran conflictividad, que impactan tanto en hijos e hijas como en padres y madres, además de afectar en la práctica en los diversos contextos comunitarios como el ámbito educativo, social, jurídico, clínico, sanitario...

La investigación sobre adopciones rotas, aparte de centrarse en la diversidad terminológica y en el estudio de la tasa de incidencia, ha profundizado en torno a los factores asociados a la población adoptada, a las familias y a la intervención profesional. En este sentido, se recogen diferentes variables que con frecuencia tienen relación entre sí estadísticamente hablando. Sin embargo, ningún factor por sí solo explicaría causalmente el fenómeno de las rupturas en adopción. En todo caso, se trata de la correlación simultánea entre cada uno de ellos, junto con el resultado de la acumulación a lo largo del tiempo de variables de riesgo vinculadas a los protagonistas y al resto de agentes implicados (Coakley & Berrick, 2008; Palacios, 2012; Palacios et al., 2018).

2.5.3.1. Factores y variables características de las personas adoptadas

Mientras los estudios de Rosenthal, Schmidt y Conner (1988) o Garcia (2019), cuentan con un mayor índice masculino en aquellos casos que experimentan rupturas en adopción, en Berástegui (2003) sobresale la presencia femenina. Sin embargo, a medida que avanza el cuerpo mayoritario de las investigaciones, la variable sexo se descarta ya que no resulta significativa (Festinger, 1990; Berástegui, 2003; Selwyn, Meakings, & Wijedasa, 2014). En cierto modo, existen similitudes entre el comportamiento de esta variable y la variable raza, grupo étnico o país de origen. De hecho, Barth y otros autores (1988) no muestran diferencias significativas, y concretamente, Palacios, Sánchez-Sandoval y León (2005a; 2005c) incluso Paniagua (2018) no las incluyen en sus estudios.

Por otro lado, la edad de llegada del niño o de la niña en el momento de la adopción, correlaciona en la mayoría de las investigaciones y se puede afirmar que a menor edad en el momento de la adopción, menor probabilidad de que suceda la ruptura, recordando que esta asociación va necesaria y conjuntamente de la mano de otra serie de factores simultáneamente (Coakley & Berrick, 2008). Por ejemplo, en la investigación de Palacios, Sánchez-Sandoval y León (2005a) se indica que aproximadamente tres cuartas partes de las niñas y niños adoptados mayores de 6 años en el momento de la adopción, resultan afectados por rupturas, mientras que en Paniagua (2018) la mitad de ellas se concentran en aquellos que son adoptados en el tramo de 6 a 10 años. Por tanto, parece que a mayor edad de la persona adoptada en el momento de la adopción, mayor posibilidad de exposición a la adversidad inicial, a la institucionalización, al trauma relacional, a la idea de rechazo que favorece la desvinculación, a la dificultad de adaptación a la familia adoptiva respecto de la cultura de origen del menor, y al asentamiento de consecuencias no saludables a nivel de desarrollo bio-psico-social (Aramburu, 2014; Paniagua, 2018). En concreto, conviene indicar que también se producen desajustes entre el comportamiento, las necesidades y las características de la persona menor de edad, cuando la edad biológica no coincide con la edad legal (García, 2019). En este particular, una de las recomendaciones de la tesis sobre adopción internacional de Aramburu (2014) es evitar una escolarización temprana, incluso cuando se trata de adopciones tardías, para favorecer o preparar las capacidades de la persona adoptada para aprender en familia.

Según la revisión de investigaciones realizada por Palacios y otras autoras (2018) en la mayoría de la literatura científica, los problemas emocionales y de comportamiento correlacionan significativamente con las rupturas en adopción (Coakley & Berrick, 2008; Evan B. Donaldson Adoption Institute, 2004; Rushton, 2004; White, 2016). En concreto, en la tesis de Paniagua sobre rupturas en España (2018) y en el informe estatal de Selwyn, Meakings y Wijedasa (2014) para el Reino Unido, esta variable se encuentra presente en un 75-80% de las adopciones que se rompen. Además, Paniagua, Jiménez-Morago y Palacios (2016) en una investigación previa añaden que en un 33% de los casos existen problemas emocionales y en torno, a un 19% problemas de tipo sexual. Asimismo, durante los últimos 20 años en el País Vasco, Rodríguez y Múgica (2017) a través de la experiencia del Servicio Adoptia estiman que de un total de 1.500 personas adoptadas y sus familias, más del 75% de las unidades familiares atendidas de Gipuzkoa y La Rioja manifiestan haber recibido agresiones por parte de sus hijos e hijas adoptados en los últimos dos años, describiendo un clima de

convivencia familiar con discusiones, insultos, amenazas, roturas de objetos y saltos de límites. Por su parte, García (2019) en la investigación desarrollada en Catalunya señala cómo un 44% de las personas menores de edad adoptadas son víctimas de agresiones físicas y psicológicas por parte de los padres y las madres adoptantes. En la práctica, esta realidad viene gestándose mayoritariamente desde el principio de la adopción, es decir, desde etapas iniciales de la relación adoptiva y toma cuerpo a partir de los 7-8 años, en edades todavía infantiles (Paniagua, 2018).

Sobre la edad en el momento de la ruptura de adopción, el estudio de Reino Unido de Selwyn, Meakings y Wijedasa (2014) señala que un 69% de las rupturas se producen antes de los 11 años, mientras que la tesis de García (2019) para las adopciones internacionales en Cataluña habla de una mayoría de rupturas que suceden de esta edad en adelante, y concretamente, identifica dos periodos en los que se producen un mayor número de rupturas: la adolescencia inicial y la adolescencia tardía. Desde la experiencia del servicio vasco de post-adopción, Rodríguez (2017) coincide en señalar que tanto en el inicio de la pre-adolescencia como en la proximidad a la mayoría de edad, se agrupan un buen número de casos atendidos en este programa por salidas del domicilio familiar. Por último, la investigación de Paniagua (2018) sobre rupturas y adopciones nacionales e internacionales, identifica el rango de edad de los 13-14 años como la edad promedio en la que se produce la separación del hijo-hija adoptado de su familia (Maza, 2014; Paniagua, Jiménez-Morago, & Palacios, 2016; Rolock & White, 2016). También García (2019) explica cómo un 20% de las rupturas se precipitan en un período sensible como es el primer año posterior a la adopción formal.

En cuanto a la historia de origen anterior¹³⁵ a la adopción del niño, niña o adolescente, Berástegui (2003) concluye que existe un mayor número de “*colocaciones previas*” (p.33) en aquellos casos en los que se produce la ruptura en adopción, es decir, que hay más probabilidad de romperse cuando ha habido medidas que han fracasado con anterioridad. Sin embargo, esta serie de características no aparecen significativamente correlacionadas en otros estudios como por ejemplo, el de Selwyn, Meakings y Wijedasa (2014) o el de Evan B. Donaldson Adoption Institute (2004). En cuanto a los “*cambios de cuidador*” (Berástegui, 2003: 33), las investigadoras Fernández y Fuentes (2001) describen cómo hay niños y niñas que han mantenido vínculo de apego con su familia original y rechazan cualquier otra figura que intente sustituirla, a pesar de la

¹³⁵ Son “*colocaciones previas*” según Berástegui aquellos lugares, instituciones, acogimientos o familias en los que ha vivido la persona menor de edad a lo largo de su trayectoria de protección, incluyendo los “*cambios de cuidador*” y las “*rupturas previas*”, al definir estas últimas, como ceses en la convivencia familiar adoptiva o pre-adoptiva (2003:33).

existencia de maltrato, negligencia o falta de supervisión y cuidados (Steinhauer, 1991). De hecho, Kadushin (1970) en una de las primeras investigaciones sobre adopciones fracasadas señala cómo un 18% de las niñas y niños adoptados no querían serlo. De este modo, resurge la importancia del derecho de las personas adoptadas a tomar parte activa en su adopción y en lo que se decide respecto a su trayectoria en el sistema de protección a la infancia así como en su expediente y plan de caso (Rollock & Pérez, 2016).

Llegados a este punto, en el caso de la adopción de grupos de hermanos hay investigaciones que asocian esta circunstancia a adopciones en riesgo considerable (Smith, Howard, Garnier, & Ryan, 2006) en cambio, en otros casos, se convierte en una oportunidad para permanecer juntos y avanzar en su crianza por adopción (Rollock & White, 2016). No obstante, Berástegui (2003) indica que la presencia de hijas e hijos biológicos en la familia por adopción puede considerarse como influencia en el riesgo de ruptura. Sin embargo, no parece que esta tendencia también se encuentre en familias con hijos e hijas adoptados previamente. Ahora bien, Garcia (2019) observa en su tesis que en torno a un 20% de rupturas, están conformadas de adopciones múltiples y simultáneas de al menos dos menores de la misma edad, llegando a producirse el desamparo en uno de ellos o en los dos. Por su parte, Rushton (2004) considera que al menos en una cuarta parte de las familias en las que se rompe la adopción, influye el hecho de que el hijo o la hija adoptivos hayan salido de la familia de origen, mientras el resto de los hermanos o las hermanas biológicos se mantengan en ella.

En este aspecto en particular, Garcia (2019) observa en su tesis cómo aproximadamente en más de la mitad de los casos, no se conoce la historia de origen de la persona menor de edad cuando va a ser adoptada. Ahora bien, en aquellos casos en los que existen datos, se constata que la familia de origen carece de capacidad para cuidar, vincularse y educar a sus hijos e hijas, al igual que carece de una adecuada red de apoyo social antes de la separación del menor. En más de un 30% el abandono se produce por parte de los progenitores en hospitales, orfanatos, en el domicilio o en la calle, en un 20% los hijos e hijas quedan expuestos al fallecimiento de los padres y las madres, en otro 20% se aplica la retirada de los hijos e hijas a los progenitores (alcoholismo, malos tratos y negligencia), un 15% son los propios progenitores los que renuncian a la patria potestad y el resto, forman parte de irregularidades o ilegalidades asociadas al tráfico de menores o a datos incongruentes que no se corresponden con la realidad. De hecho, Paniagua (2018) recoge en su

tesis cómo la investigación ha tratado de identificar un tipo de maltrato previo a la adopción, que pudiera estar relacionado con las rupturas, sin embargo, los resultados obtenidos ha sido muy variados. En concreto, otros estudios hablan de la negligencia (Smith et al., 2006), del abuso sexual (Smith & Howard; 1994; Nalavany, Ryan, Howard, & Smith, 2008) o de la exposición a la violencia de género y también del abuso sexual (Selwyn & Meakings, 2015).

2.5.3.2. Factores y variables características de las personas adoptantes

Tal y como indicamos en el anterior apartado, conviene ser prudentes a la hora de interpretar las variables de manera unidimensional, ya que resulta necesaria la confluencia y la simultaneidad entre cada una de ellas y cada uno de los factores, de cara a poder interpretar con ciertas garantías esta realidad de la ruptura en la familia por adopción. En principio, cuando las familias adoptantes se preparan para la adopción, parece que la intensidad o el grado de dicha preparación puede influir positivamente tanto en la estabilidad posterior así como en el riesgo de ruptura de la adopción (Evan B. Donaldson Adoption Institute, 2004; Palacios, Sánchez-Sandoval y León, 2005b). Por eso, la preparación previa para definir el proyecto de la adopción resulta de gran importancia. De ahí que autoras como García (2019) apuntan hacia la actual imagen social de la adopción, y hacia el hecho de que no todas las figuras adultas apelan a la paternidad o a la maternidad como motivación principal.

En primer lugar, a la hora de hablar de la motivación de los padres y las madres hacia la propia adopción, Barbosa-Ducharne y Marinho (2018) y Paniagua (2018) confirman que cuando se anticipan los deseos adultos, frente a las necesidades de los hijos e hijas adoptados (Coakley & Berrick, 2008; Evan B. Donaldson Adoption Institute, 2004) la probabilidad de inestabilidad familiar aumenta, al igual que las posibilidades de ruptura de la adopción. Por ejemplo, Paniagua (2018) plantea que cuando la adopción es por motivos altruistas más que por el deseo de criar a un niño o niña, esta puede convertirse en un factor de riesgo familiar para la ruptura. Sin embargo, Jociles (2013) señala cómo las adopciones con fines altruistas no llegaron a presentar rupturas adoptivas, apoyándose en la investigación de Berástegui (2003).

También es interesante aquella variable que tiene que ver con las expectativas familiares respecto del hijo-hija adoptado en la familia por adopción. Autores como Groze (1986), Hoksbergen (1988) y Rosenthal, Schmidt y Conner (1988) señalan que existe una cierta correlación entre las familias adoptivas con niveles educativos más

humildes o intermedios-bajos y un ajuste más proporcional y realista ante la adaptación de sus hijos e hijas en el ámbito educativo o en el terreno laboral, incluso con una mayor tolerancia hacia las irregularidades o dificultades conductuales que puedan presentar. Sin embargo, hay expectativas familiares desajustadas que tienden a aparecer en familias con niveles educativos altos, siendo las madres con mayores niveles formativos quienes tienden a estar más expuestas ante esta posibilidad, presentando cierta dificultad para adaptarse a la realidad, proyectándose a su vez, en forma de una menor estabilidad familiar (Festinger, 1986; Barth, Berry, Yoshikami, & Goodfield, 1988; Garcia, 2019). En este aspecto, Berástegui (2003) introduce una posible relación diferencial al añadir que a medida que aumenta el nivel de formación y estudios en la figura del padre se reduce el porcentaje de ruptura en adopción. Por otro lado, en el caso de las familias biparentales, las rupturas aumentan con la edad en el caso de los hombres, mientras que en el caso de las mujeres, las rupturas se reparten entre aquellas más jóvenes y aquellas más mayores.

Tanto Garcia (2019) como Berástegui (2003) consideran que la inflexibilidad y el exceso de concreción en las expectativas hacia las hijas e hijos adoptados, acompañan la probabilidad de que se rompa la adopción. De hecho, según Fernández y otros autores (2000) ante la conducta de la persona adoptada, señalan que las expectativas familiares que antes se vienen abajo y que inciden en la consolidación de una percepción negativa de la situación familiar, son aquellas que inciden en: la adaptación al funcionamiento familiar, el rendimiento académico, la expresión de agradecimiento hacia la familia adoptiva, la expresión de afecto hacia los padres y las madres por adopción, y la muestra de un comportamiento similar al grupo de iguales de su edad. De hecho, Garcia (2019) tras preguntar a las familias adoptantes sobre qué dificultades consideran que tendrá la persona menor de edad cuando llegue a la familia, las respuestas no contemplan los problemas conductuales, siendo el idioma o la alimentación las más sobreevaluadas, incluso hay un conjunto de respuestas que señalan que la persona adoptada no tendrá ningún problema. En otro aspecto, Selwyn, Meakings y Wijedasa (2014) matizan que la ausencia de datos de la historia previa a la adopción del hijo o de la hija, puede incidir en el desajuste de las expectativas por parte de las figuras adultas que conforman la familia adoptante (Barth & Berry, 1988), especialmente, en torno a cuestiones de salud familiar relacionadas con patologías físicas, psíquicas y/o de cierta gravedad en los antecedentes (Garcia, 2019).

Por tanto, hablar de los estilos educativos es también hablar de las dificultades para conectar afectivamente y de cómo estas variables inciden en la probabilidad de rupturas. Palacios et al. (2018) en su revisión literaria sobre las adopciones rotas observan la importancia de que los padres y las madres adoptivas desarrollen habilidades educativas para manejarse en la convivencia familiar problemática, ya que consideran que este aspecto incide directamente en la motivación y manejo de las crisis así como en la vinculación entre adoptantes y adoptados (Coakley & Berrick, 2008, Salvaggio, Ragaini & Rosnati, 2013; Paniagua, Jiménez-Morago, & Palacios, 2016). Por tanto, ser capaces de anticipar y afrontar las dificultades desde la confianza o la flexibilidad, sin perder de vista la implicación y la sensibilidad emocional ayudan a una visión más cercana y realista de la adopción y su finalidad (Barbosa-Ducharne & Marinho, 2018; Dance & Rushton, 2005). Garcia (2019) recoge en su tesis que un 58% de los estilos educativos parentales que identifica, se corresponden con tendencias hacia la rigidez y el autoritarismo, un 6% hacia la negligencia e indulgencia y un 3% son predominantemente democráticas. En este estudio, se indica que hay que tener en cuenta los antecedentes de las personas adoptantes –abandono del padre, educación autoritaria, fallecimiento de familiares cercanos o malos tratos infantiles–, especialmente por cómo pueden influir a la hora de afrontar la crianza adoptiva ya que no todas las personas responden de la misma forma ante el trauma (Ruppert, 2016).

Respecto de la composición familiar, resulta complejo identificar estructuras familiares en riesgo de fracaso en la adopción debido al índice de factores y variables que confluyen entre sí. De todas formas, los hogares de las familias monoparentales no tienen por sí mismos más riesgo de ruptura en la adopción que los de las familias biparentales (Berástegui, 2003; Palacios, Sánchez-Sandoval, & León, 2005a; 2005b; Garcia, 2019). Sin embargo, el riesgo radica en asumir el proyecto de la adopción en solitario y carecer de una red de apoyo familiar importante, ya que conviene ser consciente de las habilidades educativas necesarias a sostener a largo plazo, sin perder de vista, las necesidades específicas que supone un periodo sensible de desarrollo como es la pubertad y la construcción identitaria. En general, una buena y prolífica red de apoyo desde dentro del hogar hacia el conjunto de la familia, amistades, comunidad y ámbito profesional incide en una menor probabilidad de ruptura (Coakley & Berrick, 2008 y Evan B. Donaldson Adoption Institute, 2004).

Por otro lado, la familia biparental presenta una variable interesante a tener en cuenta en la estabilidad de la adopción como es la implicación conjunta de ambos miembros en la crianza adoptiva y la calidad de la relación conyugal entre sí, es decir, la

estabilidad en la relación de pareja (Groze, 1986, Berástegui, 2003). En este sentido, si la figura paterna no tiene una presencia activa en esta realidad familiar, esta circunstancia puede convertirse específicamente en un factor de riesgo considerable. Garcia (2019) apunta en su estudio hacia dos realidades familiares que conviene tener en cuenta ya que pueden implicar un riesgo para la ruptura de la adopción. Una de ellas puede ser la familia reconstituida en la que la figura paterna aporta hijas o hijos biológicos de una relación anterior, con baja implicación activa y donde puede producirse un acercamiento a la adopción por deseos diferentes de lo que es la finalidad adoptiva. Por otro lado, también pueden encontrarse familias biparentales que alcanzan la adopción tras el fallecimiento del hijo o de la hija biológica.

2.5.3.3. Factores y variables características del ámbito profesional

A lo largo de este capítulo hemos hablado de que conceptualmente no es lo mismo romperse antes de la formalización de la adopción, que durante o después de la misma, especialmente al referirnos al apartado de inestabilidad en la adopción¹³⁶ y de delimitación conceptual del término ruptura de la convivencia. En este sentido, la intervención profesional desde la fase pre-adoptiva hasta la formalización de la adopción y la post-adopción, comienza con una preparación inicial, valoración de idoneidad, asignación de niños y niñas a la futura familia adoptiva, seguimientos y formalización de la adopción formal y apoyo post-adoptivo. En este sentido, el Servicio Social Internacional (Jeaninn, 2018) describe cómo a largo de los años del “boom adoptivo” en España, el desbordamiento de las solicitudes para adoptar, supuso sin lugar a dudas, un factor de riesgo estructural o coyuntural debido al “pico” o al exceso de la demanda.

En la tesis de Garcia (2019) aquellos indicadores profesionales de riesgo, que afectan a la estabilidad de las adopciones, comienzan desde la falta de coordinación entre departamentos por parte de la Entidad Pública, hasta la falta de sostenimiento de la propia administración ante la presión de personas adoptantes para la resolución positiva de idoneidad, a pesar de informes o criterios técnicos desfavorables. La Entidad Pública aparte de garantizar la seguridad jurídica de la adopción, debe velar por la no vulneración de los derechos de los menores. En este sentido, existe un riesgo de rupturas en aquellos países de origen donde las diferencias administrativas y legales en los procedimientos de adopción, pueden no respetar indicadores claros que

¹³⁶ Véase el apartado de esta tesis 2.5.2.1. *A propósito de una diversidad en la terminología y en la identificación.*

preserven la transparencia de los procesos legales¹³⁷ sobre la adopción internacional – cambios de asignación, criterios de adoptabilidad, información no fiable, etc.– (Baglietto, Cantwell, & Dambach, 2016).

No obstante, el artículo 5 del Convenio de la Haya (1993) señala que los futuros padres y madres por adopción deben ser y estar asesorados adecuadamente. De ahí, que el Decreto 114/2008, de 17 de junio, describe el procedimiento que deben seguir las Diputaciones Forales en el País Vasco en relación con la adopción de menores. También investigaciones como la de Berástegui (2003) y Paniagua (2018) advierten de la importancia de la preparación de los niños y niñas para la adopción por parte del ámbito profesional. En relación con las familias, antes del ofrecimiento para la adopción o solicitud de idoneidad¹³⁸, las personas adoptantes deben participar en una serie de jornadas formativas necesarias, junto con el cumplimiento de una serie de requisitos de cara a la valoración psicosocial correspondiente para la obtención del certificado de idoneidad. En este sentido, el papel profesional de los técnicos encargados de este proceso tiene un valor específico positivo para la estabilidad de una mayoría de adopciones que resultan exitosas.

Sin embargo, también puede producirse el riesgo del desencaje entre la asignación del hijo o hija adoptado y la demanda realizada por la familia adoptante, bien porque hay excesivas exigencias o bien porque hay familias que se muestran disponibles a adoptar y posteriormente, no consiguen salir adelante con el proyecto adoptivo, ya que a menudo se desconocen los factores de riesgo previsibles que acompaña una adopción (Palacios et al., 2018). Otra variable de riesgo entre el ámbito profesional y la familia, tiene que ver con algunos procesos de transmisión de la información sobre la persona adoptada antes o después de la consolidación de la adopción. En concreto, puede generarse riesgo para la adopción, a partir de interpretaciones diferentes entre el sistema profesional y el sistema familiar adoptante acerca del contenido de la comunicación entre ambos. De hecho, la investigación estatal inglesa desarrollada por Selwyn, Meakings y Wijedasa (2014) evidencia que mientras el ámbito profesional asegura haber transmitido la información al completo a las familias por adopción, dichas unidades familiares mantienen una interpretación diferente.

¹³⁷ Véase el apartado de esta tesis 1.3. *Obstáculos y dificultades para responder a las buenas prácticas en adopción*, destinado a arrojar luz sobre las prácticas irregulares, ilegales y los problemas en la adopción, principalmente en la adopción internacional.

¹³⁸ Según el art. 10, del Decreto 114/2008, de 17 de junio, la idoneidad de las personas para la adopción garantiza su aptitud para cubrir las necesidades de la persona menor de edad y cumplir las obligaciones establecidas legalmente, ofreciéndole la estabilidad, el afecto, la estimulación, el cuidado y el respeto a sus señas de identidad que le permitan un desarrollo integral.

Desde el ámbito profesional suelen enlazarse ciertas características de los servicios de adopción o de valoración infantil, que afectan a la estabilidad de los procesos adoptivos. Estas pueden ser la acumulación de casos por profesional, la movilidad o los cambios frecuentes en la asignación de técnicos frente a la permanencia de las mismas figuras laborales, especialmente en la fase pre-adoptiva (Festinger, 1986), las sustituciones temporales o la falta de coordinaciones y supervisiones de los equipos que forman parte de los departamentos de acción social (Rosenthal, Schmidt, & Conner, 1988; Evan B. Donaldson Adoption Institute, 2004). En concreto, una coordinación para el intercambio de intervenciones entre la unidad de adopción y valoración, acogimiento residencial y servicio de post-adopción, permitiría conocer, hacer el seguimiento y aproximar el número real de expedientes de protección, relacionados con las adopciones en riesgo de ruptura, con re-ingreso al acogimiento residencial o en ruptura definitiva.

Los servicios de post-adopción son a menudo el termómetro preventivo de un buen número de familias adoptivas que se encuentran en dificultad, en crisis y en riesgo de ruptura, a sabiendas de que muchas de estas dificultades comenzaron a partir de los momentos iniciales de la adopción. Es habitual que tras la formalización de la adopción, los servicios pre-adoptivos se retiren. Ahora bien, tal y como señala Palacios (2012) cuando los profesionales dimensionan la crisis, en ocasiones, es tarde. De ahí que es importante un apoyo profesional preventivo y de soporte ante las primeras dificultades e inestabilidad en la adopción familiar, con la finalidad de conseguir un margen de intervención más amplio y permeable al manejo de las crisis frente a la salida del domicilio familiar.

Sin duda, se trata de una intervención que aunque se percibe como específica, intensiva y de carácter especializado hacia niños, niñas, adolescentes y familias que presentan un importante malestar emocional acumulado, alteraciones graves de la convivencia y problemática conductual, los apoyos post-adoptivos resultan escasos, limitados en el tiempo y discontinuos (Selwyn, Meakings, & Wijedasa 2014). De manera complementaria, investigaciones como la de Barth y Miller (2000, citado en Berástegui 2003) sugieren que la terapia familiar sistémica podría tener más posibilidad para dar respuesta al conjunto familiar, teniendo en cuenta las características individuales de la persona adoptada. No obstante, Rosenthal, Schmidt y Conner (1988) señalan que aquellos padres o madres que acceden a nivel post-adoptivo a terapia familiar, de pareja o individual correlacionan de manera negativa

con el éxito en la adopción. Sin perder de vista, que la participación del niño en terapia correlaciona ligeramente con la ruptura en adopción.

Por último conviene señalar, la necesaria actualización y formación específica que debe producirse en los profesionales hacia una mejora y una comprensión de la intervención eminentemente práctica, una evaluación técnica y una comprensión de la investigación y sus resultados, tanto en el manejo de instrumentos que afinen las valoraciones favorables o desfavorables de idoneidad, así como desde la normalización de las rupturas de convivencia en adopción dentro del sistema de protección y los diferentes agentes intervinientes. En resumen, resulta primordial la consideración y la confluencia de las diferentes variables y factores intervinientes, así como la protocolización de buenas prácticas y procedimientos de intervención, cuando comiencen a surgir las primeras dificultades en la adopción y entre en juego su estabilidad o inestabilidad (Jeannin, 2018).

2.5.4. Acomodación entre la adopción y el acogimiento residencial

Recientemente la Red Europea de Institutos de Familia¹³⁹ (REDIF, 2018) y el Servicio Social Internacional (Jeannin, 2018) plantean formas de intervención más actuales en la intervención clínica, socio-educativa y comunitaria para la urgencia familiar, concretamente, en el ámbito de las rupturas en las adopciones así como en el fortalecimiento de las competencias para aprender de los fracasos en la adopción internacional. El recorrido existente en la investigación internacional y autonómica sobre este fenómeno muestra una compleja casuística y una amplia diversidad de circunstancias y situaciones en los problemas familiares, que aumentan en escala e intensidad al inicio de la adolescencia (Paniagua, Palacios, & Jiménez-Morago, 2019). La mayoría de los estudios científicos indican que la ruptura en la adopción no es una cuestión de fácil abordaje. Por tanto de una manera general, una vez se produce el momento crítico del alejamiento familiar se convierte en un auténtico rompecabezas y en un desafío multinivel, multifactor y multiproceso a nivel intra e intersubjetivo en relación con los diferentes protagonistas de las dimensiones familiar, filial y profesional (Palacios et al., 2018; Berástegui, 2017; Rolock & Pérez, 2016; Rolock & White, 2016; Selwyn, Meakings, & Wijedasa, 2015; Maza, 2014).

¹³⁹ En el Congreso Internacional “*Conflicto y crisis en la familia: avances en la intervención clínica y comunitaria*”, celebrado los días 29 y 30 de Noviembre de 2018, Universidad de Deusto.

Este fenómeno global y minoritario es una realidad preocupante a nivel de atención familiar, educativa, psicológica, psiquiátrica y a nivel de servicios sociales, aunque no es representativa de la amplia realidad de casos y situaciones con relación a los grados de dificultad en la adopción y a la vigencia que tiene la misma como medida eficaz y de éxito en la protección de menores. No obstante, el cuerpo de las investigaciones indica que la ruptura de la convivencia suele producirse al inicio de la pre-adolescencia o pubertad, incluso en la proximidad hacia la mayoría de edad, y que además apunta hacia una presencia mayor en centros de acogida para adolescentes y en servicios de salud mental. En resumen, Brodzinsky, Radice, Huffman y Merkle (1987) hablan de que el porcentaje de adoptados está sobrerrepresentado en un 5% con relación a la asistencia a psicoterapia como pacientes externos y en centros residenciales de tratamiento y hospitales psiquiátricos de un 10-15% (Fernández, Erkoreka, Vivanco, Landa et al., 2013; Maza, 2014; Selwyn, Meakings, & Wijedasa, 2014; Rolock & White, 2016; Askeland, Hysing, La Greca, Aarø et al., 2017; Palacios, 2017; Berástegui, 2017; Rodríguez, 2017; Paniagua, Palacios, & Jiménez-Morago, 2019; Garcia, 2019).

El recorrido de la adopción es complejo y la labor de todos los que están implicados necesita de una actualización constante, responsable y coordinada. Esta separación familiar también pone a prueba administrativamente al propio sistema de protección a la infancia ya que no resulta habitual proceder a una declaración de riesgo o desamparo respecto de una familia adoptiva (Galli & Viero, 2001). De acuerdo al criterio de protección a la infancia y al interés superior de la persona menor de edad, se asigna a través de la acogida residencial, un espacio convivencial seguro diferente al familiar (Loizaga, 2017). Una medida suplementaria del sistema de protección y de la acogida de menores hacia la adopción familiar, es decir, un ajuste entre ambas medidas de protección. La adopción familiar, el servicio post-adoptivo y el acogimiento residencial simbolizan el control externo de la protección familiar y el apoyo especializado e intensivo a las familias adoptivas y a sus hijos e hijas; y de manera indirecta a cualquier componente de la red extensa personal, profesional y familiar del ámbito formal e informal (Jeannin, 2018). Un encuadre comprensivo y singular debe armonizar el complejo tránsito entre las diferentes medidas de protección, dar forma a la situación administrativa resultante de la solicitud familiar o de la necesidad de salida del domicilio familiar; y preparar la estrategia de intervención participativa, cooperativa, pactada y consentida con el menor de edad para ingresar en un contexto involuntario como es el hogar de protección (Berástegui, 2017; 2018).

Aquellas situaciones de interrupción de la convivencia familiar o “*segundas rupturas*” (Rodríguez, 2017: 360), especialmente las que emergen a lo largo del segundo período sensible de desarrollo como es el inicio de la adolescencia¹⁴⁰, están vinculadas al concepto de ensanchar lo familiar, lo generacional y sus obligaciones. Ahora bien, también pueden comprometerse y re-aparecer vivencias y apegos de primera infancia junto a los vínculos por adopción (Gonzalo, 2010; Aznárez, 2013; OMS, 2015; Reguilón, 2017) y en sí mismo se convierten en una oportunidad significativa para salvaguardar, tomar distancia o constituir desde un enfoque ecológico un punto de toma de control de sus propias vidas o “*turning point*” (Paniagua, Palacios, & Jiménez-Morago, 2019: 6), especialmente ante aquellos elementos críticos que están en primer lugar para estos jóvenes acogidos fuera de la familia y que van más allá de su momento de entrada en la misma (Paniagua, Palacios, & Jiménez-Morago, 2019: 6; Berástegui, 2017; Grau, 2017; Aznárez, 2013; Palacios, 2009; Amorós Azpilicueta, 2004).

Por tanto, el tránsito entre micro-sistemas, por ejemplo, de la familia secundaria a la familia primaria o a la familia institucional y viceversa, son oportunidades y procesos intersubjetivos delicados, lentos y muy profundos con gran carga emocional positiva o negativa que implican a la totalidad de las partes, sus interrelaciones, los productos de dichas interrelaciones y la seguridad emocional y familiar. Un ejemplo de ello puede darse con la acumulación de acontecimientos vitales significativos vacíos, rupturas de contacto, duelos o conflictos sin resolver, pérdida o fragmentación de la identidad, trauma de apego y obstáculos en la adopción (Winnicott, 1972; Knobel Freud, 2016; Hernández, 2017; Loizaga, 2017; Grau, 2017; Palacios, 2017; Palacios et al., 2018; Brodzinsky & Smith, 2019).

El ingreso del hogar adoptivo al hogar residencial acompaña la inestabilidad presente en la vida cotidiana familiar, el salto en la línea de cuidados familiares, además de un tránsito acumulativo, doloroso y de desgaste en la búsqueda de la “*solución*” por parte de diferentes espacios y recursos educativos, profesionales y familiares (Ferrandis, 2017). Este momento es un punto de inflexión y de gran importancia para todos sus protagonistas, es decir, un período de enlace altamente sensible, delicado y estratégico entre ambas intervenciones en protección, sus protagonistas y el conjunto de la red. De hecho, pueden existir rupturas de contacto familiar anteriores y acumuladas en la vida de estas personas jóvenes adoptadas (Palacios et al., 2018),

¹⁴⁰ A nivel de población general, mediada la adolescencia se han ido dando aproximadamente la mitad de los trastornos psicológicos que las personas experimentamos a lo largo de nuestra vida (Palacios, 2017).

las cuales han tenido que adaptarse en su adolescencia a nuevos espacios convivenciales y relacionales, donde entra en juego la crisis de su identidad personal, además de la seguridad afectiva familiar en su función supervisora, protectora y de base en cuanto al manejo relacional, es decir, a la permanencia, continuidad y recuperación de la familiaridad.

Desde la perspectiva de derechos, el desarrollo del modelo de buenos tratos y la ética en la decisión de cuidados, se hace necesario un nexo profesional e institucional resistente, sensible y flexible a largo plazo entre la persona menor de edad y su familia, especialmente, en términos de permanencia relacional familiar y residencial discontinua (Cyrułnik & Anaut, 2016). A este respecto un número importante de estas familias viven las crisis en la dualidad del fracaso familiar y el rechazo hacia ellos mismos y hacia sus hijos e hijas, en cuestiones como: la ruptura de la imagen familiar y de la familia, el cuestionamiento del rol de cuidados, la crianza, el pasado, presente y futuro de sus hijos e hijas, el sentimiento profundo de inseguridad, la desconfianza y el desequilibrio conyugal, el exceso de responsabilidad y la autoexigencia, la aceptación o no de la intervención profesional, el cuestionamiento hacia fuera, el manejo de la culpa, la incomprensión para encajar en la dificultad, la convivencia en crisis y la incertidumbre con los hijos e hijas en la vida adoptiva.

Una de las claves para entender la ruptura en la adopción en la actualidad, es aquella en la que se habla de la necesidad del espacio de maniobra en las intervenciones educativo-terapéuticas. Para ello es necesario un trabajo en red multinivel y multisistema entre los servicios públicos de educación (compensatoria, inclusiva o de necesidades educativas...), de sanidad, salud mental y atención psicológica, y de adopción y acogimiento residencial ante elementos y situaciones tan sensibles para las personas adoptadas menores de edad y sus familiares, al re-encontrarse con el abandono emocional, re-activarse con el sentimiento de pérdida, proyectarse y re-enfrentarse a la necesidad de aprender a regular “... *la intensidad de ese dolor (del duelo) que viene marcada por la inversión afectiva que hayamos realizado en lo que hemos perdido*” (Cabodevilla, 2006: 686; Lapastora & Velázquez de Castro, 2008; Hernández, 2017; Amorós Azpilicueta, 2004; 2008; Grau, 2017). En este sentido, el espacio residencial se convierte en un tercer espacio en sus diversos modos, es decir, como:

“...espacios intermedios para los momentos difíciles y complicados de algunos menores...que pueden apoyarse en educadores sociales que actúan directamente en los propios hogares y en técnicas de terapia familiar más creativas y menos convencionales... o espacios todavía más diferenciados y

más excepcionales como pisos protegidos para menores” (Loizaga, 2014: 8; Jeannin, 2018; Winnicott, 1994; 1998a).

En el País Vasco, concretamente en el Territorio Histórico de Bizkaia¹⁴¹ a partir de 2008 comienzan a surgir: “... *casos de personas adoptadas en las que se registran situaciones de gran conflictividad familiar y/o ruptura en la convivencia*” (Rodríguez, 2017: 359). En este sentido, se ha podido constatar un aumento en el número de familias que, bien directamente acuden a la entidad pública de protección a la infancia y adolescencia en demanda de ayuda ante la incapacidad para controlar y reconducir los comportamientos de sus hijos e hijas, bien son remitidos por la Fiscalía de Menores para que estos adolescentes sean atendidos por el Servicio de Infancia. En concreto, desde el servicio de post-adopción se observa que:

“las familias adoptivas necesitan más comprensión y más apoyo de la comunidad para sacar adelante a sus hijos. Además de que es muy probable que las adopciones fracasadas, truncadas o conflictivas aumenten en los próximos años y conviene proyectar soluciones adaptadas al proceso adoptivo” (Múgica, 2009: 3).

El compromiso en la mejora del servicio de atención a la infancia desprotegida hace necesario identificar retos para optimizar la experiencia de los acogimientos y de la adopción, especialmente, cuando puede existir contradicción con los principios del sistema de protección, como por ejemplo, en lo que puede suponer un contexto de convivencia involuntario sin la participación y aceptación por parte de la persona menor de edad adoptada o de la familia por adopción respecto del plan de caso o del plan de intervención. Por supuesto, también en cuanto al tránsito entre ambas medidas de protección a la infancia, en el que hay que trabajar el imaginario del centro de acogida en la familia por adopción y definir un protocolo de ingreso participativo con pautas claras y seguras por parte de la red profesional, las familias y los hijos e hijas implicados. Los menores tienen que poder estar en contacto con su familia, ya que forman parte activa de este tránsito que debe preservar la seguridad familiar y prevenir la separación más allá de la idea de ruptura definitiva (Benet, 2013).

Se hace necesario un itinerario de atención integral de adolescentes y jóvenes, más allá de lo que puede ser un circuito de urgencia familiar, ya que la situación puede estar tan dañada o ser tan comprometida que: “... *obligue a tratar al niño fuera de un ambiente familiar*” (Amorós Azpilicueta, 2004: 6). En el inicio del trabajo con las

¹⁴¹ La Diputación Foral de Bizkaia (D.F.B) cuenta con el Programa de Apoyo a la Adopción (PAAB) desde el año 2009, el cual se conceptualiza como un servicio público, de orientación e intervención psicosocial, mediación familiar y formación especializada, que atiende a personas adoptadas, familias adoptivas y familias de origen.

personas menores de edad afectadas y sus familiares, el Servicio de Infancia debe mantener el control y la evaluación de la situación de protección, las buenas prácticas y la ética de la decisión en el cuidado y en el buen trato (Román, 2016), re-definir en red y de manera conjunta, comunicativa y colaborativa la intervención con distanciamiento incorporando a la persona menor de edad y a la familia, enfatizando el valor estable de la adopción frente a la temporalidad del acogimiento residencial y re-dimensionando la separación como una necesidad familiar, aportando confianza desde lo institucional, simplificando la situación de adopción y el cuestionamiento del modelo de protección familiar en favor de espacios de convivencia de calidad alternos en lo socio-terapéutico, familiar y residencial, discontinuos, flexibles y revisables hacia el equilibrio y el sostén familiar, donde sobresalga la participación de las personas menores de edad adoptadas (Jeannin, 2018). El objetivo pasa por ampliar el conocimiento e influir a través de la intervención para lograr espacios de acogimiento en tránsito hacia un modelo de base segura en la atención a la dificultad para la adolescencia adoptada, más allá de una focalización centrada en la vuelta al domicilio familiar.

El II Plan de Infancia para Bizkaia recoge en su objetivo nº 4: *“desarrollar los procesos de adopción con garantías de calidad y minimizando los riesgos de rupturas y conflictividad”* (DFB, 2008: 33). En este sentido, a nivel del Departamento de Acción Social (2014) se trabaja aproximadamente con unos 1589 expedientes abiertos de personas menores de edad adoptadas, que tienen menos de 18 años. Además, desde el Programa de Apoyo a la Adopción, Agintzari muestra que entre el 20-25% de los casos atendidos, pueden verse afectados por síntomas relacionados con la salud mental, matizando que muchas de estas situaciones no responden a problemáticas derivadas de la salud mental, sino que son *“respuestas reactivas a temores y a preocupaciones internas, latentes en muchos de ellos”* (Rodríguez, 2017: 364). Es por ello, que desde el Servicio de Infancia:

“... nos encontramos con casos de adolescentes en situación de desprotección con medidas de guarda o tutela con vínculo con la familia adoptiva que, por sus características, requieren de recursos específicos” (DFB, 2016: 46).

El III Plan de Infancia 2016 -2019 insiste en poner el foco en las nuevas necesidades detectadas en este ámbito ya que:

“...estas familias no responden a un perfil desestructurado y conviven en un ambiente normalizado. Los adolescentes en la mayoría de casos son reacios a la solución que desde la Institución Pública se les ofrece cual es el acogimiento familiar” (Alonso, 2018: 1) ¹⁴².

El inicio de un camino intensivo de protección y una ayuda de largo recorrido permiten evaluar de manera comprensiva el cuidado y ajustar los recursos de apoyo hacia la base segura para la persona menor de edad. Entra en juego la convivencia y la relación (Jeannin, 2018), además de un manejo proporcional de la distancia física y psicológica, incluso educativo-terapéutica para la seguridad emocional y familiar junto con la necesaria contención de la experiencia relacional e inter-conexión entre la persona menor de edad-familia-red profesional dentro de un contexto preferentemente abierto, contenedor, facilitador o reparador, encaminado a fortalecer y entrenar la dificultad en la interacción, el acompañamiento, el ensayo convivencial, el apoyo, la intervención, el manejo de las crisis y a su vez, la re-conceptualización y superación en conjunto de la idea de la “devolución” del menor a la Administración Pública.

Se trata de algo más allá de una etiqueta, prejuicio y cosificación en favor de un necesario concepto público de lo ético, técnico y profesional adecuado a la persona menor de edad y a su situación. Es decir, superar la “devolución” a la institución, en la que se enfatiza la perspectiva adultizada, la solicitud y el uso de recursos residenciales o internados privados; además de la patrimonialización del derecho fundamental a la protección y a la vida familiar (Abramovich, 2006; Ferrajoli, 2009; Burgos, 2015). Por tanto, *“...desaprender la creencia de que el adulto tiene derecho a adoptar, a ser padre/madre, a que un niño le pertenezca, le quiera y le respete...”* (Ferrandis, 2017: 7).

Y por otro lado, re-significar, preservar y re-orientarse frente al estigma de la familia “desestructurada”, que ha podido fracasar y que precisa de un centro de acogida para confrontar su realidad. La intervención en el contexto de acogimiento residencial tiende a la diversificación de sus funciones, a la revisión y orientación de la mirada a las nuevas necesidades y problemáticas emergentes (Bravo & Del Valle, 2001; 2009; Cabrera & Del Socorro, 2007; García, De la Herrán, & Imaña, 2007). Una modalidad de acogimiento residencial vinculada a la familia y con relación a la participación activa de la persona menor de edad adoptada, re-enfocando el ingreso, la imagen familiar,

¹⁴² Informe sobre la necesidad e idoneidad de desarrollo de un Programa Especializado de Educación para Adolescentes, realizado el 6 de junio de 2018 por Consuelo Alonso, Jefa del Servicio de Infancia de la Diputación Foral de Bizkaia, según lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y unos de los principios rectores de la actuación administrativa que la Ley 3/2005 de Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia atribuye al Departamento Foral de Acción Social en materia de protección de menores.

los tiempos, la movilidad, los contactos y visitas familiares, las implicaciones, los modelos y metodologías aplicadas al acogimiento residencial en curso.

Es un auténtico reto la necesidad de suspender la convivencia familiar, así como de sostener de manera equilibrada, realista y proporcional el peso de las demandas y la solicitud de ayuda por parte de estas familias al Servicio de Infancia. El regreso de estas personas menores de edad a un hogar de acogida es una realidad singular y delicada dentro del fenómeno de la adopción que se quiebra. Un recorrido entre la acusación y la comprensión que fluctúa en todos y cada uno de sus miembros y micro-sistemas y que resulta fundamental la comunicación, planificación, colaboración y participación de todos y cada uno de los implicados. Cobra un valor añadido la especificidad de la adopción (Múgica, 2009; 2010) y el manejo de la competencia de la adopción en crisis a nivel comunitario, familiar y residencial, en flujo constante en cada una de las partes implicadas, además de una necesaria superación del tradicional modelo de acogimiento residencial (Del Valle, Sinero, & Bravo, 2013).

En este sentido, la protección infantil, el psicoanálisis relacional y más concretamente, el pensamiento winnicottiano comparten en torno al problema de la adopción, sus obstáculos, la continuidad del sostén relacional y el espacio transicional (Ariz, 2016; Salmún, 2014; Wiemann, 1991; Winnicott, 1998a; 1998b; 1994; 1972): “...*que deben resolver, la institución que ampara al niño, el niño mismo y los padres adoptivos, y más ampliamente todavía, las políticas de gobierno*” (Medeiros, 2012: 128). Es decir, la persona menor de edad como protagonista en su viaje individual a lo simbólico, concretamente, “*el acceso al espacio transicional y a la construcción identitaria*” (Cyrułnik & Anaut, 2016: 79). Un esfuerzo optimista por acercarnos a la ruptura de la convivencia de una manera positiva dando voz a los propios protagonistas, comprendiendo sus necesidades, valorando sus experiencias y analizando sus reflexiones, con la particularidad que el objetivo fundamental está en reducir el número de tránsitos entre los diferentes micro-sistemas de cuidado e intervención dentro del Sistema de Protección Infantil, apoyándose en el plan de permanencia familiar de acuerdo al interés superior del niño con relación al ámbito de la adopción (Palacios et al., 2018).

Actualmente, varias líneas de investigación reconocidas a nivel mundial sobre la adopción se están desarrollando desde el programa Rudd Adoption Research de la Universidad de Massachusetts (UMass) con la participación de diferentes autoridades, profesores e investigadores como Hal Grotevant, Jesús Palacios o Gerald P. Mallon

contemplando iniciativas sobre la importancia de re-considerar el futuro de la adopción o la adopción de la postmodernidad, contando con todos los protagonistas y sus derechos, bajo el lema *“Rethinking Adoption in the 21st Century”* incluso cuando pueda resultar incómodo acercarse a la verdad, las consecuencias y la reforma necesaria de la misma¹⁴³. La adopción está abocada estructuralmente a su reforma periódica bien porque las finalidades sociales a lo largo de la historia han variado sustancialmente (Baelo, 2013) bien porque como institución jurídica el derecho la regula y adapta convenientemente, tal y como ha hecho recientemente a nivel estatal con la modalidad de adopción abierta (Vázquez-Pastor, 2019).

Se trata por tanto de mejorar los instrumentos de protección jurídica de los menores y adaptarlos a los importantes cambios que se han producido en los últimos veinte años. Se habla de un marco epistemológico integrador y renovado al imaginario tradicional (Legaz, 2006; Marre, 2010; Hernández, 2017) como si de un movimiento de la sociografía de la adopción se tratara, así como de un necesario cuestionamiento y una modernización de la misma. Por tanto, hablamos de un avance en su construcción jurídica y social, promoviendo el estudio de sus protagonistas junto con los actores involucrados y sus consecuencias, más allá de la novela familiar, la verdad, la reparación, la reconciliación y la historia (Música, 2010; Rodríguez, 2015; Knobel Freud, 2016).

Se ha dado inicio a un camino de protección mayoritariamente abierto con permanencia familiar, psicológica y residencial discontinua, intermitente y probablemente bajo una modalidad de acogimiento residencial especializado un tanto osada y hasta arriesgada ofreciendo contextos de vida cotidiana a algunas necesidades más bien clínico terapéuticas, pero sin duda, con la característica que más que soluciones definitivas, compartimos estrategias y ayudas de largo recorrido y alta intensidad con familias e hijos e hijas adoptadas, que no son habituales en el sistema de protección a la infancia ni familias mayoritariamente negligentes o desprotectoras. Desde la salida del domicilio familiar al espacio residencial, el marco de intervención de la vida cotidiana, de manera complementaria al modelo cognitivo-conductual, brinda una oportunidad para traducir las rupturas familiares y manejarlas en clave educativo-terapéutica, partiendo de que dichas crisis pueden incluir conductas desafiantes, emocionalmente descontroladas, agresivas o de grave alteración de la convivencia con tendencia a la externalización y escasa capacidad

¹⁴³ Por ejemplo, la realidad jurídica de la adopción abierta y los fenómenos mediáticos a nivel nacional o internacional como las adopciones forzadas, el tráfico de niños, los bebés robados, el “rehoming” americano o las adopciones devueltas.

reflexivo-madurativa. En este sentido *“los problemas de conducta importantes se esperan con una actitud positiva de oportunidad de intervención para el cambio y no de manera amenazante para desestabilizar la convivencia”* tanto en clave profesional como familiar y del propio menor de edad (Bravo & Del Valle, 2009: 181).

Se va construyendo un planteamiento socio-terapéutico flexible, que busca asegurar el control y la supervisión de la medida de protección, orientada a la persona menor de edad y a su familia. Un planteamiento ético y respetuoso en el marco del buen trato, estratégicamente preventivo en el conflicto y próximo a la disciplina positiva. Busca sintonizar con una narrativa relacional disfuncional y con una evaluación comprensiva de la clínica traumática y de la separación familiar, de la necesaria regulación emocional-empática, de la alternancia en la seguridad o distancia física en relación con el espacio familiar y residencial, y de la permanente revisión y supervisión con la interconsulta psiquiátrica y psicológica de base para sostener respuestas adecuadas, de no repetición y alternativas en lo relacional y vivencial a corto y medio plazo.

Una oportunidad para la juventud adoptada para tomar el control y el dominio de sus vidas, con padres y madres desde un rol, momento y lugar distintos. Un reto para el acogimiento residencial, la post-adopción y el servicio de protección a la infancia en general, junto con el resto de profesionales de la red para aunar tiempos, esfuerzos y recursos en sintonizar emocionalmente y ayudar a la persona menor de edad hacia la salvaguarda mínima relacional segura dentro de un proceso de buen trato, maduración lenta, integración traumática progresiva, sostén del contacto familiar y resiliente al recorrido institucional en tránsito hacia la vida adulta (estudios, trabajo, noviazgo, tratamientos médicos...).

CAPÍTULO III.

Metodología

*“El haber sido abandonado en la realidad, mantiene –permanentemente actualizado–
ese peligro y hace sentir la ansiedad de que toda fantasía pueda realizarse.
Es decir, no sólo existe la vivencia de una pérdida ocurrida,
que produce dolor, vergüenza y rabia, sino la angustia de que pueda repetirse.”*

(Grinberg & Valcarce, 2006: 47)

*“Los relatos autobiográficos de un trauma no son testimonios,
son verdades narrativas que permiten compartir representaciones”*

(Gilbert, 2001)

En este capítulo se detalla la metodología empleada en la parte empírica de esta tesis, para lo cual, se reflejan las razones detrás de la elección de una metodología cualitativa. Por otra parte, se describen la técnica y el instrumento empleados en la recolección de datos, explicando la entrevista en profundidad semi-estructurada y el contenido y la construcción del guion de entrevista. Tras ello, se dedica un apartado a describir el proceso de selección de las personas participantes en la investigación, así como el procedimiento de reclutamiento, sus características y el transcurso del trabajo de campo. Posteriormente, se explica el proceso de análisis de datos, detallando el marco interpretativo empleado (el enfoque desde la sociología de la juventud como tramo biográfico o itinerario¹⁴⁴ que se complementa al análisis del curso de vida) y las fases y ciclos de codificación llevados a cabo. Asimismo, se dedica un último apartado a las consideraciones éticas.

3.1. ELECCIÓN DE UNA METODOLOGÍA: EL ENFOQUE CUALITATIVO

La complejidad que reviste la metodología en las ciencias sociales da cuenta de una diversidad de elementos que debemos considerar a la hora de realizar investigación. Entre ellos, resulta pertinente reconocer dentro de las mismas, un área del conocimiento multiparadigmática como lo plantearía Giddens (1999), Habermas (1989) o Ritzer (2002) entre otros. Estos autores convergen que el saber se vuelve un conocimiento a partir de múltiples formas de posicionarse ante los fenómenos de estudio, en función de cuál sean más o menos interpretativos, lo que puede llegar a distar de la neutralidad o cientificismo newtoniano (Díaz Herrera, 2018).

El objetivo de cualquier ciencia es adquirir conocimientos y, concretamente, en las ciencias sociales, consiste en comprender la complejidad de la conducta y la experiencia humanas. El cometido de la investigación está condicionado por los métodos de investigación empleados, por lo que la elección del método adecuado que nos permita aproximarnos al fenómeno, en nuestro caso, a la realidad de las personas jóvenes afectadas por rupturas de adopción y su re-ingreso al sistema de acogida y protección de menores de Bizkaia durante su adolescencia, resulta fundamental (Morse, 2003).

¹⁴⁴ En los estudios sobre juventud hay una gran disparidad de marcos teóricos como el ciclo vital, como la nueva generación y como el itinerario o tramo biográfico (Casal et al., 2006). Esta tercera vía de planteamiento puede resultar atractiva y de interés, en la línea del constructivismo social y las rupturas biográficas tanto en lo público como en lo privado: “...cada movimiento va acompañado de crisis de relaciones, rupturas de lealtades y desgarramientos en la trama...” (Beck, 1999: 7). En este sentido Ulrich Beck (1999), sobresale en el ensayo “Hijos de la libertad” con un análisis de las manifestaciones de la nueva moral en la educación, los vínculos de pareja, la familia, las preocupaciones de los jóvenes y las nuevas formas de solidaridad y participación, al igual que Enrique Martínez en “Cachorros de nadie” (2002) y “Tiempo de coraje” (2010).

Se plantea una mirada comprensiva de las infancias, adolescencias y juventudes en diversos momentos del tiempo que también permita comprender e identificar las heterogeneidades en estos grupos sociales a lo largo de un mismo momento (de acuerdo con su variabilidad cultural, su posición desigual en la estructura social, su condición de género, entre otros elementos a considerar). El enfoque perteneciente al paradigma fenomenológico interpretativo (Ruiz Olabuénaga, 2012) y a la sociología de la juventud (Casal et al., 2006; Casal, Merino, & García, 2013) a través del análisis del curso de vida (Sepúlveda, 2010; Blanco, 2013) nos sugieren un marco interpretativo, teórico y metodológico para explorar y aproximarnos de manera cualitativa a las particularidades que cobran las trayectorias vitales y los procesos de socialización y vinculación de la población objeto de estudio bien con la Entidad Pública de Protección (familia institucional), con la familia adoptiva, con la familia de origen y con otros espacios y agentes de socialización.

En términos de investigación empírica son varios los obstáculos principales a la hora de estudiar la adopción en general, el fracaso en la adopción y las adopciones inestables en particular. El primero tiene que ver con la dificultad para la identificación de los casos y el segundo con el acceso a la información relevante de dichos casos identificados (Palacios, 2020). En España, al igual que en otros países, no existe un censo de población adoptada y el registro estatal oficial de rupturas¹⁴⁵ es relativamente reciente, con registros escasos y con información incompleta por parte de las comunidades autónomas. En torno a este fenómeno se habla de experiencias de investigación de carácter local y a nivel autonómico. La mayoría de las investigaciones españolas (Berástegui, 2003; 2007; 2017; 2018; Garcia & Grau, 2016; Paniagua, Jiménez-Morago, & Palacios, 2016; Jeannin, 2018; Garcia, 2019) basan mucha de su información de los expedientes de protección y de la valoración de los profesionales.

Así que en muchos casos, la posibilidad de realizar entrevistas a población adoptante o adoptada resulta escasa, siendo menor a la hora de establecer comparaciones con un grupo de referencia de adopciones no fracasadas (Berástegui, 2003; Palacios, Sánchez-Sandoval & León, 2005a; 2005c; Selwyn, Meakings, & Wijedasa, 2014; Bailey, 2015). A pesar de la insistencia, desde la literatura científica para optar por metodologías de investigación alternativas a la cuantitativa, existe una ausencia

¹⁴⁵ El Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (2018) recientemente ha incluido un apartado en el boletín estadístico anual sobre las medidas de protección a la infancia en España en el que las comunidades autónomas comienzan a registrar levemente el dato autonómico correspondiente a las rupturas en adopción. Actualmente el registro se encuentra incompleto ya que hay autonomías que aún no reportan esta información.

significativa de trabajos que se decanten por otro tipo de métodos de investigación en este campo (Jeannin, 2018; Palacios et al., 2018; Brodzinsky & Smith, 2019).

3.1.1. La metodología cualitativa

Resulta difícil encontrar una definición, de lo que es la metodología cualitativa, que cuente con la aceptación de la mayor parte de sus enfoques e investigadoras/es. Tradicionalmente, la investigación cualitativa ha sido definida en oposición a la cuantitativa, pero en la actualidad se defiende que la metodología cualitativa ya no es simplemente “*investigación no cuantitativa*”, habiendo desarrollado una identidad -o identidades- propias (Gibbs, 2012). En concreto, el enfoque de la sociología de la juventud desde la perspectiva de la narrativa biográfica percibida que se contempla en las diferentes dimensiones seleccionadas, las cuales presentan implicaciones metodológicas de orden cualitativo.

Según el autor Ruiz Olabuénaga (2003:17) hablar de métodos cualitativos en definitiva, es hablar de un estilo o modo de investigar los fenómenos sociales concretos. Se buscan más los significados atribuidos por los actores particulares en situaciones concretas a los hechos, más que la realidad de estos mismos hechos, es decir, el estudio cualitativo implica un estilo de investigación social. De hecho, una manera de expresar la peculiaridad de los métodos cualitativos frente a los cuantitativos es la de reconocer como tales a aquellos modos de investigar en los que se dan las cinco características siguientes (Gibbs, 2012; Mason, 2002):

- Pretende captar el significado de las cosas, más que describir los hechos sociales, es decir, captación y reconstrucción de significado.
- Su lenguaje es conceptual y metafórico.
- Su modo de captar la información es flexible y desestructurado.
- Su procedimiento es más inductivo que deductivo.
- La orientación es holística y concretizadora.

Cualquier persona joven necesita, en un momento determinado, re-evaluar las experiencias, vínculos, relaciones y vivencias emocionales surgidas a lo largo de su existencia, incluidos aquellos sucesos traumáticos o “*black holes*” (Weymont, 2006) ocurridos en la misma. Este método permite descripciones exhaustivas y abstractas en forma de narrativas individuales fragmentadas respecto de grupos o clases articuladas en sociedad, es decir, de experiencias vitales significativas y diversidad de itinerarios en términos de continuidad o discontinuidad (Ward, 2013). En este sentido, la

predisposición hacia cada una de las personas entrevistadas se convierte en una oportunidad para que puedan contar su adopción, aparte de la presencia del entorno social y la familia como dos componentes que intervienen a lo largo del proceso biográfico de los jóvenes, ante la realidad mayoritaria del discurso de la población adoptante (familias, padres, madres y profesionales).

A partir de esta dialéctica entre lo estructural y lo subjetivo, se van formando sus itinerarios vitales. Hemos considerado la importancia de situarnos desde su perspectiva como sujetos con capacidad de agencia¹⁴⁶ es decir, personas que participan en la construcción de sus itinerarios vitales a través de estrategias en las que intervienen tanto con sus capitales sociales, culturales y educativos como con sus expectativas, proyectos y significados. Tanto desde la perspectiva del construccionismo socio-relacional como desde la perspectiva feminista, las personas son las co-creadoras de la realidad social (Gergen, 1994; Cergen, Chrisler, & LoCicero, 1999):

“... El punto de partida es el actor social como sujeto histórico y protagonista principal de la propia vida que articula de forma paradójica y compleja la elección racional, las emociones, las constricciones sociales y culturales y las estrategias de futuro...” (Casal, Merino, & García, 2013: 1150)

Las trayectorias de vida y el análisis de curso de vida son utilizadas como fuentes de conocimiento y también como orientación para las políticas sociales (Sepúlveda, 2010). En su conjunto, se trata de una comprensión amplia, continua y a la vez discontinua de las experiencias biográficas subjetivas sobre procesos dentro de un contexto y un marco institucional tanto descriptivo como analítico (Ward, 2013). Así pues, se ponen en valor las voces y los testimonios de estas personas como informantes clave para el protagonismo infanto-juvenil en aquellos contextos de vulnerabilidad donde existe una perspectiva limitada de conocimiento a nivel de investigación científica y de funcionamiento de las estructuras sociales de bienestar y política social (Schmidt, Rosenthal, & Bombeck, 1988; Selwyn, Meakings, & Wijedasa, 2014; Paniagua, Jiménez-Morago, & Palacios, 2016; Jeannin, 2018).

Todo ello, permite conocer y que sea escuchada, la perspectiva de las personas adultas adoptadas entrevistadas acerca de cuestiones importantes para su supervivencia y su prosperidad, así como la de sus familias, sin imponerles un discurso y dándoles voz sobre el impacto que tiene la experiencia de la ruptura de la

¹⁴⁶ El concepto de agencia hace referencia a la capacidad de los sujetos de actuar y tomar decisiones. Giddens, A. (1995), *La constitución de la sociedad*, Buenos Aires, Ed. Amorrortu.

convivencia familiar en sus vidas. Se trata de ir más allá de que se cristalicen estas crisis y la experiencia del cese de la convivencia como algo estático, en favor de un papel más dinámico en el que pueden suceder distintas situaciones con graves dificultades convivenciales o de inestabilidad en la adopción en sus distintos modos y que necesiten a su vez de una salida del domicilio familiar más allá de la consideración de una adopción rota de manera definitiva. Por ende, basado en el análisis comparativo de las narrativas entre las personas que participan en este estudio y escuchando las necesidades que revelan y la diversidad de experiencias, se pretende generar un conocimiento en común, una mejora en el acompañamiento de estas situaciones y un ensayo de la prevención y de las habilidades que han podido ofrecer una respuesta más adecuada.

3.1.2. Sobre la calidad y la validez en investigaciones cualitativas

Dentro de la investigación cualitativa, algunos grupos consideran la expresión “*Anything goes*” (Feyerabend, 1975) de forma perversa, entendiendo que la utilización de una metodología cualitativa consiste en un sinónimo de “*laissez faire*” o “*de dejar hacer*” en lo metodológico. De esta manera, se confunde la creatividad a la que el autor hace referencia con una libertad absoluta, sin criterio ni normas, a la hora de realizar la investigación cualitativa, basándose en la premisa de que en metodología cualitativa todo está permitido.

No obstante, cuando hablamos de la calidad de un estudio solemos referirnos a su rigor científico, fiabilidad, veracidad... pero, quizás, el término más utilizado sea el de “validez”. Una investigación no válida, no es una buena investigación, no tiene credibilidad. Esta afirmación ha sido una preocupación en la investigación educativa. De ahí que en el contexto de la investigación experimental, comenzaron a surgir las primeras respuestas y en relación con las ciencias sociales, este término fue considerado como fundamental para la valoración de la calidad y el rigor científico, a pesar de su frecuente cuestionamiento en las investigaciones cualitativas (Wolcott, 1990)

En esta línea, autores como Mishler (1990) hablarían del “*inquiry-guided*”, más bien como un concepto de validación basado en ejemplos más que en tipologías y Maxwell (1992) apuntaría hacia cinco tipos de validez, relacionada principalmente con los textos, no con los datos o los métodos. Entonces, ¿cuáles son los procedimientos más adecuados para evaluar e interpretar documentos y textos? Las aportaciones de las

investigaciones de corte cualitativo y su finalidad, a menudo, se encuentran en tela de juicio, ya que las problemáticas investigadas son cambiantes, complejas; por tanto, vienen cuestionadas por su validez; especialmente, cuando se trata de estudios que tiene un diseño metodológico flexible. Sin embargo, los criterios de validez en la investigación cualitativa ayudan a mantener un control de la calidad del trabajo de investigación, del diseño de la metodología así como del análisis de las entrevistas. Así pues, la aplicación de los mismos puede ajustarse a la siguiente clasificación de criterios que pueden ser convencionales, paralelos, propios y/o de nuevos criterios para un mundo post-moderno.

Tabla nº 9 Términos convencionales y alternativos de criterios de calidad en la investigación cualitativa

Aspecto	Término convencional	Guba y Lincoln (1985) Guba (1989)	Miles y Huberman (1994)
Valor de verdad	Validez interna	Credibilidad	Autenticidad
Aplicabilidad	Validez externa generalización	Transferibilidad	"Fittingness"
Consistencia	Fiabilidad	Dependencia	"Auditability"
Neutralidad	Objetividad	Confirmabilidad	Confirmabilidad

Fuente: Basada en la propuesta de Sandín (2000:230)

La propuesta de Lincoln y Guba (1985) donde se posicionan la mayor parte de los investigadores, es la propuesta utilizada para evaluar la calidad en esta investigación cualitativa de acuerdo a los criterios de credibilidad, transferibilidad, dependencia o consistencia y confirmabilidad. A lo largo de esta investigación, hemos comprobado que las situaciones y los sucesos son neutrales a los recuerdos y a las percepciones que tienen las personas jóvenes adoptadas. También se ha comprobado, que la información de cada participante, es válida y no está contaminada por alguna distorsión. Esta imparcialidad de la información recibida por los informantes también está asegurada a través de la firma de un compromiso ético, que incluye los diferentes puntos mencionados anteriormente.

Para garantizar una óptima recolección de datos así como una calidad y confiabilidad de la información recogida durante el trabajo de campo, se han tenido en cuenta los siguientes aspectos. En primer lugar, la credibilidad se ha desarrollado a través de una investigación que ha tenido en cuenta el tramo biográfico de estas personas adultas

jóvenes adoptadas en flujo o en movimiento, es decir, desde la dimensión de la mayoría de edad y la etapa adulta de juventud, a la pre-adolescencia y su inestabilidad en la adopción, a la niñez y la crianza familiar, y por último, a la dimensión de la primera infancia y la creación de su adopción.

Diferentes dimensiones y contextos de desarrollo que ayudan a analizar los grados de dificultad en la adopción, a profundizar en la inestabilidad familiar, además de explorar las razones del alejamiento del domicilio familiar, la salida del mismo y la “vuelta” a la institución de protección de menores. Las grabaciones y las transcripciones se han revisado múltiples veces, desde el principio hasta el final de la fase de escritura de la tesis. Se han hecho comprobaciones con las personas participantes sobre diferentes cuestiones, de forma presencial, o vía telefónica y por email.

La transferencia se ha asegurado a través de la abundancia de información recogida, descripciones detalladas y relatos con muchos particulares con el objetivo de posibilitar que los resultados puedan ser contrastados con algún otro estudio exploratorio similar estatal o internacional que se enmarque en el campo de las adopciones que han sido inestables y que han conllevado un retorno al acogimiento residencial para la persona adoptada durante su minoría de edad, especialmente durante su pre-adolescencia (Selwyn, Meakings, & Wijedasa, 2014; Bailey, 2015). Se han tenido en cuenta aquellos aspectos personales, familiares, profesionales y del entorno (escuela, atención psicológica, grupos de iguales, familia extensa, centro de acogida...). La cuestión sobre la dependencia se ha manifestado a través de la utilización de diferentes instrumentos, notas y cuadernos de campo como fuente de apoyo a la información oral y “*story-telling*” de las personas adoptadas entrevistadas, para evitar la inestabilidad de la información.

En cuanto a la confirmabilidad, como criterio de rigor para validar la información, se ha utilizado una línea espacio-temporal a modo de secuencia “*biográfica y longitudinal*” desde la etapa adulta de las personas participantes entrevistadas (Casal et al., 2006; Casal, Merino, & García, 2013). Se ha arrancado de posiciones de salida (la familia de origen, el abandono inicial y sus determinantes sociales), del surgimiento de la familia adoptiva y de la creación de la adopción, de la crianza familiar, de la relación de apego, del cese de la convivencia familiar, de la escolarización... hasta posiciones conseguidas a lo largo de lo que debería ser o poder ser una emancipación familiar

(posiciones que no son definitivas, sino propedéuticas¹⁴⁷ o de continuidades). En resumen, se trata de poder explorar los itinerarios individuales en el espacio social a través de las dimensiones de estas personas jóvenes entrevistadas y su percepción vital de lo ocurrido.

Se han comparado temas, sucesos, fenómenos, vínculos relevantes y diferentes personas que están presentes en las etapas del proceso, tanto a nivel individual como familiar, social, profesional... También suceden desenlaces, hitos, elementos vitales y socio-relacionales... como para poder contrastar la información recibida por las personas participantes y contenidas en sus relatos. Se han comprobado complementariamente fechas, órdenes forales de guarda o tutela, informes socio-educativos, médicos, psicológicos... y etapas en sus biografías que estas personas también identifican como tal. Por tanto, elementos para un análisis y un proceso de conocimiento, comprensión, mejora y acompañamiento en los casos de cese familiar de la convivencia en la adopción, y en la acomodación entre las diferentes medidas de protección a la infancia implicadas (adopción-acogimiento residencial). Diferentes recorridos a lo largo de las diferentes familias, espacios de convivencia, acogimientos fallidos en la adopción y/o medidas de protección de menores como fuente importante de validación del trabajo teórico-empírico. De una forma desordenada de la narración se pasa a una forma lineal y ordenada de los datos recogidos, para poder contrastar la veracidad y la exactitud de la información y de los recuerdos y percepciones, así como la coherencia interna y externa entre los relatos y las biografías de las personas entrevistadas.

La cuestión de la reflexividad o el denominado proceso reflexivo enriquece la propia investigación al proporcionar "*insights*" sobre el fenómeno que está en estudio y sobre nosotros mismos, ayuda a la interpretación de lo que se nos revela como inexplicable y facilita su comprensión (De la Cuesta-Benjumea, 2013). De ahí, que el reconocimiento de los numerosos matices y la confiabilidad de los resultados de la indagación cualitativa en ciencias sociales está relacionado al rol de la persona investigadora como parte y como "*...medida de la realidad*" (Camarillo, 1997: 78). De ahí, la importancia de ser "*insider*" por parte de la persona investigadora (ya que desarrolla su labor profesional como educador social y director en acogimiento residencial especializado) junto con su "*posicionamiento*" (Ganga & Scott, 2006).

¹⁴⁷ Un carácter no definitivo sino de continuidades en las trayectorias, especialmente en las familiares y en las rupturas de la convivencia, cambios residenciales, así como en el contacto y en el sostenimiento de la relación familiar básica o mínima, dando tiempo a la evolución y al desarrollo de los procesos de dis-madurez psico-emocional así como a los contextos y a las diferentes etapas de desarrollo humano (Casal, Merino, & García, 2013).

Desde el principio, esta cuestión reflexiva se ha tenido muy en cuenta y se han tomado las medidas oportunas para reducir los riesgos de sesgar la información, a causa de la propia inquietud y puntos de vista del autor que podrían entremezclarse con los participantes. Es importante reconocer que puede llevar tiempo y distancia despejar el plano laboral del plano de la investigación. La cercanía con el estudio impone sus límites al igual que el dilema sobre la praxis investigadora. La pertenencia del investigador como profesional interviniente en un recurso residencial para la acogida específica de adolescentes con problemas de conducta y socialización en Bizkaia, no resulta un riesgo en sí, sino más bien una oportunidad y un reto complejo en la producción del conocimiento a partir de la interacción entre los individuos y los distintos micro-espacios familiares y educativos (Picó, 2014; 2015; Abasolo & Picó, 2020).

Sobre el “*profesional reflexivo*” (Schön, 1983; 1998; 2010) la idea es que los profesionales no actúan en su desempeño profesional como los técnicos de un laboratorio, esta labor forma parte de una improvisación y se construye durante su desarrollo. Parece que aunque el proceso reflexivo tiene sus limitaciones entre lo que uno piensa y es consciente, y entre lo que no es consciente; el profesional sostiene un “*vínculo reflexivo*” con su trabajo, en forma de habilidades o competencias como profesional (Sánchez-Tarazaga, 2016; Zalduondo, 2017; Hernández, 2017) que le permitan tomar esa posición crítica a la hora de corregir, mejorar e innovar en el plano técnico de la intervención.

La persona investigadora, desde dicho enfoque, se pone como “práctico” conocedor de las problemáticas vividas por el colectivo estudiado (y al cual pertenece) colocándose, como agente transformador y vehículo de las respuestas a los problemas sociales a través de un proceso de reflexividad crítica en la generación de aprendizajes sobre las condiciones vividas por el colectivo estudiado (England, 1994; Giddens, 1998). Las preocupaciones relativas a la reflexividad y la objetividad en este trabajo de campo y análisis de las entrevistas, han sido supervisadas por la lectura, revisión, corrección y seguimiento con otros profesionales del Tercer Sector en general, y de la adopción y el acogimiento en particular, como referencias externas para contrastar resultados.

3.2 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS CUALITATIVOS

La técnica empleada en la presente investigación para la recolección de datos cualitativos ha sido la entrevista en profundidad semiestructurada. En este sentido, se ha elaborado un guion de conducción, el cual ha sido utilizado en la totalidad de las entrevistas. Debido al carácter semiestructurado de la técnica, se ha dejado libertad para explorar temas que pese a no estar contemplados previamente, resultan pertinentes en relación con las preguntas y objetivos de investigación.

3.2.1. La entrevista en profundidad como técnica

La técnica utilizada en este estudio ha sido la entrevista en profundidad. Es una de las técnicas de recolección de datos más utilizada en investigaciones cualitativas y también es conocida como: entrevista abierta, entrevista cualitativa, entrevista de campo, entrevista no estructurada, entrevista no estandarizada... De hecho a través de ella, se busca la libre manifestación por parte de los actores sociales, de sus intereses informativos, creencias y deseos (Ortí, 1998). Resulta apropiada para explorar procesos y planes individuales, es decir, la singularidad de la experiencia vital de cada uno de los informantes junto con los significados subjetivos que para ellos acarrea un hecho social determinado. En este sentido, autores como Young (1969) señalan que:

“La entrevista personal... llega hasta los "verdaderos orígenes". Por medio de ella, el estudioso de la vida y de los problemas sociales, puede ir más allá de la conducta y de los fenómenos exteriores. Puede obtener informes de sucesos y procesos tal y como se reflejan en las experiencias personales y en las actitudes sociales...” (p.242).

La denominación de “*entrevista cualitativas en profundidad*” se apoya en encuentros cara a cara entre el informante y el investigador, cuyo objetivo es la comprensión de las perspectivas que tienen aquellos respecto a sus vidas, experiencias o situaciones expresadas por sus propias palabras (Taylor & Bogdan, 1996: 101). Esta técnica implica un proceso comunicativo, a lo largo del cual, tanto la persona entrevistada como la entrevistadora, pueden influirse mutuamente, bien de forma consciente o inconsciente (Ruiz Olabuénaga, 2012). Sin embargo, también resulta útil para poder diferenciarse entre análisis individuales y grupales; en cuanto a la heterogeneidad de las experiencias; entre los métodos utilizados por los individuos en la evolución de planes, procesos y trayectorias; entre muestras reducidas o de un tamaño pequeño; y

de acuerdo a las categorías a-priorísticas y emergentes de los principales conceptos investigados, cuando la información empieza a repetirse, produciéndose la saturación donde los datos comienzan a presentarse completamente explicados (Charmaz, 2006: 113).

Por tanto, esta técnica metodológica permite una profundización más amplia en los procesos subjetivos y relacionales vividos por las personas jóvenes adoptadas entrevistadas y, a su vez, permite abarcar los tres niveles a investigar de manera casi simultánea: a) la realidad objetiva, literaria e institucional de un discurso mayoritario sobre la adopción familiar como medida de protección exitosa, segura y estable a nivel familiar, social e institucional y; b) la realidad subjetiva, en cuanto a lo que supone la comprensión plena del concepto de adopción y cómo se crea o “cómo surge” la misma, la dificultad familiar, el manejo de las crisis, la crianza, las adopciones inestables, el alejamiento del domicilio familiar y el re-ingreso al sistema de protección a la infancia desde el punto de vista de las personas jóvenes adoptadas y c) la realidad de las inter-relaciones, que es la parte que une la experiencia adoptiva, la familia de origen, la familia por adopción y la familia institucional, es decir, la parte más íntima y personal de los protagonistas.

3.2.2. El guion¹⁴⁸ de entrevista como instrumento

Sobre este aspecto en concreto de la investigación, el profesor Corbetta (2007) indica que conviene valorar “*la singularidad de las situaciones*” así como la “*complejidad de las dimensiones*” y “*la cultura de la persona entrevistada*”, ya que podemos estar hablando de “*un tipo especial de entrevistados*” (p.353). Es decir, que nos vamos a encontrar con una conversación provocada por un entrevistador, con un número considerable de sujetos elegidos según un plan determinado y con una finalidad de tipo cognoscitivo.

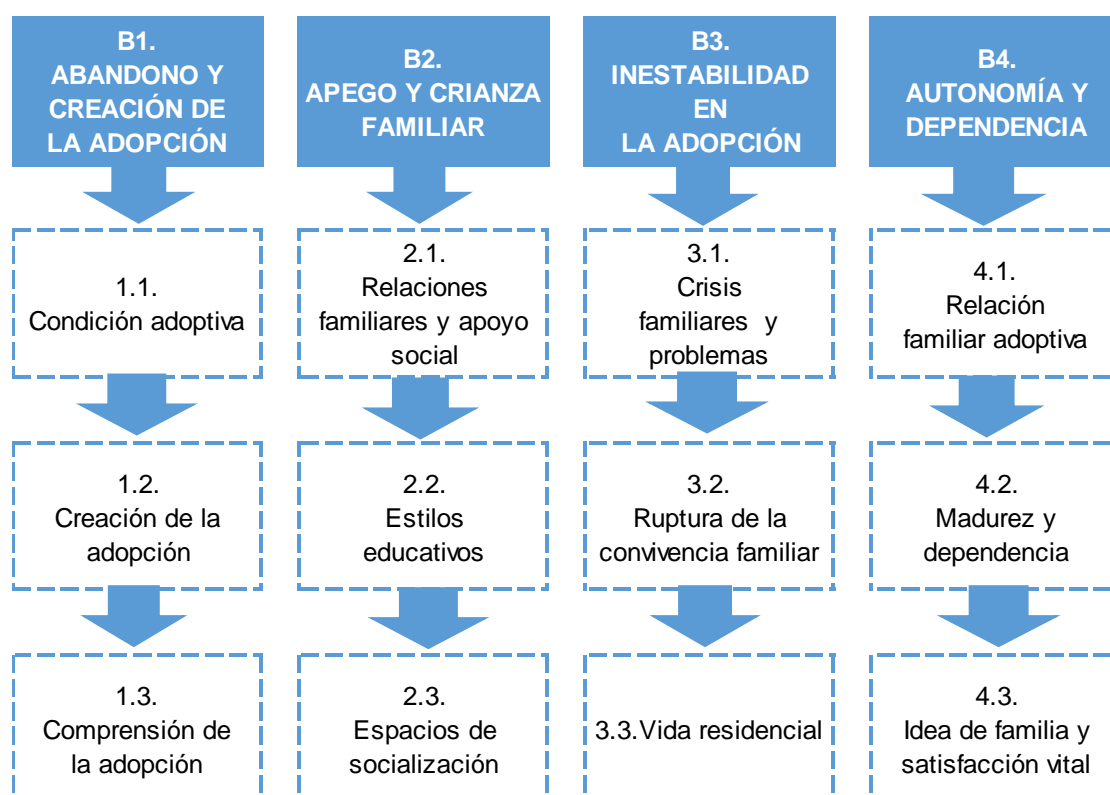
El tipo de entrevista escogida para el presente trabajo es la semi-estructurada o basada en un guion, y va a otorgar a ambos sujetos –entrevistador y entrevistado-, una amplia libertad, al mismo tiempo que va a asegurar que se tratan todos los temas relevantes, así como la recogida de una información necesaria. En sí misma es guiada por el entrevistador de acuerdo a un esquema flexible no estándar.

¹⁴⁸ Se encuentra disponible en el Anexo 5: Guion de Entrevista en profundidad.

La persona entrevistadora maneja la perspectiva dentro de la cual puede decidir, no sólo el orden y la forma de formular las preguntas, sino también aquellos asuntos a investigar en mayor profundidad. Además, lleva el ritmo de la entrevista en función de las respuestas de la persona entrevistada. El entrevistador no abordará temas que no figuren en el guion, aunque permitirá desarrollar cualquier tema que surja en el transcurso de la entrevista que considere importante para una mejor comprensión de la persona entrevistada, incluso si estas cuestiones no han surgido en entrevistas anteriores. En caso necesario, también explica o reformula el sentido de las preguntas, llegando incluso a improvisar el contenido y la forma de las mismas (Ander-Egg, 2003; Ruiz Olabuénaga, 2012).

Para la construcción del guion de entrevista se siguió un proceso de categorización en base a la literatura revisada. El resultado fue un guion que recoge cuatro bloques. Cada bloque está asociado a un tema de la entrevista, y cada tema recoge a su vez tres subtemas (existe un bloque previo de carácter introductorio, que no viene necesariamente reflejado y que trataría de la presentación, los permisos correspondientes y la explicación de la investigación).

Figura nº 2 Bloques temáticos de la entrevista en profundidad



Fuente: Elaboración propia

Tras la presentación previa de la investigación y los trámites necesarios, la entrevista comienza con un primer bloque, que se dedica a la adopción y a cómo ésta fue creada a lo largo de la dimensión de la primera infancia percibida y los recuerdos. En este bloque, se realizan inicialmente una serie de preguntas que buscan generar un ambiente de confianza, tranquilidad y familiarizarse con algunos datos sobre el número de adopciones realizadas en España. También, se desarrollan preguntas sobre la condición adoptiva, cómo surge y cómo se crea, los motivos que la llevaron adelante, es decir, los pensamientos y las emociones sobre la condición adoptiva y la comprensión de la misma.

En un segundo bloque, las preguntas versan sobre la relación de apego y la crianza familiar en la dimensión de la niñez. Cuestiones como la relación con la figura materna, paterna, con la familia extensa, el grupo de iguales y con otras familias adoptivas. También, se tienen en cuenta los estilos educativos, la educación parental recibida y la percibida, además del espacio personal en la mente de la persona adoptada. Por último, en relación con los espacios de socialización, hay preguntas sobre el recuerdo de su paso por el colegio o la escuela y su barrio.

El tercer bloque trata sobre el tema de la inestabilidad en la adopción a partir de la pubertad y en la dimensión de la pre-adolescencia con preguntas sobre las primeras dificultades, problemas y manejo de las crisis familiares, la disposición adoptiva, la salida del domicilio familiar y la ruptura de la convivencia, el ingreso en el hogar de acogida de menores, la vida en el mismo y las adopciones de la persona adoptada.

Por último, el cuarto bloque sobre la autonomía y la dependencia a lo largo de la dimensión de la mayoría de edad y el tránsito a la vida adulta, abarca cuestiones que tienen que ver sobre la relación y el apoyo familiar con la familia adoptiva, el valor de ayuda, el grado de madurez y dependencia, además de la idea de familia, pareja y satisfacción vital.

Pese a que se contaba con un guion, el carácter semiestructurado de las entrevistas en profundidad ha conllevado que el contenido de las mismas, esté intensamente influenciado por las historias relatadas y los acontecimientos vitales vivenciados por las personas informantes, ya que varias de las preguntas realizadas variaron en orden función de la evolución de la propia entrevista, especialmente a lo largo de las primeras entrevistas llevadas a cabo (Eriksen, 2013).

3.3 PARTICIPANTES EN LA INVESTIGACIÓN

Hay autores que se apoyan en el “*check-list*” o en guías con el fin de garantizar la credibilidad y aumentar dichos criterios en la investigación cualitativa. Asimismo, es importante garantizar una serie de registros a la hora de la selección de los participantes (Varela & Vives, 2016).

De esta manera, en el siguiente apartado se recoge la estrategia de selección de las personas participantes, así como el procedimiento de reclutamiento. También, se describen las características de las personas participantes en la investigación y finalmente, se recoge el desarrollo del trabajo de campo. Es importante identificar qué pasos metodológicos se han mantenido de cara a que se puedan volver a recorrer y así comprobar cómo se ha llegado a la información y a las conclusiones.

3.3.1. Selección de las personas participantes

La selección de las personas participantes en la entrevista es parte importante del diseño general de la investigación, del propósito de estudio y en consecuencia, de la fiabilidad de la misma. “*El muestreo cualitativo debe ser flexible, iterativo y emergente*” (Meneses, 2016: 46). Es un proceso provisional y en continua revisión, que no busca la representación estadística y que se basa en los criterios de heterogeneidad y economía.

El tamaño de la muestra suele determinarse por el principio de “saturación”. Es decir, cuando las personas entrevistadas dejan de aportarnos información adicional y diferenciada sobre las diferentes categorías que estamos estudiando, se deja de hacer entrevistas. En la presente investigación, se ha recurrido a una técnica de muestreo no probabilístico para seleccionar la población de estudio y concretamente, a un muestreo intencional (Otzen & Manterola, 2017).

Este tipo de muestreo se realiza con estudios de carácter exploratorio y van dirigidos a una muestra de tamaño reducido. Así pues, los miembros de la muestra se escogen con la intención de representar un lugar o un tipo con relación a un criterio clave. Esto se realiza con un objetivo doble: asegurarse que todos los componentes claves que son de importancia para la cuestión estudiada quedan recogidos, y asegurar cierto grado de diversidad dentro de cada uno de los criterios, de forma que permita explorar el impacto de las características (Ritchie, Lewis, & Elam, 2003).

Los criterios de inclusión que definen la población objeto de estudio han sido los siguientes: ser personas adultas jóvenes mayores de edad, haber pasado por acogimiento residencial tras la salida del domicilio familiar adoptivo, la situación administrativa ante la Entidad Pública, la situación psico-social, el tipo de adopción bien sea nacional o internacional y el área geográfica correspondiente al Territorio Histórico de Bizkaia:

Tabla nº 10 Criterios de inclusión y definición

CONCEPTO	CRITERIO DE INCLUSIÓN	DEFINICIÓN
EDAD	Personas Mayores de Edad	Personas adultas jóvenes preferentemente adoptadas hace veinte años en Bizkaia
ACOGIMIENTO RESIDENCIAL	Salida del domicilio familiar adoptivo	Que regresaron al hogar de acogida a lo largo de su minoría de edad
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	Desprotección infantil en régimen de guarda y/o tutela	Que evidenciaron una situación de riesgo o desamparo
SITUACIÓN PSICO-SOCIAL	Voluntad, consentimiento informado, equilibrio psicológico y ajuste emocional	Que participan voluntariamente y evidencian una actitud abierta, flexible y cordial para permitir el seguimiento en el trabajo de campo
TIPO DE ADOPCIÓN Y AREA GEOGRÁFICA	Residentes en el Territorio Histórico de Bizkaia	Que proceden de la adopción nacional y/o internacional

Fuente: Elaboración propia

En este caso, la muestra intencional, dirigida o programada (Ruiz Olabuénaga, 1996) nos permite seleccionar informantes clave que han vivido esta experiencia, es decir, aquellas personas que por mayor conocimiento o representatividad en la cuestión a investigar se consideran más idóneas y representativas de la población objeto de estudio. También se suele denominar muestra razonada. Por ende, a la hora de describir, usar y organizar el conjunto de la muestra de manera anonimizada, confidencial y con los requisitos éticos favorables, se ha procedido a realizar la identificación de cada informante de acuerdo a las siguientes variables: sexo, tipología de adopción y hermanos.

- a) En la variable sexo se ha adoptado una clasificación tradicional o clásica, incluyendo a hombres (H) y mujeres (M).
- b) Entre las tipologías de adopción, se han contemplado dos tipos: adopción nacional (AN) y adopción internacional (AI).
- c) En cuanto al concepto hermanos, se ha considerado aquellos casos que lo son y coinciden dentro de la muestra (h).

De esta forma y teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, se realiza un planteamiento de las características de la muestra, una vez se han cumplido los criterios de inclusión, identificación y codificación a partir de las variables sexo, tipo de adopción y hermanos. Para calcular el número de entrevistas a realizar, se comenzó por entrevistar a dos sujetos de cada subgrupo como resultante de la intersección de las tres variables. Finalmente, se han entrevistado a 26 participantes.

Tabla nº 11 Participantes en la investigación

SEXO	HOMBRE		MUJER		TOTAL
TIPO DE ADOPCIÓN	NACIONAL	INTERNACIONAL	NACIONAL	INTERNACIONAL	
Nº ENTREVISTAS	8	5	5	8	26
HERMANOS	1	1	1	1	
ADOPCIÓN	Territorio Histórico de Bizkaia				
ORIGEN*	Andaluz 1 Congolés 2 Gitano 2 Canario 1 Merchero 1 Vasco 1	Ruso 1 Húngaro 1 Marroquí 1 Ucraniano 1 Rumano 1	Vasca 2 Gitana 3	Colombiana 1 Rusa 3 Marroquí 1 Africana 1 Rumana 1 Brasileña 1	26

Fuente: Elaboración propia

*El término Origen se ha introducido como dato de información complementaria al tipo de adopción

3.3.2. Procedimiento de reclutamiento de participantes

La investigación social cualitativa es ardua y compleja. De hecho, hay autores como Flick (2007) que nos aportan una combinación interesante de técnicas de muestreo y estrategias para el reclutamiento de participantes a la hora de aproximarnos a un fenómeno susceptible de ser investigado. En este estudio, hemos optado por utilizar varias estrategias. Por un lado, se ha recurrido a organizaciones relacionadas con las personas adoptadas y por otra, se ha empleado un muestreo por “bola de nieve”. Como primera estrategia de reclutamiento de personas participantes, se utilizó una

aproximación a distintas entidades¹⁴⁹ y se contactó con aquellas organizaciones del Tercer Sector de Bizkaia, que ofrecen servicios y representan a la población objeto de estudio (Ritchie, Lewis, & Elam, 2003).

En este caso, nos hemos centrado en personas adultas jóvenes del Territorio Histórico de Bizkaia, que fueron adoptadas preferentemente hace veinte años y que re-ingresaron al sistema de protección de menores a lo largo de su minoría de edad. En este sentido, se proporcionó a cada entidad una hoja con información y con una explicación detallada de la investigación, bien de forma presencial, bien telefónicamente o bien por correo electrónico. En dicha hoja explicativa¹⁵⁰ se detalla la investigación, se da a conocer el equipo de investigación y se especifica en qué consiste la solicitud de colaboración, así como el contacto de la persona investigadora.

También se aportó una breve nota informativa resumida, incluyendo la información más relevante, para que desde dentro de la organización pudieran distribuirla a las personas usuarias que cumplieran los criterios de inclusión. Ha de mencionarse que han sido varias las organizaciones con las cuales ha resultado infructuoso colaborar debido a varios motivos: el desconocimiento por parte de algunas de las entidades sobre las características sociodemográficas que marcaban los criterios de inclusión de la investigación en la población que atienden; la ausencia de personas atendidas que cumplieran con los criterios de inclusión; la ausencia de personas atendidas que, aun cumpliendo con los requisitos, tenían voluntad de participar en la investigación; o la falta de recursos (humanos, de tiempo, etc.). También, ha habido organizaciones que pese a mostrar una voluntad inicial de colaborar, finalmente, no han colaborado debido a las restricciones de tiempo que marca el propio ritmo de la investigación.

Es valioso recibir la muestra a través de entidades, aunque sí existen ciertos inconvenientes que pueden influir en la calidad de la investigación. Evidentemente, es una opción práctica a la hora de obtener y ampliar muestra, aunque el sesgo puede darse cuando la entidad escoge a los posibles participantes (Ritchie, Lewis, & Elam, 2003: 94). Por tanto, cubrir la muestra a partir de organizaciones, puede suponer dejar fuera a personas vulnerables, expuestas, problemáticas o simplemente a aquellas que no han encajado con la entidad, no han estado atendidas, se han “descolgado” y/o no se han sentido apoyadas por las mismas.

¹⁴⁹ El listado de organizaciones contactadas para solicitar colaboración en el presente estudio se encuentra en el Anexo 2: Tabla nº 15 Recursos contactados, vía de contacto y respuesta recibida, donde también se incluyen la vía de contacto y la respuesta obtenida.

¹⁵⁰ Véase Anexo 3: Carta de presentación a administraciones, instituciones y profesionales.

Teniendo en cuenta el objeto de estudio, esta cuestión es pertinente puesto que conllevaría no incluir a aquellas personas afectadas por doble desamparo o por el “*síndrome del peloteo*” (Barudy & Dantagnan, 2005) pudiendo encontrarse al margen del cuidado familiar, institucional... y por tanto, al margen de la sociedad.

Tal y como recoge la literatura revisada, incluso para las propias entidades públicas (Parra, 2019) este trabajo cualitativo y el llegar a estas personas puede contribuir a que los responsables de políticas, comprendan lo que está ocurriendo en un programa y estaríamos refiriéndonos a un número casos de población ocultos frente a una amplia mayoría. Para evitar este sesgo, y no restar calidad a la presente investigación, se han adoptado varias medidas; algunas relacionadas con el tipo de organización contactada y otras con la diversificación de estrategias de reclutamiento.

En este sentido, la primera acción realizada ha ido encaminada a incluir a las personas más vulnerables en la investigación, solicitando para ello colaborar, no sólo a organizaciones formales de carácter público y privado (más allá de los servicios de adopción y/o post-adopción, es decir, otra serie de programas de emancipación, autonomía y de lucha contra la exclusión), sino también informales como pueden ser las asociaciones de antiguos alumnos de fundaciones, residencias de menores, hogares y/o el posible contacto a través de las redes sociales. Otra de las vías, de cara a neutralizar ese sesgo, ha sido la diversificación de las estrategias de reclutamiento de participantes.

Hay que mencionar que incluso entre las organizaciones colaboradoras, las estrategias de reclutamiento han variado. Algunas instituciones realizaron por sí mismas una revisión de los casos, que pudieran formar parte de la selección para posibles participantes, atendiendo a los criterios de inclusión proporcionados, especialmente, de todos aquellos que habían sido dados de baja en los últimos diez años (como, por ejemplo, otros recursos residenciales de la red básica o especializada de adolescentes de Bizkaia). También, difundieron la información entre todas las personas usuarias y sus notas informativas, de cara a que pudiera llegar la información boca a boca lo más lejos posible y al mayor número de personas participantes. Por tanto, se han utilizado estrategias de autoselección y de intencionalidad en la selección muestral, de manera que se garantiza la voluntariedad y la disponibilidad para participar, reduciendo la influencia o la presencia de la entidad correspondiente (Ritchie, Lewis, & Elam, 2003).

Tabla nº 12 Estrategia de reclutamiento utilizada por las organizaciones colaboradoras

ORGANIZACIÓN	ESTRATEGIA DE RECLUTAMIENTO
Servicio de lucha contra la exclusión de Bizkaia (D.F.B.)	Flow population
Red de antiguas/os alumnas/os del Colegio San Jose Artesano- Zabaloetxe (Loiu)	Autoselección
Red de antiguas/os alumnas/os de Fundación Amigó- Bizkaia	Autoselección
Red de acogimiento residencial especializado de adolescentes (D.F.B.) Hogar Muskiz Hogar Berango Hogar Laugune-Laukiz Hogar Olabarrieta Hogar Urioste	Flow population
Antigua casa-hogar Güeñes	Autoselección

Fuente: Elaboración propia

Una parte importante de las entidades invitaron a la persona investigadora a aproximarse a sus instalaciones y ésta presentó ante la dirección y educadores tutores el estudio en su conjunto. Se trató de tener en cuenta aquellos casos que podían cumplir con los criterios de inclusión. Todas las personas que se acercaron, fueron invitadas a participar, incluidas antiguos alumnos. Este método de reclutamiento, “*flow populations*” (Ritchie, Lewis, & Elam, 2003), resulta efectivo para identificar un grupo de población específico. Sin embargo, el carácter público y conveniado de las diferentes localizaciones (el cual en sí mismo es fuente de ansiedad) junto con las posibilidades de involucrar a las personas en la investigación, llevó a que se proporcionase una nota explicativa. Ésta fue una manera de utilizar la autoselección y el muestreo por conveniencia en base a la disponibilidad y voluntariedad para participar.

También, pusimos en práctica el muestreo por “*bola de nieve*” el cual identificó participantes que podrían resultar útiles para la inclusión en la muestra por referencias de otros sujetos. A través de un número pequeño de sujetos, que cumpliesen los requisitos deseados, se identificaron a otros sujetos de características similares, solicitando a las propias personas entrevistadas, que identificasen otras personas que

conociesen y que cumpliesen con los criterios de selección. Pero, el diseño tiene la desventaja de realizar una selección de aquellos individuos socialmente más llamativos, y que sea demasiado específica, comprometiendo la diversidad de la muestra. De esta manera, se procuró identificar a “miembros puente”, a quienes, en lugar de entrevistarles, se les señaló que indicasen otras personas que encajaran con los criterios de selección (Corbetta, 2003, 2007; Ritchie, Lewis, & Elam, 2003).

Figura nº 3 Estrategias de reclutamiento



Fuente: Elaboración propia

3.3.3. Características de las personas participantes

En relación con las personas participantes, hemos realizado un total de 26 entrevistas con una representación equitativa por sexo¹⁵¹ de trece hombres y trece mujeres entrevistadas. De las realizadas al grupo de mujeres, ocho fueron de adopción internacional y cinco de adopción nacional. En el caso de los hombres, ocho procedían de adopción nacional y cinco de adopción internacional. Las edades variaron desde los 18 años a los 28 años. La media de edad de la muestra es de veinte años, de

¹⁵¹ A través de varias investigaciones de tipo autonómico, una encabezada por el servicio de post-adopción de Bizkaia (Agintzari, 2005) y otra posterior, sobre la adopción internacional en el País Vasco (Loizaga, 2009) ambas coinciden en señalar que la población femenina ocupa más del 60% de las adopciones realizadas.

acuerdo a los criterios de selección, donde se indicó que con preferencia se iban a seleccionar participantes que hubieran sido adoptados hace veinte años en Bizkaia. Por otro lado, la mayoría de las personas entrevistadas indican que salieron del domicilio familiar a lo largo de la adolescencia, después de haber convivido menos de diez años con la familia adoptiva. Desde el re-ingreso al hogar de menores la mayoría ha pasado más de tres años en la red de acogida residencial y la mitad de los participantes han cambiado en varias ocasiones de centro de protección.

En la ficha técnica 1 es donde se recogen las características descriptivas principales de las personas participantes (sexo, edad, edad de adopción, edad de ruptura, comarca, nivel de formación, estructura familiar, tipo de adopción, origen y tiempo institucionalizado), en la ficha técnica 2 otras serie de características (el peregrinaje institucional, la relación con la familia adoptiva, la relación sentimental, el tipo de domicilio habitual, la dependencia económica y la dependencia emocional) y en la ficha técnica 3, los datos de la entrevista (estrategia de reclutamiento, fecha y lugar de realización, duración de la entrevista), las cuales están disponibles en el Anexo 6: Fichas técnicas.

3.3.4. El trabajo de campo

El contacto con las entidades se realizó a partir de septiembre de 2014 y marzo de 2015. Las 26 entrevistas en profundidad que se han analizado en este estudio, se realizaron cara a cara con las personas entrevistadas a lo largo de un periodo de mayo de 2015 a septiembre de 2016. El trabajo de campo presentó una duración de 16 meses. El lugar de realización de las entrevistas fueron los domicilios particulares de las personas entrevistadas, los locales de las organizaciones colaboradoras y varios lugares de acceso público, tales como cafeterías y bares. Las fechas y lugares de realización se acordaron previamente de forma telefónica con las personas entrevistadas.

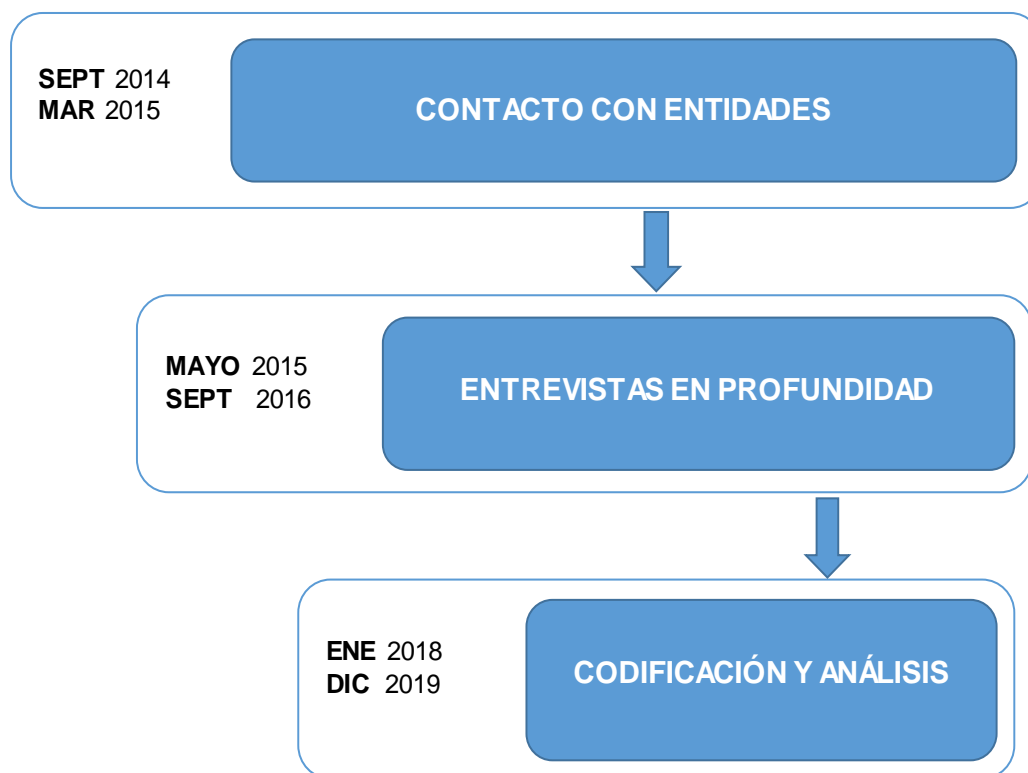
Las entrevistas fueron grabadas en audio, previa firma del consentimiento informado¹⁵². La duración media de las entrevistas fue de 40 minutos¹⁵³, siendo la más corta de 20 minutos y la más larga de 83 minutos. La saturación teórica, se alcanzó en la entrevista número 20, aunque se realizaron 6 entrevistas posteriores. Una vez

¹⁵² Véase Anexo 4: Carta de presentación y consentimiento informado para las personas jóvenes adoptadas

¹⁵³ Véase Anexo 6: Tabla nº 18 Ficha técnica 3: Datos de la entrevista.

realizado el trabajo de campo, se procedió al análisis, lo cual se recoge en el próximo apartado.

Figura nº 4 Fases del trabajo de campo y análisis



Fuente: Elaboración propia

3.4. PROCESO DE ANÁLISIS DE DATOS

Para el análisis de los datos cualitativos recogidos mediante las entrevistas en profundidad semiestructuradas realizadas a las personas participantes, se ha tenido en cuenta el paradigma fenomenológico y el enfoque de la sociología de la juventud como marco interpretativo, concretamente, desde la perspectiva del análisis de curso de vida, el cual permite incorporar dentro de las dimensiones la temporalidad y la espacialidad, tan relevante para profundizar en el fenómeno de la inestabilidad en la adopción, así como en la diversidad de medidas alternativas de cuidado familiar, la medida del acogimiento residencial.

El análisis de datos se ha constado de dos partes: una construcción de categorías y un procesamiento.

3.4.1. La perspectiva de curso de vida y las narrativas de convivencia familiar

Los estudios sobre juventud presentan una amplia variedad de tendencias epistémicas (Ulloa, 2016). En nuestro caso, tanto a nivel metodológico como teórico, desde la sociología de la juventud¹⁵⁴ existe un interés creciente en la investigación sobre el enfoque de los relatos vivenciales así como convivenciales de las personas jóvenes (Howe & Strauss, 2000; Casal et al., 2006; Taguenca, 2009; Galland, 2013):

“...los fenómenos sociales deben ser explicados en términos de individuos, propiedades de esos individuos (tales como creencias, deseos, otros estados mentales o acciones) o relaciones entre esos individuos...” (Elster, 1984: 22)

Desde el individualismo metodológico, una de las más estudiadas en los países anglosajones es la de la adolescencia a la adultez (Benson & Kirkpatrick, 2009). Los autores adscritos a esta perspectiva teórico-metodológica comienzan a estudiar de una manera específica las trayectorias asociadas al mundo del trabajo (Kohli, Rosenow, & Wolf, 1983) y a su vez, la relación con hechos significativos como los cambios en el mercado de trabajo, las cuestiones de género, la jubilación y los asuntos familiares (Marshall, Walter, Helga, & Anil, 2001).

Más allá de la juventud como ciclo vital o como generación en conflicto, nos vamos a centrar en la juventud como *“tramo biográfico de transiciones”* (Casal, Merino, & García, 2013: 1150) que procura integrar estos aspectos en la concepción de itinerario y trayectoria. Este enfoque plantea a la sociedad como estructura, a los hombres y las mujeres como actores y a las generaciones como resultantes de procesos históricos de cambio. En el análisis de curso de vida, son varios los conceptos básicos o ejes organizadores: la trayectoria, la transición y el *“turning point”* (Elder, 1985, 1991; Elder & Kirkpatrick, 2002; Elder & Shanahan, 2006).

¹⁵⁴ La sociología de la juventud (Noguera, 2003; Casal et al., 2006) se ha caracterizado históricamente por plantear hipótesis de amplio alcance y recibir no pocas críticas y cuestionamientos al respecto, por ejemplo, el funcionalismo estructural de Parsons, la teoría de roles y responsabilidad social de los jóvenes, los movimientos de orden contracultural de tendencia neo-marxista o el generacionalismo desde Mannheim... En este caso, las modalidades de transición para esta investigación nos parece un enfoque adecuado a la hora de aproximarnos al cambio social contemporáneo que experimenta la adopción, concretamente el fracaso en la adopción.

- El concepto de trayectoria se refiere a *“una línea de vida que puede variar y cambiar en dirección, grado y proporción”* (Elder, 1991: 63). Las trayectorias abarcan una variedad de ámbitos (trabajo, escuela, vida reproductiva, migración, etc.) que son interdependientes. El análisis del entrelazamiento de las trayectorias vitales tanto en un mismo individuo como en su relación con otros (de manera muy importante, con la familia de origen y procreación) es central para el enfoque del curso de vida (Blanco, 2013).
- La noción de transición como: *“...cambios de estado, posición o situación, no necesariamente predeterminados o absolutamente previsibles”* (Blanco, 2013: 12). Las transiciones siempre están contenidas en las trayectorias o recorridos de vida, que son las que les dan forma y sentido; y pueden describirse según el “timing” y los estados por su duración.
- El *“turning point”* tiene que ver con eventos que provocan fuertes cambios que, a su vez, se traducen en virajes en la dirección del curso de vida (Blanco, 2013).

Desde un punto de vista macro y micro de la investigación, es decir, desde un foco externo y objetivable y un foco interno, más emocional e inexplorado, resulta importante manejar los siguientes principios (Blanco, 2013): la perspectiva del desarrollo a lo largo del tiempo¹⁵⁵, el tiempo y el lugar, el momento en la vida de una persona en el que sucede un evento significativo, las vidas *“interconectadas”* o *“linked lives”*¹⁵⁶ y el principio de libre albedrío¹⁵⁷(p.15). En conclusión, estamos hablando de una concepción *“no inmediata”* sino más amplia sobre la perspectiva de curso de vida. Es decir, aquella que analiza cómo sucesos, hechos y cambios económicos, demográficos, sociales y culturales influyen tanto en las vidas individuales como grupales o comunitarias y estructuras o políticas sociales (Sepúlveda, 2010). De este modo:

¹⁵⁵ El desarrollo humano es un proceso que abarca desde el nacimiento hasta la muerte. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (s.f.). PNUD. Recuperado el 25 de febrero de 2018, de PNUD: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

¹⁵⁶ Las transiciones individuales implican transiciones en la vida de otras personas, es decir, interdependencia, como resulta por ejemplo de la dinámica familiar (se puede ampliar dicha información en Elder & Kirkpatrick, 2002).

¹⁵⁷ Este concepto va muy en la línea de la noción de agencia, la cual hace referencia a la capacidad de los sujetos de actuar y tomar decisiones. Giddens, A. (1995), *La constitución de la sociedad*, Buenos Aires, Ed. Amorrortu.

“... la familia no es vista como una sola unidad organizativa que siempre actúa como un grupo cohesivo a través de etapas de desarrollo por las que necesariamente tiene que transitar, sino como una pequeña colectividad de individuos interdependientes que se mueven a lo largo de su propio curso de vida...” (Blanco, 2013: 11).

La población joven vizcaína, mayor de edad y objeto de estudio en esta investigación proviene de adopciones familiares inestables o de adopciones en riesgo de ruptura definitiva. Esta población necesitó acomodar a lo largo de su minoría de edad el principio del interés superior del menor bien por parte de la propia familia o bien por parte de la entidad pública. En torno a la *adopción protegida*, hablamos del ajuste entre medidas protección a la infancia a través del alejamiento y la seguridad familiar, ante diferentes grados de dificultad convivencial y ante el manejo de las crisis familiares. Por tanto, desde el momento en el que se crea la adopción se refleja a lo largo de un tramo biográfico de la persona, la crianza familiar, el cese de la convivencia familiar, la salida del domicilio, la medida de protección de menores del acogimiento residencial, el tránsito hacia una mayoría de edad y la entrada en la etapa adulta. De ahí, que se explora a partir de la acomodación entre el sistema familiar y el de protección de menores así como de medidas de protección entre la adopción y el acogimiento residencial, la interrelación de impactos así como de continuidades y discontinuidades, una serie de sucesos o eventos vitales que transcurren en distintos períodos sensibles o contextos de desarrollo (Ward, 2013; Paniagua, 2018).

La complejidad de los niveles y las diferentes dimensiones van a entrelazarse con eventos vitales, que tienen importancia en el transcurso de vida de las personas adultas jóvenes entrevistadas (Casal et al., 2006; Casal, Merino, & García, 2013):

- a) La primera dimensión habla por tanto del paso de la familia biológica a la familia por adopción. Se trata de no perder de vista cómo se crea la adopción, los recuerdos, la primera infancia y cómo se inicia la construcción de la identidad personal, es decir, la mirada hacia los orígenes, el espejo biológico y su reflejo en la adopción.
- b) La segunda dimensión habla por tanto del tránsito del micro-sistema familiar al ámbito escolar, es decir, de la trayectoria familiar a la trayectoria educativa y social-comunitaria. Guarda relación con la percepción de las relaciones de apego y crianza familiar en la niñez de la persona adoptada.

- c) La tercera dimensión hablamos de regresar al sistema de protección al menor, es decir, de la familia por adopción al hogar de menores y recoge la inestabilidad en la adopción a lo largo de la pre-adolescencia de la persona adoptada.
- d) La cuarta dimensión hace referencia al regreso o no al domicilio familiar y a la salida de la persona adoptada del sistema de protección a la infancia, es decir, a la finalización de la minoría de edad.

Estas dimensiones nos colocan en una “*secuencia de inicio biográfica*” desde la familia biológica y sus determinantes hasta las posiciones sociales conseguidas en la emancipación familiar, incluyendo aspectos tales como el manejo de la autonomía y la dependencia (Casal et al., 2006). Desde la perspectiva de curso de vida, este recorrido se aproxima a una serie de narrativas de convivencia familiar o de protección, es decir, del hecho biográfico individual y de las diferentes trayectorias que se producen. En definitiva, se trata de explorar aquellos aspectos básicos que los jóvenes adoptados describen a lo largo del curso vital. En este sentido, hay que destacar la fortaleza y la fragilidad de la narración autobiográfica de las entrevistas, ya que dan la sensación de tener una estabilidad y seguridad ontológica respecto de las personas jóvenes adoptadas entrevistadas; y por otro lado, en cambio, tienen la limitación de ser “*unas historias entre otras historias posibles*” (Giddens, 1995: 75) contadas de forma retrospectiva que plasman, consciente o inconscientemente, una mirada (re)construida desde una visión particular y desde el presente adulto.

3.4.2. El proceso de análisis de datos cualitativos: fases y ciclos de codificación

En la investigación cualitativa tanto la recolección como el análisis de los datos son procesos que conllevan gran complejidad y que se realizan de manera simultánea. A pesar de reconocer los diseños abiertos y flexibles de la investigación cualitativa, el análisis es una parte integrante de la entrevista, bien a la hora de afrontar directamente estos procesos bien como su puesta en práctica. Por tanto, han de tenerse presentes ciertos presupuestos que la condicionan, como por ejemplo, que la persona entrevistadora se pueda aproximar de manera mediatizada por el relato de la persona entrevistada, concretamente, de acuerdo a la experiencia real de ésta (Ruiz Olabuénaga & Ispizua, 1989).

Este análisis cualitativo se ha centrado en la búsqueda e identificación de patrones que sirvan para producir explicaciones. Coleman y Unrau (2005) sostienen que el centro del análisis se mueve del contexto del dato al contexto de la categoría, es decir, la transformación del campo en texto se efectúa a través del proceso de codificación¹⁵⁸ o categorización. Para lo cual, se han empleado dos lógicas de explicación: la inducción y la deducción (Gibbs, 2012). En este sentido, Ruiz Olabuénaga (1996) sugiere:

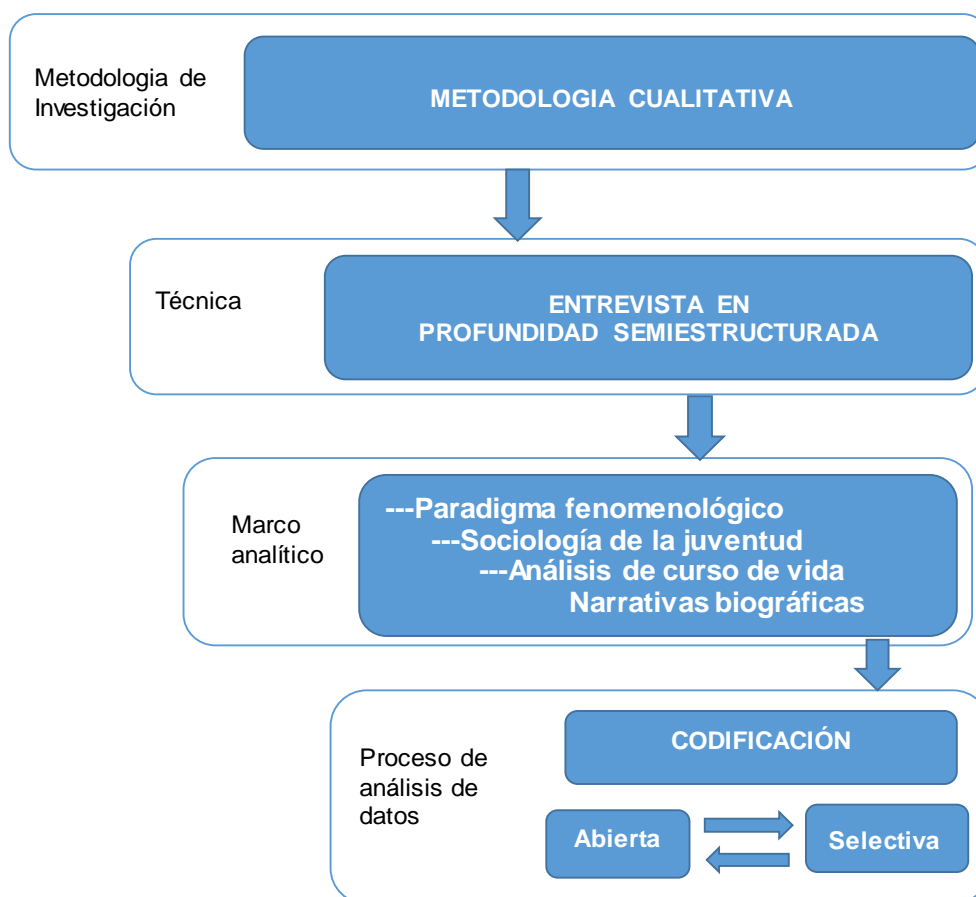
“...la categorización no es otra cosa que el hecho de simplificar reduciendo el número de unidades de registro a un número menor de clases o categorías. Diferentes registros se incluyen en una misma categoría en el supuesto de que, según un criterio determinado, estos registros tienen algo en común...” (p.204).

El análisis obedece en estas etapas a procesos de codificación abierta y también de codificación selectiva (Glaser, 2013). Por medio de la codificación abierta, se van analizando los fragmentos de los datos, tal como se recabaron. Se identifican categorías emergentes (o códigos que revelan una significación mayor) y conceptos que sintetizan similitudes y revelan abstracciones al respecto de lo que empieza a perfilarse como una categoría central. La codificación selectiva consiste en ahondar en las conceptualizaciones alrededor de una categoría principal, recopilando nuevos datos, con el propósito de lograr mayor definición de la categoría (Monge, 2015). Dado que el análisis es un proceso acumulativo y dinámico, se va (re)construyendo a medida en que éste evoluciona y emergen las primeras conclusiones –preliminares- y sus cimientos pivotan sobre la codificación. En la codificación sustantiva, los códigos son inicialmente fragmentos textuales o conceptualizados que revelan una relación abstracta entre los participantes y los datos que han generado.

Durante el transcurso del proceso de investigación, los códigos irán creciendo en densidad conceptual y transformándose de códigos a categorías iniciales, y de categorías iniciales a categoría central, que incluirán los niveles de análisis anteriores en una síntesis de conceptualización con el propósito de conformar una explicación teórica. En el proceso anteriormente descrito, la persona investigadora lleva a cabo el análisis y toma la decisión sobre cuáles códigos y categorías considerar. Se continúa así, fragmentando datos y códigos para decidirse por nuevas abstracciones, dejando atrás lo que no es relevante (Charmaz, 2014).

¹⁵⁸ Strauss y Corbin (2008: 66) lo definen como “los nombres que se le dan a los conceptos derivados a partir del proceso de codificación” y Charmaz (2014: 341) señala que: “el código es el enunciado corto que el teórico fundamentado construye para representar un fragmento de los datos”.

Figura nº 5 Proceso de análisis cualitativo



Fuente: Elaboración propia

En primer lugar, se ha desarrollado un listado inicial de categorías y subcategorías a partir de los objetivos y las preguntas de investigación, del marco conceptual y de variables clave, es decir, un conjunto de códigos guiado por conceptos y, por tanto, de carácter deductivo (Gibbs, 2012). En segundo lugar, se ha procedido a la familiarización con los datos, para lo cual se ha leído cuidadosamente el material (las transcripciones) repetidamente y se han destacado los segmentos claves.

Finalmente, se ha realizado un primer ciclo de codificación de los datos guiada por conceptos (Ritchie, Lewis, & Elam, 2003; Ruiz Olabuénaga & Ispizua, 1989). Esta división en fases no significa, que el proceso de análisis cualitativo sea lineal, sino más bien cíclico, formado por etapas interdependientes entre sí (Kuckartz, 2014). Para este primer análisis, se han empleado las categorías y subcategorías elaboradas a partir del marco teórico. Estas categorías se han clasificado en cuatro grandes bloques temáticos: a) Abandono inicial y creación de la adopción (Bobes et al., 2000; Loizaga, 2017), b) Vinculaciones afectivas y espacios de socialización (Melero & Cantero, 2008;

Castanyer, 2013), c) Dificultad familiar, ruptura de la convivencia y acogimiento residencial (Magaz & García, 1998; Bayot & Hernández, 2008) y d) Ambiente familiar, autonomía, dependencia y satisfacción vital (Lanza Castelli, 2012; Sánchez-Sandoval, 2015; 2017). Cabe destacar, que estos códigos han ido variando a lo largo del proceso de análisis y durante los sucesivos ciclos de codificación de los datos, bien cambiando o bien desapareciendo. De igual modo, se han ido generando códigos a lo largo de la recolección y del análisis de datos, es decir, subcategorías y códigos emergentes, propios de un proceso inductivo, fundamentados empíricamente (Miles, Huberman, & Saldaña, 2014). La primera fase de análisis ha consistido en la conceptualización de los datos, en la identificación y definición de las dimensiones, de las categorías y sus respectivas subcategorías (véase la siguiente Tabla nº 13) y en el análisis de las entrevistas y los resultados recogidos en el Capítulo V.

En la figura nº 6 a propósito del mapa conceptual, se recoge también las diferentes categorías (color naranja) y dimensiones pertenecientes a cada uno de los bloques temáticos (color carne). El enfoque deductivo se ha empleado para generar las subcategorías principales (en color azul), mientras que la lógica inductiva ha permitido incorporar las diferentes subcategorías emergentes de significado (en color ocre). Una vez completado y organizado el índice de categorías en un libro de códigos (donde se han incluido tanto las categorías y subcategorías basadas en conceptos como aquellas que han emergido a partir de los datos) se ha procedido a la codificación de todo el material (Kuckartz, 2014).

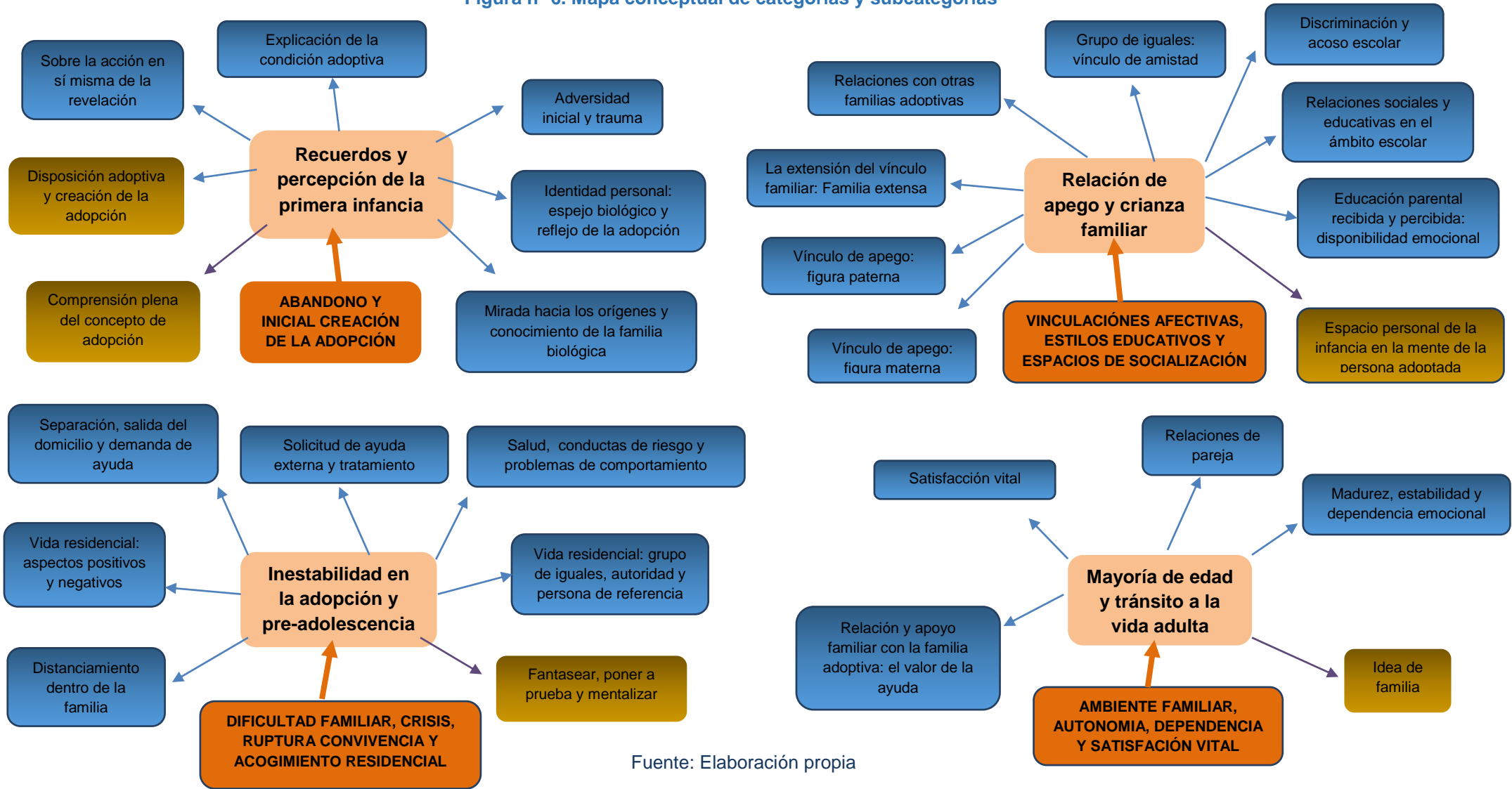
A partir del testimonio y la voz de las personas adoptadas, que se han visto afectadas por acogimientos fallidos en la adopción, se ha pretendido un mayor conocimiento, una re-significación y una comprensión en positivo del fenómeno de esta separación familiar dentro del marco de convivencia familiar cotidiana. Todo ello, contribuye como fuente de validación del trabajo teórico-empírico. El resultado de este proceso ha sido recogido en el Capítulo VI en forma de líneas de discusión, conclusiones y propuestas.

Tabla nº 13 Dimensiones, categorías y subcategorías

DIMENSIÓN	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍAS
Recuerdos y percepción de la primera infancia	ABANDONO INICIAL, COMPRENSIÓN Y CREACIÓN DE LA ADOPCIÓN	Comprensión plena del concepto de adopción familiar
		Disposición familiar adoptiva y creación de la adopción
		Revelación en la adopción
		La explicación de la condición adoptiva
		Adversidad inicial y acontecimientos vitales traumáticos
		Identidad personal: el espejo biológico y su reflejo en la adopción
		Mirada hacia los orígenes y conocimiento de la familia biológica
Relación de apego y crianza familiar en la niñez	VINCULACIONES AFECTIVAS, ESTILOS EDUCATIVOS Y ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN	Vínculo de apego: la figura materna
		Vínculo de apego: la figura paterna
		Extensión del vínculo familiar: la familia extensa
		Grupo de iguales y vínculo de amistad
		Relaciones sociales y educativas en el ámbito escolar
		Relaciones con otras familias adoptivas
		El espacio personal de la infancia en la mente de la persona adoptada
		Educación parental recibida, percibida y disponibilidad emocional
Discriminación, violencia y acoso escolar		
Inestabilidad en la adopción y preadolescencia	DIFICULTAD FAMILIAR, CRISIS, RUPTURA DE LA CONVIVENCIA FAMILIAR Y ACOGIMIENTO RESIDENCIAL	Distanciamiento y alejamiento dentro de la familia
		Salud, conductas de riesgo y problemas de comportamiento
		Separación, salida del domicilio familiar y demanda de ayuda
		Solicitud de ayuda externa y tratamiento
		Vida residencial: aspectos positivos y negativos
		Vida residencial: grupo de iguales, autoridad y persona de referencia
		Adaptaciones que no adopciones: Fantasear, poner a prueba y mentalizar
Mayoría de edad y tránsito a la vida adulta	AMBIENTE FAMILIAR, AUTONOMIA, DEPENDENCIA Y SATISFACCIÓN VITAL	Relación y apoyo familiar con la familia adoptiva: el valor de la ayuda
		Madurez, estabilidad y dependencia emocional
		Satisfacción vital
		Relaciones de pareja
		Idea de familia

Fuente: Elaboración propia

Figura nº 6. Mapa conceptual de categorías y subcategorías



Fuente: Elaboración propia

3.5. CONSIDERACIONES ÉTICAS

Entre los retos de la investigación cualitativa, se encuentran las perspectivas que ofrecen las nuevas metodologías evolucionadas desde la psicología, sociología y ciencias humanas. Enfoques alternativos que nos brindan nuevas posibilidades de comprensión de los fenómenos de interés social, así como de la búsqueda de una adecuación entre el método y el problema planteado. En este sentido, hay que reforzar la coherencia entre los problemas científicos y las necesidades sociales e institucionales (Sepúlveda, 2010).

La epistemología cualitativa se apoya en principios que tienen que ver con: a) una producción del conocimiento constructiva e interpretativa, b) interactiva y c) de singularidad como aspecto legítimo en esta producción. De ahí que las investigaciones cualitativas pueden poner de manifiesto cuestiones, que afectan directa e indirectamente a la ética en la investigación, tales como la voluntariedad de la participación, el bienestar de las personas participantes, la revelación de la identidad, la confidencialidad y el establecimiento de “*condiciones de diálogo auténtico*” (González, 2002: 91). En el análisis de los datos cualitativos, hablamos de cuestiones como la privacidad, la confidencialidad y el anonimato; la integridad y calidad de la investigación; el acceso y el uso de los datos.

En este sentido, se recibió respuesta favorable por parte del Comité¹⁵⁹ de Ética de la Universidad de Deusto para llevar adelante dicha investigación. Los aspectos éticos sobre la voluntariedad de la participación se han recogido en el apartado donde se describe el procedimiento de reclutamiento y también se ha mencionado la existencia del consentimiento informado¹⁶⁰ en el apartado sobre la recolección y preparación de los datos, que las personas participantes leyeron y firmaron antes de la entrevista. Este es un fragmento de la autorización del Comité de Ética: “*Se proporcionará información detallada a los participantes mediante una información y la hoja de consentimiento informado que incluya descripciones / especificaciones de:*

¹⁵⁹ Ref.: ETK-16/14-15. The project entitled “*Out-of-home placement and adoption breakdown: Perspectives based on the life trajectories of adopted young people re-entered into residential foster care system*”, submitted by María Silvestre Cabrera, PhD., was assessed by the Research Ethics Committee of the University of Deusto on 16 October 2014. As documented in the record of the proceedings of its meeting, the research ethics committee states that the project is appropriate from an ethical point of view and qualifies the project as: favourable (Bilbao, 20 de noviembre de 2014).

¹⁶⁰ Véase Anexo 4: Carta de presentación y consentimiento informado para las personas jóvenes adoptadas.

- a) *Propósito de la investigación;*
- b) *Duración de las actividades de investigación;*
- c) *Procedimientos adoptados;*
- d) *Participación voluntaria;*
- e) *Posibles riesgos, molestias o desventajas;*
- f) *Beneficios para el sujeto u otros;*
- g) *Políticas de protección de datos, confidencialidad y privacidad;*
- h) *Dónde obtener más información;*
- i) *Qué sucede con los datos, muestras y resultados al final de la investigación.*

En términos generales, se habla de mantener la suficiente distancia investigadora en favor de la objetividad y del buen trato profesional a través de una actitud abierta, flexible, sintonizada y cordial hacia las personas participantes. También es importante que se permita su seguimiento en el trabajo de campo y cómo evitar lo contrario desde el planteamiento inicial de la investigación. No es posible evitar todas y cada una de las posibilidades de provocar daño, ni tampoco asegurarse totalmente de que el proyecto no generará ninguna consecuencia adversa en las personas participantes. En este sentido, hay que evitar cuidadosamente el daño directo a la reputación o a los sentimientos de las personas, hecho que se ha visto reflejado en la predisposición de un ambiente de confianza, sensibilidad y respeto a lo largo de las entrevistas, incluyendo el espacio temporal necesario. En este estudio no se contempla una contraprestación hacia los sujetos participantes.

Por último, como se recoge en el apartado de la selección de las personas participantes, sobre la confidencialidad de los sujetos informantes (S) se utilizó un código con los audios y con las respectivas transcripciones, más el número correspondiente de entrevista, el sexo (H/M), el tipo de adopción (AN/AI), y la presencia o no de hermanos (h). Asimismo, los nombres propios de personas, de lugares y nombres de entidades han sido modificados u omitidos con tal de salvaguardar la confidencialidad y el anonimato. Conviene resaltar en relación con la persona entrevistada, que se han respetado los límites establecidos por ella misma, en cuanto a la profundización de ciertos aspectos y a la sensibilidad, respeto, apoyo y disponibilidad emocional ante las narrativas.

CAPÍTULO IV.

Análisis de las entrevistas

*“Cuando conozco a alguien y le digo que vivo en un centro,
me preguntan ‘¿y qué has hecho para estar ahí?’
La mayoría somos niños que no hemos tenido la misma situación familiar
que tienen otros, es algo diferente, ni mejor ni peor,
y tenemos que tratarlo como si fuera diferente.
El entorno en el que vivimos no es y nunca va a ser algo perfecto,
pero poquito a poquito, con las opiniones de cada niño y de cada niña,
vamos mejorando, y lo mejor es que es algo de nosotros y para nosotros.”*

Representante del Consell de Infancia y Adolescencia del Consell de Mallorca
IV Congreso Ciudades Amigas de la Infancia
(UNICEF Comité Español, 2017)

Este capítulo presenta los resultados de un análisis descriptivo e interpretativo de los datos por categorías. Un análisis que se basa fundamentalmente en un principio clave que sirvió de guía para el mismo, es decir, explorar y continuar un primer proceso de movimiento de los datos o primer ciclo de codificación que propició que los datos emergentes permanecieran abiertos. Las citas de unidades textuales (fragmentos de texto) solamente reflejan una parte proporcional de la evidencia disponible para apoyar determinada interpretación. Al presentar los hallazgos, se prestó atención a un rango de citas textuales usadas para respaldar cada área y subcategoría de discusión.

El itinerario fenomenológico seguido descubrió diferentes recorridos vitales que permitieron explorar los sentidos en las narrativas de las personas jóvenes entrevistadas. A lo largo de dichas entrevistas se describen e interpretan las distintas experiencias sobre la inestabilidad en la adopción así como el alejamiento del hogar en la familia y los significados que atribuyen a dichas vivencias, tal y como ellas mismas los entienden.

Este análisis ha seguido una lógica predominantemente deductiva, aunque sin ignorar la emergencia de categorías y conceptos no contemplados inicialmente. Siguiendo esta lógica, el capítulo se estructura en varios apartados, los cuales se relacionan entre sí, partiendo de los grandes temas y dimensiones abordadas sobre el cese de la convivencia familiar en: 1) los recuerdos y percepción de la primera infancia, 2) las relaciones de apego y crianza familiar en la niñez, 3) las crisis e inestabilidad en la adopción familiar durante la pre-adolescencia y 4) la mayoría de edad, relación familiar y tránsito a la vida adulta.

4.1. RECUERDOS Y PERCEPCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA

A lo largo de las siguientes páginas se recogen las narrativas de las personas jóvenes entrevistadas que hacen referencia al impacto que ha tenido la adopción familiar en sus vidas y las de sus familias, así como al recuerdo de la misma, desde su percepción. Tal y como reflejábamos en la metodología descrita en el capítulo anterior de esta tesis, y de acuerdo a la perspectiva del análisis de curso de vida (Casal et al., 2006), vamos a tener en cuenta la influencia de la familia más el entorno así como las experiencias vitales relevantes para esta primera etapa biográfica percibida.

Hablamos del tránsito de la familia de origen a la familia adoptiva (abandono inicial y creación de la adopción) así como los relatos de las personas jóvenes adoptadas entrevistadas en relación con los efectos percibidos de este fenómeno, que tuvo lugar durante los primeros años de la vida¹⁶¹ (Lapastora & Velázquez de Castro, 2008). Sobre la categoría de la creación de la adopción partimos en primer lugar, de la primera o primeras tomas de contacto o pre-forma con la situación original de la desprotección infantil vivida (conocida o no, por parte de la persona adoptada) junto con la comprensión del término o del concepto de adopción, como medida de protección familiar de menores.

En segundo lugar, la disposición adoptiva desde la que surge e interacciona la familia por adopción en y entre cada uno de sus miembros. Más adelante, se analiza la revelación de la adopción, así como la explicación de la condición adoptiva y un apartado sobre la adversidad inicial temprana y los acontecimientos vitales traumáticos. También, vamos a hablar del espejo biológico y el reflejo de adopción como elementos clave para la identidad personal. En último lugar, nos ocuparemos de la mirada hacia los orígenes y las preguntas o cuestiones pendientes de conocimiento, contacto y/o búsqueda.

¹⁶¹ Según UNICEF (2001) la etapa de la primera infancia, de 0 a 3 años de edad, es la etapa evolutiva más importante de los seres humanos, pues en los primeros años de vida es donde se establecen las bases madurativas y neurológicas del desarrollo. De hecho, Palacios y Castañeda (2009) y otros autores en el libro sobre Metas Educativas 2021, indican que de 0 a 6 años, nos encontramos ante un período y un contexto de desarrollo vital de alta importancia y sensibilidad, ya que los efectos de lo que se produzca durante dicho estadio prenatal y durante los primeros meses y años de la vida del niño/a pueden durar toda la vida. Por tanto, las experiencias y las interacciones con madres, padres, miembros de la familia y otros adultos influyen sobre la manera en que se desarrolla el cerebro del niño/a, y tienen consecuencias tan importantes como las de otros factores, entre ellos la nutrición e hidratación suficiente, la buena salud y el buen trato (McCain & Mustard, 1999; Barudy & Dantagnan, 2005).

4.1.1. Abandono inicial, comprensión y creación de la adopción familiar

En el primer capítulo del marco teórico de la presente tesis, se ha recogido sobre las relaciones de familia, que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos a través de la sentencia en firme *C. Goodwin vs. Reino Unido* (2002-VI Corte E.D.H.), reconoce en su artículo 8 que: *“la ausencia de lazo biológico no excluye de la existencia de vida familiar, desde que los criterios de la efectividad de los lazos interpersonales o de la apariencia de una familia se verifiquen”*. Así, de manera legal y de acuerdo al Convenio de la Haya¹⁶² (1993) relativo a la protección de la persona menor de edad en adopción, la propia medida de protección consolida el derecho a vivir en familia, es decir, que conceptualmente se trata de una restitución del derecho del niño/a a tener una familia. Por tanto, se produce un fortalecimiento de los derechos de los niños/as a vivir en familia, considerando la adopción familiar como un derecho humano.

Sin embargo, este proceso no pierde de vista la solicitud y la aspiración de unos padres y madres que esperan y desean ser reconocidos como unidad familiar o unidad de convivencia a través de la creación de la familia por adopción. En este caso, sobre el conocimiento y la comprensión de la adopción en España, el conjunto de las investigaciones nos demuestra que existe una fricción importante entre la consideración de la adopción como una medida de protección familiar a la infancia y también como una respuesta o un método ante los problemas de fertilidad (Hoksbergen, 2000; Fuentes, 2004; San Román, 2013).

De hecho, Berástegui (2010) puntualiza que la adopción en España se mueve entre la comprensión de una acción solidaria y una, de reproducción asistida. Por otro lado los medios de comunicación han alimentado la idea de una infancia desamparada *“recuperable o rescatable”* a través de la adopción. Desde una respuesta comprensiva y actual sobre la asimetría en los discursos de la adopción en España, San Román (2014) sostiene en su tesis que aquellos que construyen la infancia en torno a estadios de vulnerabilidad y dependencia asociada a las figuras adultas, entorpecen y dificultan el proceso de reconocimiento de los derechos a vivir en familia de los niños/as.

¹⁶² Convención de la Haya (HCCH, 1993) sobre la protección de menores y la cooperación en materia de Adopción Internacional, 1993, Cap. II, art. 5 (UNICEF Comité Español, 2016).

4.1.1.1. Comprensión “plena” del concepto de adopción familiar

Con toda probabilidad, conocer el significado que tiene para una persona joven el hecho de ser adoptada, es una cuestión universal. Ahora bien, tanto desde el secreto o la ocultación¹⁶³ de la adopción (Triseliotis, 1973; Rosenberg & Groze, 1997; Fuentes, 2004; Jociles & Salvo, 2020) como desde la revelación de la misma y la construcción de la narrativa adoptiva (Triseliotis, 2000; Howe & Feast, 2000) vamos a partir de la idea de explorar la comunicación¹⁶⁴ de la adopción (Brodzinsky, 2005), de acuerdo a la neutralidad y aproximándonos a la familiaridad que se construye o que se va construyendo a partir del proceso denominado “*life making*” (Bruner, 1987; Múgica, 2009; Berástegui, 2010). Dicho proceso al igual que el de la construcción de la identidad, va alcanzando y tomando forma progresivamente como derecho reconocido por la sociedad. De hecho, Galvin (2003) argumenta que las familias adoptivas “*intrínsecamente discursivas*” se construyen a través de “*la ley y el lenguaje*” (p.239).

A la hora de explorar los temas adoptivos desde el enfoque de la teoría de la comunicación de la adopción (Wrobel et al., 2003) se han tenido en cuenta tanto el aspecto intrapersonal como el intrafamiliar fundamentalmente (Berástegui & Jódar, 2013: 45). El primer aspecto, tiene que ver con el acercamiento por parte de la persona joven adoptada a sus pensamientos, dudas y sentimientos sobre la adopción y su significado; y desde el aspecto intrafamiliar la comunicación que la familia proyecta en relación con la adopción y al contexto sostenedor (fundamentalmente si el aspecto emocional acompaña esa información relacionada con el hecho adoptivo).

En este sentido, se han formulado varias preguntas¹⁶⁵ de manera directa, convirtiéndose este tema en una cuestión recurrente, ya que vuelve a surgir a lo largo de las entrevistas. Ante la pregunta, ¿supiste pronto si eras una persona adoptada? Una mayoría de las personas entrevistadas han organizado sus respuestas, en cierta forma de manera automática, como reproducciones de mensajes e informaciones escuchadas desde fuera o desde su alrededor.

¹⁶³ Donde parece que la importancia se concentraba en poder tener hijos por parte de las familias que no podían (Baelo, 2013).

¹⁶⁴ También denominada Teoría de la Comunicación Familiar sobre Adopción (Wrobel, Kohler, Grotevant, & Mcroy, 2003). Este enfoque teórico se caracteriza por la apertura y la exploración continua de temas adoptivos entre la persona menor de edad, la familia biológica y la familia adoptiva.

¹⁶⁵ Véase en el Anexo 5: Guion de Entrevista en profundidad.

Sin embargo, de manera entrelazada las respuestas de S1HAN, S2MAI, S3HAN, S4MAN, S21MANh, S22MAN, S23HAN y S25MAN han ido filtrando su propia voz y la importancia que consideran que tiene el significado, la explicación y el conocimiento del término o del concepto: adopción familiar.

“... no sabía el significado de la palabra adopción hasta que me lo dijeron en el colegio a los 14” (S1HAN, 26-27)

“Me fueron a adoptar ahí, dos señores (sonríe y habla de manera nerviosa) las personas equis (...) el adoptar está bien, lo que está mal es que la gente que no está capacitada para estar con un niño, adopte” (S2MAI, 19-78)

“(respira profundamente) Mmmmm, yo no lo sabía pero sin más, a ver... con el tiempo pues (...) es una lotería. Te toca o no te toca, y... pues si te toca pues tienes que llevarlo y... (respira) pues no sé (...) al principio, te haces esas preguntas cuando eres pequeño” (S3HAN, 38-76)

“... lo que no veo bien, es separar también a familias (...), cada uno va a una familia (respira) y a mí eso no me parece bien. Cada uno tiene que estar con sus hermanos (...) no me gusta que separen a la gente (...) porque sufren... mucho” (S4MAN, 29-41)

“(...) no todos somos capaces de adoptar a un chaval que no conocemos de nada (...) creo que no tenía la... la mente ahí puesta de razonamiento (...) nunca le he dado muchas... tantas vueltas como ahora” (S21MANh, 30-60)

“...hacerse cargo de los niños (...) es algo serio, no... no es una broma” (S22MAN, 10-12)

“...a mí no me parece que vayan a centros (...) Si te adopta una familia, puedes tener más libertad de la que tienes en un centro (respira profundamente)” (S23HAN, 26-133)

“(...) nunca he llegado a hablar mucho de la adopción así, porque yo tampoco le he dado mucha importancia, pero una vez me acuerdo que estábamos en el... en la escuela y... no sé porqué salió el tema de la adopción... no lo entendía” (S25MAN, 173-177)

Otra serie de respuestas, concretamente las de S3HAN, S4MAN, S7HAN, S8MAI han hecho hincapié en la consideración de cómo ellas se perciben desdibujadas a través de la concepción legal de la adopción. Estas personas adoptadas se han reconocido más fielmente con la noción de personas en acogida o de acogida. Las expectativas personales se han entremezclado con una cierta distancia emocional sobre la forma de vida vivida en la familia por adopción, en la que ha emergido de manera intermitente la cuestión de la separación original. Experiencias y vivencias que se han vivido desde entonces, que han impactado, que son desconocidas, incomprensibles y que carecen frecuentemente de significado.

Los contenidos narrativos de la historia de las personas entrevistadas, a menudo se basan en el malestar de estos pensamientos, expresiones o reflexiones que forman parte de la vida privada individual y familiar (Música, 2010; Berástegui & Rosser, 2017). Parece como si intuitivamente, la fórmula del acogimiento familiar especializado que hoy en día conocemos, se hubiese abierto un hueco, de una manera latente e interpretada en este tipo de testimonios.

“... (respira) pues no sé. Tienes que confiar en la familia que te acoge (...) porque no es lo mismo tener unos padres desde que eres pequeño, desde toda la vida, que luego te adopten (...) ese afecto que no tienes al principio (...) (respira)” (S3HAN, 40-43)

“E: ¿Adoptada, sí?

No, acogida. Acogida pero sí, como si fuera adoptada (...) ...lo que no veo bien, es separar también a familias (...) Yo... sabía que era acogida, que me iban a tener por un tiempo, no sabía cuánto... y fueron cuatro años”

E: ¿Y por qué te llevaron a esa familia?

Pues... la verdad que no lo sé (...) Ni pregunté ni nada” (S4MAN, 18-60)

“(...) porque si hay... o sea, tus padres biológicos no te pueden mantener, pues sería bueno que alguien se ocupase de ti (...) esta familia me ha acogido (S7HAN, 15-42)

(...) o sea tus padres que no pueden mantenerte y... te recogen otros” (S7HAN, 323-324)

“E: ¿Eres una persona adoptada?

Mmm... bueno acogida, era (...), pues no sé.... un chaval o una chavala... desde muy pequeña... eh, si vive en un centro, pues lo va a pasar muy mal, entonces es mejor... eh... que se acostumbre y que vaya a... a... con una familia acogida o adoptada” (S8MAI, 13-21)

Sobre la utilidad o el para qué del concepto de la adopción familiar, es decir, sobre la pregunta, ¿qué les parece que la gente adopte?, las respuestas a esta cuestión han variado por un lado entre el agradecimiento hacia las madres y padres adoptivos, la oportunidad de devolverles la vida y la necesidad de amparo familiar (donde no se menciona el abandono inicial ni la figura de la familia de origen) hasta la adopción como método para convertirse en padres/madres y/o tener hijos/hijas a través de la adopción. Este asunto de la construcción de las respuestas en torno a la comprensión plena del concepto de adopción, “*más que historias verdaderas o falsas podríamos hablar de historias congruentes o incongruentes... con los datos... y con las emociones que suscitan*” (Berástegui & Rosser, 2017: 13).

Asimismo, sobre el sentimiento de agradecimiento en torno a la adopción, S11HAI, S12HAN y S18HAIh han expresado manifiestamente lo que les ha significado la adopción, ya que la han considerado como un regalo para los padres y las madres y para el niño o la niña, y también como un motivo de reconocimiento ya que la familia les había dado todo y de todo.

“(...) adoptar es algo (...) es... como un... es un regalo para los dos, para... para... para los padres y para el niño, pero es que el niño también se tiene que sentir halagado (S11HAI, 98-101)

“Pues al final adoptar está bien (...), al final una familia que me ha dado todo. Pues eso se agradece” (S12HAN, 28-65)

“... y gracias a Dios que mis padres de España... ehh... nos hayan adoptado, nos han dado de todo, hemos tenido de todo, nos han dado, nos han regalado... Somos unos buenos hijos, nos queremos unos a otros...” (S18HAIh, 25-27)

También, sobre la noción de la adopción S10HANh, S11HAI, S13HAI, S15MAI, S19MAIh, S25MAN y S26MAI han manifestado la importancia de contar con una nueva oportunidad para tener familia y poder simbolizar el inicio de una vida nueva, con todo lo que ello conlleva.

“(...) porque lo que estás dando en ese momento es una oportunidad a la persona... a la cual vayas a adoptar. Es una oportunidad de... poder vivir de nuevo (...) es devolver la vida a una persona” (S11HAI, 20-24)

“(...) los niños que no pueden vivir con... los padres que están mal y eso, pues les hacen un favor grande. Les dan otra oportunidad de vivir... de volver a... tener una oportunidad de vida (...) creo que hacen un favor muy grande a los niños que lo necesitan” (S13HAI, 27-38)

“Pues... para mí, salvar vidas es lo que hacen... por mi vista o sea... los que hayan vivido peor que yo, me alegro muchísimo que les hayan dado la vida” (S19MAIh, 15-16)

“(...) pues tienen una oportunidad de... tener una vida nueva ¿no?” (S25MAN, 16-18)

“(...) así le das una oportunidad a más niños y pueden tener una familia y así, y alguien que le quiera” (S26MAI, 21-22)

Otro aspecto que subyace en torno al término adopción y su significado, es el que se plantea cuando ha surgido la necesidad específica de amparo familiar de la infancia. En este sentido, las personas jóvenes S9MAN, S10HANh, S12HAN, S13HAI, S16HAN, S17HAI, S20HAN y S24MAI han relatado la situación primigenia de la desprotección

infantil de una manera “light” o suavizada, ya que no se menciona la situación de desamparo o abandono inicial, y la presencia de la familia biológica queda invisibilizada, como desaparecida, fuera de sitio o “escindida” ya que simplemente “no aparece” o “no pueden cuidarles o mantenerles”, es decir, pasan “de puntillas” sobre la situación de desamparo. En este sentido y tal y como señala Marre (2009) la revisión de la normativa sobre la adopción muestra que la adopción plena prestigia de manera definitiva y exclusiva a la familia adoptiva, como si los progenitores desaparecieran.

“(...) al final... los niños que no pueden vivir con... los padres que están mal y eso, pues les hacen un favor grande. Les dan otra oportunidad de vivir... de volver a... tener una oportunidad de vida (...) creo que hacen un favor muy grande a los niños que lo necesitan” (S13HAI, 27-38)

“(...) porque hay muchos chavales que... que lo necesitan. Entonces, ante esa pregunta no puedo decir más que... fabuloso” (S16HAN, 23-24)

“...muchos niños que no tienen familia y no tienen a nadie y... y cada persona necesita a alguien, tu familia o alguien, tener a alguien que le pueda echar una mano (S24MAI, 29-31)

Sobre la posibilidad de convertirse en familia a través de la adopción, S2MAI, S5MAI, S6MAI, S11HAI, S12HAN, S14HAI, S15MAI, y S23HAN comparten respuestas en las que se recogen los deseos e intereses de las figuras paternas: ser una persona niñera, que le gusten los niños/as, querer tener niños/as y no poder tenerlos... En este sentido, hablamos de la adopción como un método para poder ser padres o madres y convertirse en una familia.

“... si una madre y un padre ehh... quieren adoptar a un hijo porque no pueden tener hijos, ellos, eh... pues me parecería correcto porque hay muchos niños en el mundo que... quieren ser adoptados” (S14HAI, 25-27)

“(...) algunos niños no han podido tener la vida que se merecen, pues... que les den otra oportunidad de vida. Una vida nueva, pues me parece una oportunidad muy grande ya no solo por parte de los niños sino por parte de los padres también, ya que no pueden tener hijos... algunos por desgracia pues... que les den la oportunidad de... tener otro método, puedes decir” (S15MAI, 21-25)

4.1.1.2. Disposición familiar adoptiva y creación de la adopción

La adopción es una medida de protección familiar hacia una persona menor de edad desamparada, que según el Convenio de la Haya¹⁶⁶ (1993) en la medida que se den las circunstancias para que *“los futuros padres adoptivos sean adecuados y aptos para adoptar”*, se debe garantizar *“la capacidad, aptitud y motivación adecuadas para ejercer la patria potestad atendiendo a las necesidades de los niños adoptados...”*¹⁶⁷.

En este particular, el conjunto de las investigaciones nos indica que las familias adoptivas presentan en su mayoría, un buen clima familiar. De hecho, rebaten la idea popular de la sobreprotección o la permisividad hacia los hijos e hijas en el seno familiar, ya que mayoritariamente no son más permisivas que las familias no adoptivas. Ahora bien, las relaciones entre padres-madres e hijos-hijas adoptadas son mejores que en las familias no adoptivas (Rosenthal & Groze, 1994; Palacios & Sánchez-Sandoval, 2005a). Dicho mejor funcionamiento podría explicarse por el deseo y la enorme motivación para ser padres y madres, que les lleva a hacer mayores esfuerzos en las relaciones con sus hijos e hijas, remarcando la importancia de un mayor grado de afecto y comunicación y menor de crítica y rechazo (Bernedo et al., 2007).

Sin embargo, es importante que avancemos en el análisis de las características de las familias que entorpecen la adaptación y que tienen repercusiones en el sistema familiar de la adopción (Fernández, 2002), especialmente desde la perspectiva y la percepción de las personas jóvenes adoptadas que han pasado por diferentes crisis familiares, ceses de convivencia o rupturas de contacto familiar (Brodzinsky & Smith, 2019).

A nivel intercultural, en la mayoría de las sociedades humanas pueden establecerse dos grandes dimensiones de la conducta parental: la de aceptación y rechazo (Rohner, 1975). De hecho, aproximarnos a la misma y predecir la conducta de respuesta parental de acuerdo al modelo ecológico, nos acerca a diferentes variables del sistema individual, familiar y social de cada uno de los miembros que forman parte de la familia (Lila & Gracia, 2005; Gracia, Lila, & Musitu, 2005). Las variables que sobre la conducta parental sobresalen en las investigaciones a nivel del sistema individual son los problemas de conducta en los niños y niñas, además de las técnicas punitivas por parte de los padres y madres (Day, Peterson, & McCracken, 1998).

¹⁶⁶ Convención de la Haya sobre la protección de menores y la cooperación en materia de Adopción Internacional, 1993, Cap. II, art. 5 (Naciones Unidas, 1993; UNICEF Comité Español, 2016).

¹⁶⁷ Ley 54/2007 de 28 de diciembre, de Adopción Internacional, Cap. III, art. 10.

Este tipo de variables nos ayudan a predecir el mantenimiento de la aceptación o el rechazo, mientras que a nivel del sistema familiar el desajuste psicológico de los padres o madres, así como el clima familiar son determinantes ya que van de la mano de la cohesión familiar, la expresión de sentimientos y la conexión emocional, el nivel de conflicto familiar, el grado de autonomía de cada uno de los miembros, así como la participación en actividades conjuntas. Todos ellos son aspectos del clima familiar que determinan la aceptación-rechazo parental (Darling & Steinberg, 1993). Por último, en el sistema social, la integración en la comunidad y el estatus socioeconómico influyen en la formación y el mantenimiento de las redes de apoyo social (Gracia & Musitu, 2003).

En nuestro caso, consideramos importante cómo se desarrolla la disposición adoptiva por parte de los padres-madres y cómo influye y es percibida por parte de las personas entrevistadas cuando se produce la creación de la adopción. Ante la pregunta de si conocen los motivos de haber sido entregados en adopción, se suceden una serie de respuestas “en bruto” que van encajándose en momentos diferentes de la formalización de la adopción (antes, durante y después de la misma).

Las personas entrevistadas S1HAN, S5MAI, S6MAI, S17HAI, S19MAIh, S24MAI y S26MAI sostienen que se han sentido ignorados, con dudas y “apartados” literalmente acerca de cómo se hizo su adopción, concretamente “antes” de la formalización de la misma, en su procedimiento y en las decisiones que se llevaron a cabo.

Aproximadamente, en algo menos de la mitad de las personas entrevistadas la disposición de la familia adoptiva no ha posibilitado que se haya elaborado un relato más esclarecedor, completo y confiado sobre cómo se creó la familia con la adopción. Se ha tratado dentro de la familia más bien de un relato en clave adulta de la adopción y no está orientado el relato al niño o a la niña. La disposición de la familia adoptiva ante la misma es de indiferencia, da la impresión de que queda una narrativa incompleta, en manos de “alguien” o de “alguna” de las personas adultas, como “en el aire”, permaneciendo cuestiones biográficas pendientes irresueltas de una realidad biológica que no existe, que resultan no accesibles y que permanecen ancladas al momento en el que se hizo la adopción.

“... si se hace una adopción, yo pienso que debería ser más... (pausa) que el hijo pueda saber todo en un futuro y que sea más... , más concreta; más que nada (golpe en la mesa) por el niño, por situaciones que luego te quedas tú, que tienes de: “¡ostia y ostia y ostia!” y te quedas: “...¿ y quién y quién y quién...? Y no hay respuesta”. Entonces, para eso, cuando se haga una adopción, se puede hacer, que el hijo lo sepa su... o que se llegue a con... a hacer, sabes. No como muchas adopciones, como por ejemplo, la mía, que mis padres me lo dijeron y... olvídате. No hubo. No hubo ni pedir explicación. Porque ya... cada uno lo toma como lo toma, ¿no?” (S1HAN, 16-23)

“... había otra chica, una compañera que tenía mi misma edad que me llevaba muy bien con ella (...), mi ama dijo que nos la podíamos haber llevado también” (S5MAI, 117-121)

“Nadie se quiso hacer cargo de mí... de mi familia, nadie vino a reclamar ni mi hermana ni nadie y bueno... supongo que mi abuelo tampoco. No hubo nadie para hacerlo, después de un par de semanas, me encontré en un orfanato (...) y no quisieron saber nada de mí... y después de eso pues... tuve un par de familias también, que quisieron adoptarme pero también les quitaron la custodia” (S6MAI, 63-67)

“... con una madre que... lo hace todo (pausa)... para que su hijo esté bien. Así que... pues bien. No me puedo quejar” (S17HAI, 43-44)

“(...) por lo que me dijo mi padre y mi madre, le enseñaron tres fotos de cada, que eran hermanos o algo. Una foto, otra y nosotros (...) me gustaría que me hubiesen dejado en el sitio” (S19MAIh, 90-125)

“Más o menos pues fue porque... mi madre pues me vio a mí, se encaprichó de mí y... quiso tenerme a mí” (S24MAI, 52-53)

“... no sé, la gente puede hacer lo que quiera y adoptar es bonito, sabes” (S26MAI, 18-19)

Otra serie de respuestas percibidas (S1HAN, S2MAI, S3HAN, S20HAN y S23HAN) indican un relato “hiriente” y “despersonalizado” que en el momento del “durante”, es decir, mientras se está formalizando el “*matching*”¹⁶⁸ en la adopción, el hijo o la hija es consciente de que no está preparado para lo que está sucediendo y/o intuye lo que va a suceder. Esto es que al menos, de parte de la entidad pública, familias y/o demás profesionales intervinientes no se han dado los pasos previos preparatorios, la comunicación y las decisiones correspondientes de acuerdo al interés superior de la persona menor de edad, más si cabe cuando hablamos de adopciones muy tardías.

¹⁶⁸ Según el Servicio Social Internacional (2006) la designación (*matching*) es el hecho de proponer y confiar un niño con necesidad de adopción a unos candidatos a adoptantes que se estima son adecuados. No es todavía la decisión de adopción; esta se da en una etapa posterior. La designación (*matching*) es una etapa-clave ya que esta elección (si es confirmada a continuación por la constitución legal de la adopción) transformará para siempre la vida del niño y de la familia que lo acogerá. Se trata pues de una fuerte responsabilidad. La designación (*matching*) debe hacerse antes de que un encuentro físico haya tenido lugar entre el niño y los candidatos.

“(...) me llevaron a la sala de adopción (...) me estaban haciendo papeleo para adoptarme (respira) y ahí me, me entregaron a los nuevos padres, que estaban en una sala llorando todo el rato y yo no sabía ni por qué. No sabía ni quiénes eran. Me decían que: “¡hija, hija, hija!”. Y yo no sabía qué decirles. No les decía nada, solo les miraba asustada (respira). Me costó bastante... asimilar que eran mis supuestos padres (sonríe de manera nerviosa) porque antes de llegar a España (...) me cambiaron el nombre” (S2MAI, 116-122)

“...para que una familia pueda ir con un chaval o una chavala primero tienen que recibir educación, tiene que... les tienen que enseñar, a ver cómo más o menos... comportarse con el chaval, cómo... cómo intentar acercarse pero sin... sin acosarle mucho...y ir haciéndolo poco a poco y eso lleva un tiempo, no es...ehh... bueno... la familia quiere coger un chaval y... bueno pues entonces en un día ya lo hacemos todo y ya... se va con... con la familia. Que es lo que hicieron conmigo, que no me dejaron conocer nada... y... ni... ni siqui... por unas fotos la primera vez que, que, que... vi yo a esa familia (respira profundamente), las vi en... en las fotos. Me enviaron las fotos, las vi y... ya me dijeron... en una tal fecha... me dijeron pues en esa fecha te tienes que ir. No me... no me han dado la opción de elegir ni nada, me dijeron directamente te tienes que ir... y ... luego me salió mal por muchos motivos” (S8MAI, 21-31)

“... vi que entraba a un hogar, que... a un sitio donde no sabía dónde era... pues ya me fui enterando de que... no... que cuando pasó lo de mi familia y eso... ya... ya sabía de que algo iba a pasar” (S13HAI, 44-46)

“(...) lo único que recuerdo que el mismo día que me adoptaron a mí, una familia adoptaron... otros padres, a otros dos niños que estaban en el centro con nosotros. Entonces mi hermano y yo fuimos con una familia y los otros niños fueron con otra. No he sabido la verdad de nadie más” (S20HAN, 177-180)

“... siempre y cuando el niño no sea consciente como... lo fui yo, por ejemplo, ¿no? (...) con ocho años la cosa cambia, ¿no? (...), o sea habría que buscar un punto intermedio que igual no existe (...), en algunos casos, sí se debería de... de ejecutar esa adopción y en otros, no” (S20HAN, 44-51)

También se incluyen las respuestas asociadas a la disposición adoptiva de los padres y las madres una vez es creada o formalizada la adopción. Básicamente, hablamos que en un conjunto de los casos existe una disposición adoptiva o respuesta parental adoptiva de rechazo (hostilidad y agresión; indiferencia y negligencia; y rechazo indiferenciado), donde la expresión de sentimientos y la conexión emocional encaja en los distintos supuestos de Rohner¹⁶⁹ (1986).

¹⁶⁹ Para Rohner (1986), el rechazo parental queda definido como la ausencia o retirada significativa del calor, afecto o amor de los padres hacia sus hijos, pudiendo adoptar tres formas: a) hostilidad y agresión; b) indiferencia y negligencia; y c) rechazo indiferenciado. Esta conceptualización de la conducta de los padres como un continuo se propone como alternativa a una concepción dicotómica en la que se separa a los padres «adecuados» de aquellos que se encuentran en el extremo «inadecuado» de la conducta parental como, por ejemplo, los padres maltratadores (Belsky, 1993; Gershoff, 2002).

“Que tu hijo tenga nueve años y sepa de dónde proviene (ruido). Pues evidentemente he parido en Cruces y en el DNI me doy cuenta que vengo de ti, porque me parezco, estoy tranquilo. Pero si no... por qué tengo que hacerlo yo, ese movimiento, por qué no lo puedes dejar tú ya hecho (pausa) ¿entiendes? (...) ¡Qué grato para el hijo, verdad!, ¡Qué grato! Que nazca así ya con deudas. Hay que pensar en todo eso, en todo momento (...) esa parte incompleta la tenían que haber solucionado mis padres. Si yo tendría eso y hubieran sido claros conmigo, yo no habría contraatacado a ellos (...) Una cosa es que me quieran y otra cosa es si haces algo, sé responsable de ello (...) ¿Por qué no puede ser un requisito que tu hijo sepa de dónde proviene? (...) igual mi padre no supo ponerse en la piel” (S1HAN, 792-855)

“... me mandan a otro lado para vivir, para tener mi familia, para tener mis cosas, que no me va a pasar nada (respira) y llevar a un sitio en el que de repente todo lo que te habían dicho que era color de rosa, es color de negro (...) una gran desilusión” (S2MAI, 192-194)

“... a nivel de mi adopción me he sentido muy débil, porque ha sido algo que me ha dejado huella y... es algo que es irreparable para mí, aunque haya sido algo muy bueno para mí. Me hubiera gustado seguir... con mi familia” (S11HAI, 57-60)

“... pues cuando me adoptaron... me explicaron, pues mira va a venir... una familia que te va a adoptar, que vas a estar con ellos. Al primero me adoptaron unas personas y luego, otra vez me devolvieron... bueno devolverme, entregarme. Y luego me adoptaron otros, que... estoy ahora con ellos, no... no estoy con ellos, pero... digo que estoy con ellos, que les veo” (S12HAN, 41-44)

“... lo que hacían mis padres es darnos de comer y todo y... y que no pasemos hambre, a mis hijos no les pasaría igual que en Rumanía nos ha pasado (...), pero yo no les pegaría nunca” (S18HAIh, 52-65)

“No hay que ir adoptando y luego ir... no cuidándoles o tratándoles mal” (S22MAN, 12-13)

“... yo creo que nunca he sido adoptado, me adoptó una familia, pero... ¡tsst!, de primero me dejó mi madre de lado... (respira profundamente) y como tampoco podía mi abuelo (...) y mi abuela estaba muy mal (...), entonces empecé a recaer sobre los centros (...) un hijo es una cosa que... que si lo quieres tener, pues no... lo tienes que abandonar... ni hacer eso, sabes. Le tienes que querer, eso físicamente, aunque salga discapacitado... salga como sea o deformado o lo que sea, o sea una persona” (S23HAN, 45-110)

Y por otro lado, una vez creada la adopción, S16HAN y S25MAN hablan de una respuesta parental respetuosa y conectada emocionalmente.

“cuando me adoptaron, pues me pusieron J... (...), aunque me pusieron J., lo bueno es que... que mantengo... vamos, mi nombre de origen en el... vamos que en mi DNI pone R... J. y es algo que... bueno, que agradezco a mis padres adoptivos porque... cuando se hizo yo tampoco tenía la suficiente madurez ni... ni capacidad de decisión y... y ellos fueron un... un poco los impulsores de mantener las dos cosas. Eso es importante (S16HAN, 06-13)

“... que lo vieran igual que yo, no (...), igual que yo veo a mis aïtas que son mis aïtas aunque sean... aunque sean... aunque igual no lo sean, pero para mí son mis aïtas” (S25MAN, 37-41)

Queremos insistir en la importancia de adoptar una perspectiva ecológica, si queremos entender en toda su complejidad las causas de la conducta y de la respuesta parental. Como señala Belsky (1993), cualquier explicación de la conducta parental basada en uno solo de estos factores será una explicación incompleta, hay que tener en cuenta el sistema individual, familiar y social en cuanto a la aceptación y el rechazo parental.

En nuestro caso, el objeto de estudio consiste en una exploración limitada de un conjunto de adopciones inestables de Bizkaia con alejamiento del hogar en la familia durante la adolescencia. De manera concreta, existen situaciones y relatos particulares de estas personas jóvenes sobre la disposición adoptiva parental desde antes de la formalización de la misma, donde parece que priman las decisiones del mundo adulto, a un relato “hiriente y despersonalizado” desde la designación, al producirse la adopción y después de la creación de la adopción, con diferentes narrativas en las que se produce una respuesta parental adoptiva de indiferencia y rechazo y en otras, minoritariamente, una respuesta parental respetuosa y positiva. Esta disposición adoptiva negativa anclada a hechos vinculados a la creación de la adopción puede resultar un factor de riesgo desencadenante de crisis emocional a posteriori en el espacio familiar, máxime en un período sensible como puede ser la pre-adolescencia o adolescencia (Selwyn, Meakings, & Wijedasa, 2014).

4.1.1.3. Sobre la acción en sí misma de la revelación en la adopción

Sobre la protección familiar y el bienestar de los niños adoptados en los planos nacional e internacional, la resolución 41/85 de Naciones Unidas¹⁷⁰ (1986) dispone que los encargados de su atención deberán reconocer la necesidad de la persona menor de edad adoptada de conocer sus antecedentes a menos que ello sea contrario a sus intereses. Es más, el Convenio de la Haya¹⁷¹ (1993) indica que la Entidad Pública a través de la autoridades correspondientes *“...asegurarán la conservación de la información de la que dispongan relativa a los orígenes del niño, en particular la*

¹⁷⁰ Artículo 9 de la Declaración sobre los Principios Sociales y Jurídicos relativos a la Protección y el Bienestar de los Niños y Niñas, con particular referencia a la adopción y la colocación en hogares de guarda, en los planos nacional e internacional, resolución 41/85, de 3 de diciembre de 1986, Asamblea General de las Naciones Unidas.

¹⁷¹ Convención de la Haya sobre la protección de menores y la cooperación en materia de Adopción Internacional, 1993, art. 30.1 (Naciones Unidas, 1993; UNICEF CE, 2016).

información respecto a la identidad de sus padres, así como la historia médica del niño y su familia”.

En este sentido, la investigación señala que la adopción y la comunicación son dos elementos que avanzan de manera estrecha hacia una mayor apertura y transparencia, comprensión del origen, reconocimiento de derechos y tránsito de la revelación a la búsqueda (Wrobel et al., 2003; Brodzinsky, 2005; Berástegui & Gómez, 2007; Múgica, 2010; Blanxart & Masia, 2014). Así pues, desde un enfoque de la sociología de la adopción en España, autores como Castón y Ocón (2002) definen el concepto de la revelación como *“el proceso que permite la información a la persona sobre su condición de adoptada”* (p.200) y consideran que puede incluir dos aspectos, como la información sobre los propios antecedentes y orígenes, y el hecho mismo de ser adoptado.

Desde una perspectiva socio-educativa, una de las primeras tesis en España sobre la adopción familiar (Amorós, 1986; 1987) considera que la persona adoptada tiene derecho a saber la verdad sobre sí misma y estar informada apropiadamente. De hecho, autoras como Berástegui y Gómez (2007) sostienen que saber realizar esta comunicación es relevante para la valoración de la idoneidad de las familias por adopción. Esto se traduce en que las relaciones entre padres y madres, hijos e hijas deben basarse en un clima familiar de confianza y afecto que posibiliten a la persona adoptada conocer su situación de forma positiva, natural, cotidiana, evitando sufrimientos y previniendo alejamientos o rechazos (Barajas et al., 2001).

La quiebra emocional (Ocón, 2007) en las personas adoptadas tiene mucho que ver si este acontecimiento vital tan significativo queda en manos de terceros y de manera inadecuada, afectando a la confianza hijos-hijas versus padres y madres, al buen desarrollo de la persona menor de edad adoptada según la edad y su procedencia (Hernán, 1996; Ruskai, 2001). Por ello, se considera que durante esta etapa de la primera infancia¹⁷² y antes de llegar a la adolescencia (Blanxart & Masia, 2014), es importante que el niño o la niña haya comprendido que es adoptado/a y algunas de las implicaciones que eso tiene en su identidad y en sus relaciones.

¹⁷² Respecto a *cuándo* es más adecuado transmitir esta información, una gran mayoría de autores apuesta por entre los dos y los cinco años (Amorós, 1987; Hersov, 1990; Fuertes & Amorós, 1996; Ruskai, 1998). En cuanto al *cómo*, existe consenso en que los contenidos deben adecuarse gradualmente a los intereses, circunstancias y características de cada persona adoptada, especialmente, de acuerdo a los periodos sensibles y contextos de desarrollo (Barajas et al., 2001; Ruskai, 2001).

Sobre las preguntas relacionadas con esta subcategoría, vamos a tener en cuenta la edad a la que se produce la revelación y también, vamos a acercarnos a cómo se ha llevado a cabo la acción en sí misma de la revelación (que puede estar relacionado con el dónde y el qué sucedió), dejando para más adelante en el análisis de las siguientes subcategorías, los dos aspectos anteriormente descritos¹⁷³ en la definición de revelación de Castón y Ocón (2002).

De las personas jóvenes entrevistadas, prácticamente su totalidad han contestado acerca de la edad de su revelación y podemos señalar que menos de la mitad indican que se produjo a partir de los 9 o 10 años; mientras que el resto asegura que sucedió en la etapa de los 3 a los 6 años. Dada la importancia de la carga emotiva y sensible que conlleva este apartado, hemos comenzado seleccionando las respuestas aisladas o singulares acerca de cómo sucedió la acción en sí misma de la revelación. En este particular, existen dos personas, en primer lugar, S25MAN que comienza dudando sobre si ha sucedido o no, para posteriormente asegurar de que hablan sobre este asunto muy a menudo, con normalidad y sin aparente dificultad; y S26MAI manifiesta que le comunicaron al inicio de la pre-adolescencia (12 años) la existencia de un hermano.

“... yo creo que me lo dijeron así, siempre me han hablado y así, nunca he tenido ningún problema” (S25MAN, 43-44)

“Sí (...) pues a los... doce (...) me hablaron de mi hermano y ya está” (S26MAI, 33-42)

Por otro lado, varias personas jóvenes adoptadas (S1HAN, S21MANh y S22MAN) señalan que el desarrollo y la acción en sí misma de la revelación se produjo en el colegio, por parte de terceras personas y en circunstancias de discriminación, burla y acoso escolar.

“(...) me lo dijeron en el colegio a los catorce (...) me decían: “¡que eras adoptado, que eras adoptado!” y yo decía: “¡qué cojones sabía éste, éste es tonto!” Hasta que un día ya supe un poquito (...) que fue una adopción. Y me ralló” (S1HAN, 27-39)

“A ver, no es que no me hayan explicado bien” (S1HAN, 466)

¹⁷³ La información o la mirada sobre los propios orígenes y el hecho o la condición misma de ser una persona adoptada (Castón & Ocón, 2002).

*“(...) ya te he dicho, nooo... ¡tsst! una cosa es que sea un chaval engañado”
(S1HAN, 702-703)*

*“A mí me lo dijeron en la escuela. Una chavala me... insultaba (...) que yo era adoptada y yo a los... pues, no sé si a los seis años o siete o así, me... me di cuenta de que era adoptada, porque se lo pregunté a mis padres, pero si no yo... a día de hoy, es que no sabría por esa persona que yo era adoptada”
(S21MANh, 52-55)*

*“(...) a los... seis años porque un profesor se lo debió de contar a otro chaval y se empezaron a reír de mí y se burlaban y a la hora de comer, yo (...) le pregunté al profesor si era verdad y me dijeron que sí, luego le saqué el tema a mi madre... que nunca me lo ha querido responder pero... hasta hace poco”
(S22MAN, 23-26)*

Sin entrar al contenido de la revelación y centrándonos en cómo se ha llevado a cabo la acción en sí misma, existen diferentes respuestas según la percepción expresada por parte de las personas jóvenes adoptadas. S4MAN, S7HAN, S11HAI, S12HAN, S13HAI, S17HAI, S23HAN y S24MAI muestran dudas, desconocimiento y restan importancia a este acontecimiento vital relevante. De hecho, sobreentienden que los interlocutores de esta información son los padres y madres adoptivos ya que directamente no los nombran.

“A los... diez (...) la verdad que no lo sé (...) ni pregunté ni nada” (S4MAN, 52-60)

“... no sé en qué momento me di cuenta, si me lo explicaron. Yo creo que me lo explicaron. Sí me lo... yo ya sabía que había sido adoptado. Sí. (...) fui adoptado a los cinco años. Sí, lo supe en menos de un año” (S11HAI, 34-39)

“Fue con... cinco o cuatro por ahí (...) pero mis padres... creo, me dicen... que soy de... que son de Canarias” (S12HAN, 46-48)

“A los siete años (...) no sé dónde están mis hermanos, no sé dónde está mi padre...” (S13HAI, 48-60)

Mientras S2MAI, S3HAN, S5MAI, S8MAI, S10HANh y S15MAI coinciden en respuestas en las que perciben y toman consciencia sobre cómo se hizo su revelación de manera indirecta y la simbolizan con una imagen o una escena propia de un momento vital. Este hecho lo califican de una experiencia vital tan intensa que marcó su adopción. Por ejemplo, la salida del hogar de menores, el abandono del orfanato, el viaje del país de origen o la imagen de unas galletas, un jersey e incluso el color de piel... y la llegada a una familia en otro lugar.

“... fui adoptada con cinco años y medio (...) supuestamente la adopción está muy... la revisan muchísimo, supuestamente como con lupa (respira), pero eso es mentira, vamos (...) si yo salgo de un país, por eso, por malos tratos y demás... y me meten a una casa que es más de lo mismo” (S2MAI, 17-93)

“Cinco y medio (...) de estar ahí con más chavales y de estar con educadores que van y vienen, pues bueno (respira profundamente) a estar con una familia (...) era... un cambio, pero para mí me alegraba (...) Yo he nacido aquí pero mi padre es de... del Congo, de África y mi madre es de aquí. Así que tengo... dos tipos de sangre, de aquí de Euskal Herria y... y de allí del Congo” (S3HAN, 45-158)

“... de una casa con muchos niños en... en Rusia y... de un avión (risa nerviosa) a una casa con una persona y solo con mis padres pues... Ya lo sabía decía, aquí hay un cambio (risa nerviosa)... con cuatro fueron a conocerme y con cinco (...)” (S5MAI, 48-99)

“... a ver me quedé traumatizada (...) yo vivía en un centro... de monjas y... hacía todas las cosas bien (...) y un día me dijeron (...) te tienes que ir con una familia porque aquí no estás bien, aquí no... mejor que vayas con una familia... para que... para que estés mejor, para que te cuiden porque aquí como eres pequeña(...) no vas a... a crecer como una persona normal, sino... y me mandaron (...) iba a cumplir nueve” (S8MAI, 44-52)

“de pequeño, mis padres me dijeron que yo era adoptado, tampoco me acuerdo muy bien la edad, pero sé que me lo dijeron y... sé que estuve en una casa de acogida allí en Bilbao y que vinieron mis padres ahora, los de ahora (...) con dos años me adoptaron y cuando me mudé a Barrika a vivir... cumplí tres” (S10HANh, 42-51)

“... más o menos cuando tenía tres añitos, cuatro añitos ya me di cuenta. Yo... al ser... más oscura, negra, es decir, negra, porque soy negra, y mis padres pues son blancos, pues yo ya decía ehh... aquí algo no cuadra, sabes (...) a mi madre ehh..., le pregunté oye, ama ¿yo... soy adoptada, no? Y me dijo, sí. Mira tú tienes la nariz chata y yo no, no sé qué... y pues eso, pero tampoco me ha cambiado mucho la vida” (S15MAI, 34-39)

Las consecuencias de la acción en sí misma de la revelación acerca de acontecimientos significativos ocurridos en un período sensible como es el de la primera infancia, se traducen en una narrativa de mayor claridad o ensombrecimiento y temor a la ocultación de la verdad, especialmente si se produce un uso compartido de registros administrativos, sucesos u otros medios escritos o visuales que generan desconcierto y no aclaran ni completan la revelación. Esta realidad puede incidir, lastrar y afectar al acercamiento o alejamiento hacia las figuras adultas principales.

“A ver, no es que no me hayan explicado bien (...) me enseñaron el registro civil, me enseñaron fo..., unas diapositivas, de las antiguas, de las negras, cuando estaba en el centro en la cuna y eso (...) una cuna con bebés (pausa). ¡Tsst! Pero no me llegó a hablar más. Igual yo no era consciente, no quise saber (...) No quise llegar a saber más. Lo vi tan negativo, lo vi tan... igual el miedo. Todos tenemos miedo (...) Tendría que saber la situación de ellos (...) una cosa es que sea un chaval engañado” (S1HAN, 466-721)

“(...) cuando yo necesitaba explicaciones, yo quería saber quién era y porque me habían adoptado (...) Dame el nombre de mi madre, dame los datos de mi madre pero hasta que no cumplí la mayoría de edad no me dio el nombre de mi madre ni nada” (S2MAI, 238-242)

“(...) a mí de lo que me han contado de cómo era de pequeña, no me quería separar de mi madre. La que se separaba era mi hermana. Yo quería estar con ella hasta la muerte” (S4MAN, 83-84)

“(...) con cuatro fueron a conocerme y con cinco (...) mi ama, la de ahora, me lo dijo y los papeles ponía algo y le pregunté yo y qué es esto. Me dice pues que unos de tus hermanos ya tenían niños (...) ¡Joe, no! (acompaña la pausa con un pequeño golpe a la mesa) ¡Buff! Había uno que sí pero... lo leí en el papel, en los papeles que ponía” (S5MAI, 55-99)

“Fue con... cinco o cuatro por ahí (...) pero mis padres... creo, me dicen... que soy de... que son de Canarias (...) Un día estuve en juicios y me dijeron que iba a venir mi madre verdadera y tal... y al final no vino, pero sí que iba a estar con ella” (S12HAN, 46-60)

Esto es que para la persona adoptada, conocer sus orígenes es un proceso que puede desarrollarse en diferentes momentos de la vida y por razones diversas (Jeannin & Roulez, 2019).

4.1.1.4. La explicación de la condición adoptiva

En esta subcategoría vamos a analizar las respuestas de las personas jóvenes entrevistadas acerca de cómo recibieron la información de que eran personas adoptadas y cómo elaboraron la explicación sobre el hecho adoptivo (Castón & Ocón, 2002)¹⁷⁴. Así pues, podemos hablar de diferentes relatos elaborados en los que se reconocen como personas adoptadas en torno a los motivos de la condición adoptiva y a la explicación recibida. Para explorar las respuestas obtenidas en las entrevistas, vamos a tener en cuenta la clasificación que la autora San Martino (2014) realiza al referirse a las etapas que se suceden sobre la elaboración de la adopción en las personas adoptadas.

¹⁷⁴ Véase la definición propuesta por ambos autores (Castón & Ocón, 2002) en el anterior apartado titulado: 4.1.1.3. Sobre la acción en sí misma de la revelación en la adopción.

Esta autora asegura que se producen tres etapas. En primer lugar, aquella en la que “*la adopción es considerada un hecho anecdótico*” que puede durar desde la llegada a la familia hasta 4 años después. En esta etapa parece que la persona adoptada asume con naturalidad esta realidad, a modo de una rápida y ligera adaptación e incluso sobreadaptación.

Más adelante, en una segunda etapa posterior, “*la adopción es considerada como un hecho esencial*” y abarca los siguientes 10 años. Comienza una conexión intensa con la intimidad y con la vida privada, pudiendo resultar dolorosa y más cercana al abandono inicial. Existe inquietud, crisis, cuestionamiento, preguntas y deseos de saber y entender (en línea cronológica, hablaríamos de la entrada en la pre-adolescencia si ha sido una persona adoptada durante los primeros años de vida). Por último, esta autora habla de la tercera etapa, como “*la de la elaboración*”. Aquí la persona puede o no, llegar a comprender la situación de forma más completa, regulada y plena. Interioriza que la adopción es para siempre, y que el amor o la relación afectuosa con sus padres y madres por adopción no está condicionada a algo o a alguien y no es una versión de la original.

De las respuestas obtenidas sobre este asunto, S12HAN, S16HAN y S20HAN se refieren a una percepción de la explicación de la condición adoptiva como más integrada, donde la situación ocurrida por parte de su familia biológica es externa a ella. Una explicación proporcional, ajustada a la realidad y regulada emocionalmente con menos miedos e incertidumbres. Las causas que motivaron el hecho de haber sido entregado/a en adopción están un tanto alejadas, es decir, se puede tomar cierta perspectiva exterior a la persona adoptada. En sus respuestas comparten a la familia biológica y a la familia por adopción. Según la clasificación de San Martino (2014) estas respuestas podríamos ubicarlas en la tercera etapa de elaboración de su adopción.

“(...) mi madre me tuvo muy joven y me dejó con mi abuela, cosa que mi abuela no me podía cuidar, entonces... pues... me dejaron en un centro en busca de una familia (...) valiente también mis... mis verdaderos padres por dejarme en un centro en vez de en la calle (...) a mi padre no le conocí (...) Mis padres adoptivos... me han tratado muy bien siempre (...) me educaron a buenas y también a malas (...) a medida que he ido creciendo, me he ido por un camino que no tiene que ser (...) he tenido un hermano (...) para mí, es mi familia, ¿no?... una familia que... que no piensa todo el rato... ehh... adoptado, adoptado. Digo una familia de verdad (...) suelo estar los fines de semana con ellos” (S12HAN, 52-120)

“(...) vine con tres años, lógicamente no... recuerdo nada y aparte uno de los motivos que vine, que... que sé, vamos que sé desde siempre, que mi madre murió, mi madre biológica y... con mi madre a...doptiva (...) se veía que era una mujer que... había querido tener hijos. Yo lo capté rápido y que no podía y... y la alegría... que... vamos, que reflejaba me la transmitió y... y era mutua. Así que en ese sentido muy contento (...) ¿La relación con mi padre? (...) igual que mi madre, no... no puedo... diferenciarlo (...) reflejaban los dos lo mismo... en ese aspecto. Eran una relación muy unida, me gusta... me han... me han gustado siempre como relación y han sido unos referentes para mí, la verdad. He crecido siempre diciendo... que mi relación futura con una chica, tiene que ser como la de mis padres y... en ese sentido estoy orgulloso porque... pocos, no sé poca gente conozco que lo diga” (S16HAN, 79-96)

“Sí, al cabo de los años, claro que los he conocido (...) unos padres que (...) no se rigen por unas normas que... que la sociedad debe regirse, ¿no? (...) mi madre toxicómana (...) me hacía vivir en una furgoneta con apenas seis años (pausa), (...) Mi padre no estaba, porque era otro toxicómano (...) me vi solo en un refugio (...) el daño ya estaba hecho (...) No... no quería saber nada del mundo (...) y con ocho años pues eres un niño, tienes que ser feliz... tienes que disfrutar. No tienes que vivir... con tristeza o... o vivir amargado (se emociona) (...) Al final, claro a mí me adoptan (...) ella no podía tener hijos y eso al final, para una... para una mujer pues es duro de vivir (...) Me he sentido querido al cabo de los años... casi veinte años va a pasar ya” (S20HAN, 78-156)

A su vez, S1HAN, S2MAI, S5MAI, S6MAI, S7HAN, S11HAI, S13HAI, S17HAI y S23HAN manifiestan conocer los motivos por los que se han convertido en personas adoptadas, pasan de la generalidad o lo anecdótico a detallar la explicación de su adopción, centrándose en aquellos aspectos biográficos que se asocian a la situación vivida con su familia biológica, incluso con preguntas clave. Una narrativa esencialmente enfocada en la experiencia vivida del abandono inicial. Parece que según la clasificación de San Martino (2014) podríamos acomodar estas respuestas en una segunda etapa donde la adopción es considerada como un hecho esencial.

“(...) Los motivos no me importan. Pues yo soy buen chaval y y pienso que siiii... pues eso, un padre en la cárcel y una madre que no tiene trabajo. Me lo puedo imaginar. Te lo ha quitado la diputación pues no puedes mantenerlo. Si la madre es puta, igual no pue... ¡Vete tú a saber! Igual limpia portales y no le llega. Es que no, no puedo poner ni en pena por la madre. No puedo poner en... No puedo (respira profundamente)” (S1HAN, 601-605)

“... mi madre se dedicaba a la prostitución en Colombia. Mi padre era uno de sus clientes (...) su pareja, que ya estaba casada, me dio sus apellidos (...) él me trataba como si fuera su hija, me crió y todo (...) no era un buen ámbito familiar (...), en esos tiempos estaba mucho el (...) se compraban muchas niñas (...) es la que me dio la vida y me entregó porque pensó que era lo mejor (...) lo ponía en el papel que encima se me perdió en Bilbao (...) estoy segura que si mi madre hubiera sabido cómo iban a hacer las cosas, jamás me hubiera entregado” (S2MAI, 104-186)

“Pues cuando nació, pues mi ama, pues... ¡mmm! Yo tenía más hermanos y en la casa que estuvimos, ella estuvo conmigo un año, pero veían que se iba y no volvía, que se iba a beber, que mucha fiesta, que... y al final eso a los vecinos... y mis hermanos pues me cuidaban, pero ellos también tenían cosas que hacer y bueno... y su vida, y... no podían hacerse cargo siempre porque... una madre se tiene que ocupar de su hijo, no puede dejar a otro: “¡oye, cuídame tú!”, porque tú eres indispensable, si no...” (S5MAI, 57-62)

“No, pero me gustaría saberlo (...) porque... según los psicólogos (...) todo lo que hacía venía por... por el pasado y por las cosas que me pasaron de pequeño... al final pues todo... (pausa)... venía de eso según los psicólogos. Entonces pienso en plan de: “... ¡buah! ... ¿qué habrá sido..., qué me habían hecho de pequeño, por qué me abandonaron... cuál fue el motivo?” Y hoy en día sigo pensando eso” (S17HAI, 35-179)

“Porque mi madre no me podía cuidar, mi abuelo tampoco me podía cuidar porque estuvo en el hospital y claro (...) yo iba todos los días al colegio con la ropa rota... y cosas así, y sin ducharme ni nada, o sea que no, no podía tener cuidados (...) mi madre... me abandonó (...) con dos años o así, y... la, la realidad es que una madre no tendría que hacer eso” (S23HAN, 57-109)

Por último, acerca de la elaboración de la condición adoptiva, existen una serie de respuestas que repiten una misma línea de mensaje desinteresado, superficial, contradictorio y de tipo anecdótico en torno a la comprensión y/o explicación sobre el hecho de haberse convertido en personas adoptadas. En resumen, podrían encajar en la primera etapa de la clasificación de San Martino (2014) en la que la adopción es considerada un hecho anecdótico. Esta circunstancia nos puede dar pistas sobre el grado de negación o de dificultad para mentalizar, así como para confiar y atreverse a explorar por sí mismos o desde la base de seguridad familiar, la condición adoptiva y las circunstancias acerca del abandono inicial.

“(respira profundamente) Mmmm, sí los conozco... varios... prefiero no... prefiero no saberlos pero bueno, yo con lo que me quedo es que... la gente que está a mi alrededor pues bueno... quería lo mejor para mí” (S3HAN, 62-64)

“No (pausa larga). No conozco nada de eso (...) Pues... la verdad que no lo sé. ¡Tsst! Ni pregunté ni nada” (S4MAN, 54-60)

“... como no tenía ni familia, estaba sola... eh... es eso, no sé... el único motivo y como hacía las cosas bien, pues supongo que sería por eso, porque no me dijeron mucho” (S8MAI, 54-56)

“... no tengo problema tampoco en hacerlo, pero... no sé (respira profundamente)” (S9MAN, 42)

“No tengo ni idea de... por qué me dejaron en adopción. Voy a... ya mandaré en plan a... Diputación para que me digan las razones, conocer a mis padres y... familiares y todo” (S10HANh, 56-58)

“... mi padre cuando yo tenía dos años murió por equis motivos que... nunca se ha sabido y... mi madre no tenía demasiado dinero ni... tenía momentos para cuidarme a mí” (S11HAI, 41-42)

“... porque no tenían dinero o por lo que sea, por eso” (S18HAIh, 106)

“Ni idea, alguna razón tendrían digo yo, espero que de peso porque si no... es que tampoco sé mucho” (S22MAN, 32-34)

“... no sé (...) la que debería saber era mi hermana, porque yo tenía 4 años, pero no se acuerda” (S25MAN, 47-48)

“Me dijeron pero ya... se me ha olvidado” (S26MAI, 38)

De manera singular, S14HAI y S21MANh en sus respuestas cumplen con las anteriores características de una consideración anecdótica de la adopción. Sin embargo, pasan de un carácter evitativo a un carácter fantasioso e imaginado de la misma. Tener al menos respuestas parciales e incompletas a las preguntas y a la explicación sobre la condición adoptiva de la persona adoptada te permite, al menos, fantasear, pensar y elaborar, es decir, un proceso en sí mismo que puede ralentizar o frenar situaciones de riesgo (Martín, 2006).

“... no... mucho. Una parte de la historia porque ehh... mmm... tenían bastantes hijos y no me podían te... no podían tener a más y nos dieron en...en adopción a la mitad (traga saliva)” (S14HAI, 52-53)

“... no recuerdo nada de mi infancia, entonces... es como que no hubiera... tenido infancia (...) siempre lo he pensado porque mis padres eran... gitanos y no querían tener hijos o porque fue una... una noche de pasión, se quedó embarazada y... y nos abandonaron, es que... yo me siento abandonada (...) no sé por qué pero me siento abandonada” (S21MANh, 62-69)

4.1.1.5. Mirada hacia los orígenes y conocimiento de la familia biológica

Más allá de que la revelación (Castón & Ocón, 2002) ponga el foco de atención en la información y la explicación sobre el ser adoptado, la persona adoptada tiene una historia previa a la vida en la familia por adopción: el origen de su existencia o “*la verdad biológica*” (De Lorenzi, 2016). De hecho, es la Convención sobre los Derechos del Niño (1989)¹⁷⁵ la que reafirma el carácter universal de los derechos fundamentales sobre los orígenes biológicos, así como sobre el derecho a saber. No obstante, la familia adoptiva debe ayudar a su hijo/a a comprender, conocer e incorporar a su vida familiar esta otra

¹⁷⁵ La Convención de los Derechos del Niño (1989) reconoce en sus artículos 7 y 8 el derecho a la preservación de la identidad y los orígenes. Es obligación del Estado proteger y, si es necesario, restablecer la identidad del niño, si éste hubiera sido privado en parte o en todo de la misma (nombre, nacionalidad y vínculos familiares) (UNICEF Comité Español, 2016).

familia. Esto incluye el clima emocional así como el apoyo hacia la curiosidad por conocer su historia anterior, normalizando la comunicación así como el discurso narrativo y representativo de la presencia de las dos familias (Brodzinsky, 2005; Múgica, 2010; Loizaga, 2017).

En relación con las personas jóvenes entrevistadas, se habla de la mirada hacia los orígenes biológicos en diferentes intensidades. Desde el recuerdo de la primera infancia, bien desde imágenes, sensaciones o recuerdos sobre la familia, bien sobre el contacto que hayan podido tener, bien sobre el grado de conocimiento de los diferentes miembros de la familia. También desde la perspectiva de la primera infancia se contempla desde dónde y desde cuándo surge el interés, el deseo y/o la solicitud de búsqueda.

En torno a los orígenes biológicos, S2MAI, S10HANh, S12HAN, S13HAI, S17HAI, S21MANh y S22MAN no han mantenido contacto con la familia de origen, pero hablan de recuerdos, sensaciones o fantasías que les sugiere esta pregunta, al regresar a la percepción de la primera infancia. Parece que las respuestas son más o menos ajustadas a la realidad o imaginadas en función de un mayor grado de conocimiento o desconocimiento de la historia familiar biológica (y no estamos hablando de cantidad de información, sino más bien de calidad e importancia de la misma) así como de la existencia o no de una narrativa facilitadora y co-construida con la familia adoptiva, especialmente a la hora de poder, desprenderse de la idea de “fallar” a la familia adoptiva al tener este tipo de pensamientos o deseos hacia la familia biológica desde siempre.

“Solo recuerdo sus pies..., sus pies y algunas imágenes así... que digo y de dónde son estas imágenes (...) será algo de Colombia o algo que había cerca de la casa (...) era como un muro (respira) y en el muro era como de madera, con tronco de madera y en arriba de las maderas había las chapitas de las latas de coca-cola, de las botellas de coca-cola, así. Todas... hace, como si lo hubieran puesto con un martillo, pues igual (...) yo no sé dónde estaría eso (sonríe). Pero yo si fuera a Colombia, voy a ir a buscar eso directamente” (S2MAI, 130-137)

“Que va... igual me he topado con alguno por la calle, pero ni idea, ni idea” (S10HANh, 60)

“(...) pensaba de cómo eran o cómo tendrían el pelo o... si se parecerían a mí, mi padre (...) y tenía sueños también (...) una mezcla rara y soñaba y tenía pesadillas (...) que mis padres... iban a... venir aquí y volver a verme y volver a estar conmigo, que iba a abandonar a estos padres que... que volvía a estar ahí. Me llevan ahí, que vuelvo a tener la vida mal” (S13HAI, 232-241)

“(...) básicamente pienso en el por qué la adopción, qué pasó, si están vivos, si están muertos... cosas así (...) que serían unos padres muy diferentes a los que tengo ahora (...) que estaría mejor con ellos y siempre lo he pensado (...) no tengo esa oportunidad... ni de estar con ellos, ni de hacer lo que quiera ni... lo que quiera, ni tener más derechos (...) es una fantasía que me hago yo en mi cabeza pero que no es real (...) me hace sentir mal porque es como (...) que estoy discriminando a mis padres, a los de ahora y no quiero tampoco eso” (S21MANh, 228-242)

Por otro lado, S3HAN, S4MAN, S5MAI, S6MAI, S9MAN, S11HAI, S16HAN, S20HAN y S23HAN relatan cómo mantuvieron contacto con su familia biológica y origen desde su infancia. En este particular, S6MAI, S16HAN y S20HAN presentan en sus respuestas, experiencias positivas integradoras y elaboradas, incluyendo situaciones adversas vividas sobre sus orígenes. Parece que toleran, regulan y tienen iniciado un camino de reconocimiento e identificación con su historia pasada biológica. De hecho, pueden mezclar hechos pasados y presentes en la narrativa donde se incluyen miembros de las dos familias (biológica – adoptiva) de manera directa e indirecta.

“Adoptada en Moscú, pero nací en Stavropol (...) Conocí (...) a mi hermana y a mi abuelo, y ya está. Y a mi madre... como mucho la veía pues... una vez cada (...) se solía quedar para contarme un cuento o algo. A mi hermana sí la solía ver todos los días, hasta que un día se fue de casa (...), de mi hermana el rostro me acuerdo (...) era una chica alta y muy rubia con el pelo largo (...) me acuerdo más de donde nací, más que nada. Me acuerdo del pueblo, de la casa (...) al fin y al cabo los buenos recuerdos y los malos siempre se quedan (...) permanecía casi... todo el día sola en casa, tengo más recuerdos de mi hermana, que de mi madre y de mi abuelo, la verdad. Me ha dolido (...)” (S6MAI, 74-89)

“No es... no es, por volver atrás y remover la mierda, es por... buscar una respuesta. No quiero saber nada de mi familia, igual de mi hermana sí, porque es una de las pocas personas que me hizo caso, pero simplemente quiero saber el porqué, no el... por qué esta persona, no... sino por qué nadie, después de todo eso, nadie de la familia se hizo cargo de mí. Simplemente quiero saber eso, el porqué. No, no quiero volverme loca pensando en esto, sino el quedarme tranquila, a gusto conmigo misma, porque durante muchos años, he estado culpando de mi infancia, a personas que no tienen ninguna culpa y sintiéndome mal conmigo misma. Así que no voy a seguir culpando a las personas, que no han tenido igual ninguna culpa. Prefiero hablarlo todo y dejarlo como un recuerdo más. Así me siento a gusto conmigo misma” (S6MAI, 511-520)

“(...) a lo largo de toda esta vida he conocido a la gran mayoría de mi familia. Biológica sí y... les intenté dar una oportunidad tanto yo como mi hermano... (pausa)” (S20HAN, 94-96)

“(...) a partir de los ocho años conocí a la nueva familia y... y mi mente, pues no sé, quiso olvidar todo el resto hacia atrás. Lo olvidó, olvidé... olvidé todo, no tengo recuerdos, apenas tengo dos recuerdos. Dos recuerdos, o sea a partir de los ocho años, yo creo que... la sensación de que tengo yo es de... yo nací con ocho años. Esa es la sensación que tengo siempre toda la vida, que no he tenido una infancia (...) no hay fotos mías de... pequeño por ejemplo (...) No, no encontrarás hasta los ocho años una foto mía” (S20HAN, 184-190)

“Las preguntas que a mí me golpeaban durante más de doce años sin saber quién era, de dónde venía ehh... ¡tsst!, teniendo tres recuerdos para mí fue duro, claro que fue duro esa situación, pero bueno siempre he luchado, siempre he sido un superviviente y... lo seré toda la vida” (S20HAN, 209-212)

Por su parte, S3HAN, S4MAN, S5MAI, S9MAN, S11HAI y S23HAN aseguran que mantuvieron contacto con la familia biológica y acompañan relatos con frases cortas o respuestas menos elaboradas, con carga emocional negativa o evitativa y con aparente negatividad, malestar o resentimiento hacia este tipo de recuerdos. Señalan que prefieren no ahondar ni elaborar argumentos más conciliadores sobre los orígenes. Da la impresión de que hay duelo y conflictos irresueltos. De hecho, no se plantean la posibilidad de intentar buscar o contactar y no lo desean.

“Sí, conocí a mi... madre y a mi padre. Y sigo conociéndolo, pero no..., no tengo casi contacto” (S3HAN, 67-68)

“Sí (...) a mi padre, al padre de mi padre (...), mi hermana feliz (...) intentando parecer feliz (...) mis hermanos destrozados (...) no pueden estar con mamá y ya no pueden estar conmigo ni con la tata” (S4MAN, 62-115)

“¡Mmm! Sí, eran... seis y conmigo siete (...) y algunos tienen niños (pausa muy larga) Algunos sí, no todos (...), pero mi aita no sé (...) apellido Nikolaevdna (...) K. me lo puso mi ama (...) me da pena porque ella también tenía sus problemas y yo no estoy enfadada con ella por eso. Pero sí tenía que pensar de que oye tengo una hija y le tengo que cuidar (...) Tienes una hija y tienes más cosas, ¿no?” (S5MAI, 69-140)

“A mi madre, a mi padre... a... a mis abuelos (...) no es lo mismo lo que... se ve dentro que lo que se puede llegar a ver fuera, ¿no? (...) mi padre puede parecer el... mejor padre del mundo y mi madre la mejor madre del mundo, pero en el fondo no (...) era una niña que no... que no merecía eso” (S9MAN, 48-105)

Por último, a la pregunta relacionada con la solicitud de orígenes y búsqueda desde su infancia, S15MAI, S18HAIh y S19MAIh, muestran un interés por aproximarse a un proceso de búsqueda de orígenes.

“No he tenido la oportunidad, ya lo haré. Estoy en proceso de... buscando información, pero... todavía no” (S15MAI, 48-49)

“(...) quiero hablar con Diputación, quiero hablar con la Cruz Roja para ir con mi hermana a Rumanía un... unos años, que no se pase, ehh... a conocer Rumanía, nuestro país, nuestro pueblo, nuestra ciudad y todo... y la familia” (S18HAIh 286-288)

“si le veo a la familia, nuestra familia... verdadera que es... la... la familia de Rumanía, si le veo enfrente... siento yo (...) que... digo... ahí está en mi cara mi familia, o sea por otra parte (...) está la nuestra, la verdadera de España (...) yo siempre he querido ir a Rumanía pa conocerles, pero si voy... si voy a Rumanía y les conozco, pues hombre es distinto” (S18HAIh 413-429)

“... quiero ir a Rumanía también pero... a conocerlo (...), yo no he tenido infancia (...) lo que quiero es ir a un sitio, que la busquen o lo que sea a mi madre y que... por lo menos saber por qué nos dejó (pausa) y cómo (...) a mí se me juntaba con la familia de aquí con la familia de allá (...) porque no sabemos tampoco qué clase de... personas son (...) sinceramente no he tenido familia biológica (...) mi alegría y así, es (...) conocer Rumanía, porque me daría otro aire (...) aunque me recuerden cosas (S19MAIh, 99-704)

“Que no sé, no sé la cosa, pero eso... me da... me gustaría saberlo y no tengo que ir a salvame ni nada. No sé cómo hacerlo pero me gustaría ir, porque estoy con que... ¡tsst!, quiero ir a Rumanía también pero... a conocerlo y así pero... ehh...por qué nos dejaron. Me gustaría saberlo porque no sé... ya con la edad o algo, pues yo tengo interés en... ¡buff!” (S19MAIh, 98-101)

“Se me juntaba a mí, a mí se me juntaba con la familia de aquí con la familia de allá” (S19MAIh, 427)

“Es que yo... sinceramente no he tenido familia biológica, pero esto es como si me hubiesen parido” (S19MAIh, 573-574)

Ahora bien, S11HAI, S14HAI y S25MAN señalan expresamente que no han deseado iniciar ni solicitar un proceso de orígenes y que lo han evitado.

“(...) con mis padres biológicos, pues no sabría decírtelo, no... no... no sería algo bueno (...) Hay cosas que se me han... que no me... que no me las acuerdo en este momento, que se me han ido de la cabeza y esto no... no sabría decírtelo (...) no necesito buscar orígenes, porque ahora como soy, me gusta lo que soy y... y no quiero cambiar. Soy feliz (...) lo único que guardo de ellos son fotos y... recuerdos que tengo de ellos. No tengo ningún contacto con ellos (...) tengo fotos... en el orfanato, con mis padres” (S11HAI, 75-253)

“... yo pienso que ahora mismo a mí no me gustaría ehh... conocerles, porque... yo conmigo mismo pienso que si les conozco voy a tener alguna cosa con ellos o ellos se van a querer venir a España o yo voy a querer irme con ellos o cualquier cosa de esas y... a mí en este momento no se me viene a la cabeza irme a Marruecos a conocerles porque ni sé si están vivos, no sé nada de ellos” (S14HAI, 202-206)

“No, aunque cuando era pequeña hice una carta (sonríe), pero solo pedía fotos, no sé, puse ehh... : “Querido papá y mamá verdadero” (sonríe), sí... pero ahora no pienso igual, no sé, porque era pequeña, pero solo les pedía fotos, estar un momento para ver fotos mías de cuando tenía más de dos años, solo ponía eso” (S25MAN, 52-55)

En su conjunto, y de lo general a lo particular, hay distintas formas de mirar a los orígenes. De hecho, Brodzinsky nos lo explica a través del concepto de la “búsqueda” (Brodzinsky, Schechter, & Henig, 2002). Según el autor co-existen hasta cuatro componentes: la búsqueda intrapersonal, la interpersonal, la búsqueda de información y la búsqueda de familiares biológicos y otras personas significativas. Puede que haya personas entrevistadas que no se pronuncien o no se visibilicen en esta cuestión, encontrándose en diferentes momentos íntimos y personales de “buscar” desde que se produjo su adopción. Todo ello nos recuerda las palabras de las autoras Grinberg y Valcarce sobre el duelo y las fantasías en la adopción:

“el niño adoptado sufre dificultades específicas... y, más llamativamente, en el de “pertenencia” a un grupo: ¿a qué padres pertenece?; ¿a qué familia?; ¿a qué institución?; ¿a quiénes tiene como referencia? El niño adoptado tiene un “agujero en su identidad”, semejante a los “agujeros de la memoria”, que los padres adoptivos tendrían que tratar de llenar” (Weymont, 2006: 46).

4.1.1.6. Identidad personal: espejo biológico y reflejo en la adopción

Uno de los diez principios en el marco de los derechos humanos que rigen la Declaración de los Derechos del Niño (1959) es el principio número 3 que hace referencia a la identidad: “*El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad*”. Este concepto de identidad personal guarda una estrecha relación con la vida y el origen de la misma en cuanto a vínculo espacial, temporal y social (Grinberg & Grinberg, 1971). De hecho, resulta tan intensamente sensible que este último vínculo, da forma y consolida un sentimiento de pertenencia fundamental desde el principio como es el sentimiento de pertenencia familiar (Grinberg & Grinberg, 1996; Grinberg & Valcarce, 2006).

Una vez se produce el nacimiento, la primera relación que el recién nacido mantiene es con la figura de su madre (madre-bebé). Ajuriaguerra (1993) le va a otorgar una importancia capital al intercambio corporal de información entre ambos, es decir, estados de tensión-distensión muscular, al igual que sensaciones de placer y displacer que se traducen en las primeras reacciones de acogida o rechazo en el otro/a. “*Un nacimiento físico y un nacimiento psicológico que no ocurren simultáneamente*”

(Newton, 2010: 49). Hablamos por tanto de entender “las relaciones objetales” que se construyen a partir de las necesidades vitales por parte del niño/a y la satisfacción por parte de su madre. Esta reflexión es clave a la hora de organizar las respuestas que nos han trasladado las personas jóvenes adoptadas entrevistadas a propósito de esta subcategoría. De hecho, vamos a organizarlas a partir de lo que suscita la realidad biológica, es decir, el espejo biológico original y el reflejo en sí mismas, es decir, en las propias personas adoptadas entrevistadas, para posteriormente, en un segundo lugar explorar el reflejo, es decir, su percepción en los demás espacios de socialización a través de la adopción.

S1HAN, S2MAI, S5MAI, S7HAN, S8MAI, S15MAI y S16HAN son aquellas personas que ponen en valor la relación estrecha que existe entre la realidad biológica de lo que ven y lo que refleja en cada una de ellas esta cuestión, especialmente en la conexión con la herida primaria, es decir, con la pérdida de la madre o “la discontinuidad de la unidad madre-bebé” y el sentido del “sí mismo” (Newton, 2010: 51). Por tanto, resulta vital la necesidad de completarse físicamente en la identidad personal y no fragmentarse más, ante la confirmación biológica del origen de una madre y un padre, y desde el recuerdo de su infancia o desde la construcción ideal del recuerdo desde su infancia.

(...) Me gustaría verle la cara. Ver de dónde vengo. Cuando me miro al espejo Raúl, cojo y digo: “¿esto de quién es?” Eso, solo planteo eso (...) Saber de dónde vengo, saber de dónde vienen mis ojos. Ver que tus ojos han salido de ahí. Eso es lo que me..., llama aquí dentro. Lo único que me llama. Ni hablar con ellos ni saber nada más. Saber de dónde vengo. Como sea en una vitrina y me dicen: “lo de ahí dentro es tuyo, de ahí vienes tú” (S1HAN, 598-610)

“En algunas ocasiones (...), yo escucho a chavales que dicen: “No es que (...) yo paso de mi madre y que tal y que cual... ojalá tuviera otra y que no sé qué”. Y (...): “Si supieran cómo son las cosas, que yo extraño a alguien que ni me acuerdo de su rostro” (respira). Y me dicen: “Pero si tú tienes a tu madre”. Ya, pero esa será mi madre por un papel, pero mi madre, madre (...) esa siempre la voy a tener en un pedestal” (S2MAI, 173-181)

“Mmm! Ellos tienen unos padres hijos (...) El otro día (...) comentando esto en la playa con mi ama (...) yo le preguntaba: “¡Oye!, ¿Y... y... si... yo hubiera nacido pero de ti?”. Y me dice no porque (...) gracias a tu ama, ahora tú eres mi hija. Si... ella no te hubiera tenido, yo no te hubiese conocido a ti (...) pero yo te quiero igualmente porque eres mi hija. Sí (le sale una risa nerviosa)... a ver tener un bebé (...) también vale es, es tuyo, pero también tienes que cuidarlo porque sea tuyo (pausa). Si lo tienes y luego te olvidas de él (...) No sé ni enseñarle ni estar con él. Todo eso qué. Si lo tienes y luego lo dejas, ¡jala! Pues no, no porque una amatxu pues cuida a su hijo ¿no?” (S5MAI, 169-179)

"... soy negra, y mis padres pues son blancos (...) le pregunté oye, ama ¿yo... soy adoptada, no? Y me dijo, sí. Mira tú tienes la nariz chata y yo no, no sé qué... y pues eso, pero tampoco me ha cambiado mucho la vida (...) ser, soy igual que todos, pero sí... que es verdad, que cada uno tiene, pues su historia de vida y cada uno en sí por dentro, es diferente" (S15MAI, 35-58)

Por otro lado, S7HAN, S12HAN y S21MANh asocian adopción, identidad personal e intimidad. Reservan esta cuestión vital sensible a una parte de sus vidas que quieren que se refleje, se normalice y se guarde en su vida íntima y privada, es decir, la quieren preservar y reivindicar en valor de normalidad social. Se pretende un ejemplo y un deseo de normalización en los espacios de socialización, especialmente, en lo que respecta al hecho de poder sentirse expuestos, diferentes e incluso avergonzados. En resumen, expresan un modo íntimo y personal de ver la adopción.

"Por una parte sí, por otra no. La parte sí porque... soy adoptado y hay gente que no lo es, sabes, pero... el tema de ser adoptado o no, es personal sabes y no... no sé yo me considero... no sé, es que no sé cómo explicarlo, pero es... es diferente" (S7HAN, 59-61)

"... me los imaginaba... como yo (risa)... en plan morenitos y así...sí, eso sí. Me imaginaba a mi madre también (...) muy guapa como yo (risa). Sí, la verdad es que sí" (S7HAN, 201-203)

"Me considero diferente en algunas cosas, pues en la forma de la vida, en la forma de estudios... pues imagina ellos han tenido una familia, que al final yo he tenido una familia, pero una familia que... de ellos. Que eso de decir... oye, pues tu padre no sé qué... eso da igual. Al final para mí, mis padres son mis padres. No digo mi padre adoptado, pero sí" (S12HAN, 73-76)

"Es que siempre lo he pensado porque mis padres eran... gitanos (...) A ver diferente, no. Me considero una persona en plan... sí con más paciencia y más fuerte que los demás, la menos débil, que aguanto más... los daños, aguanto y tengo mucha paciencia (...) una chica fuerte (sonríe)" (S21MANh, 67-83)

Desde la experiencia práctica Grinberg y Valcarce (2006), a propósito del testimonio de una persona joven adoptada (S20HAN), señala que *"pueden pasar a ser objetos "inexistentes" en el mundo interno, como en la paciente que dijo haber nacido a los seis meses, constituyéndose verdaderos "agujeros" en su psiquismo"* (p.54). En cualquier caso, el trabajo de integración de ambas parejas de madres y padres (y todo lo propio proyectado en ellos/as) debe elaborarse en el mundo interno que resulta, como siempre, mucho más importante que el mundo externo.

“(...) me considero diferente (...) a partir de los ocho años conocí a la nueva familia y... y mi mente, pues no sé, quiso olvidar todo el resto hacia atrás. Lo olvidó, olvidé... olvidé todo, no tengo recuerdos, apenas tengo dos recuerdos (...) la sensación de que tengo yo es de... yo nací con ocho años. Esa es la sensación que tengo siempre toda la vida, que no he tenido una infancia (...) no hay fotos más de... pequeño (...) no encontrarás hasta los ocho años una foto mía” (S20HAN, 118-190)

4.1.1.7. Adversidad inicial y acontecimientos vitales traumáticos

La idea de que los acontecimientos vitales¹⁷⁶ vividos por las personas pueden dar lugar a problemas relacionados con la salud física o psíquica de las mismas es una realidad científica, apoyada y altamente contrastada en la Clasificación Internacional de las Enfermedades (CIE-10)¹⁷⁷, y que viene respaldada por la Organización Mundial de la Salud (1992). De hecho existen categorías y códigos ampliamente consensuados en cada una de las revisiones, que se realizan periódicamente, por ejemplo, sobre los problemas relacionados con los hechos negativos en la niñez¹⁷⁸ o sobre los síndromes del maltrato¹⁷⁹.

Pierre Janet (1889) definirá el trauma como *“el resultado de la exposición a un acontecimiento estresante inevitable que sobrepasará los mecanismos de afrontamiento de la persona”*¹⁸⁰ y lo considerará como una consecuencia de la situación traumática. Mientras otros autores como Freud y Breuer (1893), incluso Bowlby (1993) hablarán de cómo las experiencias del pasado dolorosas y destructivas, acabaran saliendo al momento presente a través de la memoria. De hecho, Barudy (2013) profundiza

¹⁷⁶ Según Holmes y Rahe (1967) se pueden denominar como acontecimientos biográficos que pueden tener repercusión en la salud mental de la persona y de hecho, elaboraron una Escala Validada sobre los Acontecimientos Vitales Estresantes (AVEs).

¹⁷⁷ La Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, Décima Revisión (CIE-10) fue respaldada por la Cuadragésima Tercera Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 1990 y se empezó a usar en los Estados Miembros de la Organización Mundial de la Salud (OMS) a partir de 1994.

¹⁷⁸ Dentro de los problemas relacionados con hechos negativos en la niñez (Z61), según la CIE-10 (1994) existe una clasificación que incluye la pérdida de la relación afectiva en la infancia (Z61.0), el alejamiento del hogar en la familia (Z61.1), la alteración en el patrón de la relación familiar (Z61.2), la pérdida de la autoestima (Z61.3), el abuso sexual del niño (Z61.4), el abuso físico del niño (Z61.5), experiencias personales atemorizantes en la infancia (Z61.6) y otras experiencias negativas (Z61.7). Y con respecto a los síndromes del maltrato (T74) la clasificación es la siguiente: negligencia o abandono, abuso físico, sexual y psicológico, así como otros síndromes de maltrato o violencia.

¹⁷⁹ Según la CIE (1994) con respecto a los síndromes del maltrato (T74) la clasificación es la siguiente: negligencia o abandono (T74.0), abuso físico (T74.1), sexual (T74.2) y psicológico (T74.3), así como otros síndromes de maltrato o violencia (T74.8).

¹⁸⁰ Véase para ampliar información: Janet, P. (1914). "La psychoanalyse", *Journal de psychologie normale et pathologique*, 11, p. 1-36 y p. 97-130.

intensamente en el análisis sobre *“la memoria del trauma o el trauma de la memoria”* (p.1), para reclamar la vigencia del modelo de buenos tratos como: *“...un intento radical por colocar en el centro de las prioridades humanas el bienestar y la salud de todos los niños y niñas, particularmente de aquellos cuyos derechos han sido o son vulnerados”* (Barudy & Dantagnan, 2005: 19).

Tomando como referencia la Escala de Acontecimientos Vitales (Holmes & Rahe, 1967), se exploran los acontecimientos biográficos sucedidos, así como las respuestas sobre las sensaciones vividas por parte de estas personas ante la adversidad inicial temprana¹⁸¹. De ahí, S5MAI, S13HAI, S16HAN, S18HAIh, S19MAIh, S23HAN y S26MAI describen a través de sus respuestas la negligencia y los castigos severos vivenciados:

“cuando me castigaban (se sonríe), me metían en el armario oscuro, pero a todos. Nos portábamos mal, al armario, ahí media hora” (S5MAI, 101-102)

“... tenía que buscarme la vida como fuese, porque... les tenía que coger algo a mis hermanos para comer o algo (...) mis padres no hacían nada por nosotros” (S13HAI, 98-100)

“uno de mis... de los castigos (traga saliva)... que me hacían era... era dejarme fuera de casa, por ejemplo, me echaban, me echaban o si me había portado mal, no me abrían la puerta de casa y... y he pasado mucho tiempo en la calle, siendo... ¡pstt! ... teniendo cinco, seis, siete años en Uribarri, que vivía cuando aquello y pasaba muchísimo tiempo en la calle, robando y... haciendo gamberradas (traga saliva)” (S16HAN, 289-294)

Mientras S3HAN, S4MAN, S8MAI y S12HAN hablan de los cambios de residencia, traslados, ingresos en centros de acogida y/o salidas abruptas de la familia biológica.

“(respira profundamente) Pues bueno a mí... no me acuerdo mucho de... de las sensaciones pero me acuerdo (...) cuando vinieron a cogerme pues” (S3HAN, 55-56)

“... se van a llevar (...) a mis hermanos (...) cada uno va a una familia (respira) y a mí eso no me parece bien (...) cada uno tiene que estar con sus hermanos (...) porque sufren mucho. Mucha gente se ha ido cuando yo estaba en centros y no ha vuelto” (S4MAN, 31-47)

“Bueno (...) mis verdaderos padres por dejarme en un centro en vez de en la calle... que eso hay muchos casos que suelen hacer eso” (S12HAN, 56-57)

¹⁸¹ El GAT (Grupo de Atención Temprana) entiende como temprana, ese período del ciclo vital de 0 a 6 años que se corresponde especialmente con la primera infancia (Libro Blanco de la Atención temprana, 2000).

Dentro de este apartado, existe otra cuestión que emerge como es la violencia en el seno familiar, es decir, “el ciclo de la violencia” (Holden & Ritchie, 1991; Barudy & Dantagnan, 2005) se caracteriza por una representación o escenificación familiar del hecho violento, así como de conductas de maltrato entre padres-madres e hijos-hijas. En algunos casos, los episodios específicos de violencia filio-parental pueden acompañar un alejamiento domiciliario de la persona menor de edad junto con la consiguiente separación familiar (S9MAN, S10HANh, S15MAI, S22MAN, S24MAI y S25MAN).

“... no era forma de tratar a una... a una niña (...) no había horarios, no había límites (...) Había discusiones entre ellos y... no, daba igual que hubiese una persona pequeña o...” (S9MAN, 77-80)

“Hasta los seis, siete años sí, pero después ya... no decían... no me, no me saludaban, no... lo típico de una persona, no lo hacían. Solamente se preocupaban en comer, en vestir y... y poco más. Se fue... no sé, se fueron alejando un poco. A mí hermano sí le hacían más caso, pero a mí, a mí no (...) por ejemplo, mi padre me pegaba y denunció él, diciendo que yo le pegaba (...) se me fue de las manos” (S22MAN, 72-139)

“... como ella estaba trabajando siempre y tenía dos hijos auestas y sin nadie que la pudiese ayudar (...) cargaba sobre mí (...) ehh... pues me pegaba, pues... como no... veía que no tenía trabajo y eso y (...) como no podía echar la culpa a... a otra persona, pues me echaba todas las culpas a mí” (S24MAI, 107-120)

“Por... con aita y ama me refiero (...) alguna bronca, que haya llevado a que tenga que venir... ¿eso no cuenta en salud y que me haya llevado al hospital? (...) por ejemplo, cuando me dan rabietas así con desde dos años y me llevaban así, en plan me cogían y me llevaban, y... no sé, también pasar eso delante de todo el mundo” (S25MAN, 81-116)

En otro sentido, sobre acontecimientos vitales potencialmente nocivos, S1HAN, S7HAN, S17HAI y S21MANh se refieren al fenómeno del abuso sexual, su vivencia y su impacto, concentrándose un mayor número de jóvenes varones víctimas.

“Solamente te sale cuando estás solo (...) hay personas que igual no pueden... (pausa), saber llevar eso (...) puede que tenga una mala conducta, una reacción mala (...) puede que me siente fatal y me hayan violado de pequeño y ¡pum! (...) Entonces cojo, cierro los ojos y me voy del problema (...) hacerme a la idea de que puedo haber sido vi..., violado “¡Ostia, joder! Soy una gay. Ahora qué, voy al día siguiente donde Irantzu y qué le digo. Estos pensaron que mi madre igual me ha violado de pequeño por el culo. Es que... (pausa)” (S1HAN, 49-55)

“... estuve en un internado en (...) y ése fue el peor. Me obligaban a que les haría cosas y... y mal... sabes, a mí no me... Bufff... que cogiera y les limpiaría la habitación... bufff... o sea de todo... o sea y por ejemplo a las noches... eh... me tenía que... les tenía que... obligar a hacer cosas, sabes, que no, que no, que no gusta eso. A mí no me... bufff... y a uno que le sí...buff..., que le tendría que hacer cosas de pajas y así. Yo no, sabes... o sea me maltrataban allí y hasta me pegaban... bufff. No me gusta eso” (S7HAN, 155-163)

“... por el pasado y por las cosas que me pasaron de pequeño (...) “¡buah! ... ¿qué habrá sido..., qué me habían hecho de pequeño, por qué me abandonaron... cuál fue el motivo?” Y hoy en día sigo pensando eso (...) en plan que si le violan o le abusan o algo (respira profundamente), pues tampoco se merecen nada de eso ninguna de las personas (...) Eso lo de abusar contra los niños” (S17HAI, 176-288)

“De pequeña sí, con mi mejor... mira mi mejor amiga antes, me metió en problemas con un... con un tío de cincuenta años que intentó violarme también (pausa)... y me metió en esa movida” (S21MANh, 126-175)

Por último, S2MAI, S6MAI y S20HAN guardan una estrecha relación con el haber presenciado o el haber estado expuestos/as ante un acontecimiento vital altamente estresante, como puede ser el fallecimiento violento, la muerte o el homicidio de una persona próxima y cercana.

“Me pasaron a (...) una casa hogar algo así con más (...) con una familia que tenía dos hijos y a mí y a mis hermanos (...) en Colombia (respira) y... ahí bueno, los hijos de ella pues mataron a mis hermanos. Los ahogaron, mejor dicho (...) ahogándolos delante de mí” (S2MAI, 109-114)

“...tenía una hermana pequeña de un año o así y mi madre vino una vez borracha a casa... y era la primera vez que nos levantaba, que nos levantaba la mano encima... y en vez de darme a mí, le dio a mi hermana y... al ser un bebé, como es tan frágil, la mató de un golpe. Después de eso, me dio a mí una paliza y les decía que no encontraba el hospital... y le quitaron la custodia a mi madre... y nada. Nadie se quiso hacer cargo de mí de mi familia, nadie vino a reclamarlo ni mi hermana ni nadie y bueno... supongo que mi abuelo tampoco. No hubo nadie para hacerlo, después de un par de semanas, me encontré en un orfanato” (S6MAI, 58-65)

“No sé exactamente... por qué dejé de hablar pero... yo sé que... yo con ocho años era consciente. Mi hermano igual con seis era menos y no entendía las cosas. Yo podía entender un poco más lo que estaba pasando (...) bueno pues... pues mi padre por... por, por, por, por un asesinato fue ingresado en prisión. Mi madre toxicómana perdida... me hacía vivir en una furgoneta (...) le tenía que... recoger jeringuillas” (S20HAN, 70-82)

En resumen, la acumulación de las diferentes situaciones vitales de alta intensidad o de alto estrés asociadas a un escenario de vulnerabilidad y/o desamparo, desorganizan y alteran la línea de desarrollo psico-biológico, favoreciendo la ruptura o el trauma de

desarrollo. Es por ello que sistemas como la regulación emocional o conductual así como el desarrollo físico y cognitivo pueden verse comprometidos (Rygaard, 2008).

4.2. RELACIÓN DE APEGO Y CRIANZA FAMILIAR EN LA NIÑEZ

4.2.1. Vinculaciones afectivas, estilos educativos y espacios de socialización

En este apartado, se presentan las respuestas recogidas de las entrevistas sobre socialización y vínculos iniciados y establecidos con distintas personas a lo largo del primer período de la vida hasta el principio de la adolescencia (Lapastora & Velázquez de Castro, 2008). Un proceso mediante el cual el niño/a se desarrolla como ser humano en un entorno sociocultural determinado gracias a una interacción recíproca con los demás, quienes se constituyen como agentes socializadores (medio escolar, social y familiar). En resumen, un proceso en el que el individuo se hace persona social. Autores como Quintana (1984) y Petrus (1997) coinciden en distinguir tres etapas¹⁸² en este proceso, que nos sirven para encuadrar esta dimensión sobre las vinculaciones afectivas, los estilos educativos parentales y los espacios de socialización. De hecho, fundamentan la socialización en el desvalimiento biológico y psicológico de la persona desde el nacimiento, y esto implica la necesidad de acompañamiento en su proceso de desarrollo.

Sobre este argumento, autores como Robertson y Robertson (1989) a principios de los años noventa, ahondan en la figura del *“progenitor psicológico”* (p.210) como aquella persona adulta cuidadora, que se hace cargo de la atención y el cuidado del niño/a, convirtiéndose *“en el objeto de los sentimientos más profundos”* del mismo. Esto hace primordial, el papel de la familia¹⁸³ como unidad de convivencia y agente primario de socialización que va a favorecer y estimular la asimilación de la cultura básica. En

¹⁸² Tanto Quintana (1984) como Petrus (1997) diferencian tres fases de socialización: enculturación y/o socialización primaria, la cual recae en el entorno afectivo más próximo y cercano a la persona como es la familia; aculturación o socialización secundaria que corresponde a grupos secundarios que poseen un carácter algo menos afectivo a través de contactos en sociedad; y transculturación o socialización terciaria como el encuentro entre dos culturas diferentes, tendiendo al desplazamiento de una sobre otra, o los también denominados procesos de resocialización.

¹⁸³ La noción de familia experimenta cambios durante la infancia, de tal manera que los participantes más pequeños -en torno 3-5 años- toman como criterio definitorio la residencia compartida, es decir, forman parte de una familia las personas que viven bajo el mismo techo, mientras que los más mayores, a partir de 9-11 años, establecen como criterio el parentesco consanguíneo o legal, por ejemplo, dos personas forman parte de la misma familia si mantienen un vínculo consanguíneo aunque no vivan juntas (Gilby & Pederson, 1982; Bourdin, Mann, Cone, & Bourdin, 1990).

nuestro caso, un modelo familiar “no convencional”¹⁸⁴ (Poveda, Rubio, & Rivas, 2013) con tareas añadidas al desarrollo¹⁸⁵ (Havighurst, 1956), que no pierde de vista la toma de conciencia de sí mismo del niño/a en relación con las ausencias y duplicidades familiares a las que debe enfrentarse. Por tanto, la relación que se establece entre el niño/a y la familia es algo más que un proceso cognitivo. Su carácter afectivo emocional hace que los otros, adquieran una significación relevante y funcionen como modelos de aprendizaje social que a lo largo de la vida van formando vínculos afectivos nodales¹⁸⁶, como, por ejemplo, entre una persona que recibe cuidados y su cuidador (madre y/o padre), entre los diferentes miembros de la familia extensa, entre el grupo de iguales o amistades, con el colegio, con otras familias adoptivas...

De manera conjunta, varios autores incluido Arranz (2010) examinan la calidad relacional y afectiva de diferentes configuraciones familiares (familias progenitoras, de acogida y adoptivas) y sugieren que el énfasis debe ponerse en las condiciones socio-demográficas y en las formas de inter-relación dentro de cada familia y no en el tipo de estructura familiar en sí misma. Por ello, nos parece significativo aproximarnos a examinar la percepción de las personas jóvenes adoptadas en torno a las figuras de apego, así como a los diferentes agentes y espacios de socialización en este modelo familiar generado y/o aprovechado por los padres, las madres, los hijos y las hijas.

4.2.1.1. Vínculo de apego: la figura materna

Dentro del conjunto general de vínculos afectivos, el apego es un tipo de vínculo específico (Lafuente & Cantero, 2010) que comparte con ellos una serie de características comunes, pero que funcionalmente busca “*protección, cuidado, seguridad y bienestar dentro de la relación*” (Ainsworth, 1989). Se trata de la búsqueda y la obtención de protección frente al peligro, es decir, mientras que los vínculos afectivos parento-filiales suceden de padres y madres a hijos e hijas, los vínculos de apego, en cambio, son de hijos-hijas a padres-madres. Las relaciones de amistad o de amor...

¹⁸⁴ Nuevos modelos familiares entre los que se incluyen las familias reconstituidas, las familias monoparentales, las familias homoparentales y las familias adoptivas (Arranz et al., 2010; Golombok, 2015).

¹⁸⁵ Los hijos adoptivos deben lograr situar su origen y la relación entre la familia adoptiva y la familia biológica (Poveda, Rubio & Rivas, 2013).

¹⁸⁶ Todos los vínculos emocionales poseen unas características en común (Ainsworth, 1989; Lafuente, 1989) como que: a) son esencialmente afectivos, b) que perduran a lo largo del tiempo; c) singulares; d) que buscan proximidad y contacto; e) que producen ansiedad de separación; f) que surgen de la interacción continua y prolongada; g) entre dos personas; y h) que la calidad de los mismos depende de la calidad de su interacción.

comparten características de vínculos afectivos, sin embargo no se consolidan como un vínculo de apego. Por tanto, como concepto relacionado con el vínculo de apego, es fundamental la figura de apego, es decir, la persona con la que se ha establecido un vínculo para sobrevivir: la necesidad de contacto y proximidad, la ansiedad ante la separación, el apoyo emocional y la protección y cuidados físicos.

Cuando un niño o niña durante su infancia no puede establecer un vínculo afectivo con una figura de apego materna, esa ausencia de vínculo o privación puede alterar el desarrollo infantil, resultando también perjudicial si se ha establecido el vínculo de apego y se produce una separación temprana o definitiva hacia una entidad de protección o de acogida de menores (Lafuente & Cantero, 2010). Así que a la hora de aproximarnos a las respuestas de las personas jóvenes adoptadas sobre el vínculo de apego con la figura materna¹⁸⁷, vamos a tener en cuenta la descripción que Bowlby (1985) sugiere cuando sucede la separación traumática. En concreto, tanto para los niños como para los adultos señala una serie de momentos psicológicos o fases (protesta, desesperación y negación o desapego), donde cada una se mezcla con la siguiente y van alternándose (Marris, 1982; Hinde, Marris, & Parkes, 1991; Weiss, 1991). Entonces, vamos a adaptar el significado de estas fases a las respuestas de las personas entrevistadas.

S4MAN, S7HAN, S10HANh, S11HAI, S12HAN, S15MAI, S16HAN, S17HAI, S18HAIh, S21MANh, S25MAN y S26MAI muestran una percepción positiva del vínculo de apego hacia la figura materna por adopción, siendo levemente superior la representación de personas que proceden de adopciones nacionales.

“(...) es muy amable... es respetuosa conmigo... me trata bien, es buena persona y... me ha dado todo, o sea, ella... ha querido lo mejor para mí, aunque yo no lo he sabido aprovechar de la manera adecuada pero... ella siempre ha estado ahí, en lo bueno y en lo malo” (S7HAN, 67-72)

“(...) creo que amor, porque aunque estemos mal... yo creo que nos queremos. Confianza porque yo a mi madre le suelo contar todo desde muy pequeño. ¡Fua...! No sé ya qué más decirte...” (S10HANh, 73-74)

¹⁸⁷ A lo largo de esta dimensión vamos a analizar tanto la figura de la madre como la del padre. La separación de la figura materna es sin duda un factor clave, ya que sigue provocando tristeza, cólera y ansiedad en los niños más pequeños cuando la madre se ausenta y se deja al niño al cuidado de un familiar. Estas respuestas hacia la separación son similares a las descritas para los procesos de duelo y puede tener efectos adversos a largo plazo en el desarrollo de la personalidad (Bowlby, 1985).

“Pues amor, cariño... ¡buahh!... qué más... a ver (...) ser valiente para tenerme y... y pues (...) agradable también (..) mi madre no tiene precio, mi madre a ver... amor, cariño, bellísima persona... todo, lo tiene todo” (S12HAN, 81-89)

“(...) teníamos una relación cariñosa, con confianza, mucho amor... mmm... qué más. Me transmitía... seguridad y... no sé, no sé qué más, no sé” (S15MAI, 65-66)

“(...) Desde el principio (...) todo era agradecimientos y... su actitud también porque se veía que era una mujer que... había querido tener hijos. Yo lo capté rápido y que no podía y... y la alegría... que... vamos, que reflejaba me la transmitió y... y era mutua. Así que en ese sentido muy contento” (S16HAN, 82-85)

“Pues... confianza y cariño, mmm... empatía, era muy generosa... por ambas partes y éramos... divertida” (S21MAN, 86-87)

“Cariñosa, con ella mucho siempre he sido, ehh... también cabezona, las dos... mucho (sonríe) (...) con carácter eso siempre, también (...) mi ama tiene mucha paciencia (...) a ella también le ha tenido que costar mucho (...) en casa lo hemos pasado mal, y (...) ella es la que peor (...) cuando me dan rabietas así con desde dos años y me llevaban así, en plan me cogían y me llevaban, y... no sé, también pasar eso, delante de todo el mundo y... con... no sé, aunque yo creo que al final es el papel que tenemos que tener, ¿no? (...) es valiente (...) no sé como... la que lleva todo en casa” (S25MAN, 102-118)

En nuestro caso, S8MAI, S9MAN, S13HAI, S19MAIh y S20HAN recuerdan el desapego y el rechazo en forma de malestar, desconfianza, miedo, enfrentamientos o discusiones hacia la figura materna adoptiva y una persona joven adoptada (S22MAN) hacia la figura materna biológica. Por tanto, parece que estas personas están expuestas a funcionar a nivel vincular en torno a la negación de la figura de apego materno, es decir, próximos a un modelo de funcionamiento interno que puede interferir y comprometer el desarrollo seguro de la regulación emocional y/o estable de la personalidad (Bowlby, 1985; Bretherton & Munholland, 1999).

“Mmm... ¿de ella o palabras sin más? Interés... manipulación... odio... vergüenza ajena... tristeza” (S8MAI, 95-96)

“Ehhh... desconfianza, miedo ehhh... no sé qué más... gritos... bufff... alcohol y despreocupaciones (...) Mmm... pues no lo sé (...) no es lo mismo lo que... se ve dentro que lo que se puede llegar a ver fuera, ¿no? Entonces... (...) puede parecer (...) mi madre la mejor madre del mundo, pero en el fondo no. Entonces... pues no sé, yo sí alguien viviría conmigo o alguien hubiese puesto cámaras o algo cuando han estado grabando, yo diría que no... que no era forma de tratar a una... a una niña, sabes, o sea no había... no había horarios, no había límites (...) daba igual que hubiese una persona pequeña” (S9MAN, 62-80)

“Pues... tristeza, dolor, miedo... y el malestar dentro (...) mi madre la de aquí dice que... soy así por una parte porque... de pequeño los bebés necesitan caricias, cariño, besitos y yo... no los tuve, entonces por eso también tengo... porque para los niños para que se desarrollen bien y eso... necesitan el... el cariño o sentir que están... ahí sus padres para... y yo no lo tuve. Entonces me cuesta por eso más las cosas” (S13HAI, 90-111)

“Con mi madre hasta los catorce años (...) No he tenido relación mucho con ella, me costaba... siempre a gritos (pausa) chocábamos” (S19MAIh, 162-169)

“Depresión, angustia y buff... una (...) infidelidad o eso, sabes en el sentido de que... que una madre no le puede hacer eso a su hijo. Que no le puede fallar, ¿no? No sé... esa palabra cómo se dirá (...) (pausa) Difícil, dura (pausa)... su vida también pues... complicada, porque ella no podía tener hijos y eso al final, para una... para una mujer pues es duro de vivir por día, ¿no? Me refiero que si no puedes tener hijos y lo deseas con todas tus ganas, la única opción que te queda es adoptar y me parece bien siempre y cuando... vayas a aguantar, lo que pasa que... con ocho años, pues... o buff... mi madre que era dura y estricta como bien he dicho. Era diferente, es muy organizada, es muy... y yo... era un desastre. Entonces ahí ya... ella y yo chocábamos, chocábamos... chocábamos bastante” (S20HAN, 129-140)

“(...) odio o... o vergüenza o también cariño, porque... tener cariño a una madre es... (...) si te ha parido y todo (...) por eso te digo (...) odio, cariño, vergüenza y... abandono, y también... pues... ¡buff!, no sé” (S23HAN, 88-91)

A su vez, S1HAN, S2MAI, S3HAN, S6MAI y S14HAI describen un vínculo afectivo de relación materna por adopción, en tránsito y ambivalente entre la cercanía y la lejanía emocional, es decir, entre el enganche y el desenganche emocional. Protestan, cuestionan, desafían, se enojan, a la vez, que plantean circunstancias que condicionan y maximizan la figura de apego, de acuerdo, a la percepción y al recuerdo de la relación con la figura materna adoptiva, en concreto, en torno al reproche y a la conducta de apego que activa y proyecta la culpa o la agresividad (Bowlby, 1985).

“Cariño, constancia de aguantarme (risas y respira), paciencia (...) Sí la puedo querer y eso (...) pero no se lo he demostrado. Así que todavía no la voy a decir (respira)” (S1HAN, 115-121)

“(respira) Desilusión (pausa), mmmm, ilusión y desilusión (...) te prometía tanto que te iba a querer, que tanta cosa, te lo pintaban tan bonito y de repente encontrarte con eso (...) el miedo, el sentirse culpable porque ella me culpaba de cada vez que... cuando mi padre se marchó después de las denuncias entre ellos dos. Me echaba a mí la culpa, de que eso había sido por mi culpa. Que desde que yo llegara a casa, eso ha empezado a pasar, desde mi adopción. En más de una ocasión, delante de mis profesores llegó a decir que, que: “si tantas ganas tienes de marcharte a tu país, ya te pagaré el billete”. Son esas cosas que bueno, que sinceramente a ellos les decía: “Pues sabes qué, pues mándamelo”. ¡Bah! Ya hubo un momento que ya ni me dolía” (S2MAI, 189-201)

“(...) Yo hasta... hasta el mes, yo no le dirigí la palabra a mi madre (pausa), a mi madre adoptiva. Y yo solamente la miraba y observaba, no decía nada, oír y callar. Hasta que ya decidí (...) La miré, se me quedó mirada como asustada, como que... algo me va a decir por primera vez, como si fuera mi primera palabra, como si fuera un bebé, mi primera palabra (sonríe nerviosa). Y lo que le dije fue: “Pues pareces maja” y seguí comiendo. No dije más, ahí dejé mi conversación y ella se puso a llorar” (S2MAI, 408-414)

“Era buena, generosa, sincera, cariñosa y... se preocupaba por mí (...) cuando vine aquí... tenía mucho miedo y ella fue la primera persona que... que me quitó mis mayores miedos cuando vine a España... y me ha aportado bastantes cosas (...) fue la que me enseñó a hablar español, euskera (...) Con aita, pues eso, me echaba unas risas, había mucha complicidad entre nosotros (...) con mirarnos, ya... ya sabíamos lo que queríamos decir (...) con ama eso de pequeña, no me pasaba (...) la tenía más cariño, pero no había esa complicidad (...) después de unos años, sí, sí la hubo” (S6MAI, 125-148)

“(...) era bastante agresivo con (...) mi madre, ehh... cariñoso (...) que te puedo decir más, ehh (...) con dificultades de aprender” (S14HAI, 78-80)

Por último, S5MAI, S22MAN y S24HAN en sus respuestas describen una relación vincular afectiva límite, polarizada, y en determinados momentos, como una relación de iguales, es decir, que lo mismo se puede pasar de una valoración positiva hacia la figura materna adoptiva, a un cuestionamiento y a una descalificación negligente, distante y que sugiere desesperanza (Bowlby, 1985).

“A veces un poco descuidada (...) a veces no me cuidaba muy bien sino... vale, te dejo esto pero (...) no me preocupo de lo..., a ver sí me preocupo de lo que haces pero no estoy encima (...) no puede ser así” (S5MAI, 187-199)

“Buff ... (pausa), bonita en general. Yo era muy cariñosa, ella también. Eramos como amigas, pero eso cuando era pequeña (se ríe), las cosas cambian, luego. No sé, yo era estudiosa, con mi madre siempre me he llevado más o menos bien, aunque luego con el tiempo se ha ido jorobando la relación” (S22MAN, 55-58)

“Mi madre, mi madre es la persona a la que más quería (...) para mí conmigo sí, siempre se ha portado bien. Lo único pues... había momentos pues... que ella no tenía a nadie y eso y... pues cargaba cosas contra mí (...) a ver yo a ella, siempre... siempre la he querido y siempre la he tenido un respeto (...) nunca he tenido nada malo contra ella. No sé cómo explicarlo (...) pues me pegaba, pues... como no... veía que no tenía trabajo (...) me echaba todas las culpas a mí” (S24MAI, 83-120)

4.2.1.2. Vínculo de apego: la figura paterna

La relación de apego del niño o niña y su cuidador o cuidadora, así como la calidad de la misma debe entenderse desde una realidad interactiva, que va unida a una trayectoria biográfica y a una historia de cuidados. Los hombres y las mujeres presentan estilos de inter-relación diferentes con las personas menores de edad tanto en tiempo como en tipo de actividad (Yárnoz, 1993; Sánchez, 1993; Barudy et al., 2014). Apoyándonos en la teoría del neuro-desarrollo, sabemos que el niño/a percibe diferencias entre el comportamiento del padre y de la madre en las primeras interacciones durante los primeros meses y años de vida (Rifón, 2009). También puede dirigir su conducta de apego hacia más de una persona. De hecho, Bowlby (1985) afirma que el rol de la figura principal de apego de una persona menor de edad puede ocuparse por otra persona distinta de la madre. Así pues, la relación de apego está mediatizada por los cambios que pueden suceder y elaborarse en el espacio de socialización donde está inmerso. Poveda, Rubio y Rivas (2013) al referirse a la socialización de los hijos-hijas de familias “no convencionales” o de “parentesco *electivo*” (Cadoret, 2003) hablan de la creación de espacios y de las energías para intervenir socio-educativamente con ellos para que de manera cotidiana integren y promuevan su modelo familiar, por ejemplo, sobre la composición familiar y los criterios de exclusión e inclusión de diferentes personas dentro de dicha realidad: la ausencia del padre o de la madre, las dudas e interrogantes que puedan surgir y/o la relevancia de explicar a los niños/as “sus orígenes”.

En este apartado y en relación con esta subcategoría, sobre las entrevistas realizadas, vamos a recoger la percepción de las personas jóvenes adoptadas sobre la función ejercida por la figura de apego del padre, es decir, si esta figura aporta base de seguridad por sí misma, en cuanto a la unión o contextualización previa existente entre la madre y la persona menor de edad y si resulta positivamente ser una función diferenciadora. De acuerdo con Meltzer y Harris (1990) se trataría de analizar si el padre sintoniza, se ajusta y desempeña una función protectora del vínculo madre-hijo y si se encarga de la separación y diferenciación correspondiente.

Comenzamos seleccionando aquellas respuestas que describen aspectos percibidos como negativos, es decir, contrarios al buen trato. Más adelante, vamos a analizar las respuestas positivas relacionadas con el vínculo de apego paterno, además de aquellas que tienen que ver con las familias monoparentales adoptivas (con ausencia de la figura paterna). Por último, se encuentran las respuestas en las que desde la percepción de la

persona adoptada sobre la figura de apego del padre, se percibe una comparativa con la figura materna en asuntos domésticos, relaciones de pareja, así como a la hora de desear y entender la adopción. En resumen, aspectos todos ellos que se van a analizar desde la clasificación de las capacidades bientratantes y de cuidado en torno al vínculo de apego (Barudy et al., 2014).

Existen respuestas emitidas por S1HAN, S5MAI, S7HAN, S8MAI, S9MAN, S13HAI, S14HAI, S18HAIh, S21MANh, S22MAN y S26MAI en las que se cuestiona la calidad relacional “maternante” de algunos padres adoptivos. Estas respuestas se reparten proporcionalmente entre casos procedentes de adopción nacional y de adopción internacional. Hay respuestas referidas al miedo, al maltrato, a la violencia percibida, así como a la dificultad para convivir con situaciones traumáticas y conectar relacional y afectivamente con las personas adoptadas.

“(...) tiene cosas buenas pero no... no es que sea tan bueno (...) yo le veo mal, sabes (...) porque siempre está chillando (...) no respeta a mi madre ni a mí tampoco, bufff... y... o sea con mi hermana también le... le... le... maltrata y (...) cuando se enfada es... a ver... se vuelve loco o sea es impulsivo (...) y eso a mí me fastidia sabes... a ver... mi padre cuando yo era niño me trataba bien, pero cuando me iba ver creciendo, ya pues veía que... que no, sabes... y eso a mí no me gusta, o sea yo si... yo si quiero a mi padre y si él me quiere a mí, me tiene que querer desde pequeño hasta que me muera, yo creo, sabes. Pero él... como... yo veía que iba creciendo y... y no podía más (...) Algunas veces, bueno (...) está cariñoso conmigo, pero es que algunas veces se le va la olla... buff, se le va” (S7HAN, 74-87)

“Mmm...violencia...acoso...ehhh... bufff... (llora)” (S8MAI, 99)

“Pues miedo, eh... pensamiento de alejarme todo el rato de él. De... que ese padre no servía para nada en ese mundo, que era el peor. Eso tenía en el pensamiento” (S13HAI, 92-93)

“... eh... no tenía mucha relación (...) Me ataba porque me escapaba de casa, de... de la escuela” (S18HAIh, 181-185)

“Es que con mi padre no tenía tanta... tanta relación, entonces tampoco puedo decirte (...) la tenía con mi madre (...) Nunca (...) le veía, nunca me he llevado con él de pequeña (...) se puede decir que no me llevaba con él porque mi aita sufrió una depresión cuando llegamos a casa, porque (...) era una sensación nueva de tener hijos, porque no estaba acostumbrado a tener hijos y de eso, pues le afectó mucho y tuvo una depresión. Entonces estuvo tan enfermo que igual... tenía como un rechazo, entre comillas por decirlo, un rechazo hacia nosotros por esa... por ese cambio tan... tan largo, o sea tan... tan brusco” (S21MANh, 89-98)

“(respira profundamente)... es que no sé, con mi padre es más difícil (pausa)... ni idea” (S26MAI, 65)

Desde otro punto de vista, S5MAI, S9MAN y S22MAN reflejan una percepción de la relación vincular y un estilo de crianza paterno basado en la deslealtad, el engaño y la desigualdad en el trato hacia los hermanos/as dentro de la familia, y en la ambigüedad o contradicción en el conflicto familiar a la hora de compartir unas pautas educativas comunes y consensuadas con la figura materna.

“Bueno (...) buen padre tampoco, eh. No, no (...) mi ama me decía: “No hija, pues hoy sin esto por haber hecho esto. El no, pues yo, yo te levanto el castigo (...) no le hagas caso y puedes hacerlo” (...) luego discutían entre ellos de que: “¡Oye! Que tú le has dejado, que yo no pues...” (le sale una risa nerviosa)” (S5MAI, 203-207).

“Buff... mentiras y engaños (...) una relación basada en el engaño eh... desconfianza también... inmadurez (...) era una relación a base de mentiras, pero mentiras por parte de... de él y de su... su pareja y su hija, sabes, o sea su hijastra, sabes” (S9MAN, 69-165)

“(respira profundamente) Mi padre siempre ha sido más... estricto, siempre ha tenido favoritismo con mi hermano, a mí mucho caso no me hacía. Así que tampoco puedo decir cinco palabras que le definan. Un poco irresponsable, ya está” (S22MAN, 60-62)

Finalmente, S1HAN y S14HAI, personas varones jóvenes adoptadas, describen como permisiva y ambivalente la función educativa paterna, ya que según ellos no refuerza un modelado conductual ambientado en una respuesta autoritaria o agresiva. En este sentido, S1HAN considera que su padre debía haber sido más estricto con él, solicitándole incluso el uso del castigo físico o violencia, y S14HAI muestra la agresividad que siente hacia su padre con alteración conductual, a la vez que se muestra cariñoso con el mismo. Una muestra de percepción “normalizada” de la conducta violenta o agresiva, que se espera que sea sostenida por parte de la figura adulta de apego de manera “segurizante” y que no encaja en la expectativa educativa de la persona joven adoptada.

“Mi aita me ha dejado mucho que desear (...) ¡Tsst! A mi padre también le odio mucho por eso, por no darme ese tortazo” (S1HAN, 124-172)

“Pues... agresivo, bastante agresivo con mi padre eh... con problemas de conducta, pues... bastante cariñoso y... pues que con él... no me relacionaba mucho, hasta hace poco” (S14HAI, 82-83)

Por otro lado, sobre las respuestas bien-tratantes percibidas hacia la figura de apego paterna, existen un conjunto de relatos en los que se alternan y se reconocen capacidades parentales fundamentales como (Barudy & Dantagnan, 2005): la capacidad

de apegarse a los hijos e hijas, la empatía y los modelos de crianza. Asimismo y en esta línea, varias respuestas sobre la figura de apego del padre adoptivo (S3HAN, S6MAI, S15MAI y S19MAIh) ahondan en la capacidad de vincularse afectivamente, respondiendo empáticamente a las necesidades de los niños y también a la capacidad de percibir sus vivencias internas.

“Bueno con mi padre he tenido más relación (...) yo diría como agradable, una persona maja y no sé, te sientes seguro con esa persona” (S3HAN, 88-93)

“Bueno mi aita cuando era pequeña me aportó bastantes cosas. Nos reíamos mucho, jugábamos a un montón de cosas. Había mucha complicidad (...) Me gustaba estar con él (...) complicidad, cariñoso, amabilidad... a ver con mi aita pasé... poco tiempo, aunque me aportara cosas (...) Mi aita trabajaba mucho (...) Solo con mirarnos, ya... ya sabíamos lo que queríamos decir” (S6MAI, 131-146)

“Amor, confianza, ehh... cómo se dice... empatizar, o sea empatizar y... y eso, no sé. Más o menos eso” (S15MAI, 68-69)

“... era un amor y con mi padre me entendía, porque me ponía igual nerviosa y me relajaba y... me enseñaba cómo defenderme con chavales (...) Entonces yo desde entonces empecé a ponerme seria y a coger como el carácter de él y... (pausa y se emociona)” (S19MAIh, 170-173)

También, hay otras respuestas percibidas por las personas jóvenes adoptadas (S2MAI, S4MAN, S10HANh, S12HAN, S20HAN y S25MAN), las cuales se centran en la capacidad del padre adoptivo por apegarse y responder a las demandas de crianza, cuidados, protección y educación de sus hijos.

“(...) generoso, cariñoso (...) realmente quería la adopción (...) conmigo era para todos los lados (...) preocupándose por mí (respira). Siempre sin echarme las culpas a mí de, por... de nada (...) Cuando me portaba mal, pues me echaba la bronca como a cualquier padre. Pero nunca... llegó a levantarme la mano ni a faltarme al respeto ni tratarme de menos ni nada” (S2MAI, 205-214)

“Algo me entendía. Era muy duro también, pero... sabía cuidar de mí” (S4MAN, 395-396)

“Con mi padre he tenido buenos momentos, tam... tampoco sabría decirte palabras. Pero sí que he tenido buenos momentos con él y tengo recuerdos bastantes buenos... cuando he estado jugando con él, cuando jugábamos en el... en el salón (...) Me trae buenos recuerdos” (S10HANh, 81-84)

“Y mi padre de ahora pues... para mí... valiente, buen hombre... pues qué más puedo decir. Un poco así como que te da caña, pero a lo bien y todo” (S12HAN, 94-96)

“(...) respeto lo primero, porque es una persona... muy noble (...) Entonces... respeto, inteligencia (...) porque es muy inteligente (...) paciente, tranquilo y calmado” (S20HAN, 142-148)

“¿Mi aita... ehh? A ver es... no sé, siempre me ha aportado, no sé, como mucha confianza en él, que... aunque luego me dé vergüenza a mí decirle cosas y así, pero él es el que me ha estado apoyando desde pequeña (...) solo que mi aita lo hace de otra forma igual con más tranquilidad y... también es muy divertido, perdona, gracioso” (S25MAN, 122-125)

Sobre el modelo de “*familia no convencional*” como es la familia monoparental, a través de las respuestas de S11HAI, S17HAI, S23HAN y S24MAI se percibe la necesidad de un relato más elaborado, completo y realista de la figura paterna, así como de la construcción narrativa de la forma de ser familia con una madre por adopción. En resumen, en alguna de las respuestas da la impresión de que existiera una no existencia biológica del padre e incluso una cierta omnipresencia de la madre, como si ocupase ambas figuras de apego.

“No he tenido padre... y no tengo padre. Nunca he tenido padre ni lo tengo en estos momentos” (S11HAI, 68-69)

“No tengo padre... en realidad mi madre es como si fuese... todo, mi padre y mi madre” (S17HAI, 70)

“No puedo decir, porque no le conozco. Nunca le he conocido o sea que no puedo decir (...) lo que es la relación con mi padre” (S23HAN, 93-94)

“No he tenido nunca (...) no puedo describir esas cinco palabras porque mi padre era mi madre. No puedo describir eso” (S24MAI, 93-94)

Por último, hay otra serie de respuestas sobre la percepción de la figura de apego del padre en las que se recogen contenidos que incorporan a la figura paterna bien sea en relación con asuntos domésticos, relaciones de pareja, así como a la hora de desear, entender y criar en adopción.

“(...) como mi madre ya está más mayor (...) cocina mi padre y colabora más en casa (respira). Está más tiempo por ahí, me lleva más de cervezas. Y eso lo hubiera querido antes” (S1HAN, 125-172)

“(...) tenía muchísima ilusión conmigo (...) realmente quería la adopción (...) si por ella hubiera sido no me habrían adoptado, pero a mi padre le hacía mucha ilusión. Que por ser estéril, no lo pudo” (S2MAI, 206-214)

“(respira profundamente) ¡No...entiende tanto como..., no me entendía tanto como Ana! Algo me entendía” (S4MAN, 394-396)

“... mi madre estuvo con uno cuando me adoptó y luego, ha... ha vuelto con otro. Y mi padre de ahora pues... para mí (...) pues qué más puedo decir. (...) Una familia... maravillosa” (S12HAN, 93-96)

“¿La relación con mi padre? Ehh... (pausa)... bien, bueno (...) pues, pues más de lo mismo. Mi... igual, igual, igual que mi madre, no... no puedo... diferenciarlo. En ese sentido muy bien también” (S16HAN, 90-92)

“(...) al principio (...) yo era inconsciente y ellos (...) pasaron por una situación difícil (...) que llegara yo a esa casa, yo era un terremoto y ellos eran la calma, entonces... pues es difícil la convivencia y aunque sea un niño y ellos sean adultos, es muy difícil” (S20HAN, 143-148)

Al aproximarnos a la percepción de las personas jóvenes adoptadas y a su capacidad de respuesta sobre sus figuras de apego materna o paterna, es decir, la socialización primaria en la familia adoptiva, resulta importante analizar si se han podido satisfacer las múltiples necesidades de sus hijos (incluyendo las anteriores a la adopción) y evolucionar, adaptándose a los cambios de estas necesidades. Si esto no ha sucedido, en el momento de la necesidad de factores de buen trato y protección es probable que se hayan desarrollado necesidades especiales a nivel socio-educativo y terapéutico (Barudy & Dantagnan, 2005).

4.2.1.3. La extensión del vínculo familiar: la familia extensa¹⁸⁸

Según la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) la familia se caracteriza por ser *“el grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, en particular de los niños”*. En este sentido, se promueve una *“variedad de acuerdos”* para atender y cuidar a las personas menores de edad y para constituir la familia, incluyendo a *“la familia nuclear, la familia extendida y otros acuerdos comunitarios tradicionales y modernos”*. La Fundación Foessa (2019) en términos de dependencia y autonomía, señala la importancia de la evolución, que viene produciéndose en España, de la familia extensa a la familia nuclear, distinguiendo a la familia extensa residencial y a la familia relacional (De Pablo, 1976). En resumen, la educación parental o la extensión del vínculo familiar se sitúa en un escenario intergeneracional en el que intervienen abuelos, padres-madres e hijos-hijas.

¹⁸⁸ Según Carmen Valdivia (2008) la familia extensa sería: *“aquella que reúne a todos los parientes y personas con vínculos reconocidos como tales (...) más allá de la consanguinidad. Recoge diferentes núcleos u hogares con características diferentes: desde organizaciones en las que conviven miembros de tres generaciones y colaterales, hasta hogares monoparentales”* (p.1).

En la actualidad, existe un debilitamiento de los lazos familiares (Tezanos, 2001) y sobre los cambios y la estructura de las relaciones en la familia, el modelo de “interacción familiar o negociación del rol” (Casares, 2008: 190) supone que las personas se comportan en la familia, negociando para obtener los mejores resultados. De ahí que las interacciones se caracterizan por prácticas beneficiosas en inversión de tiempo, energía y emoción. Los valores de producción se han introducido en el funcionamiento familiar, y más concretamente en el de la familia extensa ya que suponen una mayor ganancia en tanto en cuanto suceden relaciones familiares próximas y frecuentes (De Ussel & Landwerlin, 2001). Teniendo en cuenta este aspecto en relación con la percepción de las personas jóvenes adoptadas entrevistadas que forman parte de la familia nuclear por adopción, se pretende explorar la existencia de una red de familia extensa dispersa o no (Willmott, 1988). De ahí que nos referiremos con ello, a dos o más familias relacionadas que cooperan entre sus miembros, la una con la otra a pesar de que puedan vivir a bastante distancia.

De las entrevistas realizadas, S1HAN, S5MAI, S7HAN, S8MAI, S9MAN, S14HAI, S15MAI, S18HAIh, S19MAIh, S20HAN, S23HAN y S24MAI han percibido un apoyo real, es decir, una relación de ayuda, colaboración e implicación familiar. Parece que existe una vinculación afectiva significativa hacia miembros de la familia extensa validados dentro del funcionamiento familiar e implicados en la socialización de la familia adoptiva, más allá de la relación nuclear padres-madres e hijos-hijas.

“(...) a ver... saben que... que tengo problemas y así, pero ellos lo respetan, sabes... y ellos me ayudan mogollón también (...) con quien tengo más relación es con mi abuela... y con mi hermana. No ocultan nada (...) me han comprendido bastante bien. La verdad es que me han apoyado todos, pero más mi abuela... por parte de mi madre. Para mí sí (...) le debo mucho, sí (...) eh... estuve con mi hermana y había más gente que... que adoptó, sabes... y ahí lo comprendí mejor... o sea, cuando yo adopté a mi hermana también, yo lo comprendí mejor. En plan... yo fui a adoptar a mi hermana a República y ahí veía que había más gente adoptando a niños” (S7HAN, 107-131)

“(...) eh... diferente al resto de mis primos y así (...) ahora (...) mi relación es bastante buena con ellos, eh... orgulloso de... tenerlos... de tener su apoyo, porque... mi familia, yo creo que toda mi familia es lo más importante para mí y... que... sin ellos no estaría aquí ahora, sabes, porque ellos son los que más me han cuidado mis tíos, mis abuelos, eh... mi madre, mi padre, mi hermana... todo. Toda mi familia son algo muy... importante para mí y son lo mejor que tengo” (S14HAI, 79-104)

“Yo, con el hermano de mi padre, o sea de mi madre, es como si fuese siempre segundo padre. Muy... muy juntos, muy esto y... siempre pa aquí pa allá, lo que

no hacía con sus hijos hacía conmigo y así. Y... con mi tía, bueno, sin más, también” (S19MAIh, 235-237)

“(...) mi tía (respira profundamente) me ayudó, mis primas me ayudaron, me vinieron a ver a Barcelona, lo que pasa que yo no sabía las historias que tenían detrás. Así que... yo sé que... por mi culpa hubo un problema, nunca me lo han querido decir y tampoco he querido preguntar para no sentirme más culpable ya todavía, pero bueno... así que... con el resto de familia no... mi amama que murió, que la quería, la verdad que la quería yo mucho y... mi amama que sigue viva... que la sigo queriendo y la veo todos los días y voy a verla y como con ella y aprovecho el tiempo posible, el máximo posible con ella para... porque la vida pasa y todos nos vamos” (S20HAN, 167-174)

“(...) a mi hermano nunca le he conocido y me gustaría conocerle porque... por lo que me han dicho está en adopción (...) mi abuelo me ha querido mucho. Mi abuelo me ha querido super... pero mucho. Ha sido como un padre para mí, o sea aunque fuese mi abuelo ha sido un padre para mí. Me ha estado apoyando en todo momento y... buff, y eso sabes (...) no me ha dejado tirado como mi madre me dejó” (S23HAN, 122-127)

Por otro lado, S2MAI, S4MAN, S10HANh, S25MAN y S26MAI describen ausencia de un trato familiar cercano a nivel de apoyo familiar efectivo, ya que existe una cierta percepción de rechazo, de falta de conexión emocional y de inter-relación inexistente, vacía o enfrentada entre diferentes miembros de la familia nuclear y de la familia extensa.

“Me odiaban todos (...) Se intentó acercar mi tía por parte de mi padre, pero mi madre (...) no me dejaba... tener relación con la familia de él. Así que nunca hemos tenido una relación. Yo creo que solo nos hemos visto una vez el día de mi bautizo. Y mi bautizo fue con seis años (pausa) ¡tssst! Así que imagínate, no tuvimos ninguna relación con esa tía (...) ya estaban en pleno divorcio mis padres” (S2MAI, 248-332)

“(...) mis padres se lo contaban todo porque es la familia... y yo llegaba el momento... de... de decir... yo no valgo en esta familia. No me van a querer por ser como soy. Yo eso lo he pensado... y bueno yo me sentía un poco... como alejado... como... que sí era parte, pero a la vez como que no, sabes. Y bueno ahora pues... hace poco estuve con ellos y... he estado bien, la verdad. Son mi familia y les quiero mucho, también tengo que reconocer que no voy mucho a verles, pero es por el... el tema que acabo de decirte... que no me siento tampoco muy metido en la familia y a mí no... no me sale cómo sacar conversación y tal... así con ellos... tan libre. Mis tíos, mis abuelos, todo en general... hasta con mi primo me cuesta a veces... relacionarme” (S10HANh, 103-110)

“(...) siempre he estado bien con ellos, solo que son muy mayores y no he tenido la relación que podría tener igual con un primo que tenga más edad (...) o sea más cercano a mí y (...) siempre me han tratado como la pequeña, a ver en un sentido está bien, pero luego... cuando ves que mi hermano mayor por ejemplo, ha ido a comidas con ellos (...) porque tiene más edad con ellos, más cerca, pues y yo que soy, soy como la pequeña, pues no sé, es un poco diferente,

difícil, aunque... sé que los tendría, no sé, pero también que hay cosas que no veo, no solo por ellos, sino porque es difícil, no sé qué comprendan un poco la situación, no sé, que... no sé, que no la ven igual, que la ven desde el punto de vista de mis aitas que son los mayores, que siempre se suele ver así y es más difícil comprender a la otra persona. Eso creo, no sé, pero... tampoco he llegado a hablar con ellos y también que he estado un año fuera, o sea sin estar con ellos y ninguno me ha preguntado qué tal estaba (pausa) (...) que por educación está bien, pero no por sentimiento y luego es mi familia vale y yo la quiero porque siempre ha estado conmigo, pero... no sé, o venir a visitarme o... no sé... ¿no?... No sé, es que hay cosas que sí, son mi familia, vale y les quiero pero hay cosas que no... igual les da miedo, no sé” (S25MAN, 150-164)

S3HAN, S12HAN, S13HAI, S17HAI, S21MANh y S22MAN describen en sus respuestas una escena familiar ideal, que en el fondo resulta un tanto estática y aparente a nivel emocional, sobre todo a la hora de hablar de una manera más comprometida, efectiva y afectivamente de la socialización real que se produce dentro de la propia familia adoptiva. Una imagen familiar que se corresponde con un funcionamiento más bien distante entre los diferentes miembros.

“(...) con mis... tíos, con mi familia, en general, me he llevado muy bien. En nochevieja, bueno en navidades siempre se reúne toda la familia y lo pasamos bien... los primos y con todos” (S3HAN, 113-115)

“Con mis abuelos muy bien, viven... viven arriba, en el piso de arriba y les veo siempre... y con mis tíos también muy bien, les veo poco pero bueno” (S12HAN, 124-125)

“Bien... alegre... son majos y... hacen todo lo posible para que estemos todos bien (pausa)... alguno más lejano que otro (sonríe), pero... todos bien” (S17HAI, 85-86)

“(...) antes tenía mucho contacto con ellos, pero ahora ya no... yo ya me he hecho mayor, entonces ya voy a mi cuenta y no me llevo mucho con ellos, pero es una familia muy... muy grande, bastante en plan de que son muy majos y nos queremos todos mucho (cambia el tono de la conversación) y me llevo con todos. Entonces en... en eso no tengo ningún problema (sonríe)” (S21MANh, 111-115)

“Buff... con mis hermanos lo de siempre, típicas peleas, celos entre hermanos, pero luego con mi abuela, con mi abuelo, con mis tíos y eso muy bien la relación. Que no me han tratado diferente ni nada (...) bueno cuando hay comida familiar o algo ya nos vemos (se ríe)” (S22MAN, 78-82)

En último lugar, hemos rescatado las respuestas de S6MAI, S11HAI y S16HAN en las que la narrativa incluye una representación y una presencia de la familia extensa adoptiva y también, de la familia extensa biológica. Relatos en los que se integran las

dos familias y que refuerzan el sentido de pertenencia, identidad y cohesión de las dos familias.

“(...) yo creo que formo parte de la familia, no solo porque llevo muchos años (...) pocos de ellos me han aportado muy buenas cosas y me han apoyado durante muchos años. Mi abuela me crió como si fuera una madre, cuando mi padre o mi madre no estaban en casa, yo pasaba todo el día con mi abuela. Mi amama siempre me ha, me... ha ayudado mucho (...) refranes, no sé qué..., es muy buena conmigo. Y una de mis tías también (...) es como si fuera mi madre (...) Mis tías siempre han sido muy buenas conmigo, pero siempre he conectado como más con una de ellas que con las demás (...) es como si fuera mi madre y... y su hija que también es adoptada. Es mi prima y la quiero como una hermana y también siempre he conectado muy bien con ella. De pequeñas nos llevábamos un poquito mal, porque... mi prima de pequeña era muy seria, muy, muy seca, muy, muy fría y... mi aita como que (risa nerviosa) la quería más como a hija que a mí. Entonces yo sí tenía un punto de celos, no sé qué, y un día cogí y la dije: “¡joye, que es mi aita, no el tuyo, que tú tienes el tuyo ahí!”. Y como que mi prima no se acordaba de eso (...) pero pasaron los años, nos fuimos entendiendo mejor y ahora no somos primas, somos como hermanas realmente. No tengo ningún problema con ello” (S6MAI, 182-206)

“Pues sí, tengo relación muy buena con mi familia. No tengo ningún problema. Relación ahora con mis abuelos no, porque fallecieron hace un par de años (...) Tengo una hermana también adoptada de Rusia, que también fue adoptada a los cinco años y... sí, tengo una buena relación con mi familia. No tengo ningún problema. Me siento halagado” (S11HAI, 89-93)

“(...) me he sentido a veces un poco raro, porque... muchas veces te cuestionas, sobre (...) ese vínculo familiar (...) por ejemplo, cuando... pierdes un familiar de la familia... adoptiva, eh... me he llegado a veces a sentir mal por... porque no... no tener claro, no... no entender lo... mis sentimientos porque... yo qué sé, pierdes una familia y ves cómo el resto de la familia está superapenado, pero lógicamente... tsst... para ti ese familiar, es... un desconocido. No, no es tan conocido, lo has conocido, yo qué sé... hace dos años, tres años, cuatro y... a veces, siendo un niño... tsst... no sé, te... te culpas, te sientes un poco mal por no... (respira profundamente)... yo qué sé, por no llorar por ejemplo y me ha pasado de pequeño, el sentirme mal por no sentir la misma pena que mí... que mi primo, pero con los años he... he aprendido, ¿no?... he aprendido de que... coño, que es... es normal. Estamos hablando de que tu primo le conoce desde pequeño, tú no. Pero, joe... te rallas, porque tienes miedo incluso a ser juzgado (...) porque te das cuenta que no, que no es lo mismo y que... que lo tienen que entender y... y es algo que siempre, le... le he dado vueltas en mi cabeza, incluso cuando... teniendo yo familia biológica (...) en la misma provincia (...) sí que te pasa que... tú mismo sientes, que (...) no es lo mismo, no es lo mismo tus primos biológicos que tus primos adoptivos y... a veces pues... tsst... quieres relacionarte más con los biológicos, pero a veces dices...: “¡Eh, acuérdate de los adoptivos, porque están ahí!” y... y luego alguien te prejuzga... sabes, por no... por no tener la misma relación (...) sí que me he visto ahí medido (pausa), en ese sentido sí. Siempre he pensado que yo ahí, tengo que cuidar esa relación, porque aunque no te salga de dentro, tienes que responder (...) como que lo debes y... y es algo que tú internamente lo tienes claro, porque los de fuera igual no lo entienden” (S16HAN, 121-145)

Cuando se produce una ruptura de la convivencia en el seno de la familia nuclear, la funcionalidad familiar como conjunto de relaciones interpersonales que se generan en el interior de la familia extensa y entre sus miembros, puede resultar un indicador beneficioso y protector ante las limitaciones que pueden surgir en los tránsitos familiares y entre las medidas de protección como la adopción, el acogimiento familiar o residencial (Carreras, 2014).

4.2.1.4. Las relaciones con los iguales y el vínculo de amistad

A la base del proceso de socialización primaria y de cara a las siguientes relaciones afectivas, es decir, a la continuación de los procesos de socialización a medida que avanzamos en el curso vital y vamos creando nuestra identidad, autores como Bowlby (1979) y Ainsworth (1989) recuerdan la importancia y la influencia de los vínculos de apego con la figura de la madre y del padre durante la infancia. De hecho, aquellas personas menores de edad que pudieron establecer y sostener en el tiempo relaciones de seguridad en el apego hacia un padre y una madre emocionalmente accesibles, sensibles y responsivos¹⁸⁹ disponen en mayor medida de relaciones confiables, íntimas y afectuosas con los iguales. Por el contrario, las experiencias negativas de rechazo, indiferencia o falta de atención, pueden llevar a tener unas expectativas igualmente negativas en sus relaciones sociales posteriores (Hazan & Shaver, 1987; Mayseless, Sharabany, & Sagi, 1997). Bowlby (1993) hablará en este sentido de representaciones¹⁹⁰ e imágenes que se formarán en la mente infantil y a partir de las cuales cada niño/a dispondrá en las siguientes relaciones con los demás. En resumen, el grupo de iguales va a cubrir una serie de necesidades en las personas menores de edad¹⁹¹ como: la percepción de seguridad, la afectividad y el reconocimiento social. Por tanto, el vínculo de amistad se considera un vínculo horizontal y afiliativo (Howes, 1987).

A partir del conjunto de entrevistas realizadas y de las respuestas emitidas por las personas jóvenes adoptadas, vamos a organizar y analizar el contenido de las mismas, que tienen que ver con hacer amistades entre iguales, poder confiar, percibir la

¹⁸⁹ Supone estar disponible y físicamente accesible, aceptando las características únicas de nuestro hijo, entendiendo las necesidades que muestra, sus mensajes y promoviendo el desarrollo de conductas exploratorias (Kim & Mahoney, 2004).

¹⁹⁰ “*Modelos representacionales*” que incluirán información sobre uno mismo, las figuras de apego y la relación entre ambos (Bowlby, 1993).

¹⁹¹ Desde los 8 o 9 años los niños y niñas prefieren la compañía con sus amigos a la de sus padres, y en la adolescencia los prefieren también como apoyo emocional (Lafuente, 1994). En resumen, pasan más tiempo con los amigos que con los padres.

aceptación o el rechazo y responder ante el mismo. En último término, también vamos a valorar la capacidad para cuidar la amistad y mantener dichas relaciones.

Dentro de esta subcategoría, a la hora de entablar amistades y confiar en ellas, las personas adoptadas manifiestan que han tenido dificultades para hacer amigos/as, y que estas dificultades se han traducido en forma de conductas externalizantes e internalizantes, es decir, relatos en los que las relaciones con los iguales describen comportamientos con agresividad o uso de la violencia, soledad, automarginación, alejamiento de los demás, así como aproximación a personas en situación de vulnerabilidad o exclusión social. Sobre las relaciones de amistad con iguales asociadas a la respuesta o a la conducta agresiva o violenta, S1HAN, S7HAN, S8MAI, S13HAI y S26MAI muestran la dificultad que presentan para integrarse en el grupo de iguales, así como para comprender, manejar, defenderse y responder asertivamente ante un lenguaje o una comunicación generacional, que va más allá de la literalidad de las palabras sobre el uso y el manejo de las frases literales, coloquiales y/o apodos, al igual que sobre expresiones discriminatorias o racistas e insultos.

“Me vacilaban (pausa) (...) siempre me han llamado polilla, sin más. (Pausa, se sube la cremallera de la chaqueta nervioso) (...) era más despectivo (...) “porque eres un polilla, porque eres un gilipollas, porque eres un carapiedra”. Pues imagínate como si te digo yo ahora mismo con 12 años (...) pones el mote del carapiedra y para toda la vida el carapiedra (...) “tú eres una polilla mala...” (...) Empezó así uno, dos. No le rompí la cara. Le tuve que... ese día sí que tenía que haberles roto la cara. Así no me engañaba” (S1HAN 247-265)

“De pequeño no me costaba, pero ahora sí. Ahora me cuesta un poco. No me comprenden cómo... como soy, o sea... por ejemplo antes de pequeño hacía muchos amigos, pero ahora me cuesta más, o sea no sé... no sé si es por mi forma de ser o por... porque yo creo que no soy tan malo, sabes. Intento relacionarme con...con gente, pero es que... a ver yo soy muy sociable, pero es que la... o sea, la otra gente me ve... diferente, sabes. Y yo no... y yo no me siento diferente, pero... no sé (...) o sea a mí de pequeño me llamaban negro y... y a mí eso me... me enfurecía, saltaba y... y no podía controlarme y... y a mí la palabra negro es que no me gusta, o sea... yo soy moreno, no soy negro y eso que me... me vacilen con eso también... bufff... no me gusta” (S7HAN, 141-153)

“Bueno, yo era un poco salvaje, la verdad (sonríe)... a ver... yo... a ver... no sé... no me conocían (...) no me llevaba bien con la gente (...) yo me considero...yo... si...si tendría que ponerme un apodo sería... salvaje (pausa)” (S8MAI, 123-128)

“no me parece bien que se metan con otras personas que no son del mismo país (respira profundamente).

E: ¿Tú crees que era por ser adoptada?

Sí.

E: ¿Sí... te gustaría decir algo más sobre eso, qué te parece o...?

Que me parece mal, no sé... porque todos somos iguales aunque hayamos nacido en otros sitios (...) Unos que... que se portaban bien conmigo y otros que no (...) unos se reían de mí... y esas cosas. Pasaba de ellos a veces (...) nos metíamos en... peleas” (S26MAI, 110-143)

Ante las dificultades para formalizar relaciones de amistad con iguales, en las respuestas de S4MAN, S5MAI, S11HAI, S17HAI, S18HAIh, S19MAIh y S25MAN se recoge un comportamiento internalizante de profunda soledad, así como de un reconocimiento explícito de ausencia de amistades.

“Sí, me costaba bastante relacionarme, sobre todo cuando estaba con la familia de... de adopción. No sé, no me... no llegaba a entenderme con los de clase y aparte yo era pues más a lo mío. A mi soledad, bueno, a mi soledad no, a mis cosas” (S4MAN, 130-132)

“¡Mmm! (...) de mi trabajo (...) del colegio hay una chica que quedo con ella, que iba con ella al instituto y bueno... y el otro día me habló por whatsapp: “Hola, ¿te acuerdas de mí? Yo iba contigo a clase”

E: ¿Te costaba hacer amigos?

Un poco (...) pero el otro día me habló y hemos quedado para tomar algo” (S5MAI, 285-290)

“Pues, me cuesta hacer amigos, no porque... sea... adoptado, porque sea diferente a los demás, sino porque soy muy tímido. Siempre que busco un amigo, tiene que ser un amigo que sea bueno para mí, que no... que no me traiga problemas, con el cual me lleve muy bien. Así que sí, me cuesta bastante hacer amigos. Tengo bastantes amigos pero muchos de ellos, les he dejado de lado (...) tengo bastantes apodos (...) Me han llamado bastante cosas habitualmente (...) Tuve muchos problemas con mis amigos, a muchos les dejé de lado porque no paraban... de... de insultarme. Me ponían también motes que no me gustaban nada, nada, nada... que en este momento no me acuerdo de ellos y... no... con los de la ESO, no... nun... nunca he tenido una buena relación. Solo iba a clase y ya está. Nunca he tenido amigos” (S11HAI, 103-127)

“No (...) lo que sí que he recibido han sido insultos, pero... pero... apodos nunca (...) de tener veinte amigos, luego me quedé con cinco, me quedé con dos y al final me quedé con uno, que era el que siempre estaba conmigo, así que... me quedé con él. Digamos que era como mi... mejor amigo. Sí, digamos que sí, que era como mi mejor amigo (...) no entendían que me costase hacer amigos, pero después de explicarles que me cuesta hacer amigos con los de mi misma edad, lo entendieron” (S17HAI, 115-160)

“Pues... una... una ucraniana que estuvo en el centro de menores (...) yo en... en Amorebieta no tengo amigos, sino en Aita Meni tengo muchos amigos y amigas, y una... me está insultando, le está insultando a mi madre. No me deja ni vivir ni nada y con ella no puedo vivir y lo... y lo que quiero es mejorar todo lo posible (...) A mí también me insultaban, me iban a pegar los chavales. Mi hermana, mi hermana me defendía” (S18HAIh, 267-304)

“(...) una mi mejor amiga, que (...) desde pequeña sus padres y mis padres muy íntimos, Anastasia... y... es que ella ya venía (...) antes de nosotros (...) los veranos y así, y luego se... iba pa Rusia, pero llegó el día de que les adoptaron y ¡tsst!, muy contentos, muy juntos, muy... iba a su casa, como hermanas (...) porque ella no es que lo haya pasado mal. Me enseñó videos y todo, y... me emocionaba (...) porque digo yo no he tenido infancia. Llegué aquí y tampoco tuve infancia (...) muy contenta con ella, ¡bufff!, mucho y siempre está ahí, ahí, ahí (...) Ahora llevamos tiempo sin vernos por la pareja, la edad y así, pero me llama, nos llamamos, bueno, un cielo (...) Yo no tengo amigos, solo tengo a mi mejor amiga, ésta la rusa” (S19MAIh, 252-280)

“(...) mi mejor amiga era adoptada y también han tenido muchos problemas (...) se supone que yo siempre he tenido a mis amigas y yo creo que aunque... no sé, aunque haya hecho algo mal o ellas hayan hecho algo mal, pues al final, somos amigas y nos deberíamos entender ¿no?... o por lo menos, o sea... bien, no sé porque siempre las he tenido y yo creo que en muchas cosas me han apoyado, cuando hay otras personas que no lo entienden (...) me alejé de mis amigas y... pues eso, lo pasé un poco mal (...) desde que fui al viaje de estudios” (S25MAN, 168-205)

Respecto de los diferentes grados de dificultad, que experimentan estas personas adoptadas para hacer amistades, especialmente por parte de aquellos que han podido sufrir acoso de parte de sus iguales, S2MAI, S3HAN, S6MAI, S9MAN, S14HAI y S23HAN exploran la búsqueda de iguales o de amigos en jóvenes o en grupos de jóvenes con los que se sienten identificados e identitariamente pueden sentirse más afines, próximos incluso con sentimientos de auto-protegerse entre sí, como es el caso, de los grupos de población inmigrante, con los que pueden coincidir con los países de origen o de procedencia de la adopción internacional, incluso también con grupos de población joven que viven en contextos de vulnerabilidad y conflicto social, como por ejemplo, las bandas juveniles.

“(...) tampoco le gustaba que andara con gente extranjera (...) decía que se sentía muy ofendida, que la estuviera dejando a ella de lado (respira) (...) yo la decía que si es la gente que me tira más (pausa). Es que son... los orígenes que te tiran (...) ¡Ahh! No tenía porque todos se metían conmigo” (S2MAI, 244-296)

“¿Amigos de...? (...) yo de la cuadrilla soy el único adoptado (...) la verdad es que bueno yo... soy... bueno... soy negro (...) casi todos los amigos menos un argelino y un bereber (...) son de aquí. Pero bueno yo... sinceramente los amigos son los amigos, son las personas no es ni el color ni... ni, bueno, la forma de pensar... cada uno tiene la suya. Pero yo a mis amigos me los he ganado, no me los he comprado” (S3HAN, 134-155)

“De pequeña sí me costaba mucho (...) me marginaba o sea... aparte de que marginasen, me marginaba yo, porque... eso de que me señalasen con el dedo, no era nada bonito (...) Desde que vine a España soy una persona muy sociable (...) yo conozco (...) a mucha gente adoptada de mi pueblo, que son muy cerrada

*(...) no me gusta desconfiar de la gente. Me cuesta pero siempre...no sé”
(S6MAI, 230-248)*

*“Mmm... sí, bueno... en el colegio sí. En mi alrededor no (tose), en mi... por...
por donde yo vivo no, porque... al final, éramos todos... más o menos... eh...
no adoptados, pero... sí... con... con tipos de problemas relacionados ¿no? (...) yo estudiaba en (...) Askartza Claret, sabes. Entonces ahí... eran todos como más pijines, más tal y yo siempre he sido mítica... barriobajerilla, que siempre ha vestido... en plan así. Entonces, pues sí, me costaba un poco más, o sea que siempre he estado con los chicos y así... pero bueno” (S9MAN, 121-127)*

“(...) yo me juntaba hasta hace poco con una gente que no debía (...) pues... robaban y esas cosas y ahí me di cuenta de que tenía que empezar a pasar de ellos. Ahora mismo estoy... pues cambiando de gente, no pasando por donde están ellos y cosas así. Pues estoy haciendo un... cambio bastante grande de amigos y así... y me encuentro a gusto de esta forma” (S14HAI, 116-132)

“Pues yo me relaciono como... un chico normal, o sea tengo amigos, me relaciono muy bien. Tengo la... la empatía de... cuando se enfadan conmigo, poder arreglarlo y eso (...) a ver eh... cuando estaba yo en el Casco Viejo empecé... con las drogas y eso, y me juntaba con gente que (...) no eran totalmente para mí, para mi salud. Me llamaban así tíos malos, me metía de todo, sabes y... y ahora me siento como, o sea no fumo ya porros, no me meto nada o sea estoy con gente que... que eso que... que me lleva por mí, por mi bien camino y eso, y ahora me siento super bien” (S23HAN, 139-162)

Por otro lado, S10HANh, S15MAI, S16HAN, S20HAN, S21MANh, S22MAN y S24MAI expresan no tener dificultades a la hora de entablar amistades. Coinciden en describir un estilo similar a la hora de cuidar y mantener el vínculo de amistad, es decir, son personas que se encuentran cómodas a la hora de conocer nuevas amistades y de moverse en diferentes grupos de personas conocidas durante la infancia, el colegio, el barrio, la novia/o, el instituto, el trabajo... ya que manifiestan haber vivido en cambios relacionales y convivenciales buena parte de su vida y se muestran acostumbrados a dichos cambios y a socializar. Así pues, no son personas que suelen establecerse en grupos fijos y estables de amistad, manejan una comunicación abierta sobre su origen racial, pueden plegarse o sumarse al funcionamiento del grupo de iguales para formar parte del mismo y sentirse aceptados, a la vez que pasar por el grupo de manera invisible, evitando decir que son personas adoptadas.

“Yo siempre he sido un... chaval muy sociable y... a mí hacer amistades se me ha hecho desde pequeño muy... muy fácil (...) Apu. Apu de los Simpsons que me parezco bastante (...) al principio empezó... como a malas, como... vacile, como moreno... sabes (...) me sentía mal. Pero luego al final, pues la gente que me quería... mis colegas, mi fa... mi familia no, pero mis colegas, mis colegas... mi novia alguna vez me ha llamado Apu, no sé qué... y yo no le doy importancia al pasado, ahora es... el Apu es máquina y fuera. Yo creo que es por el color

y... la raza. Yo creo que tiene que ser por eso, por... diferente tono de piel, por el pelo, por el tamaño de la nariz, las orejas... todo” (S10HANh, 121-136)

“Pues yo... durante... toda esta vida he tenido muchos amigos, mucha variedad de amigos. He cambiado mucho de amigos por circunstancias de la vida. He tenido amigos más... relajados, otros más... callejeros, es decir... no sé. Va... vienen y se van... muchos amigos, pero... los que siguen ahí... y siempre he tenido una mejor amiga desde los... cinco años, vamos que todavía la sigo queriendo, que está en Colombia. Que... que los amigos que son verdaderos siempre van a estar ahí, pero en sí he tenido buena relación con mis amigos (...) siempre me han llamado negra. Sí, como yo era la negra del grupo, pues siempre me decían negra, no sé qué... y yo no, nunca me lo he tomado a mal, porque (...) claro, joe... son mis amigas que... que va” (S15MAI, 96-108)

“(...) la verdad que nunca he... he tenido... dificultad en... en hacer amigos ehh..., he crecido tan acostumbrado a... a los cambios que (...) la verdad que no he tenido dificultad, siempre me ha gustado cuanta más gente conocer mejor, siempre he ido... todos los veranos a diferentes campamentos ya sea, yo qué sé... desde orientados desde la Diputación, desde... desde los servicios sociales, vamos y... y muchos cambios de colegios también y... y no sé (...) me acostumbré y me sentí cómodo (...) La verdad que... no, nunca... nunca he tenido un apodo ahí muy marcado, no. La verdad que no” (S16HAN, 165-170)

“La amistad es lo primero y lo más importante que hay en este mundo (...) soy muy sociable y... y me considero espabilado (...) no hay miedos ni... barreras hacia otras personas (...) el “txori” (...) se quedó hace mucho (...) cuando íbamos a hacer snow (...) lo más grande que puede haber en... en unas personas que no sean de ámbito familiar (...). Hay amigos conocidos y hay... hermanos de...de calle (...) en aquellas montañas había muchos franceses (...) llamaba mucho la atención (...) no tenía nunca vergüenza (...) ellos se reían mucho (...) yo... vacilaba mucho. Venía... la policía y (...) me reía de ellos por ejemplo, simplemente para... hacerles feliz a mis amigos (...) Fran iba y lo hacía (...) se dejaba embaucar (...) a partir de catorce años la vida para mí... fue diferente, fueron situaciones... críticas, duras y difíciles... y la gente con la que nos rodeábamos (...) unos con otros (...) era el mal en personificado (...) jóvenes destruidos sin importar nada, cada uno con sus... con sus situaciones (...) yo era el único adoptado, pero ahí había otras situaciones que (...) dentro (...) de sus familias (...) yo no entendía cómo pasaba eso (...) les hacía hablar con su madre (...) a mí eso me molestaba mucho y me hacía enfadarme (...) Despreciaba algo que yo no tenía y que yo quería (...) esa convivencia con las personas (...) cada uno... en un mundo diferente pero... sumidos en la misma oscuridad” (S20HAN, 214-292)

“(...) a ver yo voy cambiando de cuadrilla cada dos por tres. Yo... tengo muchos amigos porque soy muy social, pero voy cambiando de cuadrilla... ahora que estoy haciendo este grado, pues estoy con la cuadrilla de este grado y (...) con la cuadrilla de mi chico (...) con eso no tengo problemas. De pequeña sí que he tenido problemas porque yo estaba más gordita de lo que estaba ahora y me hacían muchísimo bullying, entonces yo no tenía amigos. Yo he tenido una amiga que se aprovechó de mí también... con el dinero, me metió en movidas con un chico y en tal y... pero ahora estoy muy bien con amigos (...) Sí, era muy tímida, muy tímida (...) Me llamaban “ojo loco”, ¿por qué?, no lo sé, pero “ojo loco” (...) era como un insulto. Creo que sí (...) porque, a ver (...) está mi

hermano que somos gitanos (...) yo creo que me decían porque soy gitana o lo que sea (...) ahora vive con ello, esa es la cosa” (S21MANh, 123-141)

“Siempre, siempre evitar decir que eres adoptado y más entre gente que no lo es, porque al final eso te aleja de ellos, lo ven raro, lo ven distinto. Te ven como un bicho raro y no quieren. A mí siempre de pequeña (se ríe) y ahora todavía a día de hoy, me sigue costando. Buff... he tenido tantos apodos (se ríe), bueno... “la gata” (...) (se ríe) “rata” también. Por ser distinto más que nada. Ellos te ven distinto y ya se creen con derecho a insultar, humillar o lo que haga falta” (S22MAN, 95-105)

4.2.1.5. Relaciones sociales y educativas en el ámbito escolar

La realidad social de formar familia a través de la adopción, sea nacional o internacional, tiene su reflejo en otros ámbitos de socialización como por ejemplo, en la escuela. Según un documento-guía¹⁹² del Gobierno Vasco sobre la inclusividad en la escuela del alumnado adoptado y sus familias (2017) un 80% de las adopciones transitan por este espacio de socialización con resultados positivos a nivel académico y en las relaciones sociales. Sin embargo, existe un porcentaje reducido que presenta dificultades a lo largo de diferentes etapas de la trayectoria escolar, principalmente en aquellas que coinciden con períodos sensibles de desarrollo. De hecho, desde esta guía (2017) se señalan una serie de factores a tener en cuenta en torno al niño/a adoptado y a la escuela inclusiva (Francia, 2012):

- a) el desarrollo neurológico y la personalidad (genética, aspectos prenatales, perinatalidad, cuidados y apego, contexto socio-económico y valores).
- b) la familia (cuidado, protección, seguridad, normas y socialización).
- c) la escuela en cuanto a la respuesta a la diversidad (acogida, interculturalidad y prevención del maltrato).
- d) el currículum por competencias (comunicativa, aprender a ser y pensar, y competencia social y cívica).

Desde el recuerdo sobre el colegio que tienen las personas jóvenes adoptadas entrevistadas, vamos a aproximarnos a las diferentes respuestas recibidas, especialmente a partir de acontecimientos o recuerdos relacionados entre la

¹⁹² “La respuesta educativa en el escuela inclusiva al alumnado adoptado” (Gobierno Vasco, 2017). Corresponde al sistema educativo, dentro de un marco inclusivo, establecer las medidas necesarias para ofrecer una adecuada respuesta a este alumnado. La inclusión es una cuestión de derecho, y como tal el sistema ha de garantizar el mayor desarrollo posible de todas las competencias en todo el alumnado. Todos los niños y las niñas son diferentes y únicos, la diversidad es la característica más reseñable en todo el alumnado, y como tal, la heterogeneidad de los menores adoptados nos obliga a no caer en su etiquetación o estigmatización.

escolarización y su itinerario posterior. Ante la pregunta sobre ¿qué recuerdo guardas de tu paso por el colegio? En primer lugar, S1HAN, S6MAI, S7HAN verbalizan cómo les impactó su paso por la escuela, como una experiencia negativa al repetir curso, al estar sufriendo acoso escolar y al cambiar de colegio por decisión de la familia adoptiva a un internado de estudios.

“A ver (...) el conocer a compañeros diferentes, que te conozcan y todo eso es lo que más (...) Pero el resto era todo igual. Es como si vas a un colegio, como si vas a otro (...) Por tres (...) Repetí tercero. Lo repetí en un internado, en Vitoria, en Nanclares al otro lado de la cárcel, del río” (S1HAN, 271-283)

“He pasado... sí, por varios sitios (...) me cambiaron de sitio porque... me decían que era mayor y no podía estar con los de mi clase... y me fui a mi pueblo (...) me tenía que... marginar, estaba... todo el día encerrada en el baño. No iba ni siquiera al comedor a comer y los profesores me decían, tienes que bajar al comedor a comer. Y yo... que no, que no, que se meten conmigo, me señalan con el dedo y me insultan. Hasta que llegó secundaria y me cansé de que me pegasen y de todo... y empecé a repartir pellizcos a los de clase. Y los profesores aún hablando con los demás aitas, seguían, pero tampoco ni caso. Así que mis aitas decidieron cambiarme de colegio y me mandaron a un internado... y fue cuando empezó la enfermedad de mi ama y todo” (S6MAI, 252-265)

E: ¿De tu paso por el colegio guardas buen recuerdo?

No. He estado en muchos colegios y... y me hacían bullying... y estuve en un internado en (...) y ése fue el peor. Me obligaban a que les haría cosas y... y mal...sabes.

E: ¿Qué tal se te dan los estudios?

Bueno, no es que se me den muy bien (...) me cuesta, sí” (S7HAN, 154-169)

En segundo lugar, S3HAN, S12HAN, S16HAN, S21MANh y S25MAN describen un recuerdo realista, a pesar de las dificultades de su paso por el colegio, y señalan cómo sobresale el papel de la implicación y el apoyo percibido o recibido, en algún momento, por parte de la familia extensa y por parte de sus padres-madres. Un acompañamiento significativo ante una diversidad de situaciones adaptativas como: el inicio del colegio, el recreo, que el colegio esté en el mismo pueblo... cercano al hogar familiar...

“... diferente no porque... tenía unos hermanos que bueno se llevaban con todo el instituto y (...) al final, me conocían los mayores (...) era el hermano pequeño de mis hermanos y (...) no tenía esos problemas” (S3HAN, 78-81)

“Pues yo tengo el recuerdo de... me dijo mi madre, pues vas a empezar en un colegio con chicos nuevos y yo... pues todo contento y fui... y hice muchos amigos, ehh. Me presentaron a mis primos... y eso. Hicimos una comida de... de bienvenida para mí. Muy bien. Sí. Lo recuerdo todavía como si fuese ayer” (S12HAN, 157-160)

“(...) de mi paso del colegio una vez a... adoptado ehh... pues tengo muy buen recuerdo (traga saliva) con unos profesores que... que me entendieron porque... (traga saliva) porque les, les... les, les hice trabajar, vamos (...) Ehh (...) me costaba bastante... mi... mi madre adoptiva me ayudó muchísimo, porque ella encima había estudiado magisterio, pero... nunca pudo ejercer de ello (...) hizo de profesora conmigo (...) si no es por esa ayuda yo... la verdad (...) me habría rendido antes de... de tiempo. Nunca tampoco me machacó, sino el estar ahí, el ayudarme vamos” (S16HAN, 182-208)

“¿El colegio? Pues, a ver yo... ¿el colegio?... mala experiencia, yo no tenía amigas, yo andaba con las de... trece años o las de... vamos, una que es mi prima de... ahora que tiene... tiene catorce años, andaba con ellas y me acuerdo muy bien que se me ha quedado grabado ehh (...) No, no. Yo quería cambiarme, pero... nada. Al final nos quedamos en Plentzia y ahí he estado siempre toda la vida” (S21MANh, 143-157)

(...) bueno... es relativo, porque (...) he estado bien pero he tenido problemas (...) porque... igual alguno (...) se metía alguna vez conmigo y (...) me alejé de mis amigas y (...) lo pasé un poco mal (...) siempre he estado en el mismo, pero fue porque tampoco lo dije, no sé y (pausa, respira profundamente)... no sé (...) desde que pasó eso siempre he tenido (...) en Mungia una... familia así, sabes (S25MAN, 198-204)

En este aspecto, respecto a las circunstancias del ámbito familiar, S2MAI y S8MAI relatan cómo el divorcio o la diferencia racial entre padres-madres e hijos-hijas desestabilizaron académica y emocionalmente la marcha escolar diaria.

“(...) todo el colegio lo sabía (...) veían a mi madre siempre ahí y (...) lo estaba contando por todos los lados (...) Me encantaba el euskera. Hacía las recitales en euskera, ehhh, representaba el colegio en euskera en el teatro (...) Siempre he ido al mismo (...) cuando ya estaban en pleno divorcio mis padres (...) de sexto de primaria empecé a cambiar mis calificaciones hasta en euskera. En euskera dejé los exámenes en blanco (...) desde sexto de primaria, me salía... de, de la clase llorando y corría. Y me buscaban porque tocaba el día de la madre y del padre, a mí no me salía dibujar nada. Todo el mundo dibujaba la familia feliz y yo no quería dibujar eso” (S2MAI, 309-342)

“(...) me daba vergüenza (...) porque ellos eran... muy blancos y yo era muy morenita y... y la gente se me quedaba mirando y... me decían... qué morenita no sé qué (...) y en esos momentos sí que me he sentido diferente (...) cuando he ido por el colegio y me han dicho... esos son tus padres... ¿son muy blancos, no? Y... yo me quedaba pensando... sí, sí... son muy blancos, no sé qué... y tenía que inventarme cosas para que no... para que no fueran... sospechando ni para que me humillaran ni nada o sea...” (S8MAI, 132-138)

De otro modo, también existen respuestas que describen recuerdos conectados con la conducta en el colegio. De hecho, los problemas de conducta que de manera mayoritaria, incluyen tanto hombres como mujeres, guardan relación con el fenómeno

del acoso escolar¹⁹³ en mayor o menor medida, emergiendo al exterior reactivamente en forma de agresividad, rebeldía y peleas (S4MAN, S10HANh, S13HAI, S24MAI y S26MAI) y con dificultades importantes en la interacción social (S11HAI, S19MAIh y S22MAN). También se incluyen las necesidades educativas especiales que dificultan poder seguir el ritmo de la clase así como poder centrar la atención y manejar la ansiedad (S3HAN, S5MAI, S9MAN, S14HAI, S20HAN y S23HAN).

“Pues eso, hasta que me harté y al primero que me insultaba pues adiós niño. Nos pegábamos. Y así pues empezó a calmarse la cosa” (S4MAN, 141-152)

“(...) la agresividad que tenía yo hacia los profesores, el asco que les tenía y eso (...) no sé, algo en mí cambió y no... no he sido capaz de... de poder estudiar como estudiaba antes y aún así, en estos momentos, tampoco soy capaz... de ponerme a estudiar de... Me desconcentro fácilmente” (S10HANh, 140-155)

“Muy mal, siempre todo el mundo pegando, insultando, que si bicho raro... buff... pocos amigos, muy mal” (S22MAN, 108-114)

“El colegio... pues muchas cosas las he tenido ahí en la mente (...) tenía mis fallos, mis pequeños fallos. No podía estar sentado mucho tiempo en un sitio (...) me agobiaba (...) era un niño guindilla (...) pero claro el problema es que... la actitud y todo era...era bastante baja porque no prestaba atención” (S3HAN, 162-180)

“(...) yo llegaba antes que mi madre a casa y entonces (...) me acuerdo que no hacía nada y que... estaba deseando acabar la hora del colegio o no ir, inventaba... cualquier excusa para... para no ir. Me pasaba más en el médico que en el colegio” (S9MAN, 138-149)

Por último, S15MAI y S17HAI consideran que su paso por el colegio no atravesó por ninguna dificultad, a pesar de que en la subcategoría sobre acoso escolar, reconocieran haber sido víctimas de bullying de manera reiterada y habitual; y S16HAN incluye de manera positiva los recuerdos agradables de su paso por el colegio, de su paso por la familia y de las dificultades personales.

“Pues... por el colegio en sí nunca me ha ido mal. Sí, la gente es mala, a veces es mala. Se han metido con... con gente por ser diferente. Bueno, son críos... al fin y al cabo no se dan cuenta de las cosas ni de cómo se siente la otra persona, pero en sí... a mí no es que me haya ido muy mal.

E: ¿Conociste diferentes colegios?

No, solo he estado en uno.

E: ¿Y eras estudiante?

Sí” (S15MAI, 110-117)

¹⁹³ La discriminación escolar en forma de acoso escolar por razón de raza, sexo o país de procedencia se va a analizar dentro de este capítulo, otorgándole una subcategoría completa aparte, dentro de la dimensión relación de apego y crianza familiar en la niñez.

“(...) de mi paso del colegio una vez a... adoptado ehh... pues tengo muy buen recuerdo (traga saliva) con unos profesores que... que me entendieron porque... (traga saliva) porque les, les... les, les hice trabajar, vamos. Les dí trabajo porque al principio pues... mis problemas un poco de... (respira profundamente) con la agresividad y las formas de reacciones desmedidas pues (respira profundamente) he tenido más de una expulsión (...) pero bueno, siempre han intentado ayudarme, ayudar a... a mi familia (...) sobre todo me he visto envuelto en peleas con otros chicos y en los cuales, en un pueblo que no hay ni un negro y... y digamos que era un colegio encima de monjas, había mucha tranquilidad y... y esto puso nervioso a... a los demás padres también. (...) había quejas (traga saliva), ehh (...) antes de que me adoptaran (...) no duraba un año en el mismo colegio, después... después ya una vez adoptado, pues sí (...) porque depende qué colegio (...) una vez que aprendí a controlar lo del tema de la agresividad, todo... todo bien, la verdad” (S16HAN, 182-208)

Tras analizar los recuerdos de las personas jóvenes adoptadas sobre el acontecimiento vital que tiene que ver con su paso por el colegio, hemos recogido también diferentes respuestas sobre si ha existido o no un acompañamiento y una implicación escolar por parte de las figuras adultas. Algunos padres y madres por adopción, ante la lentitud en los logros académicos o las dificultades en la socialización, se involucran personalmente en una tarea pedagógica maratoniada, que termina produciendo efectos contrarios a los deseados tanto en los rendimientos del niño/a como en la relación afectiva que los une (Parrondo, García, Orozco, & Vidaurrázaga, 2007).

S1HAN, S6MAI y S7HAN señalan el peregrinaje, que han vivido por centros escolares e internados de estudios, a medida que su proceso educativo atravesaba por dificultades y se iba alargando en el tiempo.

“(...) Estuve un año con los Menesianos, en ese centro, que era centro cerrado. Y... nada luego Astrabudua cuando estuve en Loiu (...) después estuve siete años viviendo yo solo alquilado, sacándome el graduado en Iturrubide por mi cuenta” (S1HAN, 280-283)

“Hasta que llegó secundaria y me cansé de que me pegasen y de todo (...) la mala era yo, entonces decidieron sacarme y encima empezó la enfermedad de mi madre (...) esclerosis lateral (...) no querían que viese a mi ama mal (...) dos, tres años que estuve allí, a mí ama casi no la veía (...) empecé con ataques de ansiedad” (S6 MAI, 261-267)

También S8MAI, S11HAI, S17HAI, S19MAIh, S20HAN, S21MANh y S23HAN en sus respuestas se refieren a la alta movilidad de centros escolares, problemas de escolarización asociados al comienzo de la ESO, dificultades en el manejo del idioma, concretamente con el euskera, así como en la elección y el tipo de estudios, y en formaciones, asignaturas y/o contenidos de orden más práctico, menos teórico y más

asociado a la formación profesional. Todo ello, ha podido influir en las dificultades anteriormente mencionadas.

“¡Pufff!...muchos (...) porque me he ido trasladando, mmm... de sitio a sitio... y... por el idioma, por euskera y... y a veces pues porque no... no conectaba con la gente o... porque no me gustaba, no me sentía bien, no me sentía cómoda, no me sentía segura y por eso... me he ido” (S8MAI, 140-144)

“Pues (...) en primaria yo... no tenía ningún problema. Me lo pasaba muy bien con mis compañeros. Era... era una persona más, era... una persona más en el mundo. No tenía ningún problema, no me... no me decían nada. Pero luego ya, cuando en... entré en la ESO muchos problemas (...) He conocido tres diferentes colegios. Primaria que estuve en uno, en la ESO estuve en otro y (...) en Bachiller (...) en otro (...) He dejado los estudios de lados, de lado porque no me sentía... no me sentía contento con lo que estaba haciendo. Así que no, ahora en este momento no tengo estudios” (S11HAI, 121-134)

“Bueno... (sonríe). Los profesores me caían bien. Sí, en Basauri, en Ortuella, en Galdakano, en Getxo, en Bilbao... Nada que al final... pues al llegar a primero de la ESO en Galdakano, pues me cambié de cole y... me fui a Ortuella, y en Ortuella estuve dos años y... luego me fui a Getxo, y luego después de Getxo, pues me fui a intentar hacer moda, un colegio de moda” (S17HAI, 119-135)

“¿Colegios? (...) en (...) diez colegios he estado, o sea (...) he transitado por colegios de Bilbao, de Vitoria, Portugalete... he estado en unos cuantos y en todos la misma situación (pausa)... en todos la misma (pausa)... expulsado (sonríe). Representaba un... un, un asiento vacío en la clase muchas veces. Así que la verdad... que no he tenido, no tengo el graduado hoy en día. No tengo estudios. No quiere decir que no sea culto, porque culto... un poquito de Historia, un poco de todo sé, sabes y viendo documentales, ¿no?, viendo todo. Me gusta, no... no soy parao, siempre me ha gustado conocer cosas nuevas de la vida” (S20HAN, 261-268)

“Sacarte un graduado escolar, vale. Yo (...) estaba en un Cip y me he sacado el graduado escolar por ahí (...) Me ha gustado siempre la jardinería (...) no me gustaba ir a... a estudiar ni nada (...) conocí el Birjinetxe que está en Begoña, Asbide en Derio y luego... también conocí un colegio de Güeñes cuando estaba... adoptado (...) un colegio de monjas, también (...) conocí Sopena San Viator y ningún colegio más (...) Nunca he estudiado, se me han dado mal (...) los estudios (...) muy mal” (S23HAN, 169-189)

S9MAN y S24MAI manifiestan cómo han tenido una escolarización desordenada por diferentes centros escolares y con un funcionamiento recurrente, es decir, no han acabado de aprobar, de alcanzar un ritmo de trabajo y poder centrarse en los estudios. Aparentan una falta de supervisión adulta y de diversificación de fórmulas o recursos de apoyo para alcanzar una escolarización adaptada.

“Bufff... no hacía nada nunca. No me gustaba para nada estudiar y... nunca hacía los deberes en casa, tampoco tenía a nadie que me dijese hazlos, me entiendes (...) cuando era pequeña no, (...) he estado durante mis doce años... en Askartza, luego ya (...) sí que me empecé... a torcer. Salí de ahí y sí he conocido (...) nunca he sido... estudiante, siempre he sido de suspender todo (...) pero... nunca es tarde” (S9MAN, 136-149)

“(...) Lo único los estudios que (...) siempre me ha ido un poco mal, pero (...) por los colegios bien, no he tenido nada (...) muchos, bueno de colegios como quien dice... muchos (...) porque como... estuve indocumentada, no podía ir a ningún colegio y... no... solo conocí a dos, dos o tres colegios (...) pues... pues un poco difícil (...) Me tenía que esforzar bien, para sacar las cosas” (S24MAI, 150-181)

Sin embargo, continuando con el análisis de las respuestas, sobre la implicación escolar por parte de los adultos de referencia y del resto de recursos educativos en los procesos de escolarización, las personas jóvenes adoptadas que han pasado por inestabilidad en la adopción familiar, han percibido que se han podido sostener un mínimo en procesos formativos.

Parece que puede hablarse de planes de actuación personalizados, necesidades específicas de aprendizaje, así como de orientaciones para el profesorado, es decir, estrategias sensibles y en red entre las diferentes dimensiones familiar, persona adoptada y profesionales docentes (Gobierno Vasco, 2017).

Por un lado la implicación familiar con respecto a la escolarización (de la que hablamos al principio de este apartado) y por otro lado, S2MAI, S3HAN, S5MAI, S10HANh, S14HAI y S18HAIh hablan de la implicación escolar del profesorado que les ha atendido.

“(...) Me encantaba el euskera (...) de sexto de primaria empecé a cambiar mis calificaciones hasta en euskera. En euskera dejé los exámenes en blanco. Y mi profesora se preocupó demasiado (...) me pillaba más de una vez haciéndole los deberes a mis compañeras. O a veces no me llevaba los deberes del colegio y yo los decía como si lo hubiera escrito (...) se sorprendió porque siempre sacaba... nueves, dieces... nunca bajaba de un cuatro. Pero es que directamente el folio en blanco, es que no ponía ni el nombre ya (...)” (S2MAI, 320-339)

“(...) no prestaba atención a clase (...) igual los exámenes (...) los solía aprobar (...) lo que más me molestaba es que (...) algunos profesores (...) son buenos profesores (...) otros... están asqueados de la vida” (S3HAN, 175-180)

“(...) Me costaba pero también... tenía muchas ayudas en el colegio. Luego en el instituto después de las clases ¿Mmmm?...” (S5MAI, 322-323)

“Me desconcentro fácilmente. Yo... yo creo que tiene que ver con los profesores, sí... yo creo que (...) un profesor (...) es malo, yo voy a tener más interés. Pero si veo un profesor que es mal profesor, que te castiga, que te grita por todo, pues a mí eso yo creo que me afecta bastante al hecho de estudiar” (S10HANh, 149-155)

“Me cambiaron a un colegio ehh... pues, formado para mí (...) y ahí me adapté, lo único que me costó un tiempo hacer amigos y así, y... ahora me encuentro orgulloso de... pues de haber estado en ese colegio y eso. Que me han ayudado mucho y así. Pues, he pasado por dos (...) pero... yo creo que es el que más me ha ayudado a cambiar mi actitud (...) Me encuentro a gusto en él (...) estudiante lo... único que... sí te puedo decir así un poquito vago, porque... puedo (...) no estar rindiendo en clase pero... igual pasan quince minutos y ya estoy activo, sabes” (S14HAI, 131-153)

4.2.1.6. Discriminación, violencia y acoso escolar

La violencia y el acoso escolar¹⁹⁴ son problemas importantes en todo el mundo. Recientemente en el Foro Mundial de Educación (UNESCO, 2019) un nuevo informe¹⁹⁵ de la UNESCO confirma que la violencia escolar y la intimidación afectan tanto a los alumnos como a las alumnas, siendo el acoso físico más común entre los niños, mientras que el psicológico es más frecuente entre las niñas. Según este informe internacional (2019), casi uno de cada tres estudiantes ha sido intimidado por sus compañeros en la escuela, al menos, una vez en el último mes y una proporción similar se ha visto afectada por la violencia física.

En nuestro caso, nos hemos aproximado a la vivencia que sobre el acoso escolar han experimentado las personas jóvenes adoptadas entrevistadas. En primer lugar, hemos recogido el número de personas afectadas, la temporalidad con la que se ha producido el acoso en la escuela, el tipo de episodios (si ha habido violencia o agresión), las reacciones en las personas víctimas de acoso y los apoyos percibidos. Del conjunto de respuestas obtenidas, una mayoría expresaron haber sufrido acoso escolar como algo repetitivo y habitual. Solamente S3HAN, S20HAN y S24MAI manifiestan no haber sufrido ningún hecho relacionado con el acoso escolar.

¹⁹⁴ Según la OMS se define como: “El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo de comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (Organización Panamericana de la Salud, 2003: 5).

¹⁹⁵ “Behind the numbers: Ending school violence and bullying” (UNESCO, 2019), Foro Mundial de Educación, Londres.

En sus respuestas, S2MAI, S5MAI, S6MAI, S7HAN, S8MAI, S12HAN y S13HAI describen el acoso escolar como un hecho reiterado y habitual. Concretamente, hablan de diferentes episodios que comienzan a partir de primaria, con insultos racistas e insultos sobre la condición adoptiva. También cuentan cómo se producen y aumentan los hechos o actos que conllevan intimidación. De hecho, S6MAI precisa que a partir de secundaria se cansó de las amenazas y del aumento de la violencia que venía soportando.

“(...) lo pasé muy mal toda la primaria porque me hicieron bullying (risa nerviosa) por ser extranjera, por no tener padres y... pues nada (...) Hasta que llegó secundaria y me cansé de que me pegasen y de todo (...) la mala era yo” (S6MAI, 255-267)

“(...) todos se metían conmigo (...) siempre que me tocaba apuntar en la pizarra los nombres de quién, quién hablaba o... o hacía algo me tiraban cosas. Incluso en... segundo de primaria me... me cortaron la mochila y me la llenaron de tiza (...) Tampoco me dolía realmente que me dijeran: “¡Ay, que tú eres adoptada o que tú eres negra!”(...) Lo que me jodía era que todo el día me tuvieran con lo mismo: “¡qué eres adoptada, qué eres adoptada! Vale, ya lo sé. No me lo repitas más porque ya lo sé”. Una vez vale, dos veces también pero ya tres, cuatro, cinco ya ofenden (respira)” (S2MAI, 296-316)

“(...) De pequeña en clase en primaria... por tener el pelo así... me decía: “...tienes el pelo como las muñecas, amarillo” (...) un chico (...) en el insti de Portu... siempre me... me miraba con una cara y: “¡Tonta, no sé qué, fea!” (...) era un chico que se metía con todo el mundo (...) y con los que se llevaba bien, pues eran igual que él (...) ese chico se metía mucho conmigo” (S5MAI, 292-351)

“De pequeño sí que tenía problemas (...) no sabía comunicarme bien (...) ya he... he madurado y eso (...) me cuesta menos hacer amigos y... mantenerlos (...) como era muy moreno, me decían gitano... pero yo les decía que por qué... luego me decían adoptado todo el rato, pero yo... pasaba de eso (...) antes igual hacía más caso y me rayaba... me preocupaba, pero ahora no... ahora ya... digo pues sí, soy adoptado, pero tengo una familia que me quiere mogollón...” (S12HAN, 144-170)

“(...) me decía... puto adoptado de mierda, vete a tu país, qué haces aquí... y era el típico malo de la escuela... y siempre me metía collejas... por... por ser adoptado, porque... no sé, no le gustaban los adoptados (...) cuando entras a una clases y eres nuevo, pues (...) dije (...) que era adoptado... de Hungría, que había venido aquí con siete años (...) estuve llorando un montón en casa y (...) al final eso te hace sentir mal por dentro... todos los días que te hagan y que te digan eso” (S13HAI, 164-173)

“(...) lo que sí que he recibido han sido insultos, pero... pero... apodos nunca. Puto adoptado, que somos mejor que... que vosotros, que... ponéis bombas, de todo (...)” (S17HAI, 115-156)

Es al inicio de la secundaria cuando el acoso escolar toma una forma más preocupante con episodios de violencia y agresiones (S4MAN, S6MAI, S13HAI, S14HAI, S18HAIh, S19HAIh y S21MANh).

“Me han llamado rata (...) gorda, culo tanque, puff... al final, no sé (...) Bufff, me insultaban mucho. Me pegaban mucho (...) como el bullying, bullying” (S4MAN, 134-141)

“(...) me escapaba de casa, de... de la escuela (...) me insultaban, me iban a pegar los chavales. Mi hermana, mi hermana me defendía” (S18HAIh, 184-304)

“Yo no tengo amigos, solo tengo a mi mejor amiga, ésta la rusa (...) A mí me insultaban, me metían de ostias (...) Me hacían bullying hasta los profesores aquí en Urritxe (...) acababa yo muchas veces herida, y de con sangre por defenderle (...) cuando llegamos, en los patios, en los recreos, descansos, nos decían: “...dí, gilipollas, dí”, como nos costaba (...) mucho como era entonces (...) decía rollos de esos (...) en rumano... no en castellano” (S19MAIh, 280-310)

En este caso, sobresalen de manera especialmente grave dos relatos, uno por discriminación sexual y otro, por agresión sexual (S7HAN y S11HAI).

“(...) y me hacían bullying... y estuve en un internado (...) Me obligaban a que les haría cosas (...) que cogiera y les limpiaría la habitación... bufff... o sea de todo... o sea y por ejemplo a las noches... eh... me tenía que... les tenía que... obligar a hacer cosas, sabes, que no, que no, que no gusta eso. A mí no me... bufff... y a uno que le sí...buff..., que le tendría que hacer cosas de pajas y así. Yo no, sabes... o sea me maltrataban allí y hasta me pegaban... bufff. No me gusta eso” (S7HAN, 155-163)

“Sí, al principio me llamaban Piolín porque... soy todo blanquito, blanquito y rubio, rubio. Luego, ya dejaron de llamarme Piolín y me empezaron a llamar Tintín (...) porque también soy blanco y mi corte de pelo, que parezco Tin-tin. Así que soy igual que él (...) Me han llamado bastante cosas habitualmente (...) No, no he vivido bien (...) He pasado por relaciones con chicos y con chicas y (...) también en el pasado me han insultado por... por mi sexualidad, pero yo no me sentía ofendido (...) Solo iba a clase y ya está. Nunca he tenido amigos (...) es que era un insulto (...) en primaria yo... no tenía ningún problema. Me lo pasaba muy bien con mis compañeros (...) era... una persona más en el mundo. Pero luego ya, cuando en... entré en la ESO muchos problemas (...) con mis amigos, a muchos les dejé de lado porque no paraban... de... de insultarme” (S11HAI, 109-125)

Sobre esta situación del acoso escolar y la discriminación, hemos analizado las reacciones, estrategias de respuesta y afrontamiento llevadas a cabo por parte de las personas afectadas. En particular, S1HAN, S7HAN, S11HAI, S13HAI y S26MAI mostraban reacciones ante esta realidad en forma de agresividad y metiéndose en peleas.

“¡Hombre! Ha habido algunas veces (...) “¡Cállate, puto adoptado!” (...) Si no abro la boca, si te llaman adoptado sin, sin motivo, ya es cuando vas, le das un tortazo: “tú por qué me dices eso” (S1HAN, 295-299)

“(...) socialmente era habilidoso y (...) era grande y era respetado y bueno, luego también (...) tenía ese problemilla de la agresividad (...) yo creo que eso hizo mucho también y (...) nadie quería molestarme creo yo, por lo menos los que me conocían. Los que no me conocían pues bueno sí... (risa nerviosa) alguna cosilla pero bah...(risa nerviosa), esos no... no cuentan (sonríe)” (S16HAN, 176-180)

“(...) en la escuela estaba bastante solo, porque era... muy tímido y... lo único que hacía era sentarme en un banco, estar callado y si me venía alguien pues le hablaba o le decía algo pero... si él no me hablaba antes, me quedaba quieto (...) me vacilaban un poco (...) yo pasaba de ellos... y pues un día me acuerdo que me harté y le metí un tortazo a un tío y... ese día dejó de decirme cosas” (S13HAI, 152-160)

“Que me parece mal, no sé... porque todos somos iguales aunque hayamos nacido en otros sitios (...) Unos (...) se portaban bien conmigo y otros que no (...) unos se reían de mí... y esas cosas. Pasaba de ellos a veces (...) nos metíamos en... peleas. Buff... agobiada y así (...) Broncas en el colegio, con mis padres...” (S26MAI, 115-152)

No obstante, S6MAI, S13HAI, S17HAI, S18HAIh, S21MANh, S23HAN y S25MAN reaccionaban al acoso, buscando un lugar seguro para esconderse, huir o alejarse.

“Entonces me tenía que... marginar, estaba... todo el día encerrada en el baño. No iba ni siquiera al comedor a comer y los profesores me decían, tienes que bajar al comedor a comer” (S6MAI, 258-260)

“(...) en la escuela estaba bastante solo, porque era... muy tímido y... lo único que hacía era sentarme en un banco, estar callado y si me venía alguien pues le hablaba o le decía algo pero... si él no me hablaba antes, me quedaba quieto (...) me vacilaban un poco (...) yo pasaba de ellos...” (S13HAI, 152-159)

“(...) me escapaba de casa, de... de la escuela” (S18HAIh, 184)

“Bueno, en (...) Birjinetxe mediana... medianamente bien (...) en... en Derio no, ¡tsst!, en Derio estaba... estaba mal no podía ir, me escapaba cuando tenía la... la posibilidad de escaparme. No iba, porque no me gustaba cómo me trataban (...) no me aceptaban (...) y en el Birjinetxe me sentía, me sentía como, pues... como te digo rechazado por tener una pequeña minusvalía y no me sentía muy bien” (S23HAN, 180-182)

“(...) he estado bien pero he tenido problemas (...) porque... igual alguno (...) se metía alguna vez conmigo y (...) me alejé de mis amigas y (...) lo pasé un poco mal” (S25MAN, 198-200)

También S2MAI, S8MAI, S9MAN y S14HAI optaban por reaccionar aguantando la situación, disimulando o inventándose cosas, relativizando, pasando de largo y permaneciendo más con chicas o con chicos dependiendo de la discriminación, los insultos y el bullying en sí mismo.

“(traga saliva), no sé... explicarlo (...) se metían conmigo y... yo me dejaba (...) sabes, como que me reía para... intentar que... como me hace gracia a mí, pues yo creo que ellos ehh... van a meterse con otro porque a mí... saben que eso, no (...) no me hacen daño (...) lo que más me ha podido ayudar, porque... aunque me doliese, yo me reía para que... no (...) se metiesen más, como lloraba se iban a meter más, si me reía se iban a empezar a meter menos. Se iban a dar cuenta de que yo me reía y entonces iban a pasar” (S14HAI, 142-149)

“Yo saltaba con cualquier cosa, a mí me daba igual. Yo no me ofendía, al principio sí porque me sentía menos. Todos me atacaban a mí, tenía un amiguito que siempre decía: “No, es que te he tenido que tirar la pelota porque si no me pegaban a mí después” (...) todos se metían conmigo (...) siempre que me tocaba apuntar en la pizarra los nombres de quién, quién hablaba o... o hacía algo me tiraban cosas (...) Lo que me jodía era que todo el día me tuvieran con lo mismo” (S2MAI, 228-314)

“(...) qué morenita no sé qué... y no sé... en esos momentos sí que me he sentido diferente, cuando he ido por el colegio y me han dicho... esos son tus padres... ¿son muy blancos, no? Y... yo me quedaba pensando... sí, sí... son muy blancos, no sé qué... y tenía que inventarme cosas para que no... para que no fueran... sospechando ni para que me humillaran ni nada (...) me he ido trasladando porque no me gustaba, no me sentía bien, no me sentía cómoda, no me sentía segura y por eso... me he ido (...) porque no... no conectaba con la gente” (S8MAI, 134-143)

Por último, hay una serie de aspectos que tienen que ver con apoyos o ayudas solicitadas ante el bullying y sus consecuencias y cómo percibieron las personas jóvenes adoptadas que se actuaba por parte de las figuras adultas cuidadoras ante esta demanda de atención o protección. S2MAI, S5MAI, S6MAI y S19MAI cuestionan la presencia o la ayuda recibida por parte del profesorado y S26MAI califica de auténtico alivio habérselo contado a su familia adoptiva.

“(...) cuando se metieron conmigo, que me estaban todo el día diciendo que yo era negra, que yo era negra. A mi profesora incluso le hizo gracia (...) y me escuchó diciéndole a los niños que yo era negra, que yo era marrón y que me marché corriendo de clase, riéndome de ellos. Yo saltaba con cualquier cosa, a mí me daba igual. Yo no me ofendía, al principio sí porque me sentía menos. Todos me atacaban a mí” (S2MAI, 223-229)

“(...) era un chico que se metía con todo el mundo (...) y con los que se llevaba bien, pues eran igual que él (...) ese chico se metía mucho conmigo y... una vez... pues... fui a... a hablar con la profesora y me dijo que... hablaría con él, pero también me echó a mí un poco de bronca (le sale una risa nerviosa) por seguirle el juego” (S5MAI, 345-353)

“(...) lo pasé muy mal toda la primaria porque me hicieron bullying (risa nerviosa) por ser extranjera (...) los profesores por mucho que hablasen con los aitas de... los de clase, los de primaria, ni puñetero caso” (S6 MAI, 255-258)

“(...) no me parece bien que se metan con otras personas que no son del mismo país (respira profundamente).

E: ¿Y has podido contar esto alguna vez?

Sí, a mis padres.

E: ¿Y cómo te has sentido después?

Pues aliviada, porque te quitabas un peso de encima

E: ¿Qué era lo que más te molestaba?

Que se metiesen conmigo sobre mi país” (S26MAI, 110-154)

En relación con los testimonios de hermanos y hermanas entrevistados procedentes tanto de adopción nacional como internacional, cabe señalar lo delicado de sus relatos ya que describen momentos y circunstancias en los que estaban presentes, mientras agredían a uno de ellos y tenían que defenderse (S18HAIh, S19MAIh y S21MANh).

“(...) me acuerdo muy bien que se me ha quedado grabado ehh... a mi hermano le insultaban, le pegaban... en la escuela todos los días y yo recuerdo que todos los días en los patios estaba con él y si había una movida yo le defendía a él a muerte y que me he llevado puñetazos, mordiscos de otros chavales (...) porque tu hermano es tu hermano y... eso se queda grabado (...) para mí sí porque soy su hermana y veía cómo le pegaban y cómo lloraba el pobre (...) pero para él... el doble” (S21MANh, 145-154)

En este sentido, los niños y niñas percibidas de alguna manera como diferentes son más propensos a sufrir intimidaciones debido a la apariencia física, la raza, la nacionalidad y el color de la piel. Además, la intimidación tiene un efecto negativo significativo en la salud mental, la calidad de vida y el rendimiento académico de estas personas. Los que son intimidados con frecuencia son casi tres veces más propensos a sentirse como extraños en la escuela y más del doble de propensos a faltar a clase, que aquellos que no sufren bullying. También obtienen peores resultados educativos que sus compañeros y también más probabilidades de abandonar la educación formal después de terminar la escuela secundaria (UNESCO, 2019).

4.2.1.7. Educación parental recibida, percibida y disponibilidad emocional

Sobre la socialización familiar y el ejercicio positivo de la parentalidad¹⁹⁶, el Consejo de Europa (2006) a través del informe *“Parenting in contemporary Europe: A positive approach”* establece una recomendación para que los padres, las madres y/o las figuras cuidadoras principales adquieran una mayor conciencia del carácter de su función, de los derechos de los niños y de las niñas, y de las responsabilidades y obligaciones que emanan de estos y de estas, incluyendo también sus derechos y obligaciones como progenitores. La educación parental promueve procesos de cambio cognitivos, afectivos y de comportamiento en los padres y las madres. En estos procesos de cambio se ofrecen a los padres y a las madres oportunidades de aprendizaje que terminan posibilitando la re-construcción y mejora del ejercicio de la parentalidad (Boutin & Durning, 1996; Vila, 1998; Máiquez, Rodrigo, Capote, & Vermaes, 2000; Trivette & Dunst, 2005).

En la actualidad, se habla de la educación parental como un recurso psico-educativo. De ahí que autores como Barudy y Dantagnan (2005) sugieren que las competencias parentales, aunque se presenten biológicamente, pueden modularse por las experiencias vitales derivadas de la cultura y los contextos sociales en los que se desenvuelve la persona. De hecho, entre las competencias fundamentales se encuentran la capacidad de vincularse afectivamente a los hijos e hijas, la empatía¹⁹⁷, los modelos de crianza y la participación en las redes sociales.

En resumen, se trata de una capacidad que es el resultado de aprendizajes complejos, que se realizan en la familia de origen, acogedora o por adopción, en las redes sociales primarias, y que están influidos por la cultura y por las características personales y sociales de los padres y las madres.

La familia educa a los hijos e hijas no sólo directamente por sus intervenciones educativas intencionadas sino, también, indirectamente, por el ambiente en el que les hacen crecer. Diana Baumrind (1971) a la hora de realizar su investigación sobre los

¹⁹⁶ El Consejo de Europa (2006) en su recomendación 19 indica entre sus objetivos que se deben crear *“las condiciones necesarias para el fomento del ejercicio positivo de la parentalidad, garantizando que todas aquellas personas que hayan de educar niños/as tengan acceso a los recursos adecuados (materiales, psicológicos, sociales y culturales) y que las actitudes y patrones sociales más extendidos se adapten a las necesidades de las familias con hijos/as y a las necesidades de padres y madres”* (p.3).

¹⁹⁷ Según Barudy y Dantagnan (2005: 81) se define como: *“la capacidad de percibir las vivencias internas de los hijos e hijas a través de la lectura de sus manifestaciones emocionales y gestuales con las que indican sus necesidades”* (p.81).

estilos educativos paternos tuvo en cuenta variables como el control, el afecto y la comunicación. En este caso, desde la percepción de las personas jóvenes adoptadas de la socialización parental recibida (Bayot & Hernández, 2008), vamos a analizar las respuestas, el estilo educativo parental, así como la disponibilidad emocional de las figuras adultas principales. En este aspecto, a la hora de organizar las respuestas nos vamos a basar en la clasificación de los estilos educativos parentales propuesta por Torío, Peña y Rodríguez (2008)¹⁹⁸.

En el caso de S6MAI, S16HAN, S17HAI, S20HAN y S21MANh hablamos de relatos que se corresponden con un estilo educativo democrático (Torío, Peña, & Rodríguez, 2008) de aceptación de las pautas e interacciones educativas recibidas en cuanto a razonamiento, negociación, aceptación de derechos y comunicación bidireccional. También junto a esta forma de educar, hay que destacar cómo se percibe la importancia de familiarizarse en la convivencia diaria con el trauma (acontecimientos vitales traumáticos) y sus consecuencias, las cuales se encuentran presentes en el día a día de cada uno de los miembros y de la familia en su sentido más amplio y funcional (Musitu & Cava, 2001; Loizaga, 2017).

“(...) realmente no dieron razones para que pasara miedo con ellos, me educaron bastante bien. Me reía con cada cosa que me enseñaban (...) nunca me dieron malos tratos de pequeña, en la vida (...) me pasó lo de mi hermana y todo eso, lo pasé un poquito mal y... intentaron llevarme a psicólogos y cosas así, pero nunca funcionó. Nunca se dieron cuenta, que eso realmente no me ayudaba. Que eso tenía que superarlo por mí misma (...) cuando entraron veces en... cosas de mi infancia y todo eso. Lo pasé un poco mal, no me entendieron” (S6MAI, 159-171)

“Tenía un poco mis problemas por mi historia de vida y por mi (...) hablando claro, mi, mi... mi trauma, que era un poco el crecer en un ambiente con mucha violencia, mucho desamparo, pero... mis padres, pues supieron rellenar el hueco y (...) mis padres pues... pues me ayudaron a crecer” (S16HAN, 102-106)

“(...) nunca nos enfadábamos (...) hacía... hacía todo lo posible para que estuviéramos todos bien (...) en realidad mi madre es como si fuese... todo, mi padre y mi madre (...) Muy buena (pausa)... muy buena (según la pregunta da la impresión de desconectarse de la entrevista)

E: ¿Te sentiste querido?

Sí.

E: ¿Te han escuchado, te han comprendido?

Sí (...) por ejemplo, ahora mismo, por ejemplo, yo ahora mismo te pego de niño y al final eso te trauma. Entonces como te trauma, pues el niño cuando sea mayor pegará a las otras personas, porque a él le han hecho lo mismo. Entonces

¹⁹⁸ De acuerdo a la revisión bibliográfica y reformulación teórica, la clasificación de los estilos educativos parentales es la siguiente: democrático, autoritario, negligente e indulgente (Torío, Peña, & Rodríguez, 2008).

piensa que... que es normal que él haga eso, porque si a él se lo han hecho, por qué él no puede hacer lo mismo y... como la primera persona que he dicho, no se merece que le hayan pegado, las otras personas tampoco merecen que les peguen y también hay otro caso, en plan que si le violan o le abusan o algo (respira profundamente), pues tampoco se merecen nada de eso ninguna de las personas” (S17HAI, 66-195)

“(...) No pudieron educarme. Nadie ha podido educarme. La vida me ha educado al paso del tiempo y lo intentaron por todos los medios, pero... no me he dejado (...) nunca ayudar y he sido una persona bastante... complicada y sigo siéndolo pero... por las situaciones... que se viven (...) El internado no podía conmigo, mis padres no podían conmigo, quién iba a poder conmigo, sabes. La situación para ellos era estresante y... y a tal punto que, que les afectó en... su vida como pareja (pausa) y todo ello por los problemas que traía yo, entonces... para ellos ha sido difícil” (S20HAN, 151-162)

“(...) mi aita sufrió una depresión cuando llegamos a casa (...) estuvo tan enfermo que igual... tenía como un rechazo, entre comillas por decirlo, un rechazo hacia nosotros (...) siempre (...) me han educado bien (...) yo creo que soy bastante educada (...) Sé escuchar, tengo educación...yo creo que sí, que me han educado muy, muy, muy bien y que he aprendido claro de ellos, porque ellos son educados y son una familia muy educada, la verdad. Entonces yo creo que... el ver a ellos el ser tan educados a mí me ha reflejado eso en mí y yo lo he aprendido por ellos y lo he adquirido” (S21MANh, 94-109)

Sobre la socialización familiar en la que predomina un estilo educativo autoritario (Torío, Peña, & Rodríguez, 2008), S3HAN, S4MAN, S10HANh y S26MAI expresan haber vivenciado y percibido en el ambiente familiar, medidas educativas de alto control parental y exigencia, sintiéndose subordinados, con restricciones en la autonomía personal, baja autoestima y escasa comunicación (Belsky et al., 2005).

“(...) yo he sido como una esponja (...) absorbo toda la información y luego la intento poner en práctica (...) muchas veces me exigían bastante porque claro mis hermanos tenían otro tipo de (...) no sé cómo explicarlo (...) de educación y... yo como no había estado con ellos toda la vida, pues había cosas que no hacía bien” (S3HAN, 100-107)

“(...) a mí me han tratado bien pero... hay cosas que las hubiera evitado a más no poder, tratos además y... y formas de ser también hubiese cambiado (...) me trataban bien, como si fuera una más (pausa y silencio) ... en plan, no sé, es que no sé cómo explicarlo (pausa) (...) ¡Jó! Pues con mucho más tacto, ehh... más comprensibles. Que vean de dónde me han sacado, ehhh... No sé. Si... no quiero hacer una cosa no me obligues. Si es necesario para vivir y eso, pues sí. Está claro que sí me tienes que obligar. Pero si no es necesario pues... no tienes por qué obligarme (pausa larga)” (S4MAN, 99-413)

“(...) yo... ahí no era consciente de cómo... de cómo estaban... tratándome o cómo me estaban educando. No tenía yo esa mentalidad de pensar lo que están haciendo bien o lo que están haciendo mal. Así que... ¡buahh! Si... te digo como ahora, si lo vieses ahora yo diría que... que muy bien no lo han hecho... y que yo he estado pasando malas rachas por... cómo me han educado mis padres y... pues prácticamente eso” (S10HANh, 89-93)

“Pues bueno... distinto que a los demás, apartan... apartándome de la gente y así... controlándome todo, pero bueno lo hacían para protegerme, aunque no les saliese bien (sonríe)” (S26MAI, 68-70)

Sobre el estilo parental indulgente (Torío, Peña, & Rodríguez, 2008) las respuestas de S1HAN, S5MAI, S9MAN, S11HAI, S12HAN, S14HAI, S15MAI y S25MAN pueden encajar con la percepción de indiferencia de los padres y las madres ante las actitudes y conductas de sus hijos e hijas, la permisividad ante sus exigencias y la pasividad en el uso de la autoridad y los castigos (Baumrind, 1997; Banham, Hanson, Higgins, & Jarrett, 2000).

“Yo pienso que no fueron (...) lo suficientemente duros conmigo (...) aunque hubiera tenido unos padres con dinero, nunca me han dado todo, así por... toma. Han probado antes a dármele y se lo he pagado mal (respira). Entonces dejaron de dármele (...) se han portado muy bien y yo he sido de desaprovechar la oportunidad (...) no les hice caso (...) son otra quinta” (S1HAN, 147-163)

“... siempre he sido su hijita (...) Era... buff... una niña consentida (...) lo tenía todo... tenía todo el dinero que quería... no tenía alguien que me dijese, ven a esta hora a casa o... no ves. Entonces yo... buff... me acuerdo que... fatal, que no estudiaba, no hacía nada, descontrol total” (S9MAN, 91-154)

“(...) mi madre estuvo con uno cuando me adoptó y luego, ha... ha vuelto con otro. Y mi padre de ahora pues... para mí... valiente, buen hombre... pues qué más puedo decir. Un poco así como que te da caña, pero a lo bien y todo. Una familia... maravillosa” (S12HAN, 93-96)

“(...) mmm... yo de pequeño tenía como... más privilegios y como que quería más, quería más, quería más y si no quería más, montaba pataletas y eso era así, pero al final me doy cuenta que todo lo que han podido darme, me lo han dado” (S14HAI, 89-92)

“Que era muy buena, bueno un poquito caprichosa, la verdad. Un poquito bastante, pero... mala, no” (S15MAI, 72-73)

“(...) estoy de acuerdo (...) por ejemplo, que nos han consentido mucho lo digo yo, pero porque lo sé (pausa)... y eso igual, pues mmm... puede que haya perjudicado mucho como actúo yo a veces” (S25MAN, 145-147)

Por último, S2MAI, S7HAN, S8MAI, S13HAI, S18HAIh, S19MAIh, S22MAN, S23HAN y S24MAI perciben la conducta parental negligente, concretamente cuando aparecen episodios de maltrato familiar, y a través de los cuales se refuerza la distorsión del

modelo de cuidados (Torío, Peña, & Rodríguez, 2008). Por un lado, hay conductas negligentes percibidas por las personas jóvenes adoptadas (S2MAI, S7HAN, S18HAIh y S24MAI) que son de carácter mixto, que re-victimizan y que reproducen ciclos de violencia tanto física como verbal de padres a hijos e hijas en el espacio familiar (Rodríguez & Múgica, 2017).

“(...) por ejemplo a los seis, siete años, yo lo sé porque a mi madre acababa de pegarle mi padre una paliza (respira). Y yo (...) falsifiqué una firma de ella del colegio y cogió y me dio patadas. Cogí y fui corriendo donde la casa de una amiga con siete años (...) Tenía moratones. La mamá de mi amiga me llevó... a denunciarla. La única denuncia que yo le puse a mi madre desde pequeña, pero con el nombre de la mamá de mi amiga (...) yo necesitaba unos padres, no yo ser la madre ahí. Yo me sentía a veces como si mi madre fuera la niña y yo la madre. Yo tenía que estar ahí encima de ella: “Tranquila, pórtate bien. Hazle caso que si no se va a enfadar” (S2MAI, 217-381)

“(...) mi padre... no respeta a mi madre ni a mí tampoco, buff... y... o sea con mi hermana también le... le... le... maltrata y así sabes... o sea cuando se enfada es... a ver... se vuelve loco o sea es impulsivo y (...) eso a mí me fastidia sabes” (S7HAN, 75-79)

“(...) no tenía mucha relación (...) Me ataba porque me escapaba de casa, de... de la escuela (...) no sé (...) me... porté fatal. Me castigaron, ehh... yo le pegaba... a mi padre. Mi padre me pegaba a mí y así, o sea me... me, me comportaba como... como... mal pero... luego me arrepentí, sabes (se atraganta de emoción y pausa)” (S18HAIh, 181-359)

“Bien, bien... ella me trató... me cuidó, siempre me ha cuidado bien (...) a ver... a lo último si que había malos tratos, pero dentro de lo que cabe siempre me ha tratado bien (...) mi madre estaba trabajando tanto tiempo que no tenía ni para escucharme o sea... ehh... pues me pegaba (...) como (...) veía que no tenía trabajo y eso (...) no podía (...) echar la culpa a... a otra persona (...) me echaba todas las culpas a mí” (S24MAI, 99-120)

Por otro lado, S8MAI, S13HAI, S19MAIh, S22MAN y S23HAN resumen conductas percibidas de maltrato familiar negligente-ausente, basadas en indiferencia, distanciamiento emocional, despreocupación y falta de supervisión parental, que remueven y re-activan el sentimiento del abandono familiar (Guijarro & Mendizabal, 2017).

“... ellos cada vez se fueron alejando un poco más. Yo por ejemplo pasaba las navidades sola, ehhh... aunque me dejaban mi espacio, pasaba las navidades sola... y cuando teníamos una discusión, iban con sus familias y (...) me criticaban y... y eso me parece muy... (se emociona)” (S8MAI, 158-161)

“(...) la forma en la que me trataron mis padres no era... no era normal. A mí (...) no... no me gustó nada y todos los días cuando estaba ahí, tenía que buscarme la vida como fuese, porque... les tenía que coger algo a mis hermanos para comer (...) y... tenía que ir a casa de mi abuela para pedirle cosas. Mis padres no hacían nada por nosotros” (S13HAI, 96-100)

“Yo creo que me educaban... lo mejor posible que ellos han podido, aunque no sea a la manera que yo hubiese querido, pero bueno tampoco se les pueda echar la culpa, han hecho lo que han intentado. Hasta los seis, siete años sí, pero después ya... no decían... no me, no me saludaban, no... lo típico de una persona, no lo hacían. Solamente se preocupaban en comer, en vestir y... y poco más. Se fue... no sé, se fueron alejando un poco. A mí hermano sí le hacían más caso, pero a mí, a mí no” (S22MAN, 68-75)

“Bufff... pues mi madre... me educó medianamente mal, mi padre no lo sé porque no es que... no lo he conocido nunca.

E: ¿Te sentiste apoyado, querido, comprendido?

No, no mucho, no mucho o sea no... dentro de lo que cabe y eso, no me sentí... me sentí como... si fuese un perrito (...) mi abuelo me ha querido mucho (...) pero mucho. Ha sido como un padre para mí, o sea aunque fuese mi abuelo ha sido un padre para mí. Me ha estado apoyando en todo momento y... buff, y eso sabes (...) no me ha dejado tirado como mi madre me dejó” (S23HAN, 100-127)

De manera complementaria a los estilos educativos parentales recibidos y a la percepción de las personas adoptadas, vamos a explorar también la disponibilidad emocional de los progenitores y los cuidadores principales (Schaefer, 1959). De hecho, la dimensión del afecto por parte de los padres, las madres y las figuras adultas de referencia se ha relacionado generalmente, con un bienestar psicológico y con un nivel óptimo de autoestima en los hijos e hijas (Mestre & Frías, 1996; Mayhew & Lempers, 1998; Warash & Markstrom, 2001; García, Pelegrina, & Lendínez, 2002; Kim & Chung, 2003; Alonso & Román, 2005). Esta disponibilidad puede resultar un elemento resiliente en la narrativa vital de las personas jóvenes adoptadas sobre la percepción de sentirse queridas, apoyadas y comprendidas. En nuestro caso, S1HAN, S6MAI, S10HANh, S11HAI, S16HAN, S17HAI y S25MAN que presentan estilos cálidos emocionalmente, y que pueden asociarse a estilos parentales democráticos, tienden a identificar y reconocer con cierta frecuencia la permanencia emocional y el apoyo de las figuras cuidadoras principales, al margen del momento relacional familiar por el que hayan podido transitar.

“Todos chocamos. Evidentemente si hubieran tenido un poquito más de tacto y cuando (...) me hubiera puesto tonto (...) ya te digo yo que no estaría así ahora mismo (...) me querían de una forma tan eso que... (pausa). Me los han tenido que dar por ahí (sonríe y respira profundamente) (...) pero con el tiempo ya sabía yo que mis padres (...) han seguido ahí” (S1HAN, 168-475)

E: ¿Te sentiste querida?

Sí, mucho.

E: ¿... y apoyada?

Joder, muchísimo.

E: ¿ Y te comprendieron?

Los primeros años no (...) cosas de mi infancia y todo eso. Lo pasé un poco mal, no me entendieron. Pero iba siendo ya, poco a poco de mí, el contarles cómo lo pasaba y todo eso (...) no tenía ningún problema en contarles” (S6MAI, 162-173)

“(...) que yo he estado pasando malas rachas por... cómo me han educado mis padres y... pues prácticamente eso, pero de pequeño no sabía qué decirte (...) Sí. Yo me sentía querido, me apoyaban... Yo me sentía querido, me apoyaban... estaban conmigo a las buenas... a las malas y ahora lo siguen estando ehh... también. Eso lo tengo que reconocer que siguen estando ahí” (S10HANh, 92-98)

“Hay cosas que se me han (...) ido de la cabeza y esto no... no sabría decírtelo. Mi familia adoptiva sí. Me han querido mucho. Me han comprendido. Han estado siempre encima mío. Me han apoyado en todo... en lo bueno y en lo malo, pero mi familia adoptiva, mi familia... perdón, mi familia biológica, pues... pues no, no (...) Nun... nunca me hacían caso (S11HAI, 78-86)

“(...) siendo una persona cómo es por sus dificultades de antes, pues yo creo que eso es lo que les ha costado más para educarme a mí y que han cometido errores por eso, que a ver no sé (...) creo que han tenido fallos, pero aún así han seguido estando ahí y (...) aunque... aunque hayamos tenido problemas, siempre ha estado (...) el cariño, entonces yo... eso, eso siempre lo he sabido (...) sin... el afecto no va bien, no... y eso es lo que nos lleva. Sí, a ver a mí me cuesta mucho porque me da vergüenza y así, pero si necesito algo, sé que lo tendría. No sé. Aunque (...) no siempre en todo (...) estoy de acuerdo (S25MAN, 132-145)

No obstante, la interferencia parental puede presentarse en las personas adoptadas de una manera más tolerable o más intensa, de acuerdo al estilo de educación parental recibido y a cómo haya sido percibido entre otros aspectos (Torío, Peña, & Rodríguez, 2008). Por ejemplo, S5MAI, S12HAN, S14HAI, S15MAI y S21MANh que describen estilos educativos cálidos emocionalmente hablando¹⁹⁹ (Schaefer, 1959) y que se identifican con estilos indulgentes, presentan una mayor tolerancia ante la intromisión paterna y ante los sentimientos de rencor, manejo de la culpa y problemas de comportamiento. Estas personas adoptadas verbalizan sentirse queridas, aunque no se muestran plenamente apoyadas y comprendidas respecto de la necesidad de control, autoridad y límite parental.

¹⁹⁹ Según la clasificación de Schaefer (1959) de los cuatro estilos educativos parentales, el estilo democrático, lo asocia a alta calidez y alto control parental y el estilo sobreprotector (indulgente) a alta calidez y a bajo control parental.

“(...) Me daba mimos, estaba conmigo (...) igual en algunas cosas se equivocaron (da unos cuantos golpes contra la mesa) porque muchas cosas (...) igual no las hubiese hecho, porque están mal hechas y si me hubieran ayudado más, pues igual yo no... no sé. No habría hecho cosas que no se pueden hacer, que están mal ¿no?

E: ¿Te sentiste querida?

Sí.

E: ¿Y apoyada?

Bueno... no... algunas veces, no siempre.

E: ¿Y te comprendieron?

A veces no, a veces también me enfado por eso porque no, no, no me entendían” (S5MAI, 215-227)

“(...) Mis padres adoptivos... me han tratado muy bien siempre. Siempre me han entendido. Siempre han hecho todo por mí (...) lo típico de una familia, pero... Igual yo a medida que he ido creciendo, me he ido por un camino que no tiene que ser” (S12HAN, 105-110)

“No era mi educación y lo sigue siendo, vamos creo yo. Otra cosa es como sea mi forma de actuar, pero mala educación no tengo, ni he tenido.

E: ¿Te sentiste querida, comprendida...?

Sí, sí, sí...

E: ¿Te apoyaron...?

Sí” (S15MAI, 73-74)

“Es que con mi padre no tenía tanta... tanta relación (...) la tenía con mi madre, y ahora en cambio es al revés, con mi padre y con mi madre no. Entonces yo con mi padre nunca, nunca... no le veía, nunca me he llevado con él de pequeña (...) me han educado bien (...) yo creo que soy bastante educada” (S21MANh, 89-105)

En cambio, S9MAN y S20HAN que también se identifican con un estilo educativo cálido emocionalmente y sobreprotector (indulgente), no alcanzan una permanencia afectiva²⁰⁰ familiar, siendo mayor la resistencia y el peso del vacío, de la pérdida y del abandono vividos.

“(...) a mí me adoptan, pero si no me... no entienden y no saben llevarme, yo ahí lo único que voy a hacer es... hundir la familia, como pasó (...) Entonces yo al final acabo solo, me entiendes y mi hermano (...) paga los mismos errores que yo sin cometerlos (...) Yo me quedo solo, mi hermano se queda solo. Cada uno tiene una vida diferente... no sé (...) Me he sentido querido al cabo de los años, a...ahora que han pasado... buff, yo qué sé... cuántos años han pasado, casi veinte años va pasar ya, me cagüen la mar (pausa) (...) se viven muchas experiencias no que... que yo no, no, no sé si me he sentido querido, siempre me he sentido abandonado porque ya con trece años, o sea de tres años de estar ahí... yo fui a un internado” (S20HAN, 122-159)

²⁰⁰ Esta cuestión se aborda en el análisis de la siguiente dimensión de esta tesis sobre la inestabilidad en la adopción.

“¿A mí educarme? Es que... buff... educarme (...) Me han intentado educar bien (...) Lo que pasa es que yo tampoco me he dejado mucho... por situaciones de... la vida (...) de... fallecimientos de familiares y... también problemas en el colegio, o sea desde entonces... yo creo que... no sé... lo han intentado pero (...) al no estar bien con ellos... mismos, no... no han sabido cómo hacerlo (...) iba todo por momentos... cuando ellos estaban bien por sus partes, pues igual sí, sabes o cuando... es que no sé cómo explicarme (...) en la manera de dar cariño siempre (...) y siempre me han dado... cariño, ¿no?, pero no han sabido hacerlo bien, sabes o sea, me han dado cariño, pero me han faltado muchas cosas” (S9MAN, 82-93)

Por otro lado, S3HAN, S19MAIh y S26MAI se corresponden con estilos de socialización familiar con frialdad emocional²⁰¹, es decir, que han podido experimentar estilos autoritarios y que perciben una disponibilidad emocional de las figuras cuidadoras principales tendentes al distanciamiento y a la separación emocional. Este distanciamiento puede cuestionar la permanencia afectiva y puede verse interrumpida de una manera que no sea plenamente incondicional.

“(...) cuando... mis padres me han intentado inculcar cosas (...) Muchas veces no lo consigo y otras veces, tampoco mis padres (...) me lo hacían ver y muchas de ellas las arreglaba y otras tantas pues la he ido arreglando por el camino (...) (respira profundamente) Yo creo que me estuvieron apoyando bastante tiempo pero...” (S3HAN, 100-110)

“No he tenido relación mucho con ella, me costaba... siempre a gritos (pausa) chocábamos, incluso con mi padre... pues era como un colega, era más de... o sea yo al lado de él y... era un amor (...) me entendía, porque me ponía igual nerviosa y me relajaba (...) Mi padre era muy nervioso (...) mi hermano y yo (...) no sé si era de allí de estar encerrados (...) Nunca habíamos estado... en libertad, entonces éramos como un poco trastos, ehh... no hacíamos caso, era como que (...) a mí me costó” (S19MAIh, 168-346)

“Pues bueno... distinto que a los demás, apartan... apartándome de la gente y así...”

E: ¿Te sentiste apoyada o comprendida...?

Buff... comprendida no, pero bueno.

E: ¿Te sentiste querida y apoyada?

Buff... pues no, pero bueno” (S26MAI, 68-74)

En esta misma línea, S2MAI, S4MAN, S7HAN, S8MAI, S13HAI, S18HAIh, S22MAN, S23HAN y S24MAI que coinciden con una educación parental percibida como negligente recuerdan cómo la percepción afectiva de las madres y los padres para que se mantuviesen disponibles ante sus hijos e hijas, resultaba limitada, contradictoria,

²⁰¹ Según la clasificación de Schaefer (1959) de los cuatro estilos educativos parentales que describe, al estilo negligente, el cual lo asocia a la frialdad afectiva y con bajo control parental y al estilo autoritario el cual se corresponde con frialdad afectiva y alto control parental.

intermitente y de reducido alcance emocional, solo a determinados momentos, permaneciendo actualmente como un recuerdo alejado, doloroso y crónico.

“(...) nunca se sabe si realmente son buenas familias o no hasta que no convives con ellos. Porque los primeros días eran unos ángeles, pero fue llegar a España de... desde el aeropuerto de Colombia hasta aquí y cambió. Parecía que se habían quedado los buenos en Colombia y se habían venido los malos (...) (respira con cierta angustia), él normalmente me hacía que no le hiciera caso a ella, cuando me decía lo de que la culpa es mía y todas esas cosas. Y ella que no le quisiera a él” (S2MAI, 396-403)

“... todos, qué bien, qué guay, qué bien vives pero luego lo ves por dentro y no es tan qué bien vives (...).... desde mi punto de vista ahora (...) me trataban bien, como si fuera una más (pausa y silencio) (...) cuando era pequeña pues lo veía como... en plan, no sé, es que no sé cómo explicarlo (pausa). No sé (...) con mucha paciencia (...) (respira profundamente) ¿Apoyar....? Bueno, no en todo, pero sí en la mayoría y... ¿querer? (...) (respira profundamente) Lo normal... de cuando era pequeña” (S4MAN, 96-408)

“(...) buff... a ver... mi padre cuando era yo niño me trataba bien, pero cuando me iba (...) creciendo, ya pues veía que... que no, sabes... y eso a mí no me gusta (...) Me sentí querido y... apoyado, porque (...) aunque vea que tienes problemas, sabes, está contigo... está contigo... y eso a mí me valió mucho, o sea me sirvió de algo... y ver ahí... que tienes una persona cerca de ti, sabes, eso lo tienes que valorar y además es tu padre y tu madre, que es... es lo mejor, sabes... Sí... a ver me comprendieron... sí, porque ellos... ellos sabían que tenía un problema, sabes y a eso me comprendieron, pero... cada persona tiene un problema, sabes...” (S7HAN, 82-99)

“(...) yo era muy madura para... la edad que tenía, aunque tuviese 9 años, era muy madura y... me gustaba tener mi espacio, tener mis cosas, que me respetaran. No estar todo el rato encima mía ni que me... tocasen ni que me abrazaran porque... no sé (...) me daban... me daban cosas, no... no me sentía... no me sentía tranquila, no me sentía a gusto y a veces les recha... les rechazaba, pero... pero a ver... no es... porque no... o sea no puedo controlar eso” (S8MAI, 148-154)

“Bien, bien... ella me trató... me cuidó, siempre me ha cuidado bien (...) a ver... a lo último sí que había malos tratos, pero dentro de lo que cabe siempre me ha tratado bien (...) Lo único a lo último, pues como ella estaba trabajando siempre y tenía dos hijos auestas y sin nadie que la pudiese ayudar (...) solo pensaba en buscar, en sacarnos adelante y eso” (S24MAI, 99-108)

4.2.1.8. Relaciones con otras familias adoptivas

Que un niño o una niña tutelada por la administración pase a ser hijo o hija de una familia, es un acto formal, público y social, que es posible en una amplia diversidad de unidades familiares (Mirabent & Ricart, 2012). La importancia de prepararse para una adopción, es la importancia de constituirse para ser familia de esa persona menor de

edad. El recorrido que han vivido las familias españolas con las adopciones nacionales en los años ochenta y desde finales de los noventa, con las adopciones internacionales, han tenido su reflejo en el desarrollo de las asociaciones de adopción²⁰².

Existe en la evolución de la adopción, una etapa en la que las familias y las personas menores de edad adoptadas han permanecido escondidas en la sociedad y en ellas mismas. Una etapa conocida *“de tabúes y fantasmas”* donde también ha habido momentos muy *“emocionales”*, en los que se han expresado sentimientos muy intensos (García, 2010: 561).

En la adopción de este siglo, las familias van ajustando las *“realidades adoptivas”* a medida que se enfrentan a antiguos y nuevos retos que se les van presentando. Necesidades que encuentran las personas adoptadas *“en la medida que las situaciones de riesgo generan una tendencia al aislamiento de las propias familias”* (Rodríguez & Barrio, 2017: 419). Las dificultades importantes con los hijos e hijas generan en los padres y en las madres una tendencia a alejarse de otros familiares y de amistades..., es decir, no exponer al resto ante el conflicto y ante la adecuada comprensión sobre este tipo de dificultades o conductas de riesgo, ya que tienen mucha relación con pruebas a la vinculación familiar. Se trata de aspectos muy comunes y a la vez muy íntimos de la vida privada familiar. De ahí que los grupos de personas adoptadas y de familias se han ido convirtiendo en una *“herramienta”* específica, especializada, preventiva, de sostén y con un carácter reparador de valor incalculable (Música, 2017).

En este sentido, vamos a analizar las respuestas de las personas jóvenes adoptadas sobre el contacto y los encuentros, que han podido mantener ellas mismas y sus padres y madres, con otras familias adoptivas o asociaciones de familias. Algunas personas informantes manifiestan que ni ellas ni sus familias han tenido de manera habitual contactos o encuentros de este estilo en su infancia o adolescencia. De hecho, S8MAI cree que lo más parecido a este tipo de relación, fue el curso inicial de formación que recibieron sus padres y madres antes de la adopción o S16HAN al referirse a la iniciativa de su familia adoptiva por favorecer los contactos con las otras familias de acogida con las que convivió y amistades previas que tuvo antes de la adopción.

²⁰² Sociedad Española para el Desarrollo de la Adopción y Federación CORA - Coordinadora de Asociaciones en Defensa de la Adopción y el Acogimiento.

“No, no, solamente conocí... a la familia... de ellos. No, no conocí a otros padres ni a otras familias ni nada porque ellos no conocían... les dieron... creo que les dieron un curso... corto, un curso no sé... de cuánto... de cuántos meses y... y directamente... nos juntaron, pero que... no creo que se haya hecho eso” (S8MAI, 117-120)

“Ehh... no y... lo que sí tuvieron iniciativa es de... de... de ayudarme a... a juntarme con... con las amistades que yo tenía antes... antes de... de la adopción (...) con las familias con las que conviví, hay parte que tengo buena relación y parte no, que... pero mi familia adoptiva me ha... me ha ayudado, me ha ayudado a... a mantener esa relación con ellos (...) pero lo que es con otras familias adoptivas y así no, no, no ha sido lo típico eso (...) para mí ya era mucho el... el volver a ver gente con la que había crecido. Era muchísimo” (S16HAN, 153-163)

S9MAN no conoce la experiencia de ponerse en contacto con otras personas adoptadas y sus familias. En su respuesta, justifica la importancia que supone ser padre adoptivo, en términos de valor y amor hacia la persona que no es de la familia biológica. S23HAN también responde en términos similares justificando a su madre adoptiva. Es frecuente, que ante la posibilidad de “abrir” hacia fuera situaciones de la vida privada familiar, se produzca un repliegue sobre las figuras de apego y se disimule o se evite hacerlo (Múgica, 2017).

“Pues me parece... quieras o no... no sé cómo... cómo explicarlo eh... como... una... experiencia así (...), pues me parece... que... hay que tener mucho valor, sabes... que es bonito también (...) ver cómo... eh... sin ser de verdad tu... tu padre, sabes... cómo puedes llegar... a querer a otra persona que... que lo está dando todo...” (S9MAN, 113-118)

“Pues una cosa (...) muy agradable porque sinceramente si una familia (...) no puede tener más hijos (...) lo mejor es que adopte (...) si... una madre quiere ser (...) madre y no pueda tener porque se ha quedado estéril o lo que sea, pues es una situación muy agradable, porque (...) tienes el cariño de esa madre, sabes, aunque no sea tu madre biológica, o sea tienes el cariño y... y te apoya mucho en esa situación” (S23HAN, 131-137)

S5MAI y S20HAN señalan que el contacto que ellos y ellas mismas junto con sus padres y madres adoptivos tuvieron con otras familias adoptivas, forma parte de un recuerdo simbólico ocurrido en los primeros días cuando se formalizó la adopción. Un encuentro en el que estuvieron juntos con otros padres y madres por adopción, cuando se convirtieron en familia.

“(...) yo me acuerdo de que (...) eran un grupo de padres y madres, los que fueron con los míos (...) Eran cinco padres que iban a... a coger a cinco niños distintos. Y una vez fuimos a cenar al McDonald’s con ellos y (...) esa noche pues cada uno se cambiaba de padres (le sale una risa nerviosa) y nos hicimos

una foto con eso (...) al cambiarnos de padres, nos hicimos una foto (...) era una cosa divertida (...) ahora éste es mi padre, tú ya no (le salen risas nerviosas de manera continua)” (S5MAI, 257-270)

“(…) el mismo día que me adoptaron a mí, una familia adoptaron (...) a otros dos niños que estaban en el centro con nosotros. Entonces mi hermano y yo fuimos con una familia y los otros niños fueron con otra. No he sabido la verdad de nadie más, nunca me he metido en las vidas de los demás (...) a partir de los ocho años conocí a la nueva familia y... y mi mente, pues no sé, quiso olvidar todo el resto hacia atrás” (S20HAN, 177-185)

S1HAN, S6MAI, S10HANh, S13HAI, S18HAIh, S19MAIh, S22MAN y S24MAI no han mantenido un contacto habitual con otras familias adoptivas, pero relatan que de pequeños llegaron circunstancialmente a conocer a otros chicos y chicas adoptados por su cuenta y asumieron el riesgo de hacerse preguntas sobre asuntos que les preocupaban de la adopción. Este hecho les permitió no verse como los “únicos adoptados”, se apoyaron y compartieron algunas experiencias del país de procedencia. De hecho, S1HAN manifiesta que le hubiese satisfecho que su familia adoptiva se hubiera implicado en este paso a la hora de conocer a otras familias y a sus hijos e hijas. También S10HANh y S18HAIh hablan de lo importante que ha sido para ellos haberse encontrado con otras personas adoptadas en su “regreso” al hogar de menores, y para S22MAN en el propio colegio.

“He conocido a chavales adoptados (...) sigue siendo darle a mi problema. Yo les pregunto a ellos por ellos, de paso va a reflejar en mí. Lo voy a utilizar yo para ayudarme yo (...) siempre he tenido curiosidad. Lo que pasa es que no he tenido detenimiento para hablar con nadie así (...) me hubiera gustado que me los hubieran presentado (...) y que hubieran corrido el riesgo” (S1HAN, 208-219)

“(…) yo de pequeña conocí a... varias personas de... de mi edad, que eran adoptados, también eran rusos y mis aítas conocían a sus aítas y todo. De hecho una de mis tías trabajaba con la ama de uno de los chicos (...) sigo hablándome con uno, con el chaval y todo. Es uno de mis mejores amigos. ¡Jo!, pues me ayudó bastante, o sea, porque era una época en la que yo me sentía sola. Me sentía que era diferente, que era la única adoptada, que se metían conmigo y cuando conocí a ese chico, me dí cuenta que no estaba sola, que había alguien como yo, que también lo había pasado mal y... nos apoyamos uno en el otro hasta ahora. De hecho nos seguimos apoyando, o sea, realmente conoces una persona como tú desde pequeño y creas una gran amistad” (S6MAI, 208-218)

“(…) me pareció bien estar en un... haber estado en un... centro de menores donde... todos hayan sido adoptados como yo y... entiendan por lo... por lo que hemos pasado y lo que es eso” (S10HANh, 117-119)

“(...) Manuel, un amigo mío, que es adoptado también (...) vino aquí con dos o tres meses y... le va bien porque... él no... no ha venido tan... tan joven como yo, porque yo vine con siete años. Entonces él lo lleva bien y yo... pues un poco mal (...) veo cómo... lo han pasado ellos también. Me cuentan las cosas y... veo cómo son o... son como gente normal, pero adoptada, o sea si tú los ves, no puedes decir éste es adoptado porque... puede ser adoptado... puede ser... que ha venido de otro pueblo, puede ser esto... pero lo vemos como una persona normal.

E: ¿Y el tener esa relación a ti qué te permite?

Pues sentirme como... no el único adoptado, sabes. Sentirme como... apoyado, como tener gente más que... esté ahí también, que haya vivido lo mismo que tú... que sepa lo que es... una adopción, que te entienda” (S13HAI, 136-148)

“(...) una ucraniana que estuvo en el centro de menores (...) U... Sí, U... me llevaba (...) muy bien, super bien. Era muy maja, es muy maja. Me contaba su problema, yo me callaba. No decía a nadie. Yo contaba mis problemas, pero... pero ella es adoptada y la verdad es que... también pasó muy mal (pausa) (...) La verdad (...) con su padre tampoco (...) adoptivo, se llevaba bien, pero ahora ya está en casa. Está trabajando. Está muy bien” (S18HAIh, 267-274)

“En mi clase por ejemplo (...) éramos tres adoptados en clase (...) nos hacían bullying siempre. Nos echaban en cara que éramos raritos, éramos lo que llamaban ellos marginados, pero porque ellos (...) nos echaban de los grupos, no por nosotros (...) al final siempre aprendes un poco de diferentes familias, diferentes situaciones y está bien. Sí, ellos al final te entienden más que los demás” (S22MAN, 86-93)

En relación habitual con otras familias adoptivas y con sus hijos e hijas, S2MAI, S4MAN, S7HAN y S11HAI describen lo positivo de estos encuentros lúdicos y entretenidos, que sucedieron durante su niñez. Sin embargo, no parece que posteriormente, haya existido continuidad y comunidad de encuentros, generándose un grupo y profundizando más allá.

“Cuando (...) llegas a España hay un sitio en Bilbao, no sé cómo se llama (...) que solo van gente adoptada (...) Había chinos, había de todo... (respira) (...) por ahí mi madre tiene fotos todavía de eso (...) sí que había chinitas..., había de todo (...) yo en ese momento no pensaba en si era adoptada o no. Yo pensaba que me lo estaba pasando pipa jugando, comiendo tarta, comiendo chuches... En ese momento a mí se me olvidaba todo” (S2MAI, 277-289)

“A mí al principio me... me parecía muy bien, sabes, era... estaba bien, a mí me gustaba y cómo les trataban y así. Estaba bien, a mí me gustaba mogollón. A ver... luego, a ver cada persona se hace mayor, sabes y luego pues no sé..., no sé cómo explicarlo (...) no sé” (S7HAN, 133-139)

“Sí, sí he conocido. Amigos y... familia mía. Pues... me ha parecido muy bien, es que es algo... que se debería hacer muchas veces (...) es un regalo para los dos, para... para... para los padres y para el niño” (S11HAI, 95-99)

Por último, S3HAN, S12HAN, S14HAI, S15MAI, S17HAI, S25MAN y S26MAI describen encuentros y reuniones entre personas adoptadas, padres y madres, de manera conjunta o separada. Encuentros en los que se ha pretendido estrechar el vínculo familiar y donde se han podido poner en común experiencias sobre la adopción.

“(...) las familias y... los chavales (...) solían hacer como unas reuniones, unas salidas que solían ir todos juntos los padres o solo los chavales o otras veces, los padres y los chavales. Y eso lo que hacía eran... hacer juegos entre ellos para que (...) el lazo de familia se estrechara más (...) A mí me parecía bastante bien. Cuando era pequeño lo pasaba muy bien en esas excursiones y en esas actividades y (...) guardo buen recuerdo (...) en su momento sí sirvió. Yo creo que sí” (S3HAN, 121-132)

“Sí, bastantes... un poco, sí. Hablábamos de... pues alguna duda, pues... a ti por qué te adoptaron o tal... o cómo, cómo... cómo te sentiste y eso...” (S12HAN, 133-136)

“Pues... bastantes familias (...) no sé, tenerlos juntos, saber que están conmigo y que tienen la misma situación que... he tenido yo de que les han adoptado y ellos hasta... como aproximadamente mi edad ehh... se han enterado, ehh... pues a mí me parece que... pues que tenemos bastantes cosas en común y encima he conocido a gente... de... que son de Marruecos adoptados, gente así pues... mmm... pues tenemos muchas en común y me parece correcto que la gente adopte” (S14HAI, 109-114)

“Sí, sí, bastantes, como mi madre siempre se ha movido con ese tema de... las madres adoptivas cómo llevar a sus hijos... y esos rollos, pues al fin y al cabo acabas conociendo a mogollón de... de gente así como... nosotros (...) muy interesante (...) porque cada uno tiene su historia, su forma de vivirla, no sé, interesante (...) Bueno, a ver (...) cada uno, es que no sé... tiene su historia, sabes. Cada uno piensa como piensa y cada uno lo vive como lo vive, o sea cosas en común va a a ver, sabes, lógicamente, pero no sé, yo creo que cada uno tiene su pensamiento” (S15MAI, 85-94)

“Sí (...) mi mejor amiga era adoptada y también han tenido muchos problemas (...) no sé porqué, pero no siempre, porque también tengo un amigo que es... ehh... también adoptado y no ha tenido nunca problemas, o sea no siempre. Yo creo que es depende, no sé y pues bien. Una vez...nunca he llegado a hablar mucho de la adopción así, porque yo tampoco le he dado mucha importancia” (S25MAN, 166-174)

*“Pues que está bien porque así... les entiendo en su forma de pensar y así.
E: ¿Y qué quiere decir eso?
A ver que si les... que si les pasa algo, pues sé por qué es y así... yo qué sé” (S26MAI, 94-96)*

En resumen, que las familias adoptivas puedan confiar en que lo realizado permanece a pesar de los conflictos es complicado ya que *“coincide en esta etapa la necesidad de las familias de evaluar si lo aportado hacia sus hijos/as ha sido útil o no”* (Rodríguez &

Barrio, 2017: 422). En este sentido, existe una ligera tendencia también en los hijos e hijas adoptados a reproducir ciertos modelos de protección hacia sus padres y madres, alejándose de estos grupos. La investigación y el trabajo diario de acompañamiento a las familias y a sus hijos e hijas a lo largo de las diferentes etapas del curso vital, señalan esta intervención grupal como una fortaleza y un verdadero punto de inflexión, prestigiando las experiencias compartidas, la búsqueda de nuevas estrategias y apoyos en común.

4.2.1.9. El espacio personal de la infancia en la mente de la persona adoptada

Cada persona necesita un tiempo para adaptarse a los cambios, sean del tipo que sean, y la llegada de un nuevo miembro a la familia a lo largo de su infancia, supone un importante ajuste psicológico a todos los niveles, y para todas las personas que forman parte de la unidad convivencial, ya que a veces, no resulta tan sencillo su llegada, incorporación e inclusión. De acuerdo a la línea de desarrollo, Lapastora y Velázquez de Castro (2008) matizan que en la población general y específicamente, entre la población adoptada, a partir de los siete u ocho años, hay un período en el cual el pensamiento pasa de concreto a abstracto y comienzan a consolidarse normas, hábitos y prácticas aprendidas en el espacio familiar convivencial. De hecho, hay una necesidad añadida al razonamiento de todo aquello que no se entiende, genera dudas o necesita explicaciones de lo que pasa en el mundo que les rodea y en su historia vital.

En este sentido, una serie de ideas-clave, surgidas a lo largo de las entrevistas y en torno a acontecimientos vitales significativos, son las que tienen que ver con un espacio propio de reflexión o de conexión personal en la mente de la persona adoptada, a propósito de la etapa de la infancia, así como de la figura de la niña o del niño interior, que forma parte del imaginario que está en cada uno de ellos y ellas, y que transita entre las diferentes familias de las que se ha podido formar parte (biológica, acogedora, adoptiva o institucional). Se trata de cuestiones sensibles, en relación con las personas adoptantes, que tienen su importancia en la mente de la persona adoptada, como pueden ser: la separación o el divorcio conyugal, el episodio familiar en el que aparece la muerte, el sentido de pertenencia familiar en la infancia y su relación con la comunicación familiar y la implicación paterna y/o materna.

Cuando sucede la separación o el divorcio entre los miembros de la pareja, S2MAI describe la necesidad que tuvo de re-colocarse dentro de su familia separada, así como

dentro de los cuidados parentales que reclamaba como hija o hijo adoptado. Todo ello en sí mismo le supuso a corto y largo plazo una re-activación del sentimiento de inestabilidad y abandono familiar, un desgaste emocional del sistema de defensa y supervivencia, y una necesidad periódica de actualizar su mente ante acontecimientos y relaciones del sistema familiar.

“Mi padre me tenía que pasar una manutención. Mi madre también le dijo que no quería nada de él (respira), (...) cuando ya salí del centro, yo le fui a pedir: “Digo si mi padre me pasaba esto, tú me has quitado un privilegio a mí”. Yo le fui a reclamar eso la verdad y yo le fui a decir que a ver si mi padre me tenía que pagar (...) para cuando yo cumpliera la mayoría de edad... yo ahora tendría con qué estar por ahí o estar para cogerme algo, pero no tener que buscarme la cosa yo sola y eso no me parecía bien. Me decía que ella no quería saber nada de ese hombre (...) para ella no era el dinero de ese hombre, era para mí. Ella pensaba solamente en lo suyo” (S2MAI, 262-270)

Cuando sucede el episodio de la muerte en la familia adoptiva, S19MAIh mira hacia sus figuras de apego y compara y revive la ausencia de información de su historia con ese momento. Una ausencia de información que puede existir sobre sus orígenes, sobre el hecho de no haber tenido familia, en definitiva, sobre la realidad de no haber tenido infancia. El cuerpo que somatiza y se re-mueve física y emocionalmente, llegando a desconectarse de manera consciente. Un guion vital inter-dependiente en el que se entremezclan pérdidas y se pueden producir vacíos en la narrativa de la realidad familiar biológica junto con la realidad familiar adoptiva y viceversa.

“A mí lo que me molestaba de (...) mi madre (...) no nos decían nada y yo siempre diciéndole... qué le pasa, qué no sé qué... y yo en el hospital (...) (respira profundamente). No nos decían nada. Vale, llegó mi momento, porque ya sabía que se iba, se iba a morir, vale y yo pues toda loca. M... céntrate. Llamó de repente mi tío, que se había muerto. Cogí... me... (pausa), me descontrolé y... me desmayé y todo, porque digo no puede ser, o sea no sé nada de mi padre y luego me entero hace poco en verano, que se murió de cáncer (...) Es que a mí lo que me pasa es que se me ha muerto mi padre y es como que nunca he tenido padre. Eso es lo que me pasa (...) porque digo yo no he tenido infancia. Llegué aquí y tampoco tuve infancia (S19MAIh, 212-259)

Al hablar del sentido de pertenencia familiar anidado a lo largo de la niñez, S6MAI y S10HANh describen dinámicas relacionales diferentes sobre cómo influye la comunicación familiar y la implicación de los padres y las madres en cuanto a ejemplo y apoyo hacia la persona adoptada y hacia el resto de miembros de la familia por adopción. En la respuesta de S6MAI hay una narrativa de la vida familiar y de la infancia construida en cierta sintonía emocional y pertenencia entre los diferentes miembros que forman parte de la familia. Mientras que S10HANh señala que la comunicación familiar

por parte de los padres y las madres hacia el resto de los familiares, no consolidó la pertenencia y la infancia, ni ayudó en los problemas, ni activó una red de apoyo emocionalmente disponible y accesible en términos de inclusión o de normalización familiar.

“Sí, yo creo que formo parte de la familia, no solo porque llevo muchos años allí, porque realmente no todos, pero sí pocos de ellos me han aportado muy buenas cosas y me han apoyado durante muchos años. Mi abuela me crió como si fuera una madre, cuando mi padre o mi madre no estaba en casa (...) Mis tías siempre han sido muy buenas conmigo, pero siempre he conectado como más con una de ellas que con las demás. Y para mí es como si fuera mi madre y... y su hija que también es adoptada. Es mi prima y la quiero como una hermana (...) mi aita como que (risa nerviosa) la quería más como a hija que a mí. Entonces yo sí tenía un punto de celos (...) mi prima no se acordaba de eso, yo tampoco. Me lo contó a mí, mi aita hace poco y...nada. Yo realmente, pues eso, pero pasaron los años, nos fuimos entendiendo mejor y ahora no somos primas, somos como hermanas realmente” (S6MAI, 182-206)

“Bueno, yo he tenido bastante relación... con mi familia desde pequeño... hasta que... llegó el momento de tener los problemas en casa con mis padres. Yo ahí... no sé si es verdad, pero (...) mis padres se lo contaban todo porque es la familia... y yo llegaba el momento... de... de decir... yo no valgo en esta familia. No me van a querer por ser como soy. Yo eso lo he pensado... y bueno yo me sentía un poco... como alejado... como... que sí era parte, pero a la vez como que no, sabes. Y bueno ahora pues... hace poco estuve con ellos y... he estado bien, la verdad. Son mi familia y les quiero mucho, también tengo que reconocer que no voy mucho a verles, pero es por el... el tema que acabo de decirte... que no me siento tampoco muy metido en la familia y a mí no... no me sale cómo sacar conversación y tal... así con ellos... tan libre. Mis tíos, mis abuelos, todo en general... hasta con mi primo me cuesta a veces... relacionarme” (S10HANh, 101-113)

Otras cuestiones de la niñez, que han surgido en forma de reflexiones personales y tienen importancia en la mente de las personas adoptadas son: la llegada a la familia, el manejo de la culpa y el cuidado de la relación familiar con las madres y los padres adoptantes. En su relato sobre la entrada en la familia, S20HAN y S21MANh se consideran portadores del problema que causó la separación conyugal y la depresión paterna. En resumen, esa idea o pensamiento intenso sobre el trauma de las emociones se adueña de la relación y de la convivencia familiar y afianza por ende la ruptura en la adopción.

“(...) me adoptan, pero si no me... no entienden y no saben llevarme, yo ahí lo único que voy a hacer es... hundir la familia (...) al final acabo solo (...) y mi hermano (...) paga los mismos errores que yo sin cometerlos (...) Yo me quedo solo, mi hermano se queda solo. Cada uno tiene una vida diferente (...) No pudieron educarme. Nadie ha podido educarme. La vida me ha educado al paso del tiempo y lo intentaron por todos los medios, pero... no me he dejado yo

nunca ayudar y he sido una persona bastante... complicada y sigo siéndolo (...) por las situaciones... que se viven (...) no sé si me he sentido querido, siempre me he sentido abandonado porque ya con trece años, o sea de tres años de estar ahí... yo fui a un internado. El internado no podía conmigo, mis padres no podían conmigo, quién iba a poder conmigo, sabes. La situación para ellos era estresante y... y a tal punto que, que les afectó en... su vida como pareja (pausa) y todo ello por los problemas que traía yo” (S20HAN, 122-162)

“Es que con mi padre no tenía tanta... tanta relación, entonces tampoco puedo decirte (...) la tenía con mi madre, y ahora en cambio es al revés, con mi padre y con mi madre no (...) Nunca (...) le veía, nunca me he llevado con él de pequeña (...) se puede decir que no me llevaba con él porque mi aita sufrió una depresión cuando llegamos a casa, porque (...) era una sensación nueva de tener hijos, porque no estaba acostumbrado a tener hijos y de eso, pues le afectó mucho y tuvo una depresión. Entonces estuvo tan enfermo que igual... tenía como un rechazo, entre comillas por decirlo, un rechazo hacia nosotros por esa... por ese cambio tan... tan largo, o sea tan... tan brusco” (S21MANh, 89-98)

También, sobre la madurez, el manejo de la culpa y sus atribuciones, la reflexión tanto de S1HAN como de S20HAN, tiene que ver con la capacidad personal para comprender las relaciones familiares y darse tiempo, espacio y significado, es decir, que más allá de llevar encima una “maldición” familiar, que asegura los conflictos y los perpetúa, existen modos resilientes de construir la historia, que tienen que ver con la forma de ayudar y de ayudarse. No es de extrañar que muchas personas adoptadas tengan dificultades para entenderse, conocerse, saber quiénes son, a dónde van y a quiénes pertenecen (Múgica, 2010).

“Una maldición la vas a llevar siempre (...) es como que... yo tengo un don en el sentido de que... con las personas puedo hablar, puedo conectar, puedo incluso manipularlas que lo hacía mucho antes, ahora ya no, porque eso no es bueno. Siempre que he... he conseguido llevarlo a mi terreno todo, al final, lo que hacía era interesarme por unas personas que igual no me importaban, pero veía que... que a mí me iba a favorecer, entonces un poco egoísta sí era por... por mi parte, aunque por otro lado siempre les ayudaba, ¿no?, lo pensaba así. Entonces a lo que me refiero es que te da una maldición porque... porque tienes eh... eh... jodes todo, al final tú jodes todo... una familia, con tu hermano, con los amigos, siempre acabas fastidiando muchas cosas, por miedos o... es que no lo sé tampoco muy bien, pero luego tienes el don de poder ayudar a otras personas a entender la vida para... para otras personas. Yo siempre que hablo y... y empiezo a hablar algo un poco serio, un poco sentimental, la gente escucha, la gente se lo lleva a casa y al de días me lo vuelven a preguntar y me vuelven a... a sacar temas de conversación. Entonces yo considero que mis palabras les ayudan, les ayudan a... a ellos, a los de mi txoko por ejemplo (...) entonces a mí, yo... encantado de ayudarles a... a mis amigos y de que ellos me ayuden a mí cuando lo necesite” (S20HAN, 410-425)

“(...) les quiero, pero ya te digo (...) cuando sea una persona digna, tenga mi trabajo, tal. Me comporte con ellos, les vaya a cuidar y a poder decir que ya... (pausa). De momento estoy un poquito dándoles guerra (respira y pausa) (...) antes pensaba todo lo contrario. Pero ya he madurado y no pienso así (...) te das cuenta cuando ya estás haciéndolo. ¡Tsst! Mis amigos me decían de todo: “aprovecha, tal, no sé qué, no eres tonto”. Pero bueno hasta que tú no lo quieres hacer de verdad. Nooo, no sale” (S1HAN, 132-144)

Y por último, en este espacio personal donde la mente de las personas adoptadas contempla preguntas y respuestas sobre el cuidado sensible de la relación familiar con las figuras de apego, S3HAN se cuestiona a sí mismo desde pequeño sobre cómo explorar en esta interacción a modo de pruebas hacia las madres y los padres, dónde entra en juego el afecto. Mientras que S16HAN, sobre esta cuestión, va más allá, elevando las defensas internas y preocupándose solo de actuar externamente de acuerdo a una especie de mandato parental o marental del “deber” o de la “creencia”, ante la duda o el temor de que no le entiendan o le puedan cuestionar en cualquier aspecto.

“(respira) Hmmm. Pues bueno, al principio, te haces esas preguntas cuando eres pequeño de... esos no me pueden..., no me pueden mandar, no me pueden decir, no son mis padres... bueno pues al final haces..., no sé, tienes problemas. Haces cosillas pequeñas con la familia de acogida y bueno... y a ver... para demostrar a ver si tienen en realidad afecto hacia ti o... si...no lo tienen y pasan. Entonces, pues bueno la gente prueba y a veces resulta que se arregla todo y a veces no se arregla” (S3HAN, 71-76)

“Siempre he pensado que yo ahí, tengo que cuidar esa relación, porque aunque no te salga de dentro, tienes que responder porque... como que, como que lo debes y... y es algo que tú internamente lo tienes claro, porque los de fuera igual no lo entienden” (S16HAN, 143-145)

4.3. INESTABILIDAD EN LA ADOPCIÓN, RUPTURA CONVIVENCIAL Y ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PRE-ADOLESCENCIA²⁰³

La investigación sobre los fracasos en la adopción ha identificado recientemente la adolescencia como una etapa en la que más adopciones llegan a interrumpirse (Maza, 2014; Paniagua, Jiménez-Morago, & Palacios, 2016; Rolock & White, 2016; Selwyn, Meakings, & Wijedasa, 2014) resultando ser el período de la pre-adolescencia, de 11-13 años, la fase más comprometida al momento del distanciamiento de la familia

²⁰³ Según autores como Smetana, Campione-Barr y Metzger (2006), la adolescencia puede ser dividida en tres periodos: la adolescencia temprana o pre-adolescencia (de los 10 a los 13 años), la adolescencia media (entre los 14 y los 17 años) y la adolescencia tardía (de los 18 a los 20 años).

(Paniagua, 2018; Jeannin, 2018). De todos modos, no conviene olvidar que la individuación y la acumulación de transiciones o cambios vitales de los padres, madres, hijos e hijas pueden incidir en la estabilidad del sistema familiar a lo largo del curso vital, más allá de la cesión de la guarda a la Administración o de la asunción de la tutela a lo largo de la pubertad. En este sentido, otros periodos altamente comprometidos en la protección a la infancia y a la juventud es la proximidad a la mayoría de edad o el tránsito a la etapa adulta (Rodríguez, 2017; Paniagua, 2018). Parece que no todos los casos de las adopciones que se separan convivencialmente, con salida del domicilio familiar implican necesariamente un fracaso en la adopción (Berástegui, 2017). De hecho, cuanto más problemática sea la separación, en general, para los miembros del grupo familiar, más difícil le va a resultar al adolescente darse cuenta de sus necesidades y sus deseos de autonomía. En este sentido, autores como Stierlin (1979) y Kaufmann (1980) sostienen que la familia como organización sistémica, cumple tareas en las que trata de encontrar un equilibrio roto por los períodos de desequilibrio y que permite el crecimiento con oscilaciones entre los polos “*estar separado*” - “*estar próximos*” , “*ser idéntico*” - “*ser diferente*”. De esta manera en el marco teórico desarrollado en los primeros capítulos de la presente tesis, existen diferentes grados de dificultad en el manejo de las crisis familiares e incluso, separaciones temporales con planes de reagrupación familiar, bajo diferentes fórmulas de permanencia en el aspecto jurídico-legal de la adopción y en ausencia de la permanencia residencial y relacional (Brodzinsky & Smith, 2019; Palacios, 2020). Sobre este asunto de las adopciones inestables y/o del fracaso en la adopción, la investigación se mueve entre un amplio campo de estudio y una gran diversidad de leyes, términos, métodos, casuística, posibilidades y situaciones al referirse al fenómeno “*out of home care*” (Kim, Piescher, & Laliberte, 2019).

4.3.1. Dificultad, crisis, interrupción de la convivencia y hogar de protección

A la hora de acercarnos a las dificultades y a la ruptura hay que tomar como referencia las experiencias de buen trato familiar y el enfoque de derechos, a pesar de que en momentos de crisis resulte complejo poder llevarlo a la práctica por cada una de las partes implicadas. Ante las dificultades en la adopción, hablamos de adopciones que han podido permanecer en el domicilio familiar pese a todo. Sin embargo en este caso, nos centramos en adopciones nacionales e internacionales, que han necesitado del alejamiento del hogar en la familia por decisión de los servicios sociales y/o a petición de la propia familia (Jeannin, 2018; Paniagua, 2018; Palacios, 2020).

En el estudio realizado por Selwyn, Meakings, & Wijedasa (2014) en el 80% de las situaciones, los problemas empezaron al inicio de la adopción, mientras que para el porcentaje restante (20%) los problemas aparecen por primera vez durante la pubertad. Berástegui (2018) señala que aunque muchas de las cuestiones han estado forjándose durante la niñez previa²⁰⁴, estas aumentan en crisis con la llegada de la adolescencia (Schofield & Beek, 2006). Tal y como señala Winnicott (1965), es necesario aclarar que las reacciones de la persona adoptada tanto en la escuela como en casa formaban parte de un contexto que ya no lo estaba sosteniendo y no al revés. En resumen, la realidad de la inestabilidad familiar en la adopción consiste en el abordaje de las dificultades que suelen aparecer, antes incluso de la creación de la adopción, tal y como hemos analizado anteriormente. De hecho, a medida que se producen mayores niveles de dificultad conductual en las personas adoptadas, aumenta el estrés familiar, es decir, que los padres y las madres de las personas adolescentes adoptadas acompañan mayores niveles de puntuación en el índice de estrés (Sánchez-Sandoval & Palacios, 2012).

En la actualidad, para fortalecer las competencias y aprender de los fracasos y de las crisis en la adopción (Jeannin, 2018), existen contenidos y objetivos de tránsito vital que ocupan gran parte de la adolescencia y de la entrada a la etapa adulta como: encontrar un entorno familiar estable, superar el temor al abandono, completar la historia de vida, reparar y sobrellevar los daños vividos tempranamente y elaborar una identidad que integre sus dos realidades. Así pues, desde el análisis de las respuestas percibidas de las personas jóvenes adoptadas, vamos a analizar las siguientes categorías que abarcan desde el distanciamiento dentro de la familia, la salud, los problemas de comportamiento y las conductas de riesgo, la salida del domicilio familiar, el reingreso al centro de acogida, la vida residencial, así como el hecho de poner a prueba a la familia adoptiva. De este conjunto de categorías, autores como Oliva y Flores (2015) señalan que hay tres aspectos fundamentales en las dificultades a lo largo de esta etapa: los conflictos con los padres y las madres, el estado anímico y las conductas de riesgo.

4.3.1.1. Distanciamiento y alejamiento dentro de la familia

El acto de adoptar a los hijos e hijas es voluntario independientemente de ser hijo biológico o por adopción, además implica un compromiso, una responsabilidad, unas

²⁰⁴ Tal y como hemos ido recogiendo en el resto de categorías y dimensiones, así como en los diferentes tránsitos a lo largo de la primera infancia y la niñez.

obligaciones y un cariño. De hecho, a lo largo de la adolescencia las relaciones padres y madres e hijos e hijas en las familias adoptivas reciben altas valoraciones respecto del afecto, la comunicación y las normas. Sin embargo, también es cierto que las expresiones de afecto, disminuyen con el aumento de la edad de la persona adoptada (Palacios & Sánchez-Sandoval, 1996). En este caso, ante la cuestión de: “¿qué era lo que más les molestaba?” Hablan específicamente de situaciones que tienen que ver con el inicio del distanciamiento dentro de la familia entre cada uno de sus miembros y el aumento progresivo de los reproches por parte de las figuras adultas de referencia hacia ellos y ellas (Jofré, 1996). Al inicio de la pre-adolescencia, las personas adoptadas se mostraban más felices cuando percibían mayores muestras de afecto materno y bajos niveles de crítica por parte del padre (Bendayan, Blanca, Fernandez-Baena, Escobar, & Trianes, 2013). De hecho, cuanto más cercanos afectivamente son los hijos e hijas adoptados, las familias se muestran más satisfechas con la adopción, pero también cuanto más independientes (Sánchez-Sandoval, 2017).

Estas críticas de las situaciones cotidianas guardan relación con las normas, los horarios, los conflictos, así como el desempeño de los roles principales de crianza familiar asignados a los padres y las madres. Concretamente, S1HAN y S2MAI describen reproches despectivos y discriminatorios relacionados con la “supuesta” herencia biológica que arrastran las personas adoptadas.

“(...) no les hice caso (...) son otra quinta (...) son de pensar cerrado (...) más negativos (...) chocamos. Evidentemente si hubieran tenido un poco más de tacto (...) al menos cuando andaba enfadado (...) y me dijo: "Esa sangre alda, andaluza llevas como tu padre, así vas a acabar como él en la cárcel" (...) no está bien visto que vengas una día a las cinco de la mañana de fiesta” (S1HAN, 159-1069)

“(...) cuando ya no estaba mi padre en casa. Se hizo (...) un rollo de Santander que parecía majo (...) pero siempre hacía comentarios como racistas o yo los (...) interpretaba así (respira): “...en antaño cuando un blanco iba en el autobús, el negro se tenía que levantar” (...) Y ella me decía que le respetara, que era su pareja y que no sé qué” (S2MAI, 360-366)

S3HAN, S10HANh, S11HAI, S19MAIh, S21MANh y S22MAN relatan cómo se sentían lejanos de sus padres y madres, especialmente, cuando hacían algo mal y anticipaban la “bronca” familiar, como una especie de “pulso familiar”, temiendo incluso acabar en la calle o teniendo que marcharse de casa. Algunos sentían verdadero alivio al “irse a la calle”, como si se tratara de una liberación.

“(...) antes a los doce, trece años cuando hacía algo mal (...) en plan cuando... un chaval hace algo mal muchas veces (...) piensa que luego en casa va a tener bronca total, total y... yo (...) pensaba (...) aparte de que iba a tener bronca (...) que me iba a marchar de casa” (S3HAN, 232-235)

“(...) no han sido capaces de haberse metido... puesto en mi lugar, de cómo me sentía yo, que solo pensaban en castigarme, en quitarme cosas... en no dejarme salir (...) Yo salía de casa y me sentía como libre, supuestamente en casa es como mejor tenías que estar, pero yo estaba mejor en la calle que en casa” (S10HANh, 174-181)

“... por tener miedo a dos personas que en realidad, eran dos personas, cuando en el mundo hay millones de personas (...) y entonces lo que hacía era... dejarles de lado... yo a ellos, por miedo a que ellos me dejen a mí” (S11HAI, 148-186)

“(...) Mis padres... pues, cuando nos portábamos mal... yendo para Mondragón en Kanpazar, al lado hay un caserío pequeño, que... de pequeños lo llamábamos el hombre malo. Entonces cuando nos comportábamos mal de noche sobre todo, como que nos querían dejar ahí y nosotros pensábamos de que iba a venir... ¡tsst!... eso es lo único que parecía... parecía y luego ellos arrancaban un poco y nosotros pues... es como que otra vez en la calle” (S19MAIh, 471-475)

“(...) nunca me ha molestado nada de la familia de cuando era pequeña, ahora... pues las cosas cambian (...) yo siempre les pregunto ehh...: “¿y si me voy de casa ahora?”, en plan, yo a veces cuando me enfado, les amenazo: “Me voy de casa”. Me dicen: “Pues vete”. Entonces yo sí que... veo ahí ese ritin... esa cosa, de que quieren que me vaya (...)” (S21MANh, 170-259)

“(...) muchas veces me han... me han... amenazado con devolverme como si fuese un objeto (...) a Diputación” (S22MAN, 157-158)

S4MAN, S6MAI, S8MAI, S9MAN y S12HAN cuentan cómo se han sentido, cuando ha existido una diferencia de trato con respecto a otros miembros de la familia adoptiva, cómo les han considerado externos y cómo les han apartado en las decisiones familiares, incluso cuando no les han dado valor de credibilidad a la palabra ante acontecimientos relevantes sucedidos.

“(...) como soy la acogida pues la culpa pa ella, porque a su hija nunca la echaban la bronca. Necesitaba algo, se lo compraban (...) Luego quería yo algo y a mí no. No se me trataba así y a mí eso pues me pareció injusto (...). No es una familia que digamos de tu gusto. No son tus padres verdaderos. No te sientes tan a gusto como en casa. No sé (pausa larga)” (S4MAN, 165-195)

“Algunos no querían saber nada del tema, otros estaban demasiado encima y a mí pues no me dejaban ni..., ni un lado ni el otro, ni estar lejos ni estar cerca. Así que decidieron, pues eso... mandarme lejos y que no sufriera nada, porque mi madre realmente cuando se enteró de la enfermedad, el primer año lo pasó muy mal y... mis tías cuando lo vieron..., dijeron... no vamos a permitir ni que la niña lo vea, ni que... su madre tampoco quiera que vea como la niña lo está pasando

mal. Entonces por eso más que nada, como que la desconfianza y... la unión de la familia se rompió” (S6MAI, 376-383)

“(...) y me gustaba tener mi espacio, tener mis cosas, que me respetaran. No estar todo el rato encima mía ni que me... tocasen ni que me abrazaran porque... no sé (...) pasaba las navidades sola, eh... aunque me dejaban mi espacio (...) cuando teníamos una discusión, iban con sus familias y (...) me criticaban y... y eso me parece muy...” (se emociona) (S8MAI, 150-161)

“(...) y... luego... buff... lo de mi padre también... que era una relación a base de mentiras, pero mentiras por parte de... de él y de su... su pareja y su hija, sabes, o sea su hijastra sabes” (S9MAN, 163-165)

“(...) Me molestaba que no me comprendiesen, cuando yo decía una cosa que no me creyesen” (S12HAN, 177)

Por último, las respuestas de S5MAI, S7HAN, S13HAI S14HAI, S15MAI, S16HAN, S18HAIh, S20HAN, S23HAN y S24MAI comparten que el distanciamiento dentro de la familia coincide con una interpretación y una justificación particular que ellos y ellas mismos elaboran sobre lo que deberían haber sido los roles de cuidado y acompañamiento de sus padres y madres. De hecho, mencionan situaciones en las que no han encontrado un apoyo familiar sentido y comprensivo a la hora de ser aceptados como hijos e hijas, en concreto, a la hora de manejar la agresividad, en la relación con las amistades, en las discusiones familiares, o en la separación conyugal de los padres y las madres.

“(...) buff... a ver... mi padre cuando era yo niño me trataba bien, pero cuando me iba ver creciendo, ya pues veía que... que no, sabes... y eso a mí no me gusta (...) yo si quiero a mi padre y si él me quiere a mí, me tiene que querer desde pequeño hasta que me muera, yo creo, sabes. Pero él... como (...) veía que iba creciendo (...) no podía más (...) Algunas veces, bueno sí, me... me hace cosas así... está cariñoso conmigo, pero es que algunas veces se le va la olla... buff, se le va (...)” (S7HAN, 82-87)

“(...) Pues dile no fumes y quítale... el éste o déjalo más dentro de casa o... no le dejes salir porque si les va a dejar salir o... hacer esto, tiene más posibilidades de poder... fumar o... esto, o sea tienes que tenerle un rato ahí dentro como para que sepa que no, que no hay que... ir por ese camino” (S13HAI, 224-227)

“Empecé... pues como hemos dicho antes, con amigos que no me tenía que juntar, hice cosas que no tenía que hacer y de esas cosas... te llevan a un centro de comportamiento que... aunque no lo quieras, te llevan (S15MAI, 123-127)

“... según era la situación económica de cada uno pues a veces podían hacerse cargo de mí o no (...)” (S16HAN, 57-58)

“(...) la relación con mi madre era (...) si tengo que ayudarle pues... tengo que... que ayudarle (...) y luego con mi padre (...) yo le pegaba (...) Mi padre me pegaba a mí y así (...) luego me arrepentí (...) no sabía yo como pedir perdón,

pero sí pedía perdón y no sabes cómo perdonar a esa persona (...) era muy difícil para mí” (S18HAIh, 175-389)

“al final (...) no sentía... no sentía nada por nadie, no... poco a poco fui descubriendo y... (pausa) y quise cambiar y hubo intentos por mi parte, siempre ha habido intentos, pero como seguía con muchas preguntas, seguía con... muchas cosas en la cabeza no... no, no era capaz de despegar. No era capaz (...) lo único que sentía era... que debía de hacer las cosas que yo quería” (S20HAN, 292-304)

“(...) me molestaba de mi madre (...) que me hacía lloros, me compraba con otras cosas” (S23HAN, 198-199)

“(...) me molestaba en plan, pues qué iba a hacer después de... después de salir del centro (...) cómo iba a encaminarme (...) tenía que buscarme la vida como sea, porque como no tenía familia, no tenía a nadie pues...” (S24MAI, 186-193)

Por otro lado, este alejamiento dentro de la familia ha venido acompañado también, de una serie de situaciones iniciales de dificultad o “actings” de base previos, las cuales vienen sucediendo en mayor o menor medida desde la niñez –primeras ausencias del domicilio familiar, primeros enfrentamientos, primeras autolesiones, primeras pérdidas de control– y han anticipado la eclosión posterior y la consolidación de los problemas de comportamiento, salud y conductas de riesgo. Se han explorado los pasajes al acto de las personas adoptadas, cuando comenzaron las dificultades y su acumulación, y los hemos identificado entre actuaciones externalizantes e internalizantes. No se aprecia distinción por sexo y respecto de los “actings” internalizantes ante el distanciamiento dentro de la familia, S4MAN, S5MAI, S12HAN y S14HAI optan por guardar silencio, alejarse y no hablar con las figuras adultas principales.

“Pues mal. Muy mal (...) no me dejaban libertad (...) poner ideas. No sé, siempre teníamos que hacer lo mismo y a mí no me gustaba. Lo que no me parecía bien, no lo podía decir. No sé, ese tipo de cosas tampoco tienes por qué guardártelas pa ti. Tienes que soltarlas pero claro, como hay que hacerles caso (...) (respira profundamente)” (S4MAN, 154-159)

“(...) dejaban de ir a las cosas que me gustaban ir (...) porque algunas veces decía que yo no me interesaba, bueno... ¿Por qué? Pues no lo sé, pero igual porque no me sentía muy bien” (S5MAI, 364-368)

“(...) Hubo una época en que no hablaba con ellos, dos meses o por ahí (...) Me molestaba que no me comprendiesen (...) que no me entendiesen... la situación por la que he vivido o por la que estaba viviendo” (S12HAN, 120-182)

“(...) Pues mi familia... ehh... nunca, nunca se ha enterado de que a mí, me han hecho bullying. Nunca nada. Nunca han sabido nada de eso, porque yo he tenido serios problemas, pero que... yo nunca he querido contarles (...) y cosas así” (S14HAI, 186-188)

Por otro lado, S6MAI, S9MAN, S16HAN, S17HAI, S21MANh, S22MAN y S24MAI describen actuaciones iniciales de tipo ansioso, con pensamientos internos recurrentes, acumulativos y focalizados en torno al malestar emocional por la dificultad para hacer amigos, encerrándose en sí mismos y cuestionándose sobre las figuras adultas referentes, así como su sentimiento familiar.

“(...) me tenía que... marginar, estaba... todo el día encerrada en el baño (...) Así que mis aítas decidieron cambiarme de colegio y me mandaron a un internado... y fue cuando empezó la enfermedad de mi ama (...) me agobié (...) la orientadora del internado les dijo a mis aítas que me tenían que sacar porque me daban ataques de ansiedad” (S6MAI, 258-276)

“(...) fue todo con... lo de mi... familiares que... fallecieron que eran muy... muy, muy importantes (...) que eran personas que fallecieron y yo me quedé muy mal y... luego... bufff...” (S9MAN, 159-163)

“(...) Con algunos estaba más a gusto y... con otros menos, pero... pero claro, así en esa situación... nadie quiere estar y nadie... no sientes esa pertenencia de una familia. Y bueno y siempre lo... la... la pregunta que rondaba en mi cabeza: “¿y mis padres, qué?” (...) Viene un familiar (...) viene otro, viene otro, viene otro y al final, se juntan aquí... ¡pufff!” (S16HAN, 59-241)

“(...) no entendían que me costase hacer amigos (...) con los de mi misma edad” (S17HAI, 158-159)

“Yo también les he amenazado muchas veces, me voy a ir con la... con la familia biológica (...) esos son temas dentro de una familia adoptiva que... que duele y que no son temas que se deberían sacar” (S22MAN, 159-161)

“(...) en aquella época pues me notaba un poco rebelde, no sé... como iba creciendo, iba viendo ya mi vida (...) me molestaba en plan, pues qué iba a hacer (...) era lo que tenía miedo cómo iba a acabar, cómo iba a ser, a acabar mi vida” (S24MAI, 179-188)

Por último, S13HAI y S23HAN relatan cómo se refugiaron en el consumo de tóxicos desde el inicio del distanciamiento dentro de la familia.

“(...) mi padre estuvo... muchísimo tiempo sin hablarme, cuando vio que empecé a fumar y a los porros y... no me habló un montón y mi madre pues estaba todo el día, me hablaba y eso, sabes, pero no... no... solo para... solo hablaba lo que necesitaba” (S13HAI, 214-216)

“Sentía como... si me hubiese alejado, dejado mi madre de lado (respira profundamente), empecé con la situación de las drogas, pues a fumar lo que no tenía que fumar, meterme lo que no me tenía que meter y me he sentido como de lado, rechazado y no... y no me parecía eso, porque yo siento que no he tenido nunca el cariño de una madre (...)” (S23HAN, 192-196)

Sobre el conjunto de actuaciones externalizantes, cuando comienza el alejamiento entre cada uno de los miembros dentro la familia, S3HAN, S7HAN, S8MAI, S10HANh, S11HAI, S25MAN y S26MAI describen cómo buscan portarse mal con sus padres y madres, discutir con ellos y ellas, rechazarles y ponerles a prueba de manera inconsciente. Algo que describen que les viene muy de adentro y que se escapa del autocontrol.

“... yo los esquivaba continuamente. No... no quería enfrentarme a ellos (...) lo hacía inconscientemente. No lo hacía (...) queriendo, había muchas cosas que siempre discutía con mi ama, con mi aita (respira) (...) pero... cada uno tiene sus problemas y hay que convivir con ellos, intentar mejorarlos. (respira y pausa)” (S3HAN, 222-228)

“(...) lo que te he dicho antes, al cabo del tiempo surgen cosas y bueno (...) Yo me portaba mal con ellos (...) por mi forma de ser. No era porque ellos me... ellos sé que no me van a abandonar, bueno... mi padre sí” (S7HAN, 89-226)

“(...) me daban... me daban... me daban cosas, no...no...no me sentía... no me sentía tranquila, no me sentía a gusto y a veces les recha... les rechazaba (...) o sea no puedo controlar eso (...) ellos cada vez se fueron alejando un poco más (...)” (S8MAI, 152-158)

“Me sentía mejor en la calle... que en casa (...) era... más comportamiento con mis padres, relación con mis padres, que no era muy buena (...) comía solo, siempre estaba solo. No andaba con ellos para nada” (S10HANh, 181-186)

“Me encerraba en mi cuarto y cada vez que alguien me molestaba, le insultaba o le pegaba (...) un motivo por el cual discutía mucho con mi familia y mis amigos era por... miedo a que me abandonaran” (S11HAI, 150-185)

“(...) cuando mi hermana se fue de casa, yo tengo la sensación no sé si es verdad, que mi madre estaba acostumbrada a tener broncas, no creo que sea así, pero yo tenía la sensación y luego empezó conmigo otra vez (...) Yo muchas veces me he sentido sola en casa” (S25MAN, 230-269)

S1HAN y S2MAI detallan cómo percibían esta situación al principio del distanciamiento dentro de la familia y cómo surgía en ellos, la necesidad de golpear y romper cosas, como manera de confrontar a sus padres y madres.

“(...) Sabes lo que hizo un día mi madre, cogió el teléfono hizo chips y cachitos. Lo metió en una bolsa, fue a la ertzaintza y dijo: “¿Quiere denunciarle? Sí” (pausa)... Te lo cobro de la paga (ruido) (...) No rompes un teléfono...mira. Esas actitudes son las que mis padres no... (pausa). “¿Has roto esto? Vale 30 euros, sin paga y aparte ven aquí, ¡fuera, fuera, fuera!” (...) es que si no, no... (pausa, ruido). ¿Entiendes? O te das cuenta tú o acabas (...)” (S1HAN, 1062-1068)

“(...) lo que me iba a encontrar era peleas entre ellos dos (...) Buscaba todo el rato salirme de ahí, incluso me iba a dormir a veces a casa de la amiga de mi

madre (...) yo cogía me, me salía de la mesa y me iba a la habitación gritando y dando patadas por todos los lados” (S2MAI, 350-365)

Por último, S14HAI, S15MAI, S18HAIh, S19MAIh y S20HAN, son jóvenes mayoritariamente procedentes de la adopción internacional, que recuerdan cómo ante los primeros distanciamientos, sus reacciones ante el temor al abandono, consistían en pasajes al acto inmediatos, con escasa reflexividad y conductas en forma de agresión hacia sus padres y madres. Estas personas hablan en detalle, de experiencias con mucho daño emocional, abandono grave y separaciones traumáticas vividas con la familia de origen durante su niñez.

“Pues bastante mal porque no me encontraba a gusto conmigo mismo, porque no conseguía yo lo que quería. Entonces si no lo conseguía, agredía a mi familia y si no lo conseguía hacía lo que pudiese para conseguirlo” (S14HAI, 155-157)

“Y así me han llevado a un hogar por... por... agresividad, es decir, esas cosas te llevan a la agresividad y cuando te llevas mal con tus padres, nada te va a ir bien en la vida. Eso lo digo, ni en el día a día” (S15MAI, 125-127)

“(...) soy un chico nervioso y... discutía con mis padres de aquí porque... pasé mal rato en el colegio, me expulsaron (...) luego con mi padre (...) no tenía mucha relación (...) yo le pegaba (...) Mi padre me pegaba a mí y así” (S18HAIh, 139-358)

“Con mi madre hasta los catorce años (...) nos llevábamos super bien (...) he sido más de mi padre (...) (pausa larga) No he tenido relación mucho con ella, me costaba... siempre a gritos (pausa) chocábamos, incluso con mi padre... pues era como un colega (...) No nos decían nada (...) ya sabía que se iba a morir (...) me entero hace poco en verano que se murió de cáncer (...) Mi madre estaba ahí con los dos, era como... no sé. Nunca habíamos estado... en libertad, entonces éramos como un poco trastos, ehh... no hacíamos caso, era como que (...) a mí me costó haciéndome (...) Eh... estar en casa... como gran hermano (...) siempre he preferido pegarlos a los propios que a los que me han dado la vida” (S19MAIh, 162-353)

“(...) la vida para mí... fue diferente, fueron situaciones... críticas, duras y difíciles (...) mi mente estaba confusa, ¿no? era... era todo chocaba y chocaba... eran unas nubes chocando y chocando” (S20HAN, 279-310)

4.3.1.2. Salud, conductas de riesgo y problemas de comportamiento

Más allá de realizar un sumatorio múltiple y complejo de las variables de riesgo de la persona adoptada, a la hora de analizar las rupturas de la convivencia familiar “no inmediatas”, la investigación sobre adopción en general, puntualiza que junto a la edad a la que el niño o la niña es adoptado, también sobresalen los problemas de vinculación

y las graves dificultades a la hora de manejar las conductas de las personas menores de edad adoptadas –especialmente las de tipo externalizante– por parte de las familias adoptivas y por parte de los profesionales del acogimiento residencial (Berástegui & Rosser, 2017; Berástegui, 2017; 2018). Parece que la investigación en lo referente a las relaciones entre problemas de conducta de hijas e hijos adoptados y estilos de educación, describe cómo las relaciones se van complicando, la disciplina se torna más coercitiva y se incrementa el riesgo de ruptura entre los miembros de la unidad familiar (Palacios & Sánchez, 1996; Palacios, Sánchez-Sandoval, & León, 2005c).

Desde un punto de vista preventivo, la adversidad de la historia de origen, los múltiples cambios o rupturas de contacto en la historia de cuidados, los trastornos de conducta, los problemas de salud mental o la discapacidad van a incidir en esta posibilidad de fractura relacional y emocional dolorosa dentro de la familia (Coakley & Berrick, 2008; Testa, Snyder, Wu, Rolock, & Liao, 2014). Desde luego, tanto las pautas transitorias y provisionales entre medidas de protección –adopción o acogimiento– para un desarrollo integral saludable como la continuidad del sostén familiar, van a resultar fundamentales en el acompañamiento y la maduración de las personas adoptadas.

En cuanto a organizar las respuestas de esta subcategoría, nos vamos a detener en la presencia de conductas de riesgo, su posible incidencia en la salud de las personas adoptadas y en los problemas de comportamiento, más concretamente, en el fenómeno de la violencia dentro de la familia. A la hora de abordar estas cuestiones y antes de ahondar en el análisis, conviene matizar que el colegio, es descrito como un espacio de socialización inseguro desde el inicio de la etapa de secundaria. De hecho, este escenario se convierte en un contexto de socialización significativo en tanto que puede convertirse en un espacio inclusivo o diferenciador de las necesidades y reductor o multiplicador de las dificultades y los conflictos (que ya existían a nivel personal y familiar), especialmente cuando suceden y se re-producen escenas en las que pueden estar presentes la exclusión, la discriminación y la conducta violenta.

(...) había muchos chavales como yo (...) que les cogían manía en el colegio (...) pese a ello yo intenté seguir y (...) nunca he sido de problemas, de tener problemas gordos, pero algún que otro problemilla sí que he tenido (...) por ejemplo, de... el profesor estar explicando algo y como a mí en esos momentos no me venía ni me iba, pues andaba con el de al lado jugando o hablando o cortando la clase (...) el problema no es que no controlase sino el problema es que yo controlaba pero yo decía...: "no me apetece hacer las cosas bien y punto" (...) cuando me... me he enfadado (...) prefería en vez de solucionar los problemas, marcharme (...) los esquivaba continuamente (...) siempre discutía

con mi ama , con mi aita (respira) (...) no me daba cuenta de muchas cosas (S3HAN, 181-227)

"(...) yo era un poco salvaje, la verdad (sonríe) (...) no me llevaba bien con la gente (...) me he ido trasladando, mmm... de sitio a sitio... y... por el idioma, por euskera y... y a veces pues porque no... no conectaba con la gente o... porque no me gustaba, no me sentía bien, no me sentía cómoda, no me sentía segura y por eso... me he ido (...) aunque tuviese nueve años, era muy madura y (...) me gustaba tener mis cosas, que me respetaran" (S8MAI, 123-150)

"... a veces me daba la neura, me iba de casa. Estaba saturada o... la liaba, me iba por ahí, me fumaba un porro... cualquier cosa, pa... pa desconectar, pero al final eso solo trae problemas (...) los demás chavales siempre metiéndose donde no tienen que meterse (...) la relación con los demás cuando va mal, te perjudica a ti, y luego, buff... al final, todo hace una bola y... y como sea quieres escapar (...) escaparme de casa, drogas... cualquier manera de poder desconectar. De drogas, no, porque enganchada no he estado, pero más que nada ha sido todo pues por... maltrato de los demás, digamos, los insultos, humillaciones... todo al final, lo tienes que... sacar de alguna manera" (S22MAN, 116-133)

Por otro lado, a la hora de aproximarnos a las conductas de riesgo, sobresalen las fugas o huidas del contexto familiar hacia la calle sin permiso, pasando tiempo en la misma, llegando a dormir en ella, refugiándose y entrando en contacto con grupos en riesgo de exclusión social (S1HAN, S2MAI, S3HAN, S10HANh, S12HAN, S13HAI, S14HAI, S16HAN, S21MANh y S22MAN).

"(...) Yo tengo momentos momentáneos en mi vida (...) el primer fin de semana que me escapé (...) antes de ir a Gernika, estuvimos en los contenedores del Arriaga, entre tubos de plástico durmiendo: "¡qué calorcito hacía ahí, joder, de puta madre!" (...) cuando la ropa olía mal" (S1HAN, 565-568)

"(...) mi madre dijo que no podía más conmigo porque yo me escapaba (...) ella se ofendía y me venía a atacar, entonces yo me encerraba en mi habitación" (S2MAI, 419-422)

"Me iba de casa... pues volvía a las tres de la mañana. Dormía y me levantaba antes, para irme otra vez y así (...) empecé a dormir en la calle. Y... mal, pero mal... me hinché a fumar porros... acabé mal con los porros también... tabaco... me junté con otra gente... mal" (S10HANh, 162-167)

"(...) cuando empecé a ir a otro instituto ya... veía gente diferente, porque de ir a un pueblo a un... con gente más... más chula, más diferente, pues me empecé a comportar como a copiarles y a comportarme pues de manera que no era la adecuada o si era la adecuada" (S12HAN, 172-175)

"(...) en la escuela (...) al lado de Uribarri a la plaza del funi, pues había... unos amigos (...) eran moros, iba con ellos a fumar y... un día mi madre me pilló (...) empecé a fumar más, más, más... y luego empecé con un porro y... poco a poco me iba por ese camino, hasta que mis padres me metieron en un centro y ya

empecé a... a dejarlo todo (...) Sí. Me fugaba (...) para ver... a ver si me querían o... de verdad sentían algo por mí (...) a ver cuánto tiempo puedo estar así y a ver qué, cómo se me ponen mis padres (...) fugarme, fugarme, fugarme (...) No pensaba en ello” (S13HAI, 204-264)

“Pues... en... capacidades un poco diferente, porque voy menos avanzado que... gente de mi edad (...) yo me juntaba hasta hace poco con una gente que no debía y en ese momento me di cuenta de que... pues... robaban y esas cosas” (S14HAI, 71-117)

“(...) he jugado a... al hacerme mayor, a fumar colillas del suelo (...) era muy influenciado lógicamente sí he estado en riesgo porque con mi familia biológica, uno de mis... de los castigos (traga saliva)... que me hacían era... era dejarme fuera de casa, por ejemplo, me echaban, me echaban o si me había portado mal, no me abrían la puerta de casa y... y he pasado mucho tiempo en la calle” (S16HAN, 285-292)

“(...) yo decía a todo que sí, por no dañar a la gente (pausa)... decía a todo que sí y me utilizaban por eso (pausa)... y todo por hacer amigos” (S21MANh, 188-189)

Otra serie de comportamientos preocupantes y de riesgo que afectan a todos los ámbitos del desarrollo personal y social de estas personas adoptadas y sus familias, son el aislamiento social, el rechazo relacional y la frialdad emocional (S4MAN, S8MAI, S20HAN, S24MAI y S25MAN).

“(...) me costaba bastante relacionarme, sobre todo cuando estaba con la familia de... de adopción. No sé (...) no llegaba a entenderme con los de clase y aparte yo era pues más a lo mío. A mi soledad, bueno, a mi soledad no, a mis cosas (...) Comportamiento mal, perdía las gafas cada dos por tres o me iba de casa o perdía la perra, sí. No sé. Ahí sí que me divertía cuando hacía esas cosas” (S4MAN, 130-211)

“No estar todo el rato encima mía ni que me... tocasen ni que me abrazaran (...) me daban... me daban... me daban cosas (...) no me sentía tranquila, no me sentía a gusto y a veces les recha... les rechazaba (...) no puedo controlar eso (...) no podíamos decirnos las cosas... eh... normal, sino... teníamos muchas peleas” (S8MAI, 151-166)

“(...) el que se pusiera en mi... camino y me quisiera parar, pues, pues, pues lo sorteaba... pasaba de él o... creaba un conflicto siempre... siempre había problemas de autocontrol, la verdad (...) no eras consciente, no eras consciente para nada” (S20HAN, 304-313)

“(...) Pues, no sé... pues, pues me notaba como más (...) tenía comportamientos raros, pues no sé, pues... no sé, hacía cosas que no tenía que hacer, no iba a clase, no... no estudiaba, no... no hacía nada, no... pues ese era mi problema, pues... ese tipo de comportamientos, no hacía... no iba a clase, no hacía nada (respira profundamente)” (S24MAI, 211-214)

“Pues tuve muchos problemas (se ríe), pues... no sé, me costaba controlarme y pues eso, me hacía daño (...) mi enfado, el descontrol que tenía y... la relación, como decir, que tenía con mis aitas, era un poco tóxica, porque al final siempre estábamos en lo mismo como un círculo, que al final te encuentras con lo mismo y si no lo ves desde otra forma, pues no cambia” (S25MAN, 212-226)

En último término, S1HAN, S2MAI, S9MAN, S10HANh, S18HAIh y S19MAIh completan respuestas que describen conductas auto-destructivas de alto riesgo relacionadas con el suicidio, el trastorno de la alimentación, la escasa tolerancia a la frustración, la desesperación ante las diferentes pérdidas y/o la reactividad ante el cumplimiento de castigos.

“(...) yo no he pasado de cogerme dos gramos de coca en una noche. No he pasado de eso (...) Si tuviera un hermano mayor que esté aquí cada, cada vez que (¡Ahhhhh!) me emociono: “¡Pum, compórtate!”. Te digo que era, era un señorito. ¡Tssst! Pero claro como al final eso te lo tienes que comer tú y perder trabajos, perder amistades y perder muchas cosas para ello. Pues así ha tenido que ser (...) ¿Qué hago, me pego un tiro, me echo por la ventana? Que se joda todo el mundo. ¿Qué hago?” (S1HAN, 309-823)

“(...) Yo me sentía a veces como si mi madre fuera la niña y yo la madre (...) yo le gritaba a ella, le decía: “... que ella estaba loca (sonríe)”. Y (...) me venía a decir: “¡Es me dan ganas de matarte!” (...) me denunció por maltrato psicológico (pausa), por maltratos verbales (...) ella se ofendía y me venía a atacar, entonces yo me encerraba en mi habitación (...) Y otra de las veces (...) vino la policía y de todo (...) yo estaba sentadita en el borde de la ventana del noveno (...) Pero que no soy así (...) haces cosas que a lo mejor (...) me preguntaban que qué hacía subida al puente de Portugalete, al Puente Colgante que estaba a punto de tirarme” (S2MAI, 380-511)

“(...) estaba muy delgada para la edad que tenía, pero yo eso no lo veía (...) yo tenía la sensación de que comía bien (...) al principio (...) me veía con problemas... familiares sí, pero yo no era tan consciente, o sea es que yo era pequeña, sabes. Entonces, yo lo veía, lo pasaba mal, pero no me daba... ni me llegaba a dar cuenta de la gravedad de la situación, sabes. Luego ya más adelante con los años (...) yo seguía a peor” (S9MAN, 51-177)

“(...) empecé a dormir en la calle. Y... mal, pero mal... me hinché a fumar porros... acabé mal con los porros también... tabaco... me junté con otra gente... mal. Todo mal (...) Yo ahí no tenía ilusión de vivir, a mí me daba igual morir. Si me mataba, me mataba, me daba igual” (S10HANh, 165-331)

“Hombre, la escuela también me... me... porté fatal. Me castigaron, ehh... yo le pegaba... a mi padre. Mi padre me pegaba a mí y así (...) me comportaba fatal (...) en casa de mi tía, la hermana de mi madre yo también me suicido (...) cuando vino... el tío, mi tío, nuestro tío (...) vive en el segundo piso, pero... casi me suicido, me... casi me caigo porque, porque estaba muy nervioso” (S18HAIh, 357-398)

“(...) desde que se murió mi padre empecé más a consumir, a consumir porque... no sé porque (...) no sé cómo explicarlo. Se fue mi padre y... como que me he sentido más sola, más (...) cuando me pongo mal, tengo los días que quiero estar sola, encerrada, que no me hable nadie que reviento todo (...) yo siempre he sido de hacerme daño (enseña los brazos)... con esto es lo que más sufrí. Me intenté suicidar” (S19MAIh, 364-394)

A la hora de aproximarnos a la cuestión de la salud, S1HAN, S3HAN, S4MAN, S6MAI, S8MAI, S13HAI, S14HAI y S18HAIh se muestran preocupados por el grado de afectación de la misma y la influencia que ha podido tener en su adopción. Emiten respuestas asociadas a déficits de atención por hiperactividad, discapacidad y cuadros de estrés y ansiedad.

“(...) Ves cómo luego todo repercute. ¡Tssst! Pero te das cuenta después (...) A ver yo soy muy nervioso pero llega un momento que tanto que fumo (...) que no me calma ya. Porque es ansia lo que tengo yo. Lo mío es ansia. Estoy tranquilo, me mantengo tranquilo pero ya en cuanto me entra un poquito la emoción, es el ansia ése” (S1HAN, 325-330)

“(...) no prestaba atención a clase (...) sí prestaba atención a igual los exámenes (...) lo que realmente me molestaba era que (...) pese a ello yo intenté seguir y (...) nunca he sido de problemas, de tener problemas gordos, pero algún que otro problemilla sí que he tenido (...) no es que no controlase sino el problema es que yo controlaba pero yo decía....: "no me apetece hacer las cosas bien y punto" (S3HAN, 175-207)

“Ehh, muy nerviosa, inquieta... pues no sé, como una niña, ¿no? (...) me costaba bastante relacionarme, sobre todo cuando estaba con la familia de... de adopción.

*E: ¿Tenías..., consumías algún tóxico, tenías consumo de tóxicos?
No, cuando estaba con la familia no” (S4MAN, 71-172)*

“(...) me mandaron a un internado... y fue cuando empezó la enfermedad de mi ama (...) me agobié (...) la orientadora del internado les dijo a mis aitas que me tenían que sacar porque me daban ataques de ansiedad (...) casi no la veía y me jodía bastante (...) no me dejaban verla (...) empecé con ataques de ansiedad y así... y me recetaron pastillas y todo, pero no me ayudaba. Así que la orientadora decidió sacarme todos los fines de semana porque estaba muy mal” (S6MAI, 264-277)

“(...) centrarme en las cosas que tengo que hacer (...) no puedo... estar todo el rato en esa cosa” (S13HAI, 86-87)

“Pues... en... capacidades un poco diferente, porque voy menos avanzado que... gente de mi edad (...) yo estaba antes en un colegio normal” (S14HAI, 71-129)

S20HAN, S21MANh y S25MAN hablan de las dificultades acerca de la impulsividad y el manejo del autocontrol, ya que afectan a la convivencia y a la salud emocional, especialmente, a los estados de ánimo y humor.

“... siempre había problemas de autocontrol, la verdad (...) no... no me autocontrolaba, explotaba de cero a cien en un segundo, o sea los cambios de humor estaban en mí constantes” (S20HAN, 306-308)

“(...) porque soy una chica con mucho, con muchísimo carácter y no controlo mis impulsos (...) yo decía a todo que sí, por no dañar a la gente (pausa)” (S21MANh, 184-188)

“(se ríe), pues... no sé, me costaba controlarme y pues eso, me hacía daño (...) mi enfado, el descontrol que tenía y... la relación, como decir, que tenía con mis aítas” (S25MAN, 212-225)

En último lugar, continuando con la dualidad adopción-salud, hablan de la indivisibilidad entre ambas cuestiones. Por ejemplo, S7HAN recuerda cómo su familia adoptiva le contó que fue adoptado siendo un niño enfermo y medicado; S2MAI, S11HAI y S19MAIh describen estados depresivos y de debilidad en torno a su adopción desde que fueron conscientes de la misma; y S1HAN y S17HAI describen el estrés vital que les ha acompañado a lo largo de su vida, al cuestionarse por la posibilidad de haber sido víctima de abuso sexual o violación antes de su adopción.

“(...) me suelo poner también en plan... bastante enfermo... pero porque tomo pastillas y así (...) mis padres por ejemplo... sabían que yo tenía problemas (...) y sabían que tomaba medicación” (S7HAN, 54-57)

“(...) estaba en urgencias y... llegué en coma etílico (...) estaba borracha perdida, lo único que me preguntaban que qué hacía subida al puente de Portugalete, al Puente Colgante que estaba a punto de tirarme (...) Tenía depresión (...) ahí está en el expediente de urgencias (...) se siente decaída por su familia, por el entorno familiar” (S2MAI, 509-515)

“(...) a nivel de mi adopción me he sentido muy débil (...) me ha dejado huella y... es algo que es irreparable para mí, aunque haya sido algo bueno para mí” (S11HAI, 57-59)

“Me intenté suicidar (...) Empecé a ingresar unas cuantas veces. Siete veces de psiquiatría, luego... cinco veces de... de intoxicación (...) A mí me hacían mucho daño de pequeña, entonces ahora desde que se murió mi padre y así, pues me hago yo daño” (S19MAIh, 394-450)

(...) Esa inquietud que muchas veces que estás solo te quema (...) no tengo esa aceptación todavía pues para (pausa) hacerme a la idea de que puedo haber sido vi..., violado (...) había noches que decía: “¡Ostia, joder! Soy una gay. Ahora qué, voy al día siguiente donde Irantzu y qué le digo. Estos pensaron que mi

madre igual me ha violado de pequeño por el culo. Es que... (pausa)” Se cerró y se acabó (S1HAN,715-722)

“(...) Entonces pienso en plan de: “... ¡buah! ... ¿qué habrá sido..., qué me habían hecho de pequeño, por qué me abandonaron... cuál fue el motivo?” Y hoy en día sigo pensando eso (...) yo ahora mismo te pego de niño y al final eso te trauma (...) piensa que... que es normal que él haga eso, porque si a él se lo han hecho, por qué él no puede hacer lo mismo (...) en plan que si le violan o le abusan o algo (respira profundamente)” (S17HAI, 177-195)

En un sentido amplio, a la hora de acercarnos a los problemas de conducta, las personas entrevistadas relatan auténticos problemas para poder manejar la agresividad, y por otro lado, describen importantes dificultades asociadas a la eclosión de la pubertad y al consumo de drogas de carácter puntual y continuado, aparte de los problemas en la convivencia familiar. Partiendo de esta realidad, nos hemos centrado en el fenómeno de la violencia doméstica en el ámbito familiar durante la adolescencia. Concretamente S2MAI, S5MAI, S8MAI, S10HANh, S13HAI, S14HAI y S18HAIh describen episodios particularmente graves de violencia filio-parental, de hijos e hijas a padres y madres en el seno de la adopción.

“(...) Yo me sentía a veces como si mi madre fuera la niña y yo la madre (...) yo le gritaba a ella, le decía: “... que ella estaba loca (sonríe)”. Y (...) me venía a decir: “¡Es me dan ganas de matarte!” (...) un día agarré un cuchillo y le dije: “¡Toma!” y se lo puse en la mano: “... ¡mátame, mujer!, ¡mátame! Y así ojalá y me hubiera quedado con mis padres, que aunque sea estaría muerta, pero estaría feliz, tranquila con mi familia” (...) le gritaba esas cosas (...) me denunció por maltrato psicológico (pausa), por maltratos verbales” (S2MAI, 380-391)

*“E: ¿ (...) eras agresiva
(...) Ehhh, sí, me portaba mal (asiente) y no solo con mis padres, con mis abuelos” (S5MAI, 362-364)*

“(...) no podíamos decirnos las cosas... eh... normal, sino... teníamos muchas peleas” (S8MAI, 166)

“(...) me comportaba fatal, pero mal. Rompía puertas en casa. He llegado a pegar a mi padre. He dado... a mi madre, ponerle el codo en el pecho. A mi hermana también creo que le he hecho algunas cosillas” (S10HANh, 160-162)

“(...) En casa pues con broncas. Me acuerdo un día que me quise fugar. Se me fue la olla y... pensé como si fuesen unos amigos mis padres y tenía un mechero y la colonia, hice un lanzallamas y le amenacé a mi madre, con que la iba a matar si no me... si no me dejaba marcharme y... me arrepiento un montón de eso y lo voy a tener siempre en mi cabeza, pero... no quiero solo ser como fue... antes, pienso cambiar, porque... quiero ir a lo bueno, no a lo malo, pero algunas veces (...) hacía cosas que... en el momento las hacía pero no las pensaba” (S13HAI, 190-197)

“(...) no me encontraba a gusto conmigo mismo porque no conseguía yo lo que quería (...) agredía a mi familia (...) eran problemas de conducta (...) porque eso me pasó antes de probar los porros y todo eso” (S14HAI, 155-176)

“Hombre, la escuela también me... me... porté fatal. Me castigaron, ehh... yo le pegaba... a mi padre. Mi padre me pegaba a mí y así (...) o sea me... me, me comportaba como... como... mal” (S18HAIh, 357-359)

A su vez, S1HAN y S7HAN narran episodios de violencia contra el inmueble, que es el domicilio familiar, y contra propiedades, objetos y enseres. Por último S3HAN, S4MAN, S9MAN, S11HAI, S12HAN, S15MAI, S19MAIh, S25MAN y S26MAI relatan cómo las intensas dificultades de relación existentes entre los diferentes miembros de la familia y las discusiones, vienen acompañadas de gritos e insultos, con un importante desgaste diario en la convivencia.

“(...) Mis padres han tenido que vender el piso de Santa Pola porque yo lo he reventado, para que reformasen el de Durango. Mira qué vergüenza (...) la misma patada que le di a la mesa, que rompí la mesa, se la pegué al tubo del radiador. Empezó a salir agua ¡tsstt! Y acabé al de quince minutos, viendo cómo mis padres estaban llorando en el suelo tirando toallas (ruido). Desde entonces cambió todo (...) Paras y te ves, pero hasta que no les ves así, no lo, no lo haces” (S1HAN, 1049-1055)

“(...) cuando hacía algo mal, me chillaban (...) y yo me ponía un poco también... activo. No respetaba y daba golpes y así” (S7HAN, 270-272)

“(...) prefería en vez de solucionar los problemas, marcharme (...) los esquivaba continuamente (...) siempre discutía con mi ama, con mi aita (respira) (...) no me daba cuenta de muchas cosas” (S3HAN, 221-227)

“(...) me comportaba igual que lo que me decían. A mí me decían que... que no era de... que no era de origen español, que yo era extranjero (respira profundamente)... que era un... que era un sinvergüenza, que no era capaz de estudiar, que... que solo venía aquí a España pues a tocar las narices. Entonces yo... como todos los días me repetían lo mismo y lo mismo y lo mismo (...) me iba de clase, insultaba a los profesores, me peleaba con todos mis compañeros (...) No me empezaba a comportar bien (...) me sentía muy solo. Necesitaba con algo que... con algo pasármelo bien, como no tenía amigos pues empecé a tomar... a consumir drogas, que eso (...) llevó a tener problemas... de convivencia, porque no... nunca he estado con nadie, siempre he estado tirado en el sofá y... muy enfadado” (S11HAI, 137-159)

“(...) De conducta sí. De no comportarme en casa adecuadamente (...) Cambiaría... la forma que les traté a mis padres. Un poco gritándoles... de todo... bueno de todo... gritándoles, tirando cosas ya sabemos” (S12HAN, 194-372)

“(...) eran... problemas con mis padres, o sea todo lleva a todo, ehh... por consumir, la mente se me cambia y como la mente se me cambia, el comportamiento también y hacia mis padres también” (S15MAI, 134-136)

“Broncas en el colegio, con mis padres” (S26MAI, 152)

La evolución de esta crisis de la adolescencia está influida por diferentes variables relacionadas con el sistema familiar, escolar y profesional, con los que interacciona la persona joven adoptada, así como la influencia del ecosistema social y cultural del que provienen y del que forman parte (Paniagua, 2018; Palacios et al., 2018; Garcia, 2019).

4.3.1.3. Solicitud de ayuda externa y tratamiento

En los últimos años, existe un crecimiento significativo de la preocupación por los casos de niños, niñas y adolescentes adoptados en los que se han detectado situaciones de alto riesgo. Este incremento ha generado alarma entre las familias adoptivas y mucha confusión entre los profesionales. Es por ello, que resulta fundamental la competencia profesional sobre temas relacionados con la adopción para responder adecuadamente a las necesidades de las personas adoptadas que puedan necesitar apoyos clínicos (Palacios, 2017). Los estudios llevados a cabo a lo largo de los últimos años entre los casos de adolescentes atendidos han mostrado como dato que entre un 20 y 25% de los adolescentes atendidos han sido diagnosticados con algún tipo de psicopatología (Rodríguez, 2018). Sin embargo, muchas de estas situaciones responden no tanto a conflictos derivados de patología en la persona adoptada, sino que son expresión o reacción a temores, en muchos casos, que tienen que ver con la historia de vida en todas sus dimensiones.

Sobre esta subcategoría, las respuestas las hemos organizado teniendo en cuenta la percepción por parte de las personas adoptadas de la alteración de los estados de ánimo, concretamente, de las emociones negativas muy intensas, de los episodios fuera de control y de la vivencia de la toma de medicación a lo largo de su proceso. Por otro lado, también, exploramos los contextos de voluntariedad y/o involuntariedad en las intervenciones educativo-terapéuticas recibidas, ya que estas personas eran menores de edad, mientras permanecieron en el ámbito familiar, y en muchos casos, el inicio de éstas intervenciones se produjeron antes de la salida del domicilio familiar.

Sobre las alteraciones en los estados de ánimo S1HAN, S3HAN, S9MAN, S17HAI y S20HAN describen emociones negativas muy intensas, que les han dificultado ante la posibilidad de solicitar ayuda o dejarse ayudar.

“(...) No sueltas porque no sueltas, porque es de dentro y cuando tienes ganas de verdad lo sueltas, hasta entonces no. Ya te pueden llevar a un centro, a la cárcel, adonde quieras. No sueltas. Porque es miedo. No lo dices por miedo. Hasta que una persona que ves, que no tienes miedo, que lo puedes decir: “ese no tiene miedo y tiene el mismo problema que yo. ¿Qué pasa? Tal, ¡jostia!, me responde lo mismo que yo”. Ves la confianza y entonces ya confías en esa persona para hablar con ella” (S1HAN, 341-347)

“el problema no es que no controlase sino el problema es que yo controlaba pero yo decía...: “no me apetece hacer las cosas bien y punto” (S3HAN, 205-207)

“No sabían cómo reaccionar, no... porque yo tampoco dejaba que me ayudarían, o sea yo lo que pasaba en mi casa (...) lo gordo, gordo, intentaba que no... (se atraganta)... que no se enterarían, entonces no me podían ayudar (...), yo no me iba a dejar ayudar” (S9MAN, 189-197)

“(...) no entendían que me costase hacer amigos (...) con los de mi misma edad (...) porque... según los psicólogos (...) todo lo que hacía venía por... por el pasado y por las cosas que me pasaron de pequeño (...) Y hoy en día sigo pensando eso” (S17HAI, 158-179)

“Entonces es cuando igual te parabas un poco a pensar y decías que no querías seguir ahí (...) cuando intentabas luchar por... por, por salir de ello, pero una vez que (...) entrabas en esa rutina y tú te calmas, al calmarte... volvías a caer, volvías a estar mal, porque te habías confiado de ti mismo, cuando no... (respira profundamente) ... no tienes autocontrol, no... no eres... no tienes conciencia, no tienes remordimiento (...) la vida, pues, pues te va... te va a hundir, si sigues ese camino, sabes o sea, no, no puedes vivir así, supongo. Mi familia adoptiva pidió ayuda” (S20HAN, 318-326)

Sobre los desórdenes en los estados de humor, relatan la vivencia de haber experimentado diversos y diferentes episodios fuera de control. Por ejemplo, tal y como se ha descrito anteriormente, S1HAN, S2MAI, S6MAI, S10HANh, S18HAIh y S19MAIh presentaron conductas de autolisis con necesidad de intervención de un tercero a nivel externo que asegurase la toma de control de la situación y de la persona (la familia, el médico, la policía...). En este punto S8MAI, S13HAI, S14HAI, S16HAN y S21MANh también relatan verdaderas dificultades para gestionar la conducta agresiva.

“(...) no podíamos... ehh... la familia y yo no podíamos... eh... hablar... ehh... de las cosas, no podíamos decirnos las cosas... eh... normal, sino... teníamos muchas peleas” (S8MAI, 165-167)

“(...) Mis padres fueron a una charla de unos profesionales a... a decirles lo que pasaba en casa y qué hacía y eso... y a ver cómo lo solucionaban y eso... y me acuerdo que un día que estaba cenando, me vino mi madre y me dijo (...) de que estuviese, de que no... de que no te pusiese, que no se pusiese enfadada o eso y que supiese controlar la ésta... (pausa)

E: ¿Necesitaste medicación?

Sí, tomaba... una pastilla” (S13HAI, 218-230)

“(...) después de esos serios problemas, yo... me ponía agresivo, ehh... porque no me controlaba y así” (S14HAI, 194-195)

“(...) tenía las dificultades que ante la adversidad pues y la frustración (...) sólo sabía reaccionar de forma violenta y ahí sí que no... no sabía controlarlo” (S16HAN, 225-227)

“(...) cuando yo me ponía agresiva, pues... llamaban a la ertzaintza y tomaban medidas (...) la verdad es que muy mal porque... ¡sttt! No me gustó que los demás supiesen lo que había pasado en casa y tampoco fue adecuada mi reacción, pero... no sé, no me sentía a gusto” (S21MANh, 205-210)

S11HAI en particular, indica cómo le resulta imposible en la práctica no dejarse llevar por personas de la calle y/o amigos, llegando a perder el control, consumiendo y poniéndose en riesgo.

“(...) los demás lo pasaron muy mal por mí, porque me veían como una persona muy fuerte y capaz de defenderme y... y no, no. Les dí un... buen disgusto porque no se esperaban eso de mí (...) consistía en dejar de... pensar de otra manera ante las personas de la calle y ante mis amigos (...) dejar de lado los problemas y empezar una nueva vida (...) volver a aprender a estar con los demás. Dejar las drogas” (S11HAI, 163-171)

De hecho, en las respuestas de S7HAN, S8MAI, S11HAI, S12HAN, S14HAI, S16HAN, S25MAN y S26MAI se percibe como necesario el planteamiento médico de tomar medicación para el bienestar psíquico. Además, en este grupo de casos se advierte la perspectiva voluntaria ante el tratamiento psicológico y psiquiátrico por parte de la persona adoptada, junto con un cierto sostén familiar y profesional, de tipo más inclusivo y colaborador desde el ámbito domiciliario ante las dificultades.

“(...) no sé, ehh, no sé (...) tomo medicación todavía (...) también voy a un psicólogo... y está bien que pueda contar mis problemas... a alguien (...) y desahogarme” (S7HAN, 193-199)

*“E: ¿... te decían que tenías que tomar medicación?
No, no... no hacía falta... ehh... yo... en ese momento iba a un psicólogo... y como no teníamos, no podíamos... ehh... la familia y yo no podíamos... ehhh... hablar... ehh... de las cosas (...) Entonces yo le contaba a mí psicólogo y... le contaba cómo sentía, le que contaba lo que pensaba, le contaba todas las cosas que... que me gustaría que... que fueran sucediendo y... él se encargaba de... de... de decirles a ellos y aparte él me decía a mí, más o menos cómo tengo que... que ir comportándome con ellos y así” (S8MAI, 162-170)*

“Les dí un... buen disgusto porque no se esperaban eso de mí (...) volver a aprender a estar con los demás. Dejar las drogas, dejar los problemas, relacionarme muchas veces, ser... ser feliz. Me están ayudando en ser feliz.

*E: ¿Tuviste necesidad de medicación?
Sí” (S11HAI, 164-174)*

“Sí, mis padres sí que tuvieron que pedir ayuda a psicólogos... y colegios especiales y eso... para ver la situación por la que estaba pasando (...) Medicación para impulsos... para... porque yo soy... era hiperactivo, era... y... pues sí que miraron alguna de esas pastillas, medicamentos (...) han intentado de todas maneras y no han podido” (S12HAN, 207-213)

“(...) después de esos serios problemas, yo... me ponía agresivo, eh (...) Entonces me tuvieron que llevar a un psicólogo y me dieron medicación” (S14HAI, 194-196)

“(...) cuando mis padres detectaron eso, se dejaron asesorar y ayudar por... por psicólogos y... y entre todos me ayudaron a... a corregir eso (...) Ehh...medicación la verdad que no, nunca” (S16HAN, 227-297)

“Pues me duele pensar que sí, pero entiendo que no quisieran vivir en esa situación, yo también no quería vivir en esa situación (...)

E: ¿necesitaste en algún momento apoyarte en medicación?

Sí (...) Que me calmara y ayudara, todas las opciones eran positivas” (S25MAN, 248-254)

“(respira profundamente) Pues me decían que no pasa nada, que se iba a arreglar y que igual cambiaba y así.

E: ¿Solicitaron ayuda externa?

(asiente). Pues me pareció bien.

E: ¿Te, te ayudó?

Sí.

E: En algún momento, ¿necesitabas por ejemplo tomar medicación o...?

Para relajarme cuando estaba muy nerviosa” (S26MAI, 163-176)

Sobre la importancia de los contextos de voluntariedad percibidos por las personas adoptadas, a la hora de contar con ellas y llevar adelante el tratamiento –antes incluso de su pre-adolescencia y de la salida del domicilio familiar– existe una perspectiva involuntaria de la finalidad del mismo desde el ámbito familiar, junto con una acumulación de profesionales y una expectativa de no-utilidad en la toma de la medicación, y por otro lado, también, hay otra serie de casos que muestran una perspectiva involuntaria ante el tratamiento, tolerando la toma de medicación, pero interpretando que la finalidad del mismo es la de la salida del domicilio familiar.

S1HAN, S2MAI, S3HAN, S4MAN, S6MAI, S9MAN, S13HAI, S15MAI, S17HAI, S19MAIh y S23HAN se identifican con una vivencia del contexto involuntario del tratamiento, sin ver utilidad a la toma de medicación y con gran cantidad de profesionales a su alrededor. Concretamente, S1HAN, S2MAI, S6MAI, S17HAI y S19MAIh introducen aspectos de la condición adoptiva dentro de sus respuestas como elementos que, junto a todo lo anterior, no se han tenido en cuenta a lo largo de dicho tratamiento.

“¡Pssst! Varios psicólogos (...) en el centro médico de Galdakano (...) otro psicólogo en no sé dónde. En una terapia de familia que pagaban no sé cuánto al mes. ¡Bah! (...) ¿Entiendes a lo que te voy? “Chavales, sí soy adoptado ¿y qué?, ¡qué cojones! Y ¿qué quieres que te diga yo? Si no me dices nada más” (...) Yo me he estado (hmmm, ehhh) tomando medicaciones para tranquilizarme. Es más, cuando he dejado los porros, me he estado (...) comiéndome lorazepanes, dos cada noche. Y ni adiós ni así me relajaba. Soy ansioso y me sale por las venas. La única forma de relajarme es cuando estoy solo. Estoy tranquilo, estoy con la mente ocupada en algo, si no es imposible, tío (...) Por más que me lo han dicho solo aprendo cuando estoy solo” (S1HAN, 337-356)

“(...) Tenía depresión (...) Decían que (...) en el ámbito familiar estaba mal (...) que era adoptada, contaba todo lo que he contado de mis hermanos (...) y ahí está en el expediente de urgencias (...) a día de hoy lo guardo (...) se siente decaída por su familia, por el entorno familiar (...) se siente sola” (S2MAI, 512-516)

“(...) Ha habido mucha gente que ha pasado y otra gente que me ha intentado ayudar y hay gente todavía que me ayuda (respira)... y bueno yo lo agradezco. Mmmm, medicación me... me dieron hace un año y medio una medicación de... risperdal. Me tomaba muy poco 0,5 y... prácticamente no me..., no la necesitaba, no... No era el problema” (S3HAN, 201-206)

*“Pues, es que la verdad (...) no hicieron nada desde mi punto de vista (...) el psicólogo dijo que era hiperactiva y que me iban a recetar unas pastillas, las cuales no las llegué a tomar.
E: ¿Tú necesitabas medicación?
No.
E: No, ¿pero el médico te dijo que sí?
La psicóloga sí. Dijo que sí pero me vio otra psicóloga y dijo que no. Entonces al final no tomé nada” (S4MAN, 180-189)*

“(...) creo que me volvieron a recetar las pastillas concerta. Las tomaba de pequeña, pero me hacían efecto rebote. En vez de tranquilizarme y hacerme concentrar en clase, me daban ataques de violencia contra mí misma. Pero después cuando me las quitaron y estuve en el internado para concentrarme, me las volvieron a poner (mmm). No... me ponía ya tan nerviosa, me ayudaban a concentrarme, pero... sí que me concentraba, pero no me hacían buen efecto tampoco. Así que volvieron a quitármelas... y creo que alguna pastilla más, sí que me recetaron, pero no me acuerdo cual (...) yo de hecho les decía quitarme las pastillas” (S6MAI, 312-320)

*“No sabían cómo reaccionar, no (...) entonces no me podían ayudar.
E: ¿Solicitaron en algún momento ayuda externa?
Pues yo creo que sí... (respira profundamente)... que sí la solicitaron, sin... a mis espaldas, lógicamente porque no... sabes, yo no me iba a dejar ayudar y entonces pues eso, la solicitaron.
E: ¿Tuviste la necesidad de medicarte?
No” (S9MAN, 189-200)*

“Sí, claro que sí. Bueno ellos como que se lo comentaron a los psicólogos, luego yo fui un día... a Diputación y ya lo comenté y ahí ya se empezó a... a solicitar todo.

E: ¿En algún momento has necesitado medicación?
No” (S15MAI, 147-150)

“(…) me han dado una pauta de... tratamiento (...) cuando me han hecho mucho daño y todo... me he sentido como una mierda y es cuando yo me hago daño (...) Empecé a ingresar unas cuantas veces (...) en psiquiatría ehh... Edurne (...) me hizo que me desahogue y así y... rollos de Rumanía (...) entonces me dijo piensa en esa niña, que eres tú, pero piensa en esa niña... mmm... ve una foto de ella y las veces que te hagas tú daño, le haces a esa niña (...) estoy tomando una medicación que es la fluoxetina y eso es lo que... me sube el ánimo (...) he pasado anorexia nerviosa (...) lo he pasado bastante mal (...) porque me siento gorda, entonces eso es lo que me hace un poco... me influye un poco” (S19MAIh, 368-603)

Por otro lado, S5MAI, S10HANh, S18HAIh, S20HAN, S21MANh, S22MAN y S24MAI se mantienen en una perspectiva involuntaria del tratamiento, continúan con la toma de medicación, pero su finalidad percibida es la salida del domicilio familiar.

“E: ¿Ellos solicitaron algún tipo de ayuda?

Sí.

E: ¿Y aquello qué supuso?

(pausa larga) Ir a una casita en Muskiz.

E: ¿Tuviste que salir de tu casa?

Sí.

E: ¿Necesitabas medicación?

Sí... ¡Mmm! (pausa)... para dormir y para estar más tranquila porque si no...” (S5MAI, 377-392)

“(…) Decidieron... meterme en un centro de menores y... pues pidieron ayuda, no sé qué (...) para intentar ayudar y... para... volver a estar juntos en casa sin que haya problemas (...) Llevo con medicación desde pequeñito, de cuando ya tenía... nueve... diez años. Ya iba al psicólogo, yo creo que desde antes incluso, y desde pequeño he estado tomando medicación. Toda mi vida con medicación (...) hubo una psicóloga también aquí que me ayudaba y... mis padres también... ponían interés y... para que pueda volver a casa” (S10HANh, 190-290)

“(…) ¡ja! yo creo que... que los que pedíamos ayuda... era (...) esporádicamente cuando de verdad te veías a... que, que, que ibas a... caer en picado y que estabas a punto de... de pasarlo todavía peor. Entonces es cuando igual te parabas un poco a pensar y decías que no querías seguir ahí (...) cuando intentabas luchar por... por, por salir de ello, pero una vez que (...) entrabas en esa rutina y tú te calmas, al calmarte... volvías a caer, volvías a estar mal, porque te habías confiado de ti mismo, cuando no... (respira profundamente) (...) Mi familia adoptiva pidió ayuda, claro que pidió ayuda... no van a pedir, pidieron ayuda y (...) hicieron lo que tuvieron que hacer (pausa)... que era marcharme de casa yo con trece años (...) medicándome... la verdad, me... me obligaban, o sea llegó un punto que en la escuela, en el último colegio yo una de las normas que me puso el juzgado de menores fue ir a clase (...) como faltaba, me escapaba, no iba y cuando iba (...) era un caos (...) o sea había mucha delincuencia en aquella época (...) Entonces me pidieron que... que si quería seguir yendo al colegio, tenía que estar medicado (S20HAN, 315-339)

“(...) la verdad es que muy mal porque... ¡tstt! No me gustó que los demás supiesen lo que había pasado en casa y tampoco fue adecuada mi reacción, pero... no sé, no me sentía a gusto (...) mis padres lo contaron a toda mi familia. A mí no me importó porque mi familia es mi familia y... claro, no me importa porque... ellos lo asoci, asociarían como si fuera una ayuda más directamente, no algo malo. Una ayuda que hace falta y ya está (...) tomé el concerta (...) la verdad es que ayuda bastante. Yo he, yo he sacado cursos gracias a eso. Estaba más tranquila también por la concerta” (S21MANh, 208-220)

“Mal, me echaron de casa al final, terminé en un centro cerrado, buff... y bueno (...) de pequeña estuve por... medicándome por temas de depresiones e hiperactividad, pero... más que nada por las depresiones” (S22MAN, 135-142)

“Pues decían que... que como no... me encaminara, pues iba a acabar en otro centro, que como no siguiera, hiciera bien mi camino pues... que iba a acabar en otro... en otro lado.

E: ¿Y solicitaron ayuda a alguien de fuera?

Fui, pero... dos veces o tres, luego dejé de ir, no... luego ya no fui.

E: ¿En algún momento necesitaste tomar alguna medicación?

No, nunca, nunca” (S24MAI, 216-227)

La petición de consulta por parte de la persona adolescente o de su familia, confirma la dificultad que afecta al sistema familiar, cuyos procesos adaptativos se reconocen inestables. De ahí que la persona adolescente adoptada indique la presencia de sufrimiento en los diferentes miembros de la familia. Las crisis de adolescencias atípicas acompañan problemas de conducta, como una posible respuesta reactiva o como una sintomatología aguda o crónica en el joven, que alerta a los padres y a las madres, a él mismo o a terceros (jueces, médicos, asistentes sociales), pudiendo desembocar en inter-consultas psiquiátricas (Estalayo, Rodríguez, & Gutiérrez, 2017). En resumen, se trata de comprender y abordar las preocupaciones relevantes en las personas adoptadas durante la adolescencia, juventud e incluso durante la entrada a la etapa adulta (Loizaga, 2017; Jeannin, 2018).

4.3.1.4. Separación, salida del domicilio familiar y demanda de ayuda

A la hora de aproximarnos a la gestión de las crisis agudas en la adopción o a la inestabilidad en la adopción, el manual del Servicio Social Internacional (Jeannin, 2018) señala que entre los principales objetivos se encuentra el de evaluar la necesidad de distanciar o no a la persona adoptada de su núcleo familiar. Chistolini (2018) establece varias consideraciones previas y algunos criterios para la intervención a tener en cuenta a la hora de tomar esta decisión. La primera tiene que ver con la realidad de si los padres y las madres mantienen un comportamiento perjudicial hacia la persona menor de edad adoptada, la segunda si es la persona adoptada la que lo presenta hacia sí

mismo o hacia los demás y la tercera consideración, tendría que ver con el nivel de desgaste cotidiano²⁰⁵ dentro de la familia debido a la conflictividad, malestar y sufrimiento. Por tanto, si las experiencias cotidianas negativas en la adopción familiar pasan por diferentes momentos e intensidades, es importante conocer y comprender las causas o los motivos que han podido conducir a esta situación y si es factible el sostenimiento y la recuperación de las relaciones y del ambiente familiar (Paniagua, 2018).

En este sentido, vamos a tener en cuenta estas consideraciones propuestas por Chistolini (2018) a la hora de clasificar las respuestas de las personas adoptadas. En primer lugar, sobre cómo percibieron el alejamiento de la familia por adopción y la salida del domicilio familiar, junto con las razones que motivaron esta ruptura de la convivencia, el episodio crítico que impulsó la misma y lo que supuso a posteriori para las personas adoptadas. Del conjunto de entrevistas realizadas sabemos que el tiempo medio de convivencia familiar transcurrido, desde que se formalizó la adopción hasta el momento de la crisis con separación, es de nueve años, siendo la edad media a la que sucede la interrupción de la convivencia familiar a los catorce años y el tiempo medio de permanencia posterior por parte de la persona adoptada en el acogimiento residencial de tres años y medio aproximadamente. Hay que tener en cuenta que esta información debe ser orientativa ya que es una media obtenida de entre todas las personas entrevistadas, entre las cuales existe una amplia disparidad en el tiempo que transcurre cada uno en el acogimiento residencial así como en sus circunstancias, ya que podemos encontrar casos con largo peregrinaje institucional y re-abandonos (Barudy & Dantagnan, 2005; Barudy, 2013).

Del conjunto de respuestas percibidas por parte de las personas jóvenes adoptadas sobre esta subcategoría, sobresalen dos ámbitos nucleares en los que suceden los “picos” de conflictividad y desde donde se precipita la ruptura convivencial: el ámbito familiar y el ámbito escolar.

De hecho, S1HAN, S3HAN, S6MAI y S26MAI reconocen que los conflictos y los problemas vivenciados en el ámbito escolar, influyeron notablemente en la convivencia

²⁰⁵ El término “*síndrome del burnout*” fue declarado en el año 2000 por la OMS como un factor de riesgo laboral por su capacidad para afectar la calidad de vida, salud mental e incluso poner en riesgo la vida (Saborío & Hidalgo, 2015). En este sentido, autores como Ottaway & Selwyn (2016) señalan que en el ámbito familiar existe una “*compassion fatigue*” que hace referencia la existencia de situaciones dentro de la familia en las que la crianza y el cuidado pueden llegar a verse comprometidos de manera preocupante debido a la exposición al trauma de las personas a las que se trata de ayudar.

familiar. Esto supuso el ingreso de S1HAN y S6MAI en un internado de estudios; y en el caso de S3HAN y S26MAI, la gravedad de los conflictos escolares se acabaron trasladando al espacio familiar, afectando intensamente la vida familiar.

“(...) Repetí tercero. Lo repetí en un internado, en Vitoria, en Nanclares al otro lado de la cárcel, del río. Estuve un año con los Menesianos, en ese centro, que era centro cerrado. Y... nada luego (...) me devolvieron a Loiu (...) Me cerré en mí mismo” (S1HAN, 279-408)

“(...) Hasta que llegó secundaria (...) que mis aitas decidieron cambiarme de colegio y me mandaron a un internado (...) el primer año lo pasé muy mal, muy mal, muy mal, muy mal (...) me daban ataques de ansiedad, de rabia (...) era un sinvivir, el único rato a gusto que estaba era cuando me iba a dormir (...) El ver a mi familia, fue un poco lo que me ayudó (...) sin ver a mi familia, me muero, me muero. De hecho la primera vez, el primer año (...) estaba a punto de irme, estaba a punto de fugarme. Es que yo no puedo estar aquí sin ver a mi familia un mes entero. No puedo” (S6MAI, 261-488)

“Los problemas venían a que... al estar... acogido y bueno luego ter, terminar la adopción y tener que ir a los catorce, quince a otro centro, pues esos problemas yo los..., los expulsaba en las clases (...) prefería en vez de solucionar los problemas, marcharme (...) no quería enfrentarme a ellos (...) discutía con mi ama, con mi aita (respira)” (S3HAN, 195-226)

“Broncas en el colegio, con mis padres (...) la manera de relacionarme con los demás y del comportamiento” (S26MAI, 152-160)

El resto de respuestas, es decir, la mayoría de las mismas se concentran en los acontecimientos ocurridos dentro de la unidad convivencial familiar. Acontecimientos vitales que tienen que ver con situaciones en las que emerge y se desbordan situaciones susceptibles de maltrato físico y psicológico intrafamiliar (S2MAI, S8MAI, S18HAIh y S22MAN).

“(...) me denunció por maltrato psicológico (pausa), por maltratos verbales (...) mi madre dijo que no podía más conmigo porque yo me escapaba” (S2MAI, 390-419)

“teníamos muchas peleas (...) no sé... más o menos dos años he estado... he estado con la familia (...) me fui con ellos con nueve y... y eso no funcionó y me... me tuve que ir con... con diez o así (...) me volví al centro en el que estaba antes (...)al final te acabas cansando, te acabas agotando físicamente, psicológicamente (...) al no tener a nadie... pues tienes que estar metida en... en un centro” (S8MAI, 166-215)

“(S19MAIh habla sobre su hermano S18HAIh al referirse a su separación y salida del domicilio familiar) Tú lo pagabas siempre conmigo, vale vamos a decirlo. Entonces mi padre no permitía eso a los trece años y yo pasándolo así, pues él pegándome a mí, pues normal a la persona que más quiere, y si no era

conmigo, era con el perro o con mi madre, pero venía siempre detrás mío. Bueno y para parar esto dijeron y le encontraron Olabarrieta, sabes (...) a los catorce años empezastes” (S19MAI, 186-479)

“(...) lo único que hicieron... en mi caso, por ejemplo, mi padre me pegaba y denunció él, diciendo que yo le pegaba, siendo mentira. Un año en centro cerrado, luego centro abierto...” (S22MAN, 137-138)

Otra serie de acontecimientos familiares estresantes que precipitan la conflictiva familiar, son aquellos en los que se relacionan la convivencia familiar con una excesiva rigidez en las normas y en los estilos educativos. S4MAN, S7HAN, S12HAN, S15MAI y S20HAN presentan respuestas donde se refleja la dificultad familiar para la adaptación funcional y el ajuste entre las expectativas de los padres y las madres y las necesidades de los hijos y las hijas, colocando como consecuencia educativa la permanencia o no de la persona adoptada en el hogar familiar.

“Me dieron una lista de cosas que me castigaban y eso... y abajo del todo ponía: “...o irte”. Y ya pues de tantas movidas, tantos castigos que ni lo merecía. Broncas. Ehhh... me exigían demasiado pues decidí irme. Porque tampoco era vida tampoco eso. Era una presión constante” (S4MAN, 229-232)

“(...) con mi madre me llevo bien, sabes, porque ella... es la que...la que pone más orden en casa (...) pero con mi padre no (...) a ver me pareció mal, pero sí es una ayuda para mí. Yo creo que lo podré entender” (S7HAN, 227-230)

“(...) pues yo qué sé, estaba en casa y la empezaba... pues no hacer caso a mi madre. Veía todo como un juego, como que no iba a pasar nada y mi madre me avisaba (...) ehh, bueno sigue, sigue que al final vas a ir a... a un sitio, que no te va a gustar (...) al final, no le hice caso y ahora he terminado... en un centro” (S12HAN, 188-191)

“Pues... mis padres ya me lo estuvieron avisando durante un tiempo. Vas a entrar en un centro, vas a entrar en un centro y yo pues, me lo tomaba a risa al principio, pero luego... pasó una situación en mi casa muy extrema, ya muy heavy, que dije: “...ya punto y raya, ya... esto no puede seguir así (pausa)”. Entonces decidí cambiar yo también, por mí misma...” (S15MAI, 138-141)

“(...) yo llegué y su paz y su tranquilidad se destruyó (...) yo lo que recuerdo es que... que me prohibían tantas cosas (...) Cómo vas a poner a un niño de ocho años que no ha tenido una norma, que no ha ido al colegio, que no ha hecho nada, que ha vivido situaciones más duras que otros niños no han vivido y le quieres poner a que se siente con cuchillo y tenedor a comer un filete (...) la verdad he sido un nómada toda la vida” (S20HAN, 330-427)

En otro orden de respuestas, S5MAI, S9MAN, S14HAI, S16HAN, S17HAI, S21MANh, S24MAI y S25MAN reflejan que tanto la laxitud de las normas como su consentimiento y la presencia de diferentes y múltiples figuras familiares no permanentes ni estables,

precipitaron circunstancias en la vida cotidiana familiar de las personas adoptadas, en las que ellas mismas identifican la necesidad de estructura normativa, de horarios, de un orden de autoridad en la vida diaria al igual que una coherencia con los refuerzos materiales –prácticamente sin esfuerzo o exigencia–, acompañándose en algunos casos de un exceso de consentimiento y/o de instrumentalización y victimismo.

“(...) Al principio pues decía, pues bueno... (le sale una risa nerviosa). No, no sabía cómo eran y decía a ver cómo son, a ver si... a ver si me enseñan. Bueno por un lado decía: “¡Jo, madre mía, va a ser todo normas!” (le sale una risa nerviosa). Y por otro lado decía: “... a ver si me ayudan en mis problemas... y me escuchan un poco más”. Pero por otro lado decía: “¡Jo! Ya no voy a poder salir tanto” (le sale una risa nerviosa)” (S5MAI, 386-390)

“Era... buff... una niña consentida que... por decirlo así (...) Tenía... tenía todo, tenía todo el dinero que quería... no tenía alguien que me dijese, ven a esta hora a casa o... no ves. Entonces yo... buff... me acuerdo que... fatal, que no estudiaba, no hacía nada, descontrol total” (S9MAN, 151-154)

“Ehh... Que no me diesen lo que quería (...) si ha salido la play station 3, pues o me compráis la play station 3 o... la lío en casa, eso era así, hasta que conseguía lo que quería y... ahora me doy cuenta de eso y... joder, y... pienso que he jodido toda mi vida con esas cosas porque ahora mismo, pues tengo una relación buena con mi familia, pero llega a seguir esto más adelante, tengo la edad que tengo ahora y... pues... esto seguiría... pues sin parar, si no llego a entrar en un centro, a cambiar todo y... a empezar de nuevo con mi relación” (S14HAI, 162-168)

“(...) pasé por... por tres familias diferentes, porque... según era la situación económica de cada uno pues a veces podían hacerse cargo de mí o no (...) es muy típico en mi país ayudarnos en la familia con los hijos y con... y con lo que haga falta. Si hoy no puedo alimentar a mi hijo, me ayuda mi hermano o me ayuda mi primo” (S16HAN, 57-244)

“(...) Me portaba mal a posta para ver hasta qué punto tenían la paciencia (...) siempre me he dado cuenta de que nunca me va a dejar, porque no es como un pantalón que si no te gusta lo dejas y te compras otro, porque el pantalón no.. no, no es un ser vivo, pero esa persona luego lo puede pasar muy mal, por... porque le han dejado, le han pegado” (S17HAI,201-205)

“(...) ha sido duro (sonríe)... al principio un poquito porque... eso de separarme de la familia, pues ha sido un poco duro, pero ahora estoy contenta porque ha habido mucha mejoría y... estoy mejor en casa y... estoy contenta (...) al principio les dolió también, porque... ellos se sentían culpables de que yo me fuera, porque... la conducta en casa no era buena y que se tenía... y se que... y se... creían culpables porque... se sentían que habían echado a su hija de casa (pausa)” (S21MANh, 194-201)

“(...) pues mi madre desapareció y... (respira profundamente) y... pues me metieron a un centro así, sin más, porque nadie tenía, nadie se quería, nadie podía hacerse cargo de mí, porque no tenía a nadie y... (respira profundamente)” (S24MAI, 199-202)

“Aunque (...) no siempre en todo (...) estoy de acuerdo (...) por ejemplo, que nos han consentido mucho lo digo yo, pero porque lo sé (pausa)... y eso igual, pues mmm... puede que haya perjudicado mucho como actúo yo a veces” (S25MAN, 145-147)

En último término, hay casos en los que las personas adoptadas (S10HANh, S11HAI, S13HAI, S19MAIh y S23HAN) presentan una cierta reactividad familiar, es decir, una conducta incomprensible para la familia adoptiva, ya que se puede interpretar esta necesidad de “alejamiento” de la persona adoptada como un rechazo hacia la forma de ser familia, produciéndose situaciones intensas y agotadoras en la interacción cotidiana.

“(...) mis padres me decían, te vamos a cerrar la puerta de casa y a mí me daba igual, yo seguía saliendo y... llegó un día en el que sí, me la cerraron y empecé a dormir en la calle” (S10HANh, 164-166)

“(...) lo que hacía era... dejarles de lado... yo a ellos, por miedo a que ellos me dejen a mí (...) Pues pasé... pasé dos años y medio (...) me sentía solo (...) necesitaba estar un poquitín separado de los demás y me iba” (S11HAI, 185-206)

“Me fugaba (...) para ver... a ver si me querían o... de verdad sentían algo por mí (...) a ver cuánto tiempo puedo estar así y a ver qué, cómo se me ponen mis padres” (S13HAI, 254-258)

“Yo, pues desde que se murió mi padre empecé a consumir, no sabía nada mi madre (...) estaba así en el chasis (...) me desahugué con mi madre (...) necesitaba un ingreso” (S19MAIh, 364-485)

“(...) empecé a recaer sobre los centros (...) me metía en muchos problemas porque con doce años (...) he visto cosas en la calle, pues como... como se pinchaban y eso, chavales de mi alrededor, amigos y me he sentido igual que ellos, o sea me he sentido igual que ellos” (S23HAN, 49-232)

Por ende, a la par de que van sucediendo los episodios críticos, que desbordan hacia fuera del domicilio familiar, hay dos aspectos analizados, uno el que tiene que ver con la demanda de salida, es decir, si esta demanda es solicitada por parte de la persona adoptada, de la familia y/o de manera mutua; y otro aspecto, tiene que ver con el significado que las personas adoptadas realizan tras la salida del hogar.

Sobre el primer aspecto, S3HAN, S4MAN, S8MAI y S11HAI demandan directamente la salida de casa. Cada una de ellas valora este tránsito como un alivio, como un inicio de posibilidad hacia una vida autónoma e independiente, como una mirada hacia la familia biológica de manera menos comprometida para con la familia adoptiva y también, como una ayuda necesaria en su vida.

"(...) no quería enfrentarme a ellos (...) discutía con mi ama, con mi aita (respira) (...) y muchas veces lo que pensaba era que (...) me iba a marchar de casa (...) he pasado desde los quince, bueno catorce y quince casi (...) hasta los dieciocho, o sea tres años y poco, y... otro piso para... para tener más ayudas para independizarme (...) en total (...) cinco años, por ahí más o menos" (S3HAN, 223-242)

"Pues una familia, pero prefería a la mía (pausa larga y se vuelve a emocionar con ganas de llorar) (...) volví al hogar, desde los 10 años hasta los 18 (...) ocho años (...) Básicamente dicen que lo elegí yo pero yo lo único que elegí fue: "o me tratáis bien o... me voy" (S4MAN, 213-229)

"(...) no sé... más o menos dos años he estado... he estado con la familia (...) me fui con ellos con nueve y... y eso no funcionó y me... me tuve que ir con... con diez o así (...) me volví al centro en el que estaba antes (...) al final te acabas cansando, te acabas agotando físicamente, psicológicamente (...) al no tener a nadie... pues tienes que estar metida en... en un centro (...)a ver tenemos que tener una ilusión" (S8MAI, 194-287)

"... necesitaba ayuda, es que... y además lo... lo dije muchas veces (...) no me sentía feliz. No era yo mismo (...) alguien que me entendiera, que... que me ayudara a... a comprender (...) que soy igual que los demás, que... que no soy... que no soy un monstruo. Yo en ese momento de mi vida, me sentía un monstruo (...) No, no me sentía bien" (S11HAI, 225-234)

Desde otro punto de vista de la demanda, en el caso de S2MAI, S6MAI, S7HAN, S13HAI, S18HAIh, S22MAN y S25MAN dicha petición de interrupción de la convivencia, la realizan los padres y las madres y posteriormente, dicho alejamiento es interpretado por S7HAN, S13HAI y S25MAN como una ayuda y un alivio. Sin embargo, en el resto sobresalen significados de ansiedad, rabia y de un desprendimiento doloroso.

"(...) mi madre dijo que no podía más conmigo porque yo me escapaba (...) volvió a meter a ese señor (...) y dijo que él se quedaba (...) ahí la taché totalmente (...) fue un momento en que ya la cogí rabia" (S2MAI, 419-427)

"(...) Sé que fue una oportunidad para mí para aprobar, pero... no me ayudó la verdad (...) el estar lejos de mi madre y solo verla una vez al mes, sabiendo cómo estaba (...) Era muy incómodo (...) cada vez que venía mi ama a verme, me echaba a llorar y yo: "jama, sácame de aquí!" (S6MAI, 286-301)

“... que duele y que no son temas que se deberían sacar (...) Bufff... por centros cerrados dos y por centros abiertos... poco, menos de un año” (S22MAN, 160-164)

“(...) me refiero a que yo cuando me sacaron de casa, pensaba que era todo malo, aunque tampoco me di cuenta, porque estaba cerrada en la idea de que yo no me iba a ir de casa y... tampoco lo vi tan malo como yo pensaba” (S25MAN, 216-218)

Siguiendo con este asunto, en las respuestas de S1HAN, S9MAN, S10HANh, S23HAN y S24MAI la solicitud de salida del domicilio es realizada desde el ámbito socio-sanitario, judicial o desde los servicios sociales de protección a la infancia, quedando la familia en un segundo plano, y resultando el significado a posteriori por parte de S1HAN, S9MAN y S10HANh de ayuda y protección, así como de límite hacia la seguridad familiar. En el caso de S23HAN, el aprendizaje percibido es de una intensa preocupación personal y por otro lado, S24MAI señala que la ayuda recibida, sólo le ha servido para recurrentes recaídas en centros.

“(...) uno ya estaba pensando en (...) me adoptas y ahora ya no me quieres. Ahora me llevas otra vez de donde me has traído ¡ahhh! Un poquito llegué a pensar eso. Unos días. Hasta que ya la vi en Gernika y dije: “¡Ostia!, igual no es por ella y la verdad es que me preocupa y es Diputación la que ha metido la mano por medio porque esto ya era colmado el vaso”. Ahí me dí cuenta ya de lo que hacía yo y lo que no tenía que hacer (...) “¿Quién, quién estaba siempre ahí? Mi madre. ¿Cuándo me fugaba del centro, cómo sabía mi madre que yo estaba en Gernika? Por las compañías con las que andaba. ¿Quién ha mirado por mí? Mi madre (pausa larga)” (S1HAN, 457-478)

“(...)... pero fui al médico y el médico me dijo que como... eh... que me iba a dar cita más tarde y que como yo seguiría... en ese peso, vamos, que... iba haber que tomar otras medidas (...) hace un par de años, que fue cuando entré... ingresé en el... en un hogar, pues no. Yo me veía... me veía igual que los demás (...) Entonces yo... buff... me acuerdo que... fatal, que no estudiaba, no hacía nada, descontrol total” (S9MAN, 52-154)

“(...) y bueno, me dejaron entrar a la casa entre comillas. Me dejaron en el garaje durmiendo... con el perro. Me dieron comida y... al día siguiente tuve que ir a clase. Me levanté, fui a clase y me vino la policía a buscar y... pues entré al centro... ese día (...) Pues he estado metido... dos años casi” (S10HANh, 167-228)

“(...) empecé a recaer sobre los centros (...) me he sentido igual que ellos, que... le abandonó su madre y su padre con once años (...) como ese chico que sale en la tele (...) el de... mi hermano mayor (...) tengo veintiún años y sigo en centros” (S23HAN, 49-255)

“... (respira profundamente) y me metieron sí o sí a un centro, porque... no tenía a nadie, por eso acabé en un centro (...) Buff... desde el 2006 hasta el 2013 (pausa)... siete años (...) quería saber dónde estaba y no sabía dónde estaba y... sí, sí, sí sentía preocupación, sí, sí (...) Esas eran mis preocupaciones” (S24MAI, 202-277)

Por último, S12HAN, S14HAI, S15MAI, S16HAN, S17HAI, S19MAIh, S20HAN, S21MANh y S26MAI expresan como la relación familiar en el día a día se tensiona y se torna en mucha dificultad, hasta el punto que tanto la familia, especialmente los padres y las madres así como los hijos y las hijas, solicitan conjuntamente un distanciamiento seguro en común, viviendo dicha separación como un punto de control seguro para una ayuda educativo-terapéutica del soporte familiar (Rodríguez, 2018).

“(...) estoy bien en un centro porque así pienso en qué puedo mejorar. Estás en casa, al final piensas mejorar y al final la cagas (...) en un centro intento mejorarlo (...) tenía miedo de que... de que me dejaran en un sitio y que ya no podían más, porque pensé que me iban a hacer como mi madre verdadera, dejarme en un sitio y no volver... y no aparecer más, pero... ahí han estado siempre luchando, llamando... siempre ... Me sentía bien en un sitio que no era igual que en casa” (S12HAN, 217-247)

“(...) si no llego a entrar en un centro, a cambiar todo y... a empezar de nuevo con mi relación (...) a los cuatro años (...) volví a casa (...) he salido de dos centros de menores (...) le dije a mi padre (traga saliva) (...) si me lleváis a un hogar... pues me voy a ir con mi familia, la otra familia y no os quiero ver nunca más y... me di cuenta. En ese momento mi padre se puso a llorar y ahí recapacité muchísimo... buff... no podía más con... esto. Una llorera que lo pasé yo peor que él, sabes, que estábamos los dos llorando, sabes... de mirar a mi padre llorar que... fue la primera vez en mi vida que le vi llorar, pues... lo pasé mal” (S14HAI, 167-242)

“Entonces decidí cambiar yo también, por mí misma... para que todo vaya mejor, porque si no una de las personas más importantes de mi vida se iba a ir y no quería” (S15MAI, 141-143)

“(...) una de las ayudas que les daban los servicios sociales era el... (traga saliva)... el ayudarles a... a que sus hijos ehh... acudiesen a un internado que... que se encontraba en Carranza y en muchas familias de éstas, sobre todo la mayoría eran africanas (...) en este internado pasábamos pues entre semana y los fines de semana volvíamos a... cada uno a su hogar y... entonces sí que hubo una época que... que dejé de ir a casa, cuando... cuando empezaron a ver que las cosas no estaban bien, dejé de ir (...) recuerdo un verano (...) uno de los veranos más especiales de mi vida” (S16HAN, 246-260)

“(...) me desahugué con mi madre (...) necesitaba un ingreso (...) desde el principio yo creo que me deberían de poner en desintoxicación, pero bueno he estado ocho veces ingresada en psiquiatría por suicidas y así... y luego tres veces (...) ehh... llevo desde el... no sé un montón de tiempo ingresada” (S19MAIh, 483-494)

*“E: ¿Tú qué sentiste al salir de casa?
Pues...que ya no iba a tener más problemas y así, y me relajaba estar fuera de casa (...) El orfanato en mi país estuve (respira profundamente)... ocho años”
(S26MAI, 173-224)*

4.3.1.5. Vida residencial: aspectos positivos y negativos

El acogimiento residencial posibilita un contexto relacional en la vida diaria, en el que se genera un nuevo espacio de regulación emocional entre nuevas figuras adultas socializadoras y de referencia, principalmente, entre educadores y la persona adolescente adoptada. Se trata de intentar dilucidar cómo interactúan las características de la persona adoptada y su ambiente social, y los mecanismos que intervienen en la interacción (Giráldez, 2003), es decir, los riesgos asociados a las actividades protectoras. Las trayectorias de desarrollo infanto-juvenil tanto las comunes como las atípicas, transitan en un proceso de interrelación dinámica constante entre las características endógenas y ambientales. Una de las variables fundamentales, que determinan este proceso y diferencian trayectorias de desarrollo es, sin duda, la manera en la que se afrontan las circunstancias adversas de la vida, los procesos de separación y los requisitos de la intervención (Fonagy, 2003; Lecannelier, 2002).

Así pues, la eficacia o ineficacia en las respuestas regulatorias del cuidador primario²⁰⁶, así como su disponibilidad o indisponibilidad, condicionan la evolución de las capacidades de auto-regulación de la persona menor de edad. En este sentido, dentro de los contextos vitales de influencia como puede ser el hogar de acogida, el modo de regular de la persona menor de edad adoptada, estará muy ligado a su patrón de apego (Sassenfeld, 2012). Por tanto, en esta subcategoría sobre la vida residencial como contexto de vida cotidiana, vamos a analizar tanto las respuestas con valoración positiva como negativa por parte de las personas adoptadas, teniendo en cuenta la percepción sobre el centro de protección como espacio intermedio entre la familia y el hijo o la hija. En resumen, nos referimos a un entorno de seguridad y protección que trata de regular la distancia adecuada entre la familia y la persona menor de edad, concretamente, según el tipo de relación, su disponibilidad y el acompañamiento con la figura profesional de los educadores y educadoras.

Vamos a comenzar por analizar la percepción sobre el acompañamiento de las figuras de referencia, como son los educadores y las educadoras. En relación con la confianza

²⁰⁶ Entendiendo como cuidador primario a las figuras de apego principal (Barudy & Dantagnan, 2005).

en esta figura, S1HAN, S2MAI, S4MAN, S10HANh, S12HAN y S17HAI confían en ella como figura de seguridad ante la manifestación de la conducta agresiva.

“La preocupación de... y el trabajo de los educadores (...) el esfuerzo que hacen ellos (...) quitando eso, la mano dura (...) me lo he buscado yo en mi vida. El esfuerzo que han hecho por mí, evidentemente” (S1HAN, 429-434)

“(...) mi madre le dijo a una educadora (...) que yo estaba ahí porque yo la había maltratado (...) Entonces (...) yo me exageré con la educadora y la dije que: “Que me dejara llamar a mi madre, que quería hablar con ella...”. Bueno eso era a las doce o así de la noche (...) no quiso la educadora llamar a mi madre porque era muy tarde. Entonces (...) (tiembla la voz) medio la amenacé (...) (respira): “... como soy tan peligrosa (...) me debería de tener miedo (...) de haber maltratado a mi madre (...) tendría que tener miedo” (respira profundamente) (...)le quité las gafas y se las rompí delante suyo y las metí en el... en el cubo de la fregona (respira) como seguía intentado jalarme para llevarme a la habitación, cogí un... una jarra y... y se la fui a tirar” (S2MAI, 436-452)

“(...) ellos están ahí presionando con que... ehh... no podéis hacerlo, no..., no... Cuando nosotros les queremos hablar, no sacan conversación y a veces, hay a veces hasta hemos mentido todos aquí diciendo sí, solo para que no nos saquen el otro tema, para que nos dejen en paz, nos dejen tranquilos, nos dejen a gusto. Pero no, siguen insistiendo, insistiendo y pues revientas. Y lo que toca es contención, básicamente lo de toda la vida” (S4MAN, 264-265)

“Me han ayudado a... a contenerme mis emociones, mi... mal genio, a pensar antes de actuar (...) Yo creo que todo eso me ha ayudado a ser... diferente, a no ser tan... violento” (S10HANh, 230-233)

“(...) En otro centro sabía que... si la liabas o algo estabas dos días en la habitación sin salir” (S12HAN, 246-272)

“Que siempre están para ayudar a las personas. Que cuando se enfadan, se enfadan demasiado y a veces, se enfadan por algunas tonterías. Por ejemplo, porque puse en su día, atentado contra el... centro y en realidad, era tirar bolis, pero... el educador (...) se cabreó mucho por lo que estaba poniendo” (S17HAI, 211-214)

Por otro lado, las respuestas de S3HAN, S5MAI, S6MAI, S11HAI, S13HAI, S20HAN, S21MANH, S22MAN y S24MAI confían en la figura del educador o educadora como figura de acompañamiento cercana, empática, confiable, permanente y con disciplina positiva. Cualidades y competencias dirigidas a tratar y a comprender las necesidades de las personas menores de edad separadas de sus familias, pudiendo ser personas afectadas con desorden del apego por trauma, que tienen que residir fuera de casa y que necesitan completar su proceso de crianza y desarrollo personal y social.

“Yo lo que veo es en plan personas que... que les ha podido pasar lo mismo (...) que conocen a familiares o que les gusta en plan tratar con gente que tiene esos problemas, intentar ayudarlos y eso (...) es un alivio. Que hay mucha gente que se gana a pulso estar en unos centros, o sea ganarse digo de tener problemas gordos y tener que ir por medida judicial. Otros tantos no..., van a centros porque no pueden estar con su familia y (...) eso sí que es, hay que agradecer porque si (...) dejases de estar con tu familia y no estuviesen (...) los centros (...) no estarías respaldado por nadie y estarías en la calle” (S3HAN, 246-253)

“Decía: “¡Jo, una bronca más!” (le sale una risa nerviosa) (...) a veces, yo pensaba que no tenían la razón (...) Pero eso es mejor así porque... te demuestra que a la otra persona le importas, o sea que... sí. Que haces esto, pues me da igual, no. Haces esto, has hecho una cosa mal, y por esto, te puede pasar algo a ti, y por eso yo te riño, para que luego no te pase” (S5MAI, 433-441)

“(...) Me sentía persona otra vez y como que..., me ayudaron a tener un poco de fe con lo de mi madre (...) en mí misma” (S6MAI, 409-410)

“... las personas que estaban con nosotros me han ayudado muchísimo (...) y... soy... me han cambiado (...) Alguna vez intentaba... me sentía... me sentía solo y me tenía que... necesitaba estar... necesitaba estar un poquitín separado de los demás y me iba (...) necesitaba ayuda (...) porque no me sentía feliz. No era yo mismo” (S11HAI, 192-227)

“(...) cuando he estado mal o he necesitado algo me han venido y me han dicho qué te pasa o... estás bien y siempre están ahí para lo que necesito y para lo que... y para ayudarme y... van mucho con el buen rollo y buen... buen sentimiento y eso a mí también me hace estar más... mejor” (S13HAI, 279-282)

“(...) en Lújua por ejemplo, siempre me han ayudado y siempre han confiado en mí y siempre me lo han... me lo han hecho saber y... el apoyo que me daban los educadores... incluso en Barcelona, incluso en Córdoba, siempre ha sido positivo en... en mi caso, siempre me han ayudado, aunque ha habido en otros casos que no, que me han perjudicado, porque no han sabido aguantar igual o no me han sabido entender mi historia, entonces... no han querido saber mucho, pero en mi vida de eso que no me puedo quejar (...) siempre ha habido gente detrás mío para ayudarme, incluso hoy en día” (S20HAN, 439-446)

“(...) es un apoyo constante, están todo el día (...) te ayudan muchísimo en... en ver las cosas que haces tú mal, que, que te des cuenta y que reacciones ante... esos problemas que tú cometes (...) porque me cuesta, bueno con gente ajena y así, pues que educadores tal, me cuesta mucho conectar y... y empatizar” (S21MANh, 281-292)

“(...) bueno te orientan un poco, intentan estar ahí, pues para lo que se necesite, pero muchas veces los vemos como enemigos aunque no lo son” (S22MAN, 167-168)

“Buff... pues... que me han ayudado a encaminarme y que me han hecho como abrirme los ojos y... encau... encauzarme. Eso es lo que me han... me han ayudado, ehh... abrir los ojos y... ver la realidad, lo que tenía que... pues lo que iba a ser mi vida y... y encauzarme, encaminarme” (S24MAI, 259-262)

Sobre el hogar de acogida, S1HAN, S3HAN, S6MAI, S10HANh, S11HAI S12HAN, S13HAI, S14HAI, S16HAN, S19MAIh, S21MANh y S23HAN reconocen la importancia que ha tenido en su futuro, para organizar la vida cotidiana, re-tomar el control y el cuidado personal, re-situarse ante la nueva situación familiar, aprender o reforzar tareas domésticas, familiarizarse con un funcionamiento grupal de normas, horarios, asistencia escolar... y hacer amigos, llegando a relacionarse con otros iguales en situaciones similares.

“(...) yo no habría llegado a estar donde estoy, si no hubiera parado a verme a mí (pausa) (...) Lo que pasa es que en esas épocas (...) eres un antitodo para que me entiendas (...) y luego tienes 25 años y no (...) haces la casa (...) ya es por dignidad (...) Yo cumplía mis normas (...) todo lo que mis padres no me cortaron, en el centro se me cortó” (S1HAN, 440-751)

“El problema lo tienes tú, no lo tiene otra persona. El problema lo vas a seguir teniendo tú por mucho que te... respalden, puede que de ese problema te quiten un veinte por ciento pero el otro ochenta lo tienes que quitar tú (...) la cuestión es que luego hay unas cenas, hay horarios en los que todos tienen que estar juntos y no pueden hacer excepciones (...) lo veo normal (...) tenía muy reciente que había salido de casa y... y los horarios (...) no los solía... los horarios de vuelta sí por ejemplo sí. Pero las normas no” (S3HAN, 265-276)

“Todo eso... a no hacer piras a clase, a ir a estudiar, ir con ganas... y si no estás a gusto en un sitio, pues ir a otro a... estudiar... para que esté más cómodo. Yo creo que todo eso me ha ayudado” (S10HANh, 231-233)

“(...) me ha gustado mucho haber conocido a gente que ha estado en mi... en la misma situación que yo” (S11HAI, 190-191)

“(...) positivo pues... amigos, aprender a relacionarme, aprender a ir al colegio sin problemas, sin problemas digo... no de llegar tarde, ehh... sin problemas de ir sin miedo” (S12HAN, 249-250)

“(...) las normas eran las tareas eh... limpiar la casa, las tareas y eso, las actividades y las salidas libres” (S13HAI, 287-288)

“(...) en Manu-ene por ejemplo, son las... los horarios, levantarte... esto, estar, sabes... o sea no es como... aunque no trabajes ni nada, te tienes que levantar a una... en una hora, comer a una hora y luego ya trabajar” (S19MAIh, 511-513)

“(...) porque me cuesta, bueno con gente ajena y así, pues que educadores tal, me cuesta mucho conectar y... y empatizar” (S21MANh, 291-292)

Otro de los aspectos positivos es la madurez resiliente a la que se refieren diferentes mujeres jóvenes (S8MAI, S9MAN, S15MAI, S22MAN, S24MAI y S25MAN), cuando cuentan lo que les ha aportado a su vida el centro de acogida.

(...) he aprendido cosas, he ido madurando (...) en mi caso... eh... (...) cuando ya llevas mucho tiempo y cada vez... eh... vas, vas madurando, vas creciendo... pues eso pesa más S8MAI, 204-211)

"(...) la mayor parte de lo positivo que ahora mismo puedo tener en mi persona, yo creo que... se lo debo a los centros, sabes. Yo cuando estaba dentro... digo una putada y te cagas en lo más barrido, porque es así... ¿no?, porque nadie quiere eso, pero una vez que sales, te das cuenta de que... de que de verdad ha servido para algo ¿no?, de que... te enseña, te enseña mucho" (S9MAN, 235-239)

"Jo... (respira profundamente) pues... darte cuenta de todo lo que has tenido y no lo has aprovechado, darte cuenta de quién eres y... y no quién te han hecho ser" (S15MAI, 171-172)

"En muchos aspectos te ayuda, en luego... prepararte para cuando eres mayor de edad y... bueno te orientan un poco, intentan estar ahí, pues para lo que se necesite" (S22MAN, 166-167)

"Pues las personas que he conocido, la ayuda que me han aportado, el cambio que han hecho en mí, bueno que hemos hecho todos juntos y no sé, que me haya podido educar, porque ya no quería ser, ya no quiero ser como había sido, no porque no sé... me gusta mejorar y no sé" (S25MAN, 274-277)

No obstante, hay respuestas que valoran negativamente la vida diaria de funcionamiento grupal dentro del hogar entre iguales²⁰⁷. S7HAN señala no sentirse aceptado por ellos y ellas, S6MAI dice que el primer año le resultó complicado relacionarse, mejorando con el paso del tiempo, y S1HAN habla de cómo hay que saber llevar a los compañeros y compañeras y cómo afectan sus problemas a uno mismo. También S20HAN relata cómo las malas compañías te pueden arrastrar hacia problemas más serios.

"(...) Te dejaban de lado, sabes, como es la nueva, no sé qué... es un bicho raro. Era como... la feilla del centro, sabes... era el patito feo y se metían conmigo. Bueno, después del primer año, las mayores sí que me sacaban un poco la cara. el primer año no..., no había manera (...) cuando pasan los años, te sientes normal, dices, ostia, ya las conozco a todas. Tengo confianza con ellas, puedo hablar con ellas cualquier cosa, aunque sean mayores que yo o más pequeñas... y al final, acaba siendo como una familia" (S6MAI, 332-434)

"(...) Yo no... no me podía relacionar con ellos. No... no era capaz. No se dejaban que yo me uniera a ellos. Era como el... rarito, el diferente (...) no me apoyaban o sea, no me... no me hacían caso" (S7HAN, 247-257)

"(...) eso en un centro claro, hay que saber llevar a los chavales (...) afectan mucho sus problemas" (S1HAN, 756-757)

²⁰⁷ En el análisis de la siguiente subcategoría hay un apartado dirigido al grupo de iguales dentro de la vida residencial.

“(...) Las amistades que forjas ahí (...) siempre he sabido que... que con ellos había más facilidad para todo, ¿no?... para robar, para consumir. Entonces si nos juntábamos era... todo negativo, era todo malo, entonces... a lo que me refiero en esto es que (...) es la parte negativa que yo viví, que todos... todos queríamos robar, todos queríamos consumir y no había nadie entre nosotros que dijera hasta aquí” (S20HAN, 448-454)

En relación con los aspectos negativos que describen S1HAN, S3HAN, S8MAI, S11HAI, S14HAI y S16HAN al percibir la institución de protección, sobresale el sentimiento irremediable de soledad a pesar de estar acompañados.

“(...) me lo he buscado yo en mi vida (...) si el chaval es el que no quiere hacerlo (...) Cada uno con su mierda (...) lo veo así solamente por mí, porque si no me preocupo por mí nadie más lo va a hacer (...) lo puedes hacer a la primera o puedes joderte y escarmentar a la segunda. Tardas más pero bueno (...) ya que estoy yo solo, empezaré por ahí. Puse mis metas” (S1HAN, 434-500)

“(...) Y bueno, ahora ya me voy mentalizando un poco (...) el problema es que (...) te sientes solo aunque tengas a muchísima gente al lado” (S3HAN, 260-265)

“(...) al final te acabas cansando, te acabas agotando físicamente, psicológicamente (...) al no tener a nadie...” (S8MAI, 212-214)

“(...) te decían pues aquí te esperamos (...) Alguna vez intentaba... me sentía... me sentía solo y me tenía que (...) necesitaba ayuda” (S11HAI, 202-225)

“(...) es bastante duro estar sin tu familia, pero... no conoces a nadie, pero luego vas conociendo a gente y eso es lo bueno que tiene un centro, aunque no estás con tu familia” (S14HAI, 253-256)

“(...) el aspecto negativo cuando volvía a la realidad esa de que... mmm... no, no, no son... no es una familia, no es una familia digamos. Es un centro... ibas al colegio y... y sí que muchas veces cuando veía a los otros... a los... a mis compañeros de clase que les iban a recoger sus padres o más importante, llamaban aita o ama alguien, pues ese golpe de realidad pues... sí que me ponía bastante triste, pero bueno es algo encima que... me lo comía yo muy adentro, porque enseguida (respira profundamente)... me auto... me autoanimaba y decía que... que es lo que me ha tocado” (S16HAN, 371-377)

En otros aspectos relacionados con el funcionamiento del hogar, la utilización de métodos o maniobras de contención física, cuando no son estrictamente necesarias, reciben una valoración negativa por parte de S2MAI, S6MAI y S12HAN, ya que les altera especialmente y les hace re-vivir situaciones de su pasado traumático y doloroso.

“(...) lo único que no me parecían justo eran las contenciones (...) Nos alterábamos un poco pero nos hablabas un poco más, te sentabas con nosotros y nos quedábamos tranquilos otra vez y no que a veces nos tocaban nuestro punto (...) me daba mucho impacto ver eso (...) me hubiera gustado que esas contenciones (...) se le hicieran a ellos a solas para no verlo yo. Eso en varias

ocasiones lo dije porque me sentía... como si todo se repitiera” (S2MAI, 464-481)

“(...) había algunas monjas que eran un poquito... malas (...) estábamos en el recreo y vi a dos chicas pegándose, agarrándose del pelo y cogió la madre superiora, fue detrás de una de ellas (...) la agarró del pelo e hizo... ¡zas!, a la chica, sabes, sin decirle nada (...) no te vale con castigarla, sino que encima la tiras del pelo a la pobre chica, sabes. Muchas de ellas también de soltarte un bofetón y decirte de todo” (S6MAI, 419-426)

“(...) hay cosas que no me han gustado, que lo he pasado muy mal o que... no las he visto bien o no sé. Pues, las contenciones, eso de que te tiran al suelo. Eso no sabía lo que era o... yo qué sé... normas, de lo típico de... pues no puedes salir o algo... eso se me hacía como... cómo que no... si lo veía como diferente” (S12HAN, 256-261)

También manifiestan su disconformidad con los horarios del centro de menores ya que dicen sentirse más controlados que en el domicilio familiar, con menos libertad y tiempo libre.

“(...) Tampoco me tienen que controlar las 24 horas o si sales de fiesta (...) se pasan mucho y con los horarios también. No sé, yo... desde mi punto de vista lle..., cenar a las nueve, ¡buff!, es una burrada. Es muy pronto” (S4MAN, 245-249)

“Los horarios bueno... (le sale una risa nerviosa). A las nueve a cenar porque luego teníamos que madrugar, pero luego el fin de semana (...) sí, llegaba tarde (le sale una risa nerviosa)” (S5MAI, 445-448)

“¡Buah..., pues poco la verdad! Un... un día... un día de salida a la semana hasta las ocho y media... ¡Buahh! Me parece muy poco la verdad... y el fin de semana a las doce... pues bueno, poco (sonríe). Yo siempre los he cumplido” (S10HANh, 252-256)

“(...) algunas veces tenías como más ganas de quedarte más tiempo por ahí con los amigos” (S13HAI, 291-292)

“Bueno... es que es un centro, en sí... pues... no puede venir a... todo, o sea cada uno no puede venir a la hora que le dé la gana. Un poco injusta la hora, pero bueno es lo que hay (S15MAI, 185-186)”

“Bueno, los horarios de salida de la tarde y así de fin de semana... no mucho, porque tenemos (...) una edad ya pues que... más libertad, hacer más amistades, salir de fiesta pues... yo creo que eso habría que negociarlo” (S21MANh, 306-308)

“Buff... tanta privacidad de libertad, eso siempre ha molestado mucho y no, yo creo que no solamente a mí, sino a todos. Queremos siempre libertad, hacer un poco lo que nos da la gana, pero siempre se necesitan límites

E: ¿Las normas y los horarios te parecían justos?

No son ni justos ni no justos, son los que están establecidos, ya está. Hay que cumplirlos, se quiera o no (...) yo no (se ríe). Muy raro que los cumpliera, si me inspiraba igual, un poco (se ríe)” (S22MAN, 170-181)

No obstante, tanto S9MAN como S12HAN plantean cambios en la hora de la cena y manifiestan que los horarios son suficientes y están bien.

“Mmm... sí, en plan ocho y media... no sé (...) lo que sí pondría es un poco más de... de... después de cenar, sabes... en plan, pero por lo demás está súper bien organizado, sabes. Entre semana tienes puedes... tienes tiempo para hacer vida social, sabes, porque sales dos días o... y luego encima fines de semana y está muy bien... y hasta las doce y todo” (S9MAN, 261-266)

*“E: ¿Y los horarios del centro qué te parecen?
De éste bien, sí. Más libertad y todo, pero bien” (S12HAN, 269-270)*

Por último, vamos a centrarnos en aquellas respuestas que tratan acerca de cómo es percibida la funcionalidad del centro de protección como recurso que intermedia en la relación entre la familia y el hijo o la hija. Las respuestas de S2MAI, S14HAI, S15MAI y S25MAN muestran la contradicción existente entre el estilo educativo de los padres, las madres y las pautas educativas²⁰⁸ que transmite el centro.

“(...) yo me exageré con la educadora (...) (tiembla la voz) medio la amenacé (...) ese mismo día que yo le rompí las gafas, mi madre me llamó y para qué, para premiarme con un móvil” (S2MAI, 437-471)

“(...) cuando sabes que en tu casa no te van a poner el mismo castigo que aquí y (...) no vas a actuar igual en tu casa que aquí” (S14HAI, 249-251)

“(...) algunas veces cuando tus padres te han dicho que no y tú nunca lo has aceptado, pues en el centro te lo dicen y lo tienes que hacer por narices” (S15MAI, 177-179)

“(...) que me haya podido educar, porque ya no quería ser, ya no quiero ser como había sido, no porque no sé (...) no es lo mismo en casa (...) bueno en el centro que... en... mi vida (...) yo lo pondría como negativo, pero también si no fuera por eso no sería lo que soy. Entonces yo creo que de todo lo negativo se puede sacar lo positivo (...) como ya he dicho no es lo mismo que en casa, aunque ya entiendo que tenga que ser así” (S25MAN, 275-290)

4.3.1.6. Vida residencial: grupo de iguales, autoridad y persona de referencia

La acción protectora en sí misma, así como cada una de sus modalidades –adopción, acogimiento familiar o residencial– persiguen cumplir de manera exitosa con los beneficios que reporta el buen trato, la cobertura de necesidades y el bienestar saludable hacia la persona menor de edad y su entorno (López et al., 1995). Ahora bien, existen riesgos de padecer los efectos negativos de actuaciones protectoras debido a

²⁰⁸ En el siguiente apartado se analiza en concreto el concepto de autoridad sensible y el manejo de las normas, aspecto fundamental a la hora de armonizar el funcionamiento profesional del recurso residencial, el funcionamiento de los padres y las madres y el de los hijos e hijas.

las peculiaridades de cada una de ellas. La participación de los padres, las madres y la persona menor de edad en la toma de decisiones, es un principio irrenunciable en las buenas prácticas en protección a la infancia. Cuando las separaciones de la familia añaden condiciones también negativas de abandono emocional, es difícil separar los efectos debido a las situaciones previas, de los derivados de la situación de separación. La duración, reparación o sostenimiento de sus efectos va unido a la edad, a la severidad y a la permanencia ante la adversidad (Steinhauer, 1991). La clave para mejorar la calidad del trabajo y beneficiar a la unidad familiar, se encuentra en que en ocasiones dicha participación, hace difícil asegurar la seguridad y el bienestar de la persona menor de edad y esto afecta negativamente. En los casos de ruptura de la convivencia familiar, la dependencia o independencia de la actuación profesional, el equilibrio y el auto-cuidado de cada uno de los protagonistas, influyen en el sostenimiento de las crisis y en el apuntalamiento del ambiente y la relación familiar (Gibbons & Rotabi, 2012).

Al preveer que en toda persona menor de edad separada de su contexto sociofamiliar y en acogimiento residencial, existen aspectos o cuestiones biográficas sin clarificar y que necesitan de ello, en esta subcategoría, se examinan las respuestas emitidas por las personas jóvenes adoptadas en torno a la vida en el acogimiento residencial con el grupo de iguales, las figuras de autoridad y las personas de referencia. En primer lugar, se trata de aproximarnos mediante el contexto relacional a las respuestas acerca de la interacción con el grupo de socialización de iguales del hogar de acogida. Concretamente, se pretende analizar las respuestas en torno al tránsito de la regulación interpersonal a la intrapersonal en este contexto de influencia. Por eso, se trata de tener en cuenta si las personas integrantes pasan de una actitud de alejamiento, enfrentamiento, silencio o escucha generalmente, pasiva o desactivada a una posición algo más cohesionada, pre-sintonizada y estable emocionalmente (Marrone, Diamond, & Juri, 2001; Rodríguez & Múgica, 2017; 2018; Silberg, 2019; Abasolo & Picó, 2020).

Sobre las relaciones con el grupo de iguales, en primer lugar, vamos a tener en cuenta las respuestas en las que S1HAN, S2MAI, S4MAN, S8MAI, S9MAN, S14HAI y S25MAN expresan que se sienten diferentes al resto de compañeros y compañeras del hogar y manifiestan la dificultad que presentan para no abrirse y compartir sus problemas hacia el resto.

“Yo me sentía de otro grupo. De los buenos (...) sabía que lo iba a hacer bien y que iba a salir bien (...) lo sabía desde el primer día (...) me ha llevado lo mío (...) no quería ni saber nada de ninguno (...) Yo tengo mi vida, tengo mi colegio y aunque sea un puto yonki de los porros (...) Me dan pena algunos chavales (...) el colombi contaba de todo, tío (...) me decía, tío: “Con tus padres, tío. No seas bobo, tío” (...) sus padres son débiles probablemente habrá sido un chaval de hermano mayor, como yo (...) hasta que no le han parado, no ha sabido (...) yo creo que tiene mucho guardado el chaval, es como yo, que tiene mucho que... que al final no saca” (S1HAN, 482-943)

“(...) Yo veía niños que les habían dejado en la calle solos, sin nadie en casa, sin comida y sin nada. Su madre se había pirado por ahí. Otros porque su madre les había pegado palizas. Otros porque si sus familiares abusaban de ellos. Otros porque habían venido de su país en patera. Yo ahí no me veía” (S2MAI, 456-459)

“E: ¿Te sientes igual que el resto de tus compañeros o compañeras del centro? No. No ni mucho menos (...) Nos llevamos muy bien o algunos con los que no conseguimos llevarnos. No..., no..., no sé, no sé. Hay cosas que no todo el mundo tiene que saber (...) Yo me he fugado muchas veces” (S4MAN, 256-297)

“Yo en parte... es que yo me veo un poco más... avanzada (...) no suelo quejarme con todo el mundo (...) yo comprendo algunas cosas (...) que comparto y hay otras que no comparto y... y igual para los chavales que... que están en... en centros (...) para algunos sí... sí sirven, pero... por ejemplo para mí no, no (...) ¿entiendes? (...) todos los centros... ehhh... de menores son más o menos iguales” (S8MAI, 221-232)

“... en plan, cada caso es distinto, sabes, o sea... mi caso no es distinto de... yo que sé... que el de un compañero, pero... es, es, es... son distintos casos, pero al fin y al cabo es el mismo concepto y sí, sabes... al fin y al cabo, ehh... los vas enten... nos entendemos entre nosotros, sabes... en plan, no sé... bueno, depende, sabes. Pero... no sé cómo explicarme, sabes” (S9MAN, 251-255)

“Pues yo tengo diferente caso que ellos, entonces no... no me encuentro yo... no me siento igual que ellos, porque ellos tienen un caso y yo tengo otro caso y... son cosas muy diferentes yo hacia ellos. Pues gente que tiene problemas en la calle (...) Yo siempre he tenido problemas en mi casa o... que tienen problemas de consumos y... yo siempre he tenido problemas en mi casa” (S14HAI, 259-265)

“No, cada uno... no, porque yo creo que cada uno está en su nivel, en su vida, en su camino y no puede, no... no... no me siento nada igual, igual... igual empatizas en algunas cosas, o sea te... te ves igual, porque dices él también es adoptado yo también igual nos podemos comprender, pero no somos iguales” (S25MAN, 284-287)

Por otro lado, S3HAN, S6MAI, S10HANh, S11HAI, S12HAN, S15MAI, S16HAN, S17HAI, S18HAIh, S20HAN, S21MANh, S22MAN, S23HAN S24MAI y S26MAI se integran en el grupo de iguales del centro de acogida, llegando a percibirse a sí mismos entre el grupo, preservando ese espacio en el que existe la voz de otras personas, las

cuales han pasado por situaciones de conflicto y gravedad familiar. Por tanto, existen intentos de acercarse y afrontar su situación personal, incluso de poder transmitir hacia afuera.

“(...) como en todos los centros (...) hay gente que intenta ir por buen camino; otra gente que va por el malo y por el bueno o por la mitad; y otros que van de extremo a extremo (...) yo era de ir o estar en un extremo o estar en el otro. Y bueno, ahora ya me voy mentalizando un poco” (S3HAN, 258-261)

“(...) haber conocido a gente que ha estado en mi... en la misma situación que yo. Que me han ayudado a entender lo que... lo que... a entender que no soy el único con problemas en el mundo. He aprendido mucho de ellos” (S11HAI, 190-192)

“(...) antes pues no salía aquí de casa, casi no salía. Siempre estaba en la habitación con el móvil o... siempre estaba... en la habitación. Pero ahora ya... estoy con amigos, salgo... estoy por ahí” (S12HAN, 313-315)

“... había muchos en mi misma situación, sí, de los cuales ehh... recuerdo tres muy buenas amistades, una... en la cárcel y dos muertos, precisamente por no... pues no haber tenido la misma suerte que yo y... o no... o haber tomado una decisión diferente a la mía y... y pienso mucho en eso” (S16HAN, 382-385)

“(...) jóvenes destruidos sin importar nada, cada uno con sus... con sus situaciones (...) yo era el único adoptado, pero ahí había otras situaciones que... que en dentro de, de, de, de sus familias y todo... yo no entendía cómo pasaba eso, y yo muchas veces (...) iba a su casa con ellos (...) a mí eso me... me afectaba (...) las amistades que forjas ahí (...) ¿no?... en vez de... llegar y autodestruirte en un sitio así, poder entrar en un sitio que no haya gente con... con esos síntomas de autodestrucción, que veas que, que, que hay otra forma de... de vida en esta sociedad” (S20HAN, 282-462)

Concretamente, S10HANh, S11HAI, S18HAIh y S23HAN destacan por el grado de conexión plena y comunicación confiable establecida entre iguales. De hecho, valoran personas del centro residencial como figuras de referencia, que les ayudaron a sostenerse ante esta situación vital.

“(...) cuando entré aquí conocí a una chica... que... me ayudó bastante y fuimos mejores amigos y me aconsejaba y cuando estaba mal le preguntaba... y me decía qué hacer. Yo digo que si no llega a estar ella en el centro, no llega a haber estado, yo... hubiese hecho las cosas mucho peor. Me ayudó bastante y me aconsejó bastante y yo... pues, fue importante pa mí aquí en el centro y en mi vida” (S10HANh, 280-284)

“(...) El primer día (...) conocí a una persona que... que... me llamó bastante la atención porque vivió... vivió lo mismo que yo. Se fugaba del hogar... igual que yo, ehh... es que era... era un clon mío y él también era adoptado y tenía... le habían hecho también bullying en el colegio. Ha tenido una vida (...) muy dura... igual que yo y... sí con esa persona me llevaba muy bien. Nos hemos entendido ambos” (S11HAI, 212-217)

“Pues hombre, uno que estuvo conmigo en el cuarto... vino tarde después de cenar. Entonces se consumía... y... lo pasé fatal” (S18HAIh, 529-530)

“(...) la realidad es que... que yo he vivido siempre en la calle, o sea he vivido relacionándome con chavales que tenían problemas de conducta, se metían en rollos y cosas así (...) me han apoyado mucho, pero mucho y me han sabido comprender (...) y... he tenido más el cariño (...) porque realmente no... no... no me sentía muy bien, no me sentía muy bien” (S23HAN, 270-295)

A la hora de hablar de las personas de referencia²⁰⁹ en el centro residencial, conviene indicar que las personas menores de edad precisan disponer de un método de comunicación confiable, ya que en estas situaciones no les resulta sencillo poner en palabras lo que les sucede. De hecho, según las respuestas recibidas, S1HAN, S3HAN, S4MAN, S5MAI, S8MAI, S9MAN, S12HAN, S15MAI, S17HAI, S19MAIh, S20HAN, S24MAI y S25MAN se identifican con profesionales de lo social, educadores y educadoras principalmente, con los que se produce una conexión empática disponible y calmada, con un estilo confiable de buen trato y una comunicación explícitamente optimista, es decir, de planteamientos, discursos y metodologías próximos al concepto de nueva autoridad así como de disciplina positiva, destacando los avances positivos frente a las dificultades, especialmente, por lo que les ayuda a avanzar y a resignificar sobre su situación y proceso.

“(...) un educador una vez me dijo que, que también era adoptado, y por ese mismo motivo yo... (respira) habré sido más consciente y habré podido permitirme hablar más con esa persona. Pero ya te digo, yo siempre he sido egoísta. Me cierro conmigo mismo y los problemas no los sabe ni dios (...) He reventado, he perdido trabajos por ir pensando otras cosas. Pero al final, egoísmo puro y duro y para mí (...) Necesitas esa persona que te mire, que te haga así con el ojo para venga, adelante (...) Me han llegado a medio comprender (...) pero no me entiendes cómo estoy actuando” (S1HAN, 557-956)

“(...) Yo a quien más recuerdo es... a... mi psicólogo Alberto, que bueno ha estado conmigo desde que era un moco, desde que era un crío, desde los tres años y (...) se agradece porque al fin y al cabo no está conviviendo contigo pero... no te recuerda constantemente lo que has hecho mal sino lo que haces bien” (S3HAN, 290-293)

“Aquí tenemos nuestros educadores con los que más tenemos confianza (...) estoy agradecida por aguantarme, porque me aguantaran y que por lo menos, ehh..., me han dado una vida buena (...) me han dicho lo que es correcto, lo que no. Y bueno aunque me hayan tenido que sancionar, castigar, hacer contenciones, eh... se preocupan mucho. Eso sí. No hay día que no se

²⁰⁹ Para Cyrulnik (2005) son “aquellas personas, instancias, grupos, un lugar, acontecimiento, una obra de arte que provoca un renacer del desarrollo psicológico tras el trauma, que para el herido son el punto de partida para intentar retomar o iniciar otro tipo de desarrollo; quien padece de un sufrimiento, tiene la posibilidad de encontrar en su contexto afectivo y social, tutores de resiliencia con quienes pueda lograr sentirse querido incondicionalmente, crecer y sobreponerse”.

preocupen. Yo me he fugado muchas veces y aquí han estado todos muy preocupados” (S4MAN, 283-297)

“(…) Mmm... Leire (golpea la mesa y le sale una risa nerviosa) (...) Era la que más me ayudaba (...) cercana a mí (...) estaba ahí más, que... era exigente... pero porque quería que hiciera las cosas bien (...) para que luego me fuera bien a mí (...) cuando ella me hablaba. Me, me explicaba, me decía mira, esto te pasa por esto y si... y te pasa por esto qué haces. Luego...si y si eso tiene una consecuencia grave el día de mañana (...) mmm (pausa y da golpecitos en la mesa). Mmm, tienes que aprender tú a hacer las cosas que están bien y están mal, y saber sus consecuencias” (S5MAI, 449-463)

“(…) A ver...ha habido muy pocas personas (...) vamos, no las puedo contar con... con los dedos... eh... sí me han ayudado, me han apoyado, me han comprendido y... al menos, han estado conmigo. No me han estado... juzgando, no me han estado diciendo eso no está bien (...) Alberto” (S8MAI, 265-274)

“No un educador que estaba un día y se iba. Un educador que estaba contigo tiempo y cada día que venía pues te decía (...) No te mejoran ellos... mejoras tú (...)Me ha valido por mí mismo y me ha valido hacer las cosas mejor” (S12HAN, 282-301)

“Mmm... me cuesta soltarlo, porque a mí no me gusta contar la vida... a los demás, más que solo a mi psiquiatra (...) que me anime, que ahora me están haciendo que saque todo lo que tenga dentro y... para que me ayuden, me sienta mejor y... ¡tsst! (...) Una educadora que trabajaban aquí (...) vive en mi Santutxu. Me acuerdo un montón de ella (sonríe)” (S19MAIh, 543-551)

S14HAI incluye a la familia y a los educadores y educadoras como figuras de referencia, mientras que para S21MANh su familia fueron siempre sus personas de referencia.

“(…) educadores que me han ayudado bastante (...) aunque yo tuviese mis problemas, mi familia estaba junto a mí (...) mi hermana, yo y mi padre y madre juntos sin una persona encima mío (...) y eso me ayudó a decirme a mí mismo, tienes que cambiar tu actitud (...) para volver yo a mi casa” (S14HAI, 280-289)

“(…) tenía ganas de ver a mi familia, estar con ellos sobre todo y contarles mi experiencia (...) pensar en solo mis padres eso ya me ayudó, me... me fue un apoyo para mí para seguir adelante” (S21MANh, 330-332)

Por último, sobre las normas del hogar y el manejo de las mismas, las personas informantes describen la importancia de la figura de autoridad, como un elemento significativo de control externo. Además de simbólicamente actuar como “visagra” entre el ámbito familiar y el profesional. De hecho, S1HAN y S26MAI valoran el manejo adecuado y sensible de la disciplina y de la capacidad de supervisión de la conducta, especialmente, ante conflictos graves o conductas perjudiciales dentro del ámbito familiar para cada uno de los miembros y para ellos mismos también.

“(...) ¿Qué me parecía? Para mí suficiente. Para más gente escasa (pausa) (...) me he portado bien y lo he querido hacer y lo he sabido llevar más o menos. He tenido algún ataque de locura, evidentemente. Como te he dicho, pero... (respira) (pausa) (...) para que yo no llegue a una casa y rompa, rompa a patadas ¿no? Bien. ¿Sabes cómo se aprende eso? Cuando no tienes una puta casa, por muchas mesas que rompa. Tú no lo estás pagando, lo paga la diputación. En la calle al final (...) ahí paras, paras y piensas” (S1HAN, 519-538)

“Pues no sé, que es... que es bueno (...) que te tienen que tener controlada así, lo que haces... para que no te pase nada” (S26MAI, 254-255)

Por otro lado, existen respuestas como la de S3HAN en la que señala cómo no le gustan las normas ni la autoridad por encima de él. Mientras S10HAN admite que le eduquen. Sin embargo, dice que la figura de autoridad es una persona igual que él, en ningún caso superior a él.

“(...) Pero las normas (...) no se me han dado muy bien, no...no me ha gustado mucho que hubiese alguien de autoridad por encima mío y eso lo llevo bastante mal” (S3HAN, 276-278)

“(...) No sé qué es autoridad (...) educarme, sí (...) que... me ayuden y me eduquen, pero pa mí... es una persona igual que yo, o sea, no va a ser más... por ser educador (...) Va a ser lo mismo que yo y yo lo veo así” (S10HANh, 259-277)

S6MAI, S7HAN, S9MAN, S12HAN y S21MANh hablan de cómo toleran y se acostumbran al esfuerzo, que supone adaptarse a las normas y aceptarlas. Sin olvidar, cómo a través de las mismas, se van ensayando visitas y salidas familiares, incluso de tiempo libre de acuerdo a un proceso de intervención educativo-terapéutico, especialmente, ante los momentos, situaciones y oportunidades de estabilidad e inestabilidad de los procesos relacionales dentro del sistema familiar.

“(...) porque a lo primero sí te costaba un poco (...) no ves a tus padres casi... ves que otras chicas se van todos los fines de semana a casa y tú no... y te da un poco de rabia... y dices... joder, por qué cojones yo no voy a poder ir a casa, sabes, si todas se van todos los fines de semana. Pero llevas un año y dices, joder (...) eran muchas putas normas, muchísimas y muy raras (...) te acostumbras y te las sabes todas de memoria, todas, todas. Venían a levantarte y decir... tengo que hacer esto, luego esto, luego esto, no sé qué (...) incluso te acaban llegando a gustar y todo... las normas (...) Tú imagínate” (S6MAI, 448-490)

“(...) Es que... a ver... depende por... dónde lo mires, sabes. Si estás dentro del centro, negativo es todo. Negativo es que me castiguen por algo injusto, negativo es que... pero... no, no, no... no. En parte... yo creo que no... no tiene, bueno... desde el primer momento, lo que se hace es intentar, ehh... acercarte a tu familia o a la adoptiva” (S9MAN, 241-244)

“(...) Me sentía bien en un sitio que no era igual que en casa (...) un tiempo, a ver si cambiaba, pero (...) no cambiaba... igual cambiaba pero no veía (...) Eso no sabía lo que era o... yo qué sé... normas, de lo típico de... pues no puedes salir o algo... eso se me hacía como... cómo que no... si lo veía como diferente. Pero eso luego ya cuando pasan unos meses, ya lo veía bien. Sí (...) Algunas, sinceramente este centro las normas las que más... se adaptan a mí mejor (...) me ha servido para... poder estar en un tiempo en casa o en un centro sin que te estén diciendo las normas. Me ha... me ha valido eso. Me ha valido por mí mismo y me ha valido hacer las cosas mejor” (S12HAN, 246-301)

“(...) la primera sensación que tuve era como... vaya mierda, van a estar todo el día controlándome, no voy a poder hacer nada, no voy a poder salir. Yo pensaba todo negativo de aquí, porque... un centro ya piensas como una cárcel, yo pensaba así, que era una cárcel (...) pero ahora que he vivido estos años (...) pues... he cambiado totalmente de... de opinión” (S21MANh, 285-289)

Sobre este aspecto de las normas del centro y las salidas familiares, S10HANh aporta una respuesta en la que están implicados el ámbito familiar, el escolar y el centro de protección, es decir, a través de su respuesta plantea que lo que sucede en el ámbito escolar sea tratado de manera diferenciada a nivel normativo, para que no dificulte las salidas familiares. Que no se establezca un castigo, en cuya medida educativa se condicionen las salidas con la familia, exceptuando comportamientos o conductas perjudiciales o de alto riesgo para cada uno de los miembros o hacia la seguridad familiar.

“(...) un poco excesivas o con el castigo (...) por ejemplo, una expulsión de clase, te hacía no salir... no poder fumar en el centro... no ir a casa. A mí eso me parecían normas bastante... bastante duras, porque yo creo que... la parte escolar y la parte de... casa, no tienen por qué juntarse, porque la escuela yo no... no afecta a ir a casa. No afecta con la relación con tus padres. Me parece que ese castigo... tenían que quitarlo para los chavales que... que vengan” (S10HANh, 245-250)

Por último, S13HAI, S16HAN, S23HAN y S26MAI coinciden en una visión humanizada de vida en el centro residencial, comparándolo con el domicilio familiar. De hecho, S16HAN recuerda cómo no iba a casa en los permisos de salida familiar ó S23HAN cómo se ha sentido apoyado y acompañado en el centro en ausencia del cariño familiar, diciendo que las personas menores de edad deberían poder vivir libres ya que los centros no son para ellas.

“(...) Era como vivir en casa con las obligaciones... con las mismas obligaciones, pero en un... en un centro” (S13HAI, 288-289)

“(...) no quería ir a casa (...) es que... ¡bufff!... para mí era todo muy, muy positivo, para mí...con tal de estar bien y sentirme bien, bien tratado y... y con cariño, para mí era muy... muy positivo” (S16HAN, 363-365)

“(...) por ejemplo, yo en Muskiz me han apoyado mucho, me han apoyado pero mucho y han estado a mi lado y tal, pero que... solo he conocido ese sitio que esten de acuerdo conmigo que me, que me, que me... me entienden y cosas así. Pues los centros... no son para chavales, sinceramente tienen que vivir libre los chavales, aunque no tengan el cariño de una madre o un padre, tienen que vivir en libertad” (S23HAN, 259-265)

“(...) Pues que estás fuera de casa (...) que a veces es bueno, porque así aprendes a lo que has hecho mal y... para no volver a cometer el mismo error” (S26MAI, 230-233)

4.3.1.7. Las adopciones de la persona adoptada²¹⁰: fantasear y poner a prueba

Sobre las problemáticas de separación en la adopción entre padres, madres e hijos e hijas y el sentimiento de pérdida, autores como Winnicott (1958) hablan de la importancia que tiene el “*área de ilusión*” durante las etapas sensibles de desarrollo, es decir, la persona menor de edad puede recurrir a “*objetos transicionales*” o “*fenómenos transicionales*”, que en torno a las características de sus cuidadores principales pueden ayudar a regular la ansiedad por separación (Bowlby, 1993). En resumen, se trataría de pautas transitorias hacia un desarrollo más o menos ordenado dentro de un marco saludable y una aproximación hacia un principio de realidad, es decir, aquello que va conformando la estructura de la psicología de la separación, donde la continuidad, la estabilidad y la permamencia de “sosten” de los cuidadores principales, resulta fundamental para la maduración del niño, niña o adolescente. Si persiste la inestabilidad en la adopción, aumenta la probabilidad de alternancia de las figuras principales de cuidado y de los contextos de desarrollo cambiantes.

En este apartado sobre la fantasía, la imaginación o la idealización, las respuestas de la personas adoptadas exploran la necesidad de hablar de temas complicados e idealizan los significados que necesitan. Por ende, no se trata de una historia falsa. De hecho, las diferentes adaptaciones de las narrativas no son necesariamente su adopción (Salmún, 2014). Se analizan respuestas desde diferentes ángulos y puntos de mira sobre las elaboraciones y re-elaboraciones intermedias de adopción y sobre cuáles son los aspectos simbólicos que emergen. En primer lugar, S1HAN, S13HAI, S16HAN, S17HAI, S19MAIh y S26MAI evocan el pasado y cómo surge la familia biológica en nuevos contextos. Surgen palabras que refieren sentimientos como la venganza, la rabia, el sentirse mal... es decir, “etiquetas emocionales” en su identidad actual, que les van

²¹⁰ Título adaptado del artículo de Salmún (2014) basado en el estudio clínico de un niño de 9 años y su adopción, a través del mismo se dispone a pensar conceptualmente las posibilidades de un niño de adoptar su deseo y a partir de ahí reescribir su historia, refundar sus lazos sociales y fundamentalmente restablecer su porvenir en torno a la responsabilidad de nuevos referentes parentales.

ayudando a transferir una versión socialmente más aceptable y humanizada de la persona adoptada y su vida.

“(...) si mis padres fueron unos borrachos, pues igual vete a saber tú. Igual habría ido allí yonki, yo ahora. Como no lo sé, he tenido una suerte y no quiero ni pensarlo. Pienso en lo que tengo yo ahora y en lo que he conseguido yo. Yo en ese sentido he sido muy egoísta en mí. No he pensado en los demás, cuando me han hablado de una adopción, yo también he sido adoptado, ni siquiera he querido saber na... Egoísmo puro y duro” (S1HAN, 373-377)

“Pues que mis padres... iban a... venir aquí y volver a verme y volver a estar conmigo, que iba a abandonar a estos padres que... que volvía a estar ahí. Me llevan ahí, que vuelvo a tener la vida mal. Ehh... y me imagino, me... me... me imaginaba que mi padre... no... que fuese malo (...) me imaginaba que me iba a agarrar así y que me iba a tirar (...) y a mis hermanos les iba a pegar y... lo pasaba mal (pausa larga) No sé, pero sí me pasó a mí porque yo estuve ahí y... lo pude... sentir y... verlo con mis ojos” (S13HAI, 239-247)

“(...) siendo un niño pues le das vueltas, sí que... sí que le das vueltas. Te sientes mal, te sientes mal. Ahora ya camino de los treinta (...) yo creo que esa sensación igual la puedes tener si no... si no hay nada que te devuelva al pasado, yo qué sé, que ya no... vuelves a relacionarte con la gente del pasado, ya no... pero yo como... me he... me he seguido relacionando con gente de aquella época, pues... eso me... me deja claro que... que sigo siendo la misma persona” (S16HAN, 316-324)

“(...) pienso en plan de: “... ¡buah! ... ¿qué habrá sido..., qué me habían hecho de pequeño, por qué me abandonaron... cuál fue el motivo?” (...) como digo que él tampoco se merecía que le hiciesen eso (...) es una venganza, y al chico que le ha pasado (...) se está vengando de... de la otra persona (...) me da rabia, porque nadie se merece eso (...) por qué él no puede hacer lo mismo” (S17HAI, 177-192)

“(...) si pensaba era como (...) con rabia, con rabia porque igual voy a Rumania y... vete a saber, por vacilarnos... ésta es tu madre... y qué sabemos nosotros. Yo quiero pruebas, quiero... que era una mierda cuando... me peleaba aquí... No podía yo (...) Se me juntaba a mí (...) la familia de aquí con la familia de allá (...) te digo yo que siempre he sido una niña... venga... ostias, venga ostias, venga ostias” (S19MAIh, 410-438)

“(...) sí tienes recuerdos de cuando eras pequeña y de... todo (...) malos” (S26MAI, 185-187)

Otra serie de respuestas, en torno a la idealización del pasado en nuevos contextos, señalan cómo S3HAN, S6MAI y S8MAI a partir de los diez años deciden dejar de pensar y toman distancia sobre lo que supone imaginar a la familia biológica. Comienzan a conciliar el modelo de buen trato recibido.

“(...) a partir de los... diez, once años ya dejé de pensar... en mi familia biológica porque aunque sea mi familia biológica no..., no sé... no tiene (...) alguien que te cuida, alguien que... que ha estado contigo ahí cuando lo has pasado mal (...) que te ha tratado bien” (S3HAN, 209-212)

“(...) hasta los 11 años estuve pensando en ellos, pero lo superé. Entonces claro de vez en cuando... no te viene la depresión de acordarte de tu familia biológica, sino es la cosa de... tener algún recuerdo bonito o recuerdo feo (...) es un recuerdo que al fin y al cabo es... melancolía no, es como anhelo, anhelo de las cosas que has vivido de pequeña, sabes (S6MAI, 340-345)

“(...) antes cuando tenía... nueve, diez... pues no sé, me sentía muy culpable... ehh... me sentía angustiada, me sentía muy nerviosa, pensaba mucho en... en mi hermana por ejemplo y... y pensaba por qué... por qué las cosas que me han pasado, por qué me han pasado esas cosas, por qué se ha hecho de esa forma... cuál hubiera sido la mejor” (S8MAI, 173-177)

Sobre esta forma de mirar a la familia biológica, S5MAI, S9MAN, S10HANh, S11HAI, S12HAN y S20HAN cuidan de su recuerdo hacia el pasado con más recursos personales. De hecho, buscan integrar y reparar aquellos vacíos biográficos con sentidos y significados diferentes.

“(...) si... tiene una hija es para cuidarle. No para... ¡Bufff! Te dejo llevar. De que igual en ese momento, si ella hubiese estado conmigo, pues me hubiera sabido entender mejor y ayudarme. No sé... pero bueno (le sale una risa nerviosa y pausa) (...) Es una cosa nueva. Entonces dices: “¿Cómo será y qué se hará (...) en qué me ayudarán y en qué tendré limitaciones? (le sale una risa nerviosa)” (S5MAI, 397-403)

“(...) quieras o no es tu familia (...) desde... cómo estábamos antes a el punto en el que estamos ahora... o todo lo sucedido... o fantasías mismamente ¿no?... fantasías que nunca han podido suceder o... sabes, buenas, malas... depende (...) Yo... miro atrás, pero con los ojos cerrados (...) lo tengo muy cerca, sabes... o sea, yo soy una persona en la que por una parte se basa en los recuerdos, sabes (...) a ver no que me gusta recordar lo malo, sabes, pero... a mí la memoria es muy importante, sabes y... no sé (...) hay veces que me gustaría volver... en plan atrás, a todo atrás y (...) cuántas cosas cambiaría... en mi imaginación, sabes... no sé, me gustaría... me gustaría volver, hazte caso, siempre pienso” (S9MAN, 205-222)

“(...) tampoco era imaginación, lo que sí he pensado mucho a veces es que... seguramente mi familia biológica sería mejor... que la que he tenido. Pero eso es en los momentos que he estado mal en casa de nivel de estrés altísimo. Sí he pensado que igual hubiese estado mejor con la otra familia” (S10HANh, 198-201)

“(...) Sí, sí pensaba, pues... qué habré hecho... lo podía haber mejorado” (S12HAN, 216)

Sobre la fantasía de los orígenes S2MAI, S4MAN, S6MAI, S7HAN, S14HAI, S15MAI y S18HAIh hablan de sus elaboraciones sobre el viaje desde el país de origen, el hogar y el cuerpo (la piel, el color...) como estructuras o realidades físicas demostrables, creíbles y comparables a la familia por adopción.

"(...) fue llegar a España de... desde el aeropuerto de Colombia (...) Yo hasta... hasta el mes, yo no le dirigí la palabra a mi madre (pausa), a mi madre adoptiva (...) solamente la miraba y observaba, no decía nada, oír y callar (...) se me quedó mirada como asustada, como que... algo me va a decir por primera vez, como si fuera mi primera palabra, como si fuera un bebé, mi primera palabra (sonríe nerviosa): "Pues pareces maja" y seguí comiendo. No dije más, ahí dejé mi conversación y ella se puso a llorar" (S2MAI, 397-414)

"(...) No es una familia que digamos de tu gusto. No son tus padres verdaderos. No te sientes tan a gusto como en casa. No sé (pausa larga)" (S4MAN, 194-195)

"(...) Aunque no hayas tenido buena infancia, es anhelo. Es recuerdo (asiente) a veces (...) era como que yo estaba en la piel de otra persona, sabes" (S6MAI, 345-349)

"(...) me los imaginaba... como yo (risa)... en plan morenitos y así...sí (...) a mi madre muy guapa como yo (risa). Sí, la verdad es que sí, pero bueno (...) no sé decirte (...) yo... lo he vivido diferente, yo... sé que me ha pasado a mí (...) algún día (...) de mayor les voy a poder encontrar, sé que van a estar ahí" (S7HAN, 201-218)

"(...) yo conmigo mismo pienso que si les conozco voy a tener alguna cosa con ellos o ellos se van a querer venir a España o yo voy a querer irme con ellos o cualquier cosa de esas y... a mí en este momento no se me viene a la cabeza irme a Marruecos a conocerles porque ni sé si están vivos, no sé nada de ellos. Antes de... antes de saber todo eso, quiero primero ir a Marruecos (...) y... ahí tener relación o... ahí saber lo de mis orígenes (...) Quiero saber mis orígenes" (S14HAI, 203-212)

"(...) por lo menos en... en mí... en todo niño que sea adoptado, siempre se va a imaginar cómo va a ser su familia biológica, por lo menos físicamente, sabes, por qué soy así o de dónde vengo o... o estos rasgos de dónde vienen o no sé... siempre lo van a pensar o yo por lo menos" (S15MAI, 152-155)

"(...) yo pienso que si le veo a la familia, nuestra familia... verdadera que es... la ... la familia de Rumanía, si le veo enfrente... siento yo, siento yo de que... de que... digo... ahí está en mi cara mi familia" (S18HAIh, 413-415)

Por último, también hay personas entrevistadas como S23HAN, S24MAI y S25MAN que manifiestan, que ni piensan ni imaginan a la familia biológica.

"(...) me he sentido rechazado y... y no pensaba en nada" (S23HAN, 227)

“No, nunca he tenido un pensamiento de querer, de... un pensamiento de... de... de pensar en mi familia biológica, nunca he tenido ese... nunca he tenido ese (...) para mí mi familia, mi... mi familia adoptiva que era mi madre, para mí siempre ha sido mi madre, como mi madre biológica (...) No, nunca tampoco llegué a pensar en eso... no, nunca” (S24MAI, 229-255)

*“E: Cuando pasaba un poco todo esto, ¿tú en la imaginación en algún momento dado pensabas en tu familia biológica?
No, siempre he pensado en mis padres (...) No sé, pues... La persona siempre he sido yo, lo que cambia es la actitud (...) siempre eres igual, solo, porque tú eres tú mismo” (S25MAN, 255-265)*

Otro aspecto interesante, más allá de la fantasía o de la idealización sobre la adopción y su pasado, es la necesidad interna de poner a prueba a la familia adoptiva. Como se ha visto a lo largo de este análisis cualitativo, las dificultades de comportamiento, las discusiones en la familia así como las situaciones de alto riesgo, son “pruebas no-conscientes” vividas por las personas adoptadas entrevistadas y dirigidas con frecuencia hacia los padres y madres por adopción. De ahí que la persona adoptada muestra diferentes versiones de sí mismo ante diferentes personas y cada persona que trata con él o ella, observa facetas diferentes y complementarias, es decir, la imagen conjunta o global es la combinación de las imágenes parciales.

Por ejemplo, S3HAN manifiesta cómo pone a prueba a su familia adoptiva, diciéndoles que no son sus padres o madres, cuando lo que busca es saber si se siente querido por ellos y ellas; S6MAI ante la experiencia de haber pasado por varias familias adoptivas desprotectoras, tiene dudas de si quedarse donde está y de si su actual familia podrá llegar a cuidarla bien; S8MAI vive observando a las personas que están a su alrededor para detectar quién viene a hacerle daño; S10HAN y S25MAN, después de haber puesto a prueba a sus padres y madres y haber pasado por el centro de acogida ni se plantea volver a perderles, alejarse de ellos o gritarles; S11HAI deja de lado a sus amigos y a su familia por temor a que le dejen ellos a él y S12HAN tiene miedo a que le abandonen en algún lugar y desaparezcan; S13HAI se fuga y espera a ver si su familia se preocupa por él y S16HAN también se fuga tras una fuerte discusión y se mantiene en su decisión de no ceder ante su familia por adopción. S14HAI y S22MAN amenazan a su familia por adopción, diciendo que se van a marchar con su familia biológica y la familia por adopción les responde que les va a mandar a un centro.

“(...) no me pueden mandar, no me pueden decir, no son mis padres (...) para demostrar a ver si tienen en realidad afecto hacia ti o... si...no lo tienen y pasan” (S3HAN, 72-75)

“(...) después de tener a varias familias, que habían intentado adoptarte, pero te dan maltrato y así (...) Tengo que ver si realmente merece la pena, quedarme aquí o no, sabes. A ver si van a volver a denunciarles y quitarles la custodia a estos también” (S6MAI, 3459-364)

“(...) Yo desde que entré en el centro... yo cambié mi forma de ser y... yo te digo que yo... lo que hacía antes, yo no me reconozco. Ahora yo no soy capaz de... ni ni siquiera de... cómo de gritar a mis padres muy fuerte o... pegar... portazos (...) Yo creo que nunca me van a abandonar” (S10HANh, 207-221)

“(...) Me fugaba también pa eso, para ver... a ver si me querían o... de verdad sentían algo por mí” (S13HAI, 254-255)

“(...) sí que les puse a prueba, no para no sentirme abandonado (...) he puesto la dificultad a mi familia de... de fugarme, de... de casa un par de veces, cuando veía una discusión fuerte en la que yo no... no estaba dispuesto a dar el brazo a torcer (...) recuerdo que terminé en casa de uno, en casa de los abuelos (...) pero en otra, sí que me fui, ehh... a casa de un amigo fuera de mi pueblo, muy lejos, a muchos kilómetros y... no... y no supieron nada en toda la noche de mí, y... y me llamaban y yo no cogía el teléfono” (S16HAN, 333-350)

“(...) yo a veces cuando me enfado, les amenazo: “Me voy de casa”. Me dicen: “Pues vete” (...) cuando me enfado les pongo a prueba siempre. Mm... me dicen que me vaya (...) yo pienso que no me quieren tener en casa” (S21MANh, 258-265)

“(...) muchas veces me han... me han... amenazado con devolverme como si fuese un objeto (...) Yo creo que lo hacen también por... por miedo. Yo también les he amenazado muchas veces, me voy a ir con la... con la familia biológica” (S22MAN, 157-160)

4.4. AUTONOMÍA, DEPENDENCIA FAMILIAR Y TRÁNSITO A LA VIDA ADULTA

A partir de las entrevistas realizadas, nos aproximamos a una comprensión percibida del tránsito a la vida adulta de las personas jóvenes adoptadas, que regresaron al sistema de acogida de menores de Bizkaia a lo largo de su adolescencia. Un complejo proceso social y personal de construcción de autonomía²¹¹ y de toma de decisiones en relación con la emancipación de la adopción y a diferentes aspectos de su vida relacionados con la educación, la familia y la convivencia entre otros. Arnett (2007) utiliza la categoría “*emerging adulthood*” para denominar el período de los 18 a los 25 años, en el cual las personas cuentan con gran libertad, aunque continúan de alguna forma dependientes de sus familias y de las instituciones.

²¹¹ La autonomía personal de los jóvenes ya no se identifica únicamente con el abandono del hogar familiar, la independencia residencial y la formación de una familia propia, sino también con factores tales como el consumo, el uso de las nuevas tecnologías, el inicio de las relaciones sexuales y, sobre todo, con la independencia económica (Moreno, López, & Segado, 2012).

4.4.1. Ambiente familiar, autonomía, dependencia y satisfacción vital

Desde la perspectiva biográfica de la sociología de la juventud existen diferentes variables a tener en cuenta como son los contextos sociales, históricos y culturales, los factores de desigualdad social, los modelos de familia, los dispositivos institucionalizados e institucionales que brindan oportunidades de intervención socio-educativas y pre-laborales, así como las expectativas, decisiones y ajustes que realiza cada persona sobre los trayectos escolares y la educación no formal y profesional. No debemos olvidar, condiciones individuales como el género y la etnia, y actores como la familia o el grupo de pares, los cuales pueden constituirse como una red de apoyo, más que necesaria en este proceso, sin perder vista la referencia del contexto social e institucional (Moreno, López, & Segado, 2012). Aunque se experimenta de forma personal, la vulnerabilidad y la dependencia son sociales en cada una de las personas entrevistadas y les remiten a un determinado contexto sociológico, socio-económico y cultural de “*redes de cuidado*” (Bendit, 2004; Grau & Molina, 2019).

En nuestro caso, la acomodación entre la adopción familiar y el acogimiento residencial implica todo un proceso objetivo en el que interactúan dispositivos institucionales y elementos biográficos subjetivos y significativos en torno a la emancipación y a ocupar ciertas posiciones sociales y familiares –el paso de la minoría a la mayoría de edad–. Mientras que el estado de bienestar se asocia a reducir la desigualdad económica y social, y a promover la igualdad de oportunidades y la lucha contra la exclusión social; la noción de juventud implica criterios cronológicos, físicos, psicológicos y sociales, a partir de los cuales la perspectiva focalizada de Kail y Cavanaugh (2013) dimensionan un proceso como es el de la mayoría de edad como: “... *fase de exploración profesional, de búsqueda de identidad personal y de creación de compromisos*” (p.358). Por tanto, este apartado se va a caracterizar por varios indicadores, que vamos a analizar en las siguientes subcategorías. Por un lado, el valor de la ayuda de la familia adoptiva, la satisfacción vital, la estabilidad personal, así como la dependencia emocional, la idea de familia o la relación de pareja.

4.4.1.1. Relación y apoyo familiar con la familia adoptiva: el valor de la ayuda

En la actualidad, la relación familiar y su apoyo resultan elementos necesariamente complementarios de acuerdo al modelo de integración social de la juventud en nuestra sociedad de bienestar. El tránsito residencial, familiar y profesional son tres de los ámbitos o contextos que caracterizan la vida de estas personas jóvenes, especialmente,

porque deben complementarse con las políticas públicas, los servicios sociales y los recursos comunitarios. Los servicios sociales son la antesala de la lucha contra la exclusión social y en las personas jóvenes adoptadas, conviene preguntarse por el papel que desempeñan estos servicios y por el discurso de la juventud respecto a los mismos. La mayor o menor utilización de los recursos disponibles en los servicios sociales, puede interpretarse en función de una mayor o menor adaptación a las demandas y a las situaciones de riesgo o de dependencia reales, pero también en función de la información –o carencia de información– que se tiene sobre dichos programas y recursos (Moreno, López, & Segado, 2012).

Dentro de esta subcategoría, se contempla el recorrido del ámbito residencial de la protección de menores –una vez finaliza la actuación protectora o la minoría de edad– hacia el espacio familiar. Por eso, vamos a explorar la percepción de las personas adoptadas a través de sus respuestas acerca de si han retomado la convivencia familiar bajo el mismo domicilio o no, y si mantienen contacto familiar o no. En primer lugar, S4MAN, S17HAI y S24MAI señalan que desean mantener relación con la familia adoptiva, pero en sus respuestas indican que la familia se niega a tener trato alguno con ellas y ellos. Además no se materializa apoyo familiar básico de ninguna clase, quedando expuestas a las opciones correspondientes desde bienestar social.

“¡Bufff! Intentar lo intento, pero cada vez que hablo a la hija de ellos, no me contesta (...) la hija lee el mensaje (respira profundamente), pero... no..., no me escriben” (S4MAN, 351-352)

“No... pero porque ellos no quieren... (pausa) y como ellos no quieren, pues yo no les puedo... yo no les puedo obligar a que estén... a que estén conmigo” (S17HAI, 248-249)

“(...) mi hermano era más pequeño que yo, que iba a cargar con un niño de... de ocho años o de siete años (...) la veía mal y yo sentía que ella estaba mal por mi culpa (...) estaba mal pues por la vida, pues que... veía que no tenía un futuro, que estaba estancada, que no podía, que no... no, no tiraba adelante (...) emocionalmente mal (...) eso es lo que me faltaba, nada más” (S24MAI, 385-414)

Desde otro punto de vista, S3HAN, S15MAI y S23HAN no desean mantener relación alguna con su familia adoptiva, aunque sí reconocen que existe una cobertura mínima de las necesidades básicas por parte de la misma.

“La adoptiva he aprendido muchísimo más, en eso les tengo que dar las gracias. Me han enseñado a ser una persona un poco más decente de cómo era antes

(sonríe) y bueno, yo creo que sí, en eso me han ayudado bastante” (S3HAN, 312-315)

“(...) mi familia adoptiva siempre, claro... sí (...) me han criado, me han dado la infancia... buff. Los voy a tener siempre, siempre, siempre. Nunca los voy a olvidar (...) ¿Yo? Con mi casita, con mi familia... bastante bien, que toda familia tiene su dificultad” (S15MAI, 220-225)

“No, ¡tsst!, no. Hace años que no les veo, a ninguna de las dos familias eh, que estuve en la adopción (...) no he tenido contacto con ellos ni nada, ¡shh...! (...) las dos familias han sido pues... como si fuesen mis padres verdaderos, que me han estado apoyando de vez en cuando, aunque yo me portaba mal, pero me han estado apoyando en esa situación” (S23HAN, 308-315)

S7MAN, S11HAI, S15MAI, S17HAI, S19MAIh y S26MAI se toleran y residen en el domicilio de la familia adoptiva tras su salida del centro. Concretamente, S10HANh y S11HAI continúan con el contacto y la convivencia familiar. Ensayan estrategias ante conflictos o discusiones de la vida cotidiana y sobrellevan una convivencia diaria de mínimos sin grandes sobresaltos.

“Estoy viviendo con ellos ahora en casa y estamos a gusto. No ha habido problemas, igual tenemos algún... momentito, pero bueno pequeñito. Luego nos sentamos, lo hablamos, lo arreglamos y... estamos bastante bien en casa” (S10HANh, 303-305)

“Sigo estando en contacto con ellos. Vivo con ellos” (S11HAI, 255)

En esta subcategoría, S1HAN, S2MAI, S5MAI, S6MAI, S7HAN, S8MAI, S9HAN, S12HAN, S13HAI, S14HAI, S16HAN, S17HAI, S19MAIh, S20HAN, S21MANh, S22MAN, S25MAN y S26MAI relatan cómo sin convivir diariamente en el hogar familiar, han llegado a salvaguardar la relación y han encontrado un estilo propio de entrar en contacto entre sí y proveerse de cuidados mutuos. Por ejemplo, S1HAN, S2MAI, S6MAI y S20HAN mantienen el contacto con sus padres y madres a través de acontecimientos familiares importantes como los nacimientos, las defunciones o los procesos de envejecimiento. Han activado situaciones familiares y han adaptado más tiempos de cooperación, fortalecimiento y cuidado mutuo a medida que han pasado los años y han adaptado más tiempos.

(...) mi madre ya está más mayor también y cocina mi padre y colabora más en casa (respira). Está más tiempo por ahí, me lleva más de cervezas. Y eso lo hubiera querido antes (...) Vivo alquilado (...) No quiero volver, ser un dejado y volver otra vez a las andadas (...) por el tema de mi abuela, que está con Alzheimer y eso. Mi aita también está ya un poquito mal (respira). Mi ama

también a veces empieza ya, pachuchilla. Se cae a veces, tal (...) me siento montón de mal porque mi tía no está aquí para poder verlo (S1HAN, 125-739)

“A día de hoy tengo un niño de siete meses y cuando cumplió el mes decidí... bajar desde Burgos a Bilbao a presentárselo a mi madre para ver si podíamos retomar una relación, no de madre hija, sino de abuela a nieto (respira)... es una madre, una madre siempre por muy adoptada, muy esto... yo siempre he pensado que: “Bueno, algo hay, ¿no? Me has tenido aquí. ¿Algo de cariño me tienes que haber cogido? Sí o sí” (...) me empezó a contar de que mientras yo había estado en Burgos, teniendo a mi hijo y todas esas cosas, ella había estado enferma, en coma, su madre se había muerto” (S2MAI, 518-526)

“Mi ama falleció hace un año, un y casi cuatro meses. Me llevo bien con la familia de mi ama, bueno con una de mis tías. Tengo cinco tías. Tengo cuatro de ellas que nunca me han apoyado desde que murió mi ama y una de ellas que vive... al lado de mi casa y que es la única que me ha apoyado desde entonces. Las demás me dijeron que podía contar con ellas para lo que necesitase pero nunca fue verdad (...) bueno con mi aita, es una situación que... no... nunca he llevado muy bien con lo de mi madre (...) No hemos podido convivir el día a día en casa y... bueno..., no me queda otra que...sabes, el depender de mí misma y no tener que depender de él. Mejorar la relación pero... poco a poco” (S6MAI, 538-550)

“(...) desde que se murió mi padre empecé a consumir, no sabía nada mi madre (...) pues me desahogué con mi madre, me puse mal, se puso ella mal. Me da igual que le moleste que me haya metido, pero por lo menos decirla, porque... estaba fatal. Entonces necesitaba un ingreso (...) un ingreso en psiquiatría” (S19MAIh, 364-486)

“(...) me ayudan y... les doy las gracias (respira profundamente) (...) porque si yo no puedo... porque estoy... trabajando, me ayudan con mi hijo, porque si no tengo dinero para comprar comida, como me está pasando ahora. Me ayudan y me compran comida y me dan un techo, o sea quiero decir que... que ehh... ellos hicieron su error en aquellos años, pero todo es diferente y siempre que se avanza y se pueda aprovechar el tiempo mientras se está vivo, hay que aceptarlo así y disfrutar y... y no guardar rencor hacia unas personas que lo han intentado, aunque no lo hicieron bien” (S20HAN, 490-496)

Dentro de esta forma de mantenerse como familia, sin convivencia familiar continua en el mismo domicilio, las personas informantes S12HAN, S13HAI, S14HAI, S16HAN, S21MANh, S25MAN y S26MAI y sus padres y madres preservan, dosifican y toleran de una forma más calmada y segura, los encuentros familiares, prestigiándolos y dotándolos de ciertos contenidos parento-filiales prácticos: consejos, ayudas, preguntas, dudas...

“(...) me dan opiniones todavía y me dicen pues tienes que mejorar esto y esto. Porque mejor que ellos no me conoce nadie. Saben por cómo he cambiado porque ellos siempre están atentos de cómo... de cómo voy evolucionado. Pues estoy a la espera de ir a otro centro de mayores” (S12HAN, 323-327)

“Gracias a... a la ayuda que me dieron y a... a cuando necesitaba ayuda, pues estaban ahí (...) y... a los pensamientos que... me podían dar, de... de si hago ahora esto cómo seré al futuro, pues... a eso me ayudó bastante y... las fuerzas que me daban también, los ánimos y todo eso, me hizo poder ir para adelante (...) Sí. Pues bien, tengo... una novia y... me estoy pillando un piso con ella y vamos en él (pausa)... contentos” (S13HAI, 318-338)

“...no hay una semana que no... que no, que no vea yo, vamos, a mis padres adoptivos, vamos. Si también, más me vale, porque si no mi madre me pregunta a ver si ya no tengo familia (risa nerviosa)” (S16HAN, 428-430)

“(...) tenía ganas de ver a mi familia, estar con ellos sobre todo y contarles mi experiencia (respira profundamente) (...) por ejemplo con mi padre ahora no me hablo. Llevo días sin hablarme (...) que esta relación sea para siempre (...) son mis padres y al final siempre van a estar ahí para nosotros, porque es un apoyo más para nuestra vida (...) cambiaría la convivencia en casa, porque no hay convivencia, o sea nos llevamos fatal (...) cambiaría la forma de... de comunicarnos, de... decir las cosas que están mal” (S21MANh, 330-413)

“... se necesita cada uno su espacio y si no se puede estar, pues hay más soluciones, que no que... pero que nunca hayas tenido que estar o no estar, que puede haber un intermedio” (S25MAN, 320-322)

“(...) quedo con ellos a veces para hablar y así, y ya está. Sí, me apoyan (...) (respira profundamente) En casi todo (...) cuando me suele pasar algo, se lo cuento y me intentan ayudar” (S26MAI, 282-292)

Tras cumplir la mayoría de edad, las personas adoptadas entrevistadas suelen acudir a una habitación o a un piso de alquiler o continúan su tránsito institucional a nuevos recursos residenciales de la red pública de inserción social de Bizkaia. En este sentido, S5MAI desde un piso de autonomía joven y S18HAIh desde un recurso socio-sanitario, cuentan cómo compaginan la experiencia de seguir madurando a la par que realizando salidas establecidas al domicilio familiar. Se trata de una experiencia de reciprocidad y de sostenimiento relacional entre la familia, el hijo o la hija y la institución.

“ (...) aunque a veces mi madre sigue discutiendo conmigo (...) ahora mismo vivo en un piso en Bilbao, en Bolueta, donde allí estás un tiempo para aprender a hacer tus cosas tú solo. Aprender a cocinar bien las alubias, a planchar, a poner una lavadora bien y aparte de eso los documentos, las citas al médico, el DNI... las cosas importantes. Mmm... la responsabilidad de ir a trabajar, mmm...” (S5MAI, 486-493)

“(...) me ingresaron en Aita Meni (...) una ayuda, pero bien, sí (...) cambiaría y estar... pues con mi familia, con mi hermana y con mi madre en casa” (S18HAIh, 615-708)

De manera explícita y sin convivencia en el mismo domicilio, S7HAN, S8MAI, S9MAN y S22MAN al cumplir la mayoría de edad, siguen manteniendo un contacto familiar escueto y explícito con sus padres y madres, pero no comparten una explicación más amplia sobre esta situación relacional.

“¿Si guardo la relación con ellos? Sí, sí” (S9MAN, 290)

Únicamente S8MAI sostiene que su contacto es meramente telefónico y que se reduce exclusivamente a la manutención económica.

“Sí, por teléfono. Pues... pues qué... qué voy a contar... pues... el vínculo que hay solo es por interés, es por interés y... y es lo único... que va... o sea es lo único que lo sostiene, no hay más. Sí, económico” (S8MAI, 300-305)

En lo sustancial de construir una familiaridad saludable o un ambiente familiar positivo, se encuentra la importancia que tiene verbalizar la sensación de fracaso o crisis, así como conectar con las vivencias de las personas adoptadas ante las dificultades presentes y las adversidades vividas (Rodríguez & Barrio, 2017). En esta etapa adulta, más importante que la búsqueda de la identidad, es quién se es en relación con el entorno y con los demás (Brodzinsky, Elias, Steiger, Simon, Gill, & Hitt, 1992).

4.4.1.2. Satisfacción vital

Esta subcategoría aparte de referirse al bienestar²¹² personal subjetivo, también implica una perspectiva de futuro. A la hora de aproximarnos a la valoración que cada persona entrevistada hace de su satisfacción vital, conviene no perder de vista la multidimensionalidad de este concepto, ya que influye en aspectos como la salud, la personalidad, el género, la edad, el estado civil, la situación económica y otros elementos ambientales. Sánchez-Sandoval (2015) a propósito de una investigación²¹³ sobre esta cuestión, concluye que un 10% de las personas adolescentes adoptadas pertenecientes a dicho estudio, llegan a mostrar una importante insatisfacción vital, ya que les hubiera gustado tener otra vida o cambiar bastantes cosas de su trayectoria vital, incluso a nivel de satisfacción de sus necesidades. En resumen, parece que una

²¹² A través de la Escala de Satisfacción Vital (Galíndez & Casas, 2010) en su versión española, sobresalen siete ítems, los cuales hacen referencia a pensamientos y sentimientos que presentan un mayor o menor bienestar con respecto a la vida que se está llevando.

²¹³ Un estudio realizado en nuestro país con 90 chicos y chicas adoptados de 10 a 18 años (Sánchez-Sandoval, 2015) muestra cómo un 60% del total se encuentran muy satisfechos con su propia vida y un 30% satisfechos, es decir, una inmensa mayoría traslada la imagen de su vida como bastante positiva.

valoración negativa recurrente del tránsito vital puede llegar a convertirse en un elemento de riesgo en el desarrollo integral de la personalidad y en la calidad de vida adulta (Loizaga & Martínez, 2017). Así pues, Foulstone, Feeney y Passmore (2005) señalan que el apego hacia la figura parental principal, así como el procesamiento de la identidad, son aspectos más importantes que la propia condición adoptiva para influir en la autoestima.

Más adelante, Sánchez-Sandoval (2017) sugiere varias consideraciones acerca de los niveles de satisfacción de los padres y madres con la adopción, y en particular, con la satisfacción vital de los hijos y las hijas en las familias adoptivas. Consideraciones que nos sirven de guía para explorar las respuestas de las personas jóvenes adoptadas entrevistadas. La primera consideración tiene que ver con la vivencia e integración del hecho de ser adoptado y en concreto, con la dependencia simbólica hacia la imagen maternal y el cuidado asociado a la figura principal de apego. La segunda está relacionada con la satisfacción de la vida y su valoración, ya que puede estar condicionada por las interpretaciones del momento presente. Y como tercera consideración, la existencia del recurrente pasado traumático y su adversidad.

Las respuestas de S1HAN, S2MAI, S5MAI, S10HANh, S12HAN, S16HAN y S22MAN comparten relatos en los que la satisfacción vital se orienta al futuro familiar, se aleja del pasado vivido y se modifica de manera sensible y simbólica en base a la figura idealizada maternal o de cuidados maternos (Negre, 2013). Por tanto, es la búsqueda de ese amor parental²¹⁴ bien tratante o nutriente, el que supera las dificultades pasadas, aporta estabilidad emocional y puede cuidar de la familia –incluidos los hijos y las hijas– y de la pareja.

“(pausa) ¡Tsst! Me siento feliz conmigo mismo por lo que estoy consiguiendo, aunque me cueste (respira) pero anímicamente, no sé. ¡Mmmm! Ya te digo, me hace falta (pausa) ¡tsst!, una persona que me proporcione amor y que de vez en cuando con mirarme simplemente sepa yo mi camino. No es que sea mi madre. Nooo, te confundas, que simplemente con mirarme sepa lo que tengo que hacer” (S1HAN, 689-693)

(...) muy bien, muy orgullosa de mí, muy orgullosa (pausa), porque pensé que me iba a quedar atascada y que no iba a poder seguir adelante (...) Pero me siento con mucha fuerza, sobre todo porque sé que tengo a mi hijo ahí que es..., lo tengo que sacar adelante (...) mi madre hubiera luchado por, por tener una

²¹⁴ El amor parental que supera la concepción hombre-mujer, y es propuesto desde el modelo de buenos tratos a la infancia, promovido por Barudy y Dantagnan (2005) como “*marentalidad bien tratante*” (Barudy et al., 2014: 55).

relación conmigo. Y (...) muchísimo más (...) que mi madre no fuese prostituta, que (...) hubiera podido viajar aquí a España con mis hermanos (S2MAI, 563-567)

“Bueno... bien, pero hay cosas que me faltan (le sale una risa nerviosa) (...) Una obligación bien, normal y como tiene que ser como una familia normal (...) Quiero decir una madre y un padre que se quieran, y luego un hijo que lo cuiden, que le permitan cosas, pero que tampoco le den todo” (S5MAI, 546-553)

“(...) estoy rehaciendo mi vida, con mis padres bien. Me estoy sintiendo a gusto, no sé si es feliz, porque tampoco sé muy bien lo qué es... ese sentimiento, pero estoy bastante a gusto y contento de estar en casa y conocer a... a una chica que a ver si funciona” (S10HANh, 332-334)

“(...) mi bebé no tiene... más de mes y medio y ¡joe!... pues esto... actualmente, me pillas en una época muy, muy feliz, la verdad (...) las cosas me van bien, el embarazo ha ido bien, el... el niño está supersano. Me ha salido bueno, se ha hecho con mucho amor (...) a la hora de elegir pareja (...) a mí no me resulta tan, tan..., tan complicado el... el tener paciencia y... y encontrar a la persona adecuada y... y, y, y vamos y elegir el momento de... de dar el paso, por ejemplo, de ser padre, sabes” (S16HAN, 489-498)

S3HAN, S4MAN, S7HAN, S9MAN, S13HAI, S15MAI, S17HAI, S18HAIh, S19MAIh, S20HAN, S24MAI, S25MAN y S26MAI emiten respuestas en las que su actual valoración de la vida está enfocada al momento presente, y en mantenerse estables emocionalmente, identificando en el espacio-tiempo los momentos de inestabilidad pasados. Existe una mayor conciencia de las dificultades y una responsabilidad sobre la necesidad de afrontar los problemas frente a conductas más inmaduras o menos reflexivas.

“Bueno hasta hace..., hasta hace... seis meses, cinco... pues me sentía seis, cinco. Había días que cuando salía de fiestas, que de fiesta, que era cuando me olvidaba de todo pues...a veces un siete, un ocho. Y bueno ahora me mantengo casi todos los días en el siete o en el ocho. Así que... la verdad es que bastante mejor (...) me he sentido bastante bien, no (...) en plan de cuando era pequeño y así pues (...) Intento no..., no pensar porque...eso ya lo había pasado hace tiempo y... pues intento tirar hacia delante y no mirar hacia atrás” (S3HAN, 336-361)

“(...) Estoy muy contenta de mi familia, de mí misma y desde lo que hago (...) ¡Buff...! Para qué voy a cambiar nada, si... si así ha sido y ¡buff!... así ha sido. ¿De qué sirve cambiar nada, si no te puede cambiar toda la historia? (silencio largo)” (S4MAN, 373-385)

“Pues... normal, buff... sin más con mis... bien. Yo estoy a gusto...o sea, cuando tengo que llorar lloro y cuando tengo que reír, pues me río” (S7HAN, 318-319)

“(...) me siento de un cien por cien, un noventa. Hubo un tiempo en el que no me... que no pillaba las bromas ni me reía tanto como antes, que era a los quince años, que... cuando entré al centro era... me reía mucho y ahora... pues me cuesta reírme y no sé por qué” (S17HAI, 267-269)

“Me siento feliz porque... pues tengo que tener ehh... los momentos alegres, sino... yo estaría... ¡buff!... estaría todos los días... depre y porque estoy tomando una medicación que es la fluoxetina y eso es lo que... me sube el ánimo” (S19MAIh, 597-599)

“Pues, bien (pausa) (...) un montón (...) tomarme las cosas bien (respira profundamente), no enfadándome y esas cosas” (S26MAI, 318)

“¿Hoy en día? Feliz, no muy feliz, pero sí me siento feliz. Me siento bien conmigo misma” (S24MAI, 350)

Por último, S6MAI, S8MAI, S11HAI y S23HAN a través de sus respuestas describen una valoración subjetiva frustrante de la satisfacción vital, ya que se justifican acerca de los logros vitales que llegarían a conseguir o llegarían a haber conseguido en el uso de su libertad personal o a través de decisiones que se presupone que vendrían acompañadas con la mayoría de edad. Tienen tránsitos vitales más enlentecidos, claramente dependientes, y la disarmonía evolutiva les lastra y les entristece al no poder seguir el ritmo generacional. El peso del pasado les condiciona actualmente, a la hora de anticipar consecuencias o momentos de re-caídas o crisis. Existe un anhelo en forma de deseo por poder tomar decisiones de adultos. Les cuesta llevar adelante este tipo de iniciativas ya que presentan dudas con situaciones de dependencia afectiva o familiar, que ahondan en la insatisfacción e inseguridad para planificar o trazar planes realistas.

“(...) tengo mis cosillas como todo el mundo, siempre habrá alguna piedra con la que me voy a tropezar o con muchas seguidas pero... bueno la mayoría de edad antes me suponía estar, estar muy nerviosa. De hecho lo he pasado bastante mal, pero... en la actualidad vivo más tranquila. Me siento más feliz que antes (risa nerviosa) (...) puedo... depender de mis propias decisiones (...) hay gente que... me ayuda... que esperaba que no... que pensaba que no iba a hacerlo... Antes igual te ciegas y... tienes muchas dudas y eres un poco infeliz (...) la felicidad no se... no se consigue de golpe (...) Igual poco a poco soy más feliz” (S6MAI, 623-634)

“(...) pues... no lo sé. A ver feliz, en momentos... mmm.... pero... la verdad es que... necesito... no es que yo... yo quiera, sino necesito ya... libertad, necesito... mmm... poder tomar mis decisiones, que será complicado... pues lógicamente sí, pero... ya lo ansío, lo... lo necesito” (S8MAI, 302-303)

“(...) yo soy... bisexual (...) no soy un enfermo, ni nada. Soy, soy feliz (...) ehhh... habitualmente soy... muy feliz (...) pero... pocas veces tengo bajones y... me... me... me molesta. No sé cómo explicarlo, me siento... me siento triste, me enfado conmigo mismo con lo que he vivido” (S11HAI, 263-273)

4.4.1.3. Madurez, estabilidad y dependencia emocional

El proceso de construcción de una familia adoptiva es mayoritariamente exitoso y afortunadamente no está prefijado, pero sí está condicionado por la presencia de dos familias en la cabeza y en el corazón de la persona adoptada. *“Adoptar es comprometerse de por vida con una vida”* (Giménez, 2010: 196) y hay perspectivas que influyen y cambian un proceso vital desde el principio. En las personas adoptadas, el proceso de reconstrucción a lo largo del ciclo vital implica tiempos madurativos diferentes, con procesos desordenados de estabilidad y cuestionamientos que difícilmente podría hacer un hijo o una hija biológicos. Hablamos de acompañamientos vitales prolongados en la dualidad familia biológica versus familia adoptiva, con ciclos críticos de estabilidad-inestabilidad convivencial y pruebas de necesidad de permanencia en cuanto al carácter afectivo, que una persona siente hacia otra en su relación con ella (Castelló, 2005). De hecho, otros conceptos relacionados, podrían encajar en lo que se considera dependencia emocional o *“falta de identidad propia, pérdida de conexión entre lo que se siente, se necesita y desea, con autonegligencia... porque la autoestima es baja”* (De la Villa & Sirvent, 2008: 154). Cada adopción es individual, única, irrepetible e implica actualizar repetidamente un modelo de vinculación validante, el cual avanza lentamente y afecta a todas esferas y miembros de la familia. Tal y como señala Giménez Julve²¹⁵ en *“Indómito y entrañable”* (2010: 623), al responder a la pregunta sobre cuántas vidas tiene un adoptado, a través de su experiencia vital describe *“tres vidas distintas”* y añade que para poder entenderle, habría que llegar a conocer las tres en profundidad. El título de su Tercera Vida, con 31 años, es el siguiente: *“Sigo necesitando sentir que mi padre y mi madre me quieren”*.

Según los pocos datos epidemiológicos, que se disponen al respecto de la dependencia emocional, la versión más severa de esta dificultad podría llegar a afectar a un 8% de la población (Sirvent et al., 2004). Esta subcategoría resulta interesante y relevante, ante una demanda cada vez más creciente de este tipo de dificultades relacionales, específicamente, en personas adoptadas con trastornos del vínculo cuyo tránsito vital acumula diferentes rupturas de contacto y adversidad temprana (Gonzalo & Pérez-Muga, 2013). La guía de evaluación para los casos de dependencia emocional²¹⁶

²¹⁵ *“Indómito y entrañable”* (Giménez, 2010) es un libro en el que la familia Giménez-Julve describe con todo detalle, profundo amor y dedicación vitalicia la crianza adoptiva de su hijo Toni. Una historia que relata la doble realidad que está presente en la vida de Toni antes de su adopción y en su vida posterior.

²¹⁶ El Centro de Psicología Aplicada de la Universidad Autónoma de Madrid, desarrolla el siguiente protocolo de evaluación, el cual se desarrolla dentro de las relaciones afectivo-sexuales, de manera que se puede diferenciar de la dependencia emocional en el seno de otro tipo de relaciones interpersonales. Por

(UAM), no son pautas de acción o interpretación fijas, son amplias, flexibles y permiten explorar la funcionalidad de las distintas respuestas dadas en estos casos, tomando como referencia los siguientes constructos²¹⁷: el miedo a la soledad, el miedo a la ruptura o al abandono, el control o el dominio ejercido y recibido o aceptado, los celos, la prioridad de la pareja y la autoeliminación (Castelló, 2000).

Para comenzar vamos a tener en cuenta la funcionalidad de la dependencia emocional en relación con el miedo a la soledad. En este sentido, S1HAN y S13HAI presentan sentimientos desagradables y reactivos ante la ausencia momentánea o definitiva de la pareja, amistades o familia, a medida que avanzan en su ciclo vital. Un malestar que les hace sentir en deuda, culpables y que les afecta a nivel laboral, así como en su calidad de vida. Ante el vacío relacional existe una tendencia a retomar relaciones superficiales o temporales y a buscar otras lo más pronto posible (Castelló, 2000, 2005).

"(...) Mis padres me han ayudado económicamente, anímicamente, cariñosamente... Yo todavía no he respondido a eso. Y es lo que tengo ganas de esto. Me falta estar asentado en un trabajo. Tener mis cosas todas hechas. Ya cuando mi madre sea mayor y le haga falta esa ayuda. Yo mismo se la daré (...) El verme solo (...) Perder trabajos, amigos (...) yo siempre he querido eva, evadirme del problema y no verlo (...) Necesitas esa persona que te mire (...) Me estás hablando de algo y me desvío del tema, me... (pausa y arruga la servilleta) falta eso ¡tssst! (...) Tener un trabajo estable, mis... cambios de ánimo (...) Esos son altibajos que tengo que estabilizarme, quitarme esas mierdas (...) ya me ha dicho mi madre: "¡Oye (...) que yo me voy a morir y tú aquí... qué pasa!", "¡ ... no quiero morirme y que tú sigas siendo un niño! ¡A ver si espabilas ya de una puta vez... (pausa) a ver...!" (S1HAN, 680-1034)

(...) cuando salí del centro y se... y ya terminé la ESO y empecé a trabajar (...) en la carpintería (...) siempre va a haber alguien ahí para ayudarte, no... que no se siente solo, que si tiene un problema va a estar alguien ahí. Que pille a una persona y diga, a éste... y pedirle ayuda siempre a ese, porque sabe que ese le va a ayudar (...) antes tenía como la sensación de... bueno, pues hago el gilipollas y... a ver si (...) me... están conmigo o... me hacen caso y pues, hacía el gilipollas y eso y... o... vacilo también, vacilaba y pues me hacían caso, me decían qué pasa y yo me ponía más gallo y... haciéndolo, tonterías (S13HAI, 324-366)

otra parte, las vinculaciones afectivas que se han venido estudiando de manera consistente desde los trabajos de Bowlby (1985; 1993), pueden llegar a adquirir en ocasiones matices de dependencia que muchas veces, llevan a alguna de las dos partes –o a ambas– a buscar ayuda profesional. No siempre éste resulta el principal motivo de consulta, pero sí lo es de malestar psicológico.

²¹⁷ Constructos obtenidos tras una exhaustiva revisión tanto de revistas científicas, como manuales y artículos de divulgación, ya que se observa que existen áreas o aspectos que convergen y otras divergen, cuando en la experiencia clínica y en la literatura científica se habla de dependencia emocional. Atendiendo por tanto a dicha revisión, se ha tomado conciencia de la importancia y de la escasez de antecedentes de protocolos de esta naturaleza (Castelló, 2005; Sirvent, 2006; Jiménez, de la Villa, & Sirvent, 2009).

Sobre el miedo al abandono, al rechazo o a la ruptura, las respuestas de S6MAI, S11HAI, S18HAI, S22MAN y S23HAN describen el temor que experimentan ante la idea de disolución de la relación, mezclándose con el pasado y el presente familiar, la pareja y las amistades. De ahí que terminan adoptando conductas reiterativas o contradictorias, en bucle, para salvar o rechazar la relación. Por otro lado, también se suele producir una negación cuando la ruptura se hace realidad, maximizándola o ejerciendo continuos intentos para reanudarla (Castelló, 2005).

“(...) Son cosas que has vivido, forman parte de ti, de tu historia y siempre vas a tener una historia nueva, o sea te acabas aceptando a ti misma siempre (...) y aceptar todo lo que te ha pasado (...) Así que no voy a seguir culpando a las personas, que no han tenido igual ninguna culpa (...) igual mi madre no le quedaba otra manera que ganarse la vida de esa forma (...) nunca tuve una... buena prueba de una buena infancia allí (...) igual de pequeña no la supe apreciar mucho, pero después de muchos años acabas apreciándolo todo (...) Yo creo que hubiera sido una vida muy buena porque mi madre hubiera dejado el trabajo en el que estaba, pues sería una vida muy diferente (...) yo creo que mi hermana se hubiera hecho cargo de mí perfectamente (...) a veces las personas que piensan que te van a hacer daño, son las que más te van a intentar ayudar” (S6MAI, 503-643)

“(...) siempre estábamos discutiendo. Nunca estaba con nadie, me sentía... me sentía muy solo, necesitaba... necesitaba ayuda, es que... y además lo... lo dije muchas veces (...) amigos míos (...) me han enseñado a que todo es posible, que... que al ser de... otro país o al ser adoptado o al ser rubio... que eso da igual. Hay muchas personas en el mundo que son iguales y es que no es ningún problema, que es algo que se agradece (...) que haya gente diferente entre nosotros (...) no sé explicarlo (...) me ha ayudado bastante mis amigos el entender que no hay ningún problema que sea yo diferente” (S11HAI, 224-243)

“(...) estoy contento con mi... con mi familia de aquí, porque nos cuida, nos quieren... más que la otra familia (...) me ingresaron en Aita Meni (...) una ayuda, pero bien, sí (...) cambiaría y estar... pues con mi familia, con mi hermana y con mi madre en casa” (S18HAIh, 570-708)

“(...) nunca está de más saber quién te ha criado, bueno quien te ha parido mejor dicho, pero... al final, no todo el mundo puede conocer y hay veces que es peor conocer (...) (pausa)... pero a mis padres no los cambiaría, por nada y el estar en centros tampoco (pausa). Todo tiene su parte buena y su parte mala, al final, es lo que hay” (S22MAN, 200-250)

“(...) mi pasado ha sido una cosa que... no ha sido como la relación de otras personas (...) me tendrían que volver a acoger, estar con ellos, aunque esté con... con un chico que no es mi padre, pero volver a la... a la normalidad como siempre he querido, estar en casa con mi madre, con mi padre, con mi padrastro y eso” (S23HAN, 303-325)

En relación con otros constructos diferenciados y habituales en este tipo de relaciones, se dan aquellas conductas que tienen como objetivo ejercer el control o el dominio sobre la persona o personas –familia, pareja, amistades...– para asegurar su permanencia; y por otro lado, también existe el control/dominio recibido, que puede ser aceptado por la otra persona en situación de subordinación o sumisión (Castelló, 2000, 2005). S5MAI, S7HAN, S12HAN y S19MAI presentan en sus respuestas comportamientos de dominio recibido, que refuerzan la dependencia emocional y los sentimientos de inferioridad.

“Leire (...) la que más me ayudaba, mmm, no sé (...) cercana a mí, que estaba ahí más, que... era exigente... pero porque quería que hiciera las cosas bien, porque cuando saliera ella quería que me fueran las cosas bien (...) me explicaba, me decía (...) y... mi madre (...) no sé qué... hubiera sido mejor (respira profundamente y pausa larga) Desde pequeña tenía que haberle guiado una persona mejor (...) Oye si te dicen no por esto, pues es no (...) porque todo no se puede” (S5MAI, 452-577)

“(...) de pequeño todo el día me decían que era adoptado y así pues... no sé... ya sé que soy adoptado, pero... tampoco es que quiero que me lo digan tanto” (S7HAN, 342-343)

“(...) poder estar en un tiempo en casa o en un centro sin que te estén diciendo las normas (...) Tengo que ser más independiente y a la hora... de ir a algún sitio (...) antes pues no salía aquí de casa (...) Siempre estaba en la habitación con el móvil o... siempre estaba... en la habitación (...) aunque cueste hay que pedir ayuda o te dé vergüenza (...) Los de Diputación me ayudaron” (S12HAN, 299-367)

“(...) me acuerdo de mi padre, entonces saco el carácter ése, que siempre me han dicho (respira profundamente) (...) Siempre al pasado (...) cinco años, pero yo no lo he superado, lo paso muy mal... y... te digo, y si estaría él, es que no pasaría nada, ninguna cosa de éstas ni intentos suicidas, ni consumición ni...” (S19MAIh, 582-586)

Sobre el dominio ejercido, S10HANh y S25MAN describen en sus respuestas conductas de dependencia emocional en torno a la necesidad del control sobre las personas, especialmente, sobre la familia adoptiva.

“... si intentas fastidiar a otro diciendo: "...me voy de casa y no vuelvo", te fastidias a ti mismo. No fastidias al otro, te fastidias más tú y... te vas dando cuenta... de los fallos que cometes, de los errores y así he ido aprendiendo para no volver a... a rehacerlos (...) la situación que ha pasado (...) puede llegar a subir a muchos niveles y puede llegar al nivel ya de... de locura, de romper cosas, de romper platos, cristales, todo” (S10HANh, 296-341)

“(...) que hay situaciones que no pueden seguir igual, que no pueden por una parte soportarse (sonríe) y... no sé, que quería ser alguien diferente, siendo yo, pero algo diferente, hacer algo diferente, que no quería hacer daño a la gente que tenía, que... quería ser feliz, aunque porque me... me costaba” (S25MAN, 301-306)

Sobre la autolimitación, S3HAN, S9MAN, S21MANh y S26MAI relatan conductas de dependencia emocional con necesidad de aprobación y ligadas al retraimiento o a la tendencia de agrandar a la persona de la cual se depende, sobre-adaptándose a las normas o intereses de fuera y perdiendo de vista los propios sentimientos, derechos, opiniones... (Roca, 2003, 2008).

“En realidad lo que yo quería... superar eso (...) al final yo me..., me cansé... estaba... acabé ya... ya cansado (...) pero bueno el mundo... es un poco... no sé cómo explicarte (sonríe). A mí me gustaría verme que todo sea del color rosa o que sea todo del color azul o verde, pero muchas veces no son solo colores vivos también hay oscuros (...) le tuve que escribir una carta a una chavala de un piso y bueno realmente lo que te digan (...) pues... te puede decir una cosa, te puede decir otra pero si tú no (...) no estás mentalizado y no quieres, no quieres cambiar... ni todo el mundo te va a hacer cambiar, sólo puedes cambiar tú” (S3HAN, 295-346)

“... aparte del apoyo que tenía (...) si no estabas muy bien (...) yo no quería acabar como mi madre, sabes (...) Yo antes no tenía... bueno tenía identidad pero yo no... yo no me la creía, sabes, o sea no sabía ni yo quién era (...) o sea yo sí... quiero, yo quiero tener o formar una familia bien, sabes (...) El haberme juntado con... con una persona, que... cambió mi vida... radicalmente. Eso cambiaría” (S9MAN, 278-316)

“(...) he pensado yo... en mi familia, que creo una familia (...) con mi padre ahora no me hablo (...) al final son mis padres y al final siempre van a estar ahí para nosotros (...) quiero irme a un piso compartido, o sea yo no quiero permanecer en casa en estos momentos. Entonces sí me gustaría buscar un piso y tener un trabajo a la vez para ir trabajando mientras estoy en un piso para... para pagarme mis cosas” (S21MANh, 338-374)

“(respira profundamente) No sé, yo quería independizarme y... ya, vivir mi vida y así (...) Como vivo, pues en una casa (...) de todo lo que me ha pasado he ido aprendiendo a cómo tomarme las cosas (...) me apoyan (...) en casi todo. ¡Joe!, pues en el dinero que trabajo y así, me lo gano yo” (S26MAI, 265-290)

Sobre el constructo o la necesidad de acceso a la pareja y de situarla por delante del resto de aspectos vitales o personas, S2MAI, S8MAI, S20HAN y S24MAI describen respuestas en la que esta conducta por sí sola, no indica que haya dependencia emocional. Sin embargo, se trata de aproximarnos a una tendencia, que a medio plazo permanece en el tiempo (Castelló, 2005), incluyendo también aspectos añadidos como la convivencia, el tiempo de la misma y/o la amplitud de las redes sociales.

“(...) cuando yo salí de ahí tenía a mi pareja (...) con mi pareja también he tenido mis cosas porque a mí me vino a levantar la mano (...) ahora no le paso ni una a nadie y mucho menos si es delante de mi hijo o le puede repercutir a mi hijo (respira) (...) desde cumplir los veinte llevo..., o sea un año sin vivir con él. Que alguna vez ha venido a dormir a casa, sí. Pero de vivir juntos, que se quede a vivir ya conmigo no” (S2MAI, 496-540)

“... pero generalmente pienso más atrás o en el futuro (...) cómo puedo hacer para que... para que se sienta bien, cómo puedo hacer para qué... para qué (...) para ayudarla... cómo puedo hacer que ella me comprenda y yo la comprenda también, o sea eso lleva mucho tiempo (...) las personas que siempre han tenido... eso (...) personas que... les han estado eh... regañando (...) maltratando psicológicamente y físicamente eh... humillándolas, pues agradecen... agradecen la generosidad que pueda tener una persona, el ser amable, el sonreír (...) no por compromiso sino porque realmente les sale de dentro” (S8MAI, 297-337)

“(...) la mujer que me eché, después de nueve años (respira profundamente) (...) que hoy en día no estamos juntos, pero... me ayudó a entender que la vida se podía vivir de otra forma, entonces me ayudó mucho y ella ha sufrido la que más de todos. Ella ha sido la que más ha sufrido porque ha pagado mis errores, ha pagado mi culpa y mis malas... formas. Ha aguantado mucho y... y la querré toda la vida, aunque no estemos juntos” (S20HAN, 477-482)

“(...) primero tenía que buscarme la vida (...) buscarme a alguien que... (respira profundamente) un apoyo que me pudiese ayudar, alguien que me pudiese echar una mano, que estuviese a mi lado (...) es muy difícil (...) No me he construido de un día a otro así” (S24MAI, 311-319)

Los deseos de exclusividad se asocian comúnmente a los celos en torno a la pareja, es decir, emociones que expresan el temor a la pérdida o a la falta de lealtad de la pareja (Clanton, 1998) y en ese sentido, se puede hablar de emociones que pueden ser negativas o positivas. Ahora bien, en este caso S4MAN, S14HAI, S15MAI, S16HAN y S17HAI muestran en sus respuestas una tendencia superviviente en positivo a la seducción y a la exclusividad emocional como forma de vivir en pareja, de acceder y valorar las amistades y de interactuar con la familia bien sea adoptiva o biológica (Negre, Freixa, & Cruañas, 2017).

“(...) estoy agradecida por aguantarme (...) me han dado una vida buena (...) me han dicho lo que es correcto , lo que no (...) aunque me hayan tenido que sancionar, castigar, hacer contenciones, eh... se preocupan mucho (...) bueno ahora que están al lado mío, no hace falta que mire para atrás (...) insistí a mi madre para conocerle (...) quería saber quién era, cómo era..., qué hace con su vida. No sé... y bueno... me esperaba... (pausa), algo bueno (...) tiene todo lo que me gusta... (pausa)... perritos, hace caso, me quiere, se preocupa por mí (...) Si necesito dinero para comprar tabaco o me falta tabaco, me compra él... o sea, no hay cosa que no me falte (...) ahora es como si fuera, un poco mimada, un poco bastante... (baja el tono de voz, susurrando)” (S4MAN, 293-325)

“(...) cambiando mi... forma de ser, pues cambiando mis actitudes en el centro, cambiando mis actitudes en casa y diciéndome a mí mismo, o cambias o vas a tener lo peor en tu vida, sabes (...) que... no hay persona ni la calle ni sus amigos, les va a ayudar más que su familia (...) que miren hacia su familia” (S14HAI, 291-331)

“(...) el... el ver lo bien que me... que me encontraba... cuando estaba... fuera de casa y... y en el internado (...) he intentado aprender de... de lo vivido y... y entre lo que me han ayudado mis padres adoptivos y... que, que vamos, siempre me han dado libertad en el... en el aspecto de... de hacer lo que de verdad quiero y... y de sentirme a gusto (...) a veces me rallaba y... buscaba y... y necesitaba, ¡joe!, el... el buscar una relación con otro chaval también negro o... sabes, un chaval como yo (...) fui a la ciudad, donde sí que había muchos chavales, más chavales negros y... y, y muy a gusto y era como un poco volver a... volver a conectarme con mis orígenes y con mi gente (...) y estoy muy... muy agradecido porque gracias a ello, pues soy quien soy. Me he encontrado conmigo mismo y... y eso y en la actualidad, pues eso estoy metido en asociaciones que trabajan para ayudar... (...) el comprender su mundo, su problemática (...) y el estar dentro y ayudarles desde dentro” (S16HAN, 402-508)

“(...) tenía una que... como mi mejor amiga (...) espero que por las cosas que haya hecho mal, que nunca... que nunca se olvide de que siempre voy a estar ahí con ella (...) yo iba pues intentando hacer las cosas bien, aunque me costaba (...) poco a poco (respira profundamente) con... mucha tranquilidad y paciencia (...) como hacer un puzzle de mil piezas. Tienes mil piezas y solo... y solo encuentras cinco, pues tranquilo, ten paciencia, que ya encontraras las demás y vete poco a poco, las primeras esquinas, luego el centro y luego vas rellenando (...) la que más me ayudó” (S17HAI, 232-271)

4.4.1.4. Relaciones de pareja

Las personas adultas adoptadas encuentran nuevos cuestionamientos relacionales a su línea de desarrollo como puede ser la conyugalidad, la maternidad o paternidad biológica así como la mirada hacia el origen. De hecho, la adopción internacional aporta un *“third space”*²¹⁸ que en muchos casos, aparte de la doble pertenencia familiar, también incluye la doble procedencia cultural de dos países. Para las personas jóvenes entrevistadas encontrarse con una relación afectiva es reflejarse consciente o inconscientemente hacia una idea de familia. De hecho, la dinámica familiar va a colaborar en la elección de pareja y en la estabilidad o inestabilidad asociadas, es decir, en la re-activación de la vinculación afectiva como persona adulta, aparte de su seguridad (Negre, Freixa, & Cruañas, 2017). En resumen, se trata de aproximarnos a la percepción de la relación de pareja de las personas adultas adoptadas y si estas

²¹⁸ Actualmente internet ha contribuido a la creación de un “tercer espacio” a través de un gran número de asociaciones, entidades y grupos de personas adoptadas a través de las redes sociales, que no se consideran del país de nacimiento ni del país de adopción, es decir, de ninguna parte (Freixa & Negre, 2010).

relaciones románticas responden a los requisitos que debe reunir una relación de apego²¹⁹. La transformación de la relación sentimental desde la perspectiva del apego nos acerca a la búsqueda de proximidad, refugio emocional, protesta de separación y base de seguridad (Lafuente & Cantero, 2010: 260).

En nuestro caso, la media de edad de las personas jóvenes adoptadas entrevistadas es ligeramente superior a los 20 años, siendo la persona que más edad tiene 28 años y la que menos 18 años. Según Negre y otras autoras (2017) a la hora de emparejarse, la capacidad de acompañamiento a los demás ante situaciones adversas tiende a ser una de las cualidades esenciales que valoran las personas adoptadas. De hecho, en primer lugar, S1HAN, S5MAI, S6MAI, S12HAN, S16HAN, S19MAIh y S20HAN manifiestan en sus respuestas que aspiran a vivir en pareja como necesidad de encontrar estabilidad, después de haber pasado por diferentes relaciones sentimentales de las que demandan entendimiento y aceptación de sus defectos, especialmente, ante las alteraciones del estado de ánimo.

“Serías tres (...) cada vez que he perdido una, he aprendido algo. Me doy cuenta que el fallo soy yo (pausa) estoy anímico bien (pausa). Sale de todo dentro de mí (...) Automático (...) mi abuela me tenía que mirar a la cara y ya lo tenía hecho (...) Me cuesta mucho reaccionar (...) prefiero vivir con pareja porque estoy más asentado. Estoy más tranquilo, al tener todo actividades que hacer (pausa) solo sé cómo ha sido antes mi vida (...) yo he estado con Sandra (...) que era, era follar, follar y follar. Ahora por ejemplo, estoy con Vanesa, una tía que tiene una vida como yo. Que se le suicidó el padre hace unos años, se ha tirado muy mal (...) le dejó el exnovio tirado hace un año en la boda y bueno (...) veo que me queda grande. Veo que es muy buena para mí y veo que la voy a joder (...) ella está convencida que soy muy buen chaval. De que puedo aportarle todo lo que (...) ella me pide. Pero lo que no quiero es estar acarreado de mí” (S1HAN, 617-982)

“¡Bufff! (...) es un chico muy bueno, se preocupa mucho (...) Mmm... siempre me pregunta las cosas (...) el otro día hablamos de una cosa, que a él le molesta. De que cuando él no me ve muy bien, quiere que se lo cuente yo, que vaya: “¡Oye, esto!” (golpea varias veces la mesa). En vez de verme él así, un poco mal y decirme: “¡Oye! ¿Qué te pasa?” Él quiere que salga más de mí” (S5MAI, 503-511)

“(...) con mi pareja actual estoy muy bien. Nos entendemos muy bien. A mí los críos me han encantado desde siempre, desde siempre (...) A ver... una relación, no todo es relación sexual. Es más que nada la comunicación, entenderte con tu pareja... y yo... creo que eso es lo importante que te acepte tal y como eres... con tus defectos, con tus cosillas, con tus manías, con tus cosas buenas” (S6MAI, 601-610)

²¹⁹ La relación de apego se centra en su esencia fundamental, en que cada miembro de la relación demande protección del otro y a su vez se le proporcione (Lafuente & Cantero, 2010).

“(...) tengo (...) he tenido muchas, pero esta vez... pues sabe todo por lo que he pasado y ella me da mi opinión de... pues... de cómo soy, de... las cosas buenas de mí y malas, pero bueno... la que mejor me conoce no es ella, mis padres, pero ella es la segunda más o menos” (S12HAN, 342-345)

“(...) el tema de... encontrar parejas y de las novias desde la adolescencia, la verdad que bueno, es algo que nunca he tenido dificultades (...) de pequeño siempre decía que me veía en un futuro casado y formando una familia con una africana, pero... las africanas con las que me juntado, no... no... (risa nerviosa), no han cumplido (risa nerviosa) los requisitos digamos (...)He tenido dificultades con... con... con los suegros por el tema de mí... de mi color y bueno, pero bueno he sido, he sido fuerte hasta que... he dado con la adecuada y hoy en día ya llevo... voy a hacer el sexto año con ella e incluso acabamos de ser padres (...) mi madre tenía unos miedos (...) ¡joe!... un embarazo temprano, pero... ¡tsst!, pero yo eso siempre... he sido muy, muy, muy maduro y muy responsable en eso (...) así lo he demostrado” (S16HAN, 442-478)

“Lo hemos dejado... de momento, pero estamos ahí, ahí... que volvemos (se ríe) (...) Pero en el amor, no... puede por qué haber... sexo, eh... y todos... la mayoría van... yo creo (...) yo quiero tener un niño (...) siempre propio, pues porque no quiero... no quiero que... que sea como yo, sabes... es como... que chocamos” (S19MAIh, 588-664)

“(...) solo pienso en mi hijo, o sea ahora la vida ya no es... en mí (...) voy a tropezar con la misma piedra doscientas veces y sigo tropezando hoy en día (...) me encantan las chicas pero... tengo remordimientos, si me acuesto con una. Así que de momento es pronto, sigo queriendo a la misma mujer toda la vida, así que no... puedo disfrutar del sexo, pero... pero siempre vienen remordimientos así que prefiero no... pensar. No. Si surge surgirá con alguna otra persona, pero me gustaría conocerla bien, no me gustaría ya... o no sé cómo explicarlo” (S20HAN, 507-519)

S3HAN y S11HAI muestran movilidad en las relaciones amorosas y una bisexualidad abierta, feliz, reconocida con ambos sexos y sin estereotipos. S3HAN verbaliza que le preocupa llegar a ser padre ya que exige tener ciertas condiciones que se presuponen y enfatiza que no ha tenido dificultad para relacionarse con otras personas, mientras que S11HAI sí que ha tenido dificultad para encontrar pareja y buscar una persona que le acepte por lo que es y cómo se identifica. Por otro lado, S10HANh también habla de la gran importancia que tiene para él, en sus diversas relaciones sentimentales, el sexo y el posible engaño y la ruptura de la pareja ante la ausencia del mismo.

“Bueno, yo la sexualidad la llevo, yo creo que la llevo bastante bien. A ver yo, por ejemplo, no sé cómo decirte. Yo... la gente que por ejemplo le gusta otro..., el mismo tipo de sexo, los homosexuales, pues yo lo llevo bastante bien. Hay cosas y hay cosas pero bueno, yo en eso lo llevo bastante bien. Pues cuando estoy con mi pareja o con alguna chavala o cualquier cosa yo (...) en esos problemas de relacionarme, no he tenido problema (...) pero... el problema es que... para ser padre tienes que... ser buen padre” (S3HAN, 323-331)

“(...) el buscar una pareja me va a costar bastante (...) sigo siendo un poco tímido. Que eso... que eso me dificulta bastante el buscar pareja, aunque haya pasado por muchas relaciones. Me va a costar bastante encontrar una, porque necesito una que me entienda y que no se aleje de mí por todo lo que soy (...) yo soy... bisexual. He pasado por relaciones con chicos y con chicas y (...) soy lo que soy y... nadie me va cambiar. No... no soy un enfermo, ni nada. Soy... soy feliz” (S11HAI, 257-267)

“(...) yo acabo de salir de una relación que para mí ha sido bastante importante y que ha sido de un año y medio (...) acabo de empezar otra relación... con otra chica (...) yo creo que el sexo en una relación... es muy importante, si en una relación no hay sexo, yo creo que por mi parte no puede funcionar. Que sí que puede... quererte, puede tal (...) pero yo creo que hay una parte importante es el sexo, en la relación de pareja y si no hay sexo, cabe el riesgo de... engañar a esa persona que quieres porque no te dé sexo por otra y se acabe... y luego te lamentamente” (S10HANh, 307-319)

S2MAI y S8MAI presentan relatos en las que la relación de pareja es dependiente hacia conductas de violencia de género, describiendo escenas asociadas al maltrato físico y psicológico hacia la mujer y hacia los hijos e hijas.

“Bueno, con mi pareja también he tenido mis cosas porque a mí me vino a levantar la mano pero... antes quizás..., antes de tener a mi hijo quizás le habría aguantado pero ahora no le paso ni una a nadie y mucho menos si es delante de mi hijo o le puede repercutir a mi hijo (respira) (...) cogí y confirmé que cada quien en su casa. Vivíamos juntos desde que nos conocimos pero cada quien en su casa (...) alguna vez ha venido a dormir a casa, sí. Pero de vivir juntos, que se quede a vivir ya conmigo no (...) ¡buf! Tiene que cambiar demasiado (...) no me puede reclamar absolutamente nada (respira) porque si yo hago algo, será porque él ya la ha cagado” (S2MAI, 531-551)

“(...) lo más fácil pues eso... es regañar, chillar... eh... eso es lo más fácil, eso vas a encontrar en todos los lados, o sea... cada vez hay más violencia eh... aquí, o sea... hay más egoísmo (...) las personas que siempre han tenido... eso (...) personas que... les han estado eh... regañando, les han estado eh... maltratando psicológicamente y físicamente eh... humillándolas, pues agradecen... agradecen la generosidad que pueda tener una persona, el ser amable, el sonreír, pero no... no por... no por, no por compromiso sino porque realmente les sale de dentro” (S8MAI, 316-337)

Por último, S4MAN, S9MAN, S17HAI, S18HAIh, S21MAI, S23HAN y S25MAN manifiestan que su actual situación sentimental no es estable y que aspiran algún día a alcanzarla. En sus respuestas anticipan el sobrecoste emocional que soportan ante los cambios de pareja. De hecho, hay respuestas, como las de S4MAN, S9MAN, S23HAN y S25MAN, que en el aquí y en el ahora de su actual relación sentimental presentan una expectativa temporal a corto plazo, centrada en la exploración, disfrute, búsqueda y mayor conocimiento de la pareja.

“(...) a mí me gustaría tener una relación larga, porque siempre he querido, no sé, al igual que teniendo dieciocho, soy muy joven, pero prefiero estar estable con una persona que estar de uno en uno porque te hace más daño y al final, es diferente” (S25MAN, 324-326)

“(...) ¿pareja en plan novio? (respira profundamente) Buuuueeeenoooo..., es un... rollito, que no sabemos cuánto durará. Lo que dure, duró” (S4MAN, 359-360)

“¿Mi pareja? Que en estos momentos no tengo pareja (risas) (...) que iba a decir... es que, sabes... pues la vivo, ¿no?... cuando me apetece, sabes... si puedo, no sé, depende... la situación, el momento, lo que ocurra no... no sé yo tampoco lo que... lo que me va a pasar mañana, sabes” (S9MAN, 292-296)

“(...) ahora estoy muy bien, o sea llevo año y pico ya con ella, es otra chica, pues la otra chica no... no me convenía y cosas así, sabes, que ahora estoy muy bien con ella y... buff... es una pasada tengo chavala” (S23HAN, 327-329)

De otra manera, S17HAI, S18HAIh y S21MAI hablan de relaciones sentimentales inestables cuya expectativa no está centrada en la pareja y en la relación hacia ella, sino hacia el deseo de la persona adoptada de llegar a convertirse en padres o madres.

“Pues... ahora mismo estoy soltero. Tuve tres novias y... me gustaría volver a tener una pareja (...) Me gustaría ser padre... y en su día lo conseguiré” (S17HAI, 252-256)

“¿Cuánto tiempo? Casi... tres meses igual, o cuatro, sí (...) bueno yo... yo si tengo novia (pausa)... si estoy bien y... tengo veinti... bueno veinticuatro, veinticinco años, pongamos veinticinco años, pues (...) puedo tener un hijo (...) con la novia que tenga” (S18HAIh, 620-667)

“(...) a ver, no puedo decir mucho tampoco de... de mi pareja y estar juntos y tal, porque llevo poco tiempo con él. Llevo muy poco tiempo, entonces... no me anticipo porque luego vienen las gordas. Entonces a ver yo espero que tenga una familia con él, pero no lo sé (...) aún soy joven pero sí” (S21MANh, 362-365)

4.4.1.5. Idea de familia²²⁰ en la mente de las personas adoptadas

Entre la construcción de familia y la idea de familia, hay fundamentos como en el caso de la adopción, que tienen que ver con una forma de convertirse en hijos e hijas y en padres y madres de manera no biológica, es decir, por asignación legal y por instauración del vínculo emocional entre los diferentes miembros. En resumen, hablamos de una paternidad o maternidad legal y de una paternidad o maternidad

²²⁰ Hoy en día, la familia sigue siendo una institución viva que procura mucho bienestar a la población española. Los datos del CIS (2014) señalan que para el 98.7% de las personas encuestadas, la familia representa algo muy importante o bastante importante por encima de otros asuntos como el trabajo, la política, el dinero, el tiempo libre, la pareja o las amistades; y en su vida personal resulta muy satisfactoria o bastante satisfactoria para el 96.2% de las personas consultadas.

psicológica (Lévy-Soussan, 2002; Mirabent & Ricart, 2012). En este sentido, en el imaginario social existe un elemento simbólico que es la “doble adopción”, que transita de los padres y las madres hacia la persona menor de edad y de ésta hacia los padres y madres. La filiación psicológica, permite el nexo de todas las demás filiaciones incluida la biológica. Por eso, adoptar es un acto que legalmente se inicia en un momento determinado, pero que, a efectos de filiación, a través del vínculo, se convierte en un proceso vital lento y complejo, es decir, que ni los padres ni las madres, ni los hijos ni las hijas vinculan originalmente a la primera.

Ahora bien, pensar que un acontecimiento vital como puede ser la adopción es determinante en un posterior devenir de los padres y las madres, de los hijos e hijas y de sus vínculos, equivale a atribuir al hecho mismo una eficacia decisiva en una relación de causa-efecto, que deja en la sombra o coloca fuertemente en un segundo plano, tanto la naturaleza altamente compleja de los procesos intrapersonales, interpersonales así como la singularidad de los procesos de tránsito vital y generacional (Gaspari, Rajnerman, & Santos, 1994). Complejidad y singularidad entre aquellas personas adoptadas que tienen una idea de familia que se proyecta desde la realidad biológica, desde la adoptiva o desde la realidad personal. En resumen, la adopción es una marca identificante²²¹ positiva y resiliente para los padres, las madres y para los hijos e hijas, y a su vez, constructos como el de la generatividad ayudan a comprender los retos que emergen a lo largo de esta etapa adulta de la juventud adoptada (Brodzinsky, Schechter, & Henig, 2002).

Sobre la idea de formar una familia, S1HAN, S2MAI, S6MAI y S20HAN hablan de la importancia de la “segunda revelación” hacia sus hijos e hijas biológicos, es decir, de tener presente en la narrativa biográfica a realizar a la siguiente generación, el resumen fehaciente que identifica cómo se han incorporado las dos familias de la persona adoptada, y si esta narrativa tiene coherencia con lo que pueden contar los abuelos, en la relación abuelos-nietos y con otros miembros de las familias (Freixa & Negre, 2010).

“(...) estoy viendo el día que tenga, pueda tener un hijo o una pareja y me pregunte: “¿Y quién es el abuelo?” O que me pregunte lo que me han preguntado a mí en el colegio. No sabría qué decirle. Pero igual hubiera reaccionado como... yo quiero reaccionar, no como han hecho mis padres. Lo cojo, lo llevo al centro y le digo: “mira, esto, esto y esto, hijo. ¿Eres consciente,

²²¹ Noción que pretende desmarcarse de las teorías del “labelling approach” o del enfoque del etiquetamiento en favor de una interpretación sistémico-relacional identitaria de la escena íntima, privada y resiliente de la vida familiar.

quieres escucharlo?”. Cuando yo lo vea que sea conveniente, lo haré. Pero no quiero que se quede como yo, así, colgado (...) Tú sabes quién eres y tú cuando tengas un hijo y yo tenga un nieto. Ese nieto lo va a saber porque tú se lo vas a decir y porque yo te lo he dicho a ti. Porque esto se hace así (golpea varias veces la mesa de nuevo con el mechero) (...) Pero es que solo atrasas a un niño así con este problema” (S1HAN, 234-871)

“A día de hoy tengo un niño de siete meses y cuando cumplió el mes decidí... bajar desde Burgos a Bilbao a presentárselo a mi madre para ver si podíamos retomar una relación, no de madre hija, sino de abuela a nieto. A mí mi relación con ella me ha dado igual porque yo sabía que no iba a llegar a ningún lado, pero si le hacía ilusión (respira)... es una madre, una madre siempre por muy adoptada, muy esto... yo siempre he pensado que: “Bueno, algo hay, ¿no? Me has tenido aquí. ¿Algo de cariño me tienes que haber cogido? Sí o sí” (...) hay que pensar porque si empiezas ya que la culpa es de éste o es del otro, nunca se avanza” (S2MAI, 518-585)

“(...) sería bonito saber, si ha salido de esa vida, si... si ha dejado de beber, si... si ahora tiene unos hijos de los que cuida, sabes, si se acuerda de mí o de mi hermana o de... yo que sé, sabes... sería... bonito, sería algo... orgulloso para mí, que mi madre ha cambiado, que mi hermana ahora tiene sus hijos, que soy tía, que... ha cambiado todo y que ahora es una familia bonita y grande, sabes, que ahora es una familia normal (...) me encantan los críos (...) quisiera... hacer dos cosas (...) enseñarles a mis hijos y... darles una infancia que yo nunca he tenido (...) como la de Rusia. Quiero enseñarles a mis hijos que... lo que a mí nunca me han podido dar (...) yo poder darles (...) que si te vas a caer, te vas a poder levantar (...) que siempre habrá una persona a tu lado después de todo, que va a estar allí para ayudarte como mi familia biológica, adoptiva que me diga, y... vas a tener una persona, allí que te va a ayudar” (S6MAI, 595-619)

“Estoy encantado tanto por ellos, porque ellos nunca han estado con un niño desde que ha nacido y con mi hijo y con mi... sobrino, lo están viviendo... y están disfrutando mucho, y me alegro por ellos, porque aunque no lo hicieron con nosotros tienen unos nietos, porque son sus nietos, porque son ellos los que ayudan, sabes. Entonces son ellos los que... los que se interesan por nosotros y si no llamo, vienen y me meten una carta al buzón, para que no la prepare porque ya saben cómo soy, pero bueno...” (S20HAN, 498-503)

S8MAI y S10HANh no se ven capaces de ser padres o madres, ni de cuidar a los hijos e hijas. No les gustan los niños, incluso S8MAI siente rechazo hacia ellos.

“Mmmm... no tengo pensado ser madre la verdad, es que... no sé... no... no me gustaría traer a un hijo o una hija y... y que luego... eh... sufra lo que tenga que sufrir yo o lo que he sufrido yo (...) no creo que sería... madre... no...no...no...no me gustan los... los niños, no me gustan... o sea me gustan... un poco, pero yo creo que es una responsabilidad muy grande... un niño... igual yo la podría hacer, pero... no, no... prefiero... si... si traigo un hijo, lo quiero cuidar. Quiero darle mi atención y... la verdad es que ya he perdido mucho tiempo y... y prefiero concentrarme en mí... en mi misma y en mi futuro” (S8MAI, 307-314)

“Mmmm... no. Yo creo que... yo no sería capaz de cuidar a un bebé. Yo he tenido, cuando era más pequeño, pues un primo... tengo un primo pequeñito, yo tendría pues ocho o nueve años y... no sabía cómo cuidarle, cómo... estar con él cuando era un bebé y al día de hoy todavía me cuesta... estar con niños, me cuesta mucho y yo no creo que sea capaz de poder cuidar a un... a un hijo en estos momentos, igual en un futuro... pero ahora en estos momentos, yo... no quiero hijos... no quiero hijos” (S10HANh, 322-327)

S4MAN, S5MAI, S6MAI, S9MAN, S11HAI, S15MAI, S22MAN y S24MAI proyectan, desde sus experiencias vitales adversas y carenciales, una idea de familia co-responsable en la necesidad de asegurar el desarrollo vital estable a la siguiente generación, en términos de necesidades cubiertas, de buen trato, de oportunidades a futuro y de estabilidad familiar o vida en familia (Brodzinsky, Schechter, & Henig, 2002).

“Me veo con familia, sí (...) madre (respira profundamente). Sí, la verdad que sí pero (...) para darles la vida que he tenido yo, no, para eso no. Para darles una vida mejor. Que no sufran lo que he sufrido yo” (S4MAN, 359-371)

“... cuando tengamos... trabajo, que tengamos dinero... para mantener al niño y también pagar una casa cuesta mucho. Es mucho dinero, entonces... Porque a veces puede pasar de que te lo quiten si no puedes mantenerlo. Y eso no, ¡Oye! Hay que tener... no sé, una casa. Y luego no, no solo eso, tienes que ser buen padre y buena madre para saber llevar al niño” (S5MAI, 534-540)

“(...) me encantan los críos (...) quisiera... hacer dos cosas (...) enseñarles a mis hijos y... darles una infancia que yo nunca he tenido (...) como la de Rusia. Quiero enseñarles a mis hijos que... lo que a mí nunca me han podido dar (...) yo poder darles (...) que si te vas a caer, te vas a poder levantar (...) que siempre habrá una persona a tu lado (...) que van ayudarte a seguir adelante, que... que te van... que te van a ayudar el paso a paso, el día a día y... que puedes contar con ellos para cualquier cosa” (S6MAI, 601-621)

“(...) todavía soy muy joven... y es más, me gustaría tener... ser padre o madre, mejor dicho, cuando... le pueda dar un futuro a mi hijo, sabes” (S9MAN, 298-299)

“Me gustaría ser muchísimo un padre. Me gustaría tener una familia” (S11HAI, 269)

“... no voy a hacer pasar a mis hijos lo que he pasado yo” (S22MAN, 219)

“(...) con mi pareja sí me veo, un futuro, unas metas... me veo todo (sonríe) (...) lo digo para que no me pase como me pasó a mí, me refiero en plan quiero tener todo hecho, tener mis cosas, tener todo por... para no tenerlo ahí... sin... sin nada, o sea... no tenerlo sin... techo, sin... sin un dinero, sin nada para... me gustaría tener algo y en un futuro cuando tenga mis cosas y todo, ya ahí sí me gustaría tener. Eso no lo descarto” (S24MAI, 340-348)

Concretamente, la pregunta provoca en S16HAN una honda interferencia emocional de rencor hacia su padre biológico. Esta emoción negativa puede sostenerla al recordar a través de la figura de referencia de su madre adoptiva, la calma y el amparo que le transmitió cuando en su adolescencia le explicó cómo le veía muy adelantado a sus compañeros de clase en las relaciones con el sexo femenino, mostrándole preocupación ante la posibilidad de un embarazo joven. S16HAN²²² asegura que desde pequeño tuvo claro que debía corresponder a su madre por adopción.

“(...) tenía claro que en un futuro iba a ser padre o madre, pero también tenía muy claro que tenía que ser en el momento adecuado para... vamos, la responsabilidad de... con la experiencia y el... y el rencor que guardaba yo a mi padre... biológico, tenía muy claro que no podía ser igual el momento yo de tener un hijo, tenía que ser clave. Eso vamos, eso lo tenía yo muy claro, desde pequeño. Así que muchas veces la, la, la importancia o el miedo de mi madre, yo tenía muy claro que... que tranquila a... ama que por ahí (risa nerviosa), yo tengo muy claro que no (risa nerviosa)” (S16HAN, 481-487)

En cada una de las respuestas, más o menos elaboradas en función de haber realizado y alcanzado una reflexión y un trabajo personal acerca de su situación vital, S19MAIh, S23HAN, S25MAN y S26MAI responden que necesitan encontrar la estabilidad emocional y psicológica como paso previo a plantearse formar una familia.

“Me encanta... tener un... un niño y si vienen dos, mejor, que así solo paro una (se ríe). Solo paro una (...) yo quiero tener un niño, sí... pero primero centrarme, sabes” (S19MAIh, 590-655)

“(...) a mí me gustaría, pero de momento no, porque... ehh... si se queda mi chavala embarazada de mí, pues que... no puedo cuidar a ese niño porque estoy en un centro y tiene que tener ese, ese niño o esa niña, tiene que tener el cariño de una madre y de un padre. No que su madre esté con él, con él o con ella y... y esto, y como se llama y... no tener cariño de un padre porque está lejos del hijo o de la hija” (S23HAN, 333-337)

“(...) cuando tenga una vida estable, que pueda... que pueda cuidar a alguien que sea capaz, porque yo no pienso tener un hijo, sabiendo que no va a poder estar bien” (S25MAN, 328-332)

“Pues sí, tener un hijo o algo... Sí, me gustaría dentro de unos años” (S26MAI, 299-301)

Por otro lado, S7HAN, S12HAN, S13HAI y S15MAI se ven jóvenes ante la idea de familia y colocan una serie de prioridades previas como tener una pareja estable,

²²² Con 28 años, él y su pareja se convirtieron en padres de un niño. Esta cuestión resultó recurrente a lo largo de la entrevista, como aspecto que le aportó mucha calma personal y familiar, incluso de conciliación entre su realidad biológica y su realidad adoptiva.

trabajo, acceso a vivienda... en el caso de S17HAI junto a las prioridades previas, se considera importante mantener el contacto con la familia adoptiva, mientras que S21MANh opta por la decisión de vida independiente.

“E: Y mirando un poco al futuro

Pareja.

E: ¿Te gustaría tener familia?

Bueno... eso... tiempo al tiempo” (S7HAN, 301-305)

“(...) soy muy joven... todavía quiero vivir tranquilamente (...) quiero encontrar una pareja que esté ahí... bien. Que con ésta estoy muy bien eh... pero quiero encontrar... todavía hijos no, no he pensado en ello. No (...) Sí que he pensado algunas veces en irme a vivir con... con mi novia o algo, pero... no sé (...) Eso es una decisión mía y de ella” (S12HAN, 349-355)

“(...) tengo... una novia y... me estoy pillando un piso con ella (...) un niño o una niña lo estamos pensando” (S13HAI, 337-342)

“(...) me gustaría volver a tener una pareja (...) me gustaría volver... estar bien con mis... con mis padres (...) juntos” (S17HAI, 252-254)

“(...) irme lejos por ahí, a vivir con mi pareja, tener hijos y tener mi trabajo y ser totalmente independiente” (S21MANh, 367-368)

CONCLUSIONES

*“... en los centros, los niños se vuelven invisibles.
Y en ellos (a veces peregrinando de uno a otro)
pueden pasar muchos años de su infancia y adolescencia.
Y cuanto más tiempo pasan en ellos,
menos fácil es encontrarles una alternativa familiar
y más daño acumulan...”*

(Palacios, 2010: 4)

5.1. CONCLUSIONES

A través del presente trabajo, hemos pretendido explorar la percepción del curso de vida de juventud adoptada a partir del ingreso en un hogar de acogida y tras haberse interrumpido la convivencia en familia durante la pubertad. Hemos contado con una participación de veintiséis personas adultas jóvenes que realizaron una entrevista semiestructurada, gracias a la que hemos podido conocer en profundidad las historias y narrativas con relación a sus procesos de adopción y de acogimientos inestables. Cada una de las respuestas han individualizado y enriquecido con gran diversidad de detalles la información sobre la que se asienta este estudio.

Se trata de una investigación llevada a cabo y focalizada sobre este grupo de población, procedente de la adopción nacional e internacional, que transitó por el Sistema de Protección a la Infancia y Adolescencia de Bizkaia con una medida alternativa de cuidado familiar, apoyada administrativamente en la delegación familiar de la guarda o en el ejercicio de la tutela.

El constructo de la adopción, como medida de protección de menores, ha agrupado a través del paso del tiempo y a lo largo de las entrevistas realizadas, la explicación particular y percibida de aquellos fragmentos biográficos pendientes de resolver, con gran carga emocional y dolorosa, especialmente, con relación al pasado biológico, a la ruptura de convivencia familiar y a su reflejo en la adopción de la etapa adulta, presentando ritmos de desenvolvimiento más lentos en términos de emancipación de la adopción en los distintos contextos de desarrollo y socialización: familia, pareja, amistades, formación, trabajo, vivienda...

Aunque existen estudios tanto a nivel estatal como internacional sobre el fracaso en la adopción, las adopciones truncadas o las adopciones rotas, no hemos encontrado ninguno en España centrado específicamente en las rupturas de convivencia en adopción y en su paso por el hogar de protección. La realidad observada de estas adopciones tiene que ver con la aparición de una serie de dificultades desde el inicio de la adopción, que comienzan a manifestarse dentro de la familia y que afectan a cada uno de los miembros. En concreto, nos centramos en personas jóvenes que comienzan a manifestar situaciones de alto riesgo en la adolescencia, colocándose en entredicho la capacidad y la seguridad familiar para supervisar, manejar y asegurar su vida cotidiana, su integridad física y psíquica, su conducta y su desarrollo como hijos e hijas. Por eso,

consideramos que este es un trabajo, que permite entrever un ámbito que demanda una actuación considerable de carácter específico.

En el contexto familiar de esta aproximación cualitativa, se vislumbran los desafíos y las circunstancias que han asumido las familias en la educación y en la crianza de sus hijos e hijas, además de afrontar la singularidad y los retos de la adopción. Estas familias reviven emotiva y anímicamente en sus hijos e hijas un camino de “vuelta atrás”, en el que se re-encuentran con el Servicio de Infancia y con el sentimiento de impotencia, frustración y culpabilidad por no conseguir hacerse cargo de ellos y ellas. Esta situación de confusión por hacerse con la situación, se acumula a la necesidad sobre la que hay que intervenir para “proteger” a la persona menor de edad en sí misma y en su unidad familiar. Unimos así en este trabajo dos campos de investigación: la adopción y el acogimiento residencial.

En este escenario de intervención, los procesos han sido muy diferentes en función de si la familia ha solicitado la ayuda, si ha sido la propia persona adoptada o ha sido el Sistema de Protección a la Infancia y Adolescencia. La investigación evidencia así que el acogimiento residencial ha hecho posible personalizar la adopción en la persona menor de edad y asegurar la convivencia familiar a través de un punto de control externo. El ingreso en un hogar de protección juega un papel importante preservando positivamente la adopción familiar. En los casos de esta tesis, hay en general una mayor correspondencia entre el alivio esperado tras la separación familiar, que la acumulación de crisis sucedidas hasta ese momento a lo largo de la vida en común. Por ejemplo, en situaciones graves donde la ruptura se intuye definitiva y la finalidad de la salida del domicilio familiar no plantea de entrada la vuelta a casa a medio plazo, incluso en estos casos, esta coyuntura es importante a la hora de poder contextualizar la distancia terapéutica y el tiempo necesarios en posiciones negadoras de los problemas y de las diferencias, incluso de la confrontación abierta entre las partes.

La promoción de narrativas diferentes en la voz de estas personas jóvenes neutraliza los pronósticos o discursos unificadores por parte del sistema profesional y del sistema familiar y reivindican su protagonismo, participación y capacidad de agencia. Los ejes narrativos tensionan el soporte del contacto, comunicación, coordinación y relación entre la adopción y el acogimiento residencial de acuerdo a los objetivos “oficializados” por parte del Sistema de Protección Infantil hacia la familia. Desde un punto de vista iatrogénico de la adopción, un grupo considerable de personas entrevistadas re-piensen

su adopción de la adolescencia y la re-interpretan en términos de la separación con su familia de origen. De hecho, estas personas jóvenes adultas identifican cambios de posiciones y estatus en su necesario proceso de individuación afectiva con relación a la familia adoptiva, una vez encaminan y superan la etapa de la adolescencia. Por ende, a través del acogimiento residencial desplazan y filtran sus inversiones afectivas desde otro contexto de desarrollo respecto de las figuras familiares. Ahora bien, la mayoría de edad oficializa la salida del Sistema de Protección y de nuevo, adquiere valor específico la exclusión familiar en la vida psíquica y emocional de la persona adoptada. Por todo ello, se hace necesaria una línea de mayor trabajo coordinado interinstitucional y familiar en contenidos resilientes.

Sabiendo por las personas entrevistadas que a mayor edad mayor incidencia tienen las heridas traumáticas sin resolver (González, 2008; 2017), el primer objetivo planteado en este estudio sobre los recuerdos y la percepción de la primera infancia, no está en alcanzar la reparación de la “herida original” del hijo o hija, sino que a través de los distintos testimonios adquiere valor, alcanzar un equilibrio o ajuste en la red de soporte y contacto familiar, donde las partes implicadas se reconocen en la persona adoptada como víctima vulnerada en sus derechos y con consecuencias del trauma en los procesos psicológicos y emocionales, que afectan y acompañan a cada uno de ellos a lo largo del ciclo de vida familiar. En similitud al estudio de Selwyn, Meakings y Wijedasa (2014) hay voces en esta tesis, que manifiestan no haberse sentido plenamente personas adoptadas, sino más bien “en acogida”, ya que lo que entienden que significa la adopción no ha coincidido con la forma de vida vivida, además de que no se ha incorporado a la familia biológica en la familia adoptiva.

Continuando este primer objetivo, hay quienes recuerdan cómo se creó la adopción, intuyendo lo que estaba ocurriendo y calificándolo de doloroso ya que, sencillamente, la historia biológica se desconoce, no está disponible o en el peor de los casos, da la impresión de permanecer oculta. En esta tesis, hay personas adoptadas que se muestran incongruentes y le restan importancia al contenido de la revelación. En este sentido, las palabras de Múgica (2010) adquieren gran valor, ya que: “...*la posición emocional, desde donde se narra la adopción, en ocasiones es la del adulto adoptante*” (p.408). Por eso, hay un número considerable de personas adoptadas que manifiestan no haber sido preparadas para la adopción, ni haberse encontrado preparadas para la adopción, ya que hubiesen preferido continuar en su familia biológica. Estas personas califican la disposición percibida hacia la adopción en figuras adultas adoptivas

principales, como ambivalente, contradictoria, con dudas, incertidumbres, desilusión, falta de plenitud vincular, incluso con constantes cambios familiares y con reproches negativos hacia las personas adoptadas o hacia el “supuesto” pasado biológico, lo cual no facilita la estabilidad en la convivencia.

En resumen, una elaboración sensible, realista y coherente de la explicación de su condición como persona en adopción, resulta de gran importancia en el propio sentido y proceso de aceptación y construcción de las partes “estabilizadoras” de la vida personal, acompañándose de un intenso trabajo personal y terapéutico, aprendiendo a cuidarse tanto física como emocionalmente, incorporando las pérdidas, trabajando el significado de la adopción e interiorizando progresivamente en la narrativa tanto a la familia biológica como a la familia adoptada (Weymont, 2006; Grinberg & Valcarce, 2006; Goizalde, Gonzalo, Herce, & Ortiz de Zárate, 2021).

Sobre el segundo objetivo de esta tesis, en el análisis de los vínculos afectivos y en su relación con los procesos educativos, la figura de la madre adoptiva es percibida con cariño y afecto (Paniagua, 2018), pero con relación a un posible indicador de riesgo emergen más que cualidades, acciones concretas relacionadas con el control y con discutir insistentemente, solicitando un cambio de actitud en la conducta de los hijos e hijas, aumentando la sensación de estrés y vergüenza en las personas adoptadas en detrimento de la confianza y convivencia. Sobre la figura del padre adoptivo sobresale positivamente el manejo de la autoridad sensible y la capacidad para transmitir seguridad, a diferencia de la categoría de la comunicación señalada en Paniagua (2018). De alguna forma, el indicador de riesgo en la figura paterna masculina se caracteriza por la sobreprotección familiar e indefinición alternativa en la alta permisividad o en el alto control rígido de las rutinas diarias. En resumen, con relación al modelo de familia nuclear, la “nuclearización” de ambas figuras principales de apego es un factor de riesgo en conexión con otras variables como la historia personal de las mismas, el deseo de la adopción, el proyecto familiar, la incorporación o no de la familia extensa, el disponer de redes de apoyo comunitario y amistades, incluso de las resistencias en torno a la idea de exponer a la familia en el foco institucional (Jeannin, 2018).

Sobre los distintos contextos de desarrollo, la impresión general en esta tesis es que las personas adoptadas permanecen poco visibilizadas, ubicadas y significadas en el funcionamiento global de la familia extensa. Se perciben como “extrañas” o desplazadas

en acontecimientos o episodios familiares comunes, y resulta prometedor y optimista que aquellas personas adoptadas que han “familiarizado” su presencia de la mano de otros miembros de la familia extensa, enganchados en tareas de crianza, apoyo emocional y soporte, pueden convertirse en puntos de seguridad, control y respiro familiar ante las crisis en la adopción, así como en una oportunidad mayor de contar con espacios abiertos para la comunicación familiar íntima, donde la persona adoptada puede expresar y generar interrogantes a la hora de incorporar relatos co-participantes en la necesidad de incluir a la familia biológica y completar la historia de la familia adoptiva. En este sentido, parece conveniente, que la familia nuclear elabore alianzas de extensión del vínculo familiar de cara a preparar, sensibilizar e implicar a la familia extensa o a parte de la familia extensa desde el primer momento de llevar adelante la adopción (Roelck & White, 2016).

Respecto al vínculo de amistad y las relaciones con iguales, la tendencia de estas personas adoptadas es la de pasar desapercibidas e invisibles sobre su condición adoptiva y guarda relación con cuestiones o episodios vividos de discriminación o estigma. En concreto, las adopciones nacionales entrevistadas manifiestan no tener excesivas dificultades para conocer personas nuevas, pero no mantienen un grupo estable de amistades, evitando implicarse de una manera más comprometida emocionalmente. Las personas racializadas perciben un mayor grado de dificultad a la hora de ser aceptados a aceptadas por el grupo de iguales, especialmente, en los grupos escolares que van de la finalización de la etapa de la educación primaria al primer ciclo de la ESO, ya que cuentan cómo al intentar formar parte del grupo, se han encontrado con actitudes de alejamiento, rechazo, desconfianza, comportamientos racistas, además de conductas de humillación, agresión y violencia en el ámbito escolar (Múgica, 2007; Loizaga & Louzao, 2010; Brodzinsky, Radice, Huffman, & Merkler, 1987).

También hay personas entrevistadas que hablan de sentimientos de profunda soledad, así como de un reconocimiento explícito de ausencia de amistades (Matthews, Tirella, Germann, & Miller, 2016), que puede volver a re-conectar con la sensación del abandono y de la pérdida inicial, a no ser aceptados o aceptadas e identificarse con grupos de iguales en situación de especial vulnerabilidad, como por ejemplo, los grupos de jóvenes extranjeros o inmigrantes no acompañados. En este sentido, hay una serie de aspectos que simbólicamente les une, como por ejemplo, el país de procedencia a nivel de inmigración o país de origen a nivel de adopción, el idioma de origen, la

ausencia de lazos familiares biológicos presentes e incluso la falta de regularización de la situación documental. Conviene no perder de vista que ante las crisis emocionales y familiares importantes hay testimonios que evidencian la aproximación a grupos o a bandas juveniles, cuando entra en juego la aceptación incondicional, el sentimiento de pertenencia, así como la exposición a conductas de alto riesgo (Loizaga, 2017).

En las relaciones educativas y sociales en el entorno escolar hay personas que describen un recorrido desordenado de centros escolares, con problemas en la escolarización ordinaria, especialmente desde el último curso de primaria y con necesidad de programas de apoyo y diversificación. La etapa más estable y de la que guardan buen recuerdo es la de los primeros años de primaria. Sin embargo, antes de iniciar el primer ciclo de la ESO, aumentan las actitudes de discriminación racial, acoso, intimidación y episodios de violencia. Son mayoritarias las agresiones, insultos e intimidaciones verbales y físicas, siendo especialmente graves un reducido número de agresiones de carácter sexual dirigidas a jóvenes varones. De manera singular, los grupos de hermanos y hermanas entrevistados que estuvieron expuestos ante el acoso, el control, la manipulación y la agresión sistemática por iguales en la escuela, responden de manera fusionada con conductas infantiles, regresivas y agresivas hacia el exterior y sensiblemente desorganizadas, re-activas e hirientes entre sí, al interpretar y significar los acontecimientos vitales como muy amenazantes. En último término, sobre este asunto varias personas jóvenes de la adopción internacional cuentan cómo experimentaron sentimientos de profunda indefensión ante algunos profesores y su actitud en favor de los agresores.

Sobre el contacto con otras familias adoptivas y con sus hijos e hijas, la impresión general recogida en este estudio es que este tipo de iniciativas o encuentros no predominan. Sin embargo, las personas entrevistadas, que de manera minoritaria acudieron con sus familias, manifiestan que no continuaron en estos encuentros porque implicaban ir más a fondo en la comunicación e implicación emocional por parte de la familia, especialmente al hablar de las dificultades familiares o personales íntimas. No obstante, las personas entrevistadas reconocen como factor positivo, que cuando formal e informalmente, se han encontrado en el ámbito escolar o en el hogar de acogida con otras personas adoptadas, han conectado con facilidad y han compartido experiencias y asuntos, que les preocupaban sobre la adopción, especialmente, sobre el país de origen y sobre cuestiones familiares.

En resumen, sobre los diferentes contextos de desarrollo, sistémicamente hay que destacar que existe una relación muy sensible entre lo que sucede en el ámbito familiar y cómo influye en el ámbito escolar y viceversa. De hecho, existe una relación proporcional entre el choque de expectativas entre ambos espacios de socialización y su incidencia en la convivencia. Sentir el miedo a no ser aceptado o aceptada, percibir el distanciamiento relacional y conectar con el sentimiento de soledad, alimenta la idea de cuestionarse acerca de sentirse una persona digna de ser querida y anticipa la respuesta fisiológica de supervivencia, más o menos conectada o desconectada somáticamente con el cuerpo y con mayor o menor dificultad de regular emocional y psíquicamente. En conclusión, el acoso y la acumulación de factores de estrés en el ámbito escolar, el ámbito familiar y el ámbito personal inciden en la probabilidad de desarrollar conductas tendentes a la depresión, a la soledad y a la desorganización en el autocuidado con pensamientos e ideas ansiosas, autolesivas e incluso autolíticas, con la posibilidad de desarrollar problemáticas asociadas a la salud mental (Selwyn, Meakings, & Wijedasa, 2014).

Desde luego, *“sin alteridad todo se detiene”* (Cyrulnik, 2016: 33) y esto quiere decir que desde la percepción de las personas adultas entrevistadas, existe un “check-list” de situaciones a la hora de entender que hay miradas necesarias a los otros –figuras principales de referencia o tutores de resiliencia– que condicionan la realidad autobiográfica de las personas entrevistadas, es decir, que las personas entrevistadas necesitan que existan adaptaciones sobre la narrativa de su adopción, especialmente, de la adopción de la adolescencia, en cuanto a cómo surge, toma diversas formas, se re-construye y se contextualiza en términos de la familia biológica con relación a los distintos ámbitos de socialización.

El agravamiento de las dificultades en la convivencia familiar, los conflictos en los distintos contextos de desarrollo y la necesaria cobertura de necesidades entre las que destaca estratégicamente la supervisión de la conducta e integridad del adolescente, agudizan la solicitud de ayuda por parte de la familia, de la persona adoptada o de la Administración, y esto supone la presencia de un tercer espacio profesional en términos de atención psicológica, psiquiátrica, de residencia de estudiantes, de salida a otros hogares familiares o del ingreso en recursos privados socio-sanitarios o internados. En estas situaciones un factor de riesgo es no reconocer ni comprender la reactividad familiar o la fobia al apego, que experimentan un grupo considerable de personas adoptadas, junto al peso de la “mochila personal” y la acumulación de rupturas de

contacto en anteriores acogimientos, sin perder de vista que a lo largo de esta etapa de la adolescencia va a resultar vital, elaborar el alejamiento subjetivo de las figuras principales adultas de referencia.

Las primeras dificultades se traducen en “pasos al acto” internalizantes o externalizantes que no se diferencian entre población masculina o femenina. Sobresalen las discusiones o conflictos recurrentes que tientan el control parental, el alejamiento de las figuras principales, el aislamiento dentro del domicilio familiar, las muestras de rechazo familiar, las ausencias sin permisos, las dificultades para hacer amigos, las expulsiones escolares, las primeras escenas de contenido violento y agresivo hacia la propia persona y contra los objetos y pertenencias, solicitando la intervención de un tercero en forma de un miembro de la familia extensa, de amistades de la familia, de familias de compañeros del colegio, de profesores, del hospital o de la policía.

Las personas entrevistadas manifiestan que en la medida que aumentaban las crisis familiares con alto desgaste familiar, el contexto convivencial carecía de estrategias de intervención ante las conductas de riesgo como peleas, consumos de tóxicos, conductas autolíticas, absentismo escolar, sexualización, actos ilícitos, malas compañías y callejeo, incluso ante graves episodios de violencia filio-parental. Como indicador positivo en estas situaciones, se encuentra el planteamiento de base de contar inclusivamente con la persona adoptada en todas las decisiones que tengan que ver con diferentes propuestas de actuación o tratamiento, que impliquen salidas del domicilio familiar o ingresos en otros dispositivos, teniendo en cuenta la máxima de contextos de voluntariedad y participación colaborativa, que evite la excesiva acumulación de intervenciones profesionales, que se preserve la intimidad de las problemáticas familiares e individuales, y que se evite la despersonalización de los casos, cuando se expone repetidamente la información ante continuos cambios profesionales.

De acuerdo al tercer objetivo de esta tesis y sobre el ingreso al hogar de acogida, las personas entrevistadas describen una estructura organizativa impersonal y funcional respecto de normas, rutinas y horarios en la convivencia, que el contexto familiar no podía garantizar. En el caso de la población masculina adoptada entrevistada reconocen que el hogar de acogida les ha servido de límite para tocar fondo y ordenar su vida cotidiana autónoma con normas, horarios y tareas domésticas y educativas, y en el caso de la población femenina, su paso por el mismo lo describen como una

circunstancia emocionalmente positiva y necesaria para darse cuenta de lo que estaba sucediendo y avanzar en madurez emocional, es decir, en aprender a poder cuidarse anímicamente. Sin embargo, en la convivencia del hogar de menores entre las personas adoptadas entrevistadas, hay dos realidades que se mantienen por su incidencia como indicadores de riesgo, que ya que venían ocurriendo y manteniéndose en el contexto familiar y en el contexto escolar. En concreto, hay personas jóvenes entrevistadas que describen cómo a nivel relacional no se han sentido aceptadas por el grupo de iguales del hogar de acogida, e incluso añaden que se han visto envueltas en más problemas de los que tenían; y por otro lado, hay personas entrevistadas que reconocen cómo regresa en ellos y en ellas el sentimiento de profunda soledad, a pesar de reconocer el acompañamiento y el apoyo cercano y profesional.

De manera específica, sobre las dificultades de relación y adaptación con el grupo de iguales en el centro de acogida, las mujeres jóvenes adoptadas se sienten sensiblemente diferentes al resto de menores del centro y con mayores dificultades para conectar con el grupo, abrirse al mismo y compartir sus problemas. Por el lado contrario, los hombres jóvenes entrevistados manifiestan integrarse con cierta facilidad entre el grupo de menores acogidos, y algunos de ellos les cuesta marcar el límite y no dejarse arrastrar a conductas de riesgo, identificando a iguales como personas de referencia y de gran valor, que les ayudaron a sostenerse ante la vivencia de situaciones vitales similares y la salida del domicilio familiar.

Sobre el funcionamiento del acogimiento residencial, hay medidas educativas como la separación del grupo o las medidas de contención física, que les hace conectar con sentimientos negativos del pasado doloroso como el miedo, la vergüenza y la humillación. También hablan de las dificultades de los horarios del hogar de protección, al referirse al “corte” con su medio social, cultural y comunitario de referencia, especialmente a la hora de realizar salidas o desplazamientos al domicilio familiar o al entorno donde está la familia extensa, las amistades, el colegio, el deporte... Como indicadores positivos para el paso por el acogimiento residencial, se encuentra la promoción de entornos seguros y protectores a través de los cuales se solicita la inclusión y la participación de la persona acogida y de la familia en las planificaciones, metodologías y reglamento de convivencia del hogar de acogida.

Por otro lado, como indicador de riesgo se encuentra la acumulación y el tránsito por diferentes recursos residenciales, así como la prolongación innecesaria de las estancias

en acogimientos residenciales especializados en lo que se retroalimentan “triangulaciones” respecto a las pautas educativas del equipo profesional del hogar de acogida y las de la familia. Hay testimonios que sugieren cómo se han sentido protegidos del miedo o del peligro de haber podido “romper” definitivamente la familia por adopción, y cómo ante las señales o disparadores de sentirse inseguros y actuar de manera inestable o desorganizada, han ido ensayando la relación con los educadores y educadoras del hogar de menores, así como con las visitas y salidas familiares desde el centro de acogida como punto de seguridad familiar. De alguna forma tanto la familia como la persona adoptada y los profesionales han tenido que conocerse más a fondo, cuidarse emocionalmente y encontrarse, a menudo, desde la desconfianza y el ensayo-error ante las crisis, para desculpabilizarse y regularse desde la preservación del contacto familiar y frente a las respuestas educativas o sanciones.

A propósito de la evolución de la relación familiar en el proceso de autonomía de la adopción de las personas entrevistadas, el cuarto objetivo de este estudio muestra cómo a partir de la mayoría de edad y de la salida del sistema de protección existe el riesgo del modelo asimétrico de relación en el que se acentúan los extremos, es decir, desde carecer de referentes adultos familiares en la familia por adopción –tanto a nivel nuclear como extensa– y poner el foco en lo institucional, a generar una dependencia familiar con relación a los diferentes recursos institucionales y tránsitos profesionales a lo largo del ciclo vital familiar. De manera conjunta, entre el sistema familiar adoptivo y el sistema de protección infantil se han buscado fórmulas “sostenibles” y “reparadoras” que han pretendido salvaguardar la decisión y el protagonismo de la persona adoptada por encontrar una acomodación al contacto y a la relación familiar de acuerdo a su proceso de autonomía personal. En este sentido, sin mantener una convivencia familiar diaria o un retorno permanente al domicilio familiar y bajo situaciones graduales de dependencia económica y emocional de la familia por adopción, hay un número considerable de personas entrevistadas que se han acogido a la vivienda de alquiler – en sus diferentes modalidades– tras su salida del acogimiento residencial.

En resumen, el paso del tiempo y una cierta madurez en la relación parento-filial más consciente de las limitaciones, menos enfrascada en las crisis y en las dificultades, así como más orientada hacia lo funcional que hacia lo disfuncional, han conseguido salvaguardar y madurar dicha forma “sui generis” de relación familiar nuclear o extensa, encontrando entre todos los miembros un estilo propio aceptado por ellos y ellas en la provisión de cuidados mutuos, especialmente, ante circunstancias vitales significativas

como procesos de envejecimiento, cumpleaños, celebraciones, nacimientos, defunciones... Por su parte, las personas entrevistadas que han regresado al domicilio familiar adoptivo tras su salida del acogimiento residencial manifiestan que no se han vuelto a repetir situaciones de violencia intrafamiliar entre ellos. También hay diferentes personas entrevistadas que a partir de su mayoría de edad han transitado del sistema de protección a la infancia a programas de autonomía joven o incluso a unidades socio-sanitarias para personas adultas y han seguido manteniendo contacto familiar, visitas y encuentros entre sí con la familia adoptiva. En último término, hay un número reducido de personas adoptadas y familias, tanto a nivel de familia nuclear como extensa, que no mantienen ningún contacto o ningún tipo de relación interpersonal entre sí, incluso con relación a la cobertura de necesidades. Dicho de otro modo, entre estas personas adoptadas que señalan que no hay contacto o relación de ninguna clase con su familia por adopción, las narrativas se limitan exclusivamente a afirmar que mantienen contacto y relación con miembros de su familia biológica.

Entre las personas adoptadas entrevistadas y también dentro de este objetivo, la satisfacción vital guarda relación con la estabilidad emocional. De hecho, algunas personas entrevistadas muestran estados emocionales más avanzados y regulados a medida que su satisfacción vital les permite mirarse a sí mismas, reconocerse e imaginarse en un futuro familiar, pudiendo apoyarse a lo largo de su vida en la presencia del "otro", es decir, de la otra persona, que les permite simbolizar y mentalizar la capacidad para "cuidar y cuidarse", de acuerdo al modelo de crianza y frente a las dificultades o crisis personales y maltratos familiares que han significado para ellos y ellas, la figura familiar paterna o materna real o imaginada (Barudy, & Dantagnan, 1999; 2005; 2010). Por otro lado, hay bastantes personas entrevistadas cuya preocupación consiste en mantenerse estables –incluso en sus tratamientos– en el momento presente frente a conductas aún inmaduras en las relaciones adultas, donde todavía está reciente la inestabilidad de su pasado en la adopción, incluso en la posibilidad de tener crisis emocionales y caer en retroceso, mirando excesivamente hacia atrás. En último término, hay varias personas adoptadas que su insatisfacción vital está anclada a una frustración vital honda en torno a su pasado y que acompañan situaciones de crisis de identidad, dependencia afectiva o familiar e inestabilidad emocional y conductual, que lastran su capacidad de planificar, ser constante, practicar el auto-cuidado y la toma de decisiones a la altura de una vida adulta, resultando espirales de dificultad para mantener amistades, lugares estables de residencia o convivencia, hábitos poco saludables, procesos laborales o formativos inconstantes...

Ante el miedo al abandono, al rechazo o a la ruptura en el contexto familiar, de amistades o de relación de pareja, las dificultades relacionales de dependencia emocional percibidas y que más sobresalen entre las personas jóvenes entrevistadas, son las relaciones de control y dominio tanto ejercido como recibido. Por un lado, hay muestras de dicha dependencia que se traducen en el control sobre la familia adoptiva, especialmente, hacia alguna de las figuras principales; y por otro lado, hay una tendencia adaptativa a “seducir” y agradar a miembros de la familia, iguales e incluso a posibles relaciones sentimentales con el objetivo de buscar la aprobación ante el rechazo, perdiendo de los propios derechos para conseguirlo, incluso dejándose manipular o exponiendo su integridad física. En esta misma línea, ante el temor a la soledad a nivel de pareja o amigos, hay personas adoptadas que describen una tendencia a la superficialidad o a la temporalidad en las relaciones sociales y sentimentales, que no permiten estabilizar grupos de amigos o relaciones sentimentales y que compensan vacíos personales. También como hemos señalado anteriormente, si anticipan sentimientos de soledad o abandono desde el ámbito familiar, hay tendencias a provocar que las figuras adultas responsables rechacen a la persona adoptada e incluso, como hemos manifestado anteriormente, escenifiquen “actings” en distintas intensidades, pudiendo alcanzar conductas de riesgo no saludables.

Sobre las relaciones de pareja, la media de edad de las personas entrevistadas es de veinte años y tanto los hombres como las mujeres, coinciden en cuestionarse acerca de si se merecen la pareja con la que mantienen o han mantenido relación sentimental. Narran en abierto sus historias de vida, llegando a personalizarse como “el fallo”, cuando vuelven a quedarse solos o solas ante rupturas de pareja y con sentimientos de culpa e importante desgaste emocional que afectan al disfrute de la sexualidad. En algunas personas entrevistadas, la sexualidad es interpretada con confusión y preocupación, y va de la mano del temor a convertirse en madres o padres, además del interrogante de si serán capaces de ser buenos o malos padres o madres, proyectando sobre sí mismos y su relación, la sombra del pasado biológico. En ocasiones, la pareja acompaña problemas igual de intensos y re-activos que los suyos, algunas personas narran situaciones susceptibles y próximas a la violencia de género. Los hombres entrevistados tienden hacia figuras femeninas maternas con referencias a la crianza familiar segurizante de la madre y/o de la abuela, mientras que las mujeres entrevistadas demandan hacia sus parejas estilos de comunicación más afectivos, sensibles y comprensivos, y menos sexualizados.

A lo largo del desarrollo adulto de la juventud adoptada, entre la idea de familia en la mente de las personas adoptadas y construir una familia, hay trayectorias heterogéneas y expresiones muy diversas sobre la generatividad y la idea temprana de formar una familia a lo largo del ciclo vital. Por eso, mientras hay personas entrevistadas que en su proyecto familiar se cuestionan y manifiestan su interés por guiar a sus hijos e hijas como una nueva generación y se preocupan por la construcción de las relaciones como la abuelidad o la narrativa intergeneracional a nivel de pertenencia familiar biológica o por adopción, hay otras personas informantes clave, que en su proyecto rechazan la posibilidad de tener hijos o hijas, así como la posibilidad de formar una familia, y concentran su esfuerzo por re-afirmarse exclusivamente a sí mismos, ya que expresan una posible fuente de dificultad en las limitaciones o carencias funcionales a nivel personal o familiar y especialmente, en cuestiones como la búsqueda de pareja, trabajo o vivienda. De hecho, conviene no perder de vista que hay personas jóvenes entrevistadas, que madurativamente se encuentran avanzando muy lentamente en procesos de auto-aceptación personal y de dependencia familiar, así como de búsqueda y estabilización de las relaciones interpersonales positivas frente a relaciones con alto riesgo de vulnerabilidad. En resumen, en la medida que algunas personas entrevistadas son conscientes de ideas a futuro como la generatividad o el estancamiento familiar, parece que podríamos hablar de periodos de cierta estabilidad en relaciones sentimentales, de amistad, laborales... así como de decisiones más o menos autónomas, respecto de la convivencia y de los procesos de identificación familiar.

5.2. ALGUNAS PROPUESTAS EN TORNO AL PROCESO DE INTERVENCIÓN

Es necesario recordar la importancia que, para la protección familiar a la infancia con mayúsculas, ha perseguido un concepto como es el de la adopción. Desde un enfoque de derechos y una apuesta en firme por prevenir espacios de convivencia seguros y protectores, que favorezcan el desarrollo saludable, el buen trato y el buen vínculo a la infancia y adolescencia, urge cuestionarnos acerca del principio universal y humano del derecho a crecer en familia²²³. Este derecho humano incluye a todas las familias en todas las decisiones y actuaciones del sistema de protección de la infancia y adolescencia.

²²³ De acuerdo al informe elaborado por Aldeas Infantiles (Martínez, 2020) con relación al derecho a vivir en familia y por la necesaria transformación del sistema de protección a la infancia. <https://www.aldeasinfantiles.es/actualidad/derecho-a-crecer-en-familia>.

De acuerdo a un modelo basado en las buenas prácticas en la adopción, del mismo modo que está regulada una preparación y una formación a la adopción para los nuevos padres y madres, un considerable número de personas entrevistadas a través de su experiencia, manifiestan la necesidad de legitimar el cuidado y el derecho de la adopción. En este sentido, añaden que se debe optimizar e incluir a un nivel más amplio *la preparación de la persona menor de edad para la adopción o el acogimiento, su finalidad y su sistematización, de acuerdo a su edad, circunstancias vitales, momento evolutivo y período de tiempo*, al igual que la protocolización del acto de la revelación. En la actualidad, existen algunas iniciativas²²⁴ interesantes en este sentido, aunque de momento de impacto reducido como el “proyecto de humanización” desarrollado desde el ámbito hospitalario y bajo la iniciativa “Mis primeros días”, la cual prestigia la conservación y el acceso a los primeros recuerdos de la vida del bebé que va a ser adoptado o acogido, a través de un dossier donde se incluyen sus primeras fotos, informes médicos, ecografía, pulsera del hospital... En esta misma línea, desde el ámbito legislativo, el nuevo decreto de acogimiento familiar de la Generalitat Valenciana da un paso adelante y reconoce el derecho de todas las personas menores de edad a disponer de un “libro de vida” con los principales acontecimientos de su historia vital desde el inicio de la medida de acogimiento familiar o residencial.

En el sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, y en concreto, en el marco de las adopciones legalmente constituidas, existe un contexto relacional en el que se hacen presentes, de manera directa o indirecta, personas afectadas por las rupturas de la convivencia familiar, sus familias y la red profesional. El sistema de protección a la infancia debe sistematizar, coordinar e incorporar esta realidad presente al día a día. En este punto en concreto, *es necesario dimensionar desde la intervención post-adoptiva la inestabilidad en la adopción, así como protocolizar la incorporación al acogimiento residencial de la adopción*, siendo parte fundamental la colaboración familiar, la participación de la persona adoptada y la toma de decisiones coordinada institucionalmente, de acuerdo al interés superior de la persona menor de edad.

Un entorno seguro y protector debe ir más allá de la perspectiva de la desprotección infantil, y tanto el acogimiento residencial como la atención psicológica más adecuada para la persona menor de edad adoptada, deben acomodarse y abrirse a aquellos micro-espacios comunitarios, escolares, familiares y sociales que resultan integradores

²²⁴ Iniciativa dentro del Plan de Humanización del Hospital Clínico Universitario de Valencia, Unidad Neonatal del Servicio de Pediatría. Nuevo decreto 35/2021, de 26 de febrero del Consell, de regulación del acogimiento familiar.

en términos de identidad y sostén referencial para la persona adoptada, mientras se resuelve y se incide sobre la problemática familiar y de convivencia. De hecho, a lo largo de sus relatos, estas personas jóvenes adoptadas, marcadas por adopciones inestables, reclaman intervenciones más centradas en sus vidas y menos especializadas, cosificadas o determinadas, como cuando se habla de las “devoluciones en la adopción” o de las “adopciones fallidas o fracasadas”. También reivindican respetuosamente la normalidad y la intencionalidad de ir *convirtiéndose progresivamente en actores resilientes y protagonistas principales que necesitan apropiarse* y aprender a convivir con el contenido madurativo y el tono emocional de sus vidas íntimas, en función de la relación y el tipo de vínculo reparador desarrollado con la familia adoptiva, biológica e institucional.

La toma de decisiones del sistema de protección a la infancia en torno a las situaciones administrativas, planes de caso, proyectos de intervención, encuentros, visitas y salidas familiares *debe incorporar una mirada comprensiva hacia la vida cotidiana y hacia el escenario de la convivencia* como espacio que debe transmitir seguridad, ya que es donde la persona adoptada representa, actúa y ensaya el modelo de crianza del pasado, del presente y del futuro, así como de las manifestaciones defensivas y adaptativas del trauma y del apego por adversidad temprana. Sin perder de vista, la importancia de la regulación emocional, el refuerzo de la disciplina positiva y el ejercicio de la mentalización o pre-mentalización.

Este marco teórico que en su espíritu predispone hacia una mejora en la comprensión de la intervención, debe incorporar transversalmente las competencias específicas de la adopción al acogimiento residencial como contexto de desarrollo y oportunidad para la intervención socio-educativa y terapéutica. En concreto, entre las personas adoptadas en acogimiento residencial y la interacción con los profesionales y sus familias entran en juego los diferentes modelos de autocuidado, de buen trato y buenos vínculos tanto a nivel profesional como familiar, y es cuando se hace necesario comenzar a identificar las señales de inseguridad y los disparadores en las crisis, para poder ser mentalizadas por las figuras educativas y “re-interpretadas” en el momento presente con la persona menor de edad y su familia, especialmente, en aquellas cuestiones reactivas y de conflicto familiar.

En este sentido, *debe incluirse sistémicamente a la familia y a las personas menores de edad en el acogimiento residencial a través de su participación y colaboración activa* en

los protocolos de reglamento de régimen interno, en el manejo de la comunicación en “común” en las diferentes situaciones, así como en las decisiones, medidas educativas y consecuencias con el fin de evitar “alianzas” y culpabilizaciones, y donde la finalidad sea una línea de empoderamiento de la cooperación familiar a través de acuerdos, avances, retrocesos y procesos de autonomía funcional centrados en la persona menor de edad y en el sistema familiar.

Estamos hablando de procesos de cambio lentos y costosos a nivel de desarrollo familiar, social y educativo-terapéutico. Entre las personas entrevistadas, la media de estancia en el acogimiento residencial superó los tres años. Los primeros momentos de crisis personal en cada uno de los miembros de la familia incluyó desde el alivio inicial en cada una de las partes implicadas hasta lograr alcanzar una cierta presintonización emocional y confianza a pesar de las recaídas. Es necesaria una evaluación comprensiva de la identidad que va desde la implicación familiar y su participación hasta el ensayo relacional y convivencial de cada una de las partes, la auto-regulación progresiva y el protagonismo de cara a un empoderamiento resiliente entre las personas entrevistadas y sus diversas realidades familiares. El espacio convivencial es una disculpa en la está en juego la relación familiar y su posterior devenir. Por eso, es necesario insistir en *planes de refuerzo seguro de la autonomía evolutiva personal a partir de la mayoría de edad*, en previsión de situaciones de dependencia emocional y económica de la familia por adopción o de la institución, además de procesos de reactividad familiar, crisis de identidad y maduración o valoraciones de discapacidad, que pueden estar pendientes de resolverse a lo largo de la etapa de juventud adulta, además de la cuestión de orígenes, incluso la diversidad de fórmulas y ensayos de convivencia alternativas, visitas, contactos y encuentros familiares.

5.3. LIMITACIONES Y RECOMENDACIONES PARA FUTURAS INVESTIGACIONES

Se ha pretendido cualitativamente no simplificar ni generalizar la perspectiva de la desprotección en esta población juvenil adoptada, en favor de recibir y entender de manera abierta los procesos de cambio que puede experimentar un grupo familiar, más allá de las variables de éxito o de fracaso de la adopción a nivel de literatura científica, así como a nivel de informaciones de expedientes administrativos.

De hecho, junto a la dificultad para identificar los casos, me conmovieron y me sorprendieron aquellas situaciones escuchadas y observadas que fueron clave para no

dar pocas vueltas a la hora de estructurar de manera objetiva la tesis y centrar neutralmente el objeto de estudio. Sin lugar a dudas, ha resultado complejo desenredar las diferentes narrativas biográficas percibidas sobre la estabilidad o inestabilidad en la adopción desde la primera infancia hasta la entrada en la edad adulta, incluyendo las referencias al ámbito familiar e institucional tanto a nivel micro como macro-estructural. En cualquier caso, las contribuciones de esta exploración tienen un carácter parcial, reducido y limitado dentro del amplio fenómeno de situaciones a las que puede referirse la inestabilidad en la adopción.

Por otro lado, también pretende ser una oportunidad para reflexionar, aumentar y enriquecer el campo de estudio y comprensión con otras personas adoptadas, familiares y profesionales. En comparación con estudios como el del Reino Unido (Selwyn, Meakings, & Wijedasa, 2014) hemos contado con un número importante de participantes, ya que otros tienen muestras inferiores. No obstante, desde la dificultad para identificar los casos, sería deseable poder aumentar el número de participantes tanto a nivel autonómico como estatal. No ha sido posible contar con una muestra representativa, ya que desconocemos el número de personas adoptadas en protección, así como el porcentaje de adopciones en alto riesgo de ruptura o bajo supuesta ruptura definitiva, incluso aquellas que se mantienen en el domicilio familiar con seguimientos post-adoptivos o en otra serie de dispositivos privados, donde está presente la inestabilidad en la adopción.

Más allá de que hayan sido hijas o hijos biológicos, adoptivos o de la institución, este estudio trata de ser una apuesta por desmitificar el hogar de acogida y aproximar una comprensión hacia las rupturas de convivencia, además de poner en valor el testimonio post-acogimiento de estas personas, como informantes clave para la investigación científica y el protagonismo infanto-juvenil en contextos de vulnerabilidad, donde existe una perspectiva limitada de conocimiento acerca de la misma (Sepúlveda, 2010; Llosada-Gistau et al., 2017; Del Moral-Espín et al., 2017; Palacios et al., 2018). La heterogeneidad de los perfiles ha posibilitado una mayor aproximación hacia las dinámicas, interrelaciones y actuaciones llevadas a cabo por diversas personas adoptadas con relación a los diferentes contextos de desarrollo, que acompañan fundamentalmente la etapa de la minoría a la mayoría de edad, así como la familia nuclear, la familia extensa, la escuela, los iguales, la atención psicológica, la vida residencial... Sin embargo se ha dejado de profundizar en otras cuestiones más relacionadas con la etapa adulta. Estas limitaciones impiden alcanzar perspectivas más

amplias sobre las dificultades y avances de las personas entrevistadas en su autonomía a lo largo de los inicios de la etapa adulta, así como en asuntos que tienen que ver con la finalización de estudios, la búsqueda y el acceso al empleo, las modalidades de vivienda, la continuidad en los tratamientos psicológicos o psiquiátricos, el avance en la búsqueda de orígenes o el acceso a la maternidad o paternidad...

Actualmente, se cuenta con compromisos relevantes por parte del mundo académico, entidades públicas y organizaciones internacionales como el Servicio Social Internacional (Jeannin, 2018) y UNICEF Comité Español (2016; 2017) a propósito de informes técnicos internacionales sobre el fracaso en la adopción y sobre el acogimiento como oportunidad en el siglo XXI. También en el País Vasco, se ha mejorado en cuanto a informes técnicos referidos a la escolarización inclusiva sobre alumnado adoptado al ámbito escolar, aunque se carece de estudios epidemiológicos amplios sobre la población adoptada y sus familias, así como de experiencias de intervención con evidencia científica de impacto y metodologías contrastadas, incluso experimentales.

Finalmente, la investigación tiene muchas más inquietudes que han surgido a lo largo del proceso de análisis y escritura de los resultados, y que no han podido ser exploradas adecuadamente por falta de tiempo. Por un lado, se podría considerar la importancia de ampliar la muestra al resto de territorios históricos para alcanzar una exploración cualitativa del fenómeno a nivel de Euskadi, junto con el aporte cuantitativo aproximado sobre la tasa de incidencia en adopciones inestables y en rupturas definitivas. Por otro lado, se podría realizar un seguimiento post-acogimiento residencial sobre la autonomía de estas personas adoptadas y sus familias respecto de otros grupos de población adoptada y de población general. También se podría profundizar en categorías como las redes sociales afectivas y de apoyo, la generatividad, el modelo de cuidados y la transmisión intergeneracional o la incidencia de la violencia de género o la violencia intrafamiliar en este colectivo, además de la incidencia de la búsqueda de orígenes como necesidad de completar una identidad ante los sentimientos de pérdida o ante la búsqueda de una nueva familia. Sin duda, el apoyo y la mejora en la atención por parte de las instituciones hacia colectivos vulnerables como las adopciones en riesgo de romperse, debe considerarse de acuerdo al enfoque de derechos y al actual desarrollo legislativo, una línea estratégica fundamental en los próximos diseños, informes, planes o manuales de infancia a nivel de Gobierno Vasco, Osakidetza, Diputaciones Forales y Tercer Sector.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abasolo, M., & Picó, R. (2020). Aportaciones desde una propuesta de musicoterapia con adolescencia adoptada en acogimiento residencial en Bizkaia: de la improvisación musical clínica a la cohesión grupal. *Zerbitzuan. Gizarte zerbitzuetarako aldizkaria. Revista de servicios sociales*, (71), 53-74. DOI: <http://dx.doi.org/10.5569/1134-7147.71>.
- Abellán, A., Esparza, C., & Pérez, J. (2013). Evolución y estructura de la población en situación de dependencia. *Cuadernos de relaciones laborales*, 29 (1), 43-67. DOI: https://doi.org/10.5209/rev_CRLA.2013.v29.n1.2.
- Abramovich, V. (2006). Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo. *Revista de la Cepal*, (88), 35-50. Disponible en: <http://hdl.handle.net/11362/11102>.
- Adroher, S. (2010). El largo camino de la adopción. Una visión desde el Derecho. En F. Loizaga (Coord.), *Adopción hoy. Nuevos desafíos, nuevas estrategias* (págs. 504-532). Bilbao: Mensajero.
- Agencia EFE. (30 de agosto de 2018). "Una pareja 'devuelve' a una niña adoptada en la India porque era mayor de lo que le dijeron". *El Periódico*. Disponible en: <https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20180830/devuelta-nina-adoptada-india-edad-7009895>. (Descargado el 7 de setiembre de 2018).
- Agintzari. (2006). *Guía de postadopción para profesionales de la educación y agentes sociales: claves educativas*. Vitoria-Gasteiz: Gobierno Vasco.
- Agintzari. (2008). *Guía para niños adoptados y niñas adoptadas*. Vitoria-Gasteiz: Gobierno Vasco.
- Agintzari. (2005). *La Postadopción en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Claves para un abordaje estratégico del fenómeno de la postadopción*. Bilbao: Agintzari, S. Coop. de Iniciativa Social.
- Aguilar, A. (2018). Marco jurídico español aplicable en las situaciones de fracasos. En C. Jeannin (Ed.), *Fortaleciendo las competencias: Aprender de los fracasos en la adopción internacional* (págs. 66-68). Ginebra, Suiza: Servicio Social Internacional.

- Ainsworth, M. (1989). Attachments beyond infancy. *American Psychologist*, 709-716.
DOI: <https://doi.org/10.1037/0003-066X.44.4.709>.
- Ajuriaguerra, J. (1993). Ontogénesis de la postura. Yo y el Otro. *Psicomotricidad. Revista de estudios y experiencias*, 45, 19-20.
- Alonso, C. (2010). Abordaje terapéutico con familias adoptantes. *Cuadernos de psiquiatría y psicoterapia del niño y del adolescente*, 49, 5-25.
- Alonso, C. (2018). *Informe sobre la necesidad e idoneidad del contrato e insuficiencia de medios propios para la realización de un contrato administrativo de servicios relativo a desarrollo de un Programa Especializado de Educación para Adolescentes*. Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia.
- Alonso, I. (30 de Julio de 2017). "Adopción en la escuela, sin tabús". *Deia*. Disponible en: <https://www.deia.eus/actualidad/sociedad/2017/07/30/adopcion-escuela-tabus/591070.html>. (Descargado el 8 de febrero de 2018).
- Alonso, J., & Román, J. (2005). Prácticas educativas y autoestima. *Psicothema*, 17 (1), 76-82. Disponible en: <http://www.psicothema.com/psicothema.asp?id=3067>.
- Amorós Azpilicueta, C. (2004). Del abandono a la adopción: un proceso dinámico de diálogo con el desamparo. *Intercambios, papeles de psicoanálisis*, (13), 5-14. Disponible en: <https://raco.cat/index.php/Intercanvis/article/view/354776/0>.
- Amorós Azpilicueta, C. (2008). Desamparo y adopción desde la perspectiva del menor. *Intercambios, papeles de psicoanálisis*, (21), 7-12. Disponible en: <https://raco.cat/index.php/Intercanvis/article/view/354484>.
- Amorós, P. (1986). *La adopción desde una perspectiva socioeducativa: aspectos psicosociales y educativos (Tesis doctoral)*. Barcelona: Universitat de Barcelona.
- Amorós, P. (1987). *La adopción y el acogimiento familiar*. Barcelona: Narcea.
- Ander-Egg, E. (2003). *Métodos y Técnicas de Investigación Social IV: Técnicas para la Recogida de Datos e Información*. Lumen.

- Arámburu, I. (2014). *Factores de riesgo y de protección en la adopción internacional (Tesis doctoral)*. Barcelona: Universitat Ramón Llul.
- Ararteko. (2018). *Informe anual al Parlamento Vasco 2017. Informe de la Oficina de la Infancia y la Adolescencia*. Vitoria-Gasteiz: Ararteko. Disponible en: https://www.ararteko.eus/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0_4465_3.pdf. Fecha de consulta: 24/11/18.
- Ararteko. (2020). *Informe anual al Parlamento Vasco 2020. Informe de la Oficina de la Infancia y Adolescencia*. Vitoria-Gasteiz: Disponible en: https://www.ararteko.eus/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/4_5113_3.pdf. Fecha de consulta: 04/02/21.
- Ararteko. (2014). *Políticas de apoyo a las familias en Euskadi: análisis y propuestas. Informe extraordinario de la institución del Ararteko al Parlamento Vasco*. Vitoria: Ararteko. Disponible en: https://www.ararteko.eus/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0_3639_3.pdf. Fecha de consulta: 24/07/18.
- Ararteko. (2015). *Recomendación general del Ararteko 1/2015, de 20 de enero. La atención de niños, niñas y adolescentes acogidos en Euskadi*. Vitoria-Gasteiz: Ararteko. Disponible en: https://www.ararteko.eus/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0_3662_3.pdf. Fecha de consulta: 24/07/18.
- Arenal, C. (1897). *El pauperismo*. Madrid: Librería de Victoriano Suárez.
- Ariés, P. (1987). *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*. Madrid: Taurus.
- Arístegui, I., Beloki, U., Díez, A., & Silvestre, M. (2017). Vulnerabilidad social percibida en contexto de crisis económica. *Revista Española de Sociología*, 26 (3 Supl.), 17-39. DOI: <https://doi.org/10.22325/fes/res.2017.33>.
- Ariz, G. (2016). Winnicott, espacio transicional entre el psicoanálisis relacional y la protección infantil. *Clínica e Investigación Relacional. Revista Electrónica de Psicoterapia*, 10 (1), 222-239. DOI: <http://dx.doi.org/10.21110/19882939.2016.100135>.

- Arnett, J. (2007). Emerging adulthood: What is it, and what is it good for? *Child development perspectives*, 1 (2), 68-73. DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1750-8606.2007.00016.x>.
- Arranz, E., Oliva, A., Martín, J., & Parra, A. (2010). Análisis de los problemas y necesidades educativas de las nuevas estructuras familiares. *Intervención Psicosocial*, 19 (3), 243 -251. DOI: <http://dx.doi.org/10.5093/in2010v19n3a5>.
- Arriba, A., Calzada, I., & del Pino, E. (2006). *Los ciudadanos y el Estado de Bienestar en España (1985-2005)*. Madrid: CIS.
- Arrizabalaga, M. (24 de junio de 2013). "Cuando la adopción termina en reabandono". ABC. Disponible en: <https://www.abc.es/familia-padres-hijos/20130510/abc-cuando-adopcion-termina-reabandono-201305091217.html>. (Descargado el 14 de noviembre de 2019).
- Arruabarrena, M. (2009). Procedimiento y criterios para la evaluación y la intervención con familias y menores en el ámbito de la protección infantil. *Papeles del Psicólogo*, 30 (1), 13-23.
- Askeland, K. G., Hysing, M., La Greca, A. M., Aarø, L. E., Tell, G.S., & Sivertsen, B. (2017). Mental health in internationally adopted adolescents: a meta-analysis. *Journal of the American Academy for Child and Adolescent Psychiatry*, 56 (3), 203-213. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.jaac.2016.12.009>.
- Ayuntamiento de Madrid. (2008). *Manual de intervención de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid para la protección de menores*. Madrid: Dirección General de Familia, Infancia y Voluntariado. Disponible en: <https://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/ServALaCiudadania/SSociales/EsplInformativos/Especial%20Infancia/Publicaciones/manual.pdf>. Fecha de consulta: 24/07/19.
- Aznárez, B. (2013). "No me acuerdo", o la narrativa de una adopción. *Revista Digital de Medicina Psicosomática y Psicoterapia*, 3 (1), 1-19.
- Baelo, M. (2013). *La adopción. Historia del amparo socio-jurídico del menor (Tesis doctoral)*. A Coruña: Universidade da Coruña.

- Baglietto, C., Cantwell, N., & Dambach, M. (Eds.) (2016). *Respondiendo a las adopciones ilegales: Un manual para profesionales*. Ginebra: Servicio Social Internacional. Disponible en: https://www.mscbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/Infancia/adopciones/adopInternacional/PUBLICACIONES/PDF_PUBLICACIONES/Respondiendo_a_Adopciones_ilegales.pdf. Fecha de consulta: 24/07/19.
- Bailey, S. (2015). Transnational adoption challenges: Through the eyes of Eastern European Youth. *Adoption Quarterly*, 18 (2), 85-107. DOI: <https://doi.org/10.1080/10926755.2014.891550>.
- Ballús, E. (2009). *L'elaboració del complex d'Èdip en nens adoptats: dols i vincles (Tesis doctoral)*. Barcelona: Universitat Ramon Llull. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10803/9273>.
- Banham, V., Hanson, J., Higgins, A., & Jarrett, M. (2000). Parent-child communication and its perceived effects on the young child's developing self-concept. *Paper presented at the Australian Institute of Family Studies Conference*. Sydney - Australia. Disponible en: <https://files.eric.ed.gov/fulltext/ED458631.pdf>. Fecha de consulta: 24/07/19.
- Barajas, C. et al. (2001). *La adopción. Una guía para padres*. Madrid: Alianza.
- Barbosa-Ducharne, M., & Marinho, S. (2018). Beyond the child's age at placement: Risk and protective factors in pre-adoption breakdown in Portugal. *Research on Social Work Practice. Advance online publication*, 29 (2), 143-152. DOI: <https://doi.org/10.1177/1049731518783855>.
- Barfield, T. (2000). *Diccionario de antropología*. México: Siglo XXI.
- Barquero, A. (2014). Convivencia en el contexto familiar: un aprendizaje para construir cultura de paz. *Actualidades investigativas en educación*, 14 (1), 1-19.
- Barrantes, K., & Cubero, M. (2014). La maternidad como un constructo social determinante en el rol de la feminidad. *Wímb lu. Revista electrónica de estudiantes*, 9 (1), 29-42. DOI: [10.15517/wl.v9i1.15248](https://doi.org/10.15517/wl.v9i1.15248).

- Barroso, R., Barbosa-Ducharne, M., Coelho, V., Costa, I., & Silva, A. (2017). Psychological adjustment in intercountry and domestic adopted adolescents: A systematic review. *Child and Adolescent Social Work Journal*, 34 (5), 399-418. DOI: <https://doi.org/10.1007/s10560-016-0485-x>.
- Barth, R., & Berry, M. (1988). *Adoption & disruption: Rates, risks and responses*. New York: Aldine de Gruyter.
- Barth, R., & Miller, J. (2000). Building effective post-adoption services: What is the empirical foundation? *Family Relations*, 49 (4), 447-455. DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1741-3729.2000.00447.x>.
- Barth, R., Berry, M., Yoshikami, R., Goodfield, R., & Carson, M. (1988). Predicting adoption disruption. *Social Work*, 33 (3), 227-233. DOI: <https://doi.org/10.1093/sw/33.3.227>.
- Barudy, J. (2013). A memoria do trauma ou o trauma da memoria. *Cadernos de psicología*, (34), 60-74.
- Barudy, J. (1998). *El dolor invisible de la infancia. Una lectura ecosistémica del maltrato infantil*. Buenos Aires: Paidós.
- Barudy, J. (2000). *Maltrato infantil. Ecología social: prevención y reparación*. Santiago de Chile: Galdoc.
- Barudy, J., & Dantagnan, M. (1999). *Guía de valoración de competencias parentales*. Barcelona: IFIVF.
- Barudy, J., & Dantagnan, M. (2005). *Los buenos tratos a la infancia. Parentalidad, apego y resiliencia*. Barcelona: Gedisa Editorial.
- Barudy, J., & Dantagnan, M. (2010). *Los desafíos invisibles de ser padre o madre. Manual de evaluación de las competencias y la resiliencia parental*. Barcelona: Gedisa.
- Barudy, J., Dantagnan, M., Comas, E., & Vergara, M. (2014). *La inteligencia maternal*. Barcelona: Gedisa.
- Baumrind, D. (1967). Child care practices anteceding three patterns of preschool behavior. *Genetic Psychology Monographs*, 75 (1), 43-88.

- Baumrind, D. (1971). Current patterns of parental authority. *Developmental Psychology*, 4 (1, Pt.2), 1-103. DOI: <https://doi.org/10.1037/h0030372>.
- Baumrind, D. (1997). Necessary distinctions. *Psychological Inquiry*, 8 (3), 176-182. DOI: https://doi.org/10.1207/s15327965pli0803_2.
- Bayot, A., & Hernández, J. (2008). *Evaluación de la competencia parental*. Madrid: CEPE.
- Bazo, M. (2002). Dar y recibir: Análisis comparativo de las prácticas de intercambio entre generaciones, preferencias y valores en las familias españolas. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 45, 45-55.
- Beck, U. (1999). *Hijos de la libertad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Beck, U., & Beck-Gernsheim, E. (2001). *El normal caos del amor: Las nuevas formas de la relación amorosa*. Barcelona: Paidós.
- Beck, U., & Beck-Gernsheim, E. (2003). *La individualización. El individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas*. Barcelona: Paidós.
- Beloki, N. (2013). Derechos de los educadores vs derechos de los menores. *Cuaderno del estudiante. IKD baliabideak 1 [en línea]*, Disponible en: <http://hdl.handle.net/10810/6664>.
- Belsky, J. (1993). Etiology of child maltreatment: a developmental-ecological analysis. *Psychological Bulletin*, 114, 413-434. DOI: <https://doi.org/10.1037/0033-2909.114.3.413>.
- Belsky, J., Jaffee, S., Sligo, J., Woodward, L., & Silva, P. (2005). Intergenerational transmission of warm-sensitive-stimulating parenting: a prospective study of mothers and fathers of 3 years olds. *Child Development*, 76 (2), 384-396. DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1467-8624.2005.00852.x>.
- Benchuya, M., & Vito, H. (2005). *Adopción para padres e hijos, la construcción de la familia*. Buenos Aires: Editorial Albatros.

- Bendayan, R., Blanca, M., Fernández-Baena, J., Escobar, M., & Trianes, M. (2013). New empirical evidence on the validity of the satisfaction with life scale in early adolescents. *European Journal of Psychological Assessment*, 36-43. DOI: <https://doi.org/10.1027/1015-5759/a000138>.
- Bendit, R. (2004). La Modernización de la Juventud y Modelos de Políticas de Juventud en Europa: Análisis Comparativo de Políticas Nacionales de Juventud en los Estados miembros de la Unión Europea. *Construcción de Políticas de Juventud- Análisis y Perspectivas. Textos presentados en el Seminario Internacional Producción de Información y Conocimiento para la formulación e implantación de políticas de juventud* (págs. 13-75). Colombia: Programa Presidencial Colombia Joven, Unicef.
- Benet, C. (2013). De la adopción masiva a la postadopción actual. *Butlletí d'Inf@ncia*, Junio (68), 1-5.
- Benito, R. (2020). *La regulación emocional. Bases neurobiológicas y desarrollo en la infancia y adolescencia*. Madrid: El Hilo Ediciones.
- Bennett, L., & Chapman, A. (2010). The process of empowerment. *American Psychologist*, 65 (7), 646-659. DOI: <https://doi.org/10.1037/a0018854>.
- Benson, J., & Kirkpatrick, M. (2009). Adolescent family context and adult identity formation. *Journal of Family Issues*, 30 (9), 1265–1286. DOI: <https://doi.org/10.1177/0192513X09332967>.
- Berástegui, A. (2010). Adopción internacional: ¿solidaridad con la infancia o reproducción asistida? *Aloma: revista de psicología, ciències de l'educació i de l'esport Blanquerna*, 27, 15-38.
- Berástegui, A. (2007). Adopciones rotas: el peligro de un nuevo maltrato. *Revista Española de Pediatría*, 4 (63), 314-321.
- Berástegui, A. (2012). El conocimiento de los orígenes en adopción: entre la búsqueda y la construcción de la identidad. En J. Ledesma (Coord.), A. Berástegui, & E. Vila, *Mediación familiar en búsqueda de orígenes. El encuentro con mi espejo biológico* (págs. 29-52). Madrid: Grupo 5. DOI: <https://doi.org/10.5093/cc2017a16>.

- Berástegui, A. (2017). El papel de los profesionales en la prevención de rupturas en adopción. *Revista Clínica Contemporánea*, 8 (e14), 1-10. DOI: <http://dx.doi.org/10.5093/cc2017a7>.
- Berástegui, A. (2005). *La adaptación familiar en adopción internacional: una muestra de adoptados mayores de tres años en la Comunidad de Madrid*. Madrid: Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid. Disponible en: https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/9892/La_Adaptacion_Familiar.pdf?sequence=1&isAllowed=y. Fecha de consulta: 24/07/19.
- Berástegui, A. (2003). *Las adopciones internacionales truncadas y en riesgo en la Comunidad de Madrid*. Comunidad de Madrid: Consejo Económico y Social.
- Berástegui, A. (2018). Variables en la definición de los fracasos en la adopción, variables en el éxito de las adopciones. En C. Jeannin (Ed.), *Fortaleciendo las competencias: Aprender de los fracasos en la adopción internacional* (págs. 19-22). Ginebra - Suiza: Servicio Social Internacional. Disponible en: https://www.msccbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/Infancia/adopciones/adopInternacional/PUBLICACIONES/PDF_PUBLICACIONES/Manual_Fracasos_Adopcion_Internacional.pdf. Fecha de consulta: 24/07/19.
- Berástegui, A., & Gómez, B. (Coords.) (2008). *Los retos de la postadopción: balance y perspectivas*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Disponible en: <https://repositorio.comillas.edu/jspui/retrieve/181664/Los%20retos%20de%20la%20postadopci%C3%B3n%20balance%20y%20perspectivas.pdf>. Fecha de consulta: 24/07/19.
- Berástegui, A., & Gómez, B. (2007). *Esta es tu historia. Identidad y comunicación sobre los orígenes en adopción*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas.
- Berástegui, A., & Jódar, R. (2013). Comunicación sobre adopción: logros y lagunas en la adopción internacional en España. *Familia: Revista de Ciencia y Orientación familiar*, (46), 43-55.
- Berástegui, A., & Rosser, A. (2017). Historias personales, narrativas y vinculación. En F. Loizaga (Ed.), *Adopción en la adolescencia y juventud* (págs. 235-254). Bilbao: Mensajero.
- Berger, G., & Berger, P. (1983). *The war over the family*. London: Hutchinson.

- Berger, M. (2003). *L'échec de la protection de l'enfance*. Paris: Dunod.
- Bernal, J. S. (2013). Los derechos fundamentales del menor adoptado frente a la irrevocabilidad de la adopción. *Estudios constitucionales*, 11 (1), 605-620. DOI: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-52002013000100017>.
- Bernedo, I., Fuentes, M., & Fernández, M. (2005). Percepción del grado de conflicto en familias adoptivas y no adoptivas. *Psicothema*, 17 (3), 370-374.
- Bernedo, I., Fuentes, M., Fernández, M., & Bersabé, R. (2007). Percepción de las estrategias de socialización parentales en familias adoptivas y no adoptivas. *Psicothema*, 597-602.
- Berry, M., & Barth, R. (1990). A study of disrupted adoptive placements of adolescents. *Child Welfare*, 69 (3), 209-225.
- Bimmel, N., Juffer, F., Van IJzendoorn, M., & Bakermans-Kranenburg, M. (2003). Problem behavior of internationally adopted adolescents: a review and meta-analysis. *Harvard Review of Psychiatry*, 11 (2), 64-77. DOI: <https://doi.org/10.1080/106732203039955>.
- Bion, W. (1980). *Aprendiendo de la experiencia*. Biblioteca de Psicología Profunda. Barcelona: Paidós.
- Blanco, M. (2013). El enfoque del curso de vida: orígenes y desarrollo. *Revista Latinoamericana de Población*, Año 5 (8), 5-31. DOI: <https://doi.org/10.31406/relap2013.v5.i1.n8.1>.
- Blanxart, M., & Masia, C. (2014). El proceso de comprensión del origen: de la revelación a la búsqueda. *Informació Psicológica*, 98, 12-19.
- Bleiberg, E. (2013). Mentalizing-based treatment with adolescents and families. *Child and adolescents Psychiatric Clinics of North America*, 2 (2), 295-330. DOI: <http://dx.doi.org/10.1016/j.chc.2013.01.001>.
- Bobes, J., Calcedo-Barba, A., García, M., Francois, M., Rico-Villademoros, F., González, M. et al. (2000). Cuestionario para Experiencias Traumáticas. *Evaluación de las propiedades psicométricas de la versión en español de cinco*

cuestionarios para la evaluación del trastorno de estrés postraumático. 28, 207-218. Actas Esp Psiquiatr.

Borja, C., García, P., & Hidalgo, R. (2013). *El enfoque basado en Derechos Humanos: evaluación e indicadores*. Red En Derechos. Disponible en: <https://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Evaluaci%C3%B3n/EvaluacionEBDH%20+%20NIPO+%20logo.pdf>. Fecha de consulta: 24/07/19.

Bourdin, C., Mann, B., Cone, L., & Bourdin, B. (1990). Development of the concept of family in elementary school children. *Journal of Genetic Psychology, 151* (1), 33-43. DOI: <https://doi.org/10.1080/00221325.1990.9914642>.

Boutin, G., & Durning, P. (1996). *Intervenciones socioeducativas en el medio familiar*. Madrid: Narcea.

Bowlby, J. (1982). *Attachment and Loss. Vol. 1. Attachment*. New York: Basic Books.

Bowlby, J. (1993). *La pérdida afectiva*. Barcelona: Paidós.

Bowlby, J. (1985). *La separación afectiva*. Barcelona: Paidós.

Bowlby, J. (1951). *Maternal care and mental health*. Ginebra: H.W.O.

Bowlby, J. (1979). *The making and breaking of affectional bonds*. Londres: Tavistock.

Bowlby, J. (2014). *Vínculos Afectivos: Formación, Desarrollo y Pérdida*. Madrid: Morata.

Bravo, A., & Del Valle, J. (Coords.) (2009). *Intervención socioeducativa en acogimiento residencial*. Santander: Gobierno de Cantabria. Disponible en: https://www.serviciosocialescantabria.org/uploads/documentos%20e%20informes/Interv%20Socioeducativa_Acogimiento%20Residencial.pdf. Fecha de consulta: 24/07/19.

Bravo, A., & Del Valle, J. (2001). Evaluación de la integración social en acogimiento residencial. *Psicothema, 13* (2), 197-204.

Bretherton, I., & Munholland, K. (1999). Internal working models in attachment relationships: A construct revisited. En J. Cassidy, & P. Shaver, *Handbook of*

- attachment: Theory, research and clinical applications* (págs. 89-109). The Guilford Press.
- Brodzinsky, D. (2005). "Reconceptualizing Openness in Adoption: implications for Theory, Research and Practice. En J. Palacios, & D. Brodzinsky (Eds.), *Psychological issues in adoption: research and practice* (págs. 145-166). Westport: Praeger.
- Brodzinsky, D. (1987). Adjustment to adoption: A psychosocial perspective. *Clinical psychology review*, 7 (1), 25-47. DOI: [https://doi.org/10.1016/0272-7358\(87\)90003-1](https://doi.org/10.1016/0272-7358(87)90003-1).
- Brodzinsky, D., & Palacios, J. (2005). *Psychological issues in adoption: Research and practice*. Praeger Publishers/Greenwood Publishing Group.
- Brodzinsky, D., & Smith, S. (2019). Commentary: Understanding research, policy and practice issues in adoption instability. *Research on Social Work Practice*, (29), 185-194. DOI: <https://doi.org/10.1177/1049731518782647>.
- Brodzinsky, D., Elias, M., Steiger, C., Simon, J., Gill, M., & Hitt, J. (1992). Coping scale for children and youth: Scale development and validation. *Journal of applied Developmental Psychology*, 13 (2), 195-214. DOI: [https://doi.org/10.1016/0193-3973\(92\)90029-H](https://doi.org/10.1016/0193-3973(92)90029-H).
- Brodzinsky, D., Radice, C., Huffman, L., & Merkler, K. (1987). Prevalence of clinically significant symptomatology in a nonclinical sample of adopted and nonadopted children. *Journal of Clinical Child Psychology*, 16 (4), 350-356. DOI: https://doi.org/10.1207/s15374424jccp1604_9.
- Brodzinsky, D., Schechter, M., & Henig, R. (2002). *Soy adoptado*. Barcelona: Random House Mondadori.
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La Ecología del Desarrollo Humano*. Barcelona: Paidós.
- Browning, D. (2006). The United Nations Convention on the Rights of the Child: Should it be Ratified and Why? *Emory International Law Review*, 20 (157), 163-64.
- Bruner, J. (1987). Life as a Narrative. *Social Research*, 1 (54), 11-32.

- Burgos, M. (2015). Apuntes críticos a la razón liberal dominante de los derechos humanos. *Revista Amicus Curiae – Direito*, 12 (2), 136-164. Disponible en: <http://periodicos.unesc.net/amicus/article/view/2340/2286>. Fecha de consulta: 24/07/19.
- Cabodevilla, I. (2006). Duelo en la adopción. *Miscelánea Comillas*, 64 (125), 685-695.
- Cabrera, M., & Del Socorro, M. (2007). La calidad del acogimiento residencial desde la perspectiva de los menores. *Infancia y Aprendizaje*, 30, 25-38.
- Cadoret, A. (2003). *Padres como los demás. Homosexualidad y parentesco*. Barcelona: Gedisa.
- Camarillo, G. (1997). Confiabilidad y validez en estudios cualitativos. *Educación y ciencia*, 1 (15), 77-82.
- Campo, S. (9 de setiembre de 2018). “Las adopciones fallidas en Aragón no llegan al 1%, frente al 2% en el conjunto de España”. *Heraldo*. Disponible en: <https://www.heraldo.es/noticias/aragon/2018/09/09/las-adopciones-fallidas-aragon-no-llegan-frente-el-conjunto-espana-1265735-300.html#:~:text=Aunque%20no%20hay%20datos%20oficiales,la%20media%20nacional%20del%202%25>. (Descargado el 8 de febrero de 2018).
- Campos, G., Ochaíta, E., & Espinosa, M. (2010). El acogimiento residencial como contexto de desarrollo desde la perspectiva de sus profesionales. *Educación y Diversidad*, 5 (1), 59-71.
- Cardona, J. (2014). *El derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial en toda medida que le concierna a los XXV años de la Convención*. Ponencia presentada en la Jornada sobre el interés superior de la niña y el niño en el sistema judicial, celebrada en Bilbao. Disponible en: https://www.ararteko.eus/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0_3553_3.pdf. Fecha de consulta: 24/07/19.
- Carnochan, S., Rizik-Baer, D., & Austin, M. (2013). Preventing re-entry to foster care. *Journal of Evidence-Based Social Work*, 10, 196-209. DOI: <https://doi.org/10.1080/15433714.2013.788949>.

- Carreras, A. (2014). *Apuntes. Roles, reglas y mitos familiares*. Zaragoza: EVNTF. Disponible en: <https://www.avntf-evntf.com/wp-content/uploads/2016/06/Apuntes-Roles-y-mitos-Carreras-2014.pdf>. Fecha de consulta: 24/07/19.
- Carrillo, B. (2003). La adopción internacional en España. *Anuales de Derecho*, (21), 145-192.
- Casal, J., García, M., Merino, R., & Quesada, M. (2006). Aportaciones teóricas y metodológicas a la sociología de la juventud desde la perspectiva de la transición. *Papers*, 79, 21-48. DOI: <http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers/v79n0.798>.
- Casal, J., Merino, R., & García, M. (2013). Pasado y futuro del estudio sobre la transición. *Papers*, 96 (4), 1139-1162. DOI: <http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers/v96n4.167>.
- Casalilla, J., Bermejo, F., & Romero, A. (2008). *Manual para la valoración de la idoneidad*. Madrid: Instituto Madrileño del Menor y la Familia. Disponible en: <http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM007195.pdf>. Fecha de consulta: 24/07/19.
- Casares, E. (2008). Estudios sobre el cambio en la estructura de las relaciones familiares. *Portularia*, 8 (1), 183-195.
- Castanyer, O. (2013). *Educación en autoestima*. Portugalete: Formación realizada el 16 y 17 de octubre (sin edición).
- Castelló, J. (2000). Análisis del concepto "dependencia emocional". *Congreso Virtual de Psiquiatría*. Disponible en: <http://files.psicodx-funccog-personalidad.webnode.com.co/200000057-412c14225d/dependencia%20emocional.pdf>. Fecha de consulta: 24/07/19.
- Castelló, J. (2005). *Dependencia emocional. Características y tratamiento*. Alianza: Madrid.
- Castón, P., & Ocón, J. (2002). Historia y sociología de la adopción en España. *Revista Internacional de Sociología*, 60 (33), 173-209. DOI: <https://doi.org/10.3989/ris.2002.i33>.

- Castro, T., & Seiz, M. (2014). La transformación de las familias en España desde una perspectiva socio-demográfica. *Informe FOESSA. Documento de Trabajo 1.1*, 1-36. Disponible en: http://foessa2014.es/informe/uploaded/documentos_trabajo/13112014045006_7884.pdf. Fecha de consulta: 24/07/19.
- Cergen, M., Chrisler, J., & LoCicero, A. (1999). Innovative methods: Resources for research, publishing, and teaching. *Psychology of Women Quarterly*, 23 (2), 431-456.
- Charmaz, K. (2014). *Constructing grounded theory*. London: Sage.
- Charmaz, K. (2006). *Constructing Grounded Theory. A practical guide through qualitative analysis*. London: SAGE.
- Child Welfare Information Gateway. (2012). *Adoption Disruption and Dissolution: Numbers and Trends*. Washington: US Department of Health and Human Services, Children's Bureau. Disponible en: https://www.childwelfare.gov/pubPDFs/s_disrup.pdf. Fecha de consulta: 24/07/19.
- Child Welfare Information Gateway. (2020). *El impacto de la adopción*. Washington: U.S. Department of Health and Human Services, Administration for Children and Families, Children's Bureau. Disponible en: https://www.childwelfare.gov/pubPDFs/impacto_adopcion.pdf. Fecha de consulta: 24/07/19.
- Child Welfare Information Gateway. (2016). *Impacto de la adopción sobre los padres adoptivos*. Washington: U.S. Department of Health and Human Services, Children's Bureau. Disponible en: <https://njarch.org/wpress/wp-content/uploads/2015/11/impactopadres2016.pdf>. Fecha de consulta: 25/03/20.
- Child Welfare League of America. (1989). *Standards for Independent Living Service*. Washington: CWLA.
- Chistolini, M. (2018). Comprensión y gestión de las crisis agudas en la adopción y elaboración de un proyecto para el futuro: Algunos criterios para la intervención. En C. Jeannin (Ed.), *Fortaleciendo las competencias: Aprender de los fracasos en la adopción internacional* (págs. 169-171). Ginebra, Suiza: Servicio Social

- Internacional. Disponible en: https://www.mscbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/Infancia/adopciones/adopInternacional/PUBLICACIONES/PDF_PUBLICACIONES/Manual_Fracasos_Adopcion_Internacional.pdf. Fecha de consulta: 25/03/20.
- Christine Goodwin contra el Reino Unido, Application no. 25680/94 (Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) 11 de julio de 2002). Disponible en: <https://www.womenslinkworldwide.org/observatorio/base-de-datos/christine-goodwin-v-reino-unido>. Fecha de consulta: 24/01/18.
- Cillero, M. (2001). Los Derechos del Niño: De la Proclamación a la Protección Efectiva. *Justicia y Derechos Del Niño*, (3), 49-64. Disponible en: http://www.unicef.org/argentina/spanish/ar_insumos_PEJusticiayderechos3.pdf. Fecha de consulta: 25/03/20.
- Cillero, M., & Martínez-Mora, L. (2002). La Convención sobre los derechos del niño y la regulación de la adopción en Chile. *Tercer encuentro de adopción: Formando Familias* (pág. 23). Santiago de Chile: Fundación San José para la adopción familiar cristiana.
- CIS. (2012). *Actitudes hacia la inmigración (VI)*. Madrid: CIS. Estudio, n.º 2967.
- CIS. (2010). *Barómetro. Septiembre 2010*. Madrid: CIS. Estudio n.º 2.844.
- CIS. (2004). *Opiniones y actitudes sobre la familia*. Madrid: CIS. Estudio n.º 2.578.
- Clanton, G. (1998). *Jealousy*. New York: University Press of America.
- Coakley, J., & Berrick, J. (2008). Research review: In a rush to permanency: Preventing adoption disruption. *Child & Family Social Work*, 13 (1), 101-112. DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1365-2206.2006.00468.x>.
- Codamo, A., Scampoli, M. R., & Calvo, V. (2009). Attaccamento e relazione di coppia in aspiranti genitori adottivi. *Rassegna di Psicologia*, 26 (1), 99-118.
- Cole, E. (1984). Societal influences on adoption practice. En P. Sachdev (Ed.), *Adoption: Current issues and trends* (págs. 15-30). Toronto: Butterworths.

- Coleman, H., & Unrau, Y. (2005). En R. Grinnell, & Y. Unrau (Eds.), *Social work: Research and evaluation. Quantitative and qualitative approaches, 7.a ed.* (págs. 403-420). New York: Oxford University Press.
- Coloma, J. (1993). La familia como ámbito de socialización de los hijos. En J.M. Quintana (Coord.), *Pedagogía familiar* (págs. 31-43). Madrid: Narcea.
- Coloma, J. (1994). Socialización familiar. Los estilos educativos paternos y su repercusión en la socialización de los hijos. *Teología Espiritual, XXXVIII* (113), 257-288.
- Comité de Derechos Humanos. (2000). *Observación general Nº 28 (General Comment): La igualdad de derechos entre hombres y mujeres, 29 Marzo 2000, CCPR/C/21/Rev.1/Add.10.* Disponible en: <https://www.refworld.org/es/docid/50ab8f7d2.html>. Fecha de consulta: 24/03/20.
- Consejo de Europa. (2013). *Convenio Europeo de Derechos Humanos.* Estrasburgo: Corte Europea de Derechos Humanos. Disponible en: https://www.echr.coe.int/documents/convention_spa.pdf. Fecha de consulta: 24/03/20.
- Consejo de Europa. (2015). *Manual de legislación europea sobre los derechos del niño.* Luxemburgo: Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Disponible en: https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/fra-ecthr-2015-handbook-european-law-rights-of-the-child_es.pdf. Fecha de consulta: 24/03/20.
- Consejo de Europa. (2006). *Parenting in contemporary Europe: A positive approach.* Bruselas: Consejo de Europa.
- Consejo de Europa. (2006). *Recomendación Rec (2006)19 del Comité de Ministros a los Estados Miembros sobre políticas de apoyo a la parentalidad positiva.* Disponible en: <https://www.mscbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/parentalidadPos2012/docs/informeRecomendacion.pdf>. Fecha de consulta: 24/03/20.
- Constitución Española. Boletín Oficial del Estado, 29 de diciembre de 1978, núm. 311. Disponible en: [https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/\(1\)/con](https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/(1)/con). Fecha de consulta: 08-02-2018.

- Cooper, C. (1995). *House as Mirror of Self: Exploring the Deeper Meaning of Home*. Berkeley: Conari Press.
- Corbetta, P. (2007). *Metodología y técnicas de investigación*. Italia: McGrawHill.
- Corbetta, P. (2003). *Social Research: Theory, Methods and Techniques*. Wiltshire, Great Britain: Sage Publications.
- Corral, S., Urrutia, E., Sanz, M., Cormenzana, S., Ochoa de Alda, I., & Martínez-Pampliega, A. (2018). Bases para la intervención con padres y madres adoptantes. Construyendo relaciones familiares basadas en el apego. *La Revue du REDIF*, 10, 32-41.
- Cruz, M. (2014). Reseña histórica de la regulación legal de la adopción en España. *Temas de psicoanálisis*, (8), 1-14.
- Cyrułnik, B. (2005). *El amor que nos cura*. Barcelona: Gedisa.
- Cyrułnik, B. (2001). *Los patitos feos. La resiliencia: una infancia infeliz no determina la vida*. Madrid: Gedisa.
- Cyrułnik, B., & Anaut, M. (Coords.). (2016). *¿Por qué la resiliencia? Lo que nos permite reanudar la vida*. Barcelona: Gedisa.
- Dambach, M., & Baglietto, C. (2010). "Expediting" intercountry adoptions in the aftermath of a natural disaster ... preventing future harm. Ginebra: Internacional Social Service. Disponible en: http://www.iss-ssi.org/venteonline/product.php?id_product=19&id_lang=3. Fecha de consulta: 08-02-2018.
- Dance, C., & Rushton, A. (2005). Predictors of outcome for unrelated adoptive placements made during middle childhood. *Child and Family Social Work*, 10 (4), 269-280. DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1365-2206.2005.00357.x>.
- Dantagnan, M. (2014). *La trauma-terapia sistémica aplicada a los niños, niñas y adolescentes afectados por traumas. Un modelo basado en los buenos tratos y la promoción de la resiliencia*. Powerpoint presentado en el marco del Diplomado en trauma terapia infantil sistémica. Bilbao: Documento no publicado.

- Darling, N., & Steinberg, L. (1993). Parenting style as context: an integrative model. *Psychological Bulletin*, 113, 487-496.
- Dávila, P., Uribe-Etxeberria, A., & Zabaleta, I. (1991). La protección infantil y los tribunales tutelares de menores en el País Vasco. *Historia de la Educación*, 10, 227-252.
- Day, D., Peterson, G., & McCracken, C. (1998). Predicting spanking of younger and older children by mothers and fathers. *Journal of Marriage and the Family*, 60, 79-94.
- De Celis, M. (2017). Influencia de la privación institucional temprana sobre el desarrollo: un estudio con niños adoptados. *Revista Clínica Contemporánea*, 8 (e15), 1-4.
- De la cuesta-Benjumea, C. (2013). La reflexividad: un asunto crítico en la investigación cualitativa. *Enfermería Clínica*, 21 (3, May-June), 163-167. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.enfcli.2013.02.005>.
- De la Villa, M., & Sirvent, C. (2008). Dependencias sentimentales o afectivas: etiología, clasificación y evaluación. *Revista Española de Drogodependencias*, 33 (2), 150-167.
- De Lorenzi, M. (2016). El reconocimiento del derecho a conocer los orígenes biológicos en el ordenamiento jurídico español. *Revista de Derecho, Empresa y Sociedad (REDS)*, 8 (7), 101-124.
- De Pablo, A. (1976). La familia española en cambio. *Estudios sociológicos sobre la situación social de España*, 345-405.
- De Paul, J. (2009). La intervención psicosocial en protección infantil en España: evolución y perspectivas. *Papeles del Psicólogo*, 30 (1), 4-12.
- De Ussel, J., & Landwerlin, G. (2001). *La política familiar en España*. Ariel.
- Decreto 185/2015, de 6 de octubre, de cartera de prestaciones y servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales (Boletín Oficial del País Vasco, Vitoria nº 206, de 10 de octubre de 2015).

Decreto Foral 152/1985, de 31 de Diciembre. (s.f.). *Disolución de la Junta Provincial de Menores de Bizkaia*.

Defensor del Pueblo. (2020). *Los niños y los adolescentes en el informe anual del Defensor del Pueblo 2019*. Madrid: Defensor del Pueblo. Disponible en: <https://www.defensordelpueblo.es/wp-content/uploads/2020/07/Los-ni%C3%B1os-y-adolescentes-en-el-informe-2019-1.pdf>. Fecha de consulta: 24/01/21.

Del Moral-Espín, L., Pérez García, A., & Gálvez-Muñoz, L. (2017). Una buena vida. Definiendo las capacidades relevantes para el bienestar desde las voces de niñas y niños. *Sociedad e infancias*, 1, 203-237. DOI: <https://doi.org/10.5209/SOCI.55932>.

Del Pino, E. (2007). Las actitudes de los españoles hacia la reforma del Estado de Bienestar/ Spaniards Attitudes Toward Welfare State Reform. *Política y Sociedad*, 44 (2), 185-209.

Del Valle, J. (2003). Acogimiento residencial: ¿innovación o resignación? *Infancia y Aprendizaje*, 26 (3), 365-379. DOI: <https://doi.org/10.1174/021037003322299106>.

Del Valle, J. F., Sinero, A., & Bravo, A. (2013). *Salud mental de menores en acogimiento residencial*. Badajoz: Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Dependencia. Servicio Extremeño de Salud. Disponible en: <https://consaludmental.org/publicaciones/Saludmentalmenoresacogimientoresidencial.pdf>. Fecha de consulta: 24/07/19.

Del Valle, J., & Bravo, A. (2003). *Situación actual del acogimiento familiar de menores en España*. Oviedo: Universidad de Oviedo.

Del Valle, J., Álvarez, E., & Bravo, A. (2003). Evaluación de resultados a largo plazo en acogimiento residencial de protección a la infancia. *Infancia y Aprendizaje*, 26 (2), 235-249. DOI: <https://doi.org/10.1174/021037003321827803>.

Del Valle, J., Bravo, A., Martínez, M., & Santos, I. (2012). *Estándares de calidad en el acogimiento residencial*. EQUAR. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Disponible en: https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/4071_d_Estandares-calidad-acogimiento.residencial-EQUAR.pdf. Fecha de consulta: 24/07/19.

- Del Valle, J., López, M., Montserrat, C., & Bravo, A. (2008). *El acogimiento familiar en España. Una evaluación de resultados*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Disponible en: <https://observatoriodelainfancia.vpsocial.gob.es/documentos/AcogimientofamiliaEspaña.pdf>. Fecha de consulta: 08-02-2018.
- Delgado, L., Fornieles, A., Costas, C., & Brun-Gasca, C. (2012). Acogimiento residencial: problemas emocionales y conductuales. *Revista de Investigación en Educación*, 10 (1), 158-171.
- Dell'Antonio, A. (1966). Bambini e famiglie nell'adozione internazionale: il supporto delle istituzioni. *Minori, Diritti e Giustizia* , 1, 3-74.
- Dell'Antonio, A. (1996). Bambini e famiglie nell'adozione internazionale: il supporto delle istituzioni. *Minori, Diritti e Giustizia* , 1 (suplemento), 3-74.
- Department for Education. (2015). *The Children Act 1989 guidance and regulations Volume 2: care planning, placement and case review*. https://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/441643/Children_Act_Guidance_2015.pdf. Fecha de consulta: 08-02-2018.
- DFB. (2019). *Actualización del Manual del Servicio de Infancia - Acogimiento Residencial Bizkaia*. Bilbao: Material inédito. Sin publicación.
- DFB. (2008). *II Plan de Infancia 2008-2013*. Bilbao: DFB. https://www.bizkaia.eus/home2/Archivos/DPTO3/Temas/Pdf/II.%20Plan%20de%20Infancia_Cast.pdf?hash=5996fdd20ed962d8167f63ca39fc2392&idioma=CA. Fecha de consulta: 08-02-2018.
- DFB. (2016). *III Plan de Infancia 2016-2019*. Bilbao: DFB. Disponible en: <https://www.bizkaia.eus/home2/archivos/DPTO3/Temas/Publicaciones/III%20PLAN%20DE%20INFANCIA%20FINAL%20DEFINITIVO.pdf?hash=53b020bd94fbb191bf77a573579cedd9&idioma=CA>. Fecha de consulta: 08-02-2018.
- DFB. (2005). *Manual Intervención en situaciones de desprotección infantil. Servicio Especializado del Territorio Histórico de Bizkaia*. Bilbao: Elkar-Mccgraphics. Disponible en:

<https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/MANUAL.pdf>. Fecha de consulta: 08-02-2018.

- DFB. (2018). *Memoria-Txostena 2018 del Departamento de Acción Social*. Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia. Disponible en: https://www.bizkaia.eus/home2/archivos/DPTO3/Temas/Pdf/memoria_2018/2018.pdf?hash=636e487d8a4aeacc8ff9b7ebc886d1ac&idioma=CA. Fecha de consulta: 09-01-2019.
- Díaz Herrera, C. (2018). Investigación cualitativa y análisis de contenido temático. Orientación intelectual de revista Universum. *Revista General de Información y Documentación*, 28 (1), 119-142.
- Donley, K. (1978). The dynamics of disruption. *Adoption & Fostering*, 92 (2), 34-39: DOI: <https://doi.org/10.1177/030857597809200211>.
- Dreyzin de Klor, A. (2012). *El Derecho Internacional de Familia en la postmodernidad*. Costa Rica: EJC.
- Echarri, C., & Pérez, J. (2007). En tránsito hacia la adultez: eventos en el curso de vida de los jóvenes en México. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 22 (1).
- Eckert, P. (1994). Entering the heterosexual marketplace: Identities of subordination as a developmental imperative. *Working Papers on Learning and Identity No 2*. Palo Alto: Institute for Research on Learning.
- Elder, G. (1991). Lives and social change. En W. Heinz (Ed.), *Theoretical Advances in Life Course Research. Status Passages and the Life Course*, vol. 1. Weinheim: Deutscher Studien.
- Elder, G. (1985). Perspectives on the life course. En G. Elder (Ed.), *Life Course Dynamics. Trajectories and Transitions, 1968-1980*. Ithaca (Nueva York): Cornell University Press.
- Elder, G., & Kirkpatrick, M. (2002). The Life Course and Aging: Challenges, Lessons, and New Directions. En R. Settersten (Ed.), *Invitation to the Life Course: Toward New Understandings of Later Life*. Nueva York: Baywood.

- Elder, G., & Shanahan, M. (2006). The Life Course and Human Development. En R. Lerner (Ed.), *Handbook of Child Psychology, vol. I*. Nueva Jersey: Wiley.
- Elmund, A., Lindblad, F., Vinnerljung, B., & Hjern, A. (2007). Inter-country adoptees in out-of-home care: A national cohort study. *Acta Paediatrica*, 96 (3), 437-442.
- Elster, J. (1984). Marxismo, funcionalismo y teoría de juegos. Alegato en favor del individualismo metodológico. *En Zona abierta*, 33, octubre-diciembre.
- Elzo, J., & Silvestre, M. (Coords.) (2010). *Un individualismo placentero y protegido. Cuarta Encuesta Europea de Valores en su aplicación a España*. Bilbao: Publicaciones Deusto.
- England, K. (1994). Getting personal: Reflexivity, positionality, and feminist research. *The professional geographer*, 46 (1), 80-89.
- Eriksen, R. (2013). The coping model: what is it and what might be its implications for social work practice? *European Journal of Social Work*, 1-17. DOI: <https://doi.org/10.1080/13691457.2013.618115>.
- Esping-Andersen, G. (2013). *El déficit de natalidad en Europa: la singularidad del caso español*. Barcelona: Obra Social La Caixa.
- Esping-Andersen, G. (2000). *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*. Barcelona: Ediciones Ariel.
- Estalayo, A., Rodríguez, O., & Gutiérrez, R. (2017). Aplicaciones de la mentalización con familias en contextos de protección y justicia juvenil. *Clínica e Investigación Relacional. Revista electrónica de Psicoterapia*, 11 (1), 110-133. DOI: <http://dx.doi.org/10.21110/19882939.2017.110107>.
- Estalayo, A., Rodríguez, O., & Romero, J. (2009). Estilos de crianza y ambientes familiares en menores y jóvenes violentos. Un modelo psicoterapéutico de intervención. *Cuadernos de psiquiatría y psicoterapia del niño y del adolescente*, 48 (2), 113-129.
- Europa Press. (13 de febrero de 2019). "La Asociación Estatal de Acogimiento Familiar (ASEAF) solicita formalmente ante el Senado que se impulse la "transición" del

- modelo de acogimiento residencial al acogimiento familiar”. *Europa Press*. Disponible en: <https://www.europapress.es/epsocial/infancia/noticia-espana-no-hay-cultura-acogimiento-familiar-20190213152220.html>. (Descargado el 18 de febrero de 2019).
- Europa Press. (15 de junio de 2013). “Expertos sitúan en torno al 5% las devoluciones de la tutela de niños adoptados en Galicia”. *Galicia Europa Press*. Disponible en: <https://www.europapress.es/galicia/noticia-expertos-situan-torno-devoluciones-tutela-ninos-adoptados-galicia-20130615124856.html>. (Descargado el 8 de febrero de 2018).
- Europa Press. (17 de diciembre de 2013). “Las familias españolas que hayan “devuelto” a un niño adoptado, no podrán optar a una nueva adopción”. *Europa Press*. Disponible en: <https://www.europapress.es/epsocial/igualdad/noticia-familias-espanolas-hayan-devuelto-nino-adoptado-no-podran-optar-nueva-adopcion-20131120191439.html>. (Descargado el 8 de febrero de 2018).
- EUSTAT. (2012). *Anuario estadístico 2012*. Vitoria: Instituto Vasco de Estadística.
- EUSTAT. (2019). *La población de la C.A. de Euskadi alcanza su máximo histórico. Estadística Municipal de Habitantes (EMH)*. Vitoria.
- Evan B. Donaldson Adoption Institute. (2004). *What’s Working for Children: A Policy Study of Adoption Stability and Termination*. New York: Evan B. Donaldson Adoption Institute.
- Fantova, F. (2004). Política familiar e intervención familiar: una aproximación. *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, (50), 121-134.
- Faulkner, M., Adkins, T., Fong, R., & Rolock, N. (2017). *Risk and protective factors for discontinuity in public adoption and guardianship: A review of the literature*. Southfield, MI: National Quality Improvement Center for Adoption and Guardianship Support and Preservation.
- Fédération Enfance et Families d’Adoption. (1998). Nouvelles internationales. *Congrès Adoption et Discriminations. Accueil*, 2-3: 47.

- FEMP. (2015). *Guía de buenas prácticas en parentalidad positiva. Un recurso para apoyar la práctica profesional con familias*. Madrid: Federación Española de Municipios y Provincias. Disponible en: http://femp.femp.es/files/566-2462-archivo/guia_de_buenas_practicas_2015_0.pdf. Fecha de consulta: 24/05/18.
- Fernández, A., Erkoreka, L., Vivanco, E., Landa, M., Sesma, E., Pérez, L., Alonso, Z. et al. (2013). Adopción y alteraciones de conducta en la adolescencia. Estudio en población hospitalaria. *An Pediatr*, 1-7. DOI: <http://dx.doi.org/10.1016/j.anpedi.2013.02.023>.
- Fernández, J., & Mayordomo, A. (1984). Perspectiva histórica de la protección a la infancia en España. *Historia de la Educación*, 3, 191-214.
- Fernández, M. (2002). Descripción del proceso de adaptación infantil en adopciones especiales. Dificultades y cambios observados por los padres adoptivos. *Anales de psicología*, 18 (1), 151-168.
- Fernández, M., & Fuentes, M. (2001). Variables infantiles de riesgo en el proceso de adaptación de niños/as de adopciones especiales. *Infancia y Aprendizaje*, 24, 341-359.
- Fernández, M., Linero, M., Fuentes, M., & Goicoechea, M. et al. (2000). Diferencias individuales en el proceso de adaptación familiar y social de los niños de adopciones especiales. *Estudios de Psicología*, 21 (67), 5-21. DOI: <https://doi.org/10.1174/02109390060206435>.
- Fernández, R. (. (2014). *Neuropsicología del abandono y el maltrato infantil*. Barcelona: Hilo Rojo Ediciones.
- Fernández-Carro, C. (2018). ¿Hacia la “desfamiliarización” del cuidado predilecto? Un análisis del contexto español (1997-2009). *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 164, 57-76. DOI: <http://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.164.57>.
- Fernández-Rasines, P., & Bogino, M. (2013). Parentalidades cambiantes: entre la renuncia a la maternidad y la reivindicación de la custodia paterna. *Grafo Working Papers*, 2, 1-16. DOI: <https://doi.org/10.5565/rev/grafowp.7>.
- Ferrajoli, L. (2009). *Derechos y sus garantías. La ley del más débil*. Madrid: Trotta.

- Ferrandis, A. (2013). El reto de la adopción abierta. *I Congreso El Interés Superior del Niño: Adopción y Acogimiento* (págs. 18-20). Madrid: Adamcam y Aseaf.
- Ferrandis, A. (2017). La reforma de la adopción cumple treinta años. *Revista Clínica Contemporánea*, 8 (e2), 1-12. DOI: <https://doi.org/10.5093/cc2017a13>.
- Festinger, T. (2014). Adoption disruption. En G.P. Mallon, & P. Hess (Eds.), *Child welfare for the 21st century: A handbook of practices, policies, and programs* (págs. 437-454). New York, NY: Columbia University Press.
- Festinger, T. (1990). Adoption disruption: Rates and correlates. En D. Brodzinsky, & M. Schechter (Eds.), *The psychology of adoption* (págs. 201-218). Oxford University Press.
- Festinger, T. (2002). After adoption: Dissolution or permanence? *Child Welfare*, 81 (3), 515-525.
- Festinger, T. (1986). *Necessary risk: A study of adoptions and disrupted adoptive placements*. Washington: Child Welfare League of America.
- Festinger, T., & Maza, P. (2009). Displacement or post-adoption placement? A research note. *Journal of Public Child Welfare*, 3 (3), 275-286. DOI: <https://doi.org/10.1080/15548730903129889>.
- Feyerabend, P. (1975). *Against Method: Outline of an Anarchistic Theory of Knowledge*. Atlantic Highlands, N.J.: Humanities Press.
- Flaquer, L. (2000). *Las políticas familiares en una perspectiva comparada*. Barcelona: Fundación "la Caixa".
- Flick, U. (2007). *Introducción a la investigación cualitativa*. Madrid: Ediciones Morata.
- Flores, R. P. (2015). Los cambios del vínculo amoroso en la posmodernidad. *Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas: RICSH*, 4 (8), 324-336.
- Fonagy, P. (2004). *Teoría del apego y psicoanálisis*. Barcelona: Editorial Espaxs.
- Fonagy, P. (2003). The development of psychopathology from infancy to adulthood: The mysterious unfolding of disturbance in time. *Infant Mental Health Journal: Official*

Publication of *The World Association for Infant Mental Health*, 24 (3), 212-239.
DOI: <https://doi.org/10.1002/imhj.10053>.

Fonagy, P., Gergely, G., Target, M., & Jurist, E. L. (2002). *Affect Regulation, Mentalization, and the Development of the Self*. New York: Other Press.

Fondo de Población de las Naciones Unidas . (s.f.). *UNFPA*. Recuperado el 25 de 02 de 2018, de UNFPA: <https://www.unfpa.org/es/el-enfoque-basado-en-los-derechos-humanos>.

Foulstone, A., Feeney, J., & Passmore, N. (2005). Adoption, adult attachment security, and relationship outcomes. In *Proceedings of the 5th Annual Conference of the APS Psychology of Relationships Interest Group* (págs. 66-70). Australian Psychological Society.

Francia, A. (2012). *El niño y la niña adoptados en el aula. Orientaciones para el diagnóstico y la inclusión educativa de niños y niñas adoptados con dificultades de adaptación escolar*. Madrid: Hilo Rojo.

Freeark, K., Ronblum, K., Hus, V., & Root, B. (2008). Fathers, Mothers and marriages: what shapes adoption conversations in families with young adopted children. *Adoption Quarterly*, 1 (11), 1-23. DOI: <https://doi.org/10.1080/10926750802291393>.

Freixa, M., & Negre, C. (2010). Adopción y vida adulta. En F. Loizaga (Coord.) *Adopción hoy. Nuevos desafíos, nuevas estrategias* (págs. 375-398). Bilbao: Mensajero.

Freud, S. (1900). *La Interpretación de los Sueños*. Buenos Aires: Amorrortu.

Freud, S., & Breuer, J. (1893). *Estudios sobre la histeria*. Buenos Aires: Amorrortu Editores. Tomo I.

Fuentes, F., Boechat, H., & Northcott, F. (2012). *Investigating the Grey Zones of Intercountry Adoption*. Ginebra: International Social Service. Disponible en: <https://assets.hcch.net/docs/0ca8b59b-4caa-40bf-99a9-2b5cfc358bb3.pdf>. Fecha de consulta: 24/07/19.

Fuentes, N. (2004). La Adopción internacional desde una perspectiva conceptual. *La adopción y el acogimiento: presente y perspectivas* (223).

- Fuertes, J., & Amorós, P. (1996). Práctica de la adopción. En J. De Paúl, & M. Arruabarrena, *Manual de protección infantil* (págs. 447-485). Barcelona: Masson.
- Fuertes-Planas, C. (2013). Cultura y transmisión de los derechos humanos. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 19, 187-195.
- Fundación Amigó. (2018). *Memoria Educativa Proyecto Lotura - Hogar Berango*. Madrid: (sin publicar).
- Fundación Amigó. (2015). *Proyecto Educativo Lotura - Hogar Berango*. Madrid: (sin publicar).
- Fundación Foessa. (2019). *2019 VIII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España*. Madrid: Cáritas Española Editores. Disponible en: <https://www.foessa.es/viii-informe/>. Fecha de consulta: 24/07/19.
- Fundación Foessa. (2020). *Análisis y perspectivas de Foessa. Distancia social y derecho al cuidado*. Madrid: Cáritas Española Editores. Disponible en: <https://caritas-web.s3.amazonaws.com/main-files/uploads/2020/06/C%C3%81RITAS-analisis-y-perspectivas-digital-00000002.pdf>. Fecha de consulta: 24/11/2020.
- Gaitán, L. (2006). La nueva sociología de la infancia. Aportaciones de una mirada distinta. *Política y Sociedad*, 43 (1), 9-26.
- Proyecto de Código civil de 1851. En L. Gaité, *Crónica de la Codificación 4-II* (págs. 321-496).
- Galán, A. (2014). Tratamiento psicológico de niños y adolescentes en acogimiento residencial. Aportaciones a un campo específico de intervención. *Papeles del Psicólogo*, 35 (3), 201-209.
- Galimberti, U. (2002). *Diccionario de Psicología*. México: Siglo XXI Editores.
- Galindez, E., & Casas, F. (2010). Adaptación y validación de la students' life satisfaction scale (SLSS) con adolescentes. *Estudios de Psicología*, 31 (1), 79-87. DOI: <https://doi.org/10.1174/021093910790744617>.
- Galland, O. (2013). *Sociologie de la jeunesse*. Paris: Armand Colin.

- Gallego, A. (2013). Repensando la adopción internacional desde un enfoque centrado en el menor: el caso de España-Etopía. *Cuadernos de Trabajo Social*, 26 (1), 203-212. DOI: https://doi.org/10.5209/rev_CUTS.2013.v26.n1.41668.
- Gallego, A., & Espinosa, M. (2016). *Miradas no adultocéntricas sobre la infancia y la adolescencia*. Granada: Comares.
- Galli, J., & Viero, F. (2001). *El fracaso en la adopción. Prevención y reparación*. Madrid: Grupo 5 Acción y Gestión Social, S.L.
- Galvin, K. (2003). International and transracial adoption: A communication research agenda. *Journal of Family Communication*, (3), 237-253. DOI: https://doi.org/10.1207/S15327698JFC0304_05.
- Ganga, D., & Scott, S. (2006). Cultural "insiders" and the issue of positionality in qualitative migration research: Moving "across" and moving "along" researcher-participant divides. *Forum Qualitative Sozialforschung/Forum: Qualitative Social Research*, 7 (3).
- García, B. (2010). La aportación de las asociaciones de familias adoptivas al proyecto de mejora de las niñas y niños adoptados. En F. Loizaga (Coord.), *Adopción hoy. Nuevos desafíos, nuevas estrategias* (págs. 557-584). Bilbao: Mensajero.
- García, C., De la Herrán, A., & Imaña, A. (2007). Investigación sobre el acogimiento residencial como medida de protección, una valoración de los jóvenes ex-residentes y sus familias. *Indivisa, Bol.estud.Ivest.*, 8, 27-42.
- García, L. (2019). *La cara oculta de la adopción. Las adopciones internacionales truncadas en Catalunya (Tesis doctoral)*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- García, L., & Grau, J. (2016). La cara oculta de la adopción: las adopciones internacionales truncadas en Catalunya. *Perifèria: revista de recerca i formació en antropologia*, 21 (2), 29-57. DOI: <https://doi.org/10.5565/rev/periferia.578>.
- García, M., & Mellado, M. (2015). Adopción internacional en España: situación actual. *Anales de Pediatría*, 82 (5), 291-292. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.anpedi.2015.01.007>.

- García, M., del Río, M., & Marcos, J. (2013). Desigualdades de género en el deterioro de la salud como consecuencia del cuidado informal en España. *Gaceta Sanitaria*, 25 (2), 100-107. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2013.09.006>.
- García, M., Pelegrina, S., & Lendínez, J. (2002). Los estilos educativos de los padres y la competencia psicosocial de los adolescentes. *Anuario de Psicología*, 33 (1), 79-95. DOI: <https://doi.org/10.1344/%25x>.
- García-Gómez, M. (2012). Revisión crítica sobre adopciones: una cuestión pendiente para el trabajo social. *Portularia*, XII (2), 81-95. DOI: <https://doi.org/10.5218/prts.2012.0046>.
- García-Sáiz, M. (2013). Una revisión constructiva de la gestión por competencias. *Anales de Psicología*, 27 (2), 473-497.
- García-Villoslada, R. (1979). *Historia de la Iglesia en España. V: La Iglesia en la España contemporánea*. España: Biblioteca de Autores Cristianos.
- Garrido-Rojas, L. (2006). Apego, emoción y regulación emocional. Implicaciones para la salud. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 38 (3), 493-507.
- Gaspari, R., Rajnerman, G., & Santos, G. (1994). Estructura y acontecimiento. La pregunta por el origen en la familia adoptiva. *Revista de Psicología y Psicoterapia de Grupo*, XVII (2), 133-143.
- Gergen, K. (1994). *Realities and relationships*. Cambridge: Harvard. Cambridge: Harvard.
- Gershoff, E. (2002). Corporal punishment by parents and associated child behaviors and experiences: a meta-analytic and theoretical review. *Psychological Bulletin*, 128, 539-579. DOI: <https://doi.org/10.1037//0033-2909.128.4.539>.
- Gibbons, J., & Rotabi, K. (2012). *Intercountry adoption: Policies, practices, and outcomes*. Ashgate Publishing Co.
- Gibbs, G. (2012). *El análisis de datos cualitativos en Investigación Cualitativa*. Madrid: Ediciones Morata.
- Giddens, A. (1999). *En defensa de la sociología*. Madrid: Alianza.

- Giddens, A. (1995). *La constitución de la sociedad*. Buenos Aires: Ed. Amorrortu.
- Giddens, A. (1998). *La transformación de la intimidad*. Ediciones Cátedra.
- Gilbert, M. (2001). *L'Identité narrative*. Ginebra: Labor et Fides.
- Gilby, R., & Pederson, D. (1982). The development of the child's concept of family. *Canadian Journal of Behavioral Sciences*, 14 (2), 110-121.
- Giménez, J. (2010). *Indómito y entrañable. El hijo que vino de fuera*. Barcelona: Gedisa.
- Giráldez, S. (2003). La psicopatología de la infancia y la adolescencia: consideraciones básicas para su estudio. *Papeles del psicólogo*, 24 (85), 19-28.
- Glaser, B. (2013). Generating formal theory. En V. Martin, & A. Gynnild (Eds.), *Grounded Theory, the Philosophy, Method and Work of Barney Glaser* (págs. 257-275). Boca Raton: Brown Walker Press.
- Gobierno Vasco & Diputación Foral de Bizkaia. (2000). *Maltrato y desprotección en la infancia y adolescencia. Atención a las situaciones de riesgo*. Vitoria: Departamento de Sanidad y Departamento de Acción Social. Disponible en: https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/maltrato_domestico/es_maltrato_adjuntos/maltratoDesproteccionInfanciaAdolescencia.pdf. Fecha de consulta: 24/07/19.
- Gobierno Vasco. (2015). *Encuesta de Familias y Hogares EFH-2015*. Vitoria: Departamento de Empleo y Políticas Sociales. Disponible en: https://www.euskadi.eus/contenidos/documentacion/informes_efh_2015/es_def_adjuntos/Informe%20EFH%202015-es.pdf. Fecha de consulta: 24/07/19.
- Gobierno Vasco. (2018). *IV Plan Interinstitucional de Apoyo a las Familias de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el período 2018-2022*. Vitoria: Gobierno Vasco. Disponible en: https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/indice_politica_familiar/es_indice_adjuntos/IV%20Plan%20Interinstitucional%20de%20Apoyo%20a%20las%20Familias%20de%20la%20CAE%202018_2022.pdf. Fecha de consulta: 24/07/19.

Gobierno Vasco. (2017). *La respuesta educativa en la escuela inclusiva al alumnado adoptado*. Vitoria-Gasteiz. Disponible en: https://www.euskadi.eus/contenidos/documentacion/inn_doc_esc_inclusiva/es_def/adjuntos/escuela-inclusiva/1002017001c_Pub_EJ_adoptatutako_ikasleak_c.pdf.

Fecha de consulta: 24/07/19.

Gobierno Vasco. (2017). *Propuesta para una estrategia vasca de inversión en las familias y en la infancia*. Vitoria: Gobierno Vasco.

Goizalde, J., Gonzalo, J., Herce, C., & Ortíz de Zárate, C. (2021). *Una nueva vida florece. La historia resiliente de mi adopción*. Madrid: Editorial Sentir.

Goldman, F. (19 de marzo de 2019). "Children of the Dirty War. Argentina's stolen orphans". *The New Yorker*. Disponible en: <http://www.newyorker.com/magazine/2012/03/19/children-of-the-dirty-war>.

(Descargado el 8 de mayo de 2019).

Golombok, S. (2015). *Familias modernas. Padres e hijos en las nuevas formas de familia*. Madrid: Siglo XXI de España.

Gomà, D. (2013). ¡No más niños!: Análisis y balance de la política china del Hijo Único treinta años después de su implantación. *Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, 15 (348), 1-31.

Gómez, H. (1992). *Derecho de Familia*. Colombia: Edit. Temis S.A.

Gómez, I. (8 de noviembre de 2007). "Sólo una docena de familias vascas adopta niños procedentes de África cada año". *El Correo*. Disponible en: <https://www.elcorreo.com/alava/20071108/pvasco-espana/solo-docena-familias-vascas-20071108.html>. (Descargado el 8 de febrero de 2018).

González, A. (2008). Disociación y Trauma. *Cadernos de Psicología*, 32, 63-78.

González, A. (2017). *No soy yo. Entendiendo el trauma complejo, el apego, y la disociación: una guía para pacientes*. España: Ana Isabel González Vázquez.

González, J., & Wagenaar, R. (Coords.). (2003). *Tuning Educational Structures in Europe. Informe final. Fase 1*. Bilbao: Universidad de Deusto.

- González, M. (2002). Aspectos éticos de la investigación cualitativa. *Revista Iberoamericana de Educación*, (29), 85-103.
- González, M., & López, F. (2008). Familias homoparentales y adopción. *Monografías de psiquiatría*, 20 (2), 66-75.
- González, T. (2008). La orientación familiar y el acompañamiento en los procesos de adopción. *Tendencias pedagógicas*, (13), 135-156.
- Gonzalo, J. (2010). La relación terapéutica y el trabajo de reconstrucción de la historia de vida en el tratamiento psicoterapéutico de los niños crónicamente traumatizados. *Cuadernos de psiquiatría y psicoterapia del niño y del adolescente*, (49), 187-204.
- Gonzalo, J. (2015). *Vincúlate. Relaciones reparadoras del vínculo en los niños adoptados y acogidos*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Gonzalo, J., & Pérez-Muga, O. (2013). *¿Todo niño viene con un pan bajo el brazo? Guía para padres adoptivos con hijos con trastornos del apego*. Sevilla: Desclée De Brouwer.
- Gracia, E., & Musitu, G. (2003). Social isolation from communities and child maltreatment: a cross-cultural comparison. *Child Abuse & Neglect*, 27, 153-168. DOI: [https://doi.org/10.1016/S0145-2134\(02\)00538-0](https://doi.org/10.1016/S0145-2134(02)00538-0).
- Gracia, E., Lila, M., & Musitu, G. (2005). Rechazo parental y ajuste psicológico. *Salud Mental*, 28 (2), 73-81.
- Grau, E. (2017). Veinte años de experiencia en post-adopción: consultas e intervenciones terapéuticas. *Revista Clínica Contemporánea*, 8 (e16), 1-14.
- Grau, J., & Molina, J. (2019). Redes de cuidado entre familias con menores adoptados por vía internacional en España. *Papers*, 104 (3), 525-543. DOI: <https://doi.org/10.5565/rev/papers.2584>.
- Grinberg, L., & Grinberg, R. (1971). *Identidad y cambio*. Buenos Aires: Paidós.
- Grinberg, L., & Grinberg, R. (1996). *Migración y exilio*. Madrid: Biblioteca Nueva.

- Grinberg, R., & Valcarce, M. (2006). El duelo y las fantasías de filicidio en la adopción. *Psicopatol. salud ment.*, 8, 45-54.
- Grinberg, R., & Valcarce, M. (2003). Reflexiones acerca de la adopción: un caso clínico. *Intersubjetivo*, 5 (1), 5-14.
- Grotevant, H., McRoy, R., & Jenkins, V. (1988). Emotionally disturbed, adopted adolescents: Early patterns of family adaptation. *Family Process*, 27 (4), 439–457. DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1545-5300.1988.00439.x>.
- Groze, V. (1994). Clinical and Nonclinical Adoptive Families of Special-Needs Children. *Families in Society: The Journal of Contemporary Human Services*, 75 (2), 90-104.
- Groze, V. (1986). Special-needs adoption. *Children and Youth Services Review*, 8 (4), 363–375. DOI: [https://doi.org/10.1016/0190-7409\(86\)90005-8](https://doi.org/10.1016/0190-7409(86)90005-8).
- Grupo de Atención Temprana. (2000). *Libro Blanco de la Atención Temprana* (Vol. 55). Real Patronato sobre Discapacidad. Colección de documentos.
- Grupo Haurbabesa Lanbide. (2009). El contexto institucional de la práctica profesional sobre infancia en desprotección en los tres territorios de la Comunidad Autónoma del País Vasco. *Revista Española de Educación Comparada*, 15, 215–249. DOI: <https://doi.org/10.5944/reec.15.2009.7945>.
- Guba, E.G. (1989). Criterios de credibilidad en la investigación naturalista. En J. Gimeno, & A. Pérez (Eds.), *La enseñanza: su teoría y su práctica*. Madrid: Akal.
- Guijarro, B., & Mendizabal, E. (2017). Adopción y violencia filio-parental: análisis de resultados e indicadores de riesgo detectados desde el servicio Adoptia y modelo de evaluación. En SEVIFIP, *II Congreso Nacional de Violencia Filio-Parental. Libro de Actas* (págs. 177-192). Madrid: EOS.
- Gurbindo, M. (2014). Una aproximación a las situaciones de desprotección social en la población infanto-juvenil de origen extranjero, sobrevenidas en el actual contexto de crisis económica y precarización del sistema de Protección a la Infancia y Adolescencia de Navarra. *Cuadernos de Trabajo Social*, 27 (1), 61-69. DOI: http://dx.doi.org/10.5209/rev_CUTS.2014.v27.n1.42365.

- Habermas, J. (1989). *Teoría de la acción comunicativa II. Crítica de la razón funcionalista*. Buenos Aires: Taurus.
- Hakim, C. (2005). *Modelos de familias en las sociedades modernas. Ideales y realidades*. Madrid: CIS.
- Hakim, C. (2000). *Work-Lifestyles Choise in the 21st Century: Preferente Theory*. Oxford: University Press.
- Haley, J. (1973). *Terapia no convencional: las técnicas psiquiátricas de Milton H. Erickson*. Amorrortu Editores.
- Harper, J. (1994). Counselling issues in intercountry adoption disruption. *Adoption and fostering*, 18 (2), 20-26.
- Havighurst, R. (1956). Research on the developmental-task concept. *The School Review*, 64 (5), 215-223.
- Hazan, C., & Shaver, P. (1987). Romantic love conceptualized as an attachment process. *Journal of personality and social psychology*, 52 (3), 511-524. DOI: <https://doi.org/10.1037/0022-3514.52.3.511>.
- HCCH. (2010). *Contacto transfronterizo relativo a los niños. Principios generales y guía de buenas prácticas*. La Haya: Jordan Publishing Limited. Disponible en: <https://assets.hcch.net/docs/230b60d3-0418-4cc0-a2f1-fdcb6add9605.pdf>. Fecha de consulta: 24/05/18.
- HCCH. (1993). *Convención de la Haya sobre la protección de menores y la cooperación en materia de Adopción Internacional*. La Haya: Disponible en: <https://www.hcch.net/es/instruments/conventions/full-text/?cid=69>. Fecha de consulta: 24/05/18.
- Hernán, M. (1996). El niño ante la revelación del secreto de la adopción. *Infancia y Sociedad*, 35, 27-34.
- Hernández, A. (2017). *Modelo de vinculación emocional validante: una propuesta de intervención para contextos de justicia juvenil y acogimiento residencial específico (Tesis doctoral)*. Bilbao: Universidad de Deusto.

- Hernández, M. (2017). *Apego y psicopatología: la ansiedad y su origen*. Bilbao: Desclée de Brouwer, S.A.
- Hersov, L. (1990). Aspects of adoption. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 31, 439-510.
- Hidalgo, M., Sánchez, J., & Lorence, B. (2008). Procesos y necesidades de desarrollo durante la infancia. *XXI Revista de Educación*, (10), 85-95.
- Hinde, J., Marris, P., & Parkes, C. M. (1991). *Attachment across the life cycle*. New York: Tavistock/Routledge.
- Hoksbergen, R. (2000). Changes in attitudes in three generations of adoptive parents: 1950–2000. En P. Selman (Ed.), *Intercountry Adoption: Developments, Trends and Perspectives* (págs. 86-106). London: BAAF.
- Hoksbergen, R. (1991a). Generaciones de padres adoptivos. Cambios en la motivaciones para la adopción. *Infancia y Sociedad: Revista de estudios*, (12), 25-48.
- Hoksbergen, R. (1991b). Intercountry Adoption Coming of Age in The Netherlands: Basic Issues, Trends and Developments. En H. Altstein, & R.J. Simon (Eds.), *Intercountry adoption: A multinational perspective* (págs. 141-158). Madison, CT: International University Press.
- Hoksbergen, R. (1988). Intercountry Adoption: Society's responsibilities to children adopted into cultures other than their own. *Children Australia*, 13 (4), 3-6.
- Holden, G., & Ritchie, K. (1991). Linking extreme marital discord, child rearing and child behavior problems: Evidence from battered women. *Child development*, 62 (2), 311-327. DOI: <https://doi.org/10.2307/1131005>.
- Holmes, T., & Rahe, R. (1967). The social readjustment rating scale. *Journal of Psychosomatic Research*, 11, 213-218. DOI: [https://doi.org/10.1016/0022-3999\(67\)90010-4](https://doi.org/10.1016/0022-3999(67)90010-4).
- Horno, P. (2014). Apego y adolescencia: Narrándose en el espejo de los otros. *Adolescere*, II (3), 19-28.

Horno, P. (2018a). *La promoción de entornos seguros y protectores en Aldeas Infantiles SOS América Latina y el Caribe*. San José de Costa Rica: Aldeas Infantiles SOS Oficina Regional de América Latina y el Caribe. Disponible en: https://www.espiralesci.es/wp-content/uploads/Entornos_Seguros_EspiralesCI.pdf.

Fecha de consulta: 24/11/18.

Horno, P. (2018b). *La afectividad consciente como competencia profesional en Aldeas Infantiles SOS América Latina y el Caribe*. San José de Costa Rica: Aldeas Infantiles SOS Oficina Regional de América Latina y el Caribe. Disponible en: https://www.espiralesci.es/wp-content/uploads/horno_afectividad_consciente.pdf.

Fecha de consulta: 24/11/18.

Horno, P., & Romeo, F. (2017). *Afecto, límites y consciencia. La disciplina positiva en los programas de Aldeas Infantiles SOS*. Aldeas Infantiles SOS. América Latina y el Caribe. Disponible en: https://www.aldeasinfantiles.org.uy/wp-content/uploads/2016/01/Disciplina_Positiva_EspiralesCI_1H.pdf.

Fecha de consulta: 24/05/18.

Horno, P., & Romeo, F. (2020). *Más allá de nuestra fragilidad*. Madrid: UNICEF Comité Español. Disponible en: https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/comunicacion/guia_COVID19_adolescenes.pdf.

Fecha de consulta: 24/10/20.

Horno, P., Echeverría, A., & Juanas, A. (2017). *La mirada consciente en los centros de protección. Cómo transformar la intervención con niños, niñas y adolescentes*. Madrid: CCS.

Horno, P., Romeo, F., Ferreres, Á., Equipo de Incidencia Política, & Estudios Unicef Comité Español (2017). *El acogimiento como oportunidad de vida. Referentes de buena práctica y recomendaciones para una atención idónea a niños, niñas y adolescentes en acogimiento familiar y residencial*. Madrid: UNICEF Comité Español. Disponible en: <https://www.unicef.es/publicacion/el-acogimiento-como-oportunidad-de-vida>.

Fecha de consulta: 24/05/18.

Howard, J., Smith, S., & Ryan, S. (2004). A comparative study of child welfare adoptions with other types of adopted children and birth children. *Adoption Quarterly*, 7 (3), 1-30. DOI: https://doi.org/10.1300/J145v07n03_01.

- Howe, D. (1998). Adoption outcome research and practical judgment. *Adoption & Fostering*, 22 (2), 6-15. DOI: <https://doi.org/10.1177/030857599802200203>.
- Howe, D., & Feast, J. (2000). *Adoption, search and reunion: The long term experience of adopted adults*. London: The Children's Society.
- Howe, N., & Strauss, W. (2000). *Millennials Rising: the Next Great Generation*. New York: Vintage Books.
- Howes, C. (1987). Social competence with peers in young children: Developmental sequences. *Developmental review*, 7 (3), 252-272. DOI: [https://doi.org/10.1016/0273-2297\(87\)90014-1](https://doi.org/10.1016/0273-2297(87)90014-1).
- Hughes, D. (2019). *Construir los vínculos del apego. Como despertar el amor en niños profundamente traumatizados*. Barcelona: Eleftheria.
- Iglesias, J. (1998). *La familia y el cambio político en España*. Madrid: Tecnos.
- INE. (2020). *Encuesta Continua de Hogares (ECH)*. Instituto Nacional de Estadística. Disponible en: https://www.ine.es/prensa/ech_2020.pdf. Fecha de consulta: 24/10/20.
- Irish Foster Care Association & Tusla. (2017). *Foster Care: A National Consultation with Foster Carers & Social Workers 2015-2016*. Quality Matters. Disponible en: https://www.tusla.ie/uploads/content/Foster_Care_-_A_National_Consultation_with_Foster_Carers_and_Social_Workers_2015-2016.pdf. Fecha de consulta: 24/05/18.
- Janet, P. (1914). La psychoanalyse. *Journal de psychologie normale et pathologique*, 11, 1-36.
- Janet, P. (1889). *L'automatisme psychologique*. Paris: Alcan. Paris: Alcan.
- Jareño-Ruiz, D. (2018). Procesos de transición en la maternidad y paternidad adoptiva internacional. *Barataria. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, (24), 121-137. DOI: <http://dx.doi.org/10.20932/barataria.v0i24.424>.

- Jareño-Ruiz, D., & Rodríguez, M. (2010). Adopción Internacional: estructura, motivación y dinámica de la vida familiar. *XXXVI Reunión de Estudios Regionales, 17-19 noviembre*, 1-32. Elvas: Disponible en: <https://old.aecr.org/web/congresos/2010/htdocs/pdf/p180.pdf>. Fecha de consulta: 24/05/18.
- Jeannin, C. (2018). *Fortaleciendo las competencias: Aprender de los fracasos en la adopción internacional*. Ginebra: Servicio Social Internacional. Disponible en: https://www.msccbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/Infancia/adopciones/adopInternacional/PUBLICACIONES/PDF_PUBLICACIONES/Manual_Fracasos_Adopcion_Internacional.pdf. Fecha de consulta: 24/05/19.
- Jeannin, C., & Roulez, J. (2019). *Acceso a los orígenes: Panorama de los aspectos jurídicos y prácticos*. Ginebra, Suiza: Servicio Social Internacional. Disponible en: https://www.msccbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/Infancia/adopciones/adopInternacional/PUBLICACIONES/PDF_PUBLICACIONES/ACCESO_A_LOS_ORIGENES.pdf. Fecha de consulta: 28/12/19.
- Jiménez, M., de la Villa, M., & Sirvent, C. (2009). Dependencia afectiva y género: perfil sintomático diferencial en dependientes afectivos españoles. *Interamerican Journal of Psychology*, 43 (2), 230-240.
- Jociles, M. (2013). Resistiéndose ante el conocimiento experto: monoparentalidad adoptiva y tácticas para legitimar la solidaridad como motivación para adoptar. *Cultura y Educación*, 25 (2), 213-228. DOI: <http://dx.doi.org/10.1174/113564013806631318>.
- Jociles, M., & Salvo, I. (2020). “Siempre le he contado su historia”: prácticas y narrativas familiares sobre “los orígenes” en adopciones monoparentales. *Mana*, 26 (1), 1-35. DOI: <http://dx.doi.org/10.1590/1678-49442020v26n1a206>.
- Jofré, M. (1996). Reflexiones sobre la selección de padres adoptivos. *Anuario de Psicología*, (71), 121-128.
- Juffer, F., & Van Ijzendoorn, M. (2005). Behavior Problems and Mental Health Referrals of International Adoptees. A Meta-analysis. *JAMA* (293), 2501-2515. DOI: <https://doi.org/10.1001/jama.293.20.2501>.

- Juffer, F., & Van Ijzendoorn, M. H. (2007). Adoptees do not lack self-esteem: A meta-analysis of studies on self-esteem of transracial, international, and domestic adoptees. *Psychological Bulletin*, 133 (6), 1067–1083. DOI: <https://doi.org/10.1037/0033-2909.133.6.1067>.
- Juffer, F., Van Ijzendoorn, M., & Palacios, J. (2013). Recuperación de niños y niñas tras su adopción. *Infancia y Aprendizaje*, 34 (1), 3-18. DOI: <https://doi.org/10.1174/021037013794390102>.
- Kadushin, A. (1970). *Adopting older children*. New York: Columbia University Press.
- Kadushin, A., & Seidl, F. (1971). Adoption failure: A social work postmortem. *Social Work*, 16, 32–38. DOI: <https://doi.org/10.1093/sw/16.3.32>.
- Kail, R., & Cavanaugh, J. (2013). *Desarrollo Humano: una perspectiva del ciclo vital*. México: Ed. Cengage Learning .
- Kaufmann, L. (1980). Chronicité et Famille. *Arch. Suisses de Neur., Neuroch., y Psyq.*, (126), 321-326.
- Kemper, E., Stringfield, S., & Teddlie, C. (2003). Mixed Methods Sampling Strategies in Social Science Research. En A. Tashakkori, & C. Teddlie, *Handbook of Mixed Methods in Social & Behavioral Research* (págs. 273-297). United States of America: Sage Publications.
- Key, E. (1900). *Barnets Århundrade Studie (Vol.I y II)*. Stockholm: Bonniers.
- Kim, H., & Chung, R. (2003). Relationship of recalled parenting style to self-perception in Korean American College students. *Journal of Genetic Psychology*, 164 (4), 481-492. DOI: <https://doi.org/10.1080/00221320309597891>.
- Kim, J., & Mahoney, G. (2004). The effects of mother's style of interaction on children's engagement: Implications for using responsive interventions with parents. *Topics in Early Childhood Special Education*, 24 (1), 31-38. DOI: <https://doi.org/10.1177/02711214040240010301>.

- Kim, J., Piescher, K., & Laliberte, T. (2019). Adoption Discontinuity in Intensive Out-of-Home Care Settings. *Adoption Quarterly*, 22 (3), 1-23. DOI: <https://doi.org/10.1080/10926755.2019.1675838>.
- Kirk, H. (1981). *Adoptive kinship – A modern institution is in need of reform*. Toronto: Butterworth.
- Kirk, H. (1964). *Shared fate*. New York: Free Press.
- Knobel Freud, J. (2016). Un obstáculo en la psicoterapia de la adopción. *Cuadernos de psiquiatría y psicoterapia del niño y del adolescente*, 62, 71-74.
- Kohli, M., Rosenow, J., & Wolf, J. (1983). The social construction of ageing through work: Economic structure and life-world. *en Ageing and Society*, 3.
- Kuckartz, U. (2014). *Qualitative Text Analysis: A Guide to Methods, Practice & Using Software*. London: Sage Publications.
- Lafuente, M. (1994). El desplazamiento escalonado de los componentes del apego desde las figuras parentales a los iguales a lo largo de la vida. *Revista de psicología de la educación*, 15, 5-21.
- Lafuente, M. (1989). Hacia una conceptualización del apego. *Revista de psicología de la educación*, 1 (2), 45-55.
- Lafuente, M., & Cantero, M. (2010). *Vinculaciones afectivas. Apego, amistad y amor*. Madrid: Pirámide.
- Lamborn, S., Mounts, N., Steinberg, L., & Dornbusch, S. (1991). Patterns of competence and adjustment among adolescents from authoritative, authoritarian, indulgent and neglectful families. *Child Development*, 62 (5), 1049-1065.
- Lanza Castelli, G. (2013). El test de situaciones para la evaluación de la mentalización. *Revista de la Asociación de Psicoterapia de la República Argentina, Año IV (2)*.
- Lanza Castelli, G. (2009). Mentalización y expresión de los afectos: un aporte a la propuesta de Peter Fonagy. *Aperturas psicoanalíticas*, (31).

- Lanza Castelli, G., & Bilbao, I. (2012). *Un método para la evaluación de la mentalización en el contexto interpersonal*. European Federation for Psychoanalytic Psychotherapy in the public sector. EFPP Review. Disponible en: http://gpab.org/wp-content/uploads/2014/09/EFPP-I.-Bilbao-02_2012.pdf. Fecha de consulta: 24/05/18.
- Lapastora, M., & Velázquez de Castro, F. (2008). *Niños adoptados. Estrategias para afrontar conductas*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Lecannelier, F. (2002). El legado de los vínculos tempranos: Apego y autorregulación. *Rev. chil. psicoanal*, 191-201.
- Lecannelier, F. (2004). Los aportes de la teoría de la mente (ToM) a la psicopatología del desarrollo. *Terapia psicológica*, 22 (1), 61-67.
- Lecannelier, F., & Jorquera, L. (2013). *Programa AMAR-Educacional para el fomento del Aprendizaje Socio-Emocional a través del vínculo de apego. Manual de implementación*. Publicación World Vision/Universidad del Desarrollo.
- Legaz, E. (2006). La predicción de la parentalidad: una lectura sistémica de la valoración de la idoneidad para la adopción. *Informació Psicológica* (88 maig-desembre), 35-44.
- Lemieux, J. (2018). De los factores de riesgo a los factores de protección: El enfoque Adopteparantalté para dotar mejor a los padres con herramientas. En C. Jeannin (Ed.), *Fortaleciendo las competencias: Aprender de los fracasos en la adopción internacional* (págs. 149-151). Suiza-Ginebra: Servicio Social Internacional. Disponible en: https://www.mscbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/Infancia/adopciones/adopInternacional/PUBLICACIONES/PDF_PUBLICACIONES/Manual_Fracasos_Adopcion_Internacional.pdf. Fecha de consulta: 24/07/19.
- Lemieux, J. (2013). *La normalité adoptive*. Quebec: Édition Québec Amérique.
- Lemieux, J. (2016). *L'Adoption : Mieux vivre les trois premières années après l'arrivée de l'enfant: Les clés d'une adoption réussie*. Quebec: Éditions Québec Amérique.

- León, E. (2013). *Desarrollo, adaptación y ajuste psicológico de los niños y niñas adoptados internacionalmente: factores de riesgo y de protección, dinámica familiar y procesos de recuperación y resiliencia (Tesis doctoral)*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- León, E., Palacios, J., Román, M., Moreno, C., & Peñarrubia, M. (2015). Parental stress, family functioning and children's psychological adjustment in adoptive families: A comparative and longitudinal study. *Family Science*, 6 (1), 50-57. DOI: <https://doi.org/10.1080/19424620.2015.1080991>.
- León, S. (15 de Enero de 2019). "Una infancia de todos y de nadie". *El País*. Disponible en: https://elpais.com/elpais/2019/01/14/opinion/1547468209_825109.html. (Descargado el 8 de mayo de 2019).
- Lera, C., Genolet, A., Rocha, V., Schoenfeld, Z., Guerriera, L., & Bolcatto, S. (2007). Trayectorias: un concepto que posibilita pensar y trazar otros caminos en las intervenciones sociales del Trabajo Social. *Revista Cátedra Paralela*, (4), 33-39.
- Levinzon, G. (2015). A curiosidade na adoção: terreno pantanoso ou saúde psíquica? *Desidades: Revista Electrónica de Divulgación Científica de la Infancia y la Juventud*, 3 (7), 10-20.
- Lévy-Soussan, P. (2001). La parentalidad adoptiva: problemas específicos o universales? *Journal de pédiatrie et de puériculture*, 14 (4), 201-204.
- Lévy-Soussan, P. (2002). Travail de filiation et adoption. *Revue française de psychanalyse*, (66), 41-69. DOI: 10.3917/rfp.3661.0041.
- Ley 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil (Boletín Oficial del Estado, Madrid nº 15: 1225-1238, de 17 de enero de 1996).
- Ley 11/1981, de 13 de mayo, de modificación del Código Civil en materia de filiación, patria potestad y régimen económico del matrimonio (Boletín Oficial del Estado, Madrid nº 119: 10725-10735, de 19 de mayo de 1981).
- Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales (Boletín Oficial del Estado, Madrid nº 242: 105335-105396, de 7 de octubre de 2013).

Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio (Boletín Oficial del Estado, Madrid nº 157: 23632-23634, de 2 de julio de 2005).

Ley 13/2008, de 12 de diciembre, de apoyo a las familias (Boletín Oficial del Estado, Madrid nº 242: 105397-105414, de 7 de octubre de 2013).

Ley 2/2003, de 7 de mayo, reguladora de las parejas de hecho (Boletín Oficial del Estado, Madrid nº 284, de 25 de noviembre de 2013).

Ley 21/1987, de 11 de noviembre,, por la que se modifican determinados artículos del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de adopción (Boletín Oficial del Estado. Madrid, nº 275: 34158-34162, de 17 de noviembre de 1987).

Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia (Boletín Oficial del Estado, Madrid nº 180: 64544-64613, de 29 de julio de 2015).

Ley 3/1979, de 18 de diciembre, Estatuto de Autonomía para el País Vasco (Boletín Oficial del Estado, Madrid nº 306, de 22 de diciembre de 1979).

Ley 3/2005, de 18 de febrero, de Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia (Boletín Oficial del Estado, Madrid nº 274: 117217-117276, de 14 de noviembre de 2013).

Ley 5/1996, de 18 de octubre, de Servicios Sociales (Boletín Oficial del Estado, Madrid nº 17: 4564-4580, de 20 de enero de 2012).

Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción internacional (Boletín Oficial del Estado, Madrid nº 312, de 29 de diciembre de 2007).

Ley 6/1982, de 20 de mayo, sobre Servicios Sociales (Boletín Oficial del Estado, Madrid nº 100: 32117-32126, de 26 de abril de 2012).

Ley 7/1970, de 4 de julio, de modificación del capítulo V del título VII del libro I del Código Civil, sobre adopción (Boletín Oficial del Estado, Madrid nº 161: 10702 - 10704, de 7 de julio de 1970).

Ley 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia (Boletín Oficial del Estado, Madrid nº 175: 1-18, de 23 de julio de 2015).

Ley 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (Boletín Oficial del Estado, Madrid nº 134: 68657-68730, de 5 de junio de 2021).

Ley de 24 de abril de 1958, por la que se modifican determinados artículos del Código Civil (Boletín Oficial del Estado, Madrid nº 99: 730-738, de 25 de abril de 1958).

Lila, M., & Gracia, E. (2005). Determinantes de la aceptación-rechazo parental. *Psicothema*, 17(1), 107-111.

Lila, M., García, A., & Lorenzo, M. (2013). *Manual de Intervención con Maltratadores*. Valencia: Universidad de Valencia.

Lincoln, Y., & Guba, E. (1985). Establishing trustworthiness. Naturalistic inquiry. *Naturalistic inquiry*, 289(331), 289-327.

Llosada-Gistau, J., Montserrat, C., & Casas, F. (2017). ¿Cómo influye el sistema de protección en el bienestar subjetivo de los adolescentes que acoge? *Sociedad E Infancias*, 1, 261-282. DOI: <https://doi.org/10.5209/SOCI.55830>.

Loizaga, F. (2014). 15 Ideas claves para entender la adopción en la actualidad. Reflexiones y sugerencias para el futuro de la adopción. *Familia*, (48), 79-92.

Loizaga, F. (2017). *Adopción en la adolescencia y juventud*. Bilbao: Mensajero.

Loizaga, F. (2009). *Adopción internacional: ¿Cómo evolucionan los niños, las niñas y sus familias?* Bilbao: Mensajero.

Loizaga, F., & Louzao, I. (2010). Evolución de la salud psicológica y de la adaptabilidad en niños y niñas adoptados. En F. Loizaga (Coord.), *Adopción hoy. Nuevos desafíos, nuevas estrategias* (págs. 229-254). Bilbao: Mensajero.

Loizaga, F., & Martínez, I. (2017). Adolescencia adoptada. Algunos datos básicos para reflexionar sobre su calidad de vida. En F. Loizaga (Ed.), *Adopción en la adolescencia y juventud* (págs. 93-118). Bilbao: Mensajero.

- López, F. (1995). *Necesidades de la infancia y protección infantil. Actuaciones frente a los malos tratos y el desamparo de menores*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.
- López, M., Delgado, P., Carvalho, J., & Del Valle, J. (2014). Características y desarrollo del acogimiento familiar en dos países con fuerte tradición de acogimiento residencial: España y Portugal. *Universitas Psychologica*, 13 (3), 15-30. DOI: <https://doi.org/10.11144/Javeriana.UPSY13-3.cdaf>.
- Maccoby, E., & Martin, J. (1983). Socialization in the context of the family: Parent child interaction. En E.M. Hetherington (Ed.), & P.H. Mussen (Series Ed.), *Handbook of child psychology: Socialization, personality, and social development* (págs. 1-101). New York: Wiley.
- Magaz, A., & García, E. (1998). *Perfil de estilos educativos. Manual de referencia*. Madrid: Grupo Albor-Cohs.
- Máiquez, M., Rodrigo, M., Capote, C., & Vermaes, I. (2000). *Aprender en la vida cotidiana. Un programa experiencial para padres*. Madrid: Visor.
- Maiz, O. (2010). Actualidad de la adopción nacional e internacional. En F. Loizaga (Coord.), *Adopción hoy. Nuevos desafíos, nuevas estrategias* (págs. 73-108). Bilbao: Mensajero.
- Malaguti, M. & Servicio Social Internacional. (2018). Hacia un esbozo de las definiciones de crisis y de fracaso en la adopción y de un modelo de compilación de datos. En C. Jeannin (Ed.), *Fortaleciendo las competencias: Aprender de los fracasos en la adopción internacional* (págs. 29-30). Ginebra, Suiza: Servicio Social Internacional. Disponible en: https://www.mscbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/Infancia/adopciones/adopInternacional/PUBLICACIONES/PDF_PUBLICACIONES/Manual_Fracasos_Adopcion_Internacional.pdf. Fecha de consulta: 24/07/19.
- March, M. (1993). *La adopción en Mallorca. Una investigación evaluativa*. Palma de Mallorca: Universidad de las Islas Baleares, Consejería de Gobernación y Dirección General de Juventud, Menor y Familia.

- Marre, D. (2010). Adopción familiar: una visión antropológica. En F. Loizaga (Coord.), *Adopción hoy. Nuevos desafíos, nuevas estrategias* (págs. 139-173). Bilbao: Mensajero.
- Marre, D. (2009). Los silencios de la adopción en España. *Revista de Antropología Social*, (18), 97-126.
- Marre, D., & Bestard, J. (Eds.). (2004). *La adopción y el acogimiento: presente y perspectivas*. Barcelona: Estudis d'antropologia social i cultural. Universidad de Barcelona.
- Marris, P. (1982). *Attachment and society*. New York: Basic Books.
- Marrone, M., Diamond, N., & Juri, L. (2001). *La teoría del apego: un enfoque actual*. Madrid: Psimática.
- Marshall, V., Walter, H., Helga, K., & Anil, V. (. (2001). *Restructuring Work and the Life Course*. Toronto: University of Toronto Press.
- Martín, E., Rodríguez, T., & Torbay, A. (2007). Evaluación diferencial de los programas de acogimiento residencial para menores. *Psicothema*, 19 (3), 406-412.
- Martin, I. (2020). Reflexiones en torno al nuevo escenario de la adopción. *Zerbitzuan. Gizarte zerbitzuetarako aldizkaria. Revista de servicios sociales*, (71), 37-51. DOI: <http://dx.doi.org/10.5569/1134-7147.71>.
- Martín, M. (2006). Crisis adolescente y adopción. En M. Cid, & S. Pérez (Comp.), *La adopción. Un tema de nuestro tiempo*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Martínez, C. (2020). *El derecho a crecer en familia. La necesaria transformación del sistema de protección a la infancia en España*. Madrid: Aldeas Infantiles SOS de España. Disponible en: <https://cms.aldeasinfantiles.es/uploads/2020/07/Resumen-ejecutivo-el-derecho-a-crecer-en-familia.pdf>. Fecha de consulta: 24/05/21.
- Martínez, E. (2002). *Cachorros de nadie. descripción psicológica de la infancia explotada*. Madrid: Editorial Popular.
- Martínez, E. (2010). *Tiempo de coraje*. Madrid: Editorial Popular.

- Martínez-Monteaquedo, M., Estévez, E., & Inglés, C. (2013). Revisión de la situación actual de la Terapia Cognitivo Conductual. *Psicología.com [Internet]*, 17 (6).
- Mason, J. (2002). *Qualitative Researching (2nd. ed.)*. London: Sage Publications.
- Matthews, J., Tirella, L., Germann, E., & Miller, L. (2016). International adoptees as teens and young adults: family and child function. *Early Child Development and Care*, 186 (9), 1453-1465. DOI: <https://doi.org/10.1080/03004430.2015.1100379>.
- Maxwell, J. (1992). Understanding and validity in qualitative research. *Harvard educational review*, 62 (3), 279-301.
- Mayhew, K., & Lempers, J. (1998). The relation among financial strain, parenting, parent self-esteem, and adolescent self-esteem. *The Journal of Early Adolescence*, 18 (2), 145-172. DOI: <https://doi.org/10.1177/0272431698018002002>.
- Mayseless, O., Sharabany, R., & Sagi, A. (1997). Attachment concerns of mothers as manifested in parental, spousal, and friendship relationships. *Personal Relationships*, 4 (3), 255-269. DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1475-6811.1997.tb00144.x>.
- Maza, P. (2014). Post-adoption instability: A nacional study. En S. Smith (Ed.), *Keeping the promise: The case for adoption support and preservation*, 51-60.
- McCain, M., & Mustard, J. (1999). *Early years study: reversing the real brain drain*. Toronto: Publications Ontario.
- McCain, M., & Mustard, J. (1999). *McCain MN, Mustard JF. Early Years Study, Reversing the Real Brain Drain*. Toronto: Publications Ontario.
- Medeiros, L. (2012). Winnicott hoy día: Consideraciones psiconalíticas acerca de las nuevas Bases Técnicas del Sename sobre adopción. *Revista de Psicología*, 21 (1), 111-133. DOI: <https://doi.org/10.5354/0719-0581.2012.19988>.
- Meil, G. (1999). *La postmodernización de la familia española*. Madrid: Acento.
- Meil, G. (2013). *Solidaridad e Individualización Familiar* (Vol. 32). Barcelona: Obra Social. Fundación «La Caixa».

- Melero, R., & Cantero, M. J. (2008). Los estilos afectivos en la población española: un cuestionario de evaluación del apego adulto. *Clínica y Salud*, 19 (1), 83-100.
- Meltzer, D., & Harris, M. (1990). *Familia y Comunidad*. Buenos Aires: Spatia.
- Meneses, J. (2016). El cuestionario y la entrevista. En S. Fàbregues, J. Meneses, D. Rodríguez-Gómez, & M. Paré (Eds.), *Técnicas de investigación social y educativa* (págs. 17-158). Barcelona: Oberta UOC Publishing.
- Mestre, V., & Frías, D. (1996). La mejora de la autoestima en el aula. Aplicación de un programa para niños en edad escolar (11a 14 años). *Rev. de Psicol. Col. Gral y Aplic.*, 49 (2), 279-290.
- Mestre, V., Samper, P., & Tur, A. (2003). *Ajuste o conflictividad familiar en el proceso de adopción: variables psicosociales relacionadas*. Valencia: Generalitat Valenciana.
- Miles, M., & Huberman, A. (1994). Data management and analysis methods. En Denzin, & L. (Eds.), *Handbook of cualitative research*. Londres: Sage Publication.
- Miles, M., Huberman, A., & Saldaña, J. (2014). *Qualitative Data Analysis: A Methods Sourcebook* (3º. ed.). Thousand Oaks: Sage Editions.
- Ministerio de Derechos Sociales. (2020). *Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia. Boletín número 22. Datos 2019*. Madrid: Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Disponible en: https://observatoriodelainfancia.vpsocial.gob.es/productos/pdf/BOLETIN_22_final.pdf. Fecha de consulta: 24/02/21
- Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. (2018). *Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia. Boletín número 20. Datos 2017*. Madrid: Dirección General de Servicios para las Familias y la Infancia. Disponible en: http://www.observatoriodelainfancia.mscbs.gob.es/productos/pdf/Boletin_20_DEFENITIVO.pdf. Fecha de consulta: 24/05/18.
- Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (2019). Anteproyecto de ley orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Disponible en:

https://www.mscbs.gob.es/normativa/audiencia/docs/LO_proteccion_integral_violencia_menores.pdf. Fecha de consulta: 24-02-19.

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2017). *Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia. Boletín número 18. Datos 2015*. Madrid: Dirección General de Servicios para las Familias y la Infancia. Disponible en: <https://observatoriodelainfancia.vpsocial.gob.es/productos/pdf/Boletinproteccionala infancia18accesible.pdf>. Fecha de consulta: 24/05/18.

Mirabent, V., & Ricart, E. (2005). *Adopción y vínculo familiar. Crianza, escolaridad y adolescencia en la adopción internacional*. Barcelona: Paidós.

Mirabent, V., & Ricart, E. (2012). *Adopción y Vínculos familiares*. Barcelona: Herder.

Mishler, E. (1990). Validation in inquiry-guided research: The role of exemplars in narrative studies. *Harvard educational review*, 60 (4), 415-443.

Monge, V. (2015). La codificación en el método de investigación de la grounded theory o teoría fundamentada. *Innovaciones Educativas, Año XVII (22)*, 77-84. DOI: <https://doi.org/10.22458/ie.v17i22.1100>.

Montano, G. (2013). Alteraciones del apego en adopciones tardías. Sus consecuencias y posibles abordajes terapéuticos. *Revista de psicoterapia psicoanalítica, Tomo VII (4)*.

Moratalla, T., Carreras, A., & Villegas, J. (1992). *Apuntes sobre ciclo vital individual y familiar*. Disponible en: <https://www.avntf-evntf.com/wp-content/uploads/2016/06/Apuntes-Ciclo-Vital-Carreras-Moratalla-y-Villegas.-2014.pdf>. Fecha de consulta: 24/05/18.

Morel, S. (23 de diciembre de 2010). "Les enfants volés d'Espagne". *Le Monde*. Disponible en: https://www.lemonde.fr/europe/article/2010/12/23/les-enfants-voles-d-espagne_1457005_3214.html. (Descargado el 8 de febrero de 2018).

Moreno, A. (2012). Terapias cognitivo-conductuales de tercera generación (TTG): la atención plena/mindfulness. *Revista Internacional de Psicología*, 12 (01), 1-17.

- Moreno, A., López, A., & Segado, S. (2012). *La transición de los jóvenes a la vida adulta. Criseconómica y emancipación tardía*. Barcelona: Obra Social La Caixa.
- Moreno, C. (2008). Infertilidad y Psicología de la Reproducción. *Papeles del Psicólogo*, 29 (2, mayo-agosto), 154-157.
- Moreno, C., Paniagua, C., Rivera, F., & Palacios, J. e. (2018). *Adolescentes adoptados: análisis de sus estilos de vida, salud, ajuste psicológico y relaciones en sus contextos de desarrollo. Resultados del Estudio HBSC-2014 en España*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Disponible en: https://www.msbs.gob.es/gl/profesionales/saludPublica/prevPromocion/promocion/saludJovenes/estudioHBSC/docs/HBSC2014/HBSC2014_AdolescentesAdoptados.pdf. Fecha de consulta: 24-02-19.
- Moreno-Torres, J. (2009). *La Seguridad Jurídica en el Sistema de Protección de Menores Español*. Editorial Aranzadi - Aranzadi Derecho Civil.
- Moreno-Torres, J. (2015). *Modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. Guía para profesionales y agentes sociales*. Málaga: Save the Children.
- Morgan, R. (2014). *Adoption Breakdowns. The views of children returned to care following adoption breakdown*. Ofsted. Children's Rights Director for England. Disponible en: <https://dera.ioe.ac.uk/20504/1/Adoption%20breakdowns.pdf>. Fecha de consulta: 24-02-19.
- Morse, J. (2003). Principles of mixed methods and multimethod research design. En A. Tashakkori, & C. Teddlie, *Handbook of Mixed Methods in Social & Behavioral* (págs. 189-208). United States of America: Sage Publications.
- Música, J. (2009). ¿Qué apoyos precisan las familias que adoptan? *Boletín Documental sobre Servicios Sociales e Intervención Social*, (32), 2-4.
- Música, J. (2010). Claves y recursos narrativos para el abordaje de la condición adoptiva de niños, niñas y adolescentes. En F. Loizaga (Coord.), *Adopción hoy: nuevos desafíos, nuevas estrategias* (págs. 399-428). Bilbao: Mensajero.

Música, J. (2007). *Condición adoptiva y experiencia de abandono en niños y niñas entre 8 y 12 años. Claves para el abordaje psicoeducativo y terapéutico (Informe de Suficiencia Investigadora)*. Bilbao: Universidad de Deusto.

Música, J. (2020). Estrategias para la sensibilización y captación de familias acogedoras en el ámbito comunitario. *III Jornadas de Infancia y Familia [on line]*. Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha. Disponible en: <https://www.jornadasinfanciayfamiliaclm.es/ponencias-2020/>. Fecha de consulta: 24-02-21.

Música, J. (2017). Grupos Adoptia: del encuentro a la autoayuda con personas jóvenes adoptadas. En F. Loizaga (Eds.), *Adopción en la adolescencia y juventud* (págs. 441-464). Bilbao: Mensajero.

Música, J., & Rodríguez, A. (2013). *Del abandono a la adopción: itinerario de vivencias, secuelas y retos en los adolescentes adoptados, víctimas de experiencias tempranas de abandono y de sus familias*. Bilbao: Adoptia - Agintzari.

Murua, H., & Dávila, P. (2009). La protección de la Infancia en Bizkaia a través de la revista Pro Infancia. En M. Reyes, & S. Conejero (Coords.), *El largo camino hacia una educación inclusiva: la educación especial y social del siglo XIX a nuestros días* (págs. 159-174). Pamplona: XV Coloquio de Historia de la Educación.

Musitu, G., & Cava, M. (2001). *La familia y la educación*. Barcelona: Octaedro.

Musitu, G., Estévez, E., & Jiménez, T. (2010). *Funcionamiento familiar, convivencia y ajuste en hijos adolescentes*. Madrid: Cinca.

Naciones Unidas. (2009). *Child Adoption: Trends and Policies*. Nueva York: Naciones Unidas (ST/ESA/SER.A/292). Disponible en: http://www.un.org/esa/population/publications/adoption2010/child_adoption.pdf. Fecha de consulta: 24-02-19.

Naciones Unidas. (1948). Carta Internacional de los Derechos Humanos. Disponible en: Portal de HRBA (undg.org) y Fondo de Población de las Naciones Unidas. (s.f.). UNFPA. Disponible en: <https://www.unfpa.org/es/el-enfoque-basado-en-los-derechos-humanos>. Fecha de consulta: 24-02-18.

Naciones Unidas. (1989). *Convención de los Derechos del Niño*. Alto Comisionado de Naciones Unidas. Disponible en: <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx>. Fecha de consulta: 24-02-18.

Naciones Unidas. (1959). Declaración de los Derechos del Niño. Disponible en: https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/33_d_DeclaracionDerechosNino.pdf. Fecha de consulta: 24-02-18.

Naciones Unidas. (2000). *Declaración del Milenio*. Nueva York: Disponible en: <https://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>. Fecha de consulta: 24-02-19

Naciones Unidas. (1986). *Declaración sobre el Derecho al Desarrollo*. Ginebra: Oficina del Alto Comisionado Derechos Humanos. Disponible en: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/righttodevelopment.aspx>. Fecha de consulta: 24-02-18.

Naciones Unidas. (1986). *Declaración sobre los principios sociales y jurídicos relativos a la protección y el bienestar de los niños, con particular referencia en la adopción y la colocación en lugares de guarda, en los planos nacional e internacional (Resolución 41/85)*. Naciones Unidas. Disponible en: <https://undocs.org/es/A/RES/41/85>. Fecha de consulta: 24-02-18.

Naciones Unidas. (1990). *Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil "Directrices de Riad"*. Resolución 45/112, 14 de diciembre de 1990. Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/OTROS%2003.pdf>. Fecha de consulta: 24-02-18.

Nalavany, B., Ryan, S., Howard, J., & Smith, S. (2008). Preadoptive child sexual abuse as a predictor of moves in care, adoption disruptions, and inconsistent adoptive parent commitment. *Child Abuse & Neglect*, 32 (12), 1084-1088. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2008.07.001>.

Navarro, A. (2012). Los derechos de la infancia: de la protección inicial (en el tiempo de Concepción Arenal), a la promoción actual. *Acciones e Investigaciones Sociales*, (32), 189-227. DOI: https://doi.org/10.26754/ojs_ais/ais.201232695.

- Negre, C. (2013). *Conyugalidad y parentalidad en mujeres adoptadas*. Tesis Doctoral: Universitat de Barcelona.
- Negre, C., Freixa, M., & Cruañas, A. (2017). Experiencias de vida III: Adoptados adultos recuerdan su adolescencia. En F. Loizaga (Eds.), *Adopción en la adolescencia y juventud* (págs. 185-206). Bilbao: Mensajero.
- Neriah, D. (2019). *Rethinking foster carer recruitment*. Edinburgo: Disponible en: <https://www.iriss.org.uk/news/features/2019/11/26/rethinking-foster-carer-recruitment>. Fecha de consulta: 24-02-20.
- Newton, N. (2010). *El niño adoptado. Comprender la herida primaria*. Barcelona: Editorial Albesa.
- Noguera, J. (2003). ¿Quién teme al individualismo metodológico? *Papers*, 101-132. DOI: <http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers/v69n0.1285>.
- Notestein, F. (1945). Population: The Long View. En T. Schultz (Ed.), *Food for the World*. University of Chicago Press.
- Observatorio de Política Social y Derechos Humanos. (s.f.). *Observatorio de Política Social y Derechos Humanos*. Disponible en: <http://observatoriopolicasocial.org/que-son-los-desca/>. Fecha de consulta: 24-02-18.
- Observatorio Vasco de la Juventud. (2019). *Diagnóstico de la situación de la juventud en Euskadi 2019*. Bilbao: Observatorio Vasco de la Juventud.
- Ocón, J. (2007). Adopción y proceso de revelación en Andalucía. *Revista internacional de sociología*, 65 (47), 145-175. DOI: <https://doi.org/10.3989/ris.2007.i47.56>.
- Ocón, J. (2006). Familia adoptiva y cambios en la organización familiar tradicional. *Revista de Sociología*, (81), 171-185.
- Ocón, J. (2005). La adopción internacional en España. *Papers*, 77, 205-218. DOI: <http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers/v77n0.937>.

- Oliva, A., & Flores, M. (2015). De la competencia emocional a la autoestima y satisfacción vital en adolescentes. *Behavioral Psychology*, 23 (2), 345-359.
- Olson, D., Portner, J., & Bell, R. (1982). *FACES II: Family Adaptability and Cohesion Evaluation Scales*. Minnesota: Family Social Science, University of Minnesota.
- Olson, D., Sprenkle, D., & Russell, C. (1979). Circumplex Model of marital and family systems. I. Cohesion and adaptability dimensions, family types, and clinical applications. *Family Process*, 18, 3-28.
- Omer, H. (2017). *Resistencia Pacífica. Nuevo método de intervención con hijos violentos y autodestructivos*. Madrid: Ediciones Morata.
- OECD. (2014). *Women in Public Life: Gender, Law and Policy in the Middle East and North Africa*. OECD Publishing, Paris. DOI: <https://doi.org/10.1787/9789264224636-en>.
- OMS. (1992). *Clasificación Internacional de Enfermedades. Décima Revisión*. Ginebra: Organización Panamericana de la Salud.
- OMS. (2014). *Documentos básicos*. Ginebra, Suiza: Organización Mundial de la Salud. Disponible en: <https://apps.who.int/gb/bd/PDF/bd48/basic-documents-48th-edition-sp.pdf>. Fecha de consulta: 24-02-18.
- OMS. (2015). *Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente (2016-2030)*. Todas las mujeres, todos los niños. Disponible en: https://www.everywomaneverychild.org/images/EWEC_GS_BROCHURE_ES_WE_B.pdf. Fecha de consulta: 24-02-18.
- ONU Mujeres. (2020). *El mundo para las mujeres y las niñas*. Ginebra: Naciones Unidas. Disponible en: <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2020/un-women-annual-report-2019-2020-es.pdf?la=es&vs=5252>. Fecha de consulta: 04-02-21.
- Organización Panamericana de la Salud. (2003). *Informe mundial de violencia y de la salud 2003*. Disponible en: <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/725/9275315884.pdf>. Fecha de consulta: 24-02-18.

- Oropesa, N. (2015). *Análisis del contexto familiar en la adopción: características psicológicas de los padres y madres y procesos de relación entre padres e hijos. (Tesis doctoral)*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Ortega, P. (22 de febrero de 2004). "El baby boom de las adopciones". *El País*. Disponible en: https://elpais.com/diario/2004/02/22/sociedad/1077404401_850215.html. (Descargado el 8 de febrero de 2018).
- Ortí, A. (1998). La apertura y el enfoque cualitativo o estructural: La entrevista abierta semidirectiva y la discusión de grupo. En M. García Ferrando, J. Ibáñez, & F. Alvira (Comps.), *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*. Madrid: Alianza Universidad Textos.
- Ottaway, H., & Selwyn, J. (2016). *"No-one told us it was going to be like this": Compassion fatigue and foster carers*. Bristol: University of Bristol.
- Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de muestreo sobre una población a estudio. *International Journal of Morphology*, 35 (1), 227-232. DOI: <https://doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>.
- Palacios, J. (2017). Adopción no es patología. *Revista Clínica Contemporánea*, 8 (e1), 1-10. DOI: <https://doi.org/10.5093/cc2017a9>.
- Palacios, J. (2020). *Adoption Instability, Adoption Breakdown*. The Routledge Handbook of Adoption.
- Palacios, J. (2007). Después de la adopción: necesidades y niveles de apoyo. *Anuario de Psicología*, 38 (2), 181-198.
- Palacios, J. (2003). Instituciones para niños: ¿protección o riesgo? *Infancia y Aprendizaje*, 26 (3), 353-363: DOI: <https://doi.org/10.1174/021037003322299098>.
- Palacios, J. (2010). La adopción en su contexto social y profesional. Nuevos retos para el futuro. En F. Loizaga (Coord.), *Adopción hoy. Nuevos desafíos, nuevas estrategias* (págs. 15-40). Bilbao: Mensajero.

- Palacios, J. (3 de noviembre de 2010). "Los niños invisibles". *El País*. Disponible en: https://elpais.com/diario/2010/11/03/opinion/1288738812_850215.html. (Descargado el 8 de febrero de 2018).
- Palacios, J. (2009). The ecology of adoption. En G. Wrobel, & E. Neil (Eds.), *International advances in adoption research for practice* (págs. 71-94). Chichester, England: Wiley-Blackwell.
- Palacios, J. (2012). Understanding and preventing adoption breakdown. En J. Gibbons, & K. Rotabi (Eds.), *Intercountry adoption: policies, practices, and outcomes* (págs. 273-282). Burlington: VT: Ashgate.
- Palacios, J. (2019). When Things Do Not Go as Expected: Adoption Breakdown. *Publication Series: The Future of Adoption*, 1-6. Disponible en: <https://www.umass.edu/ruddchair/sites/default/files/rudd.palacios.pdf>. Fecha de consulta: 24-02-20.
- Palacios, J., & Brodzinsky, D. (2010). La investigación sobre adopción: tendencias e implicaciones. *Aloma. Revista de Psicología, Ciències de l'Educació i de l'Esport*, 27, 39-50.
- Palacios, J., & Castañeda, E. (2009). *La primera infancia (0-6 años) y su futuro*. Madrid: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- Palacios, J., & Rodrigo, M. (1998). La familia como contexto de desarrollo humano. En M. Rodrigo, & J. Palacios (Eds.), *Familia y desarrollo humano*. Madrid : Alianza Editorial.
- Palacios, J., & Román, M. (2013). Separación, pérdidas y nuevas vinculaciones: El apego en la adopción. *Acción Psicológica*, 8 (2), 99-111. DOI: <https://doi.org/10.5944/ap.8.2.446>.
- Palacios, J., & Sánchez-Sandoval, Y. (2005). Beyond adopted-nonadopted comparisons. En D. Brodzinsky, & J. Palacios (Eds.), *Psychological issues in adoption. Research and practice* (págs. 117-144). USA: Praeger Publishers.

- Palacios, J., & Sánchez-Sandoval, Y. (1996). Relaciones padres-hijos en familias adoptivas. *Anuario de Psicología*, (71), 87-105.
- Palacios, J., Jiménez-Morago, J., & Paniagua, C. (2015). *Rupturas en adopción y acogimiento familiar en Andalucía. Incidencia, factores de riesgo, procesos e implicaciones*. Sevilla: Junta de Andalucía.
- Palacios, J., Rolock, N., Selwyn, J., & Barbosa-Ducharme, M. (2018). Adoption Breakdown: Concept, Research and Implications. *Research on Social Work Practice*, 1-13. DOI: <https://doi.org/10.1177/1049731518783852>.
- Palacios, J., Román, M., Moreno, C., León, E., & Peñarrubia, M. (2014). Differential plasticity in the recovery of adopted children after early adversity. *Child Development Perspectives*, 8 (3), 169-174. DOI: <https://doi.org/10.1111/cdep.12083>.
- Palacios, J., Sánchez-Sandoval, Y., & León, E. (2005a). *Adopción internacional en España: un nuevo país, una nueva vida*. Madrid: Subdirección General de Información Administrativa y Publicaciones. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Palacios, J., Sánchez-Sandoval, Y., & León, E. (2005b). Intercountry Adoption Disruptions in Spain. *Adoption Quarterly*, 9 (1), 35-55. DOI: https://doi.org/10.1300/J145v09n01_03.
- Palacios, J., Sánchez-Sandoval, Y., & León, E. (2005c). Adopción y problemas de conducta. *Revista iberoamericana de diagnóstico y evaluación psicológica*, 19, 171-190.
- Palacios, J., Sánchez-Sandoval, Y., & León, E. (2007). *La aventura de la adopción internacional: los datos y su significado*. Barcelona: Fundació Teresa Gallifa.
- Palacios, J., Sánchez-Sandoval, Y., & Sánchez, E. (1997). *La adopción en Andalucía. Análisis de la dinámica familiar en torno a la adopción y comparación de los niños adoptados con sus compañeros actuales, con niños semejantes a ellos en su origen y con niños institucionalizados*. Sevilla: Dirección General de Atención al Niño, Consejería de Asuntos Sociales, Junta de Andalucía.

- Paniagua, C. (2018). *La adopción en España: contextos de desarrollo, ajuste y rupturas (Tesis doctoral)*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Paniagua, C., Jiménez-Morago, J., & Palacios, J. (2016). Adopciones rotas en Andalucía: caracterización y propuestas para la intervención. *Apuntes de Psicología*, 34 (2-3), 301-309.
- Paniagua, C., Palacios, J., & Jiménez-Morago, J. (2019). Adoption breakdown and adolescence. *Child and family social work*, 1-7. DOI: <https://doi.org/10.1111/cfs.12631>
- Parra, J. (2019). El arte del muestreo cualitativo y su importancia para la evaluación y la investigación de políticas públicas: una aproximación realista. *Opera*, 25, 119-136.
- Parrondo, L., García, A., Orozco, M., & Vidaurrázaga, M. (2007). *Adoptar, Integrar y Educar. Una guía de orientación para educadores y familias*. Comunidad de Madrid : Instituto Madrileño del Menor y la Familia (2ª edición).
- Peñarrubia, M. (2015). *Función ejecutiva en niños y niñas adoptados internacionalmente y su relación con el desarrollo socioemocional*. Sevilla: Universidad de Sevilla. Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación.
- Pereda, S., & Berrocal, F. (1999). *Gestión de recursos humanos por competencias*. . Madrid: Ramón Areces.
- Pereira, M., & Pino, M. (2002). Un programa de intervención pedagógica sobre educación familiar en el ámbito comunitario. Aspectos generales (I). *Revista de Ciencias de la Educación*, 189, 21-37.
- Pérez de Ziriza, I. (2010). Familias constituidas o ampliadas por adopción. *Escuela Vasco-Navarra de Terapia Familiar*. Disponible en: https://www.avntf-evntf.com/wp-content/uploads/2016/12/PerezdeZirizal.Trab_.3online09.pdf. Fecha de consulta: 02-02-2018.
- Pérez-Alonso, P. (1996). *Valores y Pautas de Crianza Familiar (El niño de 0-6 años)*. Madrid: Editorial SM.

- Pérez-Alonso, P. (2002). *Valores y Pautas de interacción familiar en la adolescencia (13-18 años)*. Madrid: Editorial SM.
- Petrus, A. (1997). *Pedagogía Social*. Barcelona: Ariel Educación.
- Picó, R. (2015). Avanzando con la adopción en la adolescencia "Cuestión de apegos": adopciones exitosas, adopciones en tránsito y adopciones truncadas. En A. Jiménez, J. Leiva, E. Moreno, & J. Gutiérrez-Sánchez (Coords.), *Congreso Internacional Infancia en Contextos de Riesgo* (págs. 3167-3185). Huelva: AICE.
- Picó, R. (2014). Menores adoptados en centros de acogida ¿Qué ha pasado en sus vidas para transitar entre distintos micro-espacios familiares y educativos? En T. Aller, R. Martín, & A. Pascual (Coords.), *Construyendo perspectivas. Protección de la infancia, enfoque de derechos y óptica legal* (págs. 284-285). Madrid: FAPMI-ECPAT España.
- Picó, R., & Loizaga, F. (19 de Noviembre de 2013). <https://www.aseaf.org/>. Disponible en: https://www.adafa.es/wp-content/uploads/2016/01/programa_i_congreso_el_inters_superior_del_nio.pdf. Fecha de consulta: 11-09-19.
- Piñero, J. (20 de junio de 2018). "Carmen Calvo: "El deseo de la paternidad no implica el derecho a la paternidad". *Actual.* Disponible en: <https://www.actuall.com/criterio/vida/carmen-calvo-deseo-la-paternidad-no-implica-derecho-la-paternidad/>. (Descargado el 8 de febrero de 2019).
- Pitillas, C., Halty, A., & Berástegui, A. (2016). Mejorar las relaciones de apego tempranas en familias vulnerables: el programa Primera Alianza. *Clínica Contemporánea*, 7 (2), 137-146. DOI: <http://dx.doi.org/10.5093/cc2016a11>.
- Poveda, D., Jociles, M., & Rivas, A. (2013). Monoparentalidad por elección: procesos de socialización de los hijos/as en un modelo familiar no convencional. *Athenea Digital. Revista de pensamiento e investigación social*, 11 (2), 133-154.
- Powell, B., Cooper, G., Hoffman, K., & Marvin, R. (2009). The Circle of Security. En Ch. Zeanah (Ed.), *Handbook of Infant Mental Health (3ª. ed.)*. Nueva York: Guilford Press.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (s.f.). *PNUD*. Disponible en:
<http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>.

Fecha de consulta: 25-02-18.

Proyecto de Ley de Protección a la Infancia (1903). Boletín de la Sociedad Protectora de los Niños, nº 263.

Quintana, J. (1984). *Pedagogía Social*. Madrid: Dykinson.

Ravetllat, I. (2012). El interés superior del niño: concepto y delimitación del término. *Educatio Siglo XXI*, 30 (2), 89-108.

Rea-Granados, S. (2016). Evolución del derecho internacional sobre la infancia. *International Law, Revista Colombiana de Derecho Internacional*, 29, 147-192. DOI: <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.il.14-29.edis>.

Redondo, E., Muñoz, R., & Torres, B. (1998). *Manual de buena práctica para la atención residencial a la infancia y la adolescencia*. Madrid: FAPMI. Disponible en: <https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/infa36.pdf>. Fecha de consulta: 25-02-18.

Reguilón, J. (2017). Adopción y adolescencia. Aspectos clínicos. *Revista Clínica Contemporánea*, 8 (e6), 1-10. DOI <https://doi.org/10.5093/cc2017a10>.

RELAF & UNICEF. (2013). *Aplicación de las Directrices de las Naciones Unidas sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños – Tu derecho a vivir en familia, y a ser cuidado en todas las situaciones que te tocan vivir*. Buenos Aires: RELAF y UNICEF. Disponible en: <http://www.relaf.org/>. Fecha de consulta: 25-02-18.

Ribot, L. (2017). *La Edad Moderna (siglos XV al XVIII)*. Madrid: Marcial Pons, Ediciones de Historia.

Rifón, Y. (2009). La evolución del lugar del padre a través de la historia y en la consulta terapéutica. Cambios en la estructura psíquica del niño actual. *Cuadernos de psiquiatría y psicoterapia del niño y del adolescente*, (48), 147-165.

- Ritchie, J., Lewis, J., & Elam, G. (2003). Designing and Selecting Samples. En J. Ritchie, & J. Lewis, *Qualitative Research Practice* (págs. 77-108). Trowbridge, Great Britain: Sage Publications.
- Ritzer, G. (2002). *Teoría sociológica moderna*. Madrid: Mc Graw Hill. Madrid: Mc Graw Hill.
- Rivero-Hernández, F. (2007). *El interés del menor*. Madrid: Dykinson.
- Roberti, E. (2017). Perspectivas sociológicas en el abordaje de las trayectorias: un análisis sobre los usos, significados y potencialidades de una aproximación controversial. *Sociologías*, 45, 300-335. doi: <http://dx.doi.org/10.1590/15174522-019004513>.
- Robertson, J., & Robertson, J. (1989). *Separation and the very young*. Londres: Free Association Books.
- Roca, E. (2008). *Como mejorar tus habilidades sociales*. ACDE.
- Roca, E. (2003). *Cómo mejorar tus habilidades sociales. Programa de asertividad, autoestima e inteligencia emocional*. Valencia: CDE Ediciones.
- Rodrigo, M., & Palacios, J. (1998). *Familia y desarrollo humano*. Madrid: Alianza.
- Rodrigo, M., Máiquez, M., & Martín, J. (2013). *Buenas prácticas profesionales para el apoyo a la parentalidad positiva*. Madrid: Federación Española de Municipios y Provincias.
- Rodrigo, M., Máiquez, M., Martín, J., & Byrne, S. (2008). *Preservación Familiar: un enfoque positivo para la intervención con familias*. Madrid: Pirámide.
- Rodrigo, M., Martín, J., Cabrera, E., & Máiquez, M. (2009). Las Competencias Parentales en Contextos de Riesgo Psicosocial. *Intervención Psicosocial*, 18 (2), 113-120.
- Rodrigues, S., Barbosa-Ducharne, M., & Del Valle, J. (2013). La calidad del acogimiento residencial en Portugal y el ejemplo de la evolución española. *Papeles del Psicólogo*, 34 (1), 11-22.

- Rodríguez, A. (2018). Algunas claves para la comprensión de las rupturas en la adopción. En C. Jeannin (Ed.), *Fortaleciendo las competencias: Aprender de los fracasos en la adopción internacional* (págs. 27-28). Ginebra-Suiza: Servicio Social Internacional. Disponible en: https://www.mscbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/Infancia/adopciones/adopInternacional/PUBLICACIONES/PDF_PUBLICACIONES/Manual_Fracasos_Adopcion_Internacional.pdf. Fecha de consulta: 24/07/19.
- Rodríguez, A. (2017). Rupturas de convivencia en adopción: claves para una comprensión e intervención reparadoras. En F. Loizaga (Eds.), *Adopción en la adolescencia y juventud* (págs. 357-386). Bilbao: Ediciones Mensajero.
- Rodríguez, A., & Barrio, R. (2017). Previniendo situaciones de alto riesgo en chicos y chicas adolescentes y jóvenes: el papel de las asociaciones de familias adoptivas. En F. Loizaga (Eds.), *Adopción en la adolescencia y juventud* (págs. 419-440). Bilbao: Mensajero.
- Rodríguez, A., & Múgica, J. (2017). Claves para la comprensión y manejo de las situaciones de violencia en personas adoptadas y sus familias: el modelo del servicio Adoptia. En SEVIFIP, *II Congreso Nacional de Violencia Filio-Parental. Libro de actas* (págs. 295-311). Madrid: EOS.
- Rodríguez, A., & Múgica, J. (2018). Modelo de intervención para situaciones de riesgo y fortalecimiento de la intervención grupal. En C. Jeannin (Ed.), *Fortaleciendo las competencias: Aprender de los fracasos en la adopción internacional* (págs. 158-160). Ginebra-Suiza: Servicio Social Internacional. Disponible en: https://www.mscbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/Infancia/adopciones/adopInternacional/PUBLICACIONES/PDF_PUBLICACIONES/Manual_Fracasos_Adopcion_Internacional.pdf. Fecha de consulta: 24/07/19.
- Rodríguez, J. (2001). La justicia de menores en España: análisis histórico-jurídico. *Anales de la Facultad de Derecho*, 419-440.
- Rodríguez, M. (2015). La construcción ideológica y social del fenómeno de las adopciones: avances y retos para una sociología de las adopciones. *Política y Sociedad*, 52 (2), 509-537. DOI: https://doi.org/10.5209/rev_POSO.2015.v52.n2.38532.

- Rodríguez, M., & Jareño-Ruiz, D. (2015). Estigma social y adopción internacional en España. ¿Es la familia adoptiva un modelo familiar menos «auténtico» que los basados en lazos biológicos? *Papers*, 100 (2), 211-236. DOI: <http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers.2070>.
- Rodríguez, M., & Morell, J. (2012). Introducción: Acogimiento y Adopción: retos e implicaciones para el futuro. *Clínica y Salud [online]*, 23 (3), 199-204. Disponible en: DOI: <https://dx.doi.org/10.5093/cl2012a12>.
- Rodríguez-Moreno, M. (2003). *Cómo orientar hacia la construcción del proyecto profesional. Autonomía individual, sistema de valores e identidad laboral de los jóvenes*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Rohner, R. (1986). *The Warmth dimension*. London: Sage.
- Rohner, R. (1975). *They love me, they love me not: A world wide study of the effects of parental acceptance-rejection*. New Haven: HRAF.
- Roig, N. (2018). *No llores que vas a ser feliz*. Barcelona: Atico de los libros.
- Rolock, N. (2015). Post-permanency continuity: What happens after adoption and guardianship from foster care? *Journal of Public Child Welfare*, 9 (2), 153-173. DOI: <https://doi.org/10.1080/15548732.2015.1021986>.
- Rolock, N., & Pérez, A. (2016). Three sides to a foster care story: An examination of the lived experiences of young adults, their foster care case record, and the space in between. *Qualitative Social Work*, 1-21. DOI: <https://doi.org/10.1177/1473325016666410>.
- Rolock, N., & White, K. (2016). Post-permanency discontinuity: A longitudinal examination of outcomes for foster youth after adoption or guardianship. *Children And Youth Services Review*, 70, 419-427. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2016.10.025>.
- Román, B. (2016). *Ética en los servicios sociales*. Barcelona: Herder.
- Román, M. (2010). *El apego en niños y niñas adoptados. Modelos internos, conductas y trastornos de apego (Tesis doctoral)*. Sevilla: Universidad de Sevilla.

- Romeo, F. (2019). *Acompañando las heridas del alma. Trauma en la infancia y adolescencia*. Aldeas Infantiles SOS América Latina y el Caribe. Disponible: https://www.conexionmasautentica.es/wp-content/uploads/Acomp_las_heridas_del_alma_FJ_Romeo.pdf. Fecha de consulta: 19-4-2020.
- Rosenberg, K., & Groze, V. (1997). The impact of secrecy and denial in adoption: Practice and treatment issues. *Families and Society*, (78), 522-530.
- Rosenthal, J., & Groze, V. (1994). A longitudinal study of special needs adoptive families. *Child Welfare*, 73 (6), 689-706.
- Rosenthal, J., Schmidt, D., & Conner, J. (1988). Predictors of special needs adoption disruption: An exploratory study. *Children and Youth Services Review*, 10 (2), 101-117. DOI: [https://doi.org/10.1016/0190-7409\(88\)90031-X](https://doi.org/10.1016/0190-7409(88)90031-X).
- Rosnati, R. (2003). Accompagnare la transizione adottiva. *Politiche Sociali e Servizi*, 61-70.
- Rosnati, R. (2009). Sfide e risorse nella transizione adottiva. En M. Chistolini, & M. Raymond (Eds.), *Scenari e sfide dell'adozione internazionale* (págs. 131-135). Milano: Franco Angeli.
- Rosnati, R. (2005). The Construction of Adoptive Parenthood and Filiation in Italian Families with Adolescents: A Family Perspective. En D. Brodzinsky, & J. Palacios (Eds.), *Advances in applied developmental psychology. Psychological issues in adoption: Research and practice* (págs. 187-209). Praeger Publishers/Greenwood Publishing Group.
- Rosnati, R., Iafrate, R., & Scabini, E. (2007). Parent-adolescent communication in foster intercountry adoptive, and biological Italian families: Gender and generational differences. *International Journal of Psychology*, 42 (1), 36-45. DOI: <https://doi.org/10.1080/00207590500412128>.
- Rosnati, R., Ranieri, S., & Barni, D. (2013). Family and social relationships and psychosocial well-being in Italian families with internationally adopted and non-adopted children. *Adoption Quarterly*, 16 (1), 1-16. DOI: <https://doi.org/10.1080/10926755.2012.731030>.

- Rosnati, R., Ranieri, S., & Ferrari, L. (2018). El panorama internacional de las investigaciones sobre los fracasos en la adopción. En C. Jeannin (Ed.), *Fortaleciendo las competencias: Aprender de los fracasos en la adopción internacional* (págs. 40-43). Ginebra-Suiza: Servicio Social Internacional. Disponible en: https://www.mscbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/Infancia/adopciones/adopInternacional/PUBLICACIONES/PDF_PUBLICACIONES/Manual_Fracasos_Adopcion_Internacional.pdf. Fecha de consulta: 24/07/19.
- Rosser, A. (2015). Características y retos de las familias adoptivas en su transición a la parentalidad. *Boletín Científico Sapiens Research*, 5 (2), 13-20.
- Rosser, A., Bueno, A., & Domínguez, F. (2010). Evolución de los menores tras la adopción. La familia adoptiva como figura de apego y contexto de reparación. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 2 (1), 443-453.
- Rossetti-Ferreira, M., & Costa, N. (2012). Construcción de vínculos afectivos en contextos adversos de desarrollo: importancia y polémicas. *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. [En línea]*, XVI (395).
- Rousseau, J. (2002). *Emilio*. D.F. México: Editores Mexicanos Unidos.
- Rueter, M., Keyes, M., Iacono, W., & McGue, M. (2009). Family interactions in adoptive compared to nonadoptive families. *Journal of Family Psychology*, 23 (1), 58-66. DOI: <https://doi.org/10.1037/a0014091>.
- Ruiz Olabuénaga, J. (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Ruiz Olabuénaga, J. (2012). *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Ruiz Olabuénaga, J. (2003). *Metodología de la Investigación Cualitativa. 3º Edición*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Ruiz Olabuénaga, J., & Ispizua, M. (1989). *La descodificación de la vida cotidiana*. Bilbao: Universidad de Deusto.

- Ruppert, F. (2016). *Trauma precoz. El embarazo, el parto y los primeros años de vida*. Barcelona: Herder.
- Rushton, A. (2004). A scoping and scanning review of research on the adoption of children placed from public care. *Clinical Child Psychology and Psychiatry*, 9, 89–106. DOI: <https://doi.org/10.1177/1359104504039768>.
- Ruskai, L. (2001). *Cómo educar al niño adoptado*. Barcelona: Médici.
- Ruskai, L. (1998). *Raising Adopted Children: Practical Reassuring Advice for Every Adoptive Parent*. New York: HarperCollins Publishers Inc.
- Rygaard, N. (2008). *El niño abandonado. Guía para el tratamiento de los trastornos del apego*. Barcelona: Gedisa.
- Saavedra, L., & Saavedra, S. (2014). Evaluación por competencias: contextos de origen y contradicciones pedagógicas. *Itinerario Educativo*, 64, 65-81. DOI: <https://doi.org/10.21500/01212753.1426>.
- Saborío, L., & Hidalgo, L. (2015). Síndrome de Burnout. *Medicina Legal de Costa Rica*, 32 (1), 119-124.
- Sacristán, M. (2002). Los malos tratos a la infancia: juristas reformadores y el debate sobre la patria potestad en el Código Civil español (1889-1936). *Cuadernos de historia contemporánea*, 24, 209-232.
- Sainero, A., Del Valle, J., López, M., & Bravo, A. (2013). Exploring the specific needs of an understudied group: children with intellectual disability in residential child care. *Children and Youth Services Review*, 35 (9), 1393-1399. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2013.04.026>.
- Sáinz Bermejo, F. (2017). *Winnicott y la perspectiva relacional en el psicoanálisis*. Barcelona: Herder.
- Sáinz, J. (2004). *La evolución del derecho penal en España*. Jaén: Universidad de Jaén.
- Sallés, C., & Ger, S. (2013). Las competencias parentales en la familia contemporánea: descripción, promoción y evaluación. *Educación Social*, (49), 25-47.

- Salmún, S. (2014). Las adopciones de un niño. *Cuestiones de infancia*, 16, 46-57.
- Salvaggio, I., Ragaini, C., & Rosnati, R. (2013). Quando l'adozione fallisce: un'indagine esplorativa presso il. (T. p. Milano, Ed.) *Minorigiustizia*, 2, 154-165.
- San Martino, M. (2014). Identidad y orígenes en el menor adoptado. *Temas de psicoanálisis* (8), 1-15.
- San Román, B. (2013). De los "hijos del corazón" a los "niños abandonados": construcción de los "orígenes" en la adopción en España. *Papeles del Psicólogo*, 34 (1), 2-10.
- San Román, B. (2014). *Discursos de la adopción en España construcción de sujetos y asimetrías de poder (Tesis doctoral)*. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.
- San Román, B. (2009). La adopción internacional: el imperativo moral de una reforma urgente. *AFIN-Newsletter*, 6, 1-10.
- Sánchez, F. (1993). El apego a lo largo del ciclo vital. En M.J. Ortiz, & S. Yáñez, *Teoría del apego y relaciones afectivas* (págs. 11-62). Servicio de Publicaciones.
- Sánchez, T., Carvalho, M., & Iossi, M. (2007). Las Políticas Públicas de atención al niño y las víctimas juveniles de violencia doméstica. *Revista Latino-Americana de Enfermagem*, 15, 812-819.
- Sánchez-Sandoval, Y. (2015). Autopercepción, autoestima y satisfacción vital en niños y adolescentes adoptados y no adoptados. *Infancia y Aprendizaje*, 38 (1), 144-174. DOI: <https://doi.org/10.1080/02103702.2014.996406>.
- Sánchez-Sandoval, Y. (2017). Impacto de la adopción en familias con adolescentes: niveles de satisfacción de padres, madres e hijos. En F. Loizaga (Eds.), *Adopción en la adolescencia y juventud* (págs. 49-70). Bilbao: Mensajero.
- Sánchez-Sandoval, Y., & Palacios, J. (2012). Stress in adoptive parents of adolescents. *Children and Youth Services Review*, 34 (7), 1283-1289. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2012.03.002>.

- Sánchez-Tarazaga, L. (2016). Los marcos de competencias docentes: contribución a su estudio desde la política educativa europea. *Journal of Supranational Policies of Education*, (5).
- Sanders, M. (2003). Triple P – Positive Parenting Program: A population approach to promoting competent parenting. *Australian e-Journal for the Advancement of Mental Health*, 2 (3), 127-143. DOI: <https://doi.org/10.5172/jamh.2.3.127>.
- Sanders, M. (2008). Triple P-Positive Parenting Program as a public health approach to strengthening parenting. *Journal of family psychology*, 22 (4), 506-517. DOI: <https://doi.org/10.1037/0893-3200.22.3.506>.
- Sandín, M. (2000). Criterios de validez en la investigación cualitativa: de la objetividad a la solidaridad. *Revista de Investigación Educativa*, 18 (1), 223-242.
- Santamaría, P., & Loizaga, F. (2010). Adoptar: perspectivas y enfoques históricos (Un análisis desde los Derechos Humanos). En F. Loizaga (Coord.), *Adopción hoy. Nuevos desafíos, nuevas estrategias* (págs. 41-72). Bilbao: Mensajero.
- Sassenfeld, A. (2012). Consideraciones sobre el apego, los afectos y la regulación afectiva. *Clínica e Investigación Relacional*, 6 (3), 548-569.
- Save the Children. (2002). *Programación de los Derechos del Niño. Cómo Aplicar un Enfoque de Derechos del Niño en la Programación*. Stockholm, Sweden: Maureen O'Flynn. Disponible en: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/29378.pdf>. Fecha de consulta: 24-07-19.
- Save the Children. (2008). *Promoción de la participación protagónica y significativa de los niños y adolescentes expuestos a la violencia*. Suecia: Save the Children.
- Schaefer, E. (1959). A circumplex model for maternal behavior. *The Journal of Abnormal and Social Psychology*, 59 (2), 226-235. DOI: <https://doi.org/10.1037/h0041114>.
- Schmidt, D., Rosenthal, J., & Bombeck, B. (1988). Parent's views of adoption disruption. *Children and Youth Services Review*, (10), 119-130. DOI: [https://doi.org/10.1016/0190-7409\(88\)90032-1](https://doi.org/10.1016/0190-7409(88)90032-1).

- Schofield, G., & Beek, M. (2006). *Attachment Handbook for Foster Care and Adoption*. London: British Association for Adoption and Fostering.
- Schön, D. (1998). *El profesional reflexivo: cómo piensan los profesionales cuando actúan*. Barcelona: Paidós.
- Schön, D. (2010). *La formación de profesionales reflexivos: hacia un nuevo diseño de la enseñanza y el aprendizaje en las profesiones*. Madrid: Paidós.
- Schön, D. (1983). *The reflective practitioner: how professionals think in action*. New York: Basic Books.
- Seligman, M. (2003). Positive psychology: Fundamental assumptions. *American Psychologist*, 126-127.
- Selman, P. (2013). Behind the Numbers: The Demography of Intercountry Adoption. *Adoption Advocate*, 42.
- Selman, P. (2002). Intercountry adoption in the new millennium: the "quiet migration" revisited. *Population Research and Policy Review*, 21 (3), 205-225. Disponible en: <https://blogs.ncl.ac.uk/peterselman/files/2012/12/SELMAN.ICA-in-new-millennium.pdf>. Fecha de consulta: 24-07-19.
- Selman, P. (2006). Trends in intercountry adoption: Analysis of data from 20 receiving countries, 1998-2004. *Journal of Population Research*, 23 (2), 183-204. DOI: <http://dx.doi.org/10.1007/bf03031815>.
- Selwyn, J., & Meakings, S. (2015). Adolescent-to-parent violence in adoptive families. *British Journal of Social Work*, 46 (5), 1224-1240. DOI: <https://doi.org/10.1093/bjsw/bcv072>.
- Selwyn, J., Meakings, S., & Wijedasa, D. (2014). *Beyond the adoption order. Challenges, interventions and adoption disruption*. Londres: British Association for Adoption & Fostering (BAAF).
- Sepúlveda, L. (2010). Las trayectorias de vida y el análisis de curso de vida como fuentes de conocimiento y orientación de políticas sociales. *Revista Perspectivas*, (21), 27-53. DOI: <https://doi.org/10.29344/07171714.21.436>.

- Servicio Social Internacional. (2020). 2019 intercountry adoption statistics: Same old trends? *Monthly Review*, 247, 1-5.
- Servicio Social Internacional. (2006). *Adopción. La designación (matching): la designación y criterios*. Ginebra. Disponible en: https://www.iss-ssi.org/2007/Resource_Centre/Tronc_DI/documents/FichaNo26ESP_000.pdf.
Fecha de consulta: 24-07-19.
- Servicio Social Internacional. (2017). "Gestación subrogada comercial global y la adopción internacional: paralelos y diferencias". En R. Scherman, G. Misca, K. Rotabi, & P. Selman, *Global Commercial surrogacy and international adoption: parallels and differences. Adoption & Fostering* 40, (págs. 20-35). Disponible en: <http://journals.sagepub.com/doi/full/10.1177/0308575915626376>. Fecha de consulta: 24-07-19.
- Sevifip. (2017). *II Congreso Nacional de Violencia Filio-Parental*. Madrid: Editorial EOS.
- Sheinberg, M., & True, F. (2008). Treating family relational trauma: A recursive process using a decision dialogue. *Family Process*, 47, 173-194. DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1545-5300.2008.00247.x>.
- Siegel, D., & Smith, S. (2012). *Openness in Adoption. From Secrecy and Stigma to Knowledge and Connections*. Nueva York: Evan B. Donaldson.
- SIIS Centro de Documentación y Estudios. (2021). *Estrategias de sensibilización y captación para el fomento del acogimiento familiar*. Observatorio de la Realidad Social y Gobierno de Navarra.
- Silberg, J. (2019). *El niño superviviente. Curar el trauma del desarrollo y la disociación*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Silvestre, M., Royo, R., & Escudero, E. (2014). *El empoderamiento de las mujeres como estrategia de intervención social*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Simón, P. (11 de setiembre de 2018). "La otra cara de la adopción: 1.400 niños "devueltos" en España en 20 años". *El Mundo*. Disponible en: <https://www.elmundo.es/papel/historias/2018/09/11/5b968ebfe2704eb51e8b4610.html>. (Descargado el 18 de setiembre de 2018).

- Sirvent, C. (2006). *Clasificación y sintomatología diferencial de las dependencias sentimentales y coadiciones*. Madrid: I Encuentro Profesional sobre Dependencias Sentimentales. Libro de resúmenes (págs. 26-30), de 20 de enero 2006.
- Sirvent, C., Moral, M., Blanco, P., & Palacios, L. (2004). Estudio sobre Interdependencia Afectiva en la Población General. *Congreso de la Sociedad Española de Toxicomanías*. Santiago de Compostela.
- Smetana, J., Campione-Barr, N., & Metzger, A. (2006). Adolescent Development in Interpersonal and Societal Contexts. *Annual Review of Psychology*, 57 (1), 255-284. DOI: <https://doi.org/10.1146/annurev.psych.57.102904.190124>.
- Smith, S. (2014). *Keeping the promise. The case for adoption support and preservation*. New York: The Donaldson Adoption Institute.
- Smith, S. (2006). The nature of effective adoption preservation services: a qualitative study. En M. M. Dore (Eds.), *The postadoption experience. Adoptive families' service needs and service outcomes* (págs. 159-196). Washington: Child Welfare League of America.
- Smith, S., & Howard, J. (1991). A Comparative Study of Successful and Disrupted Adoptions. *Social Service Review*, 65 (2), 248-265. DOI: <https://doi.org/10.1086/603836>.
- Smith, S., Howard, J., Garnier, P., & Ryan, S. (2006). Where are we now? A post-ASFA examination of adoption disruption. *Adoption Quarterly*, 9 (4), 19-44. DOI: https://doi.org/10.1300/J145v09n04_02.
- Smolin, D. (2015). Can the Center Hold? The Vulnerabilities of the Official Legal Regimen for Intercountry Adoption. En R. Ballard, N. Goodno, R. Cochran, & J. A. Milbrandt (Eds.), *The Intercountry Adoption Debate*. Newcastle Upon Tyne (págs. 245-266). Reino Unido: Cambridge Scholars Publishing.
- Sobremonte, E. (2012). *Epistemología, teoría y modelos de intervención en trabajo social. Reflexión sobre la construcción disciplinar en España*. Bilbao: Universidad de Deusto.

- Sociedad de Naciones. (1924). Declaración de Ginebra. Disponible en: https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/declaracion_de_ginebra_de_derechos_del_nino.pdf. Fecha de consulta: 24-07-19
- Soto, B. (2017). *El niño adoptado internacionalmente. Aspectos epidemiológicos, enfermedades relacionadas y evolución clínica (Tesis doctoral)*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Soulé, P. (2000). Jornada sobre la adopción. Barcelona. En V. Mirabent, E. Ricart, & (. (2005), *Adopción y vínculo familiar*. Barcelona: Paidós.
- Spitz, R. (1946). Hospitalism. *The Psychoanalytic Study of the Child*, 2 (1), 113-117. DOI: <https://doi.org/10.1080/00797308.1946.11823540>.
- Steinhauer, P. (1991). *The least detrimental alternative. A Systematic guide to case planing and decisión making for children in care*. Toronto: University of Toronto Press.
- Stern, D. (1995). *The motherhood constellation: A unified view of parent-infant psychotherapy*. New York: Basic Books.
- Stierlin, H. (1979). *Psicoanálisis y terapia familiar*. Ed. Icaria, Barcelona, 1979. Barcelona: Ed. Icaria.
- Strauss, A., & Corbin, J. (2008). *Basics of qualitative research (3a ed.)*. California: Sage Publications.
- Taguenca, J. (2009). El concepto de juventud. *Revista Mexicana de Sociología, Año 11* (1), 159-190.
- Tarducci, M. (2013). Adopción y parentesco desde la antropología feminista. *La ventana*, (37), 106-147. DOI: <https://doi.org/10.32870/lv.v4i37.693>.
- Taylor, S., & Bogdan, R. (1996). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. México: Paidós.
- Tenenbaum, G. (2016). Infracción y desistimiento: influencias familiares en los adolescentes en conflicto con la ley de la Ciudad de México. *Revista Mexicana de*

- Ciencias Políticas y Sociales*, (Año LXI, 227 mayo-agosto), 195-222. DOI: [http://dx.doi.org/10.1016/S0185-1918\(16\)30026-5](http://dx.doi.org/10.1016/S0185-1918(16)30026-5).
- Testa, M., Snyder, S., Wu, Q., Rolock, N., & Liao, M. (2014). Adoption and guardianship: A moderated mediation analysis of predictors of post-permanency continuity. *American Journal of Orthopsychiatry*, 85 (2), 107-118. DOI: <https://doi.org/10.1037/ort0000019>.
- Tezanos, J. (2001). *La sociedad dividida: estructuras de clases y desigualdades en las sociedades tecnológicas*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- The Child Protection Working Group. (2012). *Normas mínimas para la protección de la infancia en la acción humanitaria*. Salvador Santiesteban. Disponible en: <https://spherestandards.org/wp-content/uploads/CPMS-SP.pdf>. Fecha de consulta: 24-07-19.
- Thorsheim, M. (2016). La concepción como punto de partida del trauma precoz. En F. Ruppert, *Trauma precoz. El embarazo, el parto y los primeros años de vida* (págs. 81-108). Barcelona: Herder Editorial.
- Tizard, B., & Rees, J. (1975). The effect of early institutional rearing on the behaviour problems and affectional relationships of four-year-old children. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 16 (1), 61-73.
- Tolosa, M. (1905). *Discursos leídos en la sesión inaugural del año académico de 1905/06 en la Sociedad Española de Higiene*. Madrid: Imp. Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús.
- Torío, S., Peña, J., & Rodríguez, M. (2008). Estilos educativos parentales. Revisión bibliográfica y reformulación teórica. *Teoría Educativa*, 20, 151-178. DOI: <https://doi.org/10.14201/988>.
- Triseliotis, J. (2000). Identity formation and the adopted person revisited. En A. Treacher, & I. Katz (Eds.), *The dynamics of adoption* (págs. 81-97). London: Jessica Kingsley Publishers.
- Triseliotis, J. (1973). *In search of origins*. London: Routledge y Kegan Paul.

Trivette, C., & Dunst, C. (2005). Community-based parent support programs. En R. Tremblay, R. Barr, & R. Peters (Eds.), *Encyclopedia on Early Childhood Development*. Montreal, Quebec: Centre of Excellence for Early Childhood Development.

Ulloa, G. (2016). Tendencias epistémicas sobre la categoría juventud. Una perspectiva foucaultiana. *Revista de Ciencias Sociales, DS-FCS*, 29 (38), 103-122.

UNESCO. (2019). *Behind the numbers: Ending school violence and bullying*. París: UNESCO. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000366483>. Fecha de consulta: 24-07-19.

UNESCO. (2008). La Educación inclusiva: el camino hacia el futuro. *48ª Conferencia Internacional de Educación* (págs. 1-32). Ginebra: Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Disponible en: http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/CONF_INTED_48_Inf_2_Spanish.pdf. Fecha de consulta: 24-07-19.

UNICEF. (1999). Adopción Internacional. *Innocenti Digest*, 4, 1-24. Disponible en: <https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/digest4s.pdf>. Fecha de consulta: 24-07-19.

UNICEF Comité Español. (2017). *Atención a niños, niñas y adolescentes en acogimiento en el sistema de protección en España*. Madrid: UNICEF Comité Español. Disponible en: https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/comunicacion/Res_Ejecutivo_acogida_NOVt2017.pdf. Fecha de consulta: 24-07-19.

UNICEF Comité Español. (2015). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Fundación UNICEF Comité Español. Disponible en: https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/comunicacion/ConvencionsobrelosDerechosdelNino_0.pdf. Fecha de consulta: 24-07-19.

UNICEF Comité Español. (2016). *El derecho de los niños y niñas a vivir con su familia*. Madrid: UNICEF Comité Español. Disponible: https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/el_derecho_de_los_ninos_y_ninas_a_vivir_con_su_familia.pdf. Fecha de consulta: 24-07-19.

UNICEF España. (2020). *Cuadernos para la Acción Local. Medidas para la creación de entornos protectores de cuidado y recreación para la infancia y adolescencia en el post-confinamiento*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

UNICEF. (2001). *Estado Mundial de la Infancia 2001*. Ginebra: UNICEF NY. Disponible en: <https://www.unicef.org/spanish/sowc01/pdf/fullsowcsp.pdf>. Fecha de consulta: 24-10-20.

UNICEF. (2013). *Las políticas públicas y la infancia en España: evolución, impactos y percepciones. Propuestas para la reflexión*. Madrid: UNICEF. Disponible en: https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/Politicas_Infancia_Espana_UNICEF_2013.pdf. Fecha de consulta: 24-10-20.

UNICEF. (2014). *Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño*. México: DIF nacional y UNICEF: Disponible en: <https://www.unicef.org/UNICEF-ObservacionesGeneralesDelComiteDeLosDerechosDelNino-WEB.pdf>. Fecha de consulta: 24-10-20.

UNICEF. (2013). *Superando el adultocentrismo*. Santiago de Chile: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

Unión Africana. (1990). *Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño*. Addis Ababa: Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2010/8025.pdf>. Fecha de consulta: 24-10-20.

Valdivia, C. (2008). La familia: concepto, cambios y nuevos modelos. *Revista la Revue du REDIF*, 2 (1), 15-22.

Valverde, L. (1990). Los Niños expósitos y sus nodrizas en el País Vasco : (siglos XVIII y XIX). *Vasconia: Cuadernos de historia – geografía*, (17), 231-262.

Van de Kaa, D. (1987). Second Demographic Transition. *Population Bulletin*, 42 (1).

Van den Dries, L., Juffer, F., Van IJzendoorn, M. H., & Bakermans-Kranenburg, M. (2009). Fostering security? A meta-analysis of attachment in adopted children. *Children and Youth Services Review*, 31(3), 410-421. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2008.09.008>.

- Van Loon, J. (1990). *Informe sobre la adopción de niños procedentes del extranjero (Doc. Prel. No 1)*. La Haya, Países Bajos: HCCH.
- Varela, M., & Vives, T. (2016). Autenticidad y calidad en la investigación educativa cualitativa: multivocalidad. *Investigación en Educación Médica*, 5 (19), 191-198. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.riem.2016.04.006>.
- Vaughn, B., & Bost, K. (1999). Attachment and temperament: Redundant, independent, or interacting influences on interpersonal adaptation and personality development? En J. Cassidy, & P.R. Shaver (Eds.), *Handbook of attachment: Theory, research, and clinical applications* (págs. 198-225). The Guilford Press.
- Vázquez-Pastor, L. (2019). El interés superior del menor de edad en situación de desprotección como principio rector de la actuación de los poderes públicos. *Boletín del Ministerio de Justicia*, 2221, 1-80.
- Vázquez-Pastor, L. (2017). La nueva figura de la adopción abierta en el Ordenamiento jurídico español: Aproximación a la regulación de las open adoptions en el Derecho anglosajón. *Actualidad civil*, 1-20.
- Velasco, C., Llona, A., & Rodríguez, A. (2014). Hacia un Nuevo Modelo de Intervención en la Postadopción: Nuevos Perfiles y Necesidades . *Construyendo perspectivas, protección de la infancia, enfoque de derechos y óptica legal. XII COngreso Internacional de Infancia Maltratada* (págs. 451-454). Bilbao: Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil .
- Velasco, M., Llona, A., & Goiburu, A. (2017). La intervención post-adoptiva en Bizkaia: estudio y análisis sobre la realidad del estado psicológico de la población adoptiva. *Cuadernos de psiquiatría y psicoterapia del niño y del adolescente*, 64, 47-62.
- Veloso, P., & Schmidt, C. (2001). *La Filiación en el Nuevo Derecho de Familia*. Editorial Lexis. Santiago: Editorial Lexis.
- Verhellen, E. (1992). Los derechos del niño en Europa. *Infancia y Sociedad*, 15, 37-60.
- Vila, I. (1998). *Familia, escuela y comunidad*. Barcelona: Horsori.

- Vonk, E., & Massatti, R. (2008). Factors related to transracial adoptive parents' levels of cultural competence. *Adoption Quarterly*, 13 (3), 204-226. DOI: <https://doi.org/10.1080/10926750802421966>.
- Vonk, E., Lee, J., & Crolley-Simic, J. (2010). Cultural Socialization Practices in Domestic and International Transracial Adoption. *Adoption Quarterly*, (13), 227-247. DOI: <https://doi.org/10.1080/10926755.2010.524875>.
- VV.AA. (2013). *Adopción e identidades*. Barcelona: Octaedro.
- VV.AA. (2019). *Small Voices Big Dreams 2019. La violencia contra la infancia explicada por niñas y niños*. Nueva York: Educo y Capitals Alliance. Disponible en: https://www.smallvoicesbigdreams.org/reports/Informe_Small_Voices_Big_Dreams_2019.pdf. Fecha de consulta: 24-10-19.
- Wallin, D. (2012). *EL apego en psicoterapia*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Warash, B., & Markstrom, C. (2001). Parental perceptions of parenting styles in relation to academic self-esteem of preschoolers. *Education*, 121 (3), 485-493.
- Ward, H. (2013). Continuities and discontinuities: Issues concerning the establishment of a persistent sense of self amongst care leavers. *Children and Youth Services Review*, 33 (12), 2512-2518.
- Watson, K. (1996). Family-centred adoption practice: Families in society. *The Journal of Contemporary Human Services*, 77 (9), 523-534.
- Weiss, R. (1991). The attachment bond in childhood and adulthood. En J. Hinde, P. Marris, & C. M. Parkes, *Attachment across the life cycle* (págs. 66-76). New York: Tavistock/Routledge.
- Wenger, L. S. (2018). *Comportamiento antisocial, personalidad y madurez en adolescentes y jóvenes*. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Weymont, D. (2006). Black holes - mapping the absence. En P. Harris (Ed.), *In search of belonging reflections by transracially adopted people* (págs. 20-105). London: BAAF.

- White, K. (2016). Placement discontinuity for older children who exit foster care through adoption or guardianship: A systematic review. *Child and Adolescent Social Work Journal*, 33 (4), 377-394. DOI: <https://doi.org/10.1007/s10560-015-0425-1>.
- Whittaker, J., Holmes, L., Del Valle, J., & Ainsworth, F. e. (2017). Acogimiento residencial terapéutico para niños y adolescentes una declaración de consenso del grupo de trabajo internacional sobre acogimiento residencial terapéutico. *Psicothema*, 29 (3), 289-298. DOI: <https://doi.org/10.7334/psicothema2016.172>.
- Wiemann, I. (1991). *Pflege-und Adoptivkinder. Familienbeispiele, Informationen, Konfliktlösungen*. Reinbek bei Hamburg: Rowohlt Taschenbuch.
- Willmott, P. (1988). Urban kinship past and present. *Social Studies Review* , Noviembre.
- Winnicott, D. (1998a). Dos niños adoptados. En D. Winnicott, *Acerca de los niños* (págs. 155-156). Buenos Aires: Paidós.
- Winnicott, D. (1958). *Escritos de Pediatría y Psicoanálisis*. España: Edit. Laia.
- Winnicott, D. (1972). *L'enfant et le monde extérieur. Le développement des relations*. Paris: Payot.
- Winnicott, D. (1994). La cura. En D. Winnicott, *El hogar, nuestro punto de partida* (págs. 130-140). Buenos Aires: Paidós.
- Winnicott, D. (1998b). Obstáculos en la adopción. En D. Winnicott, *Acerca de los niños* (págs. 167-174). Buenos Aires: Paidós.
- Winnicott, D. (1965). *The maturational process and the facilitating environment*. New York: International University Press.
- Wolcott, H. (1990). On seeking-and rejecting-validity in qualitative research. *Qualitative inquiry in education: The continuing debate*, 121-152.
- WRI. (1978). *Evaluation of the test of regional planning in adoption* . New York: Welfare Research, Inc.

- Wrobel, G., Kohler, J., Grotevant, H., & Mcroy, R. (2003). The Family Adoption Communication (FAC) Model: Identifying Pathways of Adoption-Related Communication. *Adoption Quarterly*, 7 (2), 53-84.
- Yárnoz, S. (1993). El papel del padre como figura de apego: su relación con el trabajo materno. En *Teoría del Apego y Relaciones Afectivas*. San Sebastián: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.
- Yépez-Martínez, B. (2013). La demografía de la familia y los hogares. *Cuadernos del CENDES*, vol. 30, núm. 83, mayo-agosto, 2013, pp. 121-133.
- Young, P. (1969). *Métodos científicos de investigación social. Introducción a los fundamentos, contenido, método, principios y análisis de las investigaciones sociales*. México: Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Zalduondo, J. (2017). *Desarrollo de un modelo relacional de intervención por competencias para profesionales de la red específica de acogimiento residencial de Bizkaia (Tesis doctoral)*. Bilbao: Universidad de Deusto.

ANEXOS

7.1. RESUMEN DE INVESTIGACIONES SOBRE TASAS DE RUPTURA EN ADOPCIÓN

Tabla nº14 Estudios sobre tasas de ruptura en adopción

Estudio	Periodo	Lugar	N	Muestra	Total
Kadushin & Seidl (1971)	1967-1974	North Carolina (EEUU)	410	Especiales	8%
Bass (1976)	1973	California (EEUU)			7,6%
Unger, Dwarsis & Jonson (1977)	1968-1976	Michigan (EEUU)	199	Especiales	10,6%
Cohen (1981)	1971-1978	Canada			4,7%
WRI (1978)	1975-1977	N.York (EEUU)	41	Especiales	15%
Coine & Brown (1985)	1978-1979	EEUU y Canada	693	Dificultades en el desarrollo	8,7%
Roberts (1980)		Ohio (EEUU)	59		13,6%
Laht (1982)	1982	Oregón (EEUU)	107	Menores de 12 años y al menos 1 año adoptados	5,6%
Kagan & Reid (1986)	1974-1982		78	Mayores. Problemas emocionales y de aprendizaje	53% (rotas prev1.)
Tremiere (1984)	1979-1983	Pensilvania (EEUU)		Menores de 6 a 18 años	1,4/1,6% 7,2/12%
Boyne, Denby, Kettering & Wheeler (1984)	1981	New Jersey (EEUU)	309	Especiales	21,4%
Argent (1984)	1976-1983	G.Bretaña	75		18,7%
Partridge & cols. (1986)	1982-1984	Estados del norte (EEUU)	212	Especiales Aprox. 8 años	8,60%
Hoksbergen & cols. (1988)	1970-1986	Holanda	145	Adopciones internacionales en tratamiento residencial	5,70%
Barth & cols. (1988)	1982-1987	California (EEUU)	1155	Todas las adopciones realizadas en este periodo	10,10%
Berry & Barth (1990)	1982-1987	California (EEUU)	99	Mayores de 12 años	24,20%
Festinger (2002)				Adopciones disueltas	
Berástegui (2003)	1997-1999	Madrid	1150	Adopcion internacional Grupo total Mayores de 6	1,5% 6,7%

Fuente: Basada en Berástegui (2003)

7.2. ENTIDADES CONTACTADAS

Tabla nº 15 Recursos contactados, vía de contacto y respuesta recibida				
RECURSO	VIA DE CONTACTO	RESPUESTA		
		+-----+	-	SR
Servicio de lucha contra la exclusión de Bizkaia (D.F.B.)	presencial	X		
Red de antiguos alumnos del Colegio San José Artesano-Zabalotxe (Loiu)	e-mail/teléfono	X		
Red de antiguos alumnos de Fundación Amigó- Bizkaia	e-mail/teléfono	X		
Hogar Muskiz	e-mail/teléfono	X		
Hogar Berango	e-mail/teléfono	X		
Hogar Laugune-Laukiz	e-mail/teléfono	X		
Hogar Olabarrieta	e-mail/teléfono	X		
Hogar Urioste	e-mail/teléfono	X		
Residencia Adoratrices	e-mail/teléfono		X	
Beinke-Centro de Día	e-mail/teléfono		X	
Centro Andoiu-Vitoria	e-mail/teléfono			X
Servicio Adoptia	e-mail/teléfono			X
Servicio Post-Adopción Bizkaia	presencial			X
Asociación Familias Ume Alaia Bizkaia	e-mail/teléfono			X
Residencia Artagan-Bilbao	e-mail/teléfono		X	
Hogar Argileku-Barakaldo	e-mail/teléfono			X

Fuente: Elaboración propia

7.3. CARTA DE PRESENTACIÓN PARA LAS ADMINISTRACIONES, INSTITUCIONES Y PROFESIONALES COLABORADORES



DEIKER - DIRS – FD
Universidad de Deusto
Avda. Universidades, 24
48007- Bilbao
Tel.: 944 139096-Ext.: 2296
dirs@deusto.es

Bilbao, 28 de marzo de 2014

Estimada Entidad y/o Sr. / Sra.;

El boom de la adopción que tuvimos en nuestro país durante la primera década de este siglo XXI, nos convirtió en el segundo país del mundo que realizaba más adopciones después de los Estados Unidos. Esto quería decir que existían más adopciones que estudios teóricos que pudieran acompañar y orientar a las familias en todo el proceso adoptivo y post-adoptivo. En estos momentos, estos niños y niñas que se adoptaron, ya están transitando por etapas adultas de juventud.

El porcentaje de adopciones truncadas en nuestro país alcanza el 1,5% y un 7,6% cuando se trata de niños y niñas adoptadas mayores de seis años. Las rupturas en las adopciones nacionales o internacionales por minoritarias que sean representan un porcentaje preocupante dentro del volumen total de menores adoptados. Los desafíos de la adopción hoy en día, nos indican que posiblemente, ésta sea una de las primeras veces que se intenta realizar un estudio tan concreto. Es por ello que solicitamos a las diferentes Asociaciones, Entidades y/o profesionales que nos ayuden a dar a conocer nuestra investigación respecto de antiguos usuarios que se hayan podido encontrar en esta situación.

En este sentido desde el programa de doctorado y el equipo de investigación de Derechos Humanos de la Universidad de Deusto a través del Deusto International Research School (DIRS) se está diseñando un Proyecto de Investigación en forma de tesis para los Jóvenes Adoptados mayores de edad afectados por adopciones inestables con ruptura de la convivencia con sus familias adoptivas y regreso al sistema de protección a la infancia y adolescencia. Esta tesis realizada por el doctorando Raúl Picó Jabato está dirigida por la Dra. María Silvestre y co-dirigida a su vez por la Dra. Irache Arístegui.

La colaboración se puede realizar:

- Con la persona joven mayor de edad: se le solicita si quiere participar de una entrevista en profundidad para recoger sus opiniones, vivencias y narrativas respecto de su condición adoptiva y familiar.

Aquellas personas que participen y estén interesadas, al finalizar la investigación podrán recibir una devolución sobre los resultados.

Para participar, pónganse en contacto en la dirección anteriormente señalada. A vuestra entera disposición para cualquier aclaración. Muchas gracias por todo.

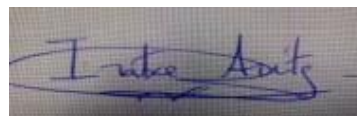
Cordialmente,



Fdo.; Raúl Picó
Investigador / Doctorando



Fdo.; Dra. María Silvestre
Directora de tesis



Fdo.; Dra. Irache Arístegui
Co-directora de tesis

7.4. CARTA DE PRESENTACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LAS PERSONAS JÓVENES ADOPTADAS



DEIKER - DIRS – FD
Universidad de Deusto
Avda. Universidades, 24
48007- Bilbao
Tel.: 944 139096-Ext.: 2296
dirs@deusto.es

Bilbao, 28 de marzo de 2015

Estimado/a joven;

El boom de la adopción que tuvimos en nuestro país durante la primera década de este siglo XXI, nos convirtió en el segundo país del mundo que realizaba más adopciones después de los Estados Unidos. Esto quería decir que existían más adopciones que estudios teóricos que pudieran acompañar y orientar a las familias en todo el proceso adoptivo y post-adoptivo. En estos momentos, estos niños y niñas que se adoptaron, ya están llegando a la adolescencia y otros tantos a la mayoría de edad.

El porcentaje de adopciones truncadas en nuestro país alcanza el 1,5% y un 6,7% cuando se trata de niños y niñas adoptadas mayores de seis años. Las rupturas en las adopciones nacionales o internacionales por minoritarias que sean representan un porcentaje preocupante dentro del volumen total de menores adoptados. En este sentido se está desarrollando un *Proyecto de Investigación en forma de tesis para Personas Jóvenes Adoptadas mayores de edad, afectadas por adopciones inestables* y que han regresado a centros de protección de menores. De ahí que el objetivo es aproximarnos a determinados aspectos sociales, educativos y familiares de este objeto de estudio tan concreto.

Este proyecto se ubica dentro del equipo de investigación de Derechos Humanos, a través del Deusto International Research School (DIRS) en la Universidad de Deusto. Este estudio será realizado por el doctorando Raúl Picó Jabato, estará dirigido por la Dra. María Silvestre y co-dirigido a su vez por la Dra. Irache Arístegui.

La colaboración se puede realizar y llevar a cabo de acuerdo a los siguientes criterios de inclusión de las personas participantes:

- Ser mayor de edad.
- Haber sido adoptado, preferentemente, hace más veinte años en Bizkaia.
- De adopción nacional o internacional
- Haberse encontrado en situación administrativa de guarda o tutela
- Haber atravesado por una situación de “vuelta” o regreso al hogar de acogida a lo largo de su minoría de edad.
- Aceptar participar de manera voluntaria y evidenciar una actitud abierta, flexible y cordial para permitirnos su seguimiento en el trabajo de campo.

Si cumples los requisitos necesarios para participar en nuestro estudio, te aseguramos la total confidencialidad de los datos e información recogida. Las respuestas serán tratadas informáticamente con las respuestas de más personas, sin que queden reflejados en ningún sitio datos que puedan identificarte. Tu consentimiento voluntario es imprescindible, en el caso de que desees aceptar la participación en el proyecto. Lee detenidamente y firma la siguiente declaración:

Se me ha explicado el objetivo del proyecto y me han aclarado todas las preguntas que he hecho sobre él. Acepto participar voluntariamente en este proyecto. Conozco que:

- 1. En cualquier momento puedo abandonar dicho proyecto sin que ello me perjudique.*
- 2. Doy permiso para la realización de la prueba entrevista en profundidad y acepto que pueda ser grabada en audio la realización de la misma.*

Mostrando mi acuerdo, firmo la hoja de aceptación para participar en el proyecto.

Fecha de la autorización:

Firma del joven:

- Deseo recibir una devolución escrita con los resultados del presente estudio*

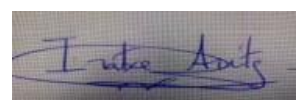
Cordialmente,



Fdo.; Raúl Picó
Investigador / Doctorando



Fdo.; Dra. María Silvestre
Directora de tesis



Fdo.; Dra. Irache Arístegui
Co-directora de tesis

7.5. GUIÓN DE ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD

BLOQUE 0: INTRODUCCIÓN

0.1. Presentación y permisos

- a) Investigador
- b) Proyecto de investigación
- c) Confidencialidad, anonimato, tratamiento de la información
- d) Permiso de grabación

BLOQUE 1: ABANDONO INICIAL Y CREACIÓN DE LA ADOPCIÓN

1.1 Condición adoptiva

- ¿Qué te parece que la gente adopte?
- ¿Sabe que en España se adoptan muchos niños y niñas?
- ¿Supo pronto que era una persona adoptada?
- ¿A qué edad fue adoptado o adoptada?

1.2. Creación de la adopción

- ¿Conoce los motivos de haber sido una persona entregada en adopción?
- ¿Conoció a alguien de su familia biológica?

1.3. Comprensión de la adopción

- ¿Cómo se ha encontrado a nivel de salud a lo largo de su vida?
- ¿Se considera diferente al resto de jóvenes?

BLOQUE 2: RELACIÓN DE APEGO Y CRIANZA FAMILIAR

2.1. Relaciones familiares y apoyo social

¿Qué cinco palabras pueden describir la relación con su madre cuando usted era pequeño?; ¿Y la relación con su padre?

¿...y el resto de su familia, sus hermanos o hermanas, sus abuelos o abuelas, sus tíos o tías...?

¿Conoció a otras familias adoptivas y a sus hijos o hijas adoptivas?; ¿qué le pareció?

2.2. Estilos educativos

Si alguien que le hubiera conocido de niño o niña: ¿Qué diría sobre la forma en que sus padres-madres le trataban a usted?; ¿cómo le educaron?

¿Se sintió querido, le apoyaron, le comprendieron?

2.3 Espacios de socialización

¿...y sus amigos?; ¿le llamaban de alguna manera o con algún apodo?; ¿era cariñoso?; ¿tenía algo que ver por ser una persona adoptada o ser de otra raza o de otro país?

Y del colegio: ¿qué recuerdo guarda de su paso por el mismo?; ¿conoció diferentes colegios?; ¿era estudiante?

BLOQUE 3: INESTABILIDAD EN LA ADOPCIÓN Y ADOLESCENCIA

3.1. Crisis familiares y problemas

¿Cómo se comportaba en aquella época de su vida?

¿Qué era lo que más le molestaba?

¿Se vio envuelto en problemas?; ¿qué tipo de problemas?

¿Eran problemas de conducta, de consumo de tóxicos o de relación con los demás?

3.2. Ruptura de la convivencia familiar

¿Reaccionaron ante eso?; ¿solicitaron ayuda externa?; ¿con necesidad de medicación?

¿En la imaginación pensaba en su familia biológica?

¿Tiene la sensación de que aquello le pasó a otra persona, no a usted?

3.3. Vida residencial

¿Necesitó poner a prueba a su familia adoptiva ante el temor de que le abandonaran de nuevo?

¿Cuántos años de su vida pasó por el centro de acogida, centro residencial u orfanato?

¿Qué aspectos positivos señalaría de su paso por centro?; ¿y negativos?

¿Se sentía igual que sus compañeros o compañeras del centro?

¿Le parecían justas las normas y los horarios del centro?; ¿las cumplía?

¿Qué le parecía la autoridad del centro?; ¿recuerda a alguien que sintonizó con usted con sus problemas y necesidades cuando estuvo alejado de su familia adoptiva?

BLOQUE 4: MANEJO DE LA AUTONOMÍA, DEPENDENCIA Y VIDA ADULTA

4.1. Relación familiar adoptiva

¿Qué le ayudó a pensar que podría salir de ó superar aquella situación?

¿Cómo ha ido construyendo su identidad?; ¿mirando hacia al pasado, busca sus orígenes?; ¿mirando el momento presente, guarda relación con su familia adoptiva?;

4.2. Madurez y dependencia y 4.3. Idea de familia y satisfacción vital

¿Mirando al futuro, y su propia familia, su pareja?; ¿cómo vive su sexualidad y ser padre o madre?

¿Cómo de feliz se siente generalmente?

¿Cómo ayudaría a otros en su misma situación?

¿Si pudiera cambiar algo de su vida, qué sería lo que cambiaría?

7.6. FICHAS TÉCNICAS

Tabla nº 16 Ficha Técnica 1: características de las personas participantes

CÓD	SEXO	EDAD	EDAD ADOPCIÓN	EDAD RUPTURA	COMARCA	FORMACIÓN	E.FAMILIAR	ADOPCIÓN	ORIGEN	TIEMPO INSTITUCION
S1HAN	H	25	1 año	15	Duranguesado	FPB-Camarero	F. biparental	Nacional	Andalucía	3
S2MAI	M	20	5 años	14	Ezkerraldea	FPB-Comercio	F. divorciada	Internacional	Colombia	4
S3HAN	H	18	5 años	14	Gran Bilbao	EPA-Graduado	F. biparental	Nacional	Congo-Bizkaia	4
S4MAN	M	18	10 años	11	Ezkerraldea	FPB-Comercio	F. biparental	Nacional	Bizkaia	8
S5MAI	M	19	4 años	15	Uribe-kosta	FPB-Estética	F. divorciada	Internacional	Rusia	3
S6MAI	M	18	6 años	15	Gran Bilbao	EPA-Graduado	F. biparental	Internacional	Rusia	3
S7HAN	H	18	1 año	14	Uribe-kosta	Educación Especial	Sepación familiar	Nacional	Gitano-Bizkaia	4
S8MAI	M	20	9 años	12	Encartaciones	Bachillerato	Sepación familiar	Internacional	Marruecos	8
S9MAN	M	18	15 años	16	Uribe-kosta	CF. Grado Medio	Sepación familiar	Nacional	Bizkaia	3
S10HANh	H	18	2 años	16	Uribe-kosta	FPB-Camarero	F. biparental	Nacional	Gitano-Bizkaia	2
S11HAI	H	18	5 años	15	Gran Bilbao	Bachillerato	F. monoparental	Internacional	Rusia	2,5
S12HAN	H	18	4 años	12	Gran Bilbao	ESO-Instituto	F. biparental	Nacional	Canarias	6
S13HAI	H	20	7 años	13	Gran Bilbao	FPB-Peluquería	F. biparental	Internacional	Hungría	1
S14HAI	H	20	1 año	12	Ezkerraldea	Educación Especial	F. biparental	Internacional	Marruecos	6,5
S15MAI	M	18	1 año	17	Uribe-kosta	CF. Grado Medio	F. biparental	Internacional	África	1
S16HAN	H	28	3 años	10	Meatzaldea	CF. Grado Superior	F. biparental	Nacional	Congo-Bizkaia	4
S17HAI	H	19	4 años	13	Gran Bilbao	ESO-Instituto	F. monoparental	Internacional	Ucrania	5
S18HAIh	H	22	7 años	14	Gran Bilbao	Educación Especial	F. biparental	Internacional	Rumanía	4
S19MAIh	M	21	8 años	17	Gran Bilbao	ESO-Instituto	F. biparental	Internacional	Rumanía	1,5
S20HAN	H	26	8 años	13	Gran Bilbao	FPB-Soldadura	F. biparental	Nacional	Merchero-Bizkaia	5
S21MANh	M	18	3 años	15	Uribe-kosta	FPB-Comercio	F. biparental	Nacional	Gitano-Bizkaia	3
S22MAN	M	21	3 años	15	Uribe-kosta	ESO-Instituto	F. biparental	Nacional	Gitano-Bizkaia	3
S23HAN	H	21	2 años	12	Uribe-kosta	Educación Especial	F. biparental	Nacional	Bizkaia	6
S24MAI	M	23	1 año	11	Gran Bilbao	FPB-Informática	F. monoparental	Internacional	Brasil	7
S25MAN	M	18	4 años	16	Uribe-kosta	ESO-Instituto	F. biparental	Nacional	Gitano-Bizkaia	2
S26MAI	M	22	8 años	17	Uribe-kosta	CF. Grado Medio	F. biparental	Internacional	Rusia	1

Fuente: Elaboración propia

Tabla nº 17 Ficha técnica 2: características de las personas participantes

CÓD	PEREGRINAJE INSTITUCIONAL DE ACOGIDA RESIDENCIAL	RELACIÓN CON LA FAMILIA ADOPTIVA	RELACIÓN SENTIMENTAL	DOMICILIO HABITUAL-ACTUAL	DEPENDENCIA ECONÓMICA DE LA FAMILIA ADOPTIVA	DEPENDENCIA EMOCIONAL DE LA FAMILIA ADOPTIVA	RELACIÓN/ CONTACTO FAMILIA BIOLÓGICA	SOLICITUD ORIGENES
S1HAN	más de 3	Sí	Soltero	Piso alquiler	Sí	Sí	No	Sí
S2MAI	más de 3	No	Casada	Piso alquiler	No	No	No	No
S3HAN	más de 3	Sí	Soltero	Piso Autonomía-Joven	Sí	Sí	No	No
S4MAN	más de 3	No	Pareja de hecho	Abuelos biológicos	No	Sí	Sí	Sí
S5MAI	2	Sí	Soltera	Piso Autonomía-Joven	Sí	Sí	No	No
S6MAI	2	Sí	Soltera	Habitación alquiler	Sí	Sí	No	No
S7HAN	más de 3	Sí	Soltero	Domicilio familia adoptiva	Sí	Sí	No	Sí
S8MAI	más de 3	Sí	Soltera	Habitación alquiler	Sí	No	Sí	Sí
S9MAN	2	Sí	Soltera	Padre biológico	Sí	Sí	Sí	Sí
S10HANh	2	Sí	Soltero	Habitación alquiler	Sí	Sí	No	Sí
S11HAI	1	Sí	Soltero	Domicilio familia adoptiva	Sí	Sí	No	No
S12HAN	más de 3	Sí	Soltero	Piso Autonomía-Joven	Sí	Sí	No	No
S13HAI	más de 3	Sí	Soltero	Habitación alquiler	Sí	Sí	No	No
S14HAI	más de 3	Sí	Soltero	Piso Autonomía-Joven	Sí	Sí	No	No
S15MAI	1	Sí	Soltera	Domicilio familia adoptiva	Sí	Sí	No	No
S16HAN	2	Sí	Pareja de hecho	Vivienda propia	No	Sí	Sí	Sí
S17HAI	más de 3	Sí	Soltero	Domicilio familia adoptiva	Sí	Sí	No	Sí
S18HAIh	1	Sí	Soltero	Hospital psiquiátrico	Sí	Sí	No	No
S19MAIh	1	Sí	Soltera	Domicilio familia adoptiva	Sí	Sí	No	No
S20HAN	más de 3	Sí	Separado	Habitación alquiler	Sí	Sí	Sí	Sí
S21MANh	1	Sí	Soltera	Habitación alquiler	Sí	Sí	No	No
S22MAN	más de 3	Sí	Soltera	Habitación alquiler	Sí	Sí	No	No
S23HAN	más de 3	No	Soltero	Residencia discapacitados	No	No	Sí	Sí
S24MAI	más de 3	Sí	Pareja de hecho	Piso alquiler	No	Sí	No	No
S25MAN	1	Sí	Soltera	Padre biológico	Sí	Sí	Sí	Sí
S26MAI	1	Sí	Soltera	Domicilio familia adoptiva	Sí	Sí	No	No

Fuente: Elaboración propia

Tabla nº 18 Ficha técnica 3: datos de la entrevista

CÓD	RECLUTAMIENTO	FECHA	LUGAR	DURACIÓN (minutos)
S1HAN	AA.AA. San José Artesano-Loiu	06/05/2015	Cafetería-Hotel	83
S2MAI	Hogar Muskiz	09/07/2015	Domicilio	50
S3HAN	Hogar Berango	15/12/2015	Domicilio	36
S4MAN	Bola nieve (MP)	13/07/2016	Domicilio	36
S5MAI	Hogar Muskiz	15/07/2015	Domicilio	52
S6MAI	Hogar Berango	27/11/2015	Domicilio	60
S7MAN	Hogar Berango	20/02/2016	Domicilio	33
S8MAI	Hogar Berango	26/02/2016	Domicilio	40
S9MAN	Hogar Laugune-Laukiz	14/07/2016	Domicilio	29
S10HANh	Bola nieve	14/07/2016	Domicilio	30
S11HAI	Bola nieve (MP)	14/07/2016	Domicilio	27
S12HAN	Hogar Urioste	14/07/2016	Domicilio	26
S13HAI	Bola nieve	14/07/2016	Domicilio	35
S14HAI	Bola nieve	09/08/2016	Domicilio	32
S15MAI	Bola nieve	09/08/2016	Domicilio	20
S16HAN	Bola nieve	10/08/2016	Domicilio	57
S17HAI	Bola nieve	12/08/2016	Domicilio	28
S18HAIh	Hogar Olabarrieta	13/08/2016	Cafetería	65
S19MAIh	Bola nieve (MP)	13/08/2016	Cafetería	65
S20HAN	Bola nieve (MP)	18/08/2016	Cafetería	58
S21MANh	Bola nieve	26/08/2016	Domicilio	37
S22MAN	Bola nieve	28/08/2016	Domicilio	22
S23HAN	Bola nieve	04/09/2016	Domicilio	38
S24MAI	Bola nieve (MP)	04/09/2016	Cafetería	33
S25MAN	Bola nieve	06/09/2016	Domicilio	39
S26MAI	Bola nieve	07/09/2016	Domicilio	25

Fuente: Elaboración propia

